

# La fuerza de la VOZ

Obra de  
Miguel Estrada Iturbide

Aminadab Rafael Pérez Franco  
*Coordinador*



Miguel Ángel  
Porrúa

La  
SERIE Historia



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
CONSEJO EDITORIAL  
**CONOCER  
PARA DECIDIR**  
EN APOYO A LA INVESTIGACIÓN  
ACADÉMICA



COMISIÓN DE  
BIBLIOTECA  
Y ASUNTOS  
EDITORIALES



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXI LEGISLATURA



**CONOCER PARA DECIDIR** se denomina la serie que en apoyo a la investigación académica en ciencias sociales, la Cámara de Diputados LXI Legislatura –refrendando el acuerdo de las anteriores LIX y LX Legislaturas–, lleva a cabo en coedición en atención al histórico y constante interés del H. Congreso de la Unión por publicar obras trascendentes que impulsen y contribuyan a la adopción de las mejores decisiones en políticas públicas e institucionales para México en su contexto internacional; ello a efecto de atender oportunamente las diversas materias sobre las que versa el quehacer legislativo.

El acuerdo para coeditar las obras que conforman la serie se ha establecido con diferentes instituciones académicas, organismos federales y estatales; así también, con autores y asociaciones independientes.

Los títulos que caracterizan a la serie, se complementan con expresiones culturales de interés nacional que coadyuvan en las tareas propias del legislador mexicano.

CONSEJO EDITORIAL  
SERIE "CONOCER PARA DECIDIR"

*Presidencia*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Dip. LAURA MARGARITA SUÁREZ GONZÁLEZ, *Titular*  
Dip. CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA, *Suplente*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Dip. ARMANDO JESÚS BÁEZ PINAL, *Titular*  
Dip. BLANCA JUANA SORIA MORALES, *Suplente*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Dip. LORENA CORONA VALDÉS, *Titular*  
Dip. DIEGO GUERRERO RUBIO, *Suplente*

GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA

Dip. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO, *Titular*  
Dip. LIEV VLADIMIR RAMOS CÁRDENAS, *Suplente*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Dip. CÉSAR FRANCISCO BURELO BURELO, *Titular*  
Dip. TERESA DEL CARMEN INCHAUSTEGUI ROMERO, *Suplente*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

Dip. PORFIRIO MUÑOZ LEDO, *Titular*  
Dip. PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, *Suplente*

GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA

Dip. MARIA GUADALUPE GARCÍA ALMANZA, *Titular*  
Dip. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS, *Suplente*

SECRETARIO GENERAL

Dr. GUILLERMO HARO BÉLCHEZ

SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. EMILIO SUÁREZ LICONA

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

# La **fuerza** de la **VOZ**

Obra de  
Miguel Estrada Iturbide



# La fuerza de la VOZ

Obra de  
Miguel Estrada Iturbide

Aminadab Rafael Pérez Franco  
*Coordinador*



Esta investigación, arbitrada por pares académicos,  
se privilegia con el aval de la institución coeditora.

CONOCER PARA DECIDIR

Coeditores de la presente edición

H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXI LEGISLATURA  
SENADO DE LA REPÚBLICA, LXI LEGISLATURA  
FUNDACIÓN MIGUEL ESTRADA ITURBIDE, A.C.  
FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ, A.C.  
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Primera edición, octubre del año 2011

DR © 2011

Sucesión de MIGUEL ESTRADA ITURBIDE

Preámbulo, selección y notas: Aminadab RAFAEL PÉREZ FRANCO

Fotografías: Centro de Estudios, Documentación e Información del Partido Acción Nacional (CEDISPAN); Acervo fotográfico de la revista *La Nación*; Archivo Manuel Gómez Morín (AMGM); Sucesión de Miguel Estrada Iturbide

Fundación MIGUEL ESTRADA ITURBIDE, AC. Av. Congreso de la Unión 66, Palacio Legislativo, Edificio B-PB; colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, C.P. 15969, México, D.F.

© 2011

Por características tipográficas y de diseño editorial

MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Derechos reservados conforme a la ley

ISBN 978-607-401-475-4

Coordinador: Aminadab Rafael Pérez Franco

Investigación documental: Aminadab Rafael Pérez Franco; familia Estrada Sámano; Silvia Ramírez Sánchez, Carlos Cruz Hernández y Rosario Miranda Carrillo de la Fundación Miguel Estrada Iturbide; Jesús Garulo y Socorro Escorcia del Centro de Estudios, Documentación e Información Sobre el Partido Acción Nacional (CEDISPAN)

Investigación fotográfica: Gerardo Ceballos Guzmán y Lourdes Almeida

Colaboradores: Familia Estrada Sámano, José Luis Espinosa Piña, Rogelio Carbajal Tejada, Gerardo Ceballos Guzmán, Luis López Hermosa y Parra, Perla García Aldana

Redacción y captura: Beatriz Medina Ramírez, Miriam Santiago Ramírez, Silvia Ramírez Sánchez

Corrección: Miguel Estrada Sámano, Aminadab Rafael Pérez Franco, Juan Pablo Chabaud Limón

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

[www.maporrúa.com.mx](http://www.maporrúa.com.mx)

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

# **Prefacio**





Muchos años tuvieron que pasar para que finalmente se cumpliera la indispensable tarea de reunir en un libro algunas muestras del genio singular del ilustre ciudadano moreliano que llevó en vida el nombre de Miguel Estrada Iturbide. Pero como no hay plazo que no se cumpla, podemos decir con regocijo que aquí están, finalmente, estas páginas al alcance del lector.

Durante la larga espera se acumularon toda clase de explicaciones sobre el porqué no estuvo disponible antes: que si el personaje era un “ágrafo réprobo”, que si las pocas grabaciones de sus discursos resultaban apenas audibles con el correr del tiempo, que si en las páginas de la revista *La Nación* y en otras publicaciones estaba dispersa una cantidad jamás especificada de escritos, discursos o pasajes de ellos. Nadie sabía a ciencia cierta qué tanto de la inmensa obra de Estrada Iturbide era rescatable para la posteridad.

Al aproximarse los festejos del centenario del natalicio de este hombre, en cuya biografía destaca especialmente el ser uno de los más importantes fundadores del Partido Acción Nacional, su familia tuvo la iniciativa de promover diversos actos conmemorativos y, a consecuencia de ello, la Fundación del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, que orgullosamente lleva por nombre Miguel Estrada Iturbide, recibió la instrucción de darse a la búsqueda

de todo cuanto fuera posible encontrar de don Miguel para hacer una publicación que le rindiera homenaje.

Personal del Área de Análisis Político de la Fundación se avocó a la revisión de los documentos del Centro de Estudios, Documentación e Información del Partido Acción Nacional (CEDISPAN), topándose con algunas versiones estenográficas de discursos pronunciados por Estrada Iturbide en asambleas y convenciones nacionales del Partido; asimismo se revisaron las publicaciones oficiales panistas: el *Boletín de Acción Nacional* y la revista *La Nación*, encontrando artículos, discursos y entrevistas que concedió, así como diversas citas y menciones de sus discursos en las campañas electorales, en actos partidarios de todo tipo y en la Tribuna de la Cámara de Diputados; como parte de esta investigación se obtuvieron del *Diario de los Debates* todas las intervenciones de Estrada Iturbide durante su función como diputado federal en la XLVI Legislatura 1964-1967.

La memoria colectiva de la familia Estrada Sámano fue detectando la ausencia de otros discursos, entrevistas y textos que fueron localizados, tanto en la Ciudad de México como en la de Morelia, para incorporarlos en esta publicación. Conforme se recababa el material, se cumplía en la Fundación una laboriosa tarea de captura y revisión de los textos para que, siguiendo el ejemplo de don Miguel, su mensaje llegara a todos de manera impecable.

Como parte de este proyecto se hizo también una investigación iconográfica, que permitió montar una amplia exposición fotográfica que ilustra la vida de Miguel Estrada Iturbide, con imágenes de su juventud, vida familiar, participación política, y las obtenidas en los últimos años de su vida. Fotos sacadas de la intimidad familiar y de los archivos de Acción Nacional que nos ayudan a apreciar con mayor nitidez la trayectoria de este personaje.

Con la constante colaboración e inagotable paciencia y generosidad de sus hijos, se hizo también un esfuerzo para recuperar diversos testimonios sobre la vida de Estrada Iturbide, los cuales, al igual

que su propia obra, se encontraban dispersos en varias publicaciones. Se invitó a personalidades que lo conocieron a escribir sus impresiones a fin de permitirnos apreciar al personaje desde distintos puntos de vista, y se hizo un compendio de artículos escritos sobre él que se incorporan como parte sustancial de esta publicación.

El resultado de esta investigación nos permitió reunir y publicar la antología de discursos y escritos de Miguel Estrada Iturbide, presentados en estricto orden cronológico; una sección de citas y referencias que eran imposibles de omitir aunque no se tuvieran sus intervenciones completas; sus participaciones en tribuna como diputado federal; y los testimonios divididos en las semblanzas escritas por sus hijos y los ensayos que dan cuenta de aspectos esenciales de su vida y obra; sin faltar, desde luego, las fotografías seleccionadas para la célebre exposición montada en el homenaje que se le rindió en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 30 de septiembre de 2008.

El lector encontrará en la antología, en primer lugar, las expresiones de un joven, ávido de cultura, inmerso en el conocimiento y la admiración de personalidades de la literatura y la poesía, cuyas frecuentes notas no sólo dan vida a la revista de los estudiantes de la Escuela Libre de Michoacán, sino que a la vez dan cuenta de una pluma que se revela disciplinada y calificada —para nada ágrafa—, capaz de obsequiarnos imágenes en prosa de países como Cuba, España o Italia, así como también de emocionadas descripciones de la obra de poetas y escritores; todo esto, plasmado durante el turbulento segundo lustro de los años veinte, en plena rebelión cristera.

Posteriormente y para el resto de su vida, la pluma se reservaría para ocasiones excepcionales, y se elevó entonces la voz para hacer apología de la libertad, del ideal y de la verdad —sin dejar de lado a la poesía ni a los grandes autores—; todo ello, para caer finalmente en cuenta de la terrible realidad de ver cómo su comunidad educativa —su *Alma Mater*, tan querida y tan suya cómo su familia o como

su ciudad de Morelia—, la Escuela Libre de Michoacán, fue primero herida y posteriormente aniquilada por la reforma del Artículo 3º constitucional y el golpe totalitario a la libertad de cátedra y de educación que la inspiraron.

Aquí se cortan de súbito los textos y discursos; fue mucho después cuando se expone su militancia en la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC) y su encuentro inicial con el rector de la Universidad Autónoma de México, Manuel Gómez Morin, que derivaría un lustro más tarde en su participación en la fundación del Partido Acción Nacional y en una militancia partidaria que, cual nupcias sacramentales, habría de ser para toda la vida.

Repentinamente aparecen en el libro los discursos del todavía joven fundador de Acción Nacional. Y encontramos aquí expresiones que revelan a un auténtico doctrinario; dicho esto en el doble sentido de que la doctrina política es una filosofía para ser enseñada, y de que la argumentación filosófica tiene un nivel distinto a la del lenguaje político —de corte ideológico o programático—, del científico —que ha de probar conforme al método la validez de las hipótesis— o incluso del teológico —de orden superior porque explica sustentado en argumentos de fe—. En esta parte de la antología, Estrada Iturbide muestra esa capacidad que se le reconoce en los testimonios recopilados: la habilidad de comunicar a cualquier auditorio en términos asequibles; de ser, según se requiriera, voz doctrinal, política o técnica, impecable siempre.

Valga destacar aquí sus escritos sobre los principios directivos de la vida socioeconómica a la luz de las encíclicas, así como la exposición sobre la familia y la reforma social en el marco de una Convención Nacional, que inexplicablemente han permanecido hasta hoy al margen de los grandes textos de la doctrina humanista de Acción Nacional. Y como estos hay varios más.

La antología continúa mostrándonos a un hombre que hace política; que elabora argumentos a partir del estudio constante; que

encabeza campañas como dirigente o como candidato; que anima a otros a participar en política; que llama constantemente al cumplimiento del deber y que, adelantado a su tiempo, convoca especial e insistentemente a las mujeres. Conforme transcurre su madurez advierte los cambios en el perfil de la acción política que se registran al interior del PAN y entonces debate con los jóvenes, presenta ponencias, confronta actitudes y defiende posiciones en todo acto o campaña del Partido en que participa.

Es, penosamente, el único integrante de la tríada fundadora y, junto al maestro Rafael Preciado Hernández, de los pocos participantes en la Asamblea Constitutiva de Acción Nacional, que contempla en todo su drama el conflicto interno que desgarró al Partido en la segunda mitad de los años setenta. Su voz adquiere aquí un tono de reclamo y expresa la certera advertencia de que cuando en la acción política el nivel ético se rebaja, no hay posibilidad de reconstrucción de nada.

En sus últimos mensajes, incluso antes de la crisis, subyace el homenaje, la evocación, la satisfacción y la preocupación incluso, respecto a un PAN cuyos principios prevalecían mientras su acción política había cambiado tanto y en forma tan inesperada desde la primera hora hasta esos momentos.

La sección especial, denominada Tribuna Parlamentaria, incluye sus intervenciones en la histórica XLVI Legislatura en la Cámara de Diputados. Y ahí luce el parlamentario que fundamenta sólidamente sus expresiones, que debate política e ideológicamente, que denuncia con crudeza los problemas nacionales, cayendo no pocas veces en expresiones del más lacerante realismo; que emplea un lenguaje comedido y recio sin perder su sentido crítico. Un hombre que, como puede leerse, actuó como representante digno en una Cámara cuya mayoría autoritaria la mantuvo indigna y sometida; esto, sin que dejara de ser inaugural y valiosa la experiencia del diálogo, la actitud institucional y el debate que se hicieron posibles gracias

a la presencia de los diputados de partido que marca el inicio de la modernización del Congreso Mexicano.

Y se plasman entonces los alegatos de Estrada Iturbide a favor de la reelección irrestricta de legisladores, contra la persecución jacobina a los colegios particulares, la censura a las prácticas irresponsables respecto a la aprobación del Presupuesto; hasta las breves y brillantes expresiones de la más honda raigambre patriótica que dijo a nombre de México, de Michoacán y de Morelia, en la sesión solemne que rindió homenaje a José María Morelos y Pavón en el bicentenario de su natalicio.

En secciones aparte, se publican en este libro las oraciones fúnebres y las principales entrevistas concedidas por Estrada Iturbide. Expresiones que revelan no sólo al estudioso de los esquemas claros y de privilegiada voz, sino que muestran la dimensión humana de los sentimientos del personaje; son ambos —oraciones y entrevistas—, aspectos donde aflora el espíritu profundo de la persona, sus modos de ser y de tratar, sus ideas más intensas, su pasión, sus gustos y sus afectos; incluso develan, de alguna manera, su propio proceso de perfeccionamiento humano personal.

Carentes aún de una biografía sistemática, el libro concluye con una recopilación de semblanzas y testimonios que diversas personas decidieron hacer sobre Miguel Estrada Iturbide, en las que se plasman los aspectos más relevantes de su biografía personal. Falta, entre otros aspectos, que se escriba sobre el desempeño del fundador y director de la General Hipotecaria, porque nadie lo ha hecho todavía. Tal vez los testimonios sean redundantes en su origen familiar y en ciertos pasajes de su militancia partidaria, pero nos ayudan a redondear su perfil, no sólo a partir de sus propias expresiones, sino también conociendo cómo lo han visto quienes compartieron con él o que lo han estudiado.

Con todo lo ya mencionado, advertimos claramente que este libro contiene sólo algunas de las intervenciones que tuvo Miguel

Estrada Iturbide como ciudadano mexicano y demócrata adelantado a su tiempo, debido a que la mayor parte de ellas jamás fueron escritas, grabadas, ni mecanografiadas. Este compendio, con todo y que se propuso ser exhaustivo, no puede en modo alguno agotar la dimensión humana del personaje. Ciertamente es que quedaría poco material impreso por localizar, pero habrá que hacer un esfuerzo para profundizar todavía más la búsqueda en los archivos privados o en las audioteclas para rescatar los mensajes que este esfuerzo colectivo no haya sido capaz de recuperar.

Se encuentra ahí, en Morelia, a la espera de ser debidamente estudiado, su archivo personal, digno de una investigación que nos obsequie una biografía detallada que no sólo corrobore la enorme dimensión del personaje, sino que además nos brinde mayor conocimiento sobre los capítulos de la historia política del México del siglo xx de los que fue protagonista, y que son indispensables para conocer el perfil y la acción política de los constructores de la democracia quienes, inexplicablemente, continúan al margen del conocimiento general de las nuevas generaciones.

En tanto, que esta obra sirva para que las vocaciones políticas del presente y del futuro puedan encontrar inspiración en esta militancia con voluntad de salvación, de liberación y de justicia que México necesita tanto.

AMINADAB RAFAEL PÉREZ FRANCO

[*Noviembre de 2010*]





# **Antología**



## MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO

Discurso del presidente de la Sociedad Científica Literaria Menéndez y Pelayo.<sup>4</sup>

*Sesión solemne del 19 de mayo de 1926.*

Publicado en la revista *Ciencia y letras*, de los estudiantes de la Escuela Libre de Michoacán, Morelia, 1 de julio de 1926.

Señores:

En la sesión ordinaria del día 8 de abril de este año, la Sociedad Científico-Literaria Menéndez y Pelayo acordó celebrar hoy, 19 de mayo, su primera junta extraordinaria y solemne.

Dos objetos se propone nuestra agrupación en esta junta: conmemorar el aniversario de la muerte del insigne maestro de quien lleva el nombre, y dar una cordial y respetuosa bienvenida oficial a nuestros dignos socios honorarios.

A mí, a quien confirióse la inmerecida honra de ser electo presidente de esta Sociedad en el primer período de su existencia, corresponde el deber de dirigiros la palabra en esta ocasión.

Y aquí vengo a cumplir con este deber arduo y penoso, pero muy grato también. Sólo os ruego que, haciendo caso omiso de mi persona, si no es para otorgarle vuestra benevolencia, prestéis

<sup>4</sup>Se destaca el hecho de que al momento de pronunciar este discurso el orador contaba con 17 años de edad.

atención a mis palabras que no son mías, ya que las ideas que vengo a exponeros pertenecen a la Sociedad Menéndez y Pelayo, pertenecen a sus socios activos; a esos jóvenes, alumnos y ex alumnos de esta escuela, en cuyos espíritus palpita el amor a la civilización y a la cultura. Yo, repito, sólo vengo a deciros lo que ellos me han dicho.

Hoy hace catorce años que allá, al otro lado del Atlántico, en la vieja y querida España, exhalaba el último suspiro aquel hombre excepcional, aquel talento milagroso que en vida fue don Marcelino Menéndez y Pelayo.

¿Pero qué voy yo a deciros sobre el eximio bibliófilo, sobre el ilustre crítico, sobre el inmortal autor de *Los heterodoxos*, que vosotros no conozcáis mejor que yo?

Permitidme tan sólo, pues que es su muerte la que venimos a conmemorar, que os cite una sencilla frase que se encuentra en el párrafo referente a Menéndez y Pelayo en la *Breve noticia crítica biográfica de autores* de un texto de literatura. Dice así: "Murió cristianamente abrazado con el crucifijo en Santander, su patria, el 19 de mayo de 1912".

Y si, como alguien dijo alguna vez, en este mismo sitio y con una solemnidad parecida a ésta, "los genios en el instante supremo de la muerte sintetizan en dos palabras o subrayan con un gesto toda su vida",<sup>2</sup> ahí tenéis la síntesis grandiosa de lo que fue la vida de ese genio, cuyo nombre brilla con brillo esplendoroso en el cielo inmenso y radiante de las letras españolas.

"Abrazado con el crucifijo". Así murió y así vivió. Lección sublime, señores, de quien fuera notable escritor, no igualado crítico, hombre erudito y cultísimo, académico a los veintidós años de edad. Y ante todo y sobre todo, cristiano convencido y católico práctico y fervoroso. Muy claro nos está diciendo que también en el siglo xx

<sup>2</sup>Jesús Rodríguez Gómez, *Discurso sobre el genio helénico*.

se hermanan con perfecta armonía la ciencia y la fe, la verdadera ciencia y la verdadera fe.

“En Santander, su patria”. El otro gran amor de don Marcelino: el amor a su tierra, el amor a su raza; el amor a la tierra y a la raza del Cid, de Guzmán el Bueno, de Isabel la Católica, de Carlos V y de Juan de Austria; el amor a la raza y a la lengua de Granada, de León, de Teresa de Jesús, de Lope de Vega y de Cervantes; el amor patrio, sí, a usanza de Esparta, a usanza de Roma, a usanza de España.

Ese es el hombre, señores, cuya memoria venimos a honrar. Ese es el hombre que ha honrado a esta Sociedad Científico-Literaria dándole un nombre ilustre. Ese es el hombre a quien nosotros ofrecemos hoy un sencillo homenaje de admiración y de cariño.

Ahí le tenéis. Es un verdadero maestro que nos enseña con elocuencia incomparable, con la elocuencia del ejemplo y de la palabra; nos enseña, digo, a consagrar nuestra vida a tres ideas inmensas: la religión, la patria, la cultura.

Si el dedicar a Menéndez y Pelayo un recuerdo en el aniversario de su muerte es para nosotros un deber, deber también y muy importante es el dar a nuestros socios honorarios, aquí dignamente representados, como antes he dicho, una cordial y respetuosa bienvenida.

Con verdadero placer vamos a cumplir con esta obligación. Permitidme, señores socios honorarios, que a nombre de esta Sociedad, a la que venís a dar prestigio con vuestro ingreso a ella, os dé las más sinceras gracias por la bondadosa manera como acogisteis el nombramiento que nuestra directiva os extendió; permitidme que siendo el portavoz de mis compañeros, os agradezca las benévolas fresas de aliento que de palabra y por escrito nos prodigasteis, y la generosidad de vuestra ayuda incondicional; permitidme, en fin, puesto que mis palabras mal podrán expresar nuestros senti-

mientos, que sólo os diga con la espontaneidad del estudiante: sed bienvenidos.

Estas palabras, bien sencillas es cierto, pero muy significativas, salen, señores, del fondo de nuestros corazones. Yo os lo aseguro.

La Sociedad Científico-Literaria Menéndez y Pelayo está hoy más segura que ayer de caminar recta y consecuentemente a la consecución de sus ideales, porque con vosotros ha venido a afirmarse en nuestros pechos la confianza, móvil poderosísimo de las acciones humanas. Nuestra Sociedad, nacida apenas el 15 de octubre del año que acaba de pasar, ha recibido con vuestro ingreso un nuevo y vigoroso impulso hacia una vida de acción y de fecundidad. Hoy nuestra sociedad ha de vivir, porque ni vosotros ni nosotros hemos de dejar que perezca.

Con lo anterior podría haber dado fin a mi pobre y desaliñado discurso, cuyo objeto era sólo deciros que en esta sesión nos hemos propuesto cumplir dos deberes de gratitud, ambos igualmente importantes; pero quiero, aun cuando temo con fundamento abusar de la atención que me habéis concedido, informaros, siquiera sea a grandes rasgos, de la marcha que la Sociedad ha llevado en estos siete meses, primeros de su existencia.

Nuestra agrupación vino a la vida al finalizar el año escolar de 1925. Apenas acababa de constituirse, cuando las vacaciones abrieron una brecha en sus actividades.

Pero vino este nuevo año de 1926, y con él regresamos nosotros llenos de entusiasmo y dispuestos a hacer que nuestra Sociedad entrara de lleno en el camino del progreso.

Y para conseguir este fin, todos y cada uno de sus miembros, aun aquellos que ya no volvieron al Colegio, pero que continúan unidos siempre a nosotros, han trabajado con verdadera actividad.

Al considerar esa actividad que todos los socios han desplegado, siento más claramente mi insuficiencia para el alto cargo que desempeño; pero me consuelo pensando que no es difícil ocupar la dirección

de colectividades en las cuales reina de manera absoluta la unión y el entusiasmo.

Nuestras sesiones ordinarias se han llevado a efecto con toda puntualidad, orden y constancia. Hemos procurado cumplir a la letra el artículo 3º de nuestro Estatuto, aquél que dice, refiriéndose al objeto y el fin de la Sociedad: "Intensificar entre sus miembros el cultivo de las ciencias y las letras."

Y no sólo esto. Desde las primeras sesiones vino a tomar lugar preeminente, entre otros varios proyectos, el de crear una revista, órgano oficial de la agrupación, para hacer que nuestras actividades no quedaran encerradas entre las cuatro paredes del salón de sesiones, y condenadas a dormir para siempre en nuestros archivos y en nuestros libros de actas. Los jóvenes fundadores de la Sociedad Menéndez y Pelayo, se dijo, también los que vengan después, serán mañana seguramente hombres de sólidos principios y de acción social, y bueno es que se vayan dando a conocer ya desde ahora, a fin de que el mundo sepa a qué atenerse.

Se discutió ampliamente el proyecto a que acabo de referirme; se aprobaron las bases a las cuales ha de sujetarse la revista, y los requisitos que han de llenar, y una vez hecho esto, se entró de lleno en los trabajos que habían de dar por feliz resultado el que yo me congratulo anunciaros: que *Ciencia y letras* está en prensa y saldrá a la luz pública el primero de junio próximo. Ojalá que se realicen de manera cumplida nuestras aspiraciones; ojalá que *Ciencia y letras* sea desde ahora y para siempre un órgano propagador de la verdad, la belleza y el bien; órgano que vaya a decir muy alto que ciertamente hay en nuestro México centros educativos dignos de tal nombre, donde se encauzan rectamente las inteligencias, las imaginaciones y las voluntades juveniles.

Inútil me parece indicar que en la realización de nuestro proyecto periodístico nuestros socios honorarios nos han impartido, y de seguro nos seguirán impartiendo, una de esas ayudas que son

demasiado grandes para calificarlas. En todos los órdenes: material, intelectual y moral, nos tendieron su mano generosa. Y no fueron ellos los únicos; otras varias personas, en su mayoría profesores de este plantel, nos han ayudado también de la manera más eficaz. Sirvan estas palabras para testimoniar a todos nuestro profundo y sincero agradecimiento.

He terminado. Sean para vosotros, compañeros y amigos, alumnos de esta Escuela, mis últimas frases.

Escuchad, vosotros los que estando capacitados para hacerlo, los que comulgando con nosotros en ideas y en sentimientos, no habéis venido aún al seno de nuestra agrupación; escuchad, digo, el cordial llamamiento que os hace por mi indigno conducto la Sociedad Menéndez y Pelayo para que vengáis a engrosar sus filas.

Venid, compañeros; venid y cooperad con nosotros para hacer a nuestra Sociedad digna del preclaro nombre que ostenta, y digna también de sus socios honorarios a quienes quiero repetir, una vez más, la frase sencilla, pero espontánea y significativa: *Sed bienvenida vos*.

## MÉXICO Y ESPAÑA

Artículo publicado en la revista *Ciencia y Letras*, Morelia, 1926.

He querido que el título de este desgarrado artículo fuera el mismo de la bella poesía que dedicó a su hija Concha el poeta del amor paternal, el poeta sencillo de *Fusiles y muñecas*.

Y he querido tal cosa porque me imagino que no son muy disímiles las ideas que él expuso en sus bien formados versos, de técnica perfecta, y las que bullen hoy en mi mente y más quizá en mi corazón; ideas que trataré de exponer si me lo permite el escaso poder de una pluma incipiente.



Peza decía: "Entre tus dones heredé tu lengua. Y jamás la usaré para insultarte."

¡Ah! Yo tampoco habría de insultar a España en español, siquiera fuese para guardar un tanto el decoro, aquel decoro que impide no rechazar un beneficio pero sí ser majadero con quien lo ofrece. Y hay alguien que no rechaza el don, pero no emplea ese mismo don para hacer befa del generoso que se lo otorga.

No he de ser yo quien tal cosa haga. ¡Oh, Patria de Cervantes, nunca he de emplear tu lengua para escarnecerte, pero déjame que la use para ensalzarte!

España es una madre fecunda. Un día echó al mar tres carabelas en busca de un mundo. Ese mundo emergió de los océanos al conjuro de un loco sublime. Colón plantó en América la enseña de Castilla que ondeaba ya en las almenas de Granada; América debía ser española.

Han pasado ya más de cuatro siglos desde aquel doce de octubre de 1492. España conquistó a América; desde el Colorado hasta el Cabo de Hornos estuvieron bajo el cetro de Carlos V, en cuyos dominios brillaba siempre el sol sin llegar a ocultarse jamás.

Pero luego, con aquella Revolución Francesa que cambió los derroteros de la humanidad, vino la emancipación de esta América Latina.

Surgieron Hidalgo, Iturbide y Bolívar, y con ellos esas vastas posesiones españolas se convirtieron en una veintena de repúblicas que formaron esta "América ingenua que tiene sangre indígena, que aún reza a Jesucristo y aún habla en español."

¿Se han registrado en los fastos de la historia hechos tan grandes como ese descubrimiento, esa conquista y esa independencia que acabamos de recordar? Yo no lo creo, si hacemos caso omiso de uno solo: la crucifixión del Justo en la cumbre del Gólgota.

Tito, Alejandro y Augusto conquistaron tanto como Hernán Cortés y como Pizarro; pero ni Persia, ni Grecia, ni la misma Roma fueron madres: a lo sumo serían madrastras.

Ninguna de esas naciones que dominaron el mundo antiguo puede parangonar sus gobernantes, sus sátrapas, sus césares, con la pléyade de los virreyes de Hispanoamérica.

Mas España es verdadera madre. Nos dio su sangre que se mezcló con la de los aztecas y los incas; nos dio su civilización que fue asombro del mundo del siglo XVI; nos dio su lengua, esta lengua exuberante y armoniosa, que inmortalizó a Cervantes, a León, a Granada y a Santa Teresa; a Clavijero, a Alegre y a Sor Juana Inés de la Cruz; esta lengua que es la de Zorrilla, de Menéndez y Pelayo, y de Vázquez de Mella, de San Martín, de Nervo y de Darío.

Y sobre todo esto, o mejor, con todo esto —pues que es imposible separarla de ello— nos envió por manos de Olmedo, de De las Casas y de Motolinía, una cruz que se yergue triunfadora a través de 20 siglos de luchas y tormentas.

España formó la nacionalidad de más de veinte hijas suyas, hijas indómitas, generosas y bélicas que están entrando apenas en la madurez; fundó naciones, civilizó pueblos y salvó almas. La América Latina de la actualidad —en la cual, si hay mucho malo como en todas partes, hay más bueno todavía— esta América del siglo XX necesitó de España, de Colón, de Isabel, de Cortés, de Pizarro y de Motolinía para existir. Y a esta América “que tiembla de huracanes y que vive de amor”, pertenece nuestro México, nuestra amada patria. Es una de las veinte hermanas salidas del seno fecundo de la madre Iberia.

Nosotros hemos de conocer a México, y hemos de amarlo, y amándolo, es lógico que amemos y que conozcamos también a la vieja España.

¿Y habrá todavía quien venga a insultarla, a ella, a la madre, en su propia lengua, arrojando con esa acción innoble, sobre la hidalga América Latina, sobre nuestro México quizá, el baldón de ignominiosa bastardía?

## INFORME A LA SOCIEDAD MENÉNDEZ Y PELAYO

Discurso del presidente de la Sociedad Científico-Literaria Menéndez y Pelayo  
Sesión solemne del 15 de octubre de 1926.  
Publicado en la revista *Ciencia y letras*, Morelia, noviembre y diciembre de 1926.

Señor director

Señoras y señores:

Un deber de gratitud es el primero que mueve hoy mis labios para dar comienzo a este llamémosle discurso. Y realmente no sé lo que voy a deciros, porque a mi escasa facundia y a mi palabra de ordinario torpe y difícil, se une ahora la confusión del agradecimiento que ha llenado mi espíritu y que vuelve aún más rebeldes mis pensamientos y mis juicios.

Porque, estimados consocios, no se me alcanzan los motivos de vuestra conducta. Yo, reelecto presidente de la Sociedad Menéndez y Pelayo; yo, el menos capacitado quizá para desempeñar tan elevado puesto, tener que conservarlo sólo para cumplir con vuestra voluntad expresada en la votación del último jueves siete.

Si hace un año os daba las gracias por la inmerecida honra de haberseme escogido para regir los destinos de nuestra agrupación en el primer período de su vida, hoy no sé cómo podré expresar lo que pienso y lo que siento.

Dejadme tan sólo, ya que mi lengua se resiste a pronunciar las palabras que habrían de pintaros lo que hay dentro de mí allá en mi mente y en mi corazón; dejadme que en una frase, vulgar sí, pero expresiva, sintetice todo lo que decir quisiera, repitiendo lo que ya os dije alguna vez: "gracias, amigos míos".

Gracias porque haciéndoos ciegos para ver mis defectos, y teniendo ojos únicamente para el progreso de nuestra agrupación, habéis puesto de nuevo y por otro año las riendas del gobierno en mis manos torpes y débiles. Pero, ¿qué no veis que sois vosotros los factores de ese progreso que os ha hecho votar por mí? Abandonado

yo de vuestro leal y generoso auxilio, ¿habría podido dar siquiera un paso que nos acercase a la ansiada meta del ideal?

Confuso he escuchado la expresión de vuestra voluntad en las últimas elecciones de directiva, y me pregunté entonces y me pregunto ahora, si no ahora y entonces debería hacerlos que fijarais vuestra atención en alguien mucho más digno y apto que yo, alguien que se encuentra seguramente allí, en esos asientos, entre vosotros; sí, yo le conozco. Entonces como ahora no he podido menos que respetar vuestros deseos, y eso, porque a pesar de mi carencia de cualidades apropiadas para desempeñar este alto puesto, a pesar de mi ineptitud y escasísimas dotes, tengo en mí algo que me impide rehusar. Ese algo es el amor que siento por los ideales nobles y levantados de esta Sociedad; ese algo es el entusiasmo que me inspira vuestra obra, porque obra vuestra es; ese algo es el lazo de solidaridad amistosa que a vosotros me liga; ese algo es, señores, el convencimiento de que en pro de lo que se ama se han de hacer los más grandes sacrificios, y de que han de hacerse de tal manera que no se aparte de nuestros labios la sonrisa, y de modo que nuestros ojos miren sólo allá arriba, a la claridad optimista de las estrellas.

Esos sentimientos, ese entusiasmo que me embarga el alma, me impulsan a aceptar; y para sentir ese entusiasmo y para experimentar el convencimiento de que debo a nuestra Sociedad todo lo que soy; para eso, señores, sí disputo un lugar en la vanguardia y me coloco atrevidamente en primera fila.

Por eso acepto, y también porque me encuentro más seguro hoy que nunca de contar con vuestro valioso y fraternal concurso.

Yo, al igual que todos vosotros los que sentís en vuestro ser las caricias suaves de las frescas brisas juveniles, he soñado despierto muchas veces. He soñado en el ideal; he soñado en la gloria, he soñado en el amor; he creído realizar grandes empresas que sólo han existido en mi imaginación alucinada; he creído poseer bienes inmensos que no han pasado de ser un pensamiento halagüeño

y sedante que mitiga la sed inextinguible que nos devora, porque nuestras almas están llamadas a la posesión de un bien perfecto, y sufren y tienen que sufrir hasta que lleguen a poseerlo.

Una vez, soñé que en esta Escuela Preparatoria Libre se establecía una agrupación, cuyas tendencias yo veía claramente y las cuales, sin embargo, habríame sido imposible definir. Yo no sabría decir cómo ví en mi sueño aquella Sociedad formada por mis compañeros. Sólo ví que de ella se desprendían unos lazos impalpables que ligaban a los alumnos del Colegio con otras gentes y otras cosas que estaban fuera de sus muros. Sólo ví que aquella agrupación era como un círculo dentro del cual nos encontrábamos prisioneros mis amigos y yo; pero era una prisión que más bien semejava un paraíso; nos sentíamos dichosos, inmensamente dichosos de no poder salir.

Y un día, mi sueño, que quizá lo tuvisteis también vosotros, se trocó en una realidad que pudimos palpar. Entonces las tendencias que yo había entrevisto se perfilaron con increíble precisión: los lazos y el círculo se dibujaron con inconfundibles contornos, y el paraíso de nuestra prisión se pintó en las claras tintas de un lienzo de Rembrandt.

Y fue el 15 de octubre del año pasado el día en que ese sueño nuestro vino a revestirse con los ropajes de la realidad. Por eso nos reunimos hoy para celebrar ese aniversario que yo no vacilaría en calificar de glorioso.

¿Lo recordáis? Eran las cinco de la tarde en este mismo sitio. Bajo la mirada de uno de nuestros maestros, de un maestro que bien merece tal nombre, y con eso he dicho todo lo que yo quisiera para rendirle el homenaje de cariño y respeto que se merece; bajo su sabia presidencia se verificó nuestra primera sesión, nuestra sesión general.

Ese día y en este sitio nació la Sociedad Menéndez y Pelayo. ¿Fue una casualidad? Me he preguntado varias veces, ¿El azar, vago y ca-

rente de finalidad, fue el que hizo que precisamente el 15 de octubre naciera la Sociedad Menéndez y Pelayo?

José Selgas escribió en alguna parte, acertada y graciosamente, que “la casualidad es el pseudónimo que usa la Providencia cuando se quiere firmar”; y este presupuesto, que yo no tengo inconveniente en aceptar; es que sí fue ella, la casualidad, la que hizo que en tal día como éste viniera a la vida nuestra agrupación.

Y no necesito decirlos por qué es providencial el nacimiento de la Sociedad el 15 de octubre. No necesito decíroslo, porque sabéis tanto como yo que en este día se celebra la fiesta de Santa Teresa de Jesús.

¿Teresa de Jesús? Yo creo que basta ese nombre glorioso para hacer latir nuestro corazón con estremecimientos de entusiasmo.

¡Teresa de Jesús! El nombre es bello, bellísimo; mas recordad que aquella mujer que lo llevó es una mujer inigualable. Yo encuentro sólo una que la supere, y apenas dos que puedan parangonarse con ella. La primera es María, la Virgen Madre; las otras, Isabel, princesa de Castilla, y Sor Juan Inés, la de México.

¡Teresa de Jesús! La Iglesia te llama Santa y te coloca en los altares; la ciencia mística te da a ti sola el título de doctora; las letras ciñen tu frente con la corona inmarcesible de laurel y de siempreviva, y la historia abre sus doradas páginas para escribir en ella tu nombre con indelebles cifras de diamante.

Yo quisiera, señores, hablaros algo más sobre ese prodigio femenino que se llamó Teresa de Cepeda; mas temo salirme demasiado del fin que ha de proponerse este informe y cansar la benévola atención con que me habéis favorecido hasta ahora.

Baste, pues, que sepáis que bajo la égida de esa mujer admirable nació la Sociedad Menéndez y Pelayo. Los auspicios no podían ser mejores ¿qué ha sido la realidad?

Veinte alumnos de esta Escuela Preparatoria Libre, vencedores en el concurso abierto por la misma en junio de 1925, fueron los

fundadores de esta Sociedad Científico-Literaria que se constituyó solemnemente el 15 de octubre.

En esta misma fecha fueron nombrados por la dirección de la Escuela para desempeñar los puestos de presidente y secretario preconstitucionales don Alejandro Ortega y don Jesús Rodríguez Gómez. Se verificaron luego, bajo la dirección de estos señores, del 19 al 30 de octubre, cinco sesiones preliminares en las cuales se redactaron, discutieron y aprobaron las Estatutos de la agrupación que fueron promulgados el 31 del mismo mes.

No entraré en pormenores sobre tales Estatutos, pues tendría que prolongar demasiado este informe. En sus artículos, que hasta la fecha no se han modificado, se contienen las tendencias que la Sociedad persigue, los fines que se propone y los medios que emplea para conseguir su objeto. Esos fines y esas tendencias y los fines de nuestra Escuela, con la cual la Sociedad Menéndez y Pelayo se haya estrechamente unida por los lazos indestructibles del ideal, los cuales, fines y tendencias, conocéis vosotros tanto como yo.

En el primer artículo de esos Estatutos se da oficialmente a la corporación el nombre de Menéndez y Pelayo.

¿Por qué? Porque así lo decidió la votación de los fundadores que vieron en el eximio polígrafo español la encarnación de una idealidad sublime; porque vieron en él al maestro dignísimo que es cumplida representación de la intelectualidad española o, por mejor decir, hispana; porque vieron en el autor de *Los heterodoxos* al hombre de convicción profunda, al católico romano que no transige, como escribe el señor ingeniero Agustín Aragón, y que no halla heterodoxia en España que no haya sido importada. Porque don Marcelino Menéndez y Pelayo es el hombre estudioso como ninguno que merece indiscutiblemente ocupar el testero de nuestro salón de sesiones donde se reúnen habitualmente estudiantes; porque su nunca desmentida actividad que lo hizo ser sabio a la edad en que otros traspasan apenas los umbrales del templo de Minerva, lo llevó

a los veintidós años a ocupar un sitial en la Real Academia Española; porque su amor patrio que hiciera exclamar a Ricardo León; “Era la patria...” lo vuelve en el modelo más perfecto que desear pudiéramos los que sentimos en nuestro pecho el amor a este jirón bendito de América que se llama la República de México.

No necesito hablaros yo de la obra del prócer. Palabra verdaderamente autorizada, se ha encargado ya en varias ocasiones de pintaros la figura grandiosa del eminente y singular Director de la Biblioteca Nacional Española.

Yo sólo quiero que me permitáis deciros unas cuantas palabras sobre uno de los libros de Menéndez y Pelayo que nos toca a nosotros los hispanoamericanos más de cerca que otro ninguno. Me refiero a la *Historia de la poesía hispanoamericana*, escrita para el cuarto centenario del arribo de Colón a Guananí, y que es un libro capital para España y fundamental para América, según la frase de don Carlos Pereyra en el soberbio artículo “Menéndez y Pelayo en su aspecto de americanista”, publicado en el magnífico libro *Reliquias de América española*. Ese artículo será mi guía en la sucinta exposición que voy a emprender, porque soy del todo incapaz de juzgar por mí mismo la obra de don Marcelino. A mi falta de preparación para este objeto, se aúna el que desgraciadamente yo sólo conozco la *Historia de la poesía hispanoamericana* en forma fragmentaria.

¡Que hable, pues, Pereyra! y ojalá que mi palabra no traicione sus pensamientos.

Ese libro —que Menéndez y Pelayo consideraba lo mejor que había salido de su pluma—, demuestra que su autor “es el primero de los americanistas españoles”, porque él supo condensar en una fórmula lo que debe ser el “americanismo integral”. Él afirmó que deseaba ardientemente el adelanto y progreso de Hispanoamérica “casi tanto como el de su patria”, y él decía que las naciones que están limitadas por el Bravo al Norte y por el Estrecho de Magallanes



al Sur, “son carne de nuestra carne y huesos de nuestros huesos”, de la carne y de los huesos de España.

Es la *Historia de la poesía hispanoamericana* un libro de crítica donde brilla en todo su esplendor el genio de Menéndez y Pelayo. A pesar de los escollos que la empresa ofrecía, escollos insuperables para otro cualquiera, él, laborioso sobre todo, supo hacer crítica y hacer historia. Una crítica sana y desapasionada llena de alta justicia y de gran belleza; una historia verídica y clarísima de lo que se creyó inhistóricamente. Supo encontrar la maravilla de lo que es la verdadera poesía americana y “no cometió la impropiedad crítica de tratarla como expresión literaria de sociedades viejas, sino como índice de la formación de un mundo nuevo”.

No niega a los poetas de Hispanoamérica el derecho de beber inspiración y de ilustrarse en las fuentes consagradas, pero ataca rudamente la servidumbre extranjera de ciertos escritores nacidos bajo el calor vivificante y el puro cielo azul de los trópicos.

Tampoco quiere y también ataca aquel falso indianismo que muchas veces no es otra cosa que “una pequeña colección de sustantivos indígenas aprovechables para rima”. “Ese indianismo, agrega Pereyra, sin fondo ni objeto que dio lugar a aquella burleta:

Me gusta la piña,  
Me gusta el mamey,  
Yo soy de Bayamo,  
Yo soy Siboney.”

¡Y qué bien habla don Marcelino de los grandes literatos nuestros! ¡Qué bien de Bello, y del doctor Reyes, y de Pesado, y de Manuel Carpio! ¡Qué bien cuando afirma que “la musa de Landívar era la de Virgilio rejuvenecida y transportada a la naturaleza tropical!”

Bien, pues a pesar de ser la *Historia de la poesía hispanoamericana* un libro excelente tan bello y tan importante, no se ha leído

ni lo conocen muchos que debieran haberlo leído con fruición y conocerlo con cuidado.

El mismo Menéndez y Pelayo escribe estas palabras: “Esta obra es de todas las mías la menos conocida en España, donde el estudio formal de las cosas de América interesa a muy poca gente, a pesar de las vanas apariencias de discursos teatrales y banquetes de confraternidad”. Y adelante agrega: “En América ha sido más leída y no siempre rectamente juzgada”.

¿Por qué esos fenómenos allá en España y aquí en América? El señor Pereyra opina que la *Historia de la poesía hispanoamericana* llegó para el público con un adelanto de medio siglo.

Así debió de ser, pero de ese medio siglo han corrido ya cerca de siete lustros. Es preciso que la obra eminente del eminente escritor, que tanto amara a la América de aquende el Bravo sea ya conocida y juzgada rectamente.

Es preciso que nosotros, socios de esta Sociedad que se levanta bajo la sombra augusta del malogrado crítico, antes que nadie, vayamos a beber en las reconfortantes aguas de los libros de Menéndez y Pelayo; y empecemos por la *Historia de la poesía hispanoamericana*, para que conozcamos así a América y a España, y las amemos, y contribuyamos con nuestro esfuerzo al Americanismo integral, que ha de establecerse desde los Pirineos a los Andes y desde los Andes a los Pirineos, en forma de una corriente tranquila y continuada.

Perdóneseme la digresión y escúcheseme sólo un momento más. Lo que falta del informe que rindo ante vosotros puede pintarse en unas cuantas pinceladas. Para escribir la historia de la paz y del progreso basta una sencilla rama de olivo y un hombre que maneje el martillo o la pluma.

El 31 de octubre de 1925 tomó posesión, rindiendo la protesta de regla, la primera Mesa Directiva de esta Sociedad, electa en la sesión del día 15. Dicha Directiva fue formada por los socios: don Luis Madrigal vicepresidente; don José Antonio López Ortega, se-

cretario; don Joaquín Martínez, tesorero; don Luis Bravo, don Juan José Páramo y don Liborio Villavicencio, vocales; presidente, el que tiene el honor de dirigiros la palabra.

El señor Martínez, al principiar el año de 1926, tuvo que abandonar el puesto que desempeñaba a satisfacción de todos, porque se vio obligado a abandonar las aulas de esta Escuela. Lo sustituye dignamente el señor don Alfonso Ortega.

No quiero yo pasar por alto una grata obligación. Públicamente deseo manifestar a los compañeros que integraron la Mesa Directiva que hoy termina su período, mi personal agradecimiento por su labor atinada y por su generosa cooperación. Todos habéis cumplido como buenos; mas si por la dificultad del cargo se han de apreciar los méritos, que reciban el señor secretario y el señor tesorero un agradecimiento especialísimo. Yo nada puedo daros ni sé mostraros mi gratitud sino llevando a cabo el deber de pedir a la Sociedad toda un aplauso para todos vosotros.

Entre las actividades de esa directiva se cuenta el nombramiento de socios honorarios que han venido a dar lustre y presea a nuestra agrupación. Se nombraron en tres sesiones verificadas el 4 de febrero, el 11 de marzo y el 4 del corriente. Son estas dignas personas: el excelentísimo señor doctor don Luis M. Martínez; los señores presbíteros don Francisco Avella, don Juan B. Buitrón, don Severiano Bravo y don Manuel Muñoz; los licenciados don Francisco Elguero, don Fidel Silva, don Miguel Ramírez Munguía, don Arturo Valenzuela, don Manuel Hurtado Juárez; los doctores don Adolfo Arreguín, don Ignacio Franco y don José Macouzet; el ingeniero don Melesio de Jesús Vargas; el profesor don Praxedis Alfaro, don Felipe Tena Ramírez y don Pedro Martínez Arroyo.

En la sesión solemne del 19 de mayo ya tuve ocasión de dar a casi todos ellos una cordial bienvenida a nombre de la Sociedad. Ya sabéis, señores socios honorarios, que lo que lo que entonces dije bien podría repetirlo ahora.

Enseguida, voy a hablaros de dos proyectos que considero de los más importantes y que fueron llevados a cabo en el año que acaba de pasar.

Me refiero primeramente a la creación de nuestra revista *Ciencia y letras* y luego a la fundación de nuestra sala de lectura.

El primer proyecto es iniciado por el compañero don Luis Bravo, en la sesión del 4 de febrero y, discutido ampliamente con todo cuidado y atingencia en las juntas subsecuentes, queda definido en todas sus partes el día 8 de abril.

El primer número de *Ciencia y letras* aparece el primero de junio, y desde esa fecha ha seguido publicándose con regularidad. Confiamos en que la revista continuará firme por la senda comenzada, siendo siempre y en todas partes el paladín de la verdad y la difusora de la cultura, y creo que nuestra confianza se funda en sólidas razones que no expongo por no excederme.

Los señores don José Tena y don Luis Bravo, respectivamente administrador y responsable de la publicación, merecen también mis más calurosas felicitaciones y el más sincero agradecimiento de nuestra Sociedad por la eficiencia con que desempeñaron su ardua labor.

La fundación de la sala de lectura se debió a la iniciativa del secretario de esta Sociedad, don Antonio López, quien presentó el proyecto de la sesión del 8 de julio, habiéndose aprobado el 22 del mismo mes.

El vicepresidente de la Sociedad fue nombrado encargado directo de dicha sala, la cual ha reunido en pocos días más de quinientos volúmenes, y a la que han concurrido con asiduidad buen número de alumnos a partir del 26 de agosto en que fue abierta.

La Sociedad solicitó el auxilio de sus socios honorarios para la consecución de este proyecto y fueron los primeros en responder a este llamado los señores licenciados don Francisco Elguero y don Fidel Silva, quienes dieron a la Sociedad algunas de sus obras con honrosas dedicatorias de su puño y letra.

Réstame sólo hablaros de los nuevos socios, alumnos de esta Escuela que han ingresado al seno de esta agrupación en el transcurso del presente año. Son los señores don Manuel Pliego Marván, don Miguel Zamora, don Luis Treviño, don Pedro Sánchez, don Felipe Vargas, don Felipe Torres, don Antonio Castrejón, don Rafael Ruiz, don Francisco J. Chávez y don José del Hoyo, quienes resultaron triunfadores en el concurso abierto por la Sociedad en junio del presente año y quienes fueron solemnemente recibidos en la sesión del 27 de septiembre, tomando entonces la palabra, para darles la bienvenida oficial, nuestro digno vicepresidente, el señor Madrigal, quien pronunció breve y exquisita alocución.

Además, ingresó en calidad de socio activo ex alumno, con fecha 31 de julio, el señor don Francisco Díaz Ballesteros.

En la actualidad cuenta nuestra agrupación con un total de 49 socios, número que sobrepasa con mucho al de los fundadores.

Ya habéis oído de boca de nuestro secretario el acta de la sesión del 7 de octubre y no necesito deciros las últimas actividades que han ocupado nuestra atención.

Conocéis también la nueva directiva que tomará posesión de sus puestos dentro de breves momentos, y habéis escuchado, asimismo el último proyecto que la directiva que hoy termina entrega a la que hoy empieza, como un depósito sagrado que, mediante la fecundación del trabajo, habrá que producir óptimos frutos.

La Sociedad Científico-Literaria Menéndez y Pelayo ha pasado, señores, el momento más difícil de su vida, y lo ha pasado bien, gracias al entusiasmo de sus miembros.

¿Por qué habría de perder lo ganado? Y perder es no adelantar, no evolucionar; es permanecer inertes, durmiendo, como vulgarmente se dice, sobre los laureles.

Pero adelantaremos y evolucionaremos, y no permaneceremos inertes. La directiva que hoy toma posesión se siente animada del mismo espíritu que la que deja de regir los destinos de

la corporación; no olvida ni puede olvidar que la Sociedad nació el 15 de octubre bajo la égida de Teresa de Jesús, y se acordará siempre, porque lleva la idea impresa indeleblemente en su inteligencia y en su corazón, del eximio Menéndez y Pelayo, cuya sombra augusta miraremos siempre cuando demos un paso más hacia delante.

La Sociedad seguirá segura y triunfante por la senda de la gloria, contando con el auxilio de todos sus socios y esperando llegar poco a poco con plena seguridad y firmeza a la consecución de su ideal.

Nada resta por decir. Lo que el porvenir nos depare nadie lo conoce sino Dios. Eso no obstante, cuando pasen los años, en cualquier parte nos encontraremos nosotros; recordaremos esta Escuela Preparatoria Libre; recordaremos esta Sociedad Menéndez y Pelayo; y mientras nos estrechemos en abrazo fraternal nuestros corazones palpitarán de gozo y quizá vengan a nuestros ojos lágrimas sinceras que no serán otra cosa que la cristalización de nuestros recuerdos, de los recuerdos de “aquellos tiempos idos que nunca volverán”.

He dicho.

## LA HABANA

Artículo publicado en la revista *Ciencia y letras*, Morelia, enero de 1927.

Una ciudad escalonada en forma de anfiteatro sobre las playas de una bahía deliciosa, a cuya entrada levanta sus muros que resisten el paso del tiempo que con todo acaba, el viejo Castillo del Morro. El panorama desde el puente de la nave es muy bello, verdaderamente bello.

Bajemos a tierra. Una ciudad con dos aspectos: el viejo aspecto español y el aspecto de la ciudad nueva, netamente moderna. As-

pecto viejo en las calles estrechas, en las ventanas enrejadas, en los portales de gruesos pilastrones; aspecto moderno en las amplias avenidas, en las plazoletas, en los edificios de seis pisos, en los almacenes, en los trenes eléctricos, en los automóviles, en los trajes *american style* de los que pasan...

Y lo moderno trata de invadirlo todo. Las calles estrechas por las que deben haber transitado los bizarros soldados de un Hernando Cortés, haciendo resonar las espuelas en el empedrado, las calles semejantes a las de nuestro México viejo, se ven cruzadas por los rieles de los tranvías, pavimentadas con adoquines y orladas de ridículas banquetas de medio metro de ancho.

En las esquinas de los portales encontramos a cada paso tiendas que más son yanquis que españolas y bares al estilo de los Estados Unidos...

La Habana es una ciudad de desarrollo, llena de vida y de juventud, pero acaso con más cordura y con mayor juicio que algunas de sus hermanas del continente, todas mayores que ella, porque Cuba es una niña.

El 20 de octubre de hace apenas algo más de un mes, un ciclón se desencadenó sobre la Perla de las Antillas. Árboles torcidos, ramas desgajadas, raíces que han sido arrancadas de cuajo y que parece que se quejan, paredes que aún muestran algunas cuarteaduras; el monumento a las víctimas del Maine que se alzaba airoso y desafiante a unos metros del malecón, y que yace por el suelo mutilado; todo eso nos recuerda el desastre y el poder de algo que está fuera del dominio del hombre. Pero La Habana es una ciudad que vive, que restaña sus heridas con tranquilidad y que parece que nos recibe con la sonrisa en los labios.

Y ciertamente hay en ella mucho qué notar, qué admirar, qué estudiar. Para quien como yo nunca había pasado las fronteras de su país hay mucho nuevo, diferente de lo que había visto: siempre otro medio, otras gentes, otras cosas.

De sus templos yo he visto dos: la Catedral, monumento de la vieja arquitectura que se ha dado en llamar colonial, que seguramente ha visto pasar cuando menos cuatro siglos ante su fachada de piedra, y en cuyo interior se ven preciosos altares de madera y valiosas pinturas; y el Templo del Sagrado Corazón, de los jesuitas, que apenas habrá visto pasar cuatro años ante la hermosa portada de estilo que llamaríamos gótico; es una iglesia muy rica y muy bella. Las vidrieras que cierran sus ventanales son una preciosidad y el altar mayor, coronado por la estatua del Divino Jesús, una verdadera presea. Su torre, obra maestra de ingeniería levantada por un religioso de la orden, es la más alta de la ciudad.

“¡Hemos subido al mejor balcón de La Habana!” exclamaba uno de mis compañeros de viaje, al extender su vista por el soberbio panorama.

Luego el cementerio en cuya portada va escrita esta frase: *Janua sum pacis*. El interior hállase verdaderamente lleno de tumbas, de mausoleos, de monumentos en los que se cuentan verdaderas obras de arte y en los que resplandecen la fe y la esperanza. Dos de aquellas tumbas quiero yo guardar en mi memoria con sumo cuidado porque entrañan una real significación: el monumento levantado por el pueblo de La Habana a los veintiocho bomberos y guardias muertos en la jornada terrible del 17 de mayo de 1890, y el dedicado a un grupo de jóvenes estudiantes fusilados injustamente. ¡Ojalá que las imágenes de aquellos imponentes túmulos no se escapen jamás de mi memoria!

La Habana moderna tiene paseos muy bellos: el Prado o Paseo de Martí; el Vedado, etcétera; hermosos edificios de varios pisos; plazuelas alegres y llenas de sol.

Aquí y allá se levantan estatuas a los prohombres del país. Están Maceo, Martí, Albear, Manuel de la Cruz. En Cuba son generosos y agradecidos. También Miguel de Cervantes ha hallado entre ellos el puesto que merecía, y en el interior de un edificio administrativo descubro la efigie de Cristóbal Colón.



Una palabra sobre los planteles educacionales de la capital. Merece mención especialísima, a más de la Universidad Nacional y del Instituto, el Colegio de los Jesuitas en Marianao, que es admirable, sencillamente admirable bajo todos puntos de vista; sobre la portada de severa arquitectura se leen las palabras de Cristo: *Docete omnes gentes*.

Las escuelas abundan. Las hay para los dos sexos, sostenidas por el Gobierno de la República, por asociaciones religiosas y por particulares.

Varios son los periódicos que se editan en La Habana. Citaré solamente el más antiguo: *El Diario de Marina* que cuenta ya con once años de existencia y que en otra época recibiera fecunda colaboración de algunas de las más altas personalidades intelectuales mexicanas. La prensa habla de las cosas del día: "el ministro de Instrucción Pública presenta su renuncia; el doctor Zayas, retirado en su quinta, prepara sus memorias..."

Sólo una palabra sobre el pueblo de Cuba. La población es cosmopolita y más aún; el treinta y tres por ciento es gente de color. Es muy interesante el estudio de la mezcla de razas.

Los cubanos son gente alegre, amable y comedida. Hablan el español de una manera muy curiosa y con una entonación particular. El carácter de este pueblo dice a gritos que ha nacido bajo el trópico y que lleva en sus venas sangre de España.

Se ha dicho que sus mujeres son bellas. Efectivamente. Sus tipos son muy variados: desde la mestiza de tez morena y de negros cabellos ensortijados, hasta la *girl* trasplantada de Norteamérica, rubia de ojos azules, muy blanca, que parece una planta exótica bajo el sol habanero. Pero el tipo que más abunda es el verdadero tipo cubano de origen español, muy parecido a sus hermanas de toda la América Española.

La influencia de los Estados Unidos se nota en todo; sí, en todo. Pero al salir de La Habana me atreví a exclamar: "¡Adiós, Cuba her-

mosa, pero la del Atlántico, adiós, hermana nuestra! ¡Sí, eres latina todavía y ojalá nunca dejes de serlo!"

A bordo del *Espagne*, 30 de noviembre de 1926.

## EL PROFETA

Artículo publicado en la revista *Ciencia y letras*, Morelia, marzo de 1927.

Rubén Darío, el hermano de nuestro Amado Nervo, no fue solamente poeta, no fue solamente maestro, no fue solamente iniciador insigne de una renovación literaria; Rubén Darío fue también profeta.

Profeta no como la Pytia del Oráculo de Delfos que arrancaba sus secretos al arcano pensamiento de los dioses; profeta no como Ezequiel que sentía en sí mismo el soplo divino de Jehová. Fue profeta al estilo de Donoso Cortés: con su vista de patriota observó los hechos y con su talento genial dedujo las consecuencias.

Y entonces escribió en las palabras liminares de sus "Cantos de vida y esperanza" la ínclita frase que revela en el poeta el hondo sentir de los peligros de su raza, la frase lapidaria arrojada al mundo con gesto profético: "Si en estos cantos hay política, dice, es porque aparece universal. Y si encontráis versos a un presidente, es porque son un clamor continental. Mañana podremos ser yanquis (y es lo más probable); de todas maneras, mi protesta queda escrita sobre las alas de los immaculados cisnes, tan insignes como Júpiter."

Sí, allí, en su poema "A Roosevelt", ha quedado escrita su protesta que nunca ha tenido mayor significación que ahora, cuando los Estados Unidos han hecho desembarcar en la soleada tierra de Nicaragua, en la cuna del eximio renovador, sus marinos armados de fusiles para "proteger los intereses de los extranjeros".

Darío sentía en el imperialismo de Norteamérica, representado por aquel Roosevelt, cazador africano, la amenaza constante de nuestra América Española, la heredera de la fusión de dos razas titanes: la de Isabel y de Cortés, y la de Cuauhtémoc y Atahualpa.

Ya había contemplado a México y a Cuba. Había visto a nuestra patria, baluarte del latinismo americano, atalaya de nuestra hispana civilización, centinela avanzada de la raza, caer acribillada en las trincheras de 1847; había visto la mutilación de nuestro México y había mirado también y más de cerca la “liberación” de Cuba.

Por eso, Darío temblaba por todos nosotros y los latidos de su corazón marcaban un ritmo de coraje. Por eso, clavando los ojos en la estatua megalítica que se alza desafiante sobre un fondo de rascacielos, escribió con sutil ironía, con finísima sátira: “y alumbrando el camino de la fácil conquista, la libertad levanta su antorcha en Nueva York.”

Su corazón le avisaba el peligro de “la América nuestra que tenía poetas desde los viejos tiempos de Nezahualcóyotl”; diríase que al temer por esta América presentía ya que Nicaragua iba a recibir el golpe del tirano.

Los barcos de guerra, enarbolando el pabellón de las barras y las estrellas, están fondeados en playas nicaragüenses; soldados de “ojos sajones y alma bárbara”, con el fusil entre las manos, han desembarcado para hacer palmaria la vista profética de Rubén Darío. ¿Y a qué han venido? A proteger intereses extranjeros; frase consagrada para explicar y justificar la intervención de la fuerza bruta.

Proteger intereses o imponer presidentes, es lo mismo. Porque para los mandatarios de la Casa Blanca, lo más importante es tener en los presidentes de Hispanoamérica individuos que sepan hacer concesiones sobre el petróleo. En efecto, protegen intereses: los intereses de su imperialismo, el imperialismo del dólar.

¡Como si los extranjeros que viven en un país cualquiera no estuviesen obligados a soportar los vaivenes políticos del suelo que

les ha dado hospitalidad! ¡Como si sólo sus intereses fueran perjudicados por las revoluciones!

Que Sacasa sea liberal, o que no lo sea; que sea digno del puesto que reclama, o que no lo sea; que su política perjudique intereses creados, o que no los perjudique: Sacasa es el presidente electo por el pueblo de Nicaragua y Nicaragua —¿me atreveré a decirlo?— es una república libre.

Únicamente, exclusivamente a los ciudadanos nicaragüenses tocaba desaprobando la elección de Sacasa y atacarlo, o bien apoyar esa misma elección y defenderlo. Hubo lucha civil indiscutiblemente y como consecuencia lamentable, pero necesaria, detrimento en la vida económica de la nación. Pero, repito, eso nada justifica.

Yo no puedo menos que ver en Sacasa, en Moncada y los suyos a los representantes de la verdadera personalidad patriótica de Nicaragua, a los defensores de la integridad patriótica de Nicaragua, a los defensores de la integridad nacional, y, sin dejar de comprender por otra parte mi escasa competencia para hacer de juez, me veo forzado a lanzar al rostro de los partidarios de Díaz el estigma de traidores a su pueblo y a su raza, traidores que reciben al invasor con los brazos abiertos y que levantan arcos de triunfo para que pasen bajo ellos las falanges, enarbolando con sonrisa despótica, una bandera que no es precisamente la bandera del país de Rubén Darío.

Pero si el cantor de los cisnes, cuando presiente el infortunio de nuestra América, se asemeja a Jeremías que vaticinaba la desgracia de Sión, parece también a Daniel, el salvador de la casta Susana, el que proclamó la grandeza del Dios único en el medio corrompido de Babilonia, el que maldijo a Baltasar por haber profanado en pagana orgía los vasos sagrados del Templo de Jerusalén; parece a Daniel cuando, después de contraponer a la grandeza sajona de allende el Bravo la otra grandeza nuestra, se yergue altivo y grita con el optimismo del creyente: “¡Vive la América Española, hay mil cachorros sueltos del león español!....”

Sí, grito yo también: puede ser que los gobiernos permanezcan mudos, pero vive y protesta la América Española, “esta América que tiembla de huracanes y que vive de amor”; tened cuidado, que no en balde tenemos por antecesores a los férreos soldados que prefirieron “honra sin barcos que barcos sin honra” y al azteca que supo sonreír en el tormento.

## ¿PARA QUÉ VIVIR?

Artículo publicado en la revista *Ciencia y letras*, Morelia, 29 de abril de 1927.

Et nunc quae est expectatio mea?  
¿Y ahora cuál es mi esperanza?  
(Del Libro de los Salmos)

Acostumbraba situarse, sin faltar un solo día, en aquellas nubladas y frías mañanas de enero, a unos cuantos pasos de la entrada de nuestra pensión en Roma, de nuestro “albergo” como allí se dice... Siempre igual: con la falda de paño burdo que llegaba al suelo, con el raído chalecillo de lana sobre los hombros, con la mascada de seda de colores chillones cubriendo la cabeza; con el violín y el arco en sus manos amoratadas; el rostro impasible, como petrificado por la expresión continua de una tristeza honda y jamás interrumpida; los ojos, ojos que tiempo atrás debían haber sido bellos con la belleza de los ojos meridionales, revelaban una desilusión completa, una indiferencia aterradora hacia los goces de la vida...

Y aquella mujer era joven aún; seguramente no pasaba de los treinta años; pero su vida no muy larga tenía la edad suficiente para haber sido ya bien pródiga en penalidades y sufrimientos: en treinta años ya hay espacio para que corra un río de lágrimas...

Una chiquilla vivaracha, cubierta con un pequeño sobretodo de paño, regalo tal vez de una dama caritativa, y con su simpática

cabecita envuelta en un velo de color negro, la acompañaba día tras día...

Y aquella mujer tenía alma de artista. Seguramente que un profesor del Conservatorio habría encontrado en las ejecuciones de ella una multitud de defectos de técnica; pero para mí, aquellos acordes suaves, melancólicos las más de las veces, arrancados acaso del corazón de la violinista; aquellos trozos de los grandes maestros, tocados sin artificios de estudio, al solo impulso del temperamento artístico; aquellas notas, reflejos de un alma que sufría, encerraban para mí un encanto singular...

Tanto más cuanto que en Roma el arte parece respirarse; quizá en ninguna parte mejor que en la Ciudad Eterna puedan paladearse las exquisiteces del Renacimiento, plasmadas en aquellas basílicas incomparables, en aquellas pinturas imponentes de la Sixtina, en aquellas magnas galerías del Vaticano...

La mujer tocaba, las cuerdas vibraban dóciles bajo la caricia del arco y la melodía difundíase entre el rumor impersonal de la avenida. La chiquilla presentaba a los transeúntes (caballeros con gruesos *paletots*, señoras y señoritas con abrigos de piel y falda corta y medias de seda, individuos del pueblo, sacerdotes, militares, estudiantes, niños, jóvenes, viejos) una bandejita de metal y los que pasaban dejaban caer de cuando en cuando monedas pequeñas que nunca llegaban a una lira...

La niña sonreía satisfecha, con la sonrisa inocente y juguetona de la bendita inconsciencia de sus seis años; tomaba en sus manecitas la caritativa dádiva de una muchacha rozagante y fresca que parecía despedir efluvios de felicidad, o de un viejo simpático que la miraba paternalmente a través de sus anteojos, e iba a depositarla en el bolso de la madre cuya faz se iluminaba pasajeraamente sin que se borrara la expresión de tristeza, sin que sus ojos dejaran su impasible desdén, sin que sus labios perdieran, a pesar de la sonrisa, su dejo acibarado de melancolía...

Yo no sé la causa, pero una vez, al contemplar aquella pena muda y firme de una mujer que de seguro era buena y honrada, al leer en sus ojos y en su cara cosas indefinibles que hablaban de heridas cruentas, de padeceres hondos, de desilusiones infinitas, al mirar a aquella alma desgarrada por la vida, asaltóme una pregunta: ¿Qué espera esta mujer? ¿Para qué vive?...

Y aún sonaba en mis oídos la pregunta blasfema, cuando al ver la mirada de la artista que parecía penetrar el más allá, al arrancar a su violín los acentos de una sentida canción italiana; al fijarme en aquella princesita cenicienta de seis años que se acercaba a la falda maternal, en aquel retoño de vida, en aquel recuerdo de un hombre a quien se amó, en aquel fruto dulce de una unión jamás olvidada; al abarcar todo esto de un solo golpe, yo mismo contesté, con fe, con certeza: Esta mujer espera en el porvenir y cree en el más allá; esta mujer vive para su hija, para ella y sólo para ella; esta mujer es creyente y es madre...

#### VERITAS LIBERABIT VOS

Artículo publicado en la revista *Ciencia y letras*. Morelia, 6 de septiembre de 1933.

Sólo la posesión de la verdad libera. Las derrotas de la verdad son siempre las derrotas de la libertad.

Poseer la verdad es hallarse en posesión de la realidad, porque la verdad no es otra cosa que la realidad misma. Y sólo el conocimiento de las realidades salva. Sólo Él es fuente de libertad verdadera.

Tener la verdad es encontrarse a salvo de ilusiones mentirosas que por el desengaño llevan al pesimismo. Tener la verdad es encontrarse igualmente a salvo de optimismos sin base. Tener la verdad es apoyar firmes los pies en la tierra y ser capaces de levantar los ojos para mirar el cielo.

El que posee la verdad en el orden científico está lejos de la vulgaridad y del mito, y lejos también del orgullo infatuado de un racionalismo estúpido. Su inteligencia es libre.

El que posee la verdad en el orden estético se halla igualmente distanciado del precepto rígido que encadena los vuelos de la belleza, y de la anarquía desenfrenada que arrastra por el fango y cubre de ridículo la santidad del arte. Su emoción y su fantasía son libres.

El que posee la verdad en el orden moral está a salvo del rebajamiento del epicúreo y de la hinchada soberbia del estoico, que ponen en trance de muerte —uno y otra— la dignidad humana. Su voluntad es libre.

El que posee la verdad en el orden social se salva del extremo atomizador del individualismo y del extremo esclavizante del socialismo. En política, en economía, en derecho, ése es libre.

El que posee la verdad en el orden religioso huye de la superstición que empequeñece, y no respira tampoco la atmósfera fría del escepticismo ni saborea el pan insípido de la incredulidad. El alma, la totalidad del alma, es entonces libre.

Quien tiene la verdad debe decirla, para honor de la libertad que aquélla engendra. Decir la verdad es el más puro acto de valor y de libertad. Decir la verdad. La verdad grande, la verdad íntegra, la verdad santa. También la verdad dolorosa, la verdad que inquieta y la que hiera. El primer deber del hombre libre es no tener miedo a la verdad; el segundo —tan importante como el primero— es no tener miedo de decirla.

Hay que aceptar valerosamente sufrir por la verdad. La verdad exige sacrificio y renunciación. La verdad suele premiar a sus campeones con la persecución y con el destierro. *Veritas odium parit*. Pero sólo es digno de ella quien sabe hasta morir por ella.

El que sabe decir la verdad es un libertador, y a los libertadores se les recompensa de ordinario con la ingratitud y con el patíbulo. Mas entonces la ingratitud es laurel y el patíbulo trono.



La libertad de la verdad no se realiza en el desorden. Por el contrario, es el orden su más fiel aliado.

La verdad ha de darnos una exacta concepción del cosmos, una clara idea de nosotros mismos, un concepto vivo y cierto a Dios. Con esto, vendrá la jerarquización de nuestros conocimientos, la base de una fecunda actividad moral, la firme y noble orientación del pensamiento y de la vida.

La libertad que predica el desorden es falsa libertad. Id al fondo de ella y en el fondo hallaréis el error.

Y si éste es abuso de verdad, la falsa libertad que él engendra es abuso también. Libertinaje, no libertad.

El error —decíamos— es verdad desfigurada, mutilada; verdad de la que se ha abusado. Verdad violada, acaso verdad asesinada. Si la verdad es, por su esencia misma, afirmativa y salvadora, el error es, por su propia substancia, negativo y esclavizador.

Los amadores de la verdad deben proceder con exquisitez de cuidado, no vaya a suceder que con intención de hacer la verdad más accesible, más tolerable, menos dura, más a propósito para filtrarse en ciertos medios, vayan a manchar su túnica impoluta, a desgarrar su virgen integridad, a herirla en pleno corazón. A pasar el límite tremendo en que la verdad violada se hace error.

Que no vayan a dar a lo negativo quienes nacieron para la luz de la afirmación. Que los libertadores cuiden de no convertirse en déspotas, por un mal entendimiento o por un torpe proceder.

La realidad de la verdad no excluye el ideal. Lo cimenta, lo precisa, lo impulsa.

Quien tiene la sagrada realidad de la verdad, alentará ideales firmes, claros, levantados y fuertes. Pasará por ellos el soplo de Ariel, vivificador y purificante.

Los ideales mezquinos —¡qué ingrata asociación de términos!—, los ideales enclenques, los idealismos vagos, los idealismos débiles, son fruto triste del error que sólo engendra confusión y esterilidad.

Sólo la posesión de la verdad libera. Las derrotas de la verdad son siempre las derrotas de la libertad.

Y a la verdad no la derrotan sus enemigos, sino los cobardes que la abandonan. Pero el triunfo definitivo es siempre suyo. *Veritas liberabit vos.*

Cuando Pilato decía a Jesús: ¿No sabes que tengo poder para librarte o para condenarte?, aquel pobre condenado, esclavo de César, nos dejaba el más acabado modelo del infeliz que piensa ser capaz de vencer o de salvar al que era en realidad de verdad, la verdad única y el único libertador.

## ÍNDICE DE CULTURA

Artículo publicado en la revista *Ciencia y letras*, Morelia, 17 de diciembre de 1933.

A la memoria de don Francisco Elguero en el primer aniversario de su muerte.

La cultura —que en el orden intelectual significa posesión de todas aquellas directrices fundamentales para la resolución de los grandes problemas que se plantean acerca del mundo, del hombre, de Dios— da a quien la posee una actitud característica, distintiva del hombre culto.

Una actitud podría definirse como el resultado de un conjunto de detalles reveladores del modo de ser. Precisamente nada hay más revelador que el detalle. Una pequeñez, aparentemente insignificante, cuánto dice muchas veces del valor de los seres. Cuántos individuos exteriormente fuertes dejan ver su debilidad interna, profunda, en el momento, al parecer sin importancia, de un detalle fugaz. Cuántos ídolos caen al soplo de las pequeñas cosas de todos los días. Con razón se lee en el Evangelio: “Ya que has sido fiel en lo poco, te confiaré lo mucho”.

Vamos en las siguientes líneas a decir algo de uno de los tantos elementos que integran esa actitud que diferencia al hombre culto, que lo señala inconfundiblemente, de uno de esos elementos que son índices reveladores de la existencia de aquella cultura auténtica que es “categoría del ser”.

Índice de cultura es —a nuestro entender— aquella comprensiva y abierta manera que la inteligencia tiene que acoger las verdades —totales o parciales— que se le presentan.

La inteligencia del hombre culto abre sus ventanas sobre todos los puntos del horizonte para recibir las luces de todas las auroras, de todos los mediodías y de todos los crepúsculos; para dejar entrar por ellas los vientos del norte y los del sur, los del orto y los del ocaso; todas las luces y todos los vientos... Porque la inteligencia del ser culto es insaciable, es abismo sin fondo, abismo que atrae y que absorbe.

Nada más opuesto a la actitud característica de la cultura que la inteligencia cerrada, la inteligencia desconfiada y medrosa, la inteligencia que repele y que desdeña. Nada que desdiga tanto de la actitud distintiva del ser culto como ese no abrir las ventanas del espíritu sobre los cuatro puntos del horizonte, o como ese abrirlas sólo a medias, con gesto huraño, con ademán temeroso. Lo cual no significa de ningún modo que el hombre culto ha de aceptar cuanto a él venga y como quiera que venga. Muy desacertado andaría quien pretendiera sacar de lo que acabamos de decir semejante consecuencia. Por el contrario: precisamente porque la inteligencia que posee la cultura posee los ejes directivos de las cuestiones fundamentales —como asentamos al comenzar— precisamente por ello tiene ese aire acogedor, confiado, comprensivo, y también inquieto, alerta, penetrante. Se siente segura de sí misma y puede mirar la luz con los ojos muy abiertos y respirar el aire a pleno pulmón, caminar por senderos empinados y asomarse a la cima sin sentir el vértigo. Es ella, sólo ella, capaz de distinguir el oro del oropel, la estrella del

fuego fatuo; es ella, sólo ella, quien puede filtrar lo que recibe, quedarse con lo positivo, con lo afirmativo, con lo que sirve, y arrojar lo negativo, lo falso, lo inútil: no sólo tiene ventanas que recojan a raudales el aire y la luz, también tiene una puerta baja por donde echar los desperdicios. Sólo ella, la inteligencia culta, posee el sentido del valor de las cosas y de los seres. Tiene aquella naturalidad inconfundible del gran señor que en todas partes es el mismo, que no tiene a menos alternar con plebeyos —como lo tienen los aristócratas falsificados— porque la seguridad de su condición lo hace que no tema perder, al contacto con el pueblo, aquello que otros perderían, aquello que en esos otros es postizo y en él es natural.

Pero la actitud de la inteligencia que tiene cultura verdadera no es orgullosa, soberbia, altanera y despreciativa. A su manera amplia, acogedora, confiada y viva, une la inteligencia culta un algo sencillamente modesto, bellamente discreto, profundamente humilde. Es que sabe de su fuerza y de su poder; pero no ignora su debilidad y su impotencia. Conoce su firmeza y su gallardía; pero no desconoce su flaqueza y su imperfección. Sabe que puede ver la luz sin cegar con su brillo; mas también sabe que un día puede caer en las tinieblas. Conoce que los vientos a que se ofrece no habrán de torcerla fácilmente; mas con todo, conoce asimismo que un huracán puede quebrarla. Sabe todo esto porque tiene resuelto el problema fundamental de su propia naturaleza.

Y así, el índice de cultura se completa: inteligencia abierta y confiada, pero humilde. Hay una consecuencia interesante de lo anterior: la tolerancia es patrimonio del hombre culto.

La tolerancia no es indiferencia, no puede ser nada que huela a escepticismo. Es, por el contrario, producto de una convicción firme, es hija de una cultura que para serlo tiene que resolverse en afirmaciones.

La tolerancia del hombre culto nace de que su inteligencia, ávida de verdad, recibe hospitalaria todas las opiniones, todas las

doctrinas, todos los pensamientos, porque sabe que en ellos hay necesariamente un fondo de verdad aprovechable y santo. Nace también de que reconoce humildemente la imperfección magnífica del entendimiento humano y así excusa los yerros y, condenando el error, sabe sonreír a la partícula de verdad que el que yerra ha, no obstante, alcanzado en su esfuerzo.

La tolerancia del hombre culto se nutre de aquella certidumbre de que “el mejor modo de combatir el error es mostrar que es un abuso de verdad”.

La tolerancia suya, en fin, no es sólo fría actitud intelectual: es —según la frase de Rodó— “la más alta expresión del amor caritativo llevada a la relación del pensamiento”.

Hay otra consecuencia más interesante todavía: la fe no es propia de los incultos. Es la más grande y más pura de las riquezas del hombre culto.

La fe es en sí misma una cultura: el que cree tiene las directrices de los problemas fundamentales; ha resuelto sus relaciones con el Universo y con Dios.

Nadie como el que cree puede abrir la inteligencia a todas las luces; nadie como el que cree puede abrir las ventanas de su espíritu a todos los vientos. Porque nadie como él puede sentirse seguro: posee una brújula que lo salva de extraviar el camino, una fuerza que conforta su debilidad, una garantía de que su inteligencia será siempre humilde.

## APERTURA DE CURSOS DE LA ESCUELA LIBRE DE MICHOACÁN

Discurso publicado en la revista *Ciencia y letras*, Morelia, febrero de 1934.

Señor presidente de la Junta Académica

Señor director

Señores profesores y alumnos:

Hace tres meses Luis Calderón Vega despedía, en este mismo sitio, al año de mil novecientos treinta y tres en su ocaso estudiantil y nos hablaba de nuestra Escuela, de su ideal y de su misión, que son también nuestros.

Yo debo ahora saludar al año que comienza y en la aurora —que no tiene la luz de las estrellas cintilantes del mérito, pero que se ilumina con los tintes oro y rosa del sol que nace, fuego de esperanzas y de entusiasmos— en la aurora de la nueva jornada, que es ya la XII, quiero hablaros, yo también, brevemente, de nuestra Escuela, de su misión y de su ideal.

El tema es inagotable y siempre podremos cada uno de nosotros, interpretándolo a través de nuestra propia visión espiritual, decir algo más, y si en algún punto nos repetimos, ¿qué importa que repitamos aquello que para nosotros debe ser motivo constante de reflexión seria y fecunda?

Porque pensar en la misión y en el ideal de nuestra Escuela, reflexionar sobre su significado de cultura y liberación, meditar sobre su destino y hasta soñar en su futuro, es pensar en nuestra misión propia, es aclarar y corroborar nuestro propio ideal, es reflexionar sobre lo que la cultura y la libertad significan para nosotros mismos, es meditar en los destinos de nuestra propia vida, es quizá hasta preparar con nuestros sueños el advenimiento de las realidades de mañana.

Porque nosotros somos la Escuela misma; somos la Escuela de hoy, que se liga a la de ayer por el recuerdo y a la de mañana por la esperanza. La Escuela no es algo que exista con independencia

de nosotros: existe porque nosotros la formamos. Ciertamente que su existencia no depende de ninguno de nosotros individualmente considerado; pero cierto también que necesita de nuestra existencia colectiva para existir ella. Porque la Escuela es precisamente la colectividad integrada por nosotros mismos.

Así, la Escuela será lo que nosotros hagamos de ella, al mismo tiempo que nosotros habremos de ser, en mucha parte, lo que la Escuela sepa hacer de nosotros. Nosotros damos a la Escuela la materia de su ser; la Escuela tiene en su ideal y en su misión la forma de su mismo ser. Y a nosotros, materia suya, quiere hacernos participar de su forma, infundiéndonos su ideal, sumándonos a su misión, uniéndonos a su destino.

Es ésta —a mi entender— una idea fundamental para todos, profesores y estudiantes. La fuerza y la vitalidad de las instituciones depende del grado de conciencia y de adhesión de los individuos que las forman. No es el número, la cantidad no basta, a veces ni se necesita. Es la firmeza de la convicción común, que une y que sostiene; es el amor al ideal colectivo, que adhiere, que obra, que genera abnegaciones y entusiasmos. Nuestra Escuela, para ser grande, no requiere muchos alumnos, ni vastos edificios, ni múltiples recursos materiales, ni siquiera un cuerpo docente selecto y numeroso. Aunque tuviera todo eso, si sólo eso tuviera, no sería grande. Necesita alumnos que la comprendan y la amen como cosa suya, no importa que sean pocos. Necesita maestros que vivan su ideal y que lo trasmitan, no importa que sean pocos. Necesita maestros que vivan su ideal y que lo trasmitan, no importa que sean más pocos todavía. En eso reside su grandeza, allí está el asiento de su fuerza. Por eso, la Escuela es una verdadera institución. Es grande y fuerte, porque cuenta —así lo creo firmemente— con nuestra comprensión y con nuestro amor.

Y puesto que así es la realidad, desde el momento que comprendemos que la Escuela y nosotros nos vinculamos estrechamente

hasta constituir una sola esencia, desde ese momento nuestro empeño ha de ser participar intensamente en la vida de la Escuela misma, apropiarnos su ideal, concibiéndolo claro y completo, ayudarla en su misión altísima, realizando en nosotros, hasta donde las fuerzas nos alcancen, su verdad que libera y que salva, y haciendo luego que la luz de su verdad salvadora, por nosotros luzca sobre el candelero, para bien de otros, para bien de todos.

Preciso es, pues, pedirle al ideal de nuestra Escuela que nos revele la riqueza de su contenido, que es espíritu y vida. El ideal de la Escuela Libre de Michoacán es la sustancia, plena de valor, de estas dos palabras VERDAD-LIBERTAD, entre las que ella descubre con el Apóstol Profeta, una relación profunda: *Veritas liberabit vos*. La verdad es la madre y la nutriz de la libertad.

La verdad es la más alta prerrogativa del hombre, porque es el objeto de la más alta de sus facultades: la inteligencia está hecha para la verdad como los ojos para la luz. Y la libertad es la hermana menor de la verdad, porque el hombre, en su espíritu, no es sólo inteligencia que otea y que construye, que “investiga la naturaleza íntima de las cosas, las causas finales y ontológicas, el ser que se oculta en el cambio sempiterno, la esencia que permanece velada a través de las evoluciones interminables”;<sup>3</sup> es también voluntad que impulsa y que mueve, que quiere y que ama. Y la voluntad tiene una propiedad suprema: la libertad, y siendo como es que el querer está subordinado al conocimiento, mientras más posea la inteligencia a la verdad, más libre será la voluntad, libre con libertad auténtica, libre para el bien, para la virtud, para la justicia, para el amor.

La misión de la Escuela Libre de Michoacán, en consonancia con su ideal, es una misión iluminadora y libertadora. Iluminación de nuestra inteligencia por la verdad, fortificación de nuestra

<sup>3</sup>Antonio Caso, *El concepto de la historia universal y la filosofía de los valores*, México, 1933.



libertad por la virtud. Educación y formación en el más pleno de los sentidos. Cultura, cultura vigorosa y amplia. Cultura que “no es tanto un saber cuanto la aptitud de apreciar su valor, que no es tanto un conocimiento cuanto el interés de adquirirlo, que no es tanto una emoción cuanto el deseo de experimentarla, en una palabra y para hablar filosóficamente, que no es tanto una emoción cuanto el deseo de experimentarla, en una palabra y para hablar filosóficamente, que no es tanto una materia cuanto una forma”.<sup>4</sup> Cultura no desvinculada de la moral, sino vitalmente conjugada con ella. Cultura sometida a la ética y a la religión, como quiere Antonio Caso. Cultura más rectitud y no sólo cultura, como preconiza Gregorio Marañón. Cultura capaz de darnos aquella sabiduría de saber ser hombres en toda su plenitud y en toda su grandeza, como dice también el mismo pensador español.

Esa es la misión de la Escuela, que surge de su ideal; de aquí su destino. Destino doloroso y trascendental en esta época de crisis de los valores humanos: el destino de la Escuela es hacer hombres, crear culturas. Hombres de verdad. Culturas auténticas.

Y hace ya doce años, con este que se inicia y cuya aurora —oro y rosa, fuego de esperanzas y entusiasmos— saludamos confiados; hace ya doce años que la Escuela Libre de Michoacán viene realizando su ideal, cumpliendo su misión, viviendo su destino. Su pasado es una garantía de su porvenir. Esperemos... y soñemos también. ¿Por qué no habría de surgir, más pronto o más tarde, de las nebulosidades ahora impenetrables del futuro, a plena luz del medio día, la Universidad Libre de Michoacán? No es imposible: el ideal de la Escuela tiene fuerza bastante para engendrarla. Y así cumpliría mejor su misión de cultura, y así viviría con mayor plenitud su doloroso y trascendental destino.

<sup>4</sup>Paul Nevé, *La crise de la culture chez les étudiants*, Conferencia sustentada en el III Congreso Nacional de la Federación Belga de Estudiantes Católicos, Lovaina, 1927.

La Escuela tiene ya muchos hijos que llevan en su espíritu el sello de su *Alma Mater*, que están ligados a ella no sólo con los vínculos nobilísimos de la gratitud y el cariño, sino con los más fuertes de la responsabilidad, como decía Luis Calderón hace tres meses. La familia crece y si de las robustas y prolíficas familias de los primeros tiempos nacieron las tribus y los pueblos, ¿por qué de esta familia espiritual que es la Escuela, robusta y prolífica como la verdad, no habría de nacer la Universidad Libre?... Quizás soñamos; pero también es cierto que sólo los que sueñan han movido al mundo...

Amigos estudiantes: os he querido hablar como a hermanos menores y mi anhelo es que por mis labios hayáis oído hablar a vuestra Escuela, que es también mía, con su voz maternal.

Ella ha querido —y me ha escogido a mí que estoy aún muy cerca de vosotros, que tengo reciente aún la postrera caricia de mi amada vida estudiantil— ella, al comenzar la nueva etapa de vuestro trabajo, ha querido deciros lo que espera de vosotros, pedir os que la ayudéis en su tarea, porque vuestra cooperación es indispensable: ella no puede haceros hombres —hombres en toda la vibrante y recia significación del término— si vosotros no os decidís a poner de vuestra parte todo el esfuerzo para serlo; ella no sabe crear cultura sino en quien se decide a ser culto. Ayudadla, comprendedla, amadla. Si es preciso, lo que no creo, que mis palabras aviven vuestro entusiasmo y alienten vuestras legítimas esperanzas. Al haber venido a la Escuela Libre habéis dado prueba de valor y de espíritu; empeñaos en no faltar al compromiso contraído cuando habéis vuelto o llegado por primera vez, al amparo de los muros de esta casa, que es sagrada.

Nuestros votos os acompañan. Fervientemente deseamos vuestro bien. Os auguramos un año fecundo y pleno de éxitos conquistados en noble y leal contienda de disciplina y de estudio.

Estad seguros de que interpreto el íntimo sentir de vuestros maestros si os digo que ellos se disponen a daros cuanto pueden,

a participaros generosamente su verdad, a contribuir en el radio de cada uno a vuestra formación, a cooperar en la integración de vuestra cultura, a haceros hombres, cultos, libres, como la Escuela os quiere.

## POETA

Artículo publicado en la revista *Ciencia y letras*, Morelia, agosto de 1934.

Eso es el Padre José Luz Ojeda. Poeta. Poeta de verdad. Poeta auténtico lo llama Alfonso Junco, con la autoridad que presta el ser uno mismo poeta, poeta auténtico como Junco lo es. Y don Carlos González Peña que ha estudiado y conoce de veras la producción literaria de nuestro país, como lo comprueba su muy buen compendio *Historia de la literatura mexicana*, acaso lo mejor que en su género poseemos; González Peña, en carta que dirige a Ojeda, y que él amistosamente nos ha permitido leer, le dice: “Son (sus versos) —y basta, para afirmarlo, el recorrerlos muy por encima— de un verdadero poeta, en tiempos como los presentes en que tanto los verdaderos poetas escasean.”

Nosotros alguna vez hemos pensado, y se lo hemos dicho en el seno de la confianza, que él fue al sacerdocio más que nada por el imán de la belleza sublime del estado sacerdotal. Llegó a sacerdote por haber nacido poeta: ávido de belleza, supo y conoció que Dios es la belleza y quiso ser sacerdote del Dios del amor hermoso, que es también el Dios de la hermosa verdad. Quiso ser ministro de la gracia, porque la gracia es hermosura substancial. La llamada de su vocación debe haber sido la intuición del sentido profundo del verso clásico: “¡Oh, hermosura que excedéis a todas las hermosuras!...” Y creemos que no nos equivocábamos al pensar así: sus poemas “del

alma sacerdotal" nos lo confirman. Para el P. Ojeda, la hostia de la primera misa es un sol de hermosura que no tiene ocaso:

"Hostia primera de la misa aquella  
que no habrá de volver... ¡y nunca pasa!...  
deja que mire hacia tu sol y deja...  
¡y deja que te cante toda el alma!"

Y la hostia de la última misa que celebrará sobre la tierra, es también sol de hermosura:

"Espérame en la tarde, sol postrero,  
tibio sol de final de mi jornada;  
y sea en ti mi vida, y en ti mi alma,  
un átomo de sombra que se pierda  
en la luz de tu roja llamarada..."

Y a Cristo le dice con exaltada unción:

"...Jesús, que nos mostraste  
tu belleza en la paz del Seminario...  
¡feliz el que te escoge por amigo,  
toma tu cruz, y como amor la lleva,  
y, llorando y cantando, va contigo,  
siempre antigua hermosura y siempre nueva!"...

Y todavía en el primoroso poema "Mi pasión", la pasión del sacerdote, que debe ser "otro Cristo":

"Señor, ya se ha cumplido la promesa  
de sombras y de luz de tus palabras:  
Ya sé de tu Pasión, porque es la mía...  
¡mi Pasión es sentir que no te aman...!  
¿ya me parezco a ti? Dame tus brazos...  
¡y muéstrame la gloria de tu cara...!"

En verdad, José Luz Ojeda es un poeta, no sólo porque escribe versos límpidos, luminosos, exquisitos, sino sobre todo porque posee aquella facultad que los antiguos llamaron divina: descubrir la belleza, oculta para el común de los mortales, y expresarla con emocionada y armoniosa inspiración, genuina y penetrante. Nosotros no hemos tratado —personalmente— un hombre que tenga tanto como Ojeda lo que podría llamarse el sentimiento estético de la vida y de las cosas.

Y la nota distintiva de su poesía es su claridad. “Claridad de aurora”, suave y fresca, según expresa monseñor Martínez. “Cristalina y radiosa claridad”, afirma Alfonso Junco. Claridad a veces deslumbrante, siente don Mariano Alcocer. Y Armida por su parte dice: “Se ha revelado (Ojeda) como un poeta luminoso”.

Claridad. Luz. Cuando hace ya cerca de un tercio de siglo, la ternura maternal encomendó a nuestro poeta a la Santa Virgen, patrona de Salvatierra, su ciudad natal, e hizo que al correr sobre la frente del recién nacido las aguas lustrales del bautismo, se le llamase José de la Luz, no adivinó seguramente su admirable acierto. Aquél niño llevaba en germen en su espíritu una fuente de luz, clara y abundante. Iba a ser poeta y sacerdote: heraldo y apóstol de la luz.

Por las muestras que hemos dado de su poesía, podría creerse que el P. Ojeda escribe solamente poemas de inspiración estrictamente religiosa. Sería un error: el P. Ojeda sabe que todo es bello, dentro del orden, que sólo “en la armonía eterna, pecar es disonancia”, como escribía nuestro Amado Nervo.

Y, por eso, descendiendo a “la hondura interior”, sabiéndose amador rendido de la belleza, de toda belleza, y no queriendo nunca disonar en la armonía eterna, él, el hombre nacido para la armonía, pide:

“Ame la vida, la belleza, el arte,  
el alma incomparable del amigo;  
pero siempre, Señor, sin olvidarte;  
pero nunca, si Tú estás conmigo.”

Hay una veta rica de inspiración para el P. Ojeda, que es, a más de poeta y sacerdote, mexicano de corazón: es “el alma ranchera.” Véase este cuadro, que forma parte del encantador poema “L’ amor del yuntero”:

“L’ otra tarde volvía la muchacha  
por “I” angosta vereda  
que cai de “I” ojo de agua, culebreando,  
y gana pa “I” hacienda.  
¡Sabe Dios como supo Jelipillo!  
Pero llegó puallí, y antes de q’ ella  
le pudiera correr, el, angustiao,  
con los ojos clavaos en la tierra,  
con el gorro en las manos  
y la cara morada de vergüenza,  
prencipió por decirle q’ endequiaque  
nomás pensaba en ella...;  
que endequiaque, también que no jallaba  
consuelo pa sus penas;  
que sólo “alguin” podía consolarlas,  
y ese “alguin”... iera ella...!  
ila solita en el rancho y en la vida  
a quen él bía dao su querencia!”

¿Puede pedirse más espontáneo realismo, más bella pintura del “alma ranchera”? Hace ya varios años, el P. Ojeda, acaso temeroso en su modestia de artista de verdad, le llevó su poema a don Francisco Elguero. El maestro tuvo para esa joya algo más que elogio: entusiasmo. A nosotros nos dijo su fallo: “Es en su género lo mejor que he leído de un poeta de México”. Y nosotros, entusiasmados también al conocer el poema, le dijimos a don Francisco y se lo repetimos luego al autor: “Esto hace pensar en Gabriel y Galán”.

No tuvimos manera mejor de expresar nuestra admiración. El P. Ojeda no admitía por humildad, naturalmente. Ahora sabemos que Junco juzga lo mismo: "Tiene este delicioso poema una genuinidad, una fuerza y un hechizo que hace evocar las "Extremeñas" de Gabriel y Galán." Y desea Junco, y seguramente lo desearán cuantos conozcan "L' amor del yuntero", que siga José Luz Ojeda "cortando flores silvestres en el maravilloso campo de México."

Alguna vez, en el acongojado pensamiento de nuestra juventud que siente la angustia de la hora que le tocó vivir, nos preguntábamos si la literatura, el arte, la poesía, tenían derecho a ocupar un sitio en nuestra vida, en la vida de cada uno de nosotros y en la vida de la sociedad actual.

Cuando un poeta genuino nos saluda en el sendero, la respuesta a nuestra acongojada meditación no es dudosa: un hombre así nos hace comprender inmediatamente la razón de ser de la poesía y del arte, su derecho indiscutible a ocupar un sitio en nuestra vida. Y mientras más agitada y más doliente la vida, mayor derecho del arte. Lo que pasa es que aquellos saludos no son frecuentes: hay en el sendero muchos bufones y pocos poetas. Por eso, a veces dudamos.

El P. Ojeda saluda en el sendero a los que pasan: ha lanzado a los azares de la publicidad su primer libro: *Claridad*, del que son las espigadas y al que se refieren los juicios apuntados. El éxito no podía ser más halagador; él nos lo ha dicho y nosotros nos aprovechamos del dato: en algo más de un mes se han vendido más de 500 ejemplares, más de media edición. Para un libro de versos, como dice la gente, es mucho éxito. Esto prueba que algo se puede hacer en México, lo que se necesita es saber hacerlo.

El P. Ojeda es de aquellos que cumplen la obra de misericordia de que habla Rodó: "dar a sentir lo hermoso...." La había cumplido con aquellos de sus amigos que habíamos podido gustar en la intimidad los frutos sabrosísimos de su poesía; hoy quiere cumplirla

con todos los que, al pasar por el sendero, se detengan un momento a saludar al poeta.

## LA ESCUELA LIBRE DE MICHOACÁN Y EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL

Artículo publicado en la revista *Ciencia y letras*, Morelia, diciembre de 1934.

El problema planteado por la reforma que afectó al Artículo 3º de la Constitución General de la República y que ha sido ya publicado en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha trece de este mes, pone a la Escuela Libre de Michoacán, ante el deber imprescindible de definir públicamente su actitud, de acuerdo con su tradición nunca negada de aceptar responsabilidades y de vivir a plena luz.

Esta actitud tiene que ser la que se resume en las siguientes proposiciones, seriamente pensadas y resueltamente escritas:

La Escuela Libre de Michoacán no puede, sin negarse a sí misma, admitir la imposición exclusivista de un sistema doctrinal ni la total intervención del Estado, como las estatuye el nuevo Artículo 3º en lo que respecta a la enseñanza primaria, secundaria y normal.

Por tanto, la Escuela Libre de Michoacán, dolorosamente, con el dolor del organismo vivo que tiene que sufrir una amputación, se ve en el caso de clausurar su secundaria, pensando que el sacrificio de un miembro es siempre legítimo para salvar la vida.

La Escuela Libre de Michoacán, para seguir viviendo dentro del régimen constitucional, aprovecha el margen estrechísimo de libertad que aún queda en pie y continúa sirviendo a la verdad y a la sociedad, manteniendo sus departamentos de Comercio y de Preparatoria y su Escuela de Jurisprudencia, en los que concentrará ahora todo su esfuerzo, acrecentado y depurado por el sufrimiento.



La Escuela Libre de Michoacán —es preciso decirlo— no repudia ni la enseñanza científica, ni el ataque al prejuicio, ni el desarrollo del sentido social, ni las innovaciones legítimas.

Su enseñanza ha sido siempre tan científica como lo han permitido el saber de sus profesores —algunos meritísimos y todos preparados— y los escasos medios que el ambiente presta. Y tiene la pretensión justificada de haber realizado obra científica —con modestia, pero con tesón— no sólo en el laboratorio de lo experimental, sino en todo el complejo del humano saber.

Ha combatido implacablemente el fanatismo y los prejuicios, todos los fanatismos y todos los prejuicios y no únicamente los que oscurecen y deforman determinado sector del pensamiento. Y tiene la pretensión aún más justificada, de “haber creado conceptos racionales y exactos”; de haber engendrado y afirmado convicciones; de haberse empeñado en forjar la personalidad de cada estudiante suyo; de haber formado para la vida, es decir, de haber educado.

Ha sido, puede decirlo con orgullo, la institución que en Michoacán —y quizá no sólo en Michoacán— ha pugnado más por despertar y fortificar en sus profesores y en sus alumnos el sentido de la plena solidaridad humana; la institución que ha luchado con toda la fuerza de su ideal contra el profesionalismo egoísta, formalmente opuesto a la adquisición de la cultura y a su busca desinteresada, mortalmente enemigo del servicio social. Y tiene todavía la pretensión, igualmente justificada, de que la energía gastada en este recio esfuerzo no ha sido estéril, a pesar de un ambiente tremendamente hostil, en el que sólo priva la lucha implacable y absorbente por el medro económico o por la fuerza política o para ambas cosas.

No es la Escuela Libre, ni puede ser —aunque gratuitos enemigos suyos así lo afirmen—, el reducto de una situación social en realidad injusta, que incuestionablemente se encuentra en crisis profunda, como resultado natural de los gérmenes disolventes que

se mezclaron en el período de su gestación. La Escuela, que sabe el valor de la tradición, vive sin embargo firmemente orientada al futuro y quiere, y ha querido siempre, dar su íntegro sentido a la ingénita rebeldía de la juventud, para que salvando lo que el pasado tiene de eterno, viva con plenitud de conciencia, de responsabilidad y de acción su momento histórico, y prepare un porvenir más justo y más humano. Y también en esto, finalmente, tiene la pretensión justificada de no haber laborado en balde.

Lo que la Escuela Libre de Michoacán no puede aceptar es la exclusión preconcebida del problema religioso. Porque no hay ni ha habido jamás una filosofía respetable que no se ocupe o se haya ocupado de semejante problema y no haya fijado o fije una posición frente a él. Porque, además, las religiones y en especial el Cristianismo son hechos históricos de un enorme significado. Por lo que la exclusión de toda enseñanza religiosa —sea religión como doctrina, o religión como hecho—, es una lamentable y oprobiosa limitación del entendimiento. Y la filosofía de la Escuela Libre engendra necesariamente aquella disposición —la única integralmente humana e incompatible con tamaña limitación— que, “es, en primer lugar, flexibilidad y prontitud de espíritu, amor de lo real y deseo eficaz de aceptarlo, allí donde estuviere y por difícil y amargo que resultare; franca amplitud de alma, que se abra de par en par a toda la verdad, y a todas las ráfagas del cielo, y a todos los ímpetus del espíritu”.

Tampoco puede la Escuela aceptar —ya se dijo al principio— la total intervención del Estado en materia educacional, que se traduce necesariamente en el funesto monopolio escolar. Y esa no aceptación, de ningún modo entraña desconocimiento —ni menos desconocimiento interesado— de la necesidad del Estado y de su función compleja, vasta e importantísima. Significa simplemente reconocimiento del Estado; pero reconocimiento también del individuo y de la familia, anteriores necesariamente al Estado mismo.

Significa aceptación desde luego de la alta autoridad del Estado para regir la convivencia en la sociedad civil; pero aceptación también y defensa del derecho innato y substancial del hombre a realizarse en un ambiente de ordenada libertad. Aceptación de estas cosas y de todas las que de allí derivan lógicamente, que pueden ser en apariencia antagónicas y que son en realidad armónicamente complementarias.

La Escuela Libre de Michoacán, por último, sabe, para emplear una frase recientísima del actual secretario de Educación Pública, "cuán inútil es la imposición autocrática de las doctrinas". Inútil, dañosa y contraproducente. Por eso, no puede aceptar imposición doctrinal alguna ni renunciar a lo que constituye su esencia y su razón suprema de existir: su derecho a pensar y a gobernarse internamente por sí misma. A buscar la verdad ante todo, para realizar la libertad verdadera, que es garantía soberana de paz, de orden, de progreso, de mejoramiento.

PAUL BOURGET

Artículo publicado en la revista Ciencia y letras, Morelia, 29 de diciembre de 1935.

Paul Bourget ha muerto. Murió en Nochebuena. En el aniversario de la noche que oyó el canto de gloria y de paz. Gloria a Dios, paz a los hombres. A los hombres de buena voluntad.

Bourget fue un hombre de buena voluntad. Vivió largo y fecundo. Trabajó en la viña. Que descanse en paz.

Paul Bourget ha muerto. Con él termina toda una etapa de la novela francesa. Una magnífica etapa.

Bourget fue maestro e hizo escuela. Ilustró con su obra magistral más de medio siglo lleno de agitación y a veces de tortura. Que

vio las barricadas de la *Commune* y vivió las horas convulsas de la Gran Guerra. Medio siglo en que han variado mucho los hombres y las cosas. Pero no tanto que se haya perdido su esencia. Esta no cambia, ni se pierde.

Por eso, todavía se leen con interés profundo las primeras obras de Bourget. Ya no nos interesa el positivismo como interesaba cuando apareció *El discípulo*; pero nos sigue interesando, hondamente, apasionadamente, el drama íntimo, la tragedia espiritual de Sixto y de Greslou.

Como toda obra que penetra y se finca en la realidad humana —al mismo tiempo inmutable y cambiante—, vivirá la obra prócer de Paul Bourget. Sus libros se seguirán leyendo, como los poemas de Hugo, como los pensamientos de Pascal.

En buena hora el avance de la nueva generación, la gallarda generación de André Maurois. Paso a ella, que sólo por la renovación se vive. Mas la vida exige también la conservación de los viejos valores. Lo que las letras francesas deben a Paul Bourget, esperemos que no lo olvidarán jamás.

Se ha querido preferir el Bourget analista, psicólogo puro, al Bourget moralista, apóstol de una convicción y de una fe. Que, sobre todo ahora que ha muerto, se le haga justicia.

Tan gran novelista es el Bourget de *Mentiras* como el Bourget de *El demonio de mediodía*. Citamos de intento las dos obras —para nuestro gusto personal— representativas de sus dos épocas.

Y si alguna diferencia existe entre ambas, tendrá que ser a favor de la segunda: una mirada más amplia, más profunda, más llena, como de quien ha encontrado más allá del hecho analizado con sutil talento, la causa última que lo explica y que lo completa. Como de quien ha entendido ya mejor los enigmas del corazón y las intimidades del alma.

Todavía queremos preguntar: ¿Existe, pongamos un ejemplo bello, en el Bourget de la primera época, una figura de mujer tan

interesante, tan delicada, tan femenina, y al mismo tiempo tan real y tan humana, como Lazarina Emery o como la madre aquella, vigilante y atormentada, de *La geole?*

Bourget mismo se ha encargado de justificarse. “*Tout se passe comme si le Christianisme était vrai*”, dice en alguna de sus últimas obras. Todo sucede como si el Cristianismo fuese verdadero. Y Bourget, el Bourget analista y psicólogo, no podía desentenderse de esa realidad. Para algo vivió su juventud en pleno auge de la filosofía positiva y fue discípulo —¿discípulo ingrato?— de Hipólito Taine. Y de ahí surgió, lógicamente, naturalmente, honradamente, el Bourget moralista y apóstol.

Paul Bourget ha muerto. Que Francia, el arte y la Iglesia enciendan y alimenten sobre su tumba la llama del recuerdo.... Y que descanse en paz. La paz llena de gloria de la Navidad cristiana.

## INTERVENCIONES EN LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA Y LA PRIMERA CONVENCION NACIONAL DE ACCION NACIONAL

Intervenciones en la Asamblea Constitutiva y I Convención Nacional de Acción Nacional.  
México, DF, 15-17 de septiembre de 1939.<sup>5</sup>

Segunda sesión de la Asamblea Constitutiva de Acción Nacional, 15 de septiembre de 1939. Discusión de los informes de las comisiones de Estatutos y Organización, y de Doctrina.

<sup>5</sup>Cfr. Partido Acción Nacional, 1939: *documentos fundacionales del Partido Acción Nacional*, México, PAN, 2009, 600 pp. Las versiones estenográficas originales reproducidas en el libro citado se encuentran en el Archivo Manuel Gómez Morín (AMGM), y en el Centro de Estudios, Documentación e Información del Partido Acción Nacional (CEDISPAN). En el libro se reproduce también la larga versión taquigráfica de los trabajos de la Comisión de Doctrina, de la que Miguel Estrada Iturbide formó parte, cuyas intervenciones no están incluidas en la presente edición. Don Miguel recuerda pasajes de estos trabajos en las charlas sostenidas con Xavier Tavera Alfaro publicadas en la sección de entrevistas de este libro.

—El presidente de la Asamblea, licenciado Manuel Gómez Morin: Si la Asamblea considera oportuno, se dará tiempo para discutir el dictamen (de la Comisión de Estatutos y Organización) mañana, y empezar desde luego con el programa de Doctrina que está listado. (Voces: ¡No!, ¡no!, ¡no!). Con objeto de arreglar este trabajo ha sido aprobado el llevar a las comisiones todas las objeciones que puedan hacerse y dejar a la Asamblea el trabajo mínimo.

—Un delegado numerario: Yo propondría que, como moción de orden, los delegados estudien en su casa el proyecto.

—El delegado numerario, licenciado Miguel Estrada Iturbide: Yo no veo ningún inconveniente en que se posponga el dictamen relativo a los Estatutos; va a ser la ley constitutiva de la Asociación y no todos hemos podido participar en todas las comisiones. ¿Qué inconveniente hay en que el estudio de los Estatutos y su aprobación se reserve para mañana? Que se estudie ahora la cuestión relativa a la ponencia de Doctrina y mañana será mucho más fácil discutir los Estatutos. La Asamblea puede tener muchos deseos de ahorrarse trabajo, pero también ha de tener los vivos deseos de aprobar las cosas, ampliamente consciente y, por tanto, yo insisto en que no conocemos la mayoría de las delegaciones el proyecto, y no lo conocemos porque no hemos podido participar en las labores de la Comisión, porque muchos delegados han llegado hasta ayer por la tarde y vamos a aprobar una cosa que no conocemos suficientemente. De modo que yo haría una moción: suplicaría a la Asamblea que atendiendo a la indicación de la presidencia, la discusión del proyecto de Estatutos se reserve para la sesión plenaria de mañana y se discuta desde luego la ponencia de Doctrina que está lista y se ha distribuido, con sus observaciones, a todos los delegados.

—El presidente de la Asamblea, Gómez Morin: Es interesante la observación del señor licenciado Estrada Iturbide. No perderíamos ningún tiempo, por otra parte, con suspender ahora esta discusión e iniciar desde luego el estudio de los trabajos de la Comisión de

Doctrina. ¿Tiene la Asamblea algún inconveniente en que la discusión de los Estatutos se aplaze para la sesión plenaria de mañana? ¿Se aprueba reservarla como primer punto de la orden del día de mañana? ¿Desean ustedes que hagamos votación de un punto que realmente no afecta al fondo? Yo pediría simplemente una votación global: ¿Se aprueba que se reserve para mañana? Aprobado.

*En la discusión de la ponencia de la Comisión de Doctrina, Estrada Iturbide interviene en varias ocasiones a nombre de la Comisión de la que formó parte para dar lectura a diversos puntos del proyecto.*

—El presidente de la Asamblea, licenciado Manuel Gómez Morin: Tiene la palabra el licenciado Sisniega.

—El delegado numerario, licenciado Carlos Sisniega Terrazas: Solamente una aclaración. Nos parece que deberían agregarse dos palabras al punto sexto en su segundo párrafo, de manera tal que dijese lo siguiente: Es deber del Estado pero nunca monopolio suyo, procurar a todos los miembros de la comunidad una igual oportunidad de educación, hacer que todos reciban “cuando menos” —agregándole— un mínimo de educación.

—El delegado Estrada Iturbide: La Comisión va a contestar. La Comisión considera que sería realmente pleonástico hablar de mínimo y cuando menos al mismo tiempo. La obligación del Estado se reduce a dar un mínimo de enseñanza a todos; naturalmente que sobre ese mínimo el Estado debe además promover la cultura superior, pero entonces ya no con el mismo carácter fundamental obligatorio que el mínimo tendrá en la enseñanza pública. La Comisión no acepta la modificación propuesta.

*Luego de varias intervenciones el delegado Sisniega hizo uso de la palabra para retirar su objeción.*

—El delegado numerario, licenciado Germán Fernández del Castillo: Me permito proponer que se diga (en el punto octavo): el otorga-

miento de los títulos en la enseñanza que él imparta; es decir, el Estado debe otorgar los títulos únicamente en la enseñanza que él imparta.

—La Asamblea: (¡No!).

—El delegado Estrada Iturbide: La Comisión desea aclarar el punto: no dice la ponencia, tal como está redactada, que el otorgamiento lo deba hacer exclusivamente el Estado, sino que debe fijar los requisitos técnicos, concernientes a ese otorgamiento; por consiguiente, creo que la observación no cabe. (Da lectura nuevamente al punto octavo el cual se aprueba en sus términos).

Tercera sesión de la Asamblea Constitutiva de Acción Nacional, 16 de septiembre de 1939. Discusión de los informes de las Comisiones de Estatutos y Organización, y de Programa de Acción Política.

—El presidente de la Asamblea, licenciado Manuel Gómez Morin: Tiene la palabra el licenciado Estrada Iturbide.

—El delegado numerario, licenciado Miguel Estrada Iturbide: Señores: La objeción formulada por mí al proyecto de Estatutos, se basaba exclusivamente en la consideración de que la Asamblea no conocía en su mayor parte, más bien dicho, la mayor parte de la Asamblea no conocía el proyecto elaborado por la Comisión respectiva, y que de esa suerte iba a resultar una cosa molesta y aburrida; es como oír observaciones sobre asuntos que una gran parte de nosotros no conocía. La Asamblea toda debe haberse enterado ya del proyecto de Estatutos. En lo personal debo decir que me parece una obra de carácter técnico magistral. Si la aprobación de nuestra declaración de principios fue objeto de una calurosa aclamación de la Asamblea, creo que en la misma forma merece ser aprobado el proyecto de Estatutos. Es algo indudablemente menos brillante, menos fundamental, quizá; pero igualmente es una obra muy bien hecha. En esa virtud yo considero que salvo algunas aclaraciones, las que es de presumirse que no existan porque si existieran ya hubo vein-



ticuatro horas para hacerlas llegar a la Comisión correspondiente, la Asamblea aprobará en forma unánime el proyecto de Estatutos que marca la organización y funcionamiento de Acción Nacional.

*Tras varias observaciones la Asamblea aprobó el proyecto de Estatutos de Acción Nacional. Acto seguido se desarrolló la primera Convención Nacional que discutió la participación de Acción Nacional en las elecciones federales de 1940. Sus trabajos se desarrollaron en dos sesiones, la primera por la noche del 16 de septiembre y la segunda la mañana del día 17.*

Segunda sesión de la Primera Convención Nacional de Acción Nacional, 17 de septiembre de 1939. Continuación de la discusión de la ponencia de la presidencia que propone que Acción Nacional se abstenga de participar en la elección federal de 1940; tras la discusión, la Asamblea rechaza la propuesta. La presidencia propone entonces que los socios de Acción Nacional aprueben una declaración en el sentido de que una vez resuelta a intervenir en la cuestión electoral, Acción Nacional ha decidido apoyar la candidatura independiente del general Juan Andreu Almazán, pero sin proclamarlo como candidato del PAN a la Presidencia de la República, la cual se aprueba.

—El presidente de la Asamblea, licenciado Manuel Gómez Morin: (Después de un receso) Quiero preguntar a la Asamblea si se vota el dictamen en lo general (de abstenerse de participar en la elección federal de 1940) o punto por punto.

—El delegado numerario, licenciado Miguel Estrada Iturbide: Pido la palabra para responder a la interpelación de la mesa sobre la forma de votar: ¿Puedo hacerlo, señor presidente?

—El presidente de la Asamblea, Gómez Morin: Sí.

—El delegado Estrada Iturbide: Yo estimo, señores, que el proyecto sometido a la consideración de la Asamblea, es una unidad

que no puede romperse; si se vota parte de eso que llamamos “dictamen de la Comisión”, en pro, no puede votarse en contra la otra parte, sin destruir el valor mismo que el dictamen tiene. Si se vota en contra el punto relativo a la postulación de un candidato, lógicamente ya no tienen razón de existir los otros puntos que el dictamen contiene. En esa virtud, yo creo que la Asamblea debe votar los últimos cuatro puntos y su conclusión, sobre la existencia de una Comisión Permanente de esta Convención, de una sola vez. Me parece a mí que sólo en esta forma pueden los señores delegados votar de una manera correcta, porque tengo la impresión, recibida de los interesantísimos debates, de que no se ha enfocado la totalidad de este problema, y creo que, por lo menos al votar, debemos enfocarlo; precisamente esa unidad, que tiene su coronamiento en la existencia de la Comisión Permanente, la que con mayor claridad puede orientar el sentido de la votación.

—El presidente de la Asamblea, Gómez Morin: Está a discusión si se vota todo el dictamen. ¿Se aprueba? (Aprobado). Los votos que se van a tomar, serán en pro y en contra del dictamen... (Se toma la votación y se desecha el dictamen propuesto por la presidencia).

## HOMENAJE A ACCIÓN NACIONAL

Discurso ante la II Convención Nacional del PAN, México, DF, 20 de abril de 1940.<sup>6</sup>

Señoras y señores:

Haremos el homenaje; pero no el homenaje al régimen (gritos de: ¡abajo!) Vamos a hacer, a tratar de hacer el homenaje de Michoacán a Acción Nacional, vamos a tratar de hacer el homenaje de

<sup>6</sup>La reseña de este discurso y de las actividades de la II Convención Nacional puede consultarse en *Boletín de Acción Nacional* 14, 1 de mayo de 1940.

Michoacán a la Nación aquí auténticamente representada, vamos a tratar, en esta forma, de que México salve su propia responsabilidad. (Aplausos). Hay que repetir aquí, una vez más, muchos de ustedes quizá ya lo han oído, hay que repetir que Michoacán es tierra prócer, que Michoacán es capaz de dar hombres verdaderos, auténticos hombres servidores de la Nación, no solamente destructores. (Bravos y aplausos).

Hay que decir una vez más, señoras y señores, que Michoacán, el verdadero pueblo de Michoacán, alienta todavía los viejos, los sagrados prestigios de su tradición; hay que decir que Michoacán sigue vinculado al momento glorioso de su incorporación a la nacionalidad mexicana, hay que decir que Michoacán sigue con el espíritu de rodillas frente a la sombra augusta y santa del santo obispo Vasco de Quiroga (Bravos y aplausos); que el Michoacán, el Michoacán verdadero, el Michoacán genuino, genuino con la belleza de sus lagos, con las piedras de sus ciudades y el corazón y el espíritu de sus hombres y mujeres, viene a pasar lista de presente, a decir que está de pie, definitivamente de pie con Acción Nacional para defender y salvar a la Nación. (Aplausos).

Señoras y señores: En todas partes de la República, decía don Manuel Gómez Morin, han resonado de modo peculiar las mismas verdades, las únicas verdades de que es depositaria la doctrina de Acción Nacional; las verdades de la salvación, las verdades del resurgimiento del destino de México que en Michoacán han resonado de ese modo peculiar, como tenían que resonar allí y yo quería, a través de mi experiencia personal, hablar de esa resonancia, hablar de ese llegar no sólo a nuestros oídos, no, a la medida misma de nuestras almas, las verdades de Acción Nacional.

Pertenezco a una generación que no tiene por qué sentirse vinculada con un pasado que a muchos es todavía querido; pero que nosotros podemos juzgar con la serenidad con que juzga lo que se ve de lejos, no que no nos afecta lo que no nos llega, no tenemos

por qué estar vinculados a un período del que se habla de paz; pero en el cual se incubó todo un formidable movimiento, toda la cruenta tragedia, toda la horrible realidad de esto que hemos llamado “la Revolución Mexicana”. (Aplausos).

Revolución que indudablemente tiene principios generosos, Revolución que indudablemente tiene anhelos de justicia; pero que ha venido a traducirse, a desviarse y ha llegado a parar en esta farsa cómico-trágica en que México, la Nación, se debate por esa antítesis, por esa oposición de que hablaba aquí mismo hoy Eustaquio Escandón y esa generación mía, esa generación desligada definitivamente del pasado, pero profundamente inquieta, angustiosamente inquieta por el futuro, se sentía sin saber qué hacer, sin saber cómo obrar frente a ese futuro angustiosamente inquietante, y es natural que esta generación mía haya escuchado como salvación la palabra de Acción Nacional, la palabra que viene a decirnos que México está vinculado a un futuro y a un pasado mucho más profundo, mucho más hondo, mucho más feliz, mucho más rico que ese pasado próximo por el que añora todavía, la generación inmediata a la nuestra.

Acción Nacional que ha venido a decirle al país que ligándose a ese pasado auténtico, a ese pasado rico, a ese pasado del tesoro, puede comenzar a forjar nuevamente su auténtico destino, puede dentro de la realidad, dentro de la exigencia de la realidad contemporánea hallar su camino como Nación, le ha venido a decir que ese pasado, que esa riqueza del pasado, no es, repetiremos la frase especialmente sagrada para nosotros, que ese pasado que es la Nación, no debe consistir en una butaca en que cómodamente nos sentemos para ser espectadores, sino en un torbellino capaz de lanzarnos con ímpetu definitivo a la conquista definitiva también de nuestro propio destino nacional. (Aplausos).

Recogiendo así esas voces que vienen de la tradición, encarnándolas en nuestra propia vida, encarnándolas en nosotros mismos, Acción

Nacional nos ha puesto de nuevo frente a nuestro deber, nos ha puesto frente a nuestro futuro; nos ha puesto de nuevo en nuestras propias manos, para que lo agarremos con nuestras manos, nuestro propio destino.

Nuestro destino, señoras y señores, no puede depender, ni mucho menos de una manera absoluta, de una cosa accidental, como accidental es una elección, como accidental es una campaña electoral; ya decía con su palabra vibrante don Manuel Herrera y Lasso, que nosotros iremos a este accidente, a esa justa electoral con toda decisión, con la absoluta decisión de cumplir con nuestro deber; pero decía también que para nosotros esto no es, vuelvo a repetir, sino lo accidental, lo transitorio, todo lo importante que se quiera, pero no supremamente importante; supremamente importantes somos nosotros mismos, la renovación de nuestros espíritus, encontrar la esencia del hombre, la esencia del ciudadano para poder nosotros reencontrar esa misma esencia capaz de tejer, como el romancero, la tela noble y de calidad que deber ser la Nación Mexicana. (Aplausos).

Este es el verdadero problema y ¡cómo resulta reconfortante! señoras y señores ¡cómo resulta reconfortante esta Segunda Convención de Acción Nacional! Si en septiembre vinimos a deslumbrarnos y a embriagarnos por nuestra puesta en contacto con esa visión de México y ese sentido de México que encarna Acción Nacional, ahora venimos a tonificar el espíritu con el inusitado espectáculo de un partido político que en la lucha de unos cuantos meses, de lo que muchos consideran definitivo, viene aquí a hablar, no precisamente del accidente electoral, sino de algo esencialmente de fondo: de su Programa; ese Programa que no ha de cambiar por ninguna cosa del mundo; que va a defender y que va a tratar de imponer desde fuera del poder, como lo impondría desde el poder si pudiera estar en él; ese Programa que exigirá que se cumpla desde fuera del poder, frente a cualquier poder, del régimen viciado, frente a un régimen peor del que existe, si es posible que lo haya.

Venimos a hablar de cosas graves y profundas, de esa acción, de la política de la que hasta ahora se ha tenido un concepto tan mezquino y pobre. Vamos a decir que hacer política es la más noble actividad de los hombres; vamos a decir que quien no hace política no merece ser hombre, porque el que no hace política no se preocupa por el bien común; el que no hace política no sabe defender los intereses de la Nación; el que no hace política, esta es la expresión, que es una de las posiciones "más nobles", "más dignas", es estar en una situación que entraña disminución de su propia personalidad. Venimos a hablar de cosas serias, de cosas graves.

Señoras y señores: no voy a distraer más la atención de ustedes. Voy a decir una vez más cómo es reconfortante esta reunión de limpieza, de altura que significa esta Convención de Acción Nacional frente al próximo estallido de la pasión. Acción Nacional nos habla de principios y frente al debatirse de los apetitos, de los mezquinos intereses, de las pasiones, el presidente de Acción Nacional, al abrir ahora la Convención, invocaba un soplo de espíritu sobre nosotros y este es un tónico de máxima potencia para el alma. Sepamos aprovecharlo. Permitidme que para terminar yo recuerde la validez indiscutible, la validez siempre real, siempre verdadera del viejo principio de la doctrina cristiana, la relación que hay entre la limpieza y la profundidad del espíritu. Yo vengo a deciros, con toda la fuerza de persuasión de que mi pobre voz es capaz, yo vengo a deciros que limpiemos nuestro espíritu, que en esta Convención pongamos al servicio de la Nación todo lo mejor de nosotros mismos, como decía el licenciado Herrera y Lasso, que pongamos una plenísima rectitud de propósitos y elevada, elevadísima altura de miras. Que reafirmemos nuestra posición de fondo; que conjuntemos nuestro Programa con nuestra Doctrina; yo os aseguro, señoras y señores, que esta es la posición más fecunda; la pasión y el interés pueden obtenerse pero transitoriamente y sólo a los limpios les está reservado en los designios del espíritu la definitiva fecundidad. (Aplausos).

## EN TORNO A SAN IGNACIO DE LOYOLA

Artículo publicado en la revista Logos, Morelia, 31 de julio de 1940.

*Conocerse como creatura es también conocer a Dios,  
pues quien dice creatura dice Creador.  
Los que no se conocen como creatura no pueden  
tampoco conocer al Creador.  
Hay pocos hombres que conozcan verdaderamente a Dios, porque  
hay pocos hombres que se conozcan verdaderamente  
a sí mismos como creaturas.*

“Diálogo del Hombre y de Dios”, Cango J. Leclercq.

La persona y la obra toda entera de Ignacio de Loyola tiene su explicación esencial en aquel principio y fundamento que afirma que “el hombre es creado para alabar, hacer reverencia y servir a Dios Nuestro Señor”.

Es esa conciencia total y operante de su ser de creatura, el primer motor de la actividad ignaciana, la fuerza interna que llevó a Ignacio por el arduo camino de santidad: de Manresa a Roma.

El hombre es —actualmente, en todo momento— una creatura. No es más que eso. Sólo tiene razón de ser porque existe Él que Es. Su destino no puede ser otro que el de llegar a su dueño y señor por el cumplimiento de su voluntad: salvar el alma, por un triple y continuado acto de alabanza, de reverencia y de servicio.

Hay una afirmación de San Ignacio que suena a escándalo: creer que lo blanco es negro y lo negro es blanco, si así lo enseña la Santa Iglesia Católica Romana.

¿Desprecio de la razón, desconocimiento del valor del dato experimental, abandono del propio criterio, entrega absoluta a una autoridad siempre y en todo infalible?

Nada de esto. El escándalo sólo se explica por una visión parcial, por un conocimiento trunco del pensamiento de Ignacio, por un mal entender como aseveración positiva lo que es encarecimiento y figura. Ignacio nunca despreció la razón humana, don

supremo del Creador a la creatura inteligente; no la menospreció siquiera. Muy al contrario, en la consideración racional de las más importantes realidades —Dios y el hombre— puso el cimiento de toda reforma de la vida, comenzando por la suya propia. Y fue de Manresa a Roma, pasando por París. Del retiro al contacto con la autoridad suprema, pasando por el claustro luminoso y libre de la universidad.

No es desprecio ni menosprecio; es justiprecio de la razón. Don supremo del Creador, pero facultad limitada de la creatura. Facultad que ha de cultivarse para la salvación, pero que no ha de exaltarse orgullosamente, luteranamente, para el fracaso.

Afirmar la razón divina no es negar la inteligencia humana; mas supervalorizar la inteligencia humana si es negar —o correr el riesgo de negar— la razón divina.

Este es el sentido del pensamiento de San Ignacio, vivo y presente en su obra: cómo se cultiva y aprecia en la Compañía de Jesús la inteligencia y cómo se reverencia y acata la autoridad.

Dar a la vida humana un sentido de servicio es engrandecerla y fecundarla. El apóstol, según Ignacio, es un servidor. Un servidor y un soldado del Reino de Cristo. Servicio y servicio militar, disciplinado, leal, generoso, ardiente. Servicio de caballero, no de mercenario.

Servicio de caballero, que pone todo su empeño en interpretar y cumplir fielmente la voluntad del Señor de los Cielos, para ser él a su vez verdadero señor de su propia vida y de todas las demás cosas sobre la tierra, que —dice Ignacio— son creadas para el hombre, para que le ayuden en el camino y edificio de su salvación.

Servicio y milicia. Trabajo y lucha. Labor y combate; que comienzan por la ordenación y el vencimiento de sí mismo.

Servicio y combate que tienen valor de testimonio y de ejemplo. “Misión del cristiano —ha dicho el cardenal de Lisboa en bella y reciente carta— es dar testimonio de Cristo hasta el sacrificio de su



propia vida. Y es dar testimonio de Cristo amar la verdad, defender la justicia, cultivar la caridad, ejercer la dulzura, luchar por el derecho”.

Xavier, Xavier, ¿de qué te aprovechará ganar todo el mundo si pierdes el alma?”. Así se consigue que el cristiano despreocupado y mediocre se trasmute en santo y en apóstol.

Y cómo es trascendente el testimonio de los santos; cómo es valiosa sobre todas la obra del apóstol.

Aun en el orden social. Qué claramente nos aparece ahora la superioridad de San Ignacio sobre los grandes hombres públicos de su siglo; la trascendencia de su obra, mayor que el Imperio. Cómo es más alto y más firme el fundador que el César.

Perfectamente explicable. También la construcción y ordenación de la ciudad es, ante todo, trabajo de espíritu. De ahí que toda obra auténticamente social, toda edificación o reedificación política —en el noble y pleno sentido de esta palabra— haya de cimentarse, como todo lo humano, en principios ideales, haya de ser, en su punto de partida, movimiento espiritual, movilización de las almas. De ahí, la trascendencia social de la santidad, testimonio y ejemplo magnífico que ilustra los supremos valores del espíritu, cuyo desconocimiento y cuya ausencia hacen que la ciudad se asiente sobre arena... y se hunda.

Este hundirse de la sociedad contemporánea es el resultado final —ojalá que de veras sea final— de la gran crisis de la Reforma. Rompimiento de unidad, desgarramiento de cultura y de creencia, que ha venido a parar en derrumbe de la escala fuerte y luminosa de valores que unía al hombre medieval con Dios y le permitía ascender a Él.

Contra ese rompimiento y desgarramiento, contra ese derrumbe, Ignacio de Loyola da admirable y ejemplar testimonio de razón y de fe, de servicio y de combate.

Ignacio de Loyola. El hombre y el santo. El caballero español del siglo XVI y el egregio cristiano, ciudadano de todas las latitudes

y de todos los siglos. El de Pamplona y el de Trento. El jefe de soldados y el capitán de apóstoles... ¡Qué modelo insuperable en esta hora, para quienes creemos en la verdad católica y en el destino hispánico!

## LA DOCTRINA SOCIAL CATÓLICA SOBRE LOS PRINCIPIOS DIRECTIVOS DE LA VIDA SOCIO-ECONÓMICA, A LA LUZ DE LAS ENCÍCLICAS

Conferencia dictada en la Primera Semana Social de México, celebrada con motivo del Cincuentenario de la Carta Encíclica *Rerum Novarum*, de S.S. León XIII.  
Publicada en *Jus: revista de derecho y ciencias sociales* 34, 15 de mayo de 1944.

*Toda actitud constructiva, todo esfuerzo hacia la perfección presupone un amor profundo de la realidad. No ver sino lo imperfecto, es contemplar el mundo sin amor, es mirar al vacío.*

Otmar Spann

### Introducción

Conviene, a nuestro entender, antes de procurar sencillamente, sin más pretensión que la de una lealtad preocupada de no alterar ni en lo mínimo el genuino pensamiento de la Iglesia, exponer lo que ésta ha enseñado sobre los principios directivos de la vida económica, dilucidar una cuestión previa que esperamos servirá adecuadamente como introducción de este estudio, que hemos preparado y redactado, alegre y afanosamente, alentados por una invitación amistosa y al mismo tiempo con viva conciencia de la grave seriedad de la tarea, que aceptamos no más que el íntimo imperativo de no negar una participación, así fuera modestísima, en una empresa cordialmente querida: la celebración en México del cincuentenario de la *Rerum Novarum*, que ha dado magnífica ocasión para iniciar esta obra de las semanas sociales por la que hacemos renovados y fervientes augurios de larga, fecunda y próspera existencia.

### *Autoridad de la Iglesia en materia social*

Esa cuestión previa es la de justificar primero y delimitar después la intervención de la Iglesia Católica en estos asuntos sociales y económicos; en otros términos, explicar por qué hay una doctrina católica sobre los problemas sociales y cuál es el alcance de esa doctrina.

“El Catolicismo —dice con su vigorosa y clara concisión el Código de Malinas— no es un sistema económico propiamente dicho, ya que, desde hace diecinueve siglos, ha visto pasar bajo sus ojos todos los regímenes económicos y sociales, la esclavitud, la servidumbre, la corporación cerrada, el salariado, y verá quizá otras formas de suceder al salariado moderno”.

Antes ha dicho que tampoco es el catolicismo un sistema político, y concluye: “El catolicismo es una religión, es decir, que él ve en el hombre, primariamente una conciencia, que tiene en sí misma su valor, su dignidad intrínseca y personal, independientemente de los medios políticos, económicos y sociales”.

Y sin embargo, es evidente que la Iglesia Católica ha hablado sobre materias políticas, económicas y sociales; ahora mismo estamos reunidos aquí, en torno del recuerdo de un pontífice egregio que, con magnífica autoridad, con palabra serena y osada al mismo tiempo, dijo al orgulloso siglo XIX muchas cosas, frecuentemente duras y amargas, y las dijo precisamente cuando habló, por ejemplo, “de la condición de los obreros” en la organización de la economía individualista de su siglo, o “de la constitución cristiana del Estado” frente a las instituciones públicas del liberalismo laico.

Existe una aparente contradicción, aprovechada no pocas veces, con mayor o menor fortuna, contra nosotros. Cuando la Iglesia interviene en lo social, lo hace con perfecto derecho, más aún, lo hace para no abandonar su deber.

Es que la materia, siempre rica y cambiante, de lo social, es el hombre mismo, portador de una conciencia, que es la clave de su dignidad y la garantía de su futuro. Es que los fenómenos sociales,

políticos, económicos, son parte indispensable de la vida humana. Es, en una palabra, que lo social es algo de lo humano. Y la conciencia, rectora de la vida entera tanto de lo que pasa en la reconditez de nuestro más íntimo pensamiento como de lo que acontece a la vista de los hombres, con quienes convivimos, no por accidente, sino por exigencia esencial de nuestra naturaleza; la conciencia, guía de la conducta toda, de aquellos actos que se refieren a nosotros mismos como de aquellos otros que dicen relación a los demás; la conciencia, que es lo que interesa primariamente a la religión, como dice el Código, lo mismo se compromete cuando pensamos, que cuando amamos, que cuando queremos y cuando hacemos; lo mismo pone en riesgo la dignidad personal del hombre, su conducta privada que su conducta pública, de tal modo que ningún acto de su vida racional puede ser indiferente, en su realidad concreta, para la edificación de su destino.

De aquí el derecho de la Iglesia; de aquí su deber de intervenir en las cuestiones que tocan a la vida social del hombre. Si no interviniese dejaría de aportar a la conciencia humana lo que ésta ha de recibir de ella: luz que alumbre el camino de la salvación. Porque el hombre, peregrino hacia la patria, tiene derecho a la palabra de verdad de que es depositaria la Iglesia; la Iglesia es a su vez sujeto de una obligación: "Id y enseñad", mandamiento imperativo de su fundador. Y es inconcuso que quien tiene una obligación a su cargo, tiene necesariamente el derecho de obrar para cumplirla.

Cuando la Iglesia enseña, pues, sobre materias referentes a la vida social, no tanto ejercita un derecho, cuanto cumple un deber. Su intervención resulta así plenamente justificada, con aquella justificación que es la más alta y la más segura: la del que obra para llenar lo que le pide su deber.

Siguiendo el ejemplo de su maestro que mandó en una ocasión "no separar lo que Dios ha unido", en otra "dar al César lo del César" y que proclamó en una tercera que "acreedor es el obrero a su

salario”, la Iglesia Católica, no de ahora, de siempre, ha enseñado en materia social, y con claridad y firmeza ha reivindicado el derecho que le asiste y ha reconocido el deber que la obliga.

Es sencillamente que la moral cristiana no ve al hombre como ser aislado, por más que lo conciba perfectamente como individuo sino como es en realidad, ser social que vive con los otros hombres, que forma con ellos grupos necesarios o libres, siempre naturales en cuanto conformes a una exigencia natural, que en ese trato y comunicación con los demás, labra su destino.

Porque lo social es moral, y porque la Iglesia es la depositaria y la maestra de la ley, por eso mismo la Iglesia en el campo de lo social no es una intrusa, sino, también ahí, la dispensadora del don de Dios, de la verdad revelada por Jesucristo.

Hay una doctrina social católica, concluyamos, porque hay una moral católica de la vida social. Para negar la legitimidad del hecho de que la Iglesia tenga una doctrina social suya, se requeriría proclamar, lo que es fácil, pero sobre todo, probar, lo que es imposible, que las cosas sociales, la política, la economía, el derecho, son independientes de la moral. Es imposible probarlo, porque la prueba tendría que partir del desconocimiento de la unidad de la persona humana, unidad substancial cuya existencia es el dato más claro y más importante que proporciona al hombre su propia conciencia.

### *Límites de la autoridad social de la Iglesia*

Legitimada la enseñanza social de la Iglesia, entremos ahora al segundo punto de la cuestión planteada; la delimitación de la facultad que asiste a la Iglesia de intervenir en materias sociales, la fijación del alcance de la doctrina social católica.

El catolicismo es una religión —decíamos—, no un sistema social, económico o político. Porque la religión —lazo que une al hombre con Dios— ve ante todo en el hombre una conciencia, y porque esta conciencia se ve comprometida lo mismo en el acontecer de lo

individual que en el realizarse de lo social, por esto, nada más que por esto, el catolicismo tiene una doctrina sobre la vida social del hombre y sobre las cuestiones que ella suscita y que suelen ser de las más complejas, a las veces de las más punzantes.

En la causa del derecho está aquí, como siempre, la delimitación de la competencia. La Iglesia no es maestra de ciencia ni de técnica; no es depositaria de un sistema de principios, ni de un conjunto de teorías sobre astronomía o sobre física, sobre biología o sobre medicina, sobre arqueología o sobre arquitectura; no es guardiana del saber científico, sino de la verdad religiosa; no es intérprete y juez de las normas del arte, sino de la ley moral. En rigor no puede hablarse de ciencia católica ni de arte católico, ni de filosofía católica; no hay matemáticas católicas, ni música católica, ni psicología o epistemología católica. Hay, por supuesto, ciencia y arte, y filosofía, que no contradicen, que no hieren al dogma y a la moral católica; y hay pseudo-ciencia y pseudo-filosofía que niegan el dogma, y arte de menor calidad o simplemente falso arte que desconoce a la moral católica. Eso es todo, y conviene para nuestro objeto que quede bien preciso.

Del mismo modo, la Iglesia no es maestra de economía, ni de política, ni de sociología. Tampoco puede hablarse rigurosamente de economía, de política o de sociología católica. Pero, porque la sociología, la economía y la política no pueden ser, por razón misma del objeto material de su conocimiento, que es el hombre y las cosas humanas, independientes de la moral; por ello la religión tiene en relación con ellas, señaladamente, un estrecho y patente vínculo, porque ni en la especulación, ni en la práctica, pueden las ciencias de lo social separarse de la más alta ciencia de lo humano. Distingamos claramente, pero no separemos.

“Competente la Iglesia en el dominio moral propiamente dicho —escribe Cavallera— será incompetente en lo demás”. Y así lo reconoce ella; y obra en consecuencia. Lo mismo en lo político que en

lo económico, jamás ha pretendido imponer una solución técnica, ni a nosotros, católicos, se nos ocurriría pedírsela. Sabemos bien que no es ella la que ha de decirnos cuál es la mejor forma de representación política o cuál el mejor sistema monetario o de organización del crédito, en un país y en una época determinada.

“A cada siglo que pasa —dice otra vez con claridad insuperable el Código de la Unión de Malinas— el catolicismo le pregunta, no qué régimen político o económico, cuál organización familiar o cuál estatuto internacional ha escogido, sino más bien si las instituciones que ha preferido no lesionan la justicia y el amor”, los dos grandes principios, como veremos, de la moral social del catolicismo.

Distingamos, pero no separemos; si no vamos a pedir a la Iglesia soluciones técnicas, tampoco pidamos a la ciencia política soluciones morales. Sepamos más bien buscar la real y para nosotros confortante armonía que existe entre la auténtica ciencia social y la doctrina moral de la Iglesia Católica.

Y no dejemos callada esta observación complementaria: es evidente que la perfecta distinción entre lo moral y lo técnico, entre los aspectos de un problema que tocan a la moralidad y los que le son ajenos, no siempre se pueden lograr con la firme claridad que fuera deseable. Acordémonos entonces de la “primacía de lo espiritual”.

Finalmente ¿será necesario añadir que cuando decimos que la Iglesia no es maestra de ciencia ni de técnica, queremos referirnos a su misión divina y esencial, pero jamás desconocer su, por otros motivos bien fundados, derecho a enseñar cualquier rama del humano saber, con igual competencia que cualquier institución docente y con más numerosos y mejores títulos que otra alguna en el mundo occidental y particularmente entre nosotros? ¿Nos será permitido subrayar que no excluimos a la Iglesia ni a sus sacerdotes y religiosos de la enseñanza propia de cualquier grado; que no consideramos la sotana o el hábito como símbolo de incapacidad para la ciencia humana, aunque tampoco los admitamos como garantía

de que sí posee esa ciencia, mucho menos en toda su extensión, ni en todas sus ramas?

Bien pueden hablar de asuntos económicos o sociales un Padre Muller o un Padre Délos —para citar dos nombres insignes y bien conocidos en el campo de la ciencia social—, pero entendido que en tratándose de problemas o de aspectos meramente científicos o técnicos, no podrán hacerlo sino bajo su propia y personalísima responsabilidad, nunca comprometiendo la autoridad de la Iglesia de que son ministros.

“Nadie os exigirá —escribe el ilustre Padre Rutten en su *Manual de estudios de acción social y católica*, dirigiéndose a los seminaristas y sacerdotes jóvenes a quienes lo dedicó—, nadie os exigirá ser economistas o estadistas, pero no os perdonaría el expresaros poco claramente sobre el dogma, olvidar vuestra teología, ignorar el derecho canónico, citar mal las Escrituras”.

Todo lo expuesto en esta introducción no pretende ser más que la glosa de estas palabras pontificias:

El gran León XIII hablaba en la *Rerum Novarum* que conmemoramos de “un derecho claramente nuestro a tratar de esta materia (la cuestión obrera)”, y Pío XI, por su parte decía: “Establezcamos como principio, ya antes espléndidamente probado por León XIII, el derecho y el deber que nos incumbe de juzgar con autoridad suprema estas cuestiones sociales y económicas”. En seguida precisaba: “La Iglesia juzga que no le es permitido sin razón suficiente mezclarse en negocios temporales. Mas renunciar al derecho dado por Dios de intervenir con su autoridad, no en las cosas técnicas, para las que no tiene medios proporcionados ni misión alguna, sino en todo aquello que toca a la moral, de ningún modo lo puede hacer” (Encíclica *Quadragésimo Anno*). Pues “Dios nos confió el depósito de la verdad y el gravísimo encargo de publicar toda la ley moral, e interpretarla, y aun ungir la oportuna e importunamente” (*Ibid.*). Y si “es cierto que la economía y la moral, cada cual en su esfera



peculiar, tienen principios propios, es un error afirmar que el orden económico y el orden moral están tan separados y son tan ajenos entre sí, que aquél no depende para nada de éste”.

“Mientras la cuestión social no sea una cuestión puramente material y económica, o como se dice de estómago y de digestión, sino ante todo una cuestión humana, que interesa a la dignidad, la conciencia humana y la moral, la Iglesia, la Santa Sede, la jerarquía, el apostolado, en virtud del mandato divino que este apostolado detenta, no podrán, no ya rehusarse, mas ni siquiera dispensarse de venir en socorro de todos, pues verán ahí un deber preciso y primordial”.<sup>7</sup>

“No es menos cierto y evidente que la acción de la Iglesia, por la necesidad esencial de su ser y de su divino mandato, se extiende y debe extenderse por dondequiera que se trate del bien o de la ruina de las almas, del honor o de la ofensa de Dios, de la observancia o de la violación de las leyes divinas o eclesiásticas, de problemas en suma de intereses que no sean simplemente materiales, mecánicos, económicos, sino también morales, y con repercusiones morales inevitables sobre el individuo, sobre la familia y sobre la sociedad.”<sup>8</sup>

### *Hombre y economía*

Eugene Duthoit, el ilustre presidente de las Semanas Sociales de Francia, titulaba un libro suyo —escrito precisamente a raíz de la publicación de la *Quadragesimo Anno*— *La economía al servicio del hombre*. Difícilmente podría encontrarse una frase que con menos palabras nos entregara un contenido tan rico para expresar el pensamiento católico sobre la vida económica.

La economía al servicio del hombre. Esto es cabalmente lo que la Iglesia quiere, recordando la sentencia del apóstol: *Omnia vestra sunt*.

<sup>7</sup>Pío IX, Discurso a las asociaciones católicas, Roma, 19 de abril de 1931.

<sup>8</sup>Pío XI, Carta al Cardenal Schuster, 26 de abril de 1931.

La economía, es decir, la organización de lo económico, de la riqueza, de su producción, de su distribución, de su empleo —como parte integrante de un orden social justo.

Un orden social justo. El orden social —asienta Pío XI— fue “el principal objeto de los cuidados y pensamientos de nuestro predecesor León XIII”.

Y ese orden social, cuya restauración es el fin tenido a la vista, todavía cuarenta años después de la *Rerum Novarum*, por el gran sucesor de León XIII, ese orden social exige ante todo el reconocimiento —no sólo teórico, sino práctico, no únicamente en el orden de las ideas, sino en la realidad viva de los hechos— de la persona humana, del hombre real, cuerpo y alma, materia portadora de espíritu, individuo y ser social, llamado a un destino supremo en la eternidad que ha de alcanzar cada uno intransferiblemente, pero caminando en el tiempo al lado de los otros hombres, hermanos suyos por la carne y por el alma, por una comunidad de origen, por una identidad de fin, por una misma filiación divina y por una común redención. De la persona humana que vive en sociedad, porque la sociedad ha de ser para ella ambiente natural para el logro de su propio perfeccionamiento, medio y camino de personal realización, vía de salvación.

“El hombre —enseña Pío XI— tiene un alma espiritual e inmortal; es una persona, adornada admirablemente por el Creador con dones de cuerpo y espíritu, un verdadero “micro-cosmos”, un pequeño mundo, que excede con mucho en valor a todo el inmenso mundo inanimado. Dios solo es su último fin en esta vida como en la otra”. Y “en el plan del Creador, la sociedad es un medio natural del que el hombre puede y debe servirse para obtener su fin”.

El hombre, todo hombre. Si, pues, la vida social resulta en muchos casos y para muchos hombres, no ambiente natural de perfeccionamiento y camino libre de salvación, sino cárcel que aprisiona y que debilita, y sendero extraviado que aleja, que desvía y que

pierde, la vida social se ha alejado “del plan Creador”, y exige volver a él, porque fuera de él todo es miseria y caos.

Esta es la verdad esencial; de aquí hay que partir. El orden económico no puede restaurarse separadamente: hay que restaurar todo el orden social. Para poner “la economía al servicio del hombre”, hay que poner al servicio del hombre la política, el derecho, la vida social toda entera. A su servicio claro está, no en un torpe sentido de egoísmo que haría de cada hombre un dios, sino en un generoso sentido de orgánica colaboración en el bien de todos.

Porque los bienes de esta tierra están hechos para la satisfacción de las necesidades de todos, porque nadie debe ser excluido del puesto que por ley de su naturaleza le corresponde en el disfrute de un patrimonio originalmente común, por esto mismo se requiere una ordenación tal de la vida económica que haga posible que los bienes de esta tierra cumplan su destino, de acuerdo con el “plan del Creador”.

La economía aparece así no solamente como la ciencia fría “de la eficacia del esfuerzo” (Bodin), sino como una empresa amorosa de servicio del hombre. Es ésta economía humana la que la Iglesia quiere. Una economía preocupada ciertamente, con eficacia, por sus propios objetivos técnicos, pero estrechamente ligados a la esencia del hombre, concedora de sus exigencias y de sus posibilidades substanciales; una economía que no se cierre en el estrecho círculo de “buscar la máxima satisfacción con el mínimo de esfuerzo”, sino que, tratando empeñosamente de cumplir sus propios objetos, comprenda con amplia visión de la realidad que esos objetos no son únicos y exclusivos, sino más bien vinculados con otros y jerarquizados en la escala de los fines humanos. Una economía, en suma, que no ignore a la persona humana, que entienda que el *Homo economicus*, productor y consumidor de riqueza, es llanamente el hombre, el mismo que necesitando alimentarse y cubrirse, necesita pensar y amar, creer y esperar, realizar, en fin, la íntegra y maravi-

llosa edificación de su propia perfección. Una economía no independiente, sino ligada a la moral y, cuando sea preciso, subordinada a ella, como ha de subordinarse lo que sólo tiene razón de medio —el fin económico— a lo que tiene razón de fin —el fin humano.

Es este reconocimiento del primado de lo humano en la economía lo que la Iglesia predica como primer principio orientador de la vida económica social. Y es el grave pecado de inteligencia —son palabras de Duthoit— de haber desconocido ese principio, lo que ha llevado a la organización económica del mundo moderno hacia el precipicio en que amenaza despeñarse, pese a sus brillantes éxitos en el orden de un progreso técnico innegable.

Para gloria nuestra la Iglesia Católica no ha cesado de proclamar ese principio y de urgir su cumplimiento práctico, precisamente y con mayor eficacia mientras más lo negaba una pretendida ciencia económica nacida del naturalismo enciclopedista, primer esbozo de las empresas de sociología positiva del siglo XIX, como hacía notar Joseph Vialatoux en la Semana Social de Estrasburgo.

“El catolicismo —escribe todavía Eugene Duthoit— expresándose a veces por medio de la Iglesia discente y a veces por medio de la Iglesia docente, se ha levantado constantemente desde 1830 —un siglo antes de la *Quadragésimo Anno*— contra el olvido pernicioso de una verdad tan importante: la de que la economía tiene por fin la realización de un orden humano. De Federico Ozanam a Pío XI (nosotros podríamos decir a Pío XII), la trama histórica no se ha roto: la Iglesia no ha dejado prescribir los derechos inviolables de la economía humana, y no ha cesado de hacerlos valer, ante la conciencia de los individuos y la de los pueblos”. Para gloria nuestra, hemos dicho. También para nuestra confusión y nuestra vergüenza, ya que la reiterada intervención de la Iglesia para no permitir la prescripción de los derechos inviolables de la economía humana, halló reiteradamente también oídos sordos, conciencias cerradas, corazones insensibles en individuos y en pueblos que se decían

cristianos y que tenían la obligación de serlo, en espíritu y en verdad. Apuntemos aquí tan sólo, prestos a volver sobre su consideración si hay coyuntura propicia, este lacerante tema de meditación que ha sido llamado por Berdiaeff “de la dignidad del Cristianismo y de la indignidad de los cristianos”.

### *Estado y vida económica*

Hemos hablado antes de que no puede restaurarse el orden económico solo; que es la restauración integral de un orden social que se ha viciado lo que se requiere. Y parte esencial de ese orden social es el orden político. Esto nos lleva a hablar de la intervención del Estado en la vida económica.

Problema bien grave, que ha suscitado y suscita hoy todavía discusiones a veces apasionadas y hasta violentas. Pero problemas que no ha rehuido el supremo magisterio de la Iglesia Católica.

Aun en propio campo, recuérdanse aún las luchas entre el pensamiento de las dos famosas escuelas sociales —Lieja y Angers—; después de la *Rerum Novarum*, para nosotros, católicos, el problema puede considerarse resuelto en lo esencial.

El Estado no es otra cosa que la estructura, el cuerpo jurídico de la sociedad civil, de la Nación, que da a ésta su forma propia, porque la capacita, mediante una adecuada ordenación de sus componentes, para la realización del fin social.

Este fin social, conjunto de condiciones que hacen posible una vida ordenada, segura, justa, conforme a las exigencias de la dignidad humana, en lo físico, como en lo intelectual y en lo moral, es lo que —sin pretender haber dado una definición rigurosamente lógica— se designa con la expresión tan adecuada y tan sugerente de bien común. Bien común porque, efectivamente, es para bien de todos que la sociedad existe, como hemos apuntado páginas atrás.

Para la realización de ese bien común todos han de contribuir, puesto que todos han de disfrutar, y el solo disfrute, sin el cumpli-

miento de la activa cooperación para crear, mantener y acrecentar el bien común, sería, es, condenable y denigrante actitud parasitaria. Pero el Estado, depositario de la autoridad, es decir, del principio formal de la organización social, es, de modo especial, señalada y primariamente, el encargado de la gestión del bien común. Precisamente es para el bien común para lo que existe el poder público; es el bien común la razón y el límite de la autoridad del Estado; que si tiene una fuerza, una capacidad coactiva, es exclusivamente para mantener y garantizar la recta ordenación de la actividad social hacia su fin propio: el bien común. “Una competencia para el bien común”, definía magníficamente la autoridad del Padre Délos en otra de las Semanas Sociales de Francia.

Lo económico es parte de lo social; el bien económico —el conjunto de condiciones favorables para una vida ordenada y satisfactoria desde el punto de vista de la economía— es parte del bien común, y parte muy importante, ya que el debido aprovechamiento, la distribución justa de la riqueza, influye en la vida humana toda. Recordemos la conocida afirmación de Santo Tomás sobre la necesidad de tener algún bienestar económico hasta para la práctica de la virtud, en la inmensa mayoría de los hombres.

El Estado, pues, gestor del bien común, no puede desentenderse de la economía porque abandonaría una parte de su gestión, con grave daño de la sociedad. De hecho, jamás ha dejado de intervenir el Estado en la vida económica, pues siempre ha tenido que legislar sobre materias económicas; lo grave, lo desastroso, ha sido que intervenga sin una concepción clara, recta, suficiente y eficaz de lo que su intervención debe procurar.

Cuando el liberalismo económico preconizaba el libre juego de las leyes ineluctables que rigen los fenómenos económicos y pretendía la abstención del Estado, la autoridad pública siguió interviniendo, aunque sólo fuera para proclamar, por ejemplo, poniendo la ley, la policía, los tribunales, la maquinaria toda del poder al servicio

de su afirmación, de que el contrato de trabajo debía cumplirse de acuerdo con lo pactado por las partes, cuya voluntad era la norma suprema del contrato mismo.

La intervención del Estado en lo económico-social se justifica plenamente. El bien común no puede siquiera concebirse sin el reinado de la justicia en las relaciones sociales; y el Estado es, ante todo, el tutor del orden jurídico, del imperio del derecho, del derecho que es el objeto de la justicia, como enseña Santo Tomás. Y hay un conjunto importantísimo de relaciones jurídicas que se realizan en el campo económico y que requieren naturalmente la atención del Estado.

Pero además, la realización y salvaguardia del orden jurídico no agota la misión del Estado. Hay a su cargo múltiples tareas de protección, de defensa, de promoción positiva del bien general, que imponen al Estado mismo una serie de obligaciones que se agrupan bajo el rubro de "misión supletoria del Estado". Suplir las deficiencias, llenar los vacíos, procurar el mayor grado de bienestar y de progreso. Y aunque esto ha de cumplirlo el Estado siempre dentro de cauces jurídicos que definan y delimiten la competencia de sus órganos y el alcance de su función, trasciende de la simple tutela y garantía de los derechos de que son titulares los miembros de la comunidad. Con qué atingencia trató León XIII, frente al culpable abstencionismo del Estado liberal, acerca de la intervención del poder político en la economía: de su intervención mediante "todo el complejo de leyes e instituciones, haciendo que la misma conformación y administración de la cosa pública espontáneamente brote la prosperidad, así de la comunidad como de los particulares"; de su intervención protegiendo los derechos de todos "porque en la sociedad civil es igual la condición de las clases altas y de las ínfimas, porque son los proletarios, con el mismo derecho de los ricos y por su naturaleza, ciudadanos, es decir, partes verdaderas y vivas de que se compone el cuerpo social"; de su intervención teniendo

“cuidado del proletario, haciendo que le toque algo de lo que aporta él a la común utilidad”, ya que “al proteger los derechos de los particulares débese tener en cuenta principalmente con los de la clase ínfima y pobre”, porque si el rico tiene una muralla en sus recursos propios, el pobre “tiene que apoyarse grandemente en el patrocinio del Estado”; de su intervención protegiendo la propiedad, legislando en especial sobre la duración de la jornada de trabajo, sobre el descanso dominical, sobre el trabajo de las mujeres y de los niños, más especialmente necesitados de protección, sobre el salario, “cosa de bastante importancia y que es preciso que se entienda muy bien”.

Todo esto previa la advertencia de que al referirse al Estado entiende hablar el pontífice del Estado “no como existe en este pueblo o en el otro, sino tal cual lo demanda la recta razón conforme con la naturaleza y cual demuestran que debe ser los documentos de la Divina Sabiduría”. (*Rerum Novarum*).

Pero intervenir en la economía no es apoderarse de ella. El Estado tiene en materia económica autoridad como en lo demás, pero no es propietario de la economía nacional. No es dueño, es sencillamente vigilante atento, moderador y propulsor, ordenador y coordinador de la actividad económica, siempre en vista del bien común. Su derecho no es de propiedad sino, esencialmente, de jurisdicción. Es evidente que la economía exige dirección. La economía dirigida, por oposición a la economía abandonada al libre juego de sus propias leyes, mal entendidas muchas veces, es algo deseable y conveniente. Lo importante estriba en saber a dónde hay que dirigir la economía, quién ha de dirigirla y cómo.

¿Significa la necesidad de dirigir la economía que el Estado ha de tener en sus manos las palancas, los resortes todos de esa dirección?

Evidentemente no. No es el estatismo el remedio del abstencionismo. Ni abandono, ni apoderamiento total: intervención inteligente,



moderada, respetuosa de esa gran fuente de progreso que es la iniciativa privada fundada en el legítimo interés de cada quién; intervención, en fin, inspirada siempre y siempre regulada por las exigencias reales del bien común.

Que esta fórmula puede parecer vaga, sea; no es menos cierto que no puede darse otra mejor, y es precisamente problema de honradez, de sabiduría y de prudencia saberla aplicar. Problema también, desde luego, de capacidad técnica.

Por esto es cosa tan grave, que exige especiales condiciones intelectuales y morales la gobernación de los Estados.

La *Quadragésimo Anno* precisa de modo magistral que no es el estatismo solución acertada.

El individualismo —dice el Papa— abatió y casi extinguió “la exuberante vida social que en otros tiempos se desarrolló en las corporaciones o gremios de todas clases”, y llevó las cosas a tal punto que “han quedado casi solos frente a frente los particulares y el Estado”.

Y esto, que resulta en perjuicio del ciudadano, presa fácil en esas condiciones de cualquier desviación o abuso de poder, redundará también en “no pequeño detrimento del Estado”.

En efecto, el Estado moderno, que se ha substituido a las antiguas corporaciones, por una parte ha acumulado una desmedida fuerza, que pesa sobre el ciudadano; pero por otra, han recaído sobre él todas las cargas y se ve —dice Pío XI— “abrumado y oprimido por una infinidad de negocios y obligaciones”.

No debe ser ésta la natural situación del Estado; no debe ser ésta tampoco la natural organización de la sociedad. Ese desierto que el individualismo puso entre el Estado y el hombre, debe poblarse. En él han de surgir y florecer todo el rico conjunto de “comunidades menores” que dan a la sociedad su estructura más adecuada y que benefician al mismo tiempo al individuo a quien protegen y sirven, y al Estado a quien descargan y limitan.

“Queda en la filosofía social fijo y permanente —continúa la *Quadragésimo Anno*— aquel principio, que ni puede ser suprimido ni alterado: como es ilícito quitar a los particulares lo que con su propia iniciativa y propia industria pueden realizar para encomendarlo a una comunidad, así también es injusto, y al mismo tiempo de grave perjuicio y perturbación del recto orden social, avocar a una sociedad mayor y más elevada a lo que pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores”.

Fecundo principio, que tiene sus raíces en aquella concepción de la sociedad al servicio del hombre de que hemos hablado, en aquella afirmación también del papel propio del Estado como gestor del bien común. Preciosa ley de jerarquía de las formas sociales, que de realizarse en orden y armonía, cada una en su campo propio, delimitado por su propio fin, y todos apoyándose y respetándose mutuamente para la mayor perfección del conjunto.

Por ello, concluye el Papa, “conviene que la autoridad pública suprema deje a las asociaciones inferiores tratar por sí mismas los negocios y cuidados de menor importancia, que de otro modo le serían de grandísimo impedimento para cumplir con mayor libertad, firmeza y eficacia lo que a ella sola corresponde, ya que sólo ella puede realizarlo, a saber: dirigir, vigilar, urgir, castigar, según los casos y la necesidad lo exijan.”

Es en esta vigorosa construcción jerarquizada de la sociedad y en este claro señalamiento de la función de la suprema autoridad del Estado, donde hay que buscar las bases del corporatismo, del que no es posible hablar aquí con la mínima extensión que requeriría el tema; pero en el que el Papa ve la parte medular de la reforma de las instituciones que el Estado ha de realizar, si quiere evitar los dañosos extremos del individualismo y del estatismo, y acabar con la lucha de clases, quitando su causa, en la que tanta parte tienen quienes han gestionado las reivindicaciones proletarias basadas en un socialismo equivocado y desquiciador, como quienes han tra-

tado el trabajo humano cual vil mercancía sujeta implacablemente a la ley de la oferta y la demanda, con grave detrimento de la dignidad humana del trabajador.

Y remarquemos, para concluir esta parte de nuestro estudio, dos cosas: la primera, que el genuino corporatismo no sólo es ajeno, sino opuesto, a la tendencia totalitaria, como hoy se llama, y la que, en una o en otra forma, quiere el dominio ilimitado del Estado, sea que "se le atribuya como mandatario de la Nación, del pueblo o sólo de una clase social, sea que lo reclame como absoluto señor, independientemente de todo mandato", como expresa el Santo Padre Pío XII, actualmente reinante, en su primera carta Encíclica.

La segunda es que la organización corporativa que la Iglesia, apoyada en la razón y en la experiencia, señala como la más conforme con la naturaleza misma de la sociedad civil, no es en modo alguno un sistema o régimen económico-social, una forma de constitución política rígida, uniforme, invariable.

Hay en el corporatismo múltiples y complejos aspectos de carácter puramente económico o político que escapan a la competencia de la Iglesia. El mismo Pío XI decía: "Apenas es necesario recordar que lo que León XIII dejó enseñado sobre la forma política de gobierno, debe aplicarse; guardada la debida proporción, a los colegios o corporaciones profesionales, a saber, que es libre a los hombres escoger la forma de gobierno que quisieren, con tal que queden a salvo la justicia y las necesidades del bien común ". Y resumiendo en otra ocasión, en la Encíclica *Divini Redemptoris*, su pensamiento sobre el corporatismo expuesto en la *Quadragesimo Anno*, asentaba:

Hemos demostrado cómo debe restaurarse la verdadera prosperidad según los principios de un sano corporatismo que respeta la debida jerarquía social, y cómo todas las corporaciones deben unirse en unidad armónica inspirándose en el principio del bien común de la sociedad. La misión más genuina y principal del poder

público y civil consiste en promover eficazmente esta armonía y la coordinación de todas las fuerzas sociales.

Esta es, con nítida y breve sencillez, la enseñanza de la Iglesia; lo demás debe ser la tarea del estadista, del economista, del sociólogo.

### *Justicia y caridad*

Pero la exposición que el tema pide quedaría incompleta si no nos refiriéramos, así sea sucintamente, a lo que el propio Pío XI llamara “principio directivo verdadero y eficaz” al que “es completamente necesario que se reduzca y sujete la economía”.

He aquí al Papa hablando claramente de una dirección económica, que no hay que buscar, como él mismo señala, en la libre concurrencia, cara al individualismo, porque ésta, aunque debida y útil dentro de ciertos límites, “no puede ser en modo alguno la norma reguladora de la vida económica”. La creación de la libre concurrencia ilimitada o casi ilimitada ya hizo sus pruebas y fueron concluyentes. Tampoco pude hallarse —continúa el pontífice—, el principio directivo de la economía en “la prepotencia económica que ha substituido recientemente a la libre concurrencia”; por el contrario, esta fuerza, de suyo “inmoderada y violenta, necesita de un freno enérgico y una dirección sabia”. Condenación rotunda de toda dictadura como norma ideal y general de regulación económica.

“De algo superior y más noble hay que echar mano para regir con severa integridad ese poder económico, a saber: de la justicia y de la caridad social”, concluye el Papa.

Henos aquí en presencia de los dos grandes principios de la doctrina social católica, que anunciamos desde la introducción de este trabajo.

El primado de lo humano en lo social y, concretamente, en lo económico, nos lleva lógicamente a pedir el verdadero y eficaz principio directivo de la economía, no a esta misma, sino a algo superior

y más noble: la moral. Justicia y caridad son nociones morales, no económicas; y, sin embargo, es en ellas donde encontramos la norma reguladora de la vida económica, en general de la vida social toda.

Es en la justicia —dijeron los antiguos— donde se cimientan los reinos: *Justitia est fundamentum*. La justicia es el cimiento, la base, la estructura misma del edificio social. Quitemos la justicia y la sociedad padecería quebranto y amenazaría ruina. Como efectivamente está amenazado de ruina el mundo contemporáneo negador en muchos aspectos de esta virtud insustituible y fundamental.

La vieja definición de Ulpiano sigue siendo válida: *Justitia est perpetua et constants voluntas jus suum cuique tribuere*.

Virtud, disposición firme y permanente de la voluntad, que nos inclina a reconocer y respetar el derecho de los otros y a dar, por tanto, a cada quien lo suyo.

A todos, a cada quien. La exigencia de la justicia no se agota en las relaciones surgidas del cambio de bienes o de prestaciones que rige aquella forma de la justicia que se llama conmutativa.

El dar a cada quien lo suyo, pide, exige el más pleno reconocimiento de la persona humana y de la persona moral que es la sociedad.

Pide que no sólo en las relaciones individuales, de hombre a hombre, haya reconocimiento y cumplimiento del derecho, sino también en las relaciones de la sociedad con el hombre, del hombre con la sociedad. Justicia distributiva y justicia legal, justicia distributiva que impone a la autoridad la función de repartir las cargas y los bienes públicos entre los miembros de la comunidad, de acuerdo con las capacidades, con la dignidad y con los méritos de cada uno. Justicia legal que hace que los individuos den al conjunto, es decir, a la sociedad, lo que ésta ha de recibir de ellos, lo que deban para su conservación y para su progreso. Justicia legal que obliga no sólo al ciudadano sino al Estado, porque es ella, principalmente, la que orienta y dirige las acciones de todos hacia el bien común.

Así dice Santo Tomás que la justicia legal *es in príncipe principaliter et quasi architectonice, in subditis autem secundario et quasi administrative*.

En el Estado, de modo principal, en el ciudadano de modo secundario; porque es el Estado, ya lo dijimos, el primer gestor del bien común. En el Estado, por otra parte, a manera de plan general para la edificación social; en el ciudadano como tarea que ha de contribuir a la ejecución del plan mismo. Porque no es el Estado solo, ni el ciudadano solo, el constructor del edificio social: son ambos.

Por eso, cuando alguno de ellos, con injuria de la justicia legal, abandona su parte o tuerce el recto sentido de su participación, hay cuarteaduras y hundimientos. Cuando desertan los dos, cuando ni el príncipe sabe ser príncipe ni el súbdito, súbdito —para emplear el lenguaje de la escuela—; cuando el primero es un déspota o un infeliz enfermo de debilidad y de reprobables complacencias, y el segundo es un rebelde o un esclavo, no un ciudadano conciente a la vez de su dignidad y de su obligación, de su libertad y de su subordinación racional, ni a la persona ni al capricho del que manda, sino al principio moral que la autoridad encarna como “una competencia —repetimos la bella frase de Délos— para el bien común”; entonces el edificio social ha de quebrantarse en su más íntimo cimiento y ha de derrumbarse, quizá para no reconstruirse jamás o para ser rehecho de sus ruinas por otras manos y por otras inteligencias que aquellas a quienes Dios mismo había confiado la noble responsabilidad de mantenerlo en pie. Pensemos, señores, con hondura, en este momento, en torno de estas grandes y salvadoras verdades en este México nuestro, amado con toda la fuerza de nuestro corazón.

Mas el Papa habla de justicia social, empleando en esto como en otras muchas cosas, un lenguaje moderno, grato a nuestros oídos. Ciertamente puede haber, como algunos pretenden, cierta diferencia de matiz entre la justicia legal de la antigua escolástica

y la justicia social de los modernos, a la que el Papa de la *Quadragésimo Anno* dio carta de naturalización en el lenguaje de la Iglesia.

Sustancialmente, son la misma cosa: la egregia virtud, suma y compendio de tantas otras, que toma al hombre todo entero, como escribe Leclercq, y lo consagra al bien común, que desarrolla en él el hábito de considerar su bien propio en unión con el bien general y en dependencia de éste.

El Código de Malinas dice: “Al lado de la justicia conmutativa que regula los contratos, de la justicia distributiva que regula las cargas y las ventajas sociales, conviene señalar el sitio de la justicia social o legal, aquella que se refiere al bien común del que es gestor la autoridad y el que todo individuo miembro del cuerpo social está obligado a servir y a enriquecer.

“Pero la justicia —añade— está lejos de agotar la suma de los deberes hacia los demás”. Queda la caridad. Y entramos entonces, como nota Leclercq, a un terreno específicamente cristiano. “Para los filósofos griegos —escribe el insigne maestro belga— la justicia es la virtud suprema y la única que regula las relaciones entre los hombres. Es tan bella, dice Aristóteles, que ni el lucero de la mañana ni la estrella de la tarde son dignos de semejante admiración”. Pero “el Cristianismo, continúa, reposa todo entero sobre la caridad. La caridad da su tonalidad a la vida cristiana”.

La caridad que es amor infinito de Dios al hombre, amor sobrenatural del hombre a Dios, y amor fraternal de los hombres entre sí como hijos de Dios y coherederos con Cristo.

Citemos una vez más, para concluir, este párrafo definitivo de la *Quadragésimo Anno*: “Las instituciones públicas y toda la vida social de los pueblos han de ser informadas por la justicia social; es conveniente y muy necesario que ésta sea verdaderamente eficaz, o sea que dé vida a todo el orden jurídico y social, y la economía quede como empapada en ella. La caridad social debe ser como el alma de ese orden.

La caridad, digamos todavía, que no suple ni elimina a la justicia, sino que completa, perfecciona y eleva, a la justicia misma, a un plano superior.

“La caridad —enseña la *Divini Redemptoris*— nunca será verdadera caridad si no tiene siempre en cuenta la justicia”, y con extraordinaria vehemencia añade: “Una caridad que prive al obrero del salario a que tiene estricto derecho, no es caridad, sino un vano nombre y una vacía apariencia de caridad. Ni el obrero tiene necesidad de recibir como limosna lo que le corresponde por justicia; ni puede pretender nadie eximirse con pequeñas dádivas de misericordia de los grandes deberes impuestos por la justicia”.

## Conclusión

Hemos terminado la exposición que se nos confió y que sentimos, al ponerle punto final, realmente superior a nuestras capacidades, limitadas aún más por las exigencias de los deberes cotidianos que dejan bien poco tiempo para el estudio y la meditación profunda de estas grandes cosas.

Al terminar dirijamos una mirada de conjunto y veamos, por encima de las deficiencias de este ensayo, el panorama espléndido:

La Iglesia Católica, constructora incansable, que ama siempre, con amor profundo, la realidad, y que es, por ello mismo, maestra insuperable de perfección, reivindica con su derecho de enseñar en materias sociales, económicas, políticas, los fueros de la moral, que es decir, el primado de lo humano en lo social, en lo político, en lo económico. De este principio arranca como de limpia veta el caudal de enseñanzas sobre la persona, sobre la sociedad, sobre el Estado; sobre el destino humano y sobre el fin social; sobre el bien del individuo y sobre el bien común; sobre el orden en la sociedad, sobre la recta ordenación de la economía: sobre la información del orden social por la justicia y sobre su elevación por la caridad.



Ahora bien, y acaso no hay asunto en todo este estudio en que quisiéramos poner más viva convicción y más ardiente deseo de llegar a vuestra voluntad, la enseñanza social de la Iglesia en doctrina moral constituye verdades que han de practicarse, principios que han de vivirse. Y ya dijimos que si es gloria y honor de la Iglesia no haber dejado de mostrar la ley y de urgir su cumplimiento, es vergüenza y confusión nuestra no haberla sabido comprender y querido cumplir.

Pío XI habla de la restauración del orden social, por la restauración de las instituciones y de las costumbres. La restauración de las instituciones implica una intervención principal del Estado; pero la restauración de las costumbres es cosa que toca a todos los cristianos. Y por aquella ley de solidaridad que preside a la vida social, la restauración de las costumbres facilita y vuelve más próxima la restauración de las instituciones. El cumplimiento del deber de cada uno, eso sí, el cumplimiento esforzado y generoso, lo mismo en la vida privada que en la pública, lo mismo en lo individual que en lo familiar, en lo económico como en lo político, en lo social como en lo religioso, adelantará seguramente la hora de la restauración total reclamada por el Papa.

Bien está que admiremos y ensalcemos la egregia figura de León XIII, en esta ocasión; pero ¿no resulta doloroso pensar, que no obstante los innegables y preciosos frutos obtenidos de la publicación de la *Rerum Novarum*, que cuarenta años más tarde un sucesor de León XIII tuvo que hablar todavía de una apremiante restauración cristiana que aquella carta Encíclica presentó ya a la consideración del mundo católico como necesaria y como urgente?

Basta, señores, de elogios y de ponderaciones admirativas de la gran enseñanza social de la Iglesia, de las egregias personalidades de los papas, elogio y ponderación que ahí se quedan. Justo el elogio y debida la admiración, resultan hasta ofensivos cuando en eso paran: en admiración y en elogio.

Si realmente admiramos a esos ejemplares varones que fueron jefes de la cristiandad con los nombres inmortales de León XIII y

de Pío XI, si verdaderamente creemos que la moral social del catolicismo es camino de salvación para la atormentada sociedad moderna, no hay otro tributo digno de aquéllos y de ésta que poner nuestro esfuerzo, nuestro empeño generoso y leal, para que la doctrina, conocida y amada, hecha sustancia del alma, se practique y se viva por el mayor número de cristianos.

La palabra de Dios —reprochaba Lacordaire a la muchedumbre que lo aclamaba de pie de su cátedra de Nuestra Señora de París— no se aplaude. Se escucha, se acepta y se cumple. Es el único homenaje digno de ella.

Y Papini, en una bella página de su semblanza de Pío XI, en *Los trabajadores de la viña*, de Pío XI a quien califica hermosamente de “Blanco intercesor entre Dios y los hombres”, recuerda aquellos dichosos siglos en que las palabras del Padre eran escuchadas para entenderlas, y entendidas para obedecerlas.

Esa es la única actitud cristiana. Las palabras de los papas no son bellos discursos ni interesantes disertaciones de sociólogos o de economistas. Son enseñanza moral, palabras de orden, mandamientos que obligan, como emanados de la más alta autoridad doctrinal.

“La Iglesia —decía León XIII— procura no sólo iluminar la inteligencia sino también regir la vida y las costumbres de cada uno conforme a sus preceptos”.

Bienvenida, por tanto, esta empresa de las Semanas Sociales, inspirada seguramente en el pensamiento de las beneméritas Semanas Sociales de Francia: *La science pour l' action*.

Tengamos fe en la eficacia de las ideas, pero de las ideas que se hacen fuerza y vida; emprendamos la tarea que nos corresponde: la de conocer, difundir, defender y practicar nuestras doctrinas, y esperamos la necesaria y radical restauración. “Ahora es el tiempo —como dice Prince— para una revolución creadora, fundada en la caridad de Cristo”.

## EL DESASTRE DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

Conferencia sustentada en el Frontón México. México, DF, 26 de junio de 1944.  
Publicada como suplemento del Boletín de Acción Nacional 48, 21 de julio de 1944.<sup>9</sup>

Señoras y señores:

Dos palabras por vía de introducción. Es abrumadora la extensión y la complejidad del tema. Mientras más hemos meditado en él más claramente hemos sentido la imposibilidad de abarcarlo completamente en los límites angustiosos de tiempo de una conferencia. Por otra parte, esa meditación nos ha llevado también a sentir con honda claridad que el tema es notoriamente superior al conferenciante. Eso no obstante, en Acción Nacional tenemos esta convicción: la de que cuando se nos pide algo debemos hacerlo poniendo en ello lo mejor de nuestro esfuerzo, lo más caro de nuestro empeño. Por eso, señoras y señores, he realizado este viaje y estoy aquí frente a este auditorio, al que hay que comenzar por darle las más sinceras gracias. Han venido ustedes a escuchar las palabras de un hombre de Acción Nacional, no obstante la inclemencia del tiempo, y eso es para mí motivo de un gran estímulo, porque esto prueba plenamente que Acción Nacional no ha arado en el mar, que al contrario, ha sembrado la semilla santa de su doctrina en tierra buena.

El problema de la educación exige para un recto planteamiento y una solución adecuada, que nos pongamos de acuerdo acerca de lo que es educar, de lo que es educación. En esta época nuestra, precisar estos conceptos fundamentales es tarea esencial. Todo el mundo habla en torno de ellos y muy pocos son los que se preocupan por definirlos con precisión, con claridad, con firmeza.

<sup>9</sup>Un resumen de esta conferencia fue publicado en la revista *La Nación* 48, 14 de febrero de 1942, bajo el título "Cinco ideas fundamentales sobre la educación".

Hay quien piensa que educar es sencillamente capacitar al hombre para una función de utilidad; ponerlo en aptitud de ganarse la vida; colocarlo en condiciones de llegar a una situación económica lo más alta posible, lo más satisfactoria posible. Hay toda una corriente innegable, real, en el mundo contemporáneo, que reduce la educación a esto: a una preparación utilitaria, a una simple capacitación para sacar orden de la utilidad material.

Nosotros no pensamos así; creemos que la educación es un problema íntegramente humano: estamos plenamente convencidos de que nunca se podrá entender el concepto de la educación si no se entiende el concepto del hombre. Acción Nacional está fincada en ese concepto claro, total, esencial, de la persona humana. Lo hemos dicho muchas veces y no nos cansaremos de repetirlo, porque Acción Nacional es una organización política, y, por eso mismo, no puede partir de otra premisa que del concomitamiento integral de lo que la persona humana es.

Educar —realmente, verdaderamente, objetivamente—, educar es hacer al hombre, formar al hombre.

Un pensador ilustre, Jacques Maritain, al hablar sobre la cultura, hace estas observaciones que yo considero convienen perfectamente a nuestro propósito en estos momentos: Cultivar un campo —dice— es poner en él trabajo y esfuerzo para hacerlo producir aquella clase de frutos que no se producen por la sola naturaleza; para hacerlo producir frutos cultivados, por oposición a frutos silvestres o salvajes. Evidentemente, el cultivo es algo natural a la tierra, natural, porque no se está haciendo otra cosa que aprovechar disposiciones que la tierra tiene por su propia naturaleza; pero es algo no natural, por cuanto que la tierra no produce esos frutos por su sola potencia, por su sola capacidad: los produce cuando a esa capacidad se une el trabajo del hombre, el trabajo del cultivo.

Cultura y cultivo son en su esencia, en su etimología, en su sentido íntimo, la misma cosa. El hombre ha de ser cultivado; ese cultivo

del hombre —no de éste o de aquél, sino de todos los hombres, de la humanidad— ese cultivo es, precisamente, la cultura; más bien dicho, el resultado de ese cultivo es la cultura. Y la cultura es natural al hombre por cuanto no hace sino valer sus capacidades naturales; pero no es natural por cuanto que implica un esfuerzo inteligente, consciente, libre, voluntario, para hacer valer esas capacidades naturales. Y por eso el hombre culto se diferencia del salvaje. En el salvaje es la pura naturaleza la que obra; en el hombre culto es la naturaleza, pero la naturaleza que ha recibido el esfuerzo, el trabajo de la inteligencia y de la voluntad. Y el término de toda educación es hacer al hombre culto; en el sentido de una cultura entrañablemente humana, que ponga un valor, que haga valer las mejores cualidades del hombre, lo mismo en el orden del pensamiento, que en el orden del sentimiento, que en el orden de la virtud. El fin de la educación no puede ser otro: hacer que el hombre sea todo lo que puede ser, hacer que el hombre se realice, se realice a sí mismo y, como se ha dicho muy bien, realice, sobre todo, lo mejor de sí mismo. Eso, solamente eso, señoras y señores, es educar. Otra cosa podrá llamarse educación; pero nunca será sino una sombra vacía, algo que habrá traicionado su propia esencia; algo que habrá torcido su propia finalidad esencial.

Y puesto este antecedente indispensable, echada esta base insustituible, nosotros podemos ahora sí fijar los ojos en el panorama de México, fijarlos especialmente en aquello que se relaciona con la educación de los mexicanos; y sentir entonces, con claridad, con hondura, fundadamente, toda la amarga tragedia que el panorama educativo de México nos presenta. En México, señoras y señores, no se entiende la educación; en México, señoras y señores, no solamente no se entiende la educación; deliberadamente se ha ido al más craso confusionismo en materia educativa; deliberadamente se ha llegado no sólo a ignorar en qué consiste la educación verdadera, sino a perseguir positivamente una educación desfigurada que no merece

llamarse educación, porque en lugar de hacer valer al hombre, en lugar de poner al hombre en condiciones de realizar lo mejor de sí mismo, lo degrada y lo lleva no a la elevación de la persona, no a escalar las altas cumbres que la humana naturaleza puede alcanzar, sino a hundirlo en la más abyecta de las degradaciones. (Aplausos estruendosos).

No se puede, en rigor de términos, hablar en México de un sistema educativo. En México, con hondo dolor, con terrible amargura, de lo que se puede hablar es de la ausencia de todo sistema educativo; en México se ha llegado al desquiciamiento total en materia de educación. Honradamente, lealmente, tenemos que confesar que estamos frente a un desastre; tenemos que confesar que estamos frente a un derrumbe; nos encontramos en presencia de ruinas totales, y si queremos edificar, hay que empezar por echar de nuevo los cimientos. No se trata de enmendar una que otra cuarteadura del edificio; no se trata de mejorar esto o aquello, ¡no!; se trata de rehacer otra vez, desde su base, el edificio todo entero.

Cuando no se plantea así el problema educativo de México, se está bordando en el vacío, y Acción Nacional, esta noche, lo que más quiere llevar a la convicción de ustedes es esto: en México no tenemos que reformar un sistema educativo; tenemos que rehacer la educación mexicana. (Aplausos).

No son cargos que no puedan probarse; ya lo creo que pueden probarse. Veamos el panorama; acerquémonos y tratemos de captar algunos detalles: vayamos a cualquiera de las escuelas primarias o secundarias de la República, de esas escuelas que están todas en manos del Estado, y veamos si allí se tiene un concepto claro de lo que es el hombre: y pidámosles, a las gentes que tienen en sus manos la orientación de la educación mexicana, un concepto claro de lo que la educación significa, y nos encontraremos con la respuesta del Plan Sexenal, cuyo primer punto en el capítulo relativo es asentar que debe tenderse a “la orientación ideológica y pedagógica” de

la reforma fraudulenta del Artículo 3º. No lo han precisado. Basta leer las declaraciones ministeriales; esas declaraciones que deberían ser definiciones autorizadas y responsables. Ya lo creo que no lo han precisado; pero sin precisarlo, señoras y señores, lo han impuesto, y si eso no es un acto de tiranía, entonces yo no sé lo que será un acto de tiranía. (Aplausos).

Yo me acuerdo del *Código de las siete partidas* de Alfonso X el Sabio, y de la definición de tirano que da; dice: "Tirano tanto quiere decir señor cruel, que es apoderado en una tierra o en un reino por fuerza, por engaño o por traición", y que habiendo llegado así, no se preocupa, después del apoderamiento de la tierra, de ver allí por la "pro comunal" —son las palabras de *las partidas*—, es decir, por el bien común, por el bien de la comunidad, sino por su propio provecho, por aquello que es de él, no de la comunidad; y dice todavía que procede así porque nunca se siente seguro de la situación que tiene, porque "vive siempre a mala sospecha de la perder". Y yo pregunto, ¿es posible aplicar esa vieja definición de Alfonso X el Sabio, a la situación que el Estado Mexicano ha creado, especialmente en el campo educativo? Se ha llegado a reformar el Artículo 3º de la Constitución por vías de violencia y engaño, y al hacer esa reforma no se ha tenido en cuenta el bien común, sino el bien de la pequeña facción apoderada del poder, y en la aplicación no se ha visto sino el provecho de la facción misma; y de eso Alfonso X el Sabio señala la causa, y yo creo que es cierto; se hace eso, porque no se tiene la seguridad de que, a pesar de todo, se esté en una situación firme.

Sigamos viendo el panorama: no son sólo las escuelas primarias y secundarias, sino también las escuelas de enseñanza superior, aparentemente dejadas al margen de la reforma. Es trágico el panorama que ofrece en México la Universidad; es trágico el cuadro que nos presentan las profesiones liberales. Podemos afirmar, sin género de duda, que la universidad mexicana no ha superado la

vieja etapa de las escuelas profesionales; no ha dado ese sentido de unidad simple y orgánica del saber, que es la función esencial de la Universidad. El nivel de cultura es trágicamente bajo. También allí se ha tenido en cuenta, ante todo, un sentido de utilidad en la preparación profesional; se ha tratado de formar gentes simplemente aptas para ganarse la vida, y lo peor es que por ese relajamiento del nivel universitario, ni siquiera desde el punto de vista rigurosamente técnico, nuestras escuelas profesionales responden a lo que debieran responder. Y cuando la Universidad fue un esfuerzo limpio, que a pesar de todo, aún perdura, de elevación del nivel cultural; cuando se orientó a la Universidad en el sentido de encontrar su propio camino, de volver a ser el “imperio del saber”, que decía Newman, cuando se hizo ese esfuerzo magnífico, limpiísimo, lleno de verdad y de sabiduría, inmediatamente el Estado Mexicano trató de impedir su realización, trató de frustrarlo. ¿Por qué? Porque no era posible para un régimen como el de México aceptar la existencia de esa valiosa fuerza, limpia, salvadora; la fuerza del pensamiento libremente encauzado dentro de sus propias normas; la fuerza de los institutos de cultura superior capaces de dar a los hombres el verdadero concepto de su verdadera entidad. La universidad en México vive una vida precaria. ¿Por qué? Porque no puede vivir de otra manera sin convertirse en una amenaza para la facción tiránica.

Podemos concluir que desde la enseñanza preescolar, como la llaman en los programas, hasta la enseñanza universitaria, el panorama es trágico, amargamente trágico. No hay en México, ni desde el punto de vista técnico, ni desde el punto de vista propiamente intelectual, científico y filosófico, ni desde el punto de vista estético, ni desde el punto de vista moral, una situación educativa tal que permita a los hombres realizar las mejores de sus propias posibilidades. Por eso los recursos naturales de México no se conocen ni se aprovechan adecuadamente; por eso nuestra economía no ha llegado a la situación de libertad que fuera necesario tener; por eso nuestra



producción en el campo de la ciencia y del arte es raquítica, frecuentemente desorientada y pobre: por eso no hay virtudes, virtudes excelsas, en la mayoría de los mexicanos. Por eso los maestros de México están pasando por la vía dolorosa de su calvario, porque no se ha querido dejarlos ser eso, simplemente eso, maestros; es decir, educadores, es decir, forjadores de hombres; sino que se ha tratado de hacerlos servidores, no del bien común, sino del interés de los que están encaramados en los puestos de mando. (Aplausos).

Y el problema es tanto más agudo, tanto más hiriente, si pensamos que el problema educativo ni siquiera es el problema escolar. Sería erróneo que nosotros creyésemos que la educación sólo se hace en la escuela; sería perfectamente falso sostener que es la escuela el único instrumento de educación. El problema educativo es muchísimo más amplio que el problema escolar. El problema escolar es sólo un aspecto, una faceta del problema educativo. Para plantear el problema en sus verdaderos términos tenemos nosotros que pensar otra vez en la formación del hombre. Esa integración de la persona humana, ese sacar del hombre mismo la realización de sus propias perfecciones, eso es tarea de todos los momentos de la vida, de todas las situaciones, de todas las instituciones fundamentales en que el hombre vive. Por eso es preciso subrayar que el problema escolar no es todo el problema educativo; y si queremos nosotros la existencia en México de un sistema escolar limpio, satisfactorio, justo, bien orientado, lo queremos, lo pedimos porque sin él no puede resolverse el problema educativo; pero señalamos al mismo tiempo que resuelto el problema escolar, el problema educativo no está totalmente resuelto. Y por eso vamos a otras partes, por eso nos fijamos en otros ambientes, por eso llegamos al hogar, a la familia; porque es en la familia y en el hogar donde la educación comienza; porque es la familia, el hogar, el primer ambiente natural de formación humana; y la consecuencia, las consecuencias, más bien dicho, de estas afirmaciones son importantísimas.

Si no es sólo la escuela la formadora del hombre, si es la familia el primer ambiente natural de educación —y esto se ha probado ya con argumentos plenamente satisfactorios— entonces es lógico afirmar que resulta absurdo, que resulta inhumano, poner a la familia y a la escuela una frente a otra; y resulta lógico pensar que si el niño comienza a vivir en la familia y no en la escuela, la escuela ha de ser la prolongación del hogar doméstico; y es entonces perfectamente claro que la tarea educativa de la escuela, para ser auténtica, tiene que ser continuación de la del hogar, y no su negación. Es preciso lograr que entre la escuela y la familia se establezca un nexo de entendimiento profundo y armonioso. Cuando la escuela se pone frente a la familia para destruir la formación familiar, entonces, señoras y señores, la escuela no merece llamarse escuela; ya no será templo, como se ha dicho, sino guarida; ya no estará cumpliendo la función propia, sino que estará negando su bien y su esencia. Y aquí aparece el aspecto más monstruoso del llamémosle sistema actual de educación, cuando se habla de que la familia no es la que educa, es la escuela, exclusivamente la escuela; de que no es el padre el que tiene el derecho de marcar el derrotero, el rumbo de la educación de sus hijos, sino el Estado. Y cuando se trastocan los términos y en lugar de ser la escuela, oficial o particular, la coadyuvante en la obra de los padres, la auxiliar preciosa para que los padres mismos cumplan con su deber de educar y ejerciten su derecho correlativo, se convierte la escuela en la usurpadora monstruosa, en la señora cruel que por fuerza, por engaño o por traición va a donde no tiene derecho de ir, y desde ahí procura no el bien verdadero del educando que ha de trascender a la comunidad, sino el bien particular de unos cuantos que creen que la comunidad es campo de explotación propia. (Aplausos).

Cuando hablamos nosotros, señoras y señores, de tiranía escolar en México, estamos sencillamente formulando un juicio exacto; estamos hablando por pasión, no estamos hablando de interés; y si

estamos hablando por pasión, es por la única pasión que en Acción Nacional admitimos: el amor apasionado, el amor resuelto, el amor viril, el amor decidido a todo, de esa cosa inmutable y salvadora que es la verdad. (Aplausos).

Es la única pasión que nos guía, la pasión de la verdad, que traducida al orden de la apreciación de los hechos, es la pasión de la justicia; sí, por amor apasionado a la verdad y a la justicia, nosotros hablamos de tiranía escolar en México, y creemos fundada y verdaderamente que no estamos formando un fantasma, un muñeco para sembrar alfileres; estamos señalando el hecho, y al formular esta querrela contra ese hecho que socava los cimientos de la patria, no estamos cometiendo una injusticia, estamos, al contrario, realizando un recto, un sereno acto de justicia. (Aplausos).

Hay que fortalecer en México la vida de familia, si se quiere llegar a resolver el problema educativo en su integridad; y fortalecer la vida de familia es apretar los lazos que atan a los hombres que constituyen la familia misma, es estrechar los vínculos de los esposos, y de los padres y de los hijos; es señalar claramente responsabilidades y obligaciones para poder también fincar derechos y facultades; es decir a los padres de familia que están siendo objeto de una depredación cuando se desconoce su derecho y su deber de educar, cuando el Estado se les substituye en lugar de auxiliarlos, cuando la fuerza del poder público se pone al servicio, no de la institución familiar, sino de la destrucción de la institución familiar. Fortalecer la vida de familia es señalar, aquí también, como en todas partes, claramente, caminos de responsabilidad, caminos de deber; fortalecer la familia en México, en una palabra, es hacer que los padres de familia sepan serlo no sólo por el hecho biológico, sino también por derecho humano; no sólo porque hayan engendrado al hijo, sino porque, además, sientan la responsabilidad, la responsabilidad ineludible y definitiva, de hacer de ese hijo un hombre o una mujer en el sentido total y magnífico que la dignidad de la

persona humana entraña; hacer del hijo un hombre o mujer no en el pobre sentido del animal económico o del animal confortable, sino en el sentido divino de portador de espíritu, de forjador de un destino trascendente e intransferible que tiene que realizar cada uno. Esto y solamente esto es fortalecer la familia mexicana, es poner la base real para obtener la solución del problema educativo en México. Si los padres de familia en México tuvieran la clara conciencia de su responsabilidad, si tuvieran ese “claro sentido de la varonía, que consiste en sentirse dueño responsable de un destino personal y colectivo” no tendríamos en México, señoras y señores, tiranía escolar; tendríamos sistema educativo. (Aplausos).

Formar al hombre es preocuparse hondamente por el hombre, por el hombre que tiene necesidad de comer y de vestir, que tiene necesidad de saber y de querer, de creer y de amar; formar al hombre es tomarlo en su maravillosa integridad, es darse cuenta de que el hombre es una prodigiosa unidad de cosas diversas y a veces contradictorias; y tomando al hombre en su complejidad maravillosa y en su unidad magnífica, hacerlo que realice todas sus posibilidades, que forje lo mejor de sí mismo. Por eso la educación total va desde la formación física hasta la formación social; por eso la educación total se preocupa del cuerpo y del espíritu; se preocupa de las necesidades materiales y se preocupa también de las necesidades del pensamiento, del corazón, de la voluntad; por eso es la escuela insuficiente para la formación total del hombre; la escuela es, ante todo, campo de formación técnica e intelectual—debe ser también, claro, campo de formación física y moral—; pero esa formación integral, esa realización del hombre en todos sus múltiples y complejos aspectos, no puede realizarla la escuela sola; es la intervención armonizada, la participación orgánicamente unida de los diversos factores educativos, fundamentalmente de la familia y de la escuela, la que puede dar la formación real del hombre, la que puede realizar la educación verdadera.

No se ha educado —insistimos sobre este tópico— no se ha educado, señoras y señores, no se ha educado cuando se ha puesto al hombre en aptitud de ganarse la vida; se ha educado cuando se ha puesto al hombre en aptitud de salvar su destino; no se ha educado cuando se ha hecho del hombre un ganapán, sino cuando se le ha dado al hombre el sentido de lo que es, un sujeto de redención ¿Por qué no? un predestinado. Entonces se educa, entonces se realiza al hombre; de otra manera, no se realiza al hombre; se le frustra. El especialista, por ejemplo, el más encumbrado especialista cuando no es más que eso, un especialista, es, en todo caso, un pobre hombre; esa es la realidad dura, es la barbarie de la especialización de que hablaba Ortega y Gasset. ¡Cómo se ha hablado de especialización a través de nuestros sistemas escolares desquiciados! Y así, a lo más que hemos llegado es a producir algunos técnicos muy capaces. ¡Qué raramente han salido, en los últimos años, de las escuelas mexicanas, hombres cabales, hombres que sepan que más allá de la particular profesión, que más allá de lo que constituye la especialidad propia, existe la profesión universal de que hablaba Guyau; eso que no es especialidad, sino universalidad; la profesión universal de hombre. Sólo cuando se entienden estas cosas, sólo cuando se sabe que educar es, ante todo, encaminar hacia esa profesión universal, sólo cuando se sabe que educar es dar al hombre el sentido de su ser y de su responsabilidad y de su destino, sólo entonces se educa.

Conviene, en la situación real que vivimos en México, hacer el parangón entre los dos conceptos que en el mundo contemporáneo se debaten en el campo de la educación. Hay que distinguir, ya se ha dicho, entre el concepto familiar y el concepto totalitario de la educación, y aquí en México, en donde se han lanzado a Acción Nacional los más ridículos y fantásticos cargos, aquí hay que hablar bien claro, decir que nosotros estamos en contra del sistema totalitario en el campo educativo, como en cualquier otro. En el campo educativo

estamos por el sistema familiar de educación. En este punto a las gentes que se complacen en hacer muñecos para clavarles alfileres, les parecerá que esto es nazi-fascismo de Acción Nacional. Las gentes de Acción Nacional que no tenemos otro motivo de orgullo que nuestro culto apasionado a la verdad, les decimos que estamos tan lejos de esas cosas como cerca están ellos en ciertos aspectos. Totalitarismo es someter toda la vida social y su realización en la comunidad humana a la fuerza incontrolada del Estado; eso es totalitarismo, y decir que la educación corresponde al Estado, que la familia sólo puede enseñar por delegación del Estado —cuando puede enseñar— y decir que no es la escuela la delegada del hogar, sino los padres los delegados del Estado en materia educativa, eso es someter al hombre, en uno de sus aspectos más íntimos y más caros, al poder incontrolado del Estado: eso es, aquí y en todas partes, totalitarismo. Defender el derecho de la familia, defender la facultad del hombre de intervenir en su propia formación y en la formación de sus hijos, eso es antitotalitarismo. (Aplausos prolongados).

Devolvemos el cargo y lo devolvemos con su prueba al canto. Y esta idea de nuestro antitotalitarismo nos lleva a hablar, señoras y señores, de nuestra democracia... (Risas)... de nuestra democracia. En estos momentos hablamos de la democracia de Acción Nacional; que no es ni la democracia de trabajadores, aspecto fraudulento de una forma política también totalitaria, ni tampoco la democracia hemisférica, apariencia disfrazada de otra cosa que más vale no mencionar. (Bravos y aplausos estruendosos).

Nuestra democracia, la nuestra, se finca en estos dos conceptos; en el reconocimiento de la dignidad humana, de la persona humana, para quien la vida social es ambiente de realización, camino de perfeccionamiento y de salvación; en el reconocimiento de esa dignidad personal y en el reconocimiento de esta otra cosa; que el Estado no es sino el cuerpo jurídico de la Nación, el instrumento de organización, de autoridad, de poder, que ha de ponerse al servicio de

la comunidad y por ende al servicio del destino de la persona. Esa es nuestra democracia; esa es, además, la única democracia válida. Por esa democracia, exclusivamente por esa democracia, Acción Nacional está peleando y peleará mientras tenga vida y mientras tenga fuerzas, y peleará con la confianza en que el triunfo definitivo es siempre el triunfo de la verdad, de la justicia y del bien, sobre el engaño, sobre la violencia y sobre el mal. (Aplausos).

Se nos dice que estamos trabajando a muy largo plazo. Sí, señoras y señores, a muy largo plazo estamos trabajando. Rehacer el edificio desde el cimiento no es empresa de pocos días, y en México tenemos que rehacer la patria. Esa reconstrucción del sistema educativo mexicano de que hablábamos, es parte integrante de la reconstrucción total de México. Nos han destruido casi totalmente la casa solariega que nos legaron los mayores; no es simple apuntalamiento lo que corresponde a nuestra generación; a nuestra generación corresponde la obra brillante y dura de empezar otra vez, desde el cimiento, la reconstrucción del edificio de la familia común; levantar otra vez, desde la base misma, los muros que sean capaces de dar abrigo al destino de México; abrir en ellos las ventanas sobre los cielos esplendorosos; poner como remate el techo firme en donde puedan estrellarse las tempestades, adonde puedan llegar sin destruirlo los rayos que nos vienen de todas partes, de cerca y de lejos. (Aplausos).

Se podría hablar, entreteniéndome todavía la atención de ustedes durante algunos minutos —y no resisto a volver sobre este tema, que es el tema central de esta conferencia— de cómo entendemos nosotros positivamente la formación del hombre.

Si quisiéramos de una manera sintética decir cuál es para nosotros el ideal de la educación, diríamos esta frase de un gran amigo y maestro nuestro, a quien recordamos siempre con afectuosa veneración; él decía que la sabiduría es para el entendimiento lo que la salud para el cuerpo, y que son la salud para el cuerpo y la sabiduría

para el entendimiento, lo que la virtud es para la voluntad. Allí está, señoras y señores, el ideal educativo; se necesita preocuparse por la salud del cuerpo; se necesita preocuparse por dar a la voluntad la fuerza incontrastable de la virtud. Sólo entonces tendremos al hombre completo, al hombre capaz de realizarse a sí mismo, al hombre capaz de poner en juego y hacer valer sus mejores facultades. Sólo entonces podemos hablar de estar educando.

Si nos preocupamos sólo del cuerpo, estamos echando a un lado como cosas inservibles la sabiduría y la virtud; y si nos preocupamos de la formación técnica y de la formación intelectual, sin preocuparnos de la sabiduría, tampoco estamos forjando al hombre. Voy a explicarme; la sabiduría consiste en dar al entendimiento no fracciones, pedazos, retazos de conocimientos inconexos; la sabiduría consiste en dar al entendimiento del hombre, lo mismo al entendimiento del trabajador, que al entendimiento del profesionalista, lo mismo al entendimiento del hombre medio que al del hombre excepcional; de dar al entendimiento de todo hombre, en la medida en que la necesite, en la medida, además, en que sea susceptible de recibirla, una idea clara de la simplicidad, de la armoniosa unidad de la verdad. Sólo entonces se le ha dado la sabiduría.

Por eso se puede hablar de sabiduría en esas mal llamadas tinieblas medievales. Los hombres de entonces sentían, como lo hubieran podido sentir en su propia carne, que formaban parte de una cosa maravillosamente unida y ordenada; por eso fueron capaces de realizar lo que realizaron: las catedrales góticas de la Edad Media no son efectos sin causa y la causa de esos efectos maravillosos plasmados en piedra, la encontramos en esto: en que la sociedad medieval tuvo, como no ha vuelto a tenerlo el mundo, un destello, un claro destello de sabiduría. Y las universidades medievales nacieron con ese ideal, el ideal de la sabiduría, y lo realizaron en toda la medida de sus posibilidades. Ese ideal de sabiduría inspiró a la Universidad de Salamanca, y fue ese mismo ideal de sabiduría el



que, cuando decaían precisamente en Europa las viejas universidades de Bolonia, de París, de Oxford, vino a encarnar en las nuevas universidades de México y de Lima; y es ese el tesoro que nosotros hemos echado por la borda como cosa inservible, ese es el tesoro de sabiduría que nosotros hemos substituido por esta cosa caótica que es el sistema de la educación mexicana. (Aplausos).

Esto me lleva a pensar en otro cargo; ya estamos oyendo que si a Preciado Hernández le hablaron de las juntas de notables y de la sombra de Santa Anna... (Risas)... a nosotros nos van a hablar de las tinieblas medievales, para decirnos, en uno y otro caso, que somos unos regresivos, unos retrógrados. Contestamos antes un cargo y queremos contestar otro. Dar a los valores que no se acaban su sentido de valores eternos, no es retroceder ni retrogradar; dar a las cosas que permanecen su sentido de permanencia, no es retrogradar ni retroceder; reconocer qué es transitorio y qué es permanente; saber qué es accidental y qué es esencial; saber qué es lo que pasa y se muere, y qué es lo que no pasa y no se muere, no es retroceder ni retrogradar; es, sencillamente, señoras y señores, saber. Saber, que es la prerrogativa suprema del hombre: saber es juzgar, poder formar juicio de valores; eso es simplemente; y es lo que está haciendo Acción Nacional cuando nosotros hablamos de ese ideal de sabiduría de las universidades medievales; no pensamos que la Universidad de México en 1941 se debería organizar como las universidades del siglo XIII, como Bolonia o como Salamanca; nosotros decimos y pensamos que el ideal permanece y que es insubstituible, y que bajo el manto de ese ideal se deben cobijar todos los nuevos adelantos del entendimiento humano que ha hecho tan prodigiosos progresos en el campo de la ciencia experimental, pero que no ha tenido la fuerza suficiente, porque se cortó de la corriente salvadora que poseía esa fuerza, para encuadrar el maravilloso progreso científico y técnico en el marco inmutable de la sabiduría. No tratamos de retroceder, no tratamos de retrogradar, no preten-

demos una simple vuelta al pasado. Sabemos, eso sí, que no somos de ayer; que tenemos obligación de aprovechar el enorme esfuerzo acumulado por la humanidad que nos ha precedido; no adoptamos la posición pedantesca e imbécil de creer que nosotros vamos a construir nuestra obra toda sin utilizar los materiales acumulados detrás de nosotros. Eso es lo único que sabemos, y de una vez por todas, al fijarnos en la tradición, al ser tradicionalistas en este único sentido, lo hacemos firmemente puestos los pies en el trabajo de la humanidad que pasó, pero claramente fijados y dirigidos los ojos hacia el destino, el destino de la humanidad que es y que será. (Aplausos y bravos).

Queda la educación moral, es decir, con mayor rigor de términos: no la educación moral, sino el aspecto moral de la educación. Si hay algo que en la educación sea medular, substancial, central, es precisamente eso, la formación moral; y es que el hombre ciertamente es cuerpo, y es que el hombre es ciertamente inteligencia; pero el hombre es, sobre todo, voluntad. Porque si con la inteligencia es capaz de saber, con la voluntad es capaz de tener “saber de salvación”: porque si con la inteligencia es capaz de ver la verdad, con la voluntad es capaz de poner su vida al servicio de la verdad, que es dedicarla a la realización del bien. Es la voluntad definitivamente la que hace del hombre un hombre, es la voluntad definitivamente la que hace que el hombre tome caminos de elevación, de perfeccionamiento, de salvación, o la que hace que el hombre tome senderos extraviados para hundirse, para extraviarse, para perderse. Y si hay algún aspecto en el sistema educativo mexicano de ahora que se haya no sólo descuidado, sino deliberadamente torcido, es el aspecto de la formación moral. Hace años, quizá, se podía hablar en nuestras escuelas de ausencia de formación moral; hoy se tiene que hablar, si hemos de ser verídicos y justos, de deformación moral; hoy no podemos hablar de ausencia de caminos de salvación, sino de busca positiva, deliberada y criminal de caminos de extravío y de perdición. (Aplausos estruendosos).

Sabemos, y queremos que conste que lo decimos con íntimo, emocionado sentimiento: sabemos que la mayoría de los maestros mexicanos, lo mismo en las escuelas oficiales que en las particulares, son todavía hombres rectos y buenos; son ellos las primeras víctimas; es cierto que también tienen, y aquí se los decimos con la misma franqueza con que decimos lo demás, su enorme responsabilidad; se han dejado explotar, desorientar, meter en una cárcel, echar grilletes, por un pequeño grupo de gentes sin conciencia, de explotadores, de perversos profesionales. Nosotros sabemos que todavía hay una gran mayoría de maestros que se preocupan por formar hombres, que ven el aspecto moral de la educación; pero están metidos, como en una cárcel, dentro de un sistema que frustra sus mejores propósitos e impide la realización de sus más limpios esfuerzos.

Es en este aspecto, repito, el de la formación moral, donde el problema presenta su cara más amarga, su faceta más dolorosa y más dura; y como en Acción Nacional a ninguno se pide que abandone de sus personales convicciones para poder venir a hablar en estas reuniones de hombres de conciencia limpia, de voluntad libre, por eso yo voy a decir íntegro mi pensamiento a este respecto. Yo voy a decir claramente que cuando estoy tocando el punto álgido de la educación moral, estoy pensando en algo que es definitivamente trascendental y supremo; estoy pensando en que es posible, quizá, en contadas ocasiones, la existencia en algunos hombres del culto del deber por el deber; pero estoy pensando también en que para la inmensa mayoría de los hombres, precisa una justificación ulterior del culto al deber; esta justificación ulterior del culto al deber que reside en lo único necesario, en aquello que es la base misma en que puede sustentarse un humanismo integral, como el que pide Maritain: en Aquél que es, que simplemente es. Así pensamos y porque así simplemente es. Así pensamos y porque así pensamos así lo decimos. El día en que en Acción Nacional se pidiera, a no

importa quién, que dijera las cosas no como las piensa, sino como le han mandado que las piense, en ese día Acción Nacional se acabaría, en ese día las gentes que la hemos constituido, dándole lo mejor que podemos darle, sin regateos, en ese mismo día nos habríamos ido de ella, porque ya no sería para nosotros el cuerpo vivo en que podemos actuar, en que podemos ser, sino el cadáver que no hay más que enterrar. No tenemos aquí limitación para el pensamiento; no admitiríamos que nos impidiesen el libre vuelo de nuestra inteligencia; por eso estamos en Acción Nacional, y por eso en Acción Nacional decimos estas cosas con toda su fuerza.

No quiere esto decir, señores, que posiblemente me váis a hacer el honor de refutarme —si es que se puede hablar de refutación cuando se comentan conferencias como se ha comentado la de hace ocho días—, digo, que me váis a permitir que afirme categóricamente que cuando hablamos de estas cosas no tratamos de imponer la enseñanza dogmática; queremos precisamente el establecimiento de un ambiente de libertad en que sea posible que los hombres se formen como ellos entienden que han de formarse; no queremos (óigase claro) la enseñanza confesional impuesta por parte del Estado; queremos, sí, en todo caso, la intervención de la escuela en la formación moral del individuo, y porque queremos esto pedimos la libertad escolar para que los que creen que es posible la existencia de la moral autónoma, del culto del deber por el deber, de esta manera formen a sus hijos, en el culto del deber por el deber; y los que no creen, los que no creemos, en la existencia de la moral heterogénea, en algo que trasciende a los principios mismos de la moral, podamos también enseñar a nuestros hijos que el principio de la sabiduría y de la virtud es el temor de Dios. (Aplausos).

¿Cómo va a ser posible que se realice en México la formación real del hombre, si se vive en un ambiente de confusión tan oscuro que ni siquiera se acepta distinguir que el hombre, uno en su identidad esencial, es diverso en muchísimos otros aspectos, que

hay multitud de factores que nos diferencian a los hombres? ¿Cómo se va a poder educar si queremos concebir a la humanidad como una masa amorfa? ¿Cómo se va a poder educar si comenzamos por no querer separar lo que la naturaleza misma ha separado? ¿Cómo podemos, cómo vamos a poder educar sí queremos que los niños y las niñas, los hombres y las mujeres, reciban la misma forma de educación? Eso es, sencillamente, tonto; eso es, sencillamente, torpe; es difícil encontrar el calificativo justo para condenar una actitud tan primaria, tan absurda. La educación tiene que ir al individuo, al hombre o a la mujer concretos; a éste o a aquélla, tal como son, con sus antecedentes, con sus inclinaciones. Se habla, en el lenguaje oficial, de escuelas prevocacionales y de escuelas vocacionales; pero se encuentran los que hablan de esas cosas, en la misma situación grotescamente trágica; hay que hablar ante todo de vocación; y así como no han podido decirnos cuál es el alcance del texto constitucional reformado, yo estoy seguro de que son absolutamente incapaces de decirnos qué es esa cosa íntima y sagrada de la vocación personal. La vocación personal que para realizarse necesita ante todo un profundo respeto de la persona del hombre, de la persona del hombre en ciernes, que es el niño, de la persona de la mujer en ciernes, que es la niña. ¿Cómo va a ser posible que nos hablen de vocación quienes creen que es posible meter, encajar, cortando, rompiendo y triturando, a todos los hombres, dentro del mismo molde, considerándolos como masas amorfas, y no como ricas individualidades humanas, como libres individualidades humanas?

Cuando pensamos en que la médula de la educación es la formación moral, estamos pensando otra vez, señoras y señores, en la familia mexicana; estamos pensando en que ha sido la formación moral de nuestras mujeres, la virtud intacta de nuestras madres, lo que ha hecho posible que se salve del derrumbe total la esperanza de reconstruir el día de mañana una patria. Estamos pensando que si la formación moral ha de ser la misma substancialmente para

los hombres y para las mujeres, porque hombres y mujeres son en esencia iguales, también es cierto que hay virtudes exquisitamente femeninas, que hay que cultivar con delicadeza especial. Estamos pensando que cuando se habla de una sola norma moral para hombres y mujeres, hay que hablar de ello en el sentido de elevación del hombre a la altura de la virtud de la mujer, y no de degradación de la mujer a la falta de virtud del hombre en ciertos aspectos.

Estamos pensando en que si hay que hacer la igualdad de las moralidades, hay que hacerla hacia arriba y no hacia abajo, para no llegar a la igualdad en el libertinaje, con ruina inevitable de los cuerpos y de las almas, como dice el insigne sociólogo francés Paul Bureau, en su obra sobre "La indisciplina de las costumbres", formidable requisitoria que, escrita al día siguiente de la guerra mundial pasada, puede explicarnos las causas profundas del desastre de Francia en la guerra presente.

Estamos pensando, repetimos, que es necesario llevar la moral del hombre a los planos elevados de la virtud de la mujer y no rebajando a la mujer al mismo plano de degradación en que en muchos casos vive el hombre. (Aplausos), Así lo pensamos, sin tartufismos y sin mojigaterías; así lo pensamos. Sabemos que todos somos igualmente sujetos de errores y de debilidades, sabemos que antes que nosotros los hombres siempre han sido hombres; sabemos que ejemplares magníficos de ciudadanos que nos han legado nuestra propia historia y nuestra propia tradición, magníficos ejemplares desde otros puntos de vista, en el terreno de esa virtud cuyo nombre asusta a muchas gentes, la virtud de la castidad, "virtud guardiana de la familia", han sido muy pobres hombres. Sabemos cómo se le ha rendido culto a don Juan, no obstante que, como dice André Maurois: "lo he tratado de cerca y he encontrado que era el más inquieto, el más débil, el más infeliz de los hombres". Sabemos que ha habido estos hombres, sabemos que ha habido todo esto; pero sabemos también esto otro; que esos hombres tenían la virtud de la

mujer honesta en un relicario; sabemos que esos mismos hombres al desviarse y al caer hablaban de desviación y de caída; y lo grave, lo tremendamente grave del momento que vivimos es que a la desviación se le llama camino natural, y a la caída se le llama realización de instintos sagrados. (Aplausos).

He concluido, señoras y señores; reconozco que esta conferencia no ha presentado, por lo menos en sus líneas salientes, el cuadro completo del problema; estoy convencido de que me he quedado muy lejos de la meta propuesta. No obstante, he venido aquí para cumplir con un deber, y al irme, después de agradecer a ustedes esa atención benévola, afectuosa, que me han dispensado a manos llenas, quiero decirles esto; que la raíz, la verdadera raíz del problema en México está en los hombres y mujeres de México; que cuando hablamos de educación no pensamos sólo en los niños y en los jóvenes; pensamos en todos los mexicanos; pensamos que el problema se falsea tremendamente cuando se piensa que se resuelve el problema educativo de México cambiando a un ministro por otro ministro, para tener, como se ha dicho imbécilmente, “un ministro de verdadera educación”; pensamos que no es un simple cambio de hombres lo que puede resolver el problema de México; pensamos inclusive que no es el problema de México la simple transformación de textos legales. Se podrá conseguir satisfactoriamente la reforma del Artículo 3º constitucional, y nosotros seguiríamos diciendo que el problema educativo estaba en pie. Claro que en condiciones incomparablemente mejores para ser resuelto; pero habría que continuar forjando incansablemente en cada hombre y en cada mujer un verdadero hombre, una verdadera mujer.

Nosotros queremos ir a la raíz misma del problema. Cuando se nos dice que somos gente que ve atrás, gente que quiere volver a esas cosas que ya nadie quiere; cuando se nos dicen todas esas tonterías, nosotros pensamos que lo único que sucede es que somos quizá mucho más avanzados, incomparablemente más ra-

dicales que quienes nos dicen retrógrados. Radical es lo que llega a lo hondo, a la raíz, y Acción Nacional quiere, pelea, una cosa así, radical: queremos ir hasta lo íntimo de los hombres de México, para allí echar la raíz, la verdadera raíz, la única raíz, que puede darnos mañana el árbol frondoso, el fruto sazonado, ese árbol y ese fruto que son el México que anhelamos. (Aplausos estruendosos y prolongados).

## EL ESTADO PORTUGUÉS Y EL TOTALITARISMO

Artículo publicado en Jus: revista de derecho y ciencias sociales 41, diciembre de 1941.

El desconocimiento del actual régimen político portugués lo identifica frecuentemente con los llamados estados totalitarios.

El presente estudio, fragmento de una rectificación, demuestra en forma clara y vigorosa la injusticia de tal confusión.

Más que al régimen portugués, nuestra defensa ve al pensamiento político de Antonio de Oliveira Salazar, como la doctrina que es base y cimiento del Estado Nuevo de Portugal.

La hacemos con plena decisión, porque es falso y gravemente injusto que se hable de un totalitarismo portugués y que se confunda lamentablemente entre “las aventuras paganomilitares de Europa”, la maravillosa obra de reconstrucción nacional cuya alma ha sido el ilustre ex profesor de Coimbra.

La hacemos con tanta mayor satisfacción cuanto que la pequeña ejemplar Nación vive ahora mismo —precisamente porque su Estado no es totalitario—, con admirable conciencia, un “momento preñado de destino”. Dios quiera salvarla.

No es lo mismo, digamos primero, dictadura que totalitarismo. La dictadura puede, a veces, ser necesaria y hasta salvadora, así parezca odiosamente intolerable esta afirmación a muchos seudo de-



mócratas. La dictadura puede ser, en determinado momento, el único camino para volver al bien común. El totalitarismo, jamás. Porque la dictadura puede apoyarse en una recta interpretación del Estado y cumplirse dentro de las vías justas de respeto de la persona humana. El totalitarismo se fundará siempre en una concepción idolátrica del Estado y será siempre negación del sentido verdadero de la vida social y desconocimiento de la íntima realidad del hombre.

En Portugal, puede hablarse de una dictadura; nunca de un totalitarismo. Y aún así, ha de hablarse de una dictadura limitada y responsable; además, transitoria. “Era, por tanto —ha dicho Oliveira—, de absoluta necesidad una solución política, aunque fuera provisional, para hacer fructífera la acción de cualquier gobierno. Y esa solución fue la Dictadura Nacional, establecida por el ejército, sin lucha, el 28 de mayo de 1926”. Y al hablar de la forma en que esa dictadura se estableció, añade: “Fuera de lo dicho (cierre de las cámaras, disolución de los partidos políticos, formación de un gobierno fuerte y libre de compromisos), nada más. Ni dimisiones de funcionarios, ni prisioneros, ni deportación, ni cualquiera clase de restricciones violentas, ni persecuciones que estorbasen el trabajo pacífico o restringiesen la libertad individual —fuera del campo político— de los vencidos de las vísperas”. Y ratificará: “En el nuevo orden político, o solución provisional, como dijimos arriba, era ya posible trabajar”.<sup>40</sup>

Para quien conozca, así sea muy elementalmente, la historia portuguesa de los últimos, digamos, treinta años, las afirmaciones transcritas son indudablemente verdaderas. Y qué darían muchos países iberoamericanos, víctimas de las más oprobiosas formas dictatoriales, hipócritas, mezquinas, irresponsables y empeñadas en perpetuarse, por hallar el sendero de su regeneración nacional, así

<sup>40</sup>Antonio Oliveira Salazar, *Oliveira Salazar definido por sí mismo*, Santiago de Chile, Editorial Nascimento, 1936, pp. 11-13.

fuera éste el áspero y difícil sendero de un gobierno dictatorial, pero sincero y responsable, generosa y auténticamente preocupado por el bien común, capaz de preparar el advenimiento de genuinas limpias formas democráticas.

El Estado portugués no es totalitario; el pensamiento de Oliveira Salazar es, claramente, firmemente, antitotalitario.

Aportemos unas cuantas, pero suficientes e inatacables, pruebas.

¿Qué piensa Oliveira de la Nación y del Estado, de la persona y de la autoridad, de la familia y de la educación, del municipio, de la economía, de la religión?

“Se pretende construir el Estado social y corporativo en relación estrecha con la construcción natural de la sociedad. Las familias, las parroquias, las comunas, las corporaciones en donde se encuentran todos los ciudadanos, con sus libertades jurídicas fundamentales, son los organismos que componen la Nación y, como tales, deben intervenir directamente en la constitución de los cuerpos supremos del Estado; he aquí una expresión más fiel que otra cualquiera del sistema representativo”.<sup>11</sup>

“La familia regularmente constituida no tiene solamente la protección de la ley, tiene en la Constitución Portuguesa valor político (así lo prueba efectivamente el texto del Artículo 12 de la Constitución) y es sobre su solidez y su moral sobre las que se yergue la constitución nacional”.<sup>12</sup>

“El Estado no es en Portugal el educador por excelencia; esta función está confiada, en primer término, a la familia, con la cual colabora el Estado y a la cual substituye en los casos de inexistencia o de incapacidad de esa familia”.<sup>13</sup>

“Los municipios deben tener no solamente prerrogativas de administración local o regional tan descentralizada como lo permitan

<sup>11</sup>Antonio Oliveira Salazar, *Comment on releve un Etat*. Paris, Flammarion, p. 24.

<sup>12</sup>Oliveira Salazar *definido...*, *op. cit.*, p. 57.

<sup>13</sup>*Ibid.*, p. 32.

las condiciones del país, sino derechos políticos con influencia en la organización del Estado”.

Y el autor de la por todos conceptos admirable reconstrucción financiera y económica de Portugal, no tiene inconveniente en decir que “el Nuevo Estado portugués colabora con los particulares en la reconstrucción económica del país, y debemos hacer notar, antes de todo, que éste juzga equivocada la tendencia a extender ilimitadamente la intervención del Estado en la economía particular”.<sup>14</sup> “La reconstitución de nuestra economía no podría ser sólo la obra pública; debe antes ser tarea de los particulares y de su organización en el terreno económico”.<sup>15</sup> Y en otra ocasión ratifica: “El socialismo de Estado que muchos recomiendan y aconsejan como un régimen avanzado, sería, a decir verdad, el sistema ideal para adular la poltronería nativa y el delirio burocrático común a los hombres... Yo soy absolutamente contrario a todo desarrollo de la actividad económica del Estado en todos los dominios en donde no está mostrada la insuficiencia de los particulares”.<sup>16</sup>

Oliveira reconoce la obligación del Estado de rendir cuentas de los fondos que administra: “La claridad en los presupuestos y en las cuentas no permiten a nadie dudar del empleo y de la utilidad pública del dinero proveniente de los impuestos”.<sup>17</sup>

Las citas del pensamiento, plenamente antitotalitario, que ha presidido la tarea económica del régimen portugués, serían interminables. Pasemos a otro plano.

“Hay en el mundo una enorme crisis de idealismo, de espiritua-  
lismo, de virtudes cívicas y morales y no parece que podamos ven-  
cer sin éstas las dificultades de nuestro tiempo...” “La unidad reli-  
giosa y moral está desgraciadamente perdida en todas las naciones,

<sup>14</sup>Oliveira Salazar definido..., *op. cit.*, p. 21.

<sup>15</sup>*Ibid.*, p. 25.

<sup>16</sup>Antonio Fierro Ercilla, *Oliveira Salazar: Portugal y su jefe*, 1935.

<sup>17</sup>Oliveira Salazar definido..., *op. cit.*, p. 19.

pero existe todavía en cada una un conjunto de sentimientos cuya nobleza debería levantarse bien en alto para que no se perdiera”.<sup>18</sup>

“Penetrados del valor, de la necesidad en la vida, de una espiritualidad superior, no discutiendo las convicciones personales, la indiferencia o la incredulidad sinceras, hemos respetado la conciencia de los creyentes y consolidado la paz religiosa”.<sup>19</sup>

A propósito de la autoridad, piedra de toque de la idea totalitaria, el jefe de gobierno portugués dice: “En la familia, en la escuela, en la iglesia, en la fábrica, en el sindicato, en el cuartel, en el Estado, la autoridad no existe nunca para sí misma, sino para los demás; no es una propiedad, es una carga”.<sup>20</sup>

Y en otro pasaje, el propio Oliveira Salazar hace una síntesis preciosa de la esencia de su pensamiento “A las almas desgarradas por la duda y el negativismo del siglo, hemos intentado —escribe— restituir el reconfortamiento de las grandes certidumbres. No hemos discutido a Dios ni la virtud; no hemos discutido la patria ni su historia; no hemos discutido la autoridad ni su prestigio; no hemos discutido la familia ni su moral; no hemos discutido la gloria del trabajo ni el deber de trabajar”.<sup>21</sup>

Previendo por fin que el Estado Nuevo de Portugal pueda, por ciertas semejanzas superficiales, ser confundido con otros regímenes autoritarios, dice Oliveira: “La estructura filosófica del sistema no permite confusiones; el concepto de limitación del Estado por la moral y por el derecho en el orden interno y por tratados y convenciones libremente aceptadas en el orden internacional; la moderación de los procesos políticos; un nacionalismo sano, sin agresividades; una extensa base moral en todas las manifestaciones de la vida pública o particular; el respeto a la persona humana y a

<sup>18</sup>*Ibid.*, pp. 34 y 35.

<sup>19</sup>*Comment on releve...*, *op. cit.*, p. 45.

<sup>20</sup>*Ibid.*, p. 46.

<sup>21</sup>*Ibid.*, p. 45.

la realización de sus objetivos superiores; la cultura de la vocación civilizadora nacional, dedicada por lo mismo a una colaboración intensamente humana; el espíritu y la tendencia educativa de las instituciones públicas, son rasgos que aún antes de la Constitución de 1933 permitirán distinguir de las dictaduras militares o de partidos esta dictadura de razón".<sup>22</sup>

Concluyendo, hacemos nuestra, por considerarla acertada y justa, la apreciación crítica de Héctor González Uribe sobre el régimen político portugués, que se contiene al final de una exposición breve pero muy completa de las principales instituciones del Estado Nuevo, en el muy estimable trabajo titulado *El problema de la representación política y la solución corporativa*. Dice González Uribe: "Salta a la vista la bondad del sistema representativo portugués, que no se constituye sobre ficciones ni sobre grupos efímeros, sino sobre los elementos reales y permanentes de la vida nacional lusitana: las familias, las parroquias, los municipios, las corporaciones económicas y no económicas, etcétera. Claro está que mientras no se llegue a la plena perfección de la organización corporativa —cosa que requiere aún muchos años y arduos esfuerzos—, habrá cambios y transformaciones parciales, pero los cimientos sobre los que está construido el edificio representativo portugués permanecerán incólumes, en su solidez granítica, por tener sus más hondas raíces en la naturaleza misma del hombre, ser social por naturaleza, que no puede cambiar. Irá gradualmente desapareciendo la dictadura —que no es, ni con mucho, esencial en el régimen corporativo—, pero perdurará, a no dudarlo, la organización representativa, cuya misión, en los países auténticamente democráticos, sin los ruines verbalismos de la demagogia liberal, es, como magistralmente señala Hauriou, "compartir el poder para controlarlo y evitar así los

<sup>22</sup>Oliveira Salazar definido..., *op. cit.*, pp. 55 y 56.

abusos de poder del gobierno minoritario que reside en las instituciones gubernamentales”.

Hemos concluido. Si hemos sido demasiado prolijos en las citas, es que deliberadamente quisimos que la defensa de Oliveira Salazar fuese hecha por él mismo. Esperamos, en cambio, que la exposición anterior llevará a cualquier inteligencia, siquiera rudimentalmente ilustrada en materia política y desprovista de prejuicios, la clara convicción de que no puede hablarse justificadamente de un totalitarismo del Estado Portugués contemporáneo.

## LAS CIUDADES Y LA NACIÓN

Discurso en la velada de clausura de la II Convención Regional del PAN Jalisco.  
Guadalajara, Jalisco, 21 de marzo de 1942.<sup>23</sup>

Otras veces, señores y señoras, he venido a Guadalajara sabiendo que tomaría participación activa en actos, en asambleas, en conferencias de Acción Nacional. Ahora esperaba que mi participación sería la de un simple asistente; esperaba que mi presencia aquí sería sólo eso, una presencia cordial, una íntimamente cordial presencia del Comité Regional de Michoacán en esta Asamblea de Jalisco, procurando pagar con la presencia nuestra, la mía y la de mis compañeros del Comité, todas las amistosas pruebas de estimación que el Comité Regional de Jalisco ha tenido para el de Michoacán.

Esto significa, señores, que las palabras que hoy voy a decir son completamente imprevistas, y no por disculpa, pero sí por explicación, para no defraudar tanto la bondadosa atención suya, debo manifestarles que he tenido multitud de circunstancias que hacen

<sup>23</sup>Las actividades de la Convención Regional están reseñadas en *Boletín de Acción Nacional* 64, 4 de abril de 1942, sin hacer mención a esta intervención de Miguel Estrada Iturbide.

que mis condiciones personales hoy sean muy poco favorables para decir siquiera un mediano discurso.

Sin embargo, señores, es tanto lo que he venido pensando y sintiendo en esta Asamblea Regional de Jalisco, que creo poder transmitir a ustedes dos o tres reflexiones. Anoche mismo se tocaba aquí, en una de las ponencias, el tema o el problema de saber si una ciudad, si un medio social determinado puede hacer a los hombres a su imagen; podríamos decir de otra manera, si la conservación de la identidad y la personalidad de nuestras ciudades puede influir, influirá en la conservación de nuestra propia identidad personal. Y a propósito de este problema, Enrique de la Mora me hacía esta observación gentil y amistosa que mucho le agradezco; me decía: es indudable que a Morelia, esa ciudad, la hicieron señores, pero es posible que Morelia siga haciendo señores.

Yo creo que la respuesta debe ser afirmativa. Sí es posible que una ciudad siga teniendo hombres de la calidad de los que la hicieron, si los que la habitan ahora no se quedan sin entender ese lenguaje de las piedras de que hablara hace un momento Daniel Kuri Breña, si se preocupan por entender el sentido y el significado de la ciudad en que viven; si sus monumentos no son para ellos voces mudas, sino voces vivientes que les hablen de su prosapia, que les hablen de su ascendencia.

Si nosotros logramos que los mexicanos sepamos leer en las piedras de nuestras ciudades, sepamos leer también en el paisaje de nuestros pueblos campesinos, nosotros podremos conseguir que los mexicanos, la Nación misma, siga conservando su identidad, esa identidad consigo misma, esa identidad de que hablaba el poeta cuando le decía a México que se conservara siempre igual. Yo creo que sí debemos preocuparnos como hijos bien nacidos de comprender el legado de nuestros antepasados. Señores: son nobles, son ilustres nuestros orígenes. Y esto nos lo están gritando todas y cada una de las ciudades mexicanas. Nos lo grita Guadalajara aquí, nos lo grita

Morelia, nos lo grita Chihuahua en el Norte, nos lo grita Mérida en el Sur, nos lo gritan todas y cada una de las ciudades mexicanas.

Tenemos regiones nobles, tenemos antecedentes ilustres. Bastaría por ejemplo la visita a esa magnífica exposición de arte religioso que se puede admirar aquí para convencernos de esta prosapia que es la nuestra. En esa magnífica exposición podemos ver lo más valioso que allí se encuentra, lo que le da mayor sentido y más honda significación; está constituida por cuadros, por obras de arte de los siglos XVI, XVII y XVIII; están allí espléndidamente representados en los ornamentos, en las pinturas y en las esculturas.

Y lo que tenemos necesidad de entender es esto: que el ser descendientes de los hombres que hicieron las ciudades de México y que nos legaron los tesoros que todavía conservamos a pesar de la rapiña migratoria, eso nos obliga a ser dignos de ellas; no una actitud de admiración pasiva, sino un sentimiento profundo de emulación es lo que debe despertar en nosotros la contemplación de nuestras ciudades, la contemplación de nuestros tesoros. Yo recuerdo en estos momentos la frase de un gran educador francés dirigida a sus discípulos (entre sus discípulos seguramente habría algunos de esos señoritos aristocráticos que creen que llevar apellido ilustre no es motivo de responsabilidad sino motivo de vanagloria, que creen que llevar un apellido ilustre les da derecho a todo sin implicarles obligación de nada), y entonces él, dirigiéndose a ellos, les decía: “Hay quien habla mucho de que descende de fulano o de sutano; y en efecto —les decía—, descenden, ¡en qué forma descenden! (Aplausos).

Nosotros, señores, descendemos de señores, descendemos de hombres completos, descendemos de gente que vino a México a traer el más pleno sentido de dignidad de la persona humana, todos descendemos de allí... (se interrumpe la versión estenográfica) los hombres que hicieron a México sin cuya grandeza, y sin cuyo sentido de vida, y sin cuya clara responsabilidad, no sería posible



que México siga siendo lo que quisieron que fuera quienes construyeron la maravilla de las ciudades mexicanas.

Esto es fundamentalmente, esa es fundamentalmente la reflexión que yo quiero transmitir a ustedes. Hoy pensemos que esa nobleza no debe ser para nosotros motivo de satisfacción egoísta, sino sentimiento de que estamos obligados a continuar la obra de los que crearon esta patria.

México no nació de una simple aventura; México no es en su origen país de advenedizos; México nació de un movimiento maravilloso de caballeros y de misioneros; por el sentido de cultura, de formación humana, de sentido de dignidad que está incorporada para siempre en ese símbolo que se plantó aquí por una de las manos más limpias, más dignas, más santas que ha habido sobre la tierra.

Somos depositarios y, como depositarios, responsables de lo que los que nos precedieron nos han entregado. Esta es una de las ideas más profundas de Acción Nacional: considerar, concebir y sentir a la Nación como una realidad, con identidad y con un claro destino. Esta es una de las ideas más profundas de Acción Nacional. Debemos sentirnos incorporados en este sentir nacional, y saber que la Nación será en el futuro lo que nosotros en este momento hagamos y preparemos para ella.

Así como nosotros tenemos la maravilla de nuestras ciudades porque quienes nos precedieron supieron construirlas, así nuestros hijos podrán seguir teniendo una ciudad, una verdadera ciudad; una patria, una verdadera patria; si nosotros somos capaces de conservarnos cada uno en el lugar que nos corresponde, en el pueblo o en la gran ciudad, si sabemos conservar todo en el lugar que le corresponde, y si sabemos poner todos nuestros esfuerzos para mejorarlo y acrecentarlo y entregarlo así, con la satisfacción del deber cumplido, con la conciencia tranquila de quien ha realizado lo que debía realizar, con el propósito de entregarla así a quienes habrán de recibirla después de nosotros con la misma responsabilidad y con la misma

consigna: la de conservarla intacta y de transmitirla así a los que habrán de venir después de ellos, como ellos después de nosotros.

Es este sentido orgánico de la vida nacional el que estamos tratando de construir en Acción Nacional, y es éste el sentido orgánico que muchas veces y en muchas partes se había perdido. Es preciso que los hombres de México se sientan vinculados, esencialmente vinculados a su propia patria. Y que esa vinculación se realice normalmente e inmediatamente a través de la ciudad en que uno vive, y cuando hablo de la ciudad me refiero en estos momentos a ustedes, representantes de pequeños pueblos del estado de Jalisco; cuando hablo de ciudad, no me refiero a una urbe muy grande, me refiero sencillamente a cualquier comunidad civil... (se interrumpe la versión estenográfica).

Lo mismo puede aplicarse en este sentido... a la pequeña comunidad campesina, como a la metrópoli. También en el pequeño municipio campesino existen los elementos substanciales del concepto de la ciudad.

Y muchas veces la vinculación entre los hombres es mucho más íntima, mucho más clara en las pequeñas ciudades, en esas ciudades menores de que hablaba Daniel Kuri Breña, que en las grandes ciudades donde a menudo nos encontramos muchas gentes que son completamente extrañas. Vincularse con hondura en la esencia de la patria, vincularse en la forma normal en que esa vinculación debe realizarse, preocupándose no por la patria, así en abstracto, sino precisamente por aquel pequeño pedazo de patria que está trabado de una manera más inmediata y más directa... (se interrumpe la versión estenográfica).

Hay que preocuparse por México, pero preocuparse porque México sea lo que debe ser en cada una de sus ciudades. El día en que los hombres de México sepan defender cada uno, en cada parte, el pedazo de herencia y de legado patrio que les corresponda, ese día, señores, México estará ya prácticamente realizándose.

Por esto la importancia básica del programa municipal. Es nuestro municipio el camino natural para injertarse en el ser de la patria; y no tenemos, no debemos hablar de que nos preocupamos seriamente, varonilmente, de los problemas de la patria, sin que nos preocupemos de manera directa por los problemas de nuestros municipios. La vida de los municipios es la base de la organización social y política de la Nación. Preocuparse por el municipio es preocuparse por la patria. El que renuncie, el que rehúya, el que deserte de la tarea primariamente urgente de cumplir su función en su propio municipio, digo en su propia comunidad rural o urbana, ese nunca puede afirmar que está cumpliendo su deber para con México.

Señores: los hombres que construyeron las ciudades mexicanas, los hombres que hicieron estos monumentos de que nos sentimos tan orgullosos, pudieron hacer lo que hicieron por esta razón fundamental: porque sabían, porque sabían lo que es la vida humana, porque tenían un claro concepto de lo que el hombre es, de lo que la persona humana significa, de lo que entraña de nobleza y de dignidad, porque tenían un conocimiento completo, claro, suficiente del destino humano, por eso pudieron hacerlo, y lo hicieron. Pudieron construir maravillosas ciudades porque tenían un concepto admirable, por su precisión y por su profundidad, de lo que es la política. Aquellos hombres, cuando hablaban de política, no pensaban en lo que suelen pensar hoy muchos que debieran ser continuadores suyos, y que no son desgraciadamente otra cosa que traidores en el más tremendo de los significados de esta palabra; traidores a las más claras, a las más profundas exigencias de la responsabilidad que significa continuar la obra. Traidores a lo que es la exigencia íntima del destino de la patria.

La palabra política para aquellos hombres significaba una cosa profundamente distinta, diametralmente opuesta, de lo que significa la palabra política en labios de los innumerables merodeadores de los puestos públicos que estamos acostumbrados a ver, que resuel-

ven los negocios, los más grandes negocios de sus ciudades, por ejemplo en el Casino del Charro en Toluca.

Acción Nacional ha querido reivindicar esta palabra de política, ha querido volver a darle su significado noble y austero; y esto es lo que ha venido haciendo desde hace más de dos años, y esto es lo que continuará haciendo durante mucho tiempo en México. Queremos nosotros, señores, poner las bases de una acción política, de una acción municipal fecunda, bien orientada, capaz de traducirse en realizaciones definitivas. Preocupémonos por entender claramente qué es la política como ciencia y qué es la política como acción. En unos cuantos minutos más, voy, no a agotar este tema, sino sencillamente a indicar dos o tres ideas acerca de él.

La política como actividad es, señores, una actividad humana; es además una actividad que se realiza en la comunidad social. Tiene por fin procurar que la sociedad realice su propio objeto, que es el bien común, que es lograr aquel conjunto de condiciones, las mejores posibles, para que la persona humana encuentre un ambiente propicio para su realización integral, lo mismo en el orden material que en el orden espiritual.

La política como ciencia es el estudio, el análisis de ese aspecto de la actividad humana al que acabo de referirme.

Si la política, pues, como ciencia es un conocimiento, y un conocimiento que se dirige a la actividad, es una ciencia práctica, y se ha dicho perfectamente bien, que no hay ciencia práctica humana que no sea ciencia moral. Por eso decía en Tampico hace ya dos años Efraín González Luna que “todo acto específicamente humano, y todo acto específicamente político” (se interrumpe la versión estenográfica).

Considerar la política como una ciencia autónoma es negarle su carácter esencial de ciencia humana. No hay posibilidad de autonomía entre la política y la moral. La política subordinada, claramente subordinada a la moral, es la única política humana; hacer de nues-

tro esfuerzo una clara reivindicación, una enérgica defensa de los valores morales en el orden político, es el único camino para hacer verdadera política.

... (Se interrumpe la versión estenográfica). (La) responsabilidad que recibimos de quienes supieron crear a México porque supieron que el destino de la colectividad humana estaba ligado al destino último de la persona humana, porque supieron que hacer política era tener una grave responsabilidad moral, porque supieron que la ciencia política no era sino una de las partes de la filosofía moral, aquella que hizo que la sabiduría por las vías de la prudencia llegara hasta la realización de los hechos concretos... (Concluye la versión estenográfica).

### LIBERTAD ES CAPACIDAD DE LIMITARSE A SÍ MISMO

Conferencia pronunciada en reunión pública de Acción Nacional.  
Torreón, Coahuila, 2 de mayo de 1942.

Señoras y señores:

Es admirable el espectáculo de la atención constante y mantenida que habéis sabido conservar en el desarrollo de esta asamblea ya larga; más admirable todavía si se tiene en cuenta la hora en que está desarrollándose la reunión. Es ya muy tarde y esa atención no debe ser ocupada por mí largamente porque ello constituiría un positivo abuso. Voy a ser muy breve.

Creo además que todo lo que fundamentalmente debía decirse hoy ha sido dicho ya. Desde las palabras de apertura de la asamblea pronunciadas por el jefe de Acción Nacional en Torreón; desde las palabras claras, sinceras y además cargadas de contenido del representante del Comité de Saltillo, el señor Martínez Zamora; siguiendo por la peroración vibrante de Antonio Rosillo; por la arenga

elocuente de Pedro Reyes Velásquez que ha venido a rendir en Monterrey y en el Norte el fruto del trabajo organizado y formativo de uno de los mejores Comités de Acción Nacional de la República; por el espléndido discurso de Jesús Sanz Cerrada que se refería en esa forma para mí tan simpática y al mismo tiempo tan dolorosa a Michoacán; siguiendo por la seria y enérgica revisión histórica de Septién García, y por la afirmación rotunda de las ideas de Luis Calderón Vega, repito, señores, que todo lo que fundamentalmente debía decirse aquí esta noche está dicho. Mi tarea no es, así lo pienso, sino la del que viene a pedirles a ustedes que conserven fuertemente afianzadas las ideas salvadoras que aquí se han expuesto. Quisiera resumir en unas cuantas breves consideraciones lo que aquí mismo se ha expuesto orientándolo claramente hacia la acción que todos ustedes, lo mismo en Torreón que en cualquier otra parte, han de realizar.

Creo que Carlos Septién se acordó de Chesterton y me ha hecho a mí acordarme de él también. En una de esas frases tuyas que podría pensarse superficialmente que son simples paradojas brillantes, Chesterton afirmaba que todo acto de voluntad, que todo acto de libertad es realmente un acto de limitación, de limitación de sí mismo, de autolimitación. Dice textualmente: "Podría parecer que el ejercicio de la libertad fuera el ejercicio de la limitación personal".

Pero no hay nada más cierto, señores. Ser libre consiste fundamentalmente en esto: en ser capaz de limitarse a sí mismo; en esto consiste todo el secreto del recto ejercicio de la libertad, la libertad que en el orden de la inteligencia es simplemente libertad de juicio para elegir, y que en el orden de la voluntad es acción encaminada a realizar lo que la inteligencia ha elegido.

¿Y no véis claramente, señores, que cuando se elige algo se deja la otra cosa, se abandona quizá todo lo demás? ¿No véis que el hecho de elegir implica tomar algo dejando el resto? Si yo elijo, en ese

mismo momento estoy determinándome por aquello y haciendo el acto de limitación personal que significa ir hacia aquello y no hacia cualquier otra cosa. En el orden moral la libertad no consiste en hacer simplemente lo que se quiere o lo que se antoja, sino en limitarse fundamentalmente para seguir el único camino de salvación que es el camino del deber.

Todo el secreto de la libertad está en esa autolimitación de que habla Chesterton, autolimitación definitiva que consiste en dejar todo lo que no sea el recto camino de la propia salvación; en la persona individual lo mismo que en la persona colectiva; lo mismo el hombre que la sociedad al ser libres se limitan, al ser libres eligen lo que quieren abandonando todo lo demás. Y porque no se ha sabido elegir, porque no se ha sabido limitar, porque no se ha sabido ejercer rectamente la facultad preciosa de la libertad personal, por eso, señores, vienen los fracasos lo mismo en los hombres que en los pueblos, lo mismo en el orden íntimo de la conciencia que en el orden externo de las realizaciones.

Yo querría que como fruto de todo lo que en esta noche hemos oído, reafirmáramos este acto de limitación personal, de autolimitación de nosotros mismos, que ha sido nuestra adhesión a Acción Nacional. Nuestra adhesión a Acción Nacional, señores, ha sido, estoy seguro de ello, en todos y cada uno de nosotros, un acto deliberado y libérrimo de nuestra voluntad. No habéis venido ni por engaño ni por coacción. Habéis venido por convencimiento y por decisión libre, y yo os digo que en virtud de esa decisión ya no podéis, si queréis ser íntegros, elegir otra cosa. Habéis elegido el camino largo, áspero, difícil, acaso lento, pero cierto, seguro y confortante que ha trazado Acción Nacional.

Y yo os digo, señores, recordando la frase a que aludía el señor Martínez Zamora, que no seréis suficientemente hombres si no sabéis cumplir con la decisión y mantener íntegro el acto de voluntad, el acto de limitación que os hizo seguir este camino abandonando

cualquier otro camino posible por florido, por bello, por rápido que pudiera pareceros. ¿Queréis cumplir vuestra tarea, señores, vuestra tarea de hombres, de ciudadanos, de patriotas? Acordaos siempre de esta cosa: ya no poseemos derecho de renunciar a lo que una vez con íntima y libérrima decisión elegimos pensando que comprometemos nuestra actividad constante, nuestra voluntad permanentemente tensa en esta tarea de salvación de las esencias nacionales que es ella misma el propósito esencial, el frente último, definitivo, de la labor de Acción Nacional.

Incluso, señores, se puede elegir entre bienes diversos. El ejercicio de la voluntad en el orden moral no es sólo, como pudiera parecer a primera vista, el rechazo del mal y la aceptación práctica del bien; no. Se puede también elegir entre bienes diversos. El mismo que tiene capacidad de infinito tiene también limitaciones claras porque no es solamente espíritu, es también, materia, y siéndolo está sujeto a limitaciones ineludibles y esenciales. No se puede tener aquí y ahora todo el bien posible. Tenemos que elegir constantemente, repito, no solamente entre el bien y el mal, en lo cual la elección no es moralmente libre porque no tenemos derecho a elegir el mal, sino entre bienes diversos entre los cuales la elección sí es libre porque podremos tomar cualquiera de ellos absolutamente hablando.

Yo os ruego que meditéis unos momentos sobre esto. Pensad en que el problema de la vocación personal es, en última instancia, un problema de la voluntad. En muchos casos ciertamente las circunstancias internas no nos permiten seguir íntegramente los caminos de la vocación y sin embargo nosotros procuramos, hasta donde las fuerzas nos lo permiten, seguir ese llamamiento interior que es la vocación de cada cual y por eso nos dedicamos a diversas cosas que son igualmente buenas, y por lo mismo igualmente lícitas, y que en actos trascendentales de la vida de los cuales voy a poner un solo ejemplo: el ejercicio máximo de la libertad es al mismo tiempo un acto de máxima limitación.



Cuando nosotros, señores, hemos elegido a la compañera que ha de ser con nosotros el cimiento de un hogar y de una familia, ¿Qué otra cosa hemos hecho que un acto de libertad? ¿Qué otra cosa hemos debido hacer que ejercitar con las máximas garantías posibles nuestra propia libertad? Podíamos elegir entre todas; podíamos elegir por lo menos entre muchas, entre muchísimas que conocíamos, y sin embargo elegimos precisamente a una y ella por un acto de libertad como el nuestro, que si fue hecho rectamente debió ser ese acto de libertad íntimo, nos eligió también a nosotros entre todos, entre muchos. Hicimos, ejercitamos nuestra libertad y al ejercitarla marcamos definitivamente una limitación porque antes, y permítaseme la frase, pudimos querer a cualquiera otra como ellas podían querer a cualquier otro, como lo hicimos nosotros; pero hecha la elección, si se es hombre, si se es caballero, si se es decente, ya no tenemos derecho de elegir, elegimos una vez, y cuando se tiene el sentido que nosotros tenemos de estas cosas, la elección de eso fue para siempre hasta que la muerte nos separe. (Aplausos).

Pues hay que aplicar esto, señores, a la elección también grave, también definitiva, que hemos hecho por Acción Nacional. Nadie nos forzó. Yo pienso que en todas partes en Acción Nacional hemos cuidado escrupulosamente que nuestras gentes vengan al Partido con máximas garantías para el recto ejercicio de su libertad. No hemos engañado. No hemos pensado, por ejemplo, que sería cómodo no hablar de política porque esa palabra puede asustar a determinadas gentes. Aunque sea más largo y más difícil, lo que se requiere no es ocultar la palabra política y la actividad política detrás de telones, sino descorrer ampliamente las cortinas y poner a la consideración de todo el mundo no la caricatura desfigurada que de la política han hecho muchos en México, sino la realidad íntima, bella, armónica, atrayente de lo que la política auténtica ha sido y ha de ser. (Aplausos).

Señores: es posible que haya otros caminos. Quiero creer que pueden esos caminos ser lícitos y por consiguiente elegibles; pero nosotros, para el ejercicio de nuestra ciudadanía, para el cumplimiento de nuestro deber político, elegimos precisamente este camino de Acción Nacional. Y yo os repito que mientras no haya una causa muy grave que justificara una nueva elección, un cambio de ruta, un transporte hacia otra institución o hacia otro sistema, nosotros nos negaríamos a nosotros mismos, no estaríamos entendiendo una decisión humana y filial abandonando las filas de Acción Nacional y pensando que el camino resultaba más largo y más áspero de lo que nosotros nos habíamos supuesto. Ha hablado siempre con la verdad íntima y cuando nos llamó a trabajar no nos ofreció premios, no nos ofreció recompensas, no nos ofreció sino una sola cosa de valor máximo: el ser íntegramente hombres mediante el cumplimiento del deber político.

Y nos advirtió lo difícil, y nos dijo que esa nave que evocaba bellamente Luis Calderón iba a tener que navegar por los mares turbios de la indiferencia y del conformismo, y nos dijo que encontraríamos escollos que muchas veces surgirían donde menos los esperásemos; se nos advirtió que muchos de los que con nosotros eran los primeros llamados a navegar en la misma nave serían los que primero se negaran. Pero Acción Nacional que recoge íntegro el mejor y más puro patrimonio humano se acordaba ya de la parábola aquella en que los invitados por el padre de familia se negaban con mil pretextos: "Tengo que ver mis tierras"; "compré una yunta de bueyes y debo probarla"; "me he casado, no puedo concurrir..." Acción Nacional sabía eso y sabía que entonces habría que ir a las encrucijadas y a los caminos para que en ningún caso quedaran desairadas las fiestas de las bodas del hijo del padre de familia.

No debemos por tanto, señores, suponernos que el camino era más corto o más ancho o más llano o más florido. Con plena lealtad

advertimos que el camino era largo y escarpado y lleno de cardos y el que quiso venir lo hizo por eso, exclusivamente por eso, porque quiso, porque sintió en el fondo de la conciencia ese llamamiento íntimo de la vocación común, porque hay, señores, una vocación común, la vocación a eso que yo llamo la profesión universal de hombre, a eso, que con frase más bella ha llamado André Pradel “el bello oficio de hombre”.

Porque sentimos el llamado de esa vocación y porque no quisimos hacernos sordos a la llamada, por eso venimos a Acción Nacional. Y sabíamos de los peligros y sabíamos de las dificultades y sabíamos también de nuestras propias deficiencias. No pensábamos que íbamos a poder construir una obra perfecta en unas cuantas semanas y en unos cuantos meses. Señores: ¿Qué no habéis sentido en lo más entrañable de la convicción política de Acción Nacional la concepción íntegra, cabal y dinámica de la Nación, que no se acabará con nosotros porque no empezó con nosotros sino que tiene un pasado secular? ¿Y no habéis esperado, con qué confortante esperanza, que después de nosotros vendrán también los continuadores de nuestra propia obra? Entonces, ¿por qué tenemos ansias, por qué corremos prisas si no estamos luchando para el momento, si esto es brega de eternidad como se ha dicho muchas veces?

Nosotros tenemos una responsabilidad: la de no dejar que la tarea se interrumpa, la de hacer posible la transmisión de la herencia a quienes habrán de venir después de nosotros, y si a nosotros nos tocó y nos ha tocado el trabajo de roturar la tierra, de abrir la brecha, ¿no sería de una mezquindad tremenda, de un egoísmo incalificable negarnos nosotros a abrir la tierra, negarnos nosotros a comenzar a trazar la ruta porque no íbamos a ser nosotros a los que nos tocara transitar tranquilamente por el camino espléndido y concluido? Eso es egoísmo, eso es inclusive, señores, no tener amor a la obra de los continuadores de nuestra tarea, los que, si nosotros cumplimos, sa-

brán recibir, cumpliendo ellos también lo suyo, la sombra del árbol, el dulzor de la fruta, la tranquilidad de la ruta abierta.

Y esto que digo no debe entenderse tampoco en un sentido, digamos, de fatalismo y de conformidad, no. Yo digo que no nos corre prisa, pero esto no significa que no estemos obligados a poner todo lo que nos sea posible para realizar nuestra tarea. Sin angustias, pero sin abandonos, sin querer forzar el ritmo natural de la producción, pero sin abandonar un solo momento la tarea constructiva. Así, así es como tiene que entenderse. Nosotros, señores, no podemos en el orden de la naturaleza, por ejemplo, hacer que una planta rinda fruto antes de que se concluya el ciclo natural para que el fruto venga; pero tenemos que sembrar la semilla a tiempo y tenemos que aplicar los métodos de cultivo a tiempo.

También el fruto vendrá entonces también a su tiempo, y esa es la tarea nuestra en los momentos actuales, esa es la tarea de Acción Nacional, la bella tarea del sembrador que tiene que sembrar a tiempo, que tiene que cuidar la semilla, pero que no debe nunca esperar el fruto antes de que se cumpla el tiempo en que el fruto ha de venir. Tenemos el cuidado de la semilla sagrada, de la sagrada semilla que es la idea, el pensamiento, la doctrina de Acción Nacional que ha sido plantada, y fijaos qué profunda emoción podemos encontrar en esta frase; que ha sido plantada por nuestras propias manos. La recibimos, sí, de quienes primero pensaron en esta empresa grandiosa y trascendente de Acción Nacional. De ellos la recibimos con emocionada responsabilidad y la hemos sembrado nosotros mismos.

Nosotros, señores, todos nosotros no podemos, nunca debemos abandonar la siembra a pesar de todos los obstáculos, a pesar de todas las contradicciones. Nosotros debemos estar allí cuidando la germinación de la semilla sagrada, de esa semilla que creciendo será árbol magnífico bajo cuya sombra podrán descansar nuestros ojos y bajo cuyas ramas podrán posarse las aves del cielo. Pero sin este esfuerzo constante no habrá árbol ni ramas en donde se posen

esos pájaros que representan los altos valores del espíritu. No habrá nada de eso y no lo habrá por nuestra propia culpa, porque nosotros no supimos cuidar la semilla que se nos entregó, porque nosotros no aplicamos los métodos de cultivo con ese amor con que el agricultor auténtico cuida de su siembra.

Puede suceder, señores de los comités regionales aquí representados, que la tierra que ustedes hayan tocado sea una tierra más ingrata y más difícil que la que se pudo haber tocado en cualquier otra parte; pero ya véis que las tierras desérticas se pueden convertir en emporios de riqueza y si aquí la tarea es más lenta y exige mayor esfuerzo, señores, lo único que significa es que vosotros debéis ser dignos de ese mayor esfuerzo y de la decisión inquebrantable en la tarea irrenunciable. Debéis vencer la ingratitud de la tierra.

Debéis ser capaces de lograr en el orden de la salvación política lo que otros lograron haciendo el emporio de riqueza en La Laguna. Somos como las antiguas vestales, los cuidadores, los vigilantes, los amorosos vigilantes de una llama sagrada, y lo que tenemos que hacer es impedir que las ráfagas de los vientos diversos apaguen esa llama. Nosotros habremos cumplido nuestro deber si la llama se mantiene viva; si sabemos conservar la llama habremos cumplido con nuestro deber, y llegará el día en que el viento del Señor que sopla cómo y cuando quiere, hará que esa llama, sabida conservar con nuestro amor y con nuestro sacrificio, con nuestra constancia, se convierta en el incendio magnífico que alumbrará un porvenir salvador de México.

## DEBEMOS USAR TODOS LOS MEDIOS LÍCITOS PARA LOGRAR LA RENOVACIÓN QUE MÉXICO RECLAMA

Discusión del dictamen de la Comisión Política sobre la participación electoral.  
III Convención Nacional del Partido Acción Nacional, México, DF, 9 de mayo de 1943.<sup>24</sup>  
(Se incluye la respuesta a Miguel Estrada Iturbide a cargo de Efraín González Luna).

Motivo de reflexión seria, honda, a veces acongojada, ha sido para mí, desde hace varios meses, el problema que en estos momentos ocupa la atención de esta Asamblea. Cuando vengo a hablar en pro de la participación de Acción Nacional en las próximas elecciones de diputados federales, lo hago no movido por una decisión emocional, sino por una meditada reflexión que ha creado en mí una convicción seria y definitiva. Y no vengo a hablar de acuerdo con lo que haya opinado el Comité Regional del que formo parte. El Comité Regional de Michoacán nos dejó en entera libertad y tengo para mí que en la misma forma deben haber procedido los demás comités regionales del Partido. Yo sí creo que tiene sentido el debate, porque en Acción Nacional no se puede prejuzgar. Yo no creo que vengan decididos a votar en pro o en contra, premeditadamente, pues estarían defraudando y traicionando la confianza que todos los miembros de Acción Nacional han depositado en sus delegaciones. Si el voto se va a hacer de acuerdo con lo que opinan nuestros comités regionales, seguramente que hubieran dicho: “vamos a mandar los votos por correo al Comité Nacional”. Es más: no conozco el sentir de todos los delegados de Michoacán; conozco el sentir de algunos de ellos, y he visto la inquietud, la preocupación seria que tienen en

<sup>24</sup>El *Boletín de Acción Nacional* 75, 17 de mayo de 1943, se dedica íntegro a informar sobre la III Convención Nacional, destacando especialmente la ponencia de José María Gurriá Urgell titulada “Retorno al campo”. Asimismo, se publicó una amplia reseña de la Convención en la revista *La Nación* 83, 15 de mayo de 1943, incluyendo el debate sobre la participación electoral del Partido de la que estas intervenciones forman parte. Resulta igualmente de interés revisar el Informe rendido a la III Convención por el jefe nacional del Partido publicado en: Manuel Gómez Morin, *Diez años de México*, México, 1950, pp. 113-136.

torno del sentido en que deben votar hoy aquí; y entonces, señores, vale la pena que estudiemos el asunto una vez más como debe estudiarse.

### Contra y pro

Señores: Si las razones del contra me hubiesen convencido, a eso vendría yo aquí, a decirles: Ya estoy convencido del punto de vista contrario al que sustentaba cuando me inscribí para hablar a favor de él. Pero no me han convencido.

En las inolvidables jornadas de septiembre de 1939, yo participé, como participáis hoy la mayoría de vosotros, exclusivamente como espectador responsable; no tercié en el debate y seguí entonces, para emitir mi voto, este procedimiento mental: habló Efraín González Luna en contra de la participación, y yo pesé todos los argumentos esgrimidos en contra de la posición defendida por González Luna, y ninguno de esos argumentos destruyó en mí la posición defendida por él; entonces, voté en contra. Hoy he seguido el mismo proceso, y yo os ruego, señores, que lo sigáis vosotros. Allí está el discurso de Rafael Preciado Hernández fundando la participación. Si los argumentos del contra destruyen en vosotros la argumentación maciza y, a mi juicio, definitiva de Preciado Hernández, votad por el contra; pero si no la destruyen, así haya otras muchas cosas muy bellamente y hábilmente dichas, entonces, votad con nosotros.

No se le ha contestado a Rafael Preciado Hernández; ha habido estupendos intentos de respuestas; pero no respuesta; y hemos visto otra cosa: que en tres años la convicción sincera de muchos de nosotros es diversa frente al problema de 1939, que con respecto al problema de 1943. Entonces Manuel Herrera y Lasso defendió el pro; entonces Rafael Preciado votó por el contra, y entonces yo voté por el contra. No es, señores, un cambio de actitud esencial; es el cambio consiguiente a la consideración de circunstancias, que

ellas sí son variables, transitorias y cambiantes. Y, entonces, los que votamos por el contra, el 8 de julio nos alegramos de que hubiese ganado el pro, de que hubiese ganado en los términos de la fórmula magistral, propuesta entonces por el maestro Gómez Morin. Fue lo mejor, así debió ser; así convino que fuera; providencialmente así sucedió; la Providencia tuvo en sus manos un instrumento estupendo: la visión de Gómez Morin.

### Circunstancias

Y cuando hablaba hace unos momentos de que es consecuencia lógica de las consideraciones de las circunstancias que nos rodean el cambio de opinión de algunos de nosotros, creo que no estoy diciendo algo que no pueda justificarse. No son iguales las posiciones, las circunstancias de hoy y las de hace más de tres años. Un análisis serio y cuidadoso de la situación de la República, nos muestra que las circunstancias no son las mismas. El esfuerzo desarrollado entonces no fue esfuerzo perdido. Ese cambio de circunstancias no se debe a una voluntad mal o bien intencionada de gentes que tienen el poder; se debe al plebiscito nacional del 7 de julio, que el pueblo puede prenderse en el pecho como se prende una condecoración. Y porque ha habido cambio de circunstancias, Acción Nacional se ve en la necesidad de confrontar el problema desde un ángulo distinto.

Yo quisiera hacer alusión, sencillamente, para manifestar por lo que a nosotros directamente nos toca, este cambio de circunstancias, la siguiente sencillísima observación: Ramírez Zetina habló de los generales: de uno que nombró y de otro que consideró innombrable, y yo lo considero también. Pero hoy, no son dos generales; hoy no vamos a ir en apoyo de uno u otro; hoy son las gentes de eso que dice allí; y del otro lado las gentes nuestras, incapaces de soborno y de traición.



## Sentido de la peripecia

Se ha hablado de la peripecia, y ¿qué es la vida, señores, sino una serie infinitamente bella de peripecias? ¿Qué otra cosa es la vida, sino la peripecia continuada en torno de un ser substancial que tiene conciencia de sí mismo? Eso es la vida y no se pierde la entidad substancial por la participación en la peripecia. Yo me atrevo a ir más lejos: perderíamos en lo que es perdible, pero ¿disminuiríamos la entidad substancial negándonos a la participación en la peripecia diaria? El ser es substancia, pero es accidente también; la vida es permanencia, pero es contingencia también; lo grave no es que sea así; lo grave es que se subordine lo accidental a lo substancial, lo contingente a lo necesario, o como decía González Luna, el episodio de la escaramuza a la batalla campal. Pero nosotros no lo subordinamos, lo jerarquizamos; decimos lo que es contingente, accidental, accesorio; entendemos lo que es escaramuza y lo que es substancial, permanente y necesario, y lo que es batalla campal; lo que entiendo yo es que no puede haber batalla y escaramuza al mismo tiempo.

## México nació para el riesgo

Se corre riesgo... ¡Ya lo creo que se corre riesgo! Pero ¿qué cosa más arriesgada, señoras y señores, que vivir? Si la vida es el riesgo definitivo, como que es arriesgar el destino, ¿qué hacemos al vivir? Jugarnos el destino. Eso lo hacemos hoy, ayer, mañana y siempre. Y nacimos para el riesgo, nacimos personalmente para el riesgo y nacimos colectivamente para el riesgo. Pero, ¿no estáis viendo, señores, que México nació físicamente para el riesgo?

Abstenerse es ciertamente y en muchos casos una forma de acción. Abstenerse, pongamos por caso, del placer terreno, es una forma de acción, es conocer la substantividad del carácter. Esas abstenciones se imponen al hombre por razón de su propia dignidad,

pero, en el caso, en este caso ¿la abstención es una forma de acción? Yo estoy, señores, esperando la prueba, y perdonadme si no hay en este discurso la unidad bruñida del discurso de Rafael Preciado Hernández, pero estoy dando una serie de respuestas y por eso voy en el orden en que voy.

¿Que no puede haber voces auténticas en el Congreso; qué las voces auténticas sólo pueden estar aquí, en la calle, en la cátedra, en el periódico o en libro? No. La voz de Carlos Ramírez Zetina, la suya que es la misma que nos ha hablado hoy, sería ella sola una voz auténtica de México en cualquier Congreso de la República.

### Ingenuidad romana

Es cierto que no debe ser para nosotros lo inmediato el motor de nuestra acción; pero yo insisto, volviendo sobre el argumento antes expuesto. No hay sólo cosas finales, hay cosas que tienen valor de medio; lo importante es que lo inmediato no se considere definitivo, lo importante es que no se dé al medio categoría de fin; lo importante, igualmente, es que no se niegue lo inmediato en vista simplemente de lo definitivo, y que no se niegue al medio su categoría de medio, porque entonces estamos negando inclusive la categoría misma del fin.

Ingenuos, sí, señores, ingenuos, nítidamente ingenuos en el sentido romano; es decir, libres; ingenuos también como el agua del poema de Neruo, ingenuos como el agua que corre, como el agua que se despeña en catarata, como el agua corriente que siempre llega a desembocar en el océano que es su destino.

Y, efectivamente, todos, los del pro y los del contra, somos ingenuos en este último sentido aceptable; vamos aquí a decir, con absoluta ingenuidad, lo que pensamos, y, además, señores, con absoluto afecto. Si yo quiero personalmente a quienes estamos defendiendo el pro, ¿cómo no voy a tener afecto a Manuel Herrera y

Lasso? ¿Cómo no voy a tener idéntico respeto y cariño por Efraín González Luna? Lo tengo por todos. A mí me basta ver el distintivo de Acción Nacional en una solapa, para sentir cordial devoción por quien lo porta.

### Juego al destino

Cuando se juega al destino no hay cartas al destino, no hay cartas marcadas. Se juega con lo que hay. Se juega teniendo que afrontar la manera de jugar del contrario. Si la vida es una peripecia continuada, nos presenta todos los días la asechanza en la encrucijada y no podemos dejar de pasar; pasamos y nos jugamos el destino y no nos importa cualquiera asechanza del medio día o de la media noche. Yo creo que no es exagerado decir que Acción Nacional al confrontar ese problema se juega el destino. Del acierto en la decisión depende, señores, nuestro futuro; y nuestro futuro está substancialmente incorporado al futuro de México. ¿Qué sería de nosotros personalmente, de esta institución auténtica política de que formamos parte, y lo que es incomparablemente mayor y más importante, qué sería de México si nosotros no acertáramos? No nos fijemos pues mucho en todas esas cosas, que son detalles importantes, pero detalles.

¡Qué gallarda es la actitud que señalaba aquí don Aquiles Elorduy! Ahí están nuestros candidatos, ahí están ante la opinión, ahí están frente al pueblo. Que la opinión y el pueblo sean los que decidan. Pero por supuesto que esa actitud gallarda, tan propia suya, yo no la considero cabal. Si vamos, vamos a la lucha, plenamente, resueltamente; si vamos, que no nos importe si las casillas se llenan o se vacían; vamos a procurar que se llenen de ciudadanos auténticos y no vamos a esperar el telefonazo de la Presidencia de la República. ¿Que hay farsa? Sí, pero no la hacemos nosotros. Sí se puede participar seria, dignamente en una farsa. No hay contradicción de términos. Nosotros iremos a procurar que la farsa sea

menos farsa, y que si todo es negro haya ahí un destello de blancura, y que si nadie toma en serio el deber político, demos­tre­mos que hay un grupo de mexicanos que lo toma en serio, entrañablemente en serio. Llevaremos autenticidad a la mentira, una gota de autenticidad a la mentira, una gota de autenticidad; pero nada se pierde. No se pierden la gota ni el átomo; muchísimo menos se pierde el menor esfuerzo del espíritu. Esa gota, señores, puede ser la semilla de mostaza; la pequeña porción de levadura del Evangelio.

### Eficacia del esfuerzo

El esfuerzo puede no ser eficaz —se dice—. El esfuerzo es siempre eficaz. ¿Qué se entiende por eficacia del esfuerzo? ¿Se entiende necesariamente el ingreso de algunos de nosotros al recinto de lo que se llama la representación nacional? Ese puede ser uno de los resultados de la eficacia del esfuerzo, pero no el único. Yo considero que hay resultados de ese esfuerzo que nadie puede prever. Ya lo expresaba Rafael Preciado Hernández: es la ocasión de volver a publicar otra vez nuestra doctrina a los cuatro puntos cardinales de México, es la ocasión de volver a demostrar que sí es posible la salvación; es ocasión de volver a insistir en cuál es el verdadero camino para lograrla; es la ocasión de decir qué es lo que México piensa sobre México; es la ocasión de demostrar que sí hay una doctrina política, que sí existe una seriedad en los postulados de una orientación política, y esa ocasión no nos la puede arrebatarse nadie, y el resultado no puede arrebatárnoslo nadie. También lo hemos comprobado. Habremos llevado o no munícipes nuestros, dado el clima político; pero los ideales no nos los pueden arrebatarse. El cambio quizás sea un cambio imprecipitable; pero ¿creéis, señores, que estos cambios los vamos a lograr en definitiva de la noche a la mañana? No, no es esa la realidad.

## Valor al diputado

Afrontamos la responsabilidad de participar directamente en la responsabilidad, máxime cuando esa participación es la única que nos cuadra. Ya lo decía Rafael Preciado: el diputado es simplemente el vocero de su partido, vale decir, es el expositor de la doctrina y del programa de Acción Nacional, el conducto de sus exigencias, el medio de sus peticiones fundadas de que se reconozca, de que se respete, de que se ame, de que se construya y de que se reconstruya el ser de México. Es su única responsabilidad. El diputado sigue ligado al grupo de hombres que representa y aquí viene bien hablar de una cosa que debe considerarse para que no caigamos en una cosa de ficción política: que no lanzamos los ciento cuarenta y cuatro diputados que integran el Congreso. Claro que no. Nosotros tenemos conciencia de lo que somos y de lo que hay fuera. En esas condiciones, queremos hacer una experiencia. Claro que Acción Nacional tiene los ciento cuarenta y cuatro hombres necesarios para integrar el Congreso, pero eso no es lo que interesa; lo que importa es hacer la experiencia y concentrar todas nuestras posibilidades, que serán modestas, pero son posibilidades reales en la lucha, y entonces a mí no me importa quién sea diputado por mi distrito. Por allá se ha lanzado un “concuñadísimo”, un señor que probablemente lo conozcan algunos —yo no sé quién es— y su único título para ser diputado por Morelia es estar casado con una hermana de la señora de don Lázaro.

No es lo que a mí me interesaría. Si Ramírez Zetina entrase al Congreso como diputado de Acción Nacional, a mí no me importa por qué distrito entre. Ramírez Zetina es mi representante.

## La lección de ahora

Creo que con esto queda probada la eficacia del esfuerzo y puedo tener una prueba mayor todavía y es esta. Aquí habló don Manuel

Herrera y Lasso de su experiencia de 1918 y yo digo: ¿La experiencia fue sólo válida para 1918? No, señores, sigue siendo válida para 1943. Nada interesa que don Manuel Herrera y Lasso tuviera algo menos de la edad que yo tengo ahora. ¿Por qué entonces tenía validez la elección y hoy no ha de tenerla? Si ellos quisieron dar la lección, entonces Acción Nacional quiere darla ahora. Lo menos que podría conseguirse sería demostrar con hechos que en México todavía no se cumplen ni una mínima parte de los requisitos para vivir democráticamente, ¡y ya sería importante demostrarlo!

Ahora, los soldados se forman no sólo en los cuarteles y en los ejercicios, sino en las batallas, aunque sean pequeñas batallas de escaramuza, y tan es esto necesario, que cuando no hay batallas hay simulacros, y el soldado que quiere formarse seriamente se forma en el simulacro. ¡Señores: posiblemente no hay más que un simulacro; vamos al simulacro!

Y si entran los nuestros, no entrarán por la puerta falsa. De ninguna manera. Y aun suponiendo que el gobierno les franquee la entrada, yo me acuerdo del *Super-vivant* de Chesterton que sostenía que no se debe entrar a la casa por la puerta, sino por la ventana; y yo os ruego, señores y señoras, que leáis a Chesterton y veréis cómo no hay inconveniente en entrar a la propia casa por la puerta, por la ventana o por la chimenea. ¡No entramos con ánimo de robar bienes ni honra, maestro Herrera y Lasso, entramos con el propósito de defender con nuestra propia vida, si es preciso, los intereses y la honra de México!

Y porque entramos a nuestra propia casa, no nos interesa el camino; lo único que nos interesa es que ese camino sea limpio, que no nos manche antes de entrar. Por supuesto que hablo en primera persona, pero es sencillamente porque estoy hablando en nombre de Acción Nacional.

Voy a concluir. Ciertamente que lo mismo en la elección que en el Congreso, espera a los nuestros, nos espera a todos, señores,

porque tenemos una obligación irrenunciable de solidaridad con quienes lancemos —y no será digno de ser nuestro compañero quien no entienda ni cumpla las exigencias de esa solidaridad— nos espera a todos un camino erizado de cardos punzantes. Sí, antes y después; como candidatos y como diputados y como miembros de un partido que va a pelear por la elección y que no va abandonar a los suyos cuando lo esperen en los escaños del Congreso. Nos espera sí, la calle de la amargura, pero ¿por qué otra calle se llega a la cima de la redención?

Quién es el contra

Yo me permito haceros, señores, dos recomendaciones finales en relación con la emisión de vuestros votos. Pero antes permitidme que os exprese un pensamiento íntimo, íntimo porque quizá la amistad que con ellos me liga no me autorice a tanto: ¡Qué curioso resulta pensar que precisamente los tres oradores del contra serían estupendos candidatos a diputados por Acción Nacional!

¡Qué bien estaría que un joven caballero, sin miedo y sin tacha, como Carlos Ramírez Zetina, llevara al Congreso de la República la voz de nuestra juventud! ¡Qué bien estaría don Manuel Herrera y Lasso completando en los escaños del Congreso su cátedra de derecho constitucional! y ¡Qué insustituible, qué radicalmente insustituible resultaría la presencia de Efraín González Luna como único centro de posible coordinación del grupo de diputados de Acción Nacional en el Congreso de la República! (Aplausos estruendosos y prolongados. La Asamblea se pone de pie y continúa aplaudiendo al licenciado González Luna).

Por supuesto, señores, que ellos no quieren, ninguno de nosotros quiere, ni afortunadamente necesita, y no necesita no porque seamos ricos —yo no tengo sino la posibilidad de mi propio esfuerzo, pero mi propio esfuerzo me basta—. Nunca he pensado, nunca, en

que el único medio de la vida sea la inclusión en el Presupuesto. Por supuesto que ellos no quieren, y yo sé que al mencionarlos los estoy contrariando, y por ello les pido mil perdones; pero es que ninguno puede negarse, y nadie tiene derecho a negarse. Si la decisión del Partido es la participación, todo miembro del Partido es un posible candidato; y yo no encuentro, señores, sinceramente, el argumento para decir: yo debo abstenerme. Quizá los haya; pero así pienso y así se los digo con la misma franqueza, preñada de cariño, y lo saben ellos que los quiero; por mi parte, mil perdones; pero por parte de Acción Nacional no quiero ni puedo pedir perdón.

Vuelvo a permitirme hacerlos dos recomendaciones: la primera es que reviséis el proceso de este debate. Allí está el discurso, para mí intacto, en que Rafael Preciado Hernández planteó la razón de su proposición en pro. Ha sido hábilmente combatido; bellamente combatido, pero yo lo veo intacto. Revisad el proceso, oíd, por supuesto, con la mayor atención, con la atención que él merece, a González Luna, y si él os convence, votad por el contra. Pero revisad su discurso, como debéis revisar los discursos de todos nosotros; revisadlo confrontándolo con los argumentos esgrimidos por nosotros, y si os convence, votad por el contra. Si a mí me convence, yo voto por el contra. Pero pensad en este pensamiento que alguien me sugirió —no recuerdo de quién es, seguramente es de algún pensador francés—: “No hay necesidad de esperar para emprender, ni tampoco la hay de triunfar para perseverar”. (Aplausos prolongados).

*Terminada la larga ovación a Miguel Estrada Iturbide, el presidente de la Convención, licenciado Manuel Gómez Morin, expresó: “Voy a permitirme llamar a la tribuna a don Efraín González Luna; pero antes quiero hacerle en nombre de la Asamblea —y estoy seguro que mi declaración será ratificada con unánime aplauso— esta declaración, para que don Efraín González Luna no se sienta limitado, apenas son las diez de la mañana. (Eran las tres de la tarde).*



## Intervención de Efraín González Luna

Ojalá fuera posible la retrospectiva del tiempo y con ella la anulación de la fatiga. Desgraciadamente, el propósito generoso del jefe del Partido no puede cumplirse: van a ser las tres de la tarde y estamos todos los integrantes de la Asamblea —yo tal vez más que los demás— terriblemente fatigados.

### Partido y Nación

Pues bien, voy a analizar el problema rápidamente, desde dos puntos de vista: el del Partido y el de la Nación; el del Partido en primer término, porque nos servirá de introducción para la entrada al otro venerable escenario.

Se dice que si el Partido no participa en estas elecciones, está destinado a perecer. Eso es falso. No merecería ser miembro de Acción Nacional quien considerara como aceptable semejante aberración. Si no hubiera más tarea que ésta, aceptado. Pero si sabemos y lo hemos repetido hasta el cansancio que nuestra tarea fundamental es otra, y que ella, no reñida con la actividad electoral, sirve de base, de estructura a esa actividad para capacitarnos para la victoria, si todo esto es verdad, de ninguna manera podría acusárenos de anti-electoralismo; somos electoralistas; pero precisamente porque lo somos, nos oponemos a aquella decisión que, por cortar frutos verdes, evita la realización y la madurez de los propósitos del Partido. Esta es su tarea.

¿Cuáles son los antecedentes de nuestra posición actual? Expresamente el Partido los ha concentrado en este letrero: el régimen electoral vigente no es sino régimen de fraude y violencia. Ese es el antecedente del momento actual; ese es el valor de nuestra conducta que vamos a decidir hoy. No se ha modificado esa situación. Lo sabemos de sobra. La carga de la prueba aquí está, no obstante que el que afirma es el obligado a probar y que, por lo mismo, al pro

correspondería la demostración de que existen condiciones positivas para la efectividad auténtica y honrada del sufragio. Invocamos como prueba una contundente y decisiva: la que está escrita con tinta de experiencia personal y hondura de convicción inquebrantable en la conciencia de cada uno de los mexicanos aquí presentes. No está modificado el régimen electoral vigente; subsiste el pleno monopolio político en México. Lo ha dicho el Partido y yo no hago más que repetirlo hoy: mientras la maquinaria de monopolio, de imposición y de fraude que es la legislación actualmente vigente subsista; mientras subsista como partido oficial un mecanismo de monopolio como el PRM, no es posible el funcionamiento de las instituciones democráticas. Sí, se quiere limitar el hecho por probar a éste que es distinto del enunciado, ¿hay o no probabilidades de que candidatos lanzados y sostenidos por Acción Nacional entren a la Cámara de Diputados?; eludiré el problema de la asunción de la prueba y simplemente voy a contestar al pro. Admito la hipótesis; voy a partir en mi exposición no del supuesto de que nuestros diputados no entren al Congreso, sino que entren. Admito la hipótesis.

### El barco y la ballena

¿Qué van a hacer nuestros diputados allí? Ya lo dijo Miguel Estrada Iturbide: Serán las voces de la Nación, la voz del Partido; pero es falso que esa sea una tribuna preeminente, y es falso también que el Partido necesite decir allí su voz. No nos da esto ninguna ventaja; por el contrario, todas las ventajas serían del régimen. Nosotros estamos comprometidos en una empresa deslumbrante de salvación nacional; nosotros estamos embarcados en nuestro propio barco, hinchadas nuestras velas por el viento del espíritu nuestro que es el espíritu mismo de la patria, de la cultura a la cual substancialmente está incrustado México y no traicionará jamás; estamos nosotros embarcados para una travesía cuya realización de ninguna manera nos exige que

tengamos ni representación, ni presencia, ni voz en la panza de la ballena.

Bajo la luz del sol, sobre la superficie luminosa del mar, al aire salobre de las tempestades, pero también al aire de los destinos, en el empuje y en la orientación de los barcos hacia las metas, esa es nuestra tribuna. México mismo.

### Favor al régimen

Si en la Cámara fuéramos a tener en las manos la posibilidad de una decisión, de un movimiento en la dirección, de una influencia positiva en la suerte de México, iríamos a ella; no vacilaría yo un momento en que afrontáramos las exigencias de una campaña electoral y lucháramos por todos los medios posibles para estar representados en la Cámara. Pero no se trata de esto; nosotros no vamos a sacar de allí nada. ¿Voz? ¡La conservamos! Y la conservamos profundamente, y quizás más libre acá que allá ¿Presencia? Si estamos integrando la presencia misma de la patria, en todos sus problemas, sus angustias, sus esperanzas y dolores. ¿Posibilidades de decisión? ¡Ningunas; ningunas! Si acaso, de clásicas posturas doctrinales, si acaso de bellos discursos cuando convenga que se dejen oír. ¿Qué más? Probablemente nada. Probablemente confabulación de bloque. Imposibilidad desesperante de la voz hasta de hacer oír la voz misma del Partido y de la Nación en la Cámara. Nada más.

Yo voy más allá en el otorgamiento de concesiones: Yo supongo que en las más prominentes alturas del poder en México exista una real intención de iniciar una lenta modificación de las condiciones políticas que inveteradamente han oprimido y desfigurado a México; voy hasta allá.

Admitamos la hipótesis. Pero ¿es el camino de iniciar la modificación? No lo es. El camino ya lo había dado el Partido: desautorización del PRM y reforma del sistema electoral vigente. De manera

que aun admitiendo la intención, estamos obligados a rechazar la pertinencia del medio escogido para la iniciación de la pretendida reforma. En realidad, para nosotros, para el Partido y para México, no habría ventaja ninguna en el mejor de los supuestos, es decir, en la entrada de diputados de Acción Nacional a la Cámara. El único que resultaría beneficiado sería el régimen por un doble modo: porque al Partido lo coloca en una situación de incongruencia respecto de sus premisas explícitas, terminantes, reiteradas en incontables ocasiones. Nosotros hemos afirmado que no hay en México condiciones de hecho para la posibilidad democrática; nosotros hemos afirmado y demostrado —sobre todo demostrado— que no es posible la libertad de sufragio en México, ni la vigencia de instituciones democráticas, mientras esté en pie, armado, apoyado y sancionado por el Estado, el mecanismo de mixtificación, de monopolio y de fraude que ha venido oprimiéndonos. Y ha subsistido ese mecanismo íntegramente, aunque se hayan modificado circunstancias exteriores, casi diría extranjeras. Admitamos como compatible con el ejercicio auténtico y honrado de la actividad electoral, esa misma situación. Esto favorece al régimen y favorece a las fuerzas de destrucción de México porque debilita la postura, la convicción de Acción Nacional. Lo favorece también, porque en cambio, y consiguientemente, Acción Nacional al llevar sus diputados empeñados en una lucha estéril e inútil, al llevar a la Cámara, va a permitir que sean utilizados no como verbo de la Patria, sino como piezas de demostración de que en México tienen pleno vigor y vigencia las instituciones democráticas, y la oposición misma, la oposición más insubordinable, más limpia y más austera está representada en la Cámara y, por lo mismo, contribuye a la integración de las instituciones del Estado por debilidad interna nuestra. Por consiguiente, y por fortalecimiento evidente, indiscutible, de la posición política del régimen, la participación en la lucha electoral va a favorecer al régimen y va a perjudicar al Partido y a la Nación.

Esta exposición salva un deber de conciencia de quienes creemos que estamos obligados a oponernos a la participación electoral.

### Renovación total

He querido simplemente exponer los términos escuetos del problema, el interés del Partido, el interés de la Nación, hacer un balance de los resultados en la más favorable de las perspectivas. Intencionalmente he querido suprimir la enumeración de obstáculos. Quiero solamente citar uno que es éste: la experiencia dolorosa es una gran maestra de la vida, es la historia misma, es la historia nuestra, pero la historia vivida. El pueblo de México siempre burlado, siempre vejado y siempre oprimido en el terreno político, ha sacado de esta larga, de esta secular pasión —aunque parezca mentira— una instintiva, tal vez diría mejor una intuitiva sabiduría política. Y como el pueblo de México sabe muy bien, aunque no lo formule explícitamente, que de hecho el régimen político nacional diga que es federal, el pueblo de México sabe que la transformación del esquema político de nuestro país no puede operarse por un lento proceso de avance en las piezas secundarias o subordinadas del sistema, sino que tiene que venir como un movimiento vigoroso de renovación de arriba hacia abajo, que abarca en primer término las posiciones centrales y decisivas y vaya luego bajando a las líneas secundarias hasta las últimas celdillas de la organización política para operar la renovación total. El pueblo de México sabe que pequeños episodios dentro de una unidad integral cuya denominación podría encerrarse en esta palabra: régimen; que pequeños episodios de integración del Estado dentro de la vigencia de un régimen siempre centralizador, siempre monopolizador, siempre violento, no tienen importancia —entiéndase bien el sentido de mi expresión— en cuanto a pasos prácticos y efectivos de transformación política.

Por esto es que ocurre el fenómeno que todos hemos observado y comprobado: el pueblo de México se mueve sin que tenga una doctrina política explícita, se mueve y icon qué gallardía, con qué empuje y con qué abnegación heroica, cuando sabe que hay una verdadera posibilidad de redención, cuando sabe que hay términos concretos que permitan esperar una reforma positiva! El pueblo de México entonces se lanza a la calle y se lanza al campo; entonces es capaz de los mayores esfuerzos, de los mayores sacrificios. Es que, repito, la dolorosa experiencia de su opresión, de su explotación política le ha dado una intuitiva sabiduría política. Nosotros sabemos, sentimos cuándo en el ambiente nacional hay temperatura de batalla y de victoria, y nosotros sentimos también cuándo hay temperatura de escepticismo y de inercia. Pues bien, yo afirmo que en la actualidad, en estos días nuestros de ahora, el pueblo de México está convencido de que la posibilidad de ingreso de unos cuantos diputados de Acción Nacional a las Cámaras no representa, no digamos un paso substancial, ni siquiera un principio apreciable de verdadera reforma en el sistema político vigente. El pueblo de México sabe intuitivamente que esto es una ventaja, es un avance sólo para el régimen; de ninguna manera para Acción Nacional ni para el pueblo de México. (Aplausos).

### ¿POR QUÉ INSISTIR EN LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL?

Artículo publicado en la revista *La Nación* 104, 9 de octubre de 1943.<sup>25</sup>

Entre las proposiciones que Acción Nacional ha formulado en relación con la reforma de la absurda legislación electoral vigente y que

<sup>25</sup>El título original en *La Nación* es "Miguel Estrada Iturbide refuerza la lucha por la reforma de la Ley Electoral... la Revolución ha superado el sistema porfirista".

hace unas semanas presentó, desde la tribuna de *La Nación* (núm. 101) y ante la opinión pública, Rafael Preciado Hernández, con la claridad y macizez que en él son habituales, acaso ninguna más importante que la que se refiere al establecimiento de un auténtico régimen de partidos políticos.

La exposición de Preciado Hernández nos ha movido a hablar acerca de esta cuestión, que estimamos, como hemos dicho, de capital importancia en la instauración de un verdadero sistema electoral, que nunca tendrá otro valor para nosotros que el de simple medio técnico para alcanzar un número restringido de objetivos, para resolver con economía social de esfuerzo algunos de los asuntos que forman la vida pública y que exigen decisiones de la colectividad entera; pero que teniendo simple valor de medio, debe adecuarse tan eficaz y cumplidamente cuanto sea posible al fin limitado al que ha de servir, y que no es otro que el de lograr una cierta y limpia solución de aquellos asuntos de la vida social que pueden ser materia del voto público. Entre ellos y en primer lugar, la designación de los órganos del Estado, la representación política de la comunidad nacional.

Ante todo parece, pues, conveniente recordar este concepto de representación política.

Conocida es entre aquellos que se interesan por estas cosas —y cómo debieran interesarse quienes se arrojan en México esa representación!— la clasificación de las formas de gobierno propuestas por Esmein. Desde un doble punto de vista se plantea esa clasificación: el fundamento, y el ejercicio del poder. Si se considera el principio del poder, todo gobierno es despótico o es legal; desde el ángulo de su ejercicio, el gobierno puede ser directo o indirecto.

Hay despotismo, cualquiera que sea la etiqueta externa de un régimen, cuando el poder no se apoya sino sobre sí mismo, sobre su fuerza coactiva; cuando la voluntad del soberano —monarca, dictador abierto o disfrazado, o asamblea— actúa arbitrariamente

y no reconoce limitación impuesta por una norma fija, superior y anterior a él. Hay legalidad, por lo contrario, cuando el gobierno del Estado no se funda sobre la violencia, sino sobre el asentimiento de la comunidad; cuando reconoce la autoridad suprema de una regla fija, escrita o no, que marca límites y que determina, con la posición de cada uno dentro del Estado, el predominio del bien común sobre los intereses particulares.

Y desde el segundo punto de vista, la forma de gobierno es directa, cuando el soberano —rey o pueblo— ejerce por sí mismo el poder, sin delegados o intermediarios, y es indirecta, cuando delega parcial o totalmente su soberanía en individuos o en cuerpos colegiados, para que la ejerzan en su nombre y por su mandato. Entonces surge la representación política y bien se deja ver que ésta sólo es posible en un Estado de derecho. El absolutismo despótico impide necesariamente toda representación política genuina.

El tipo de gobierno que debiera existir en México —como en la generalidad de los estados modernos— es el gobierno legal e indirecto, y más precisamente constitucional y representativo. Y siendo así, el problema de la representación política llega a ser cuestión central, tanto desde el punto de vista del principio de legalidad, base del Estado, como desde el punto de vista del ejercicio mismo de la autoridad política que si, para ser legítima, ha de fundarse no en su fuerza sino en el asentimiento de la voluntad de la Nación; para ejercerse legítimamente, ha de personificarse de manera limpia y auténtica en delegados o representantes verdaderos de la Nación misma. La democracia, que en su esencia no es sino “la subordinación cierta y permanente del Estado a la Nación”, dentro de nuestro derecho público positivo implica que todos los ciudadanos formen parte el gobierno del país. Pero como esa participación ha de ser mediante la elección de representantes designados por ellos, es gravemente importante, si se quiere vivir políticamente con honrado decoro, asegurar una buena representación de la Na-



ción. A ello ha de tender un sistema electoral respetable, y en él, la acertada creación de un régimen de partidos políticos que lo sean de verdad.

El régimen electoral que establece la Ley en vigor y que es simplemente la supervivencia —en lo esencial— del que existía desde “los tiempos de don Porfirio”, con lo que se prueba una vez más la impotencia de una Revolución que no ha podido en más de treinta años lograr la realización fecunda de sus postulados iniciales, ni siquiera en aspectos tan elementales como la efectividad del sufragio; la Ley Electoral vigente no entiende una palabra de lo que es un verdadero partido político y concibe a los partidos como simples clubes electorales, desprovistos de esencia interior, condenados a una vida precaria, formados para moverse en torno de una candidatura, vale decir en torno de un hombre cuyo interés se convierte en el centro atractivo de los intereses de otros hombres. Concepción miserable, mezquina forma, que lleva a mucha gente de recta intención y de buena voluntad a una sensación de asco, a un movimiento de desvío, más instintivo que racional, frente al nombre mismo de “partido político”. Y sin embargo, creemos firmemente que sin partidos no es posible, por lo menos dentro de una estructura constitucional como la que debiera conformar el Estado Mexicano, lograr que exista y que funcione la representación, con existencia real desde luego, y con funcionamiento eficaz y decoroso.

Lo que importaría es que los partidos sean partidos de verdad, no clubes electorales carentes de ímpetu cívico y ayunos de móviles superiores de acción, ni tampoco instrumentos de monopolio y de simulación en manos de un gobierno, que por el solo hecho de forjar, sostener y utilizar un instrumento así, se convierte fatalmente en gobierno de facción, que niega el fundamento mismo de su legitimidad originaria y que frustra el ejercicio eficaz —que sólo es posible cuando se cuenta con la confianza y el respaldo de los ciudadanos— de la autoridad política.

Partidos verdaderos, que se constituyan en función de un tipo ideal, que traten de realizar el más alto concepto de su forma propia, que se esfuercen por ser digna encarnación teórica. Por fortuna, la definición existe y, en medio de sus limitaciones a veces tan dolorosas, todavía tiene, siempre ha tenido y tendrá, la voluntad humana, capacidad indudable para realizaciones dignas.

Rafael Preciado Hernández, que muchas veces ha tratado magistralmente sobre la definición del partido político auténtico, le señala estas notas o caracteres distintivos: un partido político auténtico ha de ser doctrinario, autónomo, permanente y nacional.

Ante todo doctrina, pensamiento político definido, de donde emane un programa de acción reciamente cimentado en principios, en ideas, en postulados substanciales. Esta primera nota da al partido su carácter primario de cosa humana, racional, de forma social verdadera. “Si se reconoce a las personas humanas el derecho a tener un pensamiento político —dice Maritain— y procuran su triunfo legítimo para el mejor gobierno de la comunidad, es preciso reconocerles también el derecho de formar partidos”. Y él mismo añade que los partidos dejan de responder a su objeto y “degeneran en vastas coaliciones de intereses” cuando carecen de pensamiento político.

Enseguida, autonomía; autonomía desde luego frente al Estado, pero también frente a cualquier otra institución. No es ésta la oportunidad de tratar con la amplitud que se requeriría el problema del partido de Estado; baste decir que su existencia es incompatible con el principio democrático y que el partido de Estado, órgano del poder para suplantarse la actividad ciudadana libre, no puede coexistir en buen derecho con la forma jurídico-política que debía imperar en México. Precisamente la existencia en México de ese engendro infeliz de totalitarismo vergonzante que es el PRM, está en la base del desquiciamiento de nuestro sistema representativo y vuelve frustrado y lo seguirá volviendo, mientras el Estado Mexicano no tenga la dignidad y el valor necesarios para ser coherente con los princi-

pios políticos en que se funda y que dice profesar, todo esfuerzo de limpia regeneración del Estado mismo. Por ello, al postular Acción Nacional como una de las bases mínimas de la reforma del sistema de la representación, el régimen de partidos, exige perentoriamente la proscripción sincera del partido oficial.

Además, el partido verdadero ha de organizarse sobre una firme decisión de permanencia. El cumplimiento de su función, de la que luego vamos a hablar, le impone la obligación de ser superior a las contingencias episódicas; de tener categoría de entidad viva, que se conserva y que lucha constantemente contra todo aquello que, de fuera o de dentro, conspira contra el propio ser. Permanencia y autonomía se ligan en abrazo de mutuo apoyo: sólo puede el partido conservarse velando celosamente por la identidad de su ser, sólo puede ser realmente permanente siendo él mismo. Y al propio tiempo su permanencia, la superación del fracaso accidental o del triunfo transitorio, le aseguran aquella especie de autonomía, ciertamente valiosa, que consiste en no ser esclavo del éxito, en sentirse amo y señor de la circunstancia.

Por fin, el partido ha de ser nacional, nacional en su triple sentido. Su ideario ha de ser interpretación fiel del pensamiento y el sello vivo de una clara inspiración nacional. Su estructura orgánica ha de tender a encuadrarse dentro de formas adultas de alcance nacional, evitando así la formación de grupos políticos reducidos, de miras pequeñas, incapaces de injertar su acción en el gran escenario de la Nación, lo que no significa desdén o desconocimiento de la rica tradición regionalista de México ni menosprecio de la vida política local, que ha de interesar sobremanera, sino reconocimiento de ellas precisamente para incorporarlas en el todo superior que es la Nación misma.

Ha de ser nacional, en fin, por la resolución inquebrantable de servir ante todo al bien de la Nación, sacrificando siempre el interés parcial, aun legítimo, al interés superior de la comunidad.

Siendo auténticamente nacional, vencerá las peores desviaciones del llamado “espíritu de partido” que tantas y tan fundadas críticas ha merecido, hasta llevar a estadistas de indudable valer a afirmar que la supresión de los partidos será la salvación del Estado. “Pero nosotros pensamos —dice otra vez Maritain— que lo importante no es suprimir a los partidos, sino suprimir lo que los corrompe y hace de ellos instrumentos de corrupción del bien público”.

Concebido así, el partido político y organizado en consecuencia como institución viva, no como mera maquinaria electoral, amplía su función propia y se dignifica extraordinariamente. El partido será órgano formativo de la opinión pública que en México actualmente padece por falta de cauces que la estructuren y de medios que la expresen eficazmente, con varonil responsabilidad; será escuela de ciudadanía, en la que se enseñe la ciencia del bien común y se practique la noble profesión del deber político, tan desconocido, tan abandonado aun por gentes de vida honrada y de limpios antecedentes; será instrumento apto para dar coherente articulación al sufragio, para hacerlo informado y libre; será el sitio apropiado para que se destaquen personalidades, para que se preparen hombres públicos, de firmes convicciones, de capacidad probada, de limpio desinterés, vinculados a la opinión y aptos por tanto para representarla y hacerla valer desde el poder o frente a él. El partido podrá de este modo llenar finalmente su más alta finalidad: “dar vida y vigencia verdadera a las normas de nuestro derecho público, y limitar con justicia y orientar con rectitud la actividad del Estado”.

Las ideas para vivir necesitan encarnarse. Las mejores instituciones jurídicas, sociales, políticas, sólo viven en los hombres y por los hombres. De aquí que la reforma de nuestro deplorable régimen electoral demande centralmente la garantizada existencia, el organizado funcionamiento de partidos políticos dignos de ese nombre, que encarnen el pensamiento y encaucen la acción de los ciudadanos de México.

## REPRESENTACIÓN Y USURPACIÓN

Conferencia sustentada en el Frontón México, 4 de noviembre de 1943.<sup>26</sup>

Publicada en la revista *La Nación* 109, 13 de noviembre de 1943.

(Se incluye la crónica del suceso escrita por Luis Calderón Vega en las *Memorias del PAN*).

El tema de esta conferencia ha sido motivo de múltiples estudios, profundas discusiones y artículos de las gentes de Acción Nacional. Creo que en esta vez estarán ustedes obligados a volver a escuchar muchas cosas que ya se han dicho. Ojalá fuera posible que, por lo menos, la presente conferencia ofreciera algo nuevo y significara algún bien para nuestro Partido.

<sup>26</sup>La impartición de esta conferencia y la profusa difusión de su contenido en la prensa nacional, sobre todo de la expresión: “Son las gentes que no son capaces de ser blancos o rojos y que se deslién en un suave color de rosa. Señores: creo que es el momento de que este régimen esencialmente color de rosa, se vuelva blanco o rojo”, así como el señalamiento de “ya es tiempo, por consiguiente, de que desafemos al régimen a que tenga un gesto de mínimo valor: ¡Que aplique las leyes persecutorias o que las derogue!...”, provocó la airada reacción del “régimen color de rosa”, encabezada por el procurador general de la República, José Aguilar y Maya, quien declaró al respecto: “Para el Ministerio Público Federal no ha pasado inadvertida la denuncia pública del licenciado Miguel Estrada Iturbide, en la que asevera que las leyes de cultos son violadas y se invita a la aplicación de las sanciones correspondientes. Esta denuncia es tanto más valiosa cuando que viniendo de persona que ostenta un título profesional como perito en derecho, debe fundarse evidentemente en el propósito de cumplir con la obligación que la ley impone de hacer del conocimiento de la autoridad, los delitos que se cometan o se estén cometiendo. En tal condición su actitud no debe considerarse como meramente retórica...”

Además de las reacciones del Arzobispado de México, de la Unión Nacional Sinarquista, del Congreso de la Unión y otras que consigna *La Nación* en sus números 109 y siguientes la PGR envió a la ciudad de Morelia un “agente especial” para “interrogar” a Estrada Iturbide, cuya verdadera misión fue intentar conminarlo a que presentara la denuncia de los actos de culto externo que conociera. Dado que el michoacano contestó el interrogatorio por escrito y manifestó no tener denuncia que formular, el “agente” confeccionó una averiguación en la cual asentó falsamente que Estrada Iturbide se había “retractado” de sus declaraciones que fueron —según dedujo el “agente”— un “mero arrebató oratorio”, conclusión que llevó al procurador Aguilar y Maya a declarar a la prensa: “Estrada Iturbide se ha retractado”.

Tal aseveración, tras rápida conversación telefónica entre el jefe nacional del PAN y Estrada Iturbide, fue categóricamente desmentida por Manuel Gómez Morin. El periódico *Últimas Noticias* cabeceó su edición de la tarde: “MIENTE AGUILAR Y MAYA”, reproduciendo la declaración oficial del PAN: “el licenciado Miguel Estrada Iturbide no se ha retractado ni tiene por qué retractarse de las opiniones que sustentó en la conferencia del jueves pasado...” La ira de la PGR y del señor procurador suscitaron entonces represalias: con fundamento en la Ley de Prevenciones Generales a la Suspensión de Garantías, vigente con motivo de la Segunda Guerra Mundial, la PGR notificó al Comité Regional del PAN en el DF que no concedía permiso para la celebración de las conferencias programadas para los meses de noviembre y diciembre.

## Política y moral

Consideramos que el problema de la representación política debe ser enfocado desde dos puntos de vista: uno que podría llamarse jurídico y el otro propiamente ético. Yo quisiera, sin descartar el segundo de esos términos, referirme fundamentalmente al primero, ya que el título de la conferencia es “Representación y usurpación”, y estas dos palabras nos obligan a fijarnos, más que en otra cosa, en lo que atañe al título jurídico de la representación política, sin la cual la representación no existe, y se convierte en usurpación.

Si queremos fundamentar la representación política, tenemos que partir de esta afirmación inicial que es una premisa necesaria: la subordinación de la vida política al orden moral. La política debe ser una actividad eminentemente moral. Desde hace cuatro años Acción Nacional ha proclamado este principio. No podemos concebir la política como algo absoluto, autónomo, independiente del orden de los valores sociales.

La concepción de la política como algo absoluto, autónomo, independiente y fundamental, que es en lo especulativo un error muy grande, acarrea en la práctica las más deplorables consecuencias para la convivencia humana, porque equivale a suponer que lo político no es humano. En otros términos, equivale a privar a la política de su esencia propia, como es la esencia humana.

Todo el hombre, toda la actividad humana propiamente tal, es decir, aquella actividad en que el hombre ejercite su voluntad libre iluminada por la razón, es sujeto del orden moral. No hay, pues, acto propiamente humano, actividad voluntaria y consciente que pueda substraerse al orden moral. Si consideramos la política como algo abstraído al orden moral, desde ese mismo momento la estamos considerando como abstraída al orden de la actividad humana; en términos muy duros, equivale a hacer de la política una cosa infrahumana.

Precisamente porque en el mundo contemporáneo, no sólo en México, se ha desligado el orden político del orden moral, la vida política de la subordinación a las normas éticas, es por lo que se ha convertido la política en actividad infrahumana, actividad cuyo norte son simplemente los intereses y los apetitos y cuyo camino es cualquiera que satisfaga esos intereses.

“Todo está permitido”

Recuerdo en estos momentos una conversación que el licenciado Preciado Hernández tuvo hace más de dos meses, en uno de los pasillos de la Cámara de Diputados. Hablaba él con un conocido suyo, que en estos momentos se sienta en una curul del Congreso, y en aquella conversación le decía a Preciado Hernández: “¿Por qué no hicieron ustedes lo mismo que nosotros?” Esto, como respuesta a lo que Preciado Hernández afirmaba al decir que se había robado el triunfo a los candidatos de Acción Nacional a base de medios fraudulentos y violaciones. “¿Por qué no hicieron ustedes lo mismo que nosotros si tenían fuerza para hacerlo?” Y luego, al contestar Preciado Hernández que eso no lo hacíamos precisamente porque estábamos tratando de crear un nuevo ambiente político, porque estábamos postulando una renovación de los principios políticos, de los métodos y acciones políticos, el interlocutor dijo: “esas son tonterías; en política todo está permitido”.

Nosotros, desde hace cuatro años, venimos precisamente afirmando que en política no todo está permitido; que hay muchas cosas que en política no pueden ni deben hacerse, por la sencilla razón de que son ilícitas, inmorales y contrarias al orden ético. Nosotros reafirmamos hoy este principio. Si la política es actividad humana, y evidentemente ha de serlo, debe ser sometida a las normas éticas, porque no existe actividad humana propiamente dicha que pueda substraerse al imperio de las normas éticas. Y sólo así es

posible invocar el problema de la representación; sólo así podemos nosotros hablar de un título jurídico para la representación política. Porque si de otra manera se ven las cosas, entonces la representación política podrá obtenerse por cualquier camino, y toda forma de llegar a los puestos de representación podrá considerarse como legítima; y podremos afirmar que la violencia, la desvergüenza, el descaro más absoluto son las mejores armas para la actividad política. Semejante posición, a la que combatimos, equivale a negar en lo absoluto todo lo que hace de la vida social, de la vida política, una cosa dignamente humana.

Es que la sociedad carecería de sentido y de misión si no fuese porque en ella los hombres deben encontrar el ambiente propicio para la realización de su propia finalidad humana; y cuando en una sociedad ese desarrollo de la personalidad humana es imposible o se vuelve extraordinariamente difícil, se puede decir que aquella sociedad se ha salido de su cauce verdadero y ha negado su misión. En esas condiciones, si la vida social ha de ser medio favorable, ambiente propicio para la realización de la personalidad humana, ¿cómo va a entenderse la vida social como ajena a las normas que rigen la conducta humana misma; cómo va a entenderse la vida social como algo ajeno al orden moral si las personas que integran la sociedad y para cuyo bien la sociedad existe, son ellas sujetos de normas morales que para realizar su propia personalidad han de seguir el camino marcado por las normas morales?

### Robo público

Suponer que la moralidad existe sólo en el campo individual y que lo social, especialmente lo político, está fuera del campo de la moralidad, es negar al hombre, romper la persona humana en dos partes, negar su unidad esencial, el fundamento de la propia unidad personal. El hombre siempre es el mismo, tanto para su actividad pri-



vada como para su actividad pública; tanto en lo que respecta a los actos que le conciernen en forma absolutamente personal, como a aquellos actos de su vida de relación con los demás hombres. Y el fenómeno, señores, es realmente digno de ser considerado. Sucede esto: que lo que en la vida privada, en la vida familiar, en la vida profesional sería considerado como absolutamente reprobable, no se considera de la misma manera en la vida pública, en la vida política. El que sin título, sin justificación jurídica, se apodera de lo que no le pertenece, es, en el orden de la vida privada, un ladrón. El que sin título, sin justificación jurídica se apodera en la vida pública de un puesto de representación que no le corresponde ¿qué es? Evidentemente que es también un ladrón.

Pero eso que debemos admitir en el terreno de la lógica más elemental como acabamos de verlo, no suele ser lo que prácticamente vemos a cada paso; y resulta extraordinariamente divertido ponernos a considerar lo que haría un señor diputado a quien un tercero, sin título jurídico, le quitara la propiedad, pongamos por caso, de su automóvil o de su casa de apartamentos. En cambio, no se pone a pensar que lo mismo que aquél hace con el que lo despoja de su coche o de su edificio, tendría derecho a hacer con él la Nación, suponiendo que ese diputado haya ido a despojar a la Nación misma de su representación auténtica con una curul del Congreso. Con la circunstancia de que es más grave el segundo que el primer despojo. En el primer caso, en el del despojo de un inmueble o de un mueble de propiedad privada o de propiedad particular, se está violando aquella forma de la justicia que nos ordena dar a cada uno de los hombres lo suyo; se está violando la justicia conmutativa, que se refiere a los intereses privados. En el segundo caso, el despojo es más grave, porque no se está despojando a un particular, no se está violando un interés privado, no se está conculcando la justicia conmutativa que es muy alta y muy respetable, sino que se está conculcando la justicia social, esa forma suprema de la justicia

que, ellos que hablan de justicia social, son los primeros en violar al negarse a establecer en México un nuevo régimen de representación política.

## Bien común

El orden político es el orden del bien común y el bien común es superior al bien individual, al bien particular. El bien común se atribuye a un mayor número de personas, es el patrimonio de todos, se aproxima más al bien perfecto que es el bien universal. Y por eso Tomás de Aquino dice en frase aparentemente audaz, pero substancialmente cierta, que el bien común es más divino que el bien individual; más divino porque está más cerca del sumo bien, del bien universal, del bien de todos los seres, que es Dios.

El bien común es el objeto de la actividad política; el bien común es patrimonio de todos y, por consiguiente, responsabilidad de todos. Pero si el bien común es el fin de la política, entonces tenemos un nuevo motivo para argumentar que la política es una actividad esencialmente subordinada a las normas éticas, porque el bien es concepto de ética fundamental. No se concibe siquiera la expresión del bien si no se concibe un orden moral; ni es posible la distinción entre el bien y el mal sin admitir la existencia de normas morales, y de un orden ético. Y ¿con qué derecho se puede hablar de bien común y de todos esos otros valores de orden superior que el bien común implica: justicia, libertad, virtud, dignidad, derecho, seguridad; con qué derecho se puede hablar de todas esas cosas si se comienza por afirmar que en política todo es posible, y por negar que en lo político, como en todo lo humano, existe la distinción primaria y fundamental entre el bien y el mal?

Esas gentes que no sólo por las palabras, sino, fundamentalmente con la conducta, afirman y alegan que en política todo está permitido, no tienen derecho a hablar de justicia, de libertad, de

seguridad, de dignidad; no tienen prácticamente derecho a hablar de ninguna cosa noble y digna. Están privados, básicamente privados, del fundamento en que podrían apoyarse hasta esas cosas con que se llenan la boca al hablar; por ejemplo, de las reivindicaciones de los proletarios a las que nosotros preferimos llamar con mayor propiedad derechos, concepto de justicia social.

### Tiranía

Cuando se pierde de vista el bien común, cuando se desvía el objetivo de la acción política, entonces, insistimos; la política se convierte en actividad infrahumana, indigna de hombres; y entonces sucede que cada hombre, como se ha dicho admirablemente, se convierte en un guiñapo; porque todo el que pone su bien particular por encima del bien común, todo el que pone su propio interés más alto que el común, todo el que entiende que la sociedad está a su servicio como está el siervo al servicio del amo, es automáticamente un tirano. Y la tiranía puede ejercerse no sólo desde los altos puestos del poder; la tiranía puede ejercerse por el más pequeño de los ciudadanos cuando éste es incapaz de poner al servicio del bien común lo que el bien común le pide. En una sociedad de egoístas, de violadores del bien común, es natural que se incube el tirano; porque desgraciadamente los tiranos se han incubado en casi todos los ciudadanos que desconocen, que niegan, que no acatan la voluntad de los dictados del bien común. Lo único que pasa es que el egoísta es un tirano desprovisto de fuerza, que no ha tenido la audacia o la oportunidad de encumbrarse y ejerce una tiranía minúscula, que es más odiosa o violenta que la que pueda ejercerse por un tirano desde los más altos puestos.

## El prójimo

Insistimos en que en el orden político la preeminencia del bien común ha de ser innegable; de ninguna manera en el sentido de que el fin supremo, de que el fin último de la persona humana haya de subordinarse al bien común en la actividad política, que esto sería caer en las formas más abominables de un totalitarismo. No en el sentido de que aquí, en la convivencia humana, siendo los hombres parte integrante de la sociedad y quedando siempre a salvo su destino definitivo y su fin último, han de subordinar sus intereses particulares al bien común superior de la sociedad de que forman parte. Lo cual de ninguna manera va en contra de la firmeza y dignidad de la persona humana; al contrario. El recto entendimiento de estas cosas, permite que la dignidad humana quede ubicada en el más alto de los círculos que puedan corresponderle; porque nosotros pensamos que la dignidad del hombre consiste, precisamente, en la subordinación de su bien particular al bien común; pensamos que el hombre es digno de llamarse hombre cuando vence con generosidad el egoísmo, cuando sabe poner, por amor, al servicio de los otros, su propia persona, pensando, ciertamente que no es la otra persona fin de sí misma, sino que todas las personas humanas están llamadas a un fin supremo que es universal, y que, en abrazo generoso, debemos procurar aproximar unos a otros para la realización de ese fin único y universal.

Esto en lenguaje cristiano es: que el amor de Dios esté por encima de todos y que el amor del prójimo esté siempre con nosotros. Y sólo así es posible que la sociedad humana llene su misión; sólo así es posible que los hombres convivan en un plano de humana dignidad; sólo sabiendo que cada uno ha de respetar en el otro la misma dignidad de persona que en él existe; y ese respeto de la dignidad personal en los otros y al mismo tiempo en nosotros mismos, sólo se logra cuando enmarcamos la convivencia humana en el cuadro

espléndido del bien común, que implica, al mismo tiempo, como se ha dicho muy bien, justicia y libertad, actividad y orden. Orden social, en una palabra, que es orden moral, que no sólo es orden político y orden jurídico.

## Autoridad

El bien común exige que todos los hombres, que todas las personas que integran una sociedad humana cumplan con el fin social. Y para el cumplimiento de ese fin social se requiere la exigencia en la sociedad misma de un principio de coordinación, de una capacidad de imponer el orden; que eso y no otra cosa es un gobierno, una autoridad. Ahora bien, la autoridad se funda en las exigencias del bien común, en cuanto que la sociedad misma exige que haya en el seno de la sociedad ese principio de orden que es la autoridad. Entonces la autoridad, para existir legítimamente, debe fundarse en la necesidad social, en la exigencia del bien común, y para realizarse y para ejercerse debe tener títulos bastantes que la invistan de esa capacidad de imponer el orden; y que, en último término, es la capacidad de mandar.

Porque se va a imponer el orden a personas humanas libres, y la forma de imponer ese orden es lograr la sumisión de las voluntades a la exigencia del bien social. Entonces la autoridad debe tener la posibilidad de imponer el cumplimiento de esa exigencia del bien común y ¿cómo va la autoridad a imponer el cumplimiento de las normas sociales si no está ella misma fundada en un título jurídico suficiente que, en último término, la haga apoyarse en el bien común? ¿Y cómo va a poder exigir de seres racionales, libres, de voluntad, humanos, de personas dotadas de la más alta dignidad, cómo va a exigir de ellas la obligación, la obediencia racional y voluntaria, si en el ejercicio de su autoridad, del poder, no se apoya en las exigencias del bien común?

Porque el derecho de mandar, propio de la autoridad, no es el derecho de imperar cualquier cosa, aquello que al que tiene la fuerza del poder en sus manos se le ocurre. El derecho de mandar es exclusivamente el derecho de imperar el cumplimiento de aquellas cosas exigidas por el bien social y a esas cosas una persona humana puede y debe someterse sin menoscabo de su propia dignidad; pero al capricho de una autoridad que se desvía de su propio papel, nadie puede ni debe someterse si no es con menoscabo de su propia dignidad. En este segundo caso lo que existiría sería ciertamente la subordinación de una persona a otra, sin más razón que la pretendida superioridad de la segunda sobre la primera; y en el primer caso, cuando la autoridad legítima funda en su título y en el recto ejercicio de su poder los mandatos que da, entonces la persona no se somete a la voluntad de otra persona que es esencialmente igual a la primera, sino que se somete a los dictados de una cosa superior a ambos, que es el bien común que a una le otorga la facultad de mandar y a la otra la obligación de obedecer.

### Esclavitud y obediencia

Así el derecho de mandar le impone a la autoridad la obligación de justificar el título en que se funda; y cuando el título en que la autoridad se apoya es confuso o claramente vicioso, entonces es muy difícil obtener de una comunidad de hombres una obediencia que merezca realmente llamarse obediencia. Se podrá obtener una sumisión pasiva, en la cual la razón y la voluntad libre de los hombres esté ausente; se podrá obtener la doblegación ante el temor; se podrá obtener, inclusive, el quebrantamiento de la dignidad humana, convirtiendo a los hombres en esclavos o en algo más bajo que los esclavos. Lo que no se podrá obtener será la obediencia propiamente humana, la obediencia que hace que el hombre que obedece, al obedecer sea más digno que si se negara a la obediencia, aquella

obediencia que es pedestal de la propia personalidad, y que lejos de rebajar al hombre lo enaltece. Y cuando eso se refiera al orden político, se podrá obtener la opresión sobre la Nación, el quebrantamiento de la espina dorsal, de la dignidad cívica; se podrá obtener lo que sea, lo que se quiera; lo que no se podrá obtener nunca es la obediencia respetuosa del que sabe que quien lo manda no tiene derecho a mandarlo. Y entonces viene lo que por desgracia padecemos nosotros desde hace tanto tiempo: el divorcio, y no el divorcio que es simple separación, sino el divorcio que es pugna violenta entre el Estado y la Nación, entre quienes forman la carne viva de esa realidad que es la Nación, y quienes debieran ser la representación jurídica de la Nación misma y cumplir con la función de autoridad que consiste en imperar en bien de lo que la Nación exige.

El Estado no es más que una forma de sociedad nacional. ¿Cómo sería posible la existencia de una forma separada de aquello que debe servirle de sustentáculo, de sustancia? Esa forma no es forma; es algo que pierde su propia naturaleza, que se desvirtúa al convertirse en algo que carece de su ser propio, Por eso, mientras no se rompan estos lazos, mientras no haya esta separación, que unen vínculos a la Nación y al Estado; pero mientras no se logre que el Estado sea legítima forma jurídica de la Nación auténtica, la vida social estará en situación patológica permanente; nos encontraremos en presencia de un ser enfermo y el Estado no encontrará su forma propia, ni podrá hallar su legítima y esencial razón de ser.

Cuando el Estado se funda en principios de orden político; cuando la forma de integración del Estado se llama así, democrática, en lenguaje moderno, entonces para que el Estado sea Estado necesita ser no sólo la forma jurídica de la Nación, sino propiamente hablando la representación de la Nación y la representación de la Nación obtenida por los cauces que las normas constitucionales marcan. Es decir, obtenida mediante el ejercicio del sufragio como expresión de la voluntad política.

## Sufragio y usurpación

Yo no digo que esta sea la única forma de lograr que el Estado sea norma jurídica de la Nación auténtica: creo que es muy fácil probar históricamente que se puede hallar esa forma auténticamente sin necesidad del sufragio universal. Pero digo que cuando el sufragio es la forma técnica de la integración de los órganos del Estado, cuando el sufragio está en la base de la estructura misma de esa forma política que es el Estado, entonces la legitimidad del título para el gobernante proviene del sufragio. Y cuando no se llega a los puestos del poder por el sufragio, entonces se carece de título y tenemos que negar a quien por ese camino llega al poder su carácter de representante, para llamarlo con precisión y claridad usurpador.

No ignoramos todas las críticas enderezadas en contra del sufragio universal. No desconocemos que muchas de esas críticas son fundadas; especialmente sabemos de la realidad mexicana. Es muy difícil el ejercicio limpio y eficaz del sufragio, aun en el caso de que se quisiera realmente, por quienes pueden y deben hacerlo, que ese ejercicio fuera eficaz y limpio. Pero sin ignorar nada de eso, sin desconocer nada de eso, nosotros simplemente decimos: ¿Es el sufragio el medio técnico para que se llene la representación política? Entonces hay que procurar que el sufragio se ejercite limpia y eficazmente ¿Que esto es imposible? Entonces vamos a modificar los medios técnicos para el ejercicio de la representación política. Pero que no tengamos tabúes, tabúes de orden moral; no tengamos ordenamientos políticos aparentemente impecables pero que para nada sirven. Modifiquemos, señores, el régimen de la representación, pero no vivamos en un fraude permanente de representación política.

## Democracia auténtica

Y claro que nuestro régimen necesita reformas sustanciales. Acción Nacional ha planteado las más elementales, las más perentorias. Se



podría plantear una reforma todavía más a fondo, todavía más substancial de nuestro régimen de representación política, y a nosotros no nos daría miedo plantearla sabiendo bien que al hacerla lo haríamos en bien de la Nación; procuraríamos establecer los cauces más amplios del ejercicio ciudadano. Al decir que trataríamos de reformar el régimen de representación política no es de ninguna manera decir que quisiéramos reformar la norma democrática del gobierno en México. Esto, en los tiempos que corren, no puede ser motivo de discusión. Pudo discutirse hace cien años, hoy no; no puede haber más régimen para México que el régimen republicano; pero debemos hacer de México una verdadera República democrática y no lo que ha venido siendo nuestra... República.

Quisiera que no fuera posible que se escribieran líneas como éstas que voy a leer. Un profesor de fama en Francia, Frued, en su tratado de filosofía política, dice, al hablar de las ideas del gobierno: “¿Que diferencia puede haber entre gobiernos que llevan el mismo nombre con posiciones radicales? ¿Qué hay de común entre la Monarquía Inglesa y la de un tal Estado? ¿O entre nuestro régimen francés y las pretendidas democracias americanas que son tiranías y dictaduras militares?” Quisiéramos que esto no pudiera volverse a escribir; que no tengamos una etiqueta falta de contenido real, o que la etiqueta corresponda al contenido. Y que si nos constituimos en República y en democracia sea para que nuestro Estado sea republicano y democrático y no para que a través del disfraz de democracia y de República se esconda —no son palabras mías, sino de Frued— tiranías o dictaduras militares. Que tengamos el valor de la autenticidad política. Si un comerciante vende una alhaja de metal corriente más o menos bien chapeada por oro de ley, ese comerciante es un bribón. Cuando las formas de gobierno son simples falsificaciones del contenido esencial de esa forma ¿qué son quienes venden esas formas?

El problema es una cuestión de autenticidad, de autenticidad elemental. Y ¿por qué es un problema de elemental autenticidad? Volve-

mos a afirmar que es un problema de orden moral. Se necesita un esfuerzo perseverante, incansable, tesonero, al mismo tiempo equilibrado, ponderado, para lograr que la realidad corresponda a la forma; o más bien dicho, que las fórmulas correspondan a la realidad. Que aun auscultando, llegando a la esencia misma de la realidad, se procure en México lograr la estructuración de un Estado de contenido real, fundado en realidades, expresión de realidades; órganos y servicio de realidades nacionales. Eso es lo que fundamentalmente queremos. No tenemos inconveniente en afirmar nuestra fe democrática, cuando entendemos que la democracia esencial consiste simplemente en lograr por los mejores medios posibles la coordinación permanente del Estado nacional; y precisamente porque somos demócratas en este último y verdadero sentido, precisamente por esto nos preocupa tanto esta reforma de la representación política. Si no lo fuéramos, si nuestra democracia fuera algo puramente verbalista, teatral, de exhibición y de exportación; si nosotros fuéramos “demócratas” así, no nos importaría este problema de la representación política; estaríamos muy a gusto, señores, pero mucho muy a gusto con el actual régimen de representación política que sirve para lo que sirve.

Pero precisamente cuando queremos que las fórmulas correspondan a la realidad, cuando nos inclinamos reverentes ante esa realidad viva, entendemos mejor cuál es la esencia y el verdadero sentido de la acción política, y sabemos que no puede haber acción política sin ideas políticas. Es más: sin ideales políticos. Para que la acción política suba a su plano propio, se levante y se coloque en el medio que le corresponde, se necesita que esté inspirada en ideas. Queremos repetir una frase que recientemente escuchamos: cuando la acción política carece de pensamiento, la acción política degenera en una vasta coalición de intereses mezquinos. Política de ideas y, más todavía, política de ideales. Sólo entonces la política será actividad noble y entrañable.

Para que la política sea política de ideas y política de ideales se necesita fundar el pensamiento político en el principio que inicialmente señalaba en esta conferencia: la subordinación del orden político al orden moral; el vínculo indisoluble entre lo moral y lo político. Sólo entonces podrá haber altura en la obra política, porque sólo entonces podrá haber virtudes políticas. Virtudes políticas, virtudes del político; esas virtudes que en el mejor de los casos se consideran como cosas puramente accidentales, accesorias de las virtudes del hombre privado; virtudes políticas que son normas del contenido privado, en el interior del hombre privado; porque si ese hombre tiene como actitud la de la honradez en lo privado, mucho más debe tenerla cuando se refiere a las cosas del orden común. Pues si es muy útil la justicia cuando nos hace guardar las relaciones de igualdad entre los hombres particularmente considerados, lo es mucho más la justicia conmutativa que nos obliga a cumplir con la justicia social.

Las virtudes del político son indispensables: esas virtudes que en México no solamente parecen no ser necesarias para el cumplimiento de la acción política, sino que parecen ser estorbos para el cumplimiento de la acción política. Señores: mientras en México no haya una política de ideas, mientras esas ideas, esos ideales de la política mexicana no sean capaces de entenderse por gobernantes y gobernados, en México no habrá una política digna de ese nombre, ni podrá lograrse que el Estado sea la representación genuina, auténtica de la verdadera Nación.

Virtudes del político son la justicia, la prudencia, la generosidad, el amor, sí, el amor al bien común, el amor a la ciudad... amor auténtico. Porque, como dice otra vez Santo Tomás de Aquino, a la ciudad se le puede amar de dos modos; se la puede amar y de hecho los gobernantes la aman así, para dominarla; y se la puede amar para servirla; y sólo esa segunda forma es la forma del amor auténtico. El padre no ama al hijo para dominarlo, sino para servirle; y el go-

bernante debe amar al pueblo no para dominarlo, sino para servirle; y el ciudadano auténtico ha de amar a su ciudad no por el provecho personal que tiene, sino porque ve en la ciudad una gran familia en que se realiza el bien común, superior al de la familia privada; bien común que se ama por él mismo. Esto sólo es el amor auténtico y esto está en la raíz de las virtudes políticas; y mientras no haya amor generoso del bien común, capaz de imponer sacrificios, a veces hasta heroicos, no habrá virtudes políticas; y mientras no haya virtudes políticas, no habrá auténtica política, no podrá haber armonía fecunda entre la Nación y su forma política que es el Estado.

Por supuesto que si hablamos de actividad política con mayor razón debemos hablar del deber político, porque el deber es el otro concepto fundamental de la ética. ¿Qué ha hecho Acción Nacional en más de cuatro años sino predicar el cumplimiento del deber político; señalar a la conciencia mexicana la existencia de ese deber político, muchas veces olvidado y hasta ignorado, y luego urgir su cumplimiento? Ha dicho Acción Nacional, y queremos repetirlo una vez más, que no se es plenamente hombre si no se cumple con el deber político. Esto es absolutamente cierto, porque no es plenamente hombre quien no sabe llenar las exigencias de todo lo que la actividad humana le impone, quien no sabe cumplir la exigencia de las normas de la conducta humana que exige la responsabilidad de servir y acrecentar y transmitir ese patrimonio común.

No; no se es plenamente hombre si no se cumple con ese deber.

### Deber político

No quedaría esto completo si no dijéramos que el cumplimiento del deber político ejercitado en forma individual es el resultado del cultivo de la virtud ciudadana ejercida en forma absoluta, y que la formación de doctrinas y programas políticos, en forma individual

y general, es apremiante; se necesita de la organización que haga eficazmente posible el cultivo de las ideas políticas, el ejercicio del poder político, el noble esfuerzo de las virtudes políticas.

Y esta organización son los partidos políticos que han de agrupar a quienes tienen las mismas ideas políticas, a quienes entienden del mismo modo el poder político, a quienes quieren ejercer de manera semejante las mismas virtudes políticas. De esa manera, el partido político no es vasta coalición de intereses, sino al contrario, coalición de voluntades en torno de ideas. El ejercicio noble, digno, de actividades netamente humanas es el complemento explícito del deber, el cultivo intenso de las virtudes ciudadanas.

¿Por qué no ha habido en México un partido político? ¿Por qué no ha sido posible la existencia de un partido político auténtico? Porque el esfuerzo de Acción Nacional, partido político auténtico, está en sus principios, porque apenas estamos roturando el campo, y en la tarea dura de abrir la brecha. Esta obra de Acción Nacional tiene sobre todo el significado de roturación, y no es mucho cuatro años de haber empezado a abrir la brecha. Para quienes en México han estado acostumbrados a estas actividades políticas mezquinas, las organizaciones políticas son efímeras, transitorias; pero para nosotros, que estamos íntimamente convencidos de lo contrario, la actividad política y las organizaciones en que estas actividades se cumplen, son perennes, son permanentes.

Ya pueden las gentes pensar que porqué no llegaron algunos diputados nuestros a la Cámara; Acción Nacional ha perdido terreno o quizá está en vísperas de liquidación. Hagámosles el beneficio de suponerles buena fe: aun entonces debemos decirles que no entienden ni una palabra ni de actos políticos ni de ideas políticas, ni de nada fundamental en materia política. Nosotros estamos en el principio del camino y hemos participado en el episodio, en la escaramuza electoral porque creímos de buena fe que era nuestro deber participar; pero aquí estamos hablando de esas cosas y pensando que

son las ideas las que salvan, y que si es lenta la germinación de las ideas y quizá se tarde mucho en recogerse el fruto, no quiere decir que esas ideas no lo produzcan, ni que por eso dejen de germinar. Nosotros simplemente hemos abierto la tierra, echado la semilla; ya vendrán otros a recoger la cosecha. Y si no hay quien recoja la espiga, ya vendrán las aves del cielo a levantar la cosecha.

## Los viejos

Me acuerdo en estos momentos de una de esas luminosas páginas de Chesterton. Aquella en que habla de los viejos que en su mocedad le decían que la juventud ciertamente se mueve por ideales, pero que ya vendría la edad madura en que busca esa juventud trabajar con la "realidad". Y me acuerdo que dice: "He crecido bastante desde que los viejos en mi mocedad me hablaron de ese modo; ellos yacen ya en sus honradas sepulturas y mis ideales son más vivos hoy que en mi juventud. Si voy perdiendo cada día más la fe es en las cosas prácticas".

Nosotros esperamos que las gentes de Acción Nacional puedan repetir la frase de Chesterton, y que si en diez, veinte o treinta años podemos estar reunidos volvamos siempre a hablar de política de ideas y de ideales. Si hemos recogido el fruto de nuestros esfuerzos aunque sea el fruto parcial, que eso sirva para reafirmarnos en nuestra vida social; pero si todavía no logramos la recolección del fruto, que eso sirva también para reafirmar nuestros ideales.

Decían los viejos castellanos que el mal, como el agua, corre muy fácilmente cuando viene de arriba. Así se explica la degeneración política de México. Ha corrido como el agua desde las altas cimas del Estado. Y entonces, ¿qué es lo que se requiere? En primer lugar poner un valladar para que no siga corriendo, y el valladar no puede ser sino la acción ciudadana, racional y voluntaria; y luego, lograr que poco a poco el bien, que no corre fácilmente como corre

el mal, porque hay que empujarlo con todas las fuerzas del alma hacia arriba y pueda lograr la reconquista de las cumbres. Esto sólo se logrará por este camino que Acción Nacional ha escogido: el cumplimiento permanente del deber político, el ejercicio de la acción ciudadana rectamente entendido, y el concepto verdadero de la acción política que se base en esa idea fundamental.

### Tres votos

Aquí podría dar por concluida mi conferencia, sin restarme otra cosa que agradecer la atención que se me ha brindado; pero realmente no puedo retirarme de este sitio sin cumplir con algo que me pide lo más íntimo de mi propio ser. Señores: estamos hablando de nuestra representación política. ¿Por qué no se me ha de permitir que me refiera yo a algo ciertamente concreto de esa representación política que precisamente por falta de cauces de expresión eficaz de la opinión, de la voluntad pública, viene siendo en México usurpación auténtica?

Hace poco, en la Cámara de Diputados del Congreso de la República, se discutió un asunto que causó un revuelo extraordinario. Se trataba de devolver el nombre tradicional a un rincón especialmente amado de la patria. En esa ocasión se exhibió el cáncer de nuestra representación política. Se esforzaban las gentes que ostentan esa representación en demostrar que devolvían el nombre que el pueblo quería que se devolviera porque nunca quiso que se le quitara; que lo devolvían a más no poder, y se esforzaron en criticar y en denostar. Inclusive ni siquiera tuvieron el buen sentido de demostrar que lo hacían de buena gana, lo que resulta algo incalificable en una "representación pública". Aquí me decía alguien hace un momento: "Esas gentes ni siquiera para el teatro sirven porque son muy malos actores".

Pero no quiero referirme a eso, sino concretamente a una cosa que siento personalmente. Hubo tres votos en contra de la devolu-

ción del nombre de la Villa de Guadalupe y esos tres votos fueron de diputados de Michoacán; y eso me llega a la carne viva y más cuando uno de ellos fue el diputado por el primer distrito de Michoacán, por mi distrito. El mío porque ahí vivo y porque debía yo tener su representación pública en el Congreso.

Y que no se vaya, señoras y señores, a tomar esto como una expresión de resentimiento. No. Yo sí estoy perfectamente satisfecho de lo que ha pasado; satisfecho porque nosotros cumplimos con nuestro deber y ellos... quizá también hayan cumplido con el suyo. No; pero sí quiero que conste aquí la indignada protesta que estoy seguro de que no sólo es mía, sino de todos los hombres y mujeres honrados de Michoacán, a quienes esos señores dicen representar. ¿Cómo no hemos de protestar contra ese voto, que es la más clara expresión del desdén, del más desdeñoso desdén, valga el pleonasma, de la voluntad pública? ¿Y cómo no hemos de protestar si los tres votos corresponden al estado de Michoacán? Y no es raro que sean del estado de Michoacán, porque corresponden a la supervivencia del régimen que en el sexenio pasado marcó una de las etapas más oscuras y dolorosas.

Pero, sobre todo, que nuestra indignada protesta no sea sólo contra el hecho del voto; queremos que sea especialmente contra las razones expresadas por quienes votaron en contra. Porque inclusive puede respetarse un voto dado contra la convicción de las gentes a quienes un mandatario representa, cuando hay motivos muy poderosos en que esto se justifique. Pero no; es que las razones son las que merecen, fundamentalmente, una de ellas, desdén y reprobación. El diputado por el primer distrito de Michoacán dijo: "Hay argumentos en contra y en pro del cambio, por no poder abstenerme, voté en contra". ¡Por la misma razón podía haber votado en pro! Había una razón, que esa sí la pasó absolutamente por alto: el sentir de las gentes, de la inmensa mayoría de las gentes de mi distrito. Esa razón no está militando en el dictamen, y es la



que debieron fundamentalmente haber tomado en cuenta. Y no la tomaron. Es que probablemente ni siquiera saben y es natural que lo ignoren qué significa la palabra mandatario. Mandatario, dicen, es el que manda. No; mandatario es el que es mandado.

El otro señor, el diputado por La Piedad, uno de los mejores distritos del estado de Michoacán, dijo: “Voto en contra en virtud de que este asunto es un asunto político, y las fuerzas oscuras de México pretenden ver en él hasta dónde llegaron en su intento de sabotear las instituciones de nuestro movimiento democrático”. ¡Las fuerzas oscuras de México...! Pero ¿Qué mejor representante de las fuerzas oscuras de México que él?

Y el último, un señor que fungió en una dirección de Educación Pública, dice: “Admiro a los Madero que murieron en pro de las libertades de nuestra patria”. Eso está bien. “Abjuro de todo aquello que es idolátrico porque sólo marca el miedo de la cultura de los hombres. Por otra parte, no considero que un nombre sea tan importante que signifique más o menos en la vida de un país en sus manifestaciones de arte, cultura y economía...” Por favor, que no hable de cultura ese señor.

### Color de rosa

Yo creo indispensable que enfoquemos claramente esta situación. Me permitirán ustedes que en un minuto más traiga el recuerdo de otra frase de Chesterton acerca del miedo que ciertos hombres sienten por las cosas definidas. Son las gentes que no son capaces de ser blancos o rojos y que se deslíen en un suave color de rosa. Señores: creo que es el momento de que este régimen esencialmente color de rosa, se vuelva blanco o rojo.

En la misma sesión del Congreso en que se aprobó el cambio de nombre de la Villa de Guadalupe —la restitución, más bien dicho—, se nombró una comisión que investigara las violaciones a las leyes

del culto externo. Claro que lo que digo lo digo bajo mi estricta y personal responsabilidad. Y lo que digo es que no se necesita la comisión legisladora para investigar que se están violando las leyes del culto en México, porque esas leyes se están violando, se han violado heroicamente en los momentos de la más sangrienta de las persecuciones. Que ya es tiempo, por consiguiente, de que desafieemos al régimen a que tenga un gesto de mínimo valor: ¡Que aplique las leyes persecutorias o que las derogue! ¡Blanco o rojo! ¡No color de rosa!

*En 1967, el insigne periodista e historiador moreliano Luis Calderón Vega publicó en el primer tomo de las Memorias del PAN una colorida reseña de todo este suceso que nos permitimos reproducir a continuación. Durante muchos años fue la única referencia disponible al respecto.*

#### Los sonrosados<sup>27</sup>

El jueves 4 de noviembre en el Frontón México, Miguel Estrada Iturbide abrió un nuevo Ciclo de Conferencias, con el tema “Representación y usurpación”. Una cátedra de filosofía política, a cuyo final, ejemplificando la usurpación fraudulenta, recordó los tres votos contra el dictamen arriba citado.

“... Tres votos de Michoacán... que son la más clara expresión de desdén... de la voluntad pública... Y no es raro que sean del estado de Michoacán porque corresponden a la supervivencia del régimen que en el sexenio pasado marcó una de las etapas más duras y dolorosas...”

“¡... Qué miedo sienten ciertos hombres (los de los tres votos) por las cosas definidas! Son las gentes incapaces de ser blancos o rojos y que se deslíen en un suave color de rosa. Señores: creo que es el momento de que este régimen, esencialmente color de rosa, se vuelva blanco o rojo...”

<sup>27</sup>Luis Calderón Vega, *Memorias del PAN*, tomo I. México, Jus, 2ª ed., 1978, pp. 114-122.

“En la misma sesión del Congreso en que se aprobó el cambio de nombre a la Villa de Guadalupe... se nombró una comisión que investigara las violaciones a las leyes de culto externo. No se necesita la comisión legislativa para investigar... porque esas leyes se están violando, se han violado heroicamente en los momentos de la más sangrienta de las persecuciones. Que ya es tiempo... de que desafie-mos al régimen a que tenga un gesto de mínimo valor: ¡que se apli-quen las leyes persecutorias o que las derogue! ¡Blanco o rojo! ¡No color de rosa!...”

¡Aquello fue Troya! —prosigue Calderón— Los secretos a voces no podían ser revelados, so pena de sacrilegio. Se rasgaron las túni-cas y los velos del templo.

El general Cándido Aguilar dijo: “Felicito a la reacción por su valor en invitar al régimen a que se vuelva rojo o blanco. Si provocan una guerra civil, ello serán los únicos responsables...”

Y (Carlos) Madrazo, entonces diputado —poco después desaforo-rado, víctima de la aftosa, según decires, aunque el pretexto fue el negocito que abrió para la venta de credenciales de braceros y que lo llevó a la Penitenciaría—: “Por primera vez estoy de acuerdo con Acción Nacional. Al fin se ha decidido. Hoy se inicia una nueva lu-cha entre los elementos revolucionarios y la reacción nacional...”

El PRM: “El exigir al régimen del Presidente Ávila Camacho que dé color “blanco” o “rojo” es un desplante... y cumple a nuestro deber manifestar que la paciencia de los grupos revolucionarios de México, ante la actitud subversiva de los señores Gómez Morin y socios, se está agotando...”

El procurador (José) Aguilar y Maya: “... Se ha de requerir a su autor (de la “denuncia”, el licenciado Estrada Iturbide) a que la haga (oficialmente) estableciéndose así la oportunidad de que queden aclarados muchos de los conceptos emitidos por el mismo grupo que condena en ésta, como en otras ocasiones, la ponderación y li-beralidad del régimen, pero resulta sorprendente que aun la misma

resolución de la Cámara de Diputados por la que se accede a restituir el nombre de la Villa de Guadalupe, sea motivo de enconada censura...”

El día 20, un agente de la Procuraduría (General de la República) interrogó a Estrada Iturbide en Morelia; pero éste se negó, naturalmente, a señalar casos concretos de violaciones a las leyes de culto externo, tarea de policía. La Procuraduría se apresuró a declarar que las respuestas del licenciado Estrada Iturbide “permitían afirmar que su discurso fue un mero arrebató oratorio... pues constituyen una retractación de aquél...”.

El Partido aclaró al procurador que el arrebató lo había tenido éste al hablar de retractación, pues tanto el conferencista como el Partido confirmaban todas las palabras de aquél.

Y, por escrito, ratificó:

“No somos nosotros los que estamos en el banquillo de los acusados; no es la opinión nacional la que debe ser llamada a cuentas; es el gobierno, el que hoy más que nunca necesita conocer la opinión nacional auténtica y esforzarse en cumplirla...”

“Nosotros decimos que hay leyes que son injustas y contrarias a la más clara voluntad y a la más alta conveniencia de la Nación, como el Artículo 3º y el 130 constitucionales. Leyes que nunca podrán ser acatadas y cuya violación no podrá ni ha podido jamás ser evitada ni por la más siniestra violencia. Lo sabe todo México... ¿por qué no derogan esas leyes?...”

“Nosotros decimos que hay instituciones legales como la representación, que son básicas de nuestra estructura constitucional y afirmamos que esas instituciones no son respetadas por el gobierno...; que ha sido y es un hecho lamentable y vergonzoso el fraude electoral. ¿Necesitamos demostrarlo? Lo sabe, con amargura, todo México. ¿Por qué no se ha instituido hasta ahora un sistema electoral orgánico y eficaz? ¿Por qué se mantiene la aberrante humillación de un partido oficial?”

*Tras una larga cita de la declaración oficial del Comité Directivo Nacional del PAN sobre el asunto, que aprovecha para ratificar diversas demandas de la plataforma del Partido, igualmente ignoradas por el régimen, prosigue la narración de Calderón Vega.*

El señor Arzobispo de México declaró: “Ni con el Partido Acción Nacional, ni con la Unión Nacional Sinarquista, ni con ninguna otra organización de carácter cívico o político, aunque estén formadas por católicos y tengan tendencias católicas, está vinculada la Iglesia Católica de México, pues en muchas ocasiones ha afirmado y ha comprobado, con su conducta, su propósito firme y sincero de mantenerse en el campo espiritual que le corresponde, por más que deje en libertad a los católicos para agruparse, bajo su propia responsabilidad, en las organizaciones cívicas o políticas que prefieran para cumplir sus deberes de ciudadanos, con tal que no se aparten de las normas generales de la Iglesia.

La Iglesia Católica de México no es responsable, por consiguiente, de lo que dichas organizaciones expresen o traten de realizar; ni tampoco se hace solidaria de las opiniones o tendencias de escritores u oradores católicos, puesto que la voz auténtica de la Iglesia solamente se expresa por sus órganos oficiales.

“La Iglesia Católica de México ha aceptado la actual situación legal no porque no desee vivamente que desaparezcan ciertas restricciones legales que limitan actualmente las actividades católicas, sino porque respeta la realidad en la que vive y sabe que todos los procesos vitales así de las sociedades como de los individuos, se realizan mediante una lenta y metódica evolución.

“La Iglesia Católica de México está dispuesta, como ya lo ha manifestado prácticamente en muchas ocasiones, a colaborar sincera y eficazmente con el gobierno civil para el bien de la patria, en el campo que le corresponde.

“En estos momentos en que México toma parte en una guerra trascendental que señalará un nuevo rumbo a la historia humana,

juzgo inoportuno y antipatriótico suscitar discusiones que dividen a los mexicanos por importantes que parezcan, ya que la solemnidad de esta hora exige que toda nuestra energía y todo nuestro entusiasmo se concentren en robustecer esa unidad nacional que tanto ha recomendado el señor Presidente de la República y que es el secreto del triunfo, del bienestar y de la felicidad de nuestra patria. —Luis María Martínez, Arzobispo de México.

A estas últimas declaraciones y, a pregunta expresa de los periodistas, Manuel Gómez Morin respondió:

“Respecto a la declaración del señor Arzobispo de México, aparecida en los diarios, Acción Nacional no tiene que expresar sino su más profundo respeto”.

La Unión Nacional Sinarquista, en cambio, después de convenir que la UNS no tiene vinculación formal con la Iglesia, aceptar su plena responsabilidad en lo que hablara y escribiera, y expresar su respeto “a la actitud asumida por la Iglesia en México”, aclaró:

“Nuestra campaña contra los artículos 3º, 5º en su párrafo tercero y 130 de la Constitución es altamente patriótica en las presentes circunstancias de guerra, por constituir dichos preceptos, por su contenido antisocial y antirreligioso, los principales estorbos para que el pueblo y el gobierno alcancen una unidad sólida y permanente.

“Consideramos que los responsables de la agitación religiosa... son los elementos radicales del Congreso de la Unión...”

“Llevaremos adelante nuestras campañas iniciadas...”

Se preparaba el Partido para la segunda conferencia del ciclo iniciado, cuando a las doce del día de la misma, jueves 11, la Procuraduría entregó oficio prohibiendo esa conferencia y las siguientes.

El tema de la conferencia prohibida era: “Del estatismo al jacobinismo persecutorio de la Constitución” y el sustentante, Calderón Vega.

Las siguientes conferencias se dieron, a pesar de la presión, con mayor éxito y con respuesta entusiasta e inocultable de la opinión:

el jueves 18 de noviembre "El problema agrario", por el licenciado Gustavo Molina Font; el jueves 25 "Resurrección del municipio", por Carlos Septián García; el jueves 2 de diciembre "La anarquía económica", por el licenciado Luis de Garay y; el jueves 9, cerrando el ciclo, tal y como estaba programado de antemano "Del régimen de facción al Estado nacional", por Efraín González Luna.

Aquello adquiría tónica de reto. Los grupos de izquierda y el gobierno se empeñaron en cometer un torrente de barbaridades y hacer solemnes y sonadas confesiones de parte.

Ocho días después de la conferencia de Carlos Septián sobre el municipio, Manuel Moreno Sánchez propuso en la Cámara la formación de una Comisión para promover el Municipio Libre, aunque "rechazando el concepto de Acción Nacional sobre municipio".

Las cámaras sesionaron para "enjuiciar a la reacción" y Ochoa Rentería se lanzaba contra el clero, el PAN y la UNS y, en el mismo edificio del PRM, hacía aparecer un "Comité de lucha contra la reacción". Las mismas cámaras, quizá en piadoso "acto de reparación" por los desacatos de la empecatada "reacción", organizaron un homenaje a la URSS.

Gobernación, para no ser menos, giró circular ordenando la prohibición de actos de culto externo. Esto, en ocasión de que aquel intrépido Arzobispo de Durango, don José María González Valencia, organizaba un brillantísimo Congreso Eucarístico que también volvió a reunir a la Cámara para enjuiciar "al clero político".

Y el mismo Presidente de la República firmaba un decreto (16 de noviembre) prohibiendo que los militares uniformados asistieran a actos religiosos, "considerando que los ritos de los diferentes credos no concuerdan con la dignidad del uniforme, ni con la marcialidad y severidad inherentes a la personalidad de todo militar..." (a propósito de lo cual *La Nación* de Carlos Septián publicó una carátula, el 4 de diciembre, en la que se ve a un soldado inglés recibiendo la comunión, y un comentario: "Los soldados ingleses

manchando su uniforme en la Iglesia”). El 19, el propio Presidente hablaba en banquete de la CNC y Lombardo llamaba allí a “los católicos, mis hermanos”...

... En el frente religioso, los sindicatos obreros, con desdén de las posiciones de sus líderes, organizaron peregrinaciones a la Basílica, y los artistas de cine y de radio prepararon un “gallo” a la Virgen. “Saberlo la CTM y comenzó a maullar (comenta *La Nación*)... el hecho de que vayan al Zócalo miles de obreros llevados mediante “amenazas de cláusula de exclusión”, es democracia. El hecho de que... se les ocurra visitar la Basílica espontáneamente, es fascismo... Todo parece indicar... que uno de los puntos de la lucha “proletaria” de la CTM es pelear contra la Virgen de Guadalupe...

#### RELEVO DE PRUEBA

Artículo publicado en la revista *La Nación* 141, 24 de junio de 1944.

En una edición del diario capitalino *Excelsior* leemos dos noticias que, aunque colocadas en diversas páginas, lejos una de otra, han de haber sido relacionadas por muchos lectores, como han sido por nosotros.

La primera informa que nuevos grupos ciudadanos se unen a Acción Nacional para apoyar la candidatura del señor licenciado don Aquiles Elorduy a gobernador del estado de Aguascalientes, e inserta el mensaje en que el candidato acepta su postulación. Este mensaje, claro, directo, digno, como el hombre que lo escribió, debe haber causado en Aguascalientes efectos magníficos de estímulos a la decisión ciudadana de poner otra vez a prueba la posibilidad de que se cumpla la tantas veces defraudada voluntad pública. En verdad, como lo dice la misma nota periodística, la ejemplar deci-



sión de los ciudadanos de Aguascalientes y la también ejemplar y valiosísima del ilustre don Aquiles, a quien queremos renovar aquí el homenaje amistoso de nuestra admiración sincera y de nuestra simpatía cordial, tienen una gran importancia nacional, sobre todo ahora en que tanto se habla de renovación política y en que tantas promesas solemnes reformulan comprometiéndose con ellas el más elemental decoro de quienes las hacen.

Y aquí precisamente se presenta la relación con la otra noticia. En unión de otros diputados de la Cámara Federal, el bien conocido señor licenciado Carlos Madrazo realizó una gira por Centro y Sudamérica, de la que ha regresado hace poco. Y a su vuelta declaró esto que vale la pena copiar íntegramente; “México, país de libertad, necesita de una reforma en materia de legislación electoral, sin temores, valientemente, pues la Revolución no debe sufrir de ningún complejo de inferioridad, sino al contrario debe considerarse vigorosa y demostrar que triunfa por auténticos causas democráticas”.

Desde luego, lo primero que se ocurre son estas dos observaciones: Acción Nacional vuelve a la lucha cívica en Aguascalientes, a pesar de la existencia de leyes electorales defectuosas, que parecen hechas ex profeso para dificultar la verdadera y libre emisión del voto y para asegurar el predominio faccioso del grupo en el poder; y, por otro lado, su participación en el nuevo episodio, es nueva oportunidad —como tantas otras malogradas— de que eso que el señor Madrazo y todos los suyos llaman “la Revolución” demuestre de veras que es capaz de “triunfar por auténticos cauces democráticos”.

Acción Nacional, los grupos de ciudadanos que postulan a don Aquiles Elorduy y este mismo, sin forjarse ilusiones, sin dar a las cosas más valor que el que objetivamente tienen, sin otro propósito que el de hacer un nuevo esfuerzo de regeneración, sin otro interés que el superior de cumplir el propio deber y de dar a todos ocasión de que lo cumplan, con respeto pleno de la realidad —no por dolorosa e indignante menos cierta y estimulante para quien

la contempla con ojos limpios—, ellos, el Partido, el candidato, los ciudadanos dignos, harán su tarea, llamarán responsablemente a la conciencia del pueblo, removerán pantanos de inercia y triunfarán, porque siempre triunfa quien cumple su deber. Veremos qué es lo que hace “la Revolución”.

Pero hay mucho más. Hace cerca de cinco años que la opinión organizada del país viene pidiendo, procurando, exigiendo la reforma electoral, condición mínima para el saneamiento de nuestra política. Condición, además, fácilmente realizable, con sólo resolverse a restablecer una jerarquía de valores que ha sido subvertida, y a poner así el supremo interés nacional por encima de los apetitos inferiores de una mafia cualquiera. Pedir esto, procurarlo reiterada e insistentemente, exigirlo en nombre del bien común y por el decoro de México, era “reaccionarismo” —lo ha sido por espacio de cinco largos años—. Pero he aquí que de pronto, a la vuelta de un viaje —los viajes ilustran— un señor diputado revolucionario de estricta observación, “electo” por el PRM, joven todavía según dicen, que viajó además con y por su investidura de “representante popular”, llega a México y encuentra que la odiosa reacción está en lo justo: “México necesita de una reforma en materia de legislación electoral”.

¡Oh, viejo y amable Chesterton, otro inglés que descubre —otra vez— Inglaterra! ¿O resultará que el señor diputado no será ya representante —ahora sí genuino— de la Revolución? No creemos que nadie vaya a afirmarlo ni él lo toleraría: el señor Madrazo sigue teniendo tanto derecho para hablar en nombre de la Revolución, como el que tanto se nos ha reconocido y enrostrado a nosotros —perdón por la referencia personal— para hablar en nombre de la “reacción”; en nombre, simplemente, de la real opinión de los ciudadanos de México, por cuya vigencia nos honramos de luchar responsablemente.

Y la opinión ha afirmado que la reforma de nuestro vicioso sistema electoral no se ha cumplido por la existencia de intereses inconfesables que temen por su propia seguridad. Ahora el señor

diputado habla precisamente de proceder “sin temores, valientemente”, y confiesa que “no debe sufrir —la Revolución— de ningún complejo de inferioridad”. No debe sufrirlo; luego lo ha sufrido, lo sufre todavía.

Cuántas veces a las más razonables y fundadas demandas de la opinión nacional, se ha dado por respuesta el desdén, la injuria o la amenaza. Cuántas veces a falta de razones que oponer a razones, se ha recurrido a las más innombrables simulaciones y se ha fabricado “el fetiche del aprendiz de mago” para clavarle cómodos e inoperantes alfilerazos. Cuántas veces las únicas armas esgrimidas contra la opinión han sido la desvergüenza, el cinismo más audaz, o la violencia cuyo empleo es siempre reprobable cuando no sirve a su único fin, cuando no se usa para lo que constituye su exclusiva razón justificativa: la defensa, la imposición del derecho, la tutela eficaz del orden social.

Manifestaciones todas ellas de ese “complejo” de que habla el señor Madrazo. El hombre auténticamente valiente, el fuerte de verdad, el superior, no desdeña, no insulta ni amenaza, no engaña ni simula, no violenta la ajena voluntad. Razona, discute con franqueza, pelea con lealtad para el adversario. Es el inferior, muchas veces el cobarde —y la cobardía de la inteligencia es la más triste forma de cobardía—, o el anormal, el que sufre “complejos”, el neurópata, el que, consciente de su inferioridad, o —peor aún— sin siquiera darse cuenta de ella, tiene que echar mano de aquellas armas, únicas capaces de darle la apariencia de una victoria, el fantasma miserable de un triunfo precario y degradante.

¡Qué más quisiéramos nosotros! ¡Qué no daríamos porque desaparecieran de la atormentada y tormentosa vida pública de México esos “complejos de inferioridad” y su cauda bochornosa de fraudes, de mentiras, de insultos, de atracos, de violaciones encubiertas o descaradas, de traiciones a los más caros intereses de la Nación, de deserciones del irrenunciable deber político, de extravíos culpables

que tuercen la clara senda del destino patrio! ¡Ojalá que eso que el señor Madrazo llama “la Revolución” se cure pronto y para siempre de la neurosis que tanto daño ha traído a México!

Corolario de su confesión, es el deseo del señor diputado de que “la Revolución” —su Revolución, por supuesto— demuestre su vigor, triunfando por auténticos cauces democráticos. Deseo valioso que entraña una nueva confesión, acaso un nuevo e insospechado “descubrimiento”: en los triunfos revolucionarios la autenticidad democrática ha estado irremediablemente ausente. Eso lo hemos sabido nosotros, lo ha aprendido la ciudadanía mexicana, por experiencia en carne propia, desde siempre.

A confesión de parte, relevo de prueba. Pero no queremos concluir con esta reflexión que nos conforta. La palabra es sagrada, como se ha dicho con amoroso acierto; no se puede jugar impunemente con el don de Dios. La palabra es simplemente medio de expresión: su sustancia es la idea y las ideas son fuerza, que tienden a actualizarse. Por eso la palabra es vida. No se puede hablar a un pueblo indefinidamente de autenticidad, de dignidad, de libertad, de justicia, de seguridad, de democracia; de luchar por ellas; de fincar en ellas el futuro —aunque se mienta al hablarle—, sin que las ideas que esas palabras expresan, por su dinámica propia e incoercible, lleguen a hacerse realidad y vida. Hay pues, para quienes sí creen, para quienes hablan con verdad, para quienes trabajan y luchan porque aquella “reducida aristocracia de principios fundamentales” que decía Radbruch, tenga un claro resquicio de invencible esperanza.

Apenas veinticuatro horas después de la declaración del diputado Madrazo, hizo otras el señor senador y licenciado Antonio Villalobos, presidente del Partido de la Revolución Mexicana, de las que queremos destacar ésta: “La Ley Electoral vigente ofrece las garantías necesarias para la libre emisión del voto. El estricto respeto a sus disposiciones basta para garantizar la forma democrática de la función electoral”.

Esta declaración, producida en respuesta a la pregunta del reportero: “¿Cree usted que se hace necesaria una reforma a la Ley Electoral?”, es en realidad una respuesta a Madrazo, para contradecirlo. Al digno señor presidente del inefable e infalible PRM le resulta insoportable admitir siquiera la posible necesidad de una reforma del régimen jurídico de la elección. Esta reforma no es necesaria, no puede serlo, cómo va a serlo. Comprometería gravemente la estabilidad de las instituciones revolucionarias, en primero y principal lugar la del instituto político que tan merecida, tan acertada, tan insuperablemente encabeza él.

Con razón el señor diputado Madrazo hizo una alusión —sólo una alusión— al valor, a la valentía, y otra —sólo otra— al “complejo de inferioridad”.

¿Por qué no enviar al señor senador, licenciado y presidente, a dar un viajecito, con representación oficial y todo, a Centro y Sudamérica... o a cualquier otra parte?

## DEBATE SOBRE LA CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN

Intervenciones en la tercera sesión plenaria de la  
IV Convención Nacional del PAN. México, DF, 15 de septiembre de 1944.<sup>28</sup>  
(Se incluye el debate de Miguel Estrada Iturbide con Gustavo Molina Font y Samuel Melo y Ostos).

—El delegado numerario, licenciado Miguel Estrada Iturbide: “Aunque el punto a discusión es capital, creo, sin embargo, que es indispensable terminar realmente la discusión. Hemos oído a un señor delegado decir que no le han llegado los argumentos y se pone en el otro extremo. Perfectamente bien. En esa virtud, yo digo, señores,

<sup>28</sup>La reseña, discursos y ponencias de la IV Convención Nacional fueron publicadas como edición especial en *La Nación* 154, 23 de septiembre de 1944.

que el problema es extraordinariamente serio. No sé si don Simeón Zúñiga o quién de los otros señores dijo que la cláusula de exclusión era contraria a Acción Nacional. No es contraria. Yo estoy seguro de que todos los que estamos debatiendo este problema estamos tratando de apoyarnos en los principios que son nuestra convicción común; y estoy seguro de que no se oponen esos principios de Acción Nacional a la cláusula de exclusión; y por ello podrá discutirse únicamente la forma de aplicar la cláusula de exclusión dentro del criterio de Acción Nacional, porque creo que no tenemos ningún punto de doctrina en vista del cual pudiera decirse que la cláusula de exclusión es contraria a la convicción general del Partido.

En segundo lugar, ese caso de que se hablaba, de los perjuicios de la exclusión sobre la familia es muy de tomarse en consideración. Evidentemente así es, pero, siempre, señores, los errores, los vicios y los crímenes y los pecados de los padres caen sobre los hijos, no solamente tratándose de la cláusula de exclusión, sino en todos los demás casos de la vida. Y voy más lejos: si no se quiere aplicar la cláusula de exclusión por no perjudicar a la familia con las consecuencias de la pena, vamos a echar abajo de una plumada todo el orden jurídico, nuestros actuales códigos penales. (Aplausos).

Para no echar abajo toda la vida de una organización social, todo lo ágil, todo lo perfecta que sea posible, es preciso imponer la pena, claro que se podrá humanizarla, dada la trascendencia de la pena; pero no suprimir la pena.

En cuanto al caso a que se refiere el señor licenciado Preciado Hernández, cuya opinión es para mí especialmente respetable, de que no sería necesaria la cláusula de exclusión cuando todo funcionara dentro de los lineamientos y las fórmulas que estamos tratando de implantar, yo le digo simplemente al señor licenciado Preciado Hernández que siempre habrá la lucha permanente del bien contra el mal, y por perfecta que se suponga una organización social de instituciones jurídicas, siempre habrá tiempo de que los hombres

malos y los principios malos se enfrenten a esa organización y que la defensa de ese orden social tan perfecto implique siempre la existencia del más perfecto orden posible en sus relaciones jurídicas. En esas condiciones, yo quiero pedirle a la Asamblea insistentemente que se apruebe la fórmula que el maestro nos ha dicho, de acuerdo con todos los puntos propuestos por el jefe del partido.

En cuanto al último punto, el relativo al alcance de la cláusula de exclusión, no puede ser objeto de un debate en esta Asamblea, ni de un acuerdo que se tome en la sesión, sino que, en última instancia, sea el Comité Nacional del Partido el que dé forma definitiva a las conclusiones de esta Asamblea, viendo medítadamente cuál es el verdadero alcance de la cláusula de exclusión.

Yo pido a la Asamblea —y va a ser ya una consideración final también— que se sirva tomar en cuenta esto. Señores: es profundamente alentador comprobar dos cosas: la primera es el espectáculo que ya hemos tenido en otras ocasiones, de que podemos libremente, abiertamente, decir lo que pensamos en estos casos, sin permitir que nunca falte esa condición básica de la existencia de nuestro Partido: la unanimidad en las cosas fundamentales y la libertad absoluta que usamos para servirlo. (Aplausos).

Y otra cosa, que es la consecuencia —que más que para nosotros es para afuera—: ¿dónde está el reaccionarismo de Acción Nacional? (Nutridos aplausos).

#### Debate con Gustavo Molina Font

—El delegado Estrada Iturbide. Respecto del problema, creo que, probablemente, no se ha tomado en cuenta el verdadero punto de vista. Me parece que se ha tenido en cuenta la situación actual de la mayor parte de las organizaciones sindicales, en vista del abuso cometido tratándose de la cláusula de exclusión... en vista de lo cual (desaparecerla) sería muy justificado dadas las condiciones que

privan, por desgracia, en las organizaciones de trabajadores; pero esa consideración creo que no tiene validez efectiva, si se tiene en cuenta que estamos proponiendo una reforma total de la organización de los trabajadores.

En un sindicato bien organizado debe existir, como un arma de defensa indispensable, la cláusula de exclusión, lo mismo para puestos directivos que para cualquier miembro del sindicato que cometa faltas graves que puedan trastornar, como decía el señor licenciado José Ernesto Aceves, la esencia de la organización profesional, por la que estamos pugnando. En una organización profesional bien regida, yo creo que ni el señor licenciado Molina Font ni nadie puede dejar de admitir que debe existir la cláusula de exclusión. Acción Nacional necesita la cláusula de exclusión, como principio, para aplicarla a todo aquél que quiera venir a traicionar sus propios principios y derechos. (Aplausos).

Con mayoría de razón lo expuesto en ese precepto estatutario debe aplicarse a quien tiene un puesto más elevado y de mayor responsabilidad, que al que simplemente es el último de los socios. Me parece que en esas ocasiones es indispensable la aplicación de la cláusula de exclusión. Sin embargo, me parece, además, señores, que éste es un problema de reglamentación; la cláusula de exclusión está indebidamente reglamentada, y en esa reglamentación debe hacerse hincapié en que debe aplicarse a quien en vez de ser un director se convierte en agitador o en destructor de un sindicato.

—El delegado numerario, licenciado Gustavo Molina Font: Es posible que haya habido falta de claridad en la exposición, debido, en parte, a haberse omitido la lectura de los antecedentes que fundan la conclusión; y, realmente, las objeciones que se han hecho a este punto sexto de las conclusiones, débense, seguramente, a que se considera únicamente la cláusula de exclusión en el sentido del derecho que tiene el sindicato de expulsar de su seno a los elementos malos, y no, en realidad, en el concepto público y, aun conforme



a la ley que tiene la cláusula de exclusión. La cláusula de exclusión es esto: la cláusula de exclusión consiste en la separación de un trabajador del sindicato por disposición del mismo, teniendo, como consecuencia de esa pena terrible y peligrosa, la separación del trabajo, que se convierte, naturalmente, en la privación absoluta del pan. Si se trata del derecho que todo sindicato, como cualquiera otra agrupación de trabajadores, tiene para excluir de su seno a aquellos elementos que considere nocivos para su constitución, estoy enteramente de acuerdo con la observación del señor licenciado Estrada Iturbide; pero no así si sus observaciones se refieren también a que debe expresarse y dejarse subsistente esa consecuencia terrible, de hecho, que tiene actualmente la separación, por la cláusula de exclusión de un trabajador del sindicato, y que consiste en condenarlo a morir de hambre.

—El delegado Estrada Iturbide: Así entiendo yo la cláusula de exclusión, pero insisto en que el problema es un problema de reglamentación cuidadosa y estrictamente precisa. La aplicación de la cláusula de exclusión sin que perjudique al sindicato, con todas las consecuencias que sean necesarias. Pero me parece que así se podría obviar la discusión. La pena terrible a que se refiere el señor licenciado Molina Font nunca se lleva a cabo.

#### Debate con Samuel Melo y Ostos

—El delegado Estrada Iturbide: Yo estoy enteramente de acuerdo con el fondo de la proposición primera que acaba de leerse. Creo que como objetivo y propósito final es muy cierto que lo primero es la abolición total de la miseria; pero estimo que tal vez sea necesario hacer una redacción un poco menos redundante, porque se habla de que la lucha contra la miseria no admite dilaciones. Por otra parte, creo inclusive interpretar el sentir de la ponencia, de acuerdo con lo que dijo el señor licenciado Luis de Garay en la mañana, que

se ha tenido en cuenta que en la lucha contra la miseria hay que contar con la voluntad de la persona; los que están en la miseria por absoluta falta de responsabilidad personal, en esos casos no es responsabilidad del Estado ni tampoco de la sociedad, y casi me atrevería a pensar que podría encontrarse buena una proposición tan absoluta como esa, por las gentes que dependen de la beneficencia pública. Yo no objeto el fondo de la proposición, sino que simplemente pido, si es posible y la Asamblea lo estima pertinente, que se modifique la redacción, inclusive en el punto que habla de la realización humana, y poner: de acuerdo con la voluntad humana y voluntad de la persona.

—El presidente de la Asamblea, licenciado Manuel Gómez Morin: ¿Alguna otra objeción?

—El delegado numerario, licenciado Samuel Melo y Ostos: Acepto la proposición y también desearía que fuera redactada más concretamente; pero también desearía que se tomara una determinación para ir de acuerdo con lo expuesto por el señor licenciado Estrada Iturbide, por lo que yo propondría que Acción Nacional determine que esta proposición pasara a que fuera redactada en leyes. Sabemos que nuestros actuales legisladores no trabajan si no se les da hecho el trabajo; que se redactara una ley para perseguir la vagancia y se redactara otra ley en que el Estado estuviera obligado a proporcionar a la gente que tiene deseos de trabajar, los medios para que trabaje.

Es la única manera de combatir la miseria, que trabajen los zániganos, que tengan posibilidades de trabajar todos los que efectivamente son trabajadores, pero que se vayan traduciendo en hechos y esas proposiciones pasen a una comisión para que redacte las diversas leyes que deben ponerse a la consideración de los legisladores y del Ejecutivo; porque es muy posible que nuestros legisladores no nos hagan ningún caso, y es también posible que si las sometemos por conducto del Ejecutivo seguro las turne y pueda tomarse, lo que

nosotros les presentamos, algo aprovechable. Yo creo que no debemos quedarnos en puras declaraciones, sino que debemos traducir nuestros deseos en hechos. (Aplausos).

—El presidente de la Asamblea, licenciado Manuel Gómez Morin: ¿Alguna otra observación? La Comisión está de acuerdo con estas sugerencias de las adiciones propuestas por los señores licenciados Melo y Ostos y Estrada Iturbide. ¿Se aprueba la primera proposición? Aprobada...

## EL PROBLEMA DEL CAMPO

Intervenciones en la cuarta sesión plenaria de la  
IV Convención Nacional del PAN, México, DF, 16 de septiembre de 1944.

—A nombre de la Comisión de la Reforma Social en el Campo Mexicano de la IV Convención Nacional del PAN, el licenciado Miguel Estrada Iturbide: La comisión reunida para estudiar la proyección de la reforma social en el campo mexicano estuvo integrada por los señores licenciado Roberto Cossío y Cosío, don Pedro Zuloaga, don José Fernández de Cevallos, licenciado Guilebaldo Murillo, licenciado José Cortina Goribar, José Guerra Ortiz, José Salinas, José Romero, doctor Valerio Velasco, licenciado Emilio Rivero, José Carlos Zuloaga, Ignacio Mendoza, Luis Guevara y Erasto Fernández, representantes de los comités del Distrito Federal, Querétaro, México, Guanajuato, Michoacán, Chihuahua, Huajuapán de León y San Luis Potosí.

Esta comisión tuvo a la vista doce ponencias presentadas por los señores licenciado Cossío y señor Zuloaga, la primera; por el señor ingeniero González, la segunda; por el señor Fernández de Cevallos, la tercera, la cuarta, la quinta y la sexta; por el señor don Arturo

Díaz, la séptima; por el señor licenciado Cortina Goríbar, la octava; por el Comité del Distrito Federal, la novena; por el señor licenciado Manuel R. Samperio, la décima; y por el doctor Valencia, la undécima. A estas dos hay que agregar las decididas a última hora, la décimatercera y décimacuarta, del señor licenciado Filogonio Mora, que contiene datos interesantísimos, que desgraciadamente no fue posible poner, oportunamente, en conocimiento de la comisión.

La comisión, en vista de la abundancia de material proporcionado por las ponencias y considerando que tocan la mayor parte de ellas, aspectos sumamente concretos del problema a estudio, acordó aprobarlas en lo general y pasarlas a la Comisión Coordinadora de los trabajos de esta Asamblea, para su aprovechamiento definitivo.

Considera la comisión que sería prácticamente imposible, por el tiempo útil de que se dispone, poner a la consideración de ustedes todas y cada una de esas ponencias; y, en esa virtud, la comisión se permite rogar al señor presidente se sirva preguntar a la Asamblea si aprueba que las ponencias en conjunto —y refiriéndome a todas aquellas que tratan problemas concretos— sean pasadas a la Comisión Coordinadora.

—El presidente de la Asamblea, licenciado Manuel Gómez Morin: Se pregunta a la Asamblea, de acuerdo con la proposición de la comisión, si las ponencias relativas a problemas concretos —aprobados por la Asamblea—, pueden ser pasados a la Comisión Coordinadora.

—El delegado numerario, licenciado Gustavo Molina Font: Creyendo interpretar los deseos de la Asamblea, deseo que el señor licenciado Estrada Iturbide nos diga, cuando menos, las líneas generales de las ponencias presentadas.

—A nombre de la comisión, Estrada Iturbide: Es un poco difícil cumplir el justificado deseo del señor licenciado Molina Font; es muy difícil someter a líneas generales ponencias que tratan puntos plenamente concretos, y, en cierto sentido, dislocados unos de

otros. Evidentemente la única cosa que las liga entre sí, de modo esencial, es la consideración, sumamente apreciable desde múltiples aspectos, que implica la proyección de la reforma social al campo mexicano. Voy a señalar rápidamente algunas de ellas.

Desde luego, la ponencia del señor ingeniero González, del Comité Regional de Jalisco, es bastante extensa. Esta ponencia no se considera entre el grupo de ponencias concretas a que me referí antes. La ponencia del señor ingeniero González estudia la evolución del problema agrario desde el punto de vista histórico. Fue presentada por la Delegación de Guadalajara, y las cosas en ella propuestas fueron aprobadas por aquella Convención y tomadas en consideración por la comisión respectiva de esta Asamblea.

Al decir que se refiere a la evolución histórica del problema agrario en México, no quiero decir que se refiera exclusivamente a eso, sino que hay en ella datos del punto de vista a que antes me referí; uno de los que, de una vez, señalo y que puede servir para las conclusiones que vamos a someter a la consideración de ustedes; y es el dato que se refiere al hecho de que al consumarse la Independencia, México fue traicionado por sus estadistas. No existía casi la pequeña propiedad en México; en cambio, en los primeros treinta y tantos años de vida independiente, el movimiento de construcción hacia la pequeña propiedad era claramente perceptible. Mientras que las grandes propiedades habían aumentado en forma sumamente reducida, la pequeña propiedad se había casi duplicado en el término de treinta años. Fue entonces cuando vino la política individualista, liberal, que creó las leyes de desamortización y su secuela; y entonces, el movimiento hacia la ampliación de la pequeña propiedad se paró, y la gran propiedad se intensificó, hasta llegar a las compañías deslindadoras de las que tan malos recuerdos conservamos. En esas condiciones, señores, ya se sabe quiénes son los responsables; pero ¿por qué no hemos de mencionar aquí a quienes son los responsables del latifundio mexicano?

Las ponencias del señor Fernández de Cevallos se refieren, fundamentalmente, a formas de organización del esfuerzo de los pequeños agricultores mexicanos; a la consideración de diversos medios que pueden ser ventajosamente aprovechados en beneficio de los pequeños propietarios de México. Son ponencias especialmente interesantes.

La ponencia del señor licenciado Samperio es estrictamente técnica, técnico-jurídica. Afronta el problema de la propiedad rural en México, teniendo en cuenta la evolución del concepto de propiedad y su liga estrecha con los conceptos relativos de posesión y restitución. Es extraordinariamente interesante, y el mismo ponente lo único que pedía es que se turnase a una comisión de técnicos; y la comisión aprobó esta ponencia.

La ponencia del señor licenciado Morales se refiere especialmente a la deplorable situación actual del campesino mexicano, fijándose especialmente en los dos grupos menos favorecidos: los trabajadores asalariados o peones y los ejidatarios. En esta ponencia se tocan muy diversos puntos, especialmente el de la elevación de la vida del campesino mexicano, que está íntimamente relacionada con otras muchas de las ponencias que aquí se han tratado; y lo que allí expresa, debe ser, precisamente, coordinado por la comisión respectiva. Si ustedes desean un mayor informe sobre el particular, les ruego expresarlo.

—El presidente de la Asamblea, Gómez Morin: Señor licenciado Molina Font: podemos turnar todas las ponencias de tipo concreto a la Comisión Coordinadora con los puntos respectivos del temario.

—El delegado Molina Font: Me parece muy acertado.

—A nombre de la comisión, Estrada Iturbide: Cosa muy diversa es la ponencia que la comisión estimó fundamental en su trabajo: ¡la magnífica ponencia presentada por el señor licenciado Cossío y don Pedro Zuloaga! La comisión hubiera deseado presentar a la consideración de la Asamblea, íntegramente, esta ponencia. Es

sumamente extensa, en tal forma que, con pena, la comisión pensó que era preferible darles a ustedes cuenta de ella en forma sucinta, y pedir al Comité Nacional que le dé toda la atención posible.

Es un estudio que demuestra tres cosas: en primer lugar, una preocupación exquisita por la consideración objetiva de los datos que, con paciencia extraordinaria, acopiaron los señores Cossío y Zuloaga; consideraciones desde el punto de vista histórico, en la evolución del problema agrario; planteamiento de la situación actual y proyecto de soluciones.

La comisión se siente profundamente apenada de no poder hacer sentir a la Asamblea la acuciosidad puesta por los ponentes en este trabajo; y en esta virtud, yo pediría que se me permitiera dar cuenta con alguno de los datos más concretos y más importantes de esa ponencia.

Después de hecha la exposición histórica, a partir, no de la época colonial; mucho menos de la historia precortesiana; simplemente a mediados del siglo pasado, que es cuando en realidad se plantea en términos modernos el problema agrario en México; después de esto, se pasa a la consideración de la situación actual y es aquí donde vale la pena que esta Asamblea, representante de México, conozca ciertos datos extraordinariamente reveladores de la realidad de lo que se ha llamado la reforma agraria en México.

Hace un momento la señorita Mejía decía que ya podíamos pedirle al Artículo 3º constitucional sus resultados. Vamos a ver si podemos pedirselos no sólo al Artículo 27 constitucional, sino a ese fárrago inacabable de leyes en materia agraria que lo único que ha hecho es estorbar que se resuelva el problema agrario en México y que se hagan solamente cosechas de dinero a costa del campesino. (Risas y aplausos).

Dice "libros consultados". Esos libros son algunos de los consultados por la ponencia, son memorias muy bonitas, muy bien dibujadas del desgarrate agrario. (Risas). Dice la ponencia: "Veamos

los elementos que han retardado la solución (?)... la solución está seguida de una interrogación entre paréntesis... (Risas), la estudiaremos primero desde el punto de vista de la distribución de la tierra. Los números son sucintamente elocuentes..." (El orador leyó la ponencia. Tras la lectura, agrega lo siguiente el orador):

Creo que la Asamblea no se fatigará de oír algunas otras cosas. (Voces: ¡ino! ¡ino!) Para mí es muy satisfactorio hacer participar a la Asamblea del magnífico esfuerzo de los señores Cossío y Zuloaga.

—El delegado numerario, licenciado Samuel Melo y Ostos: Desearía consultar al señor licenciado esto; que se sirviera decirme si entre esos datos de la Secretaría no existe estadística relativa a la producción de carbón. (Risas).

—A nombre de la comisión, Estrada Iturbide: En la comisión no la tuvimos a la vista.

—El delegado, Melo y Ostos: No se ríen; yo desearía saber cómo se sostienen los ejidatarios con el producto ése, con catorce centavos.

—A nombre de la comisión, Estrada Iturbide: El señor licenciado Melo y Ostos hace una observación interesante; dice que si no tuvimos los datos relativos a la producción de carbón vegetal. Seguramente existen datos; pero que no fueron motivo de los estudios rapidísimos de la comisión, en un tiempo de tal manera breve que de haber abarcado otros muchos puntos no hubiera podido hacer nada formal la ponencia que estoy poniendo a la consideración de ustedes. Dice el licenciado Melo y Ostos que en esa estadística se encuentra la contrapartida de catorce centavos diarios; la posibilidad de vivir con los catorce centavos; pero hay otras muchas cosas, hay ejidatarios que trabajan en otra forma, (Risas... Voces: ¡ide lo ajeno!), con un salario que no debieran tener necesidad de ganar, pues la situación incalificable en que los han colocado no les ha permitido obtener la elevación del campesino mexicano. (Aplausos).

"Se han otorgado certificados de derecho agrarios..." (Leyó la ponencia). Se acompaña a esta ponencia un certificado agrario de los



que se han entregado, con gran pompa, a los ejidatarios. No es uno; son varios. Lo pueden ustedes comprobar; los leeré; “Departamento Agrario. Manuel Ávila Camacho, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento del acuerdo del propio Ejecutivo...” (Leyó el certificado). Y en el reverso dicen: “Los derechos del ejidatario a cuyo favor se expide este certificado...” Los demás son los requisitos; se los voy a leer... (Los leyó). A tal grado llegó el abuso cometido con los ejidatarios que en el nuevo Código Agrario se establece, de manera terminante... (Leyó parte del Código).

“Tras de una relación de las múltiples disposiciones legales de carácter fundamental que se han dictado —continúa la ponencia que la Comisión considera parte de su dictamen— en multitud de casos el reparto agrario se ha realizado en forma injusta y arbitraria, sin cumplir las leyes aplicables...” (Leyó el dictamen de la comisión).

“Para comprobar esto se acompaña el *Diario Oficial* del 22 de noviembre de 1943, en que aparece...” (Leyó el texto del *Diario*). Esto se lee para la consideración particular de don Manuel Herrera y Lasso, que es tan celoso guardián de la Constitución. (Risas).

Y afirma en seguida: “...que no ha sido principalmente la grande propiedad la afectada, sino la mediana propiedad ha sido también afectada...” (Leyó el *Diario Oficial*).

Y esto, señores, no lo comprueba sólo el *Diario Oficial*, cuya lista podemos leer, y voy a leerla para que al pasar lista se pongan de pie algunas de las personas a quienes se refiere el acuerdo presidencial que están aquí en esta noche. Voy a leer la lista. “Francisco Alarcón C.: tenía hectáreas 45, 17, 40; Adelaido Castañón...” (Leyó la lista contenida en el *Diario Oficial*).

—El presidente de la Asamblea, Gómez Morin: Señor licenciado Mora ¿no hay algunos de los ejidatarios entre los presentes?

—No hubo respuesta a la pregunta.

—A nombre de la comisión, Estrada Iturbide: Yo creo que es más importante que no estén en la Convención por el motivo por el

que no están. Esto tiene fecha 17 de julio de 1942. “Por otra parte, se encuentran ejidos verdaderamente irregulares, como el de Cuapan, Veracruz...” (Continuó lectura del *Diario Oficial*).

Hay otra estadística extraordinariamente interesante sobre el costo del funcionamiento del Banco de Crédito Ejidal. “El crédito —dice la ponencia— en vez de ser instrumento de promoción y de fomento de la producción...” (Leyó el dictamen de la comisión).

Mejor que formular un dictamen, la comisión creyó pertinente dar a ustedes cuenta con estos datos, que es necesario hacer conocer en forma pública y responsable; y consideró conveniente someter a la apreciación y al conocimiento expreso de la Asamblea el resumen de la ponencia de los señores licenciado Cossío y Zuloaga y someter también, a su aprobación, las conclusiones que en ese resumen se contienen. Dice así el resumen: “A.- En la etapa revolucionaria, dejando ya las consideraciones históricas, el problema del campo ha sido erróneamente planteado...” (Leyó la ponencia en comento).

La comisión ruega a ustedes su especial consideración sobre esto; no se trata simplemente de hacer una descripción, sino de tomar una postura frente a esa descripción: “Tal estado de cosas, no puede permanecer así. Ante el fracaso que contemplamos...” (Leyó la ponencia).

Tras de esta exposición y tomando en cuenta que lo que Acción Nacional ha aprobado ya en reuniones anteriores, desde la de hace cinco años, sobre principios fundamentales de doctrina, y después en el Programa Mínimo de Acción Política, y, especialmente en la Convención de mayo de 1943, dedicada al estudio también del problema agrario, repito, la comisión, después de considerar esto, creyó que su función podría cumplirse con sólo volver a llamar la atención de la Asamblea sobre el problema, en la forma en que lo hemos hecho, y pedirle que, después de esto, se reiteren las conclusiones contenidas en el Programa Mínimo y en los demás docu-

mentos de Acción Nacional a que me he referido; especialmente algunas de ellas, a las que si ustedes gustan, podemos dar lectura a continuación:

“1.- El problema agrario es una cuestión...” (Leyó el capítulo “Organización del campo”, del Programa Mínimo de Acción Política). Los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 con sus incisos a, b, c, d, e, y 7, 8 y 9”.

Estas conclusiones, como antes dije, han sido ya sometidas a la aprobación de otras reuniones de Acción Nacional; pero la comisión las estima de tal manera importantes que quiso que esta Segunda Asamblea Nacional les dé su ratificación, y así se los suplica a ustedes por mi conducto. (Aplausos).

—El presidente de la Asamblea, Gómez Morin: Creo que es posible tomar, desde luego, el acuerdo pedido por la comisión y tomarlo con especial empeño, a fin de que se ratifiquen las conclusiones aprobadas con anterioridad por diversas asambleas y convenciones del Partido, y que tienen la cuestión racional y humana del problema agrario. (La Asamblea aplaude entusiastamente, aprobando el acuerdo).

—El delegado numerario, don Eutimio Camacho: Ateniéndome más que a lo natural a lo sobrenatural, que es lo que nos sostiene a los campesinos, y lo que me parece que nos ha faltado un poquito para hallar un consuelo de alguna manera, porque de alguna manera hay que fortalecer las fuerzas del hombre, con el que sucede cosa contraria de la que sucede a la mujer, que por el auxilio sobrenatural es más fuerte que el hombre, me atrevo a hablar ante ustedes para decir mis ideas.

El trabajo del hombre no está en la casa, sino que está fuera de la casa; y el hombre tiene que ir a diferentes lugares a buscar el trabajo, fuera de la casa. Bueno; pues eso no ha de ser una vergüenza para nosotros; pero en cambio sí es una vergüenza para otros. Hay muy pocos, los que flojos (Risas), porque no se pueden levantar con la ayuda espiritual.

El licenciado Estrada Iturbide nos abrió los ojos; pero más nos abrió los ojos una mujer, porque las mujeres a veces ven más claro que los hombres; pero no tuvo en cuenta que las cosechas se producen de distinta manera. Hay unas plantas, por ejemplo, que dan fruto a través de un año, pero otros no. Así podemos decir que los frutos de la ley, ya los estamos viendo; la ley del artículo tercero —ya lo estamos viendo en la práctica— ha hecho que el material humano no tenga la fuerza de lo espiritual. Pero hay otra cosa, en el orden vegetal; hay plantas que pueden dar fruto a los veinte o treinta años y hay plantas que dan el fruto en un año. Unas plantas son las que se han cultivado y otras las que no se han cultivado. Las que no se han cultivado, no es posible que den fruto tan pronto. Si es problema de los campesinos no se ha cultivado, no puede haber dado fruto. (Aplausos).

Por lo que toca a los señores agricultores, estamos viendo que ya no pueden cultivar, porque les faltan los medios de explotar el campo. Ya la tierra está enteramente desdeñada. Pero de todas maneras están produciendo los mezquites y mientras haya mezquites tenemos siquiera eso; pero cuando se nos acaben los mezquites y los nopales, que se dan en mi tierra, ya no nos queda otra cosa que irnos de braceros, y con eso se acabará la agricultura. Porque no nos queda otra cosa. Ahorita, por lo pronto, ya se fueron muchos de braceros y nos sobra una parte de las cosechas de las plantas que se cosechan pronto. Ha llovido en demasía, pero nuestra cosecha es mala; apenas alcanza para los animales; ya no habrá nada para nosotros. Este año vamos a cosechar nada más el quelite y después nos vamos de braceros. Muchas gracias. (Aplausos).

—A nombre de la comisión, Estrada Iturbide: No quiere la comisión retirarse de esta tribuna sin hacer alguna consideración final sobre el problema que le tocó estudiar. La comisión ha querido poner énfasis especial en la descripción, aunque sea a grandes rasgos de la situación actual, de la situación actual del campo mexicano

para tomarla como punto de partida al encuadramiento real del problema agrario en el México actual.

Expuesta así la situación se puede precisar que ha habido una multitud de deficiencias, de gravísimas deficiencias y que no obstante, más bien dicho, para mostrar lo injustificado de esa situación, existen en México recursos, medios, elementos, posibilidades enormes para resolver rectamente el problema agrario mexicano; y de aquí no se desprende sino una consecuencia: la necesidad de insistir constantemente en la necesidad de acabar con los ensayos incalificables que se han venido haciendo, y de exigir la formulación de un programa sistemático de carácter técnico, no político, para la solución del gravísimo problema nacional.

Señores: basta considerar que los campesinos de México representan casi las dos terceras partes de la población mexicana, para darnos cuenta de la magnitud del problema por lo que ve tanto al aspecto humano de elevación de ese gran número de mexicanos, como por lo que respecta a la economía nacional, cuya base agrícola es insustituible. No sería posible una reforma social en México, ésta es la conclusión final de la Comisión, no sería posible la reforma social de México, no será posible tampoco una plena y vigorosa organización social, un desarrollo eficaz de la ciudadanía en México, mientras subsista el problema agrario sin resolver, o siquiera sin intentar resolverlo realmente, auténticamente.

Al lado de las ponencias anteriores yo he sentido un complejo de sentimiento que quisiera expresar en breves palabras, para no abusar de vuestra bondadosa atención, señores.

Cuando el señor arquitecto Contreras en su preciosa ponencia hablaba de salubridad, de alimentación, de habitación decorosa aunque modesta, y cuando hablaba todavía más de la utilización del día libre de descanso, de vacaciones, de viajes, de colonias para la salud quebrantada de los trabajadores, para recreo de sus hijos pequeños, cuando hablaba de todo esto, al mismo tiempo que des-

cubría ante mi vista panoramas maravillosos del futuro, se cubría ese mismo panorama ante mis propios ojos con la negrura que el fraude y la más descarada traición a las esencias mexicanas, como el Paricutín tendió sobre los campos brillantes de Michoacán una capa espesa de cieno y de lodo, tan negra como el corazón de quienes han explotado en beneficio faccioso el problema mexicano; y se debe ver con los ojos limpios y el corazón abierto para sentir las necesidades de los mexicanos trabajadores del campo. (Aplausos).

Sí, señores, hay que ir al campo mexicano para realizar verdaderamente la reforma social, auténtica, con los principios generales de la reforma social que en esta Asamblea de Acción Nacional se han expuesto, como los exponía ayer maravillosamente el señor licenciado González Luna; esos mismos principios deben proyectarse sobre el problema agrario. El problema agrario es un problema de justicia también; el problema agrario es también de dignidad, tiene cuerpo y tiene alma, como decía ayer. El problema agrario es como todo problema social, problema humano capitalmente y en estas condiciones, como problema humano, no se puede enfocar sino como hemos tratado de enfocarlos nosotros en Acción Nacional, no fundado en una deshilvanada opinión sobre una ponencia un tanto difícil, sino como lo ha venido enfocando Acción Nacional desde su nacimiento, con plena conciencia. Tenemos que ver que el campesino mexicano es un ser humano, un hombre con la misma dignidad esencial que cualquier otro. ¿Por qué hemos de permitir que a la vuelta de tanto tiempo siga privando en el campo mexicano, esencialmente rico de posibilidades, una situación vergonzosamente infrahumana? Es urgente que todas las fuerzas del país, toda la conciencia nacional, toda la voluntad pública se ponga al servicio de la solución de este problema, que no es exagerado decir está en la base de toda posible reforma social en México. Si se realizara la reforma en las ciudades mexicanas, si se realizara en los campos de la industria, si se realizara en otros órdenes, mientras no se realice

en el campo seguiremos en deuda con México, porque si bien la lucha contra la miseria reviste claramente aspectos apremiantes y dolorosos en las ciudades mexicanas, lo reviste incomparablemente más en el campo mexicano.

Hablaba la señorita Mejía, hace unos momentos, de la situación de la mujer campesina, de la mujer campesina que influye necesariamente en la vida campesina, que influye necesariamente en los actuales y futuros campesinos de México. Y después del cuadro dibujado por el señor arquitecto Contreras, que constata tantos dolores de la situación de la mujer campesina expuesta por la señorita Mejía, es un contraste en que debemos encontrar un incentivo.

La señorita Mejía nos ha presentado la realidad actual y el arquitecto Contreras la posibilidad futura, y ante esa realidad deprimente y esa posibilidad de elevación, esa posibilidad de elevación de vida digna suficiente, no existe una simple relación de consideración teórica, existe un imperativo ineludible de acción práctica. No vamos a considerar las cosas simplemente por considerarlas. Los problemas sociales no son problemas de especulación; son problemas que deben verse con miras a la acción, señores. De nada servirían esas consideraciones si no fuera posible hacer arrancar de ellas la decisión inquebrantable de acabar con la vergüenza del campo de México, para llegar a la dignificación del campesino en México y a la salvación en la economía, en la política y en la patria. (Aplausos).

Recuerdo en este momento —y sirva esto de comentario el precioso discurso de la señorita Mejía— recuerdo en este momento una escena que pasaba en un ferrocarril de México hace algunos años; una señora de elevado rango hablaba en ciertos términos de la vida bellísima del campo, y se refería, poéticamente, a la belleza de las chozas; y a mí se me ocurrió entonces contestar, quizá con mucha descortesía, pero con una definida intención de hacer abrir los ojos: “Muy bellas las chozas, señora; pero usted, probablemente, no entraría en ninguna de ellas, y si entrara saldría usted antes de que

pasaran dos minutos". ¿Por qué hemos de admitir esta situación? No puede admitirse. En el campo mexicano, señores, ciertamente no hay barbarie, pero hay pobreza, pobreza que en muchos casos llega a ser auténtica miseria; y si la reforma social ha de partir de ese principio, de que hay que asegurar un *mínimum* de subsistencia, yo digo que ese principio debe aplicarse, tiene que aplicarse, en forma eminente, en el campo mexicano, donde, por regla general, ¡qué doloroso es!, por regla general no existe el *mínimum* exigido por la justicia; allí se vive en condiciones de inferioridad frente al *mínimum*; y ¡qué puede decirse de un país, señores, en donde doce millones de los veinte que lo constituyen viven en condiciones de vida inferiores al *mínimum* que la justicia social exige para la vida humana? ¡Qué puede decirse! (Aplausos).

Puede decirse, simplemente, que en ese país la justicia social sufre quebranto y agonía; puede decirse que en ese país la reforma social está, prácticamente toda, por hacerse, ¡toda! y: ¿Qué hay que hacer? ¿Cómo hay que hacerla? Si nuestras bellas concepciones del bien común sirven para algo más que para usarlas a manera de figura decorativa, debemos intentarlas nosotros mismos. Por supuesto que en esta función es inevitable, en esta tarea es inevitable la intervención del Estado; y porque es inevitable la intervención del Estado, el problema que esto entraña es técnico, tiene implicaciones políticas inevitables. Nosotros no hacemos del problema agrario un problema político; reclamamos que se enfoque desde el punto de vista técnico y humano en que debe enfocarse; pero decimos que tiene indudables implicaciones políticas, por la misma razón que ya exponía ayer magistralmente el licenciado González Luna, de que no es posible la realización de la justicia social si no se constituye en agente primario de ella el factor principal, quien tiene la función primaria, precisamente el que tiene en sus manos la resolución del problema social, que es el Estado. No es que queramos una intervención indebida del Estado; simplemente queremos un Estado. (Aplausos).



No hay barbarie, decía antes, señores, en el campo mexicano. Hay pobreza material, pobreza espiritual. No hay barbarie, y hay que considerar por qué no hay barbarie.

Señores, hace un año, en la Convención de mayo del año pasado decía González Luna que la familia campesina es el mejor relicario de la tradición humana. La barbarie en el campo mexicano se ha evitado porque en ese relicario de tradición se conservan las sombras venerables de unos sayales que recorrieron el campo mexicano hace cuatro siglos; por eso no hay barbarie. (Aplausos). Y si los frutos, los frutos fundamentales pueden perdurar a través de cuatro siglos ¿Por qué no ha de ser posible reemprender, eso sí, con conocimiento, con ansias de verdad, con voluntad anhelante, con limpieza y con humildad profunda, porque la magnitud del problema nos impone esta postura humilde para enfrentarlo, para considerarlo y para intentar resolverlo? ¿Por qué no ha de ser posible la reforma social si fue posible crear sobre fundamentos de barbarie una estructura suficientemente sólida para haber impedido la vuelta a la barbarie no obstante todos los incentivos para que se realizase esa vuelta a la barbarie? ¿Por qué no ha de ser posible? Es perfectamente posible. Lo único que se requiere es hacerlo como debe hacerse; hacerlo lealmente, lealmente utilizar en ella los instrumentos adecuados; hacer que el campo mexicano sea explotado amorosamente, para la suficiencia de la vida en México, y no explotado miserablemente como ahora lo explotan, no para la suficiencia de la vida, sino para el predominio faccioso y el medro político. (Aplausos).

Para esto se requiere la acción de todos, la acción nuestra como hombres de bien, como ciudadanos consientes, capaces de sentir, no sólo de conocer, sino de sentir los problemas de México; se requiere esa acción especialmente para lograr la condición previa o simultánea, como decía ayer Efraín González Luna, de la reforma social y también de la reforma política que se considera natural. No es problema político el problema agrario; es problema humano

y técnico, no nos cansaremos de repetirlo, pero en la vida de la comunidad nacional los problemas humanos y técnicos no pueden ser resueltos sin la intervención del Estado, primer responsable del bien común y gestor primario de la justicia social.

Aquí, en este momento, yo quisiera cerrar estas palabras con una consideración final; no hay trabajo en el campo de México porque faltan recursos fundamentales de capital; y se dice que el capital es cobarde, no va sino adonde existen garantías suficientes; cierto; pero también es cierto —y icuán trágicamente más cierto!— que no hay trabajo en el campo mexicano porque hay inseguridad, incertidumbre, ausencia de orden y de justicia, y es, señores, que cuando el poder no se ejerce para sus propios fines, es más cobarde que el capital. (Voces: ¡Muy bien!, aplausos prolongados y nutridos).

## TRABAJO Y RESULTADOS

Informe del jefe del Comité de Michoacán  
a la Convención Regional. Morelia, 31 de marzo de 1946.  
Publicado en la revista *La Nación* 234, 6 de abril de 1946.<sup>29</sup>

El informe se reduce a una palabra: ¡Trabajo! Más de seis años ya de trabajo no interrumpido, alegre y austero al mismo tiempo, al servicio de una sola causa: el bien de México. Inspirado en un solo propósito: la reestructuración de nuestra oscurecida y degradada vida pública. Por un solo camino: el cumplimiento del deber ciudadano, iluminado por una clara y firme convicción. Con una sola táctica: la lealtad: lealtad para con nosotros mismos en primer término; lealtad para el pueblo de México, a quien hemos procu-

<sup>29</sup>El número de *La Nación* ofrece una reseña de los trabajos de la Asamblea y Convención Regional de Michoacán en la que se presentó este informe, en la que Miguel Estrada Iturbide fue electo candidato de Acción Nacional a senador de la República por el estado de Michoacán en 1946.

rado entregar siempre un mensaje de austera y amable verdad —“cuando se falta a la verdad forzosamente se falta a la justicia: a verdad parcial, justicia parcial, es decir, injusticia”, dice Peguy—; lealtad para quienes se hallan frente a nuestra posición; lealtad en el llamamiento a la conciencia cívica, en el ataque y en la defensa. No hemos tenido que rectificar nada: ni doctrina, ni programas, ni actitudes, ni caminos esenciales. No hemos tenido que afirmar hoy lo que hubiéramos negado ayer.

¡Resultados! En primer término, nuestra propia subsistencia orgánica y fiel. El cumplimiento de nuestra decisión inicial de permanencia. Para cada uno de nosotros, la integración de nuestra propia vida: pensamiento, conciencia, actuación valiosa para nuestro propio destino personal. El triunfo ya patente de nuestras tesis doctrinales. El reconocimiento, hasta por los detentadores del poder, del valor de nuestras afirmaciones fundamentales. El cambio de tono del lenguaje oficial: los discursos del ministro de Educación Pública y del propio Jefe de Estado. La actitud del partido oficial y sus filiales. Riesgo, pero victoria. El valor sagrado del verbo. El claro sentido del pueblo, que siempre sabrá distinguir quién le habla con verdad, quién da a sus palabras contenido real de sinceridad. Y si es cierto que todavía hallamos a nuestro paso “desiertos de inercia y selvas de incompreensión y de prejuicio”, y pantanos de conformismo cobarde y estéril, sucios depósitos de aguas corrompidas en donde surge la triste floración de la componenda innoble, del servilismo abyecto, de la inversión consciente de aquella escala de valores, única que da sentido y norte a la conducta humana; y si todavía hallamos su consecuencia, la conservación por encima de todo de situaciones de comodidad y de provecho personal, a costa del sacrificio de la dignidad y del abandono del decoro; si todo eso es cierto, también lo es que comprobamos día con día la verdad luminosa e inmovible de nuestros principios, su virtud infalible para la regeneración de México y el vigor creciente de nuestro Par-

tido, por el acendramiento de la fe, por la fidelidad de sus hombres, por la certera eficacia de su acción, por el aumento de su autoridad y de su aptitud orientadora, y por la no interrumpida y cada vez más importante corriente de adhesiones directas o implícitas que nuestra convicción y nuestros esfuerzos suscitan en las diversas zonas de la ciudadanía libre y honrada de México.

Nosotros mismos no podemos calcular el ámbito de influencia de nuestras ideas; no podemos ver ni medir el trabajo intenso de la levadura que obra sobre la masa; la vida oculta de la semilla que germina bajo tierra. Pero veremos el resultado. Nosotros —o nuestros hijos— comerán el pan y cosecharán el fruto. Las leyes de la vida —de la vida social también— son ineluctables.

Y aquí queremos cumplir con un deber gratisimo: el homenaje a los hombres del Partido, a todos los ciudadanos libres de Michoacán. Aquí, más que en otras zonas de la República, se han acortado los desiertos, se han desbrozado los caminos de la selva, se han saneado los pantanos. Tenemos fe, porque hemos contemplado con nuestros propios ojos los motivos de nuestra fe.

Dentro de unos momentos ratificaremos otra vez nuestra adhesión a lo que es al mismo tiempo causa formal y final de nuestra propia existencia orgánica; alma y vida de Acción Nacional: nuestros principios, nuestros programas. Postularemos la plataforma concreta de las exigencias mínimas que una restauración política y social de México reclaman inaplazablemente; la levantaremos como bandera de esta campaña, en cuyo torno habrán de agruparse sin duda, con decisión viril y con ánimo esforzado, las fuerzas libres, responsables y dignas de la ciudadanía nacional. Y nos plantearemos —con hondo asentimiento de la gravedad de nuestras deliberaciones y de la trascendencia de nuestros acuerdos— el problema concreto de nuestra participación en la renovación de los poderes federales que se avecina.

Tomen la decisión con el mismo propósito, la misma confianza, la misma encendida esperanza en la ayuda que nunca se niega a quien procura merecerla.

En esta Convención nos enfrentamos a un problema político inmediato. Hagámoslo de buena fe, con la más seria meditación, puestos el corazón y la inteligencia exclusivamente en el bien de México, sin otro interés que éste, sin resentimientos y sin malicia, sin apetito y sin odio, sin otro compromiso que el de deliberar en la verdad, resolver en conciencia y acatar con lealtad la decisión a que lleguemos por los caminos que libremente hemos aceptado para tomarla.

## LA FAMILIA Y LA REFORMA SOCIAL

Intervención en la VI Convención Nacional del PAN, México, DF, 6 de febrero de 1948.<sup>30</sup>

—El presidente de la Asamblea, licenciado Manuel Gómez Morin: Reanudamos la sesión; para dar cuenta con las conclusiones de la reforma social en relación con la familia, el señor licenciado Estrada Iturbide pasará al micrófono.

—A nombre de la Comisión de la Reforma Social en la Familia de la VI Convención Nacional del PAN, el licenciado Miguel Estrada Iturbide: Señoras y señores: todos, de la misma manera que yo por supuesto, hemos pasado minutos inefables. Y qué tremendamente difícil resulta atreverse a mover la atención de ustedes, todavía concentrada evidentemente sobre el cuadro trazado de manera maestra por don Efraín González Luna. (Aplausos).

<sup>30</sup>La reseña de la VI Convención Nacional puede consultarse en *La Nación* 331, 14 de febrero de 1948. Por la importancia de esta intervención, se le dedica un espacio especial titulado “México debe a la familia el haber salvado su fisonomía propia, Estrada Iturbide” en las páginas 15 y 18. El texto aquí presentado corresponde a la versión estenográfica consultada en CEDISPAN.

Tremendamente difícil no sólo por la dificultad que entraña para mí expresar siquiera fuese unas cuantas ideas sobre el tema que me está encomendado, sino porque realmente parece como un sacrilegio pedir a ustedes que escuchen otra cosa. Eso que él ha dicho, con qué hondura y con qué precisión, con qué apasionada esperanza, con qué energía condenante. Eso que él ha dicho sólo puede decirse cuando las ideas no son simples ideas, sino substancias y vida del ser; simplemente porque Efraín González Luna es hombre y cristiano de médula por lo que hemos escuchado esta tarde. (Aplausos).

Y es acaso que en el sentido de la convicción no tenemos por qué ceder a Efraín González Luna, es acaso porque también nosotros consideramos substancia y vida nuestra lo que vamos a expresar, por lo que nos atrevemos a ascender hasta la tribuna, y por servir, dentro de la disciplina voluntariamente aceptada, el empeño común, porque está en el programa, porque la Convención debe continuar, porque estamos aquí reunidos para trabajar, porque cada uno de nosotros debe hacer lo que le corresponde. Por eso estamos aquí.

Que sean mis palabras, dentro del cuadro espléndido que tenemos frente a la vista, una pincelada que ojalá siquiera no desfigure, no haga desmerecer el cuadro entero.

Hablar de la familia, hablar de esa institución entrañable, hablar de esa institución que surge espontánea de la entraña de nuestra naturaleza humana, hablar de la familia y hacer ver cómo es preciso tener frente a los ojos, contemplar, mantener fija la atención sobre la institución familiar cuando se piensa, se planea o se realiza la reforma social, ese es el objeto de estas palabras. Hablar claro de la familia como institución, hablar de esa cosa que tan difícil resulta definir pero que tan fácil resulta comprender; tan difícil de definir porque las cosas que más íntimamente nos ligan se expresan con extrema facilidad con palabras, pero tan fácil de comprender porque todos nosotros, todos venimos de una familia, tuvimos y tenemos una familia, y pensamos en que por nosotros habrá de haber en el futuro

familias humanas. Tan difícil de expresar, tan fácil sin embargo de comprender y de sentir.

Yo quisiera, señores, para poder hablar de la familia como debe hablarse, para poder trazar ante ustedes con mano temblorosa e incapaz, pero sincera, el cuadro de esta institución, pedirles que piensen un momento sobre la persona humana, porque es la persona la que explica la familia, porque es la persona la que nos da el sentido de la familia humana, porque es nuestra calidad de personas la que hace de las comunidades humanas lo que las comunidades humanas son, porque ya se decía aquí hace un momento, que no ha de ser inferior la sociedad humana al rebaño o al hormiguero. Por eso precisamente hay que entender que la familia humana va mucho más lejos de lo que significaría la simple unión y el acto transitorio que permite la perpetuación de la especie. Porque el hombre es hombre, la familia humana no puede ser emparejamiento precario, sino consagración permanente para la identificación del hombre mismo. (Aplausos).

Cómo no va a ser entrañable esta institución, si en la psicología humana la familia es fundamento insubstituible y este fundamento se expresa con una sola palabra sagrada, y esta palabra es la palabra amor. Es que sin el sustento, sin la base del amor, la familia humana no puede responder ni a su ser ni a su existencia ni a su función. Es que por la familia y para la familia existe la diversidad de los sexos; es que por eso somos varón y hembra; es por ello por lo que en la especie hay hombres y mujeres, por la familia y para la familia; y es por ella y para ella por lo que existen la inclinación natural, el atractivo de los sexos: sólo allí es válido, sólo allí es humano y digno el atractivo. Sólo allí se justifica y se ennoblece y se dignifica y se sublima el instinto natural que nos impulsa al sexo contrario, fuera de allí es degradación y mácula, porque no debemos vivir bajo el signo del apetito, sino bajo el signo de la razón y del amor... (Aplausos). Porque el amor, simplemente el amor humano, digno de

este nombre, no puede ser explicado en el plano del instinto sensible, ni siquiera en el plano ligeramente alto de la sensibilidad; tiene que ser explicado en el plano superior de la razón y de la voluntad, que son las dimensiones propias del hombre.

Es que el amor humano es como la amistad que sólo tiene signo y sentido en relación con la persona íntegra, con esa concreción de la razón y de la voluntad, que somos todos y cada uno de los hombres reales; sólo allí puede ser explicado el amor, como sólo puede ser explicada la amistad y el amor que se incuba para la fundación de una familia: un hombre y una mujer, en la forma más sublime de la amistad humana; la amistad es de suyo permanente e irrevocable; por eso el amor conyugal de suyo es irrevocable y la imperfección nuestra hace que las amistades se rompan algunas veces, y se dice que no es posible juntar lo que se rompió para restituirlo en su integridad plena, prístina; la cosa rota, por eso decía que la amistad de suyo es permanente, es la imperfección nuestra, nuestra debilidad, nuestra pasión, las fuerzas que nos empujan por el declive hacia abajo de que nos hablaba González Luna, lo que hace que las amistades humanas, a veces se rompan; pero piensen ustedes cuántas amistades se anudan desde la infancia y duran hasta la tumba, y piensen entonces cómo la amistad tiene su sentido pleno o significación total, su esencia absolutamente íntegra; entonces sí se puede hablar del amigo en toda la integridad de vocablo, cuando sabemos que aquella amistad no se romperá por las asperezas del sendero, cuando sabemos que aquella amistad nos durará no sólo hasta la muerte sino mucho más allá de la muerte. (Aplausos).

Sentimos aquí, precisamente, cuando en torno de un ideal común, cuando en torno de una tarea entrañablemente amada por todos nosotros, nos estrechamos las manos y abrimos los brazos para abarcarnos unos con los otros, sentimos el sentido profundo de la amistad. Por eso Acción Nacional es invencible, porque estamos unidos por la amistad de tipo eminentemente humano; esa amistad



reviste caracteres especiales de intimidad y de plenitud entre el hombre y la mujer que se resuelven a hacerse entrega de sí mismos para fundar una nueva familia humana; no podrán las asperezas del camino romper un vínculo sagrado; no podrán las imperfecciones nuestras poner obstáculos a la subsistencia del pacto y destruir la esencia de la institución familiar que no es, repito, transitoria, basada en el instinto y en la sensibilidad, sino consagración irrevocable fundada en la razón y en la voluntad. (Aplausos).

Para la inmensa mayoría de los humanos, ¿qué es la familia? Es el ambiente y el camino natural de su perfeccionamiento; la familia que para el niño es absolutamente necesaria para comenzar a ser; la familia, sin la cual el niño, en sus primeros años, no puede siquiera subsistir; la familia es para el niño que va creciendo, para el muchacho, para la joven y aun para el hombre llegado a la plenitud de la madurez, ambiente natural de su formación, camino natural de su perfeccionamiento; es en el seno de la familia donde el niño aprende a hacerse hombre y es en el seno de la familia, señoras y señores, donde el hombre procura hacerse cada vez más hombre.

Hay una frase de Shameau de la más honda significación; no podemos dejar de pensar que en la familia es donde ha de suplirse con esa maravillosa idea de educar, que es esculpir en el hombre la figura del hombre; dice Shameau que el hombre, para educar al hijo, el padre para educar a los hijos, ha de educarse a sí mismo todos los días ante ellos y para ellos, y en ese sentido, cómo es cierto que no sólo el niño se educa en el seno de la institución familiar, en el sagrado recinto del hogar doméstico; con el hijo nos educamos nosotros y si nosotros le legamos, por la transmisión de lo mejor de nuestro ser, los elementos para esculpir en su interior, la estatua magnífica y cabal del hombre cabal, cuando nos da él esa respuesta, sentimos que crece nuestra estatura de hombre cabal y se eleva nuestro anhelo de perfección. (Aplausos).

Siendo esto así, señoras y señores, siendo la familia lo que es, siendo este recinto insustituible de formación humana, siendo ese ambiente el mejor posible de realizaciones humanas, de educación y de perfeccionamiento personal ¿será posible entender la familia humana como cosa transitoria y precaria?

¿No será necesaria, indispensable para la armoniosa tarea educativa de la familia, la plena permanencia? ¿No es cierto que en la inmensa mayoría de los casos, las excepciones confirman la regla general?

¿No es preciso para la formación íntegra del hombre, y de la mujer por supuesto, no es precisa la influencia masculina para la educación del hijo? ¿No es cierto que se precisa la amorosa ternura y la tierna caricia un poco más o al mismo tiempo, de la mujer y del hombre para que el hombre se haga hombre y la mujer se haga mujer? Entonces no pueden un hombre y una mujer sobre cuyos hombros pesa la responsabilidad de haber traído al mundo hombres y mujeres que son carne de su carne y sangre de su sangre, cómo pueden pensar que por cualquier motivo, por grave que éste se suponga, puedan abandonar la tarea emprendida y decir: que mi hijo sea lo que quiera ser, al fin y al cabo a mí me importa más mi felicidad personal que la de aquellos que viven conmigo; esa es la tesis, el sentir de toda la doctrina que a partir de hace cien años viene conspirado contra la estabilidad de la familia; es simplemente que se ha perdido de vista la razón de ser, la causa y el fin de la institución familiar.

Es cierto que el hombre y la mujer buscan en su unión amorosa, que no es únicamente unión de cuerpos sino de su pensamiento, de su voluntad, de su espíritu, buscan su felicidad personal; pero esa felicidad personal esta ligada, inexorablemente ligada al cumplimiento del deber, porque infeliz concepto de la felicidad humana la de aquél que cree que puede obtener la felicidad pisoteando el deber. (Aplausos).

Sí tenemos el derecho de buscar en el ambiente de nuestro propio hogar, en el recinto que cobija el amoroso entendimiento de las almas y el amoroso acercamiento de las personas, tenemos el derecho de buscar nuestra felicidad, pero ligada, vinculada, estrechamente ligada y vinculada al deber, al deber de hacer de la familia semillero de hombres, al deber de hacer de la familia instrumento apto para la continuación plenamente sana de la especie.

Para esa institución, permanente y sólida, fundada en la amistad y en el amor, unión de personas, es decir, de inteligencias, de voluntades, de espíritus; para esa institución nosotros reclamamos todo el derecho, nosotros pedimos toda la atención, nosotros exigimos que se la tenga siempre en cuenta cuando se trate de plantear cualquier problema de tipo social, en la ciudad, en la comunidad temporal, y para nosotros, por qué no, también en la ciudad eterna, en la ciudad celestial; la trascendencia de la familia es incalculable. Es allí donde, quiero repetirlo una vez más, se cumple la misteriosa colaboración que prolonga la obra creadora, y se cumple no sólo por la generación biológica, sino por esa especie de generación continuada que es semejante al acto conservador de la divinidad, a esa generación continuada que es la educación del hombre.

¡Ah! Señores; cómo vamos a pensar que pueda cumplirse una reforma social válida si perdemos de vista esta realidad inicial; cómo vamos a pensar que se pueda cumplir una reforma social auténtica si consideramos al hombre como el hombre no es, si pensamos que el hombre es cosa distinta de lo que realmente es. Frente a la teoría que puso, como se ha dicho, el desierto entre el hombre y el Estado, nosotros reclamamos que este desierto se pueble con una rica población de comunidades intermedias, de comunidades menores, y entre esas comunidades menores en primer término, porque ese es su rango y su jerarquía, como institución básica y primaria, esa comunidad menor de la familia, que en cierto sentido es la mayor comunidad de todas, por la

hondura, por la entrañable hondura de los vínculos que ligan al esposo con la esposa, a los padres con los hijos.

Pensemos en la persona humana como persona y veremos que claro resulta que cuando enfoquemos la reforma social tenemos que no perder de vista esta realidad básica, esta comunidad humana fundamental, como dicen nuestros Principios de Doctrina, que es la familia.

Y vale la pena, señoras y señores, que pensemos en dos cosas, en dos cosas que nos acercarán al corazón de la realidad mexicana, vale la pena que pensemos en dos cosas: la primera es profundamente estimulante, nos llena de esperanza y de alientos; la segunda es lacerantemente dolorosa, nos llena de confusión y de espanto. La primera es ésta: si México es todavía México, si nuestra patria sigue siendo una patria a pesar de vicisitudes y de desgarramientos, y de errores y de crímenes, si México conserva su esencial nacionalidad, si México ha salvado su fisonomía propia, si México es México, si México sigue siendo México, es a donde hay que ir a buscar el arca de la salvación nacional. Piensen ustedes y la respuesta es indiscutible: en la familia mexicana, que ha sabido hacer del hogar castillo y baluarte contra los embates del anti régimen. (Aplausos).

Esto nos llena, decía hace un momento, de esperanza y de aliento. Pero al lado de esta indiscutible realidad positiva hay otra cosa que produce en nosotros estremecimientos de pavor, y es que la familia mexicana está siendo asaltada y combatida por todos los flancos, es que la familia mexicana confronta actualmente acaso la crisis más grave de su historia; es que hay un empeño decidido por destruir, por arruinar, por triturar la esencia del hogar mexicano.

Entonces, señoras y señores, el deber aparece con claridad y al mismo tiempo con exigencia inexorable. Si es en el recinto del hogar donde se han salvado las esencias nacionales, tenemos los mexicanos el deber absolutamente irrenunciable de procurar que el

hogar mexicano subsista, para que con el hogar mexicano subsista la patria. (Aplausos).

Y eso, y quiero recordar la frase que ayer escuchamos aquí de labios del jefe del Partido, eso no es sólo deber personal, no es sólo responsabilidad temporal frente a la patria temporal; es también para nosotros, y quiero decirlo con la máxima energía de que sea capaz, responsabilidad tremenda ante Dios... (Aplausos). Porque las patrias temporales no se nos dieron en calidad de usufructo, se nos dieron en calidad de deber: la patria es para que nosotros la conservemos y la amemos todos los días.

Cuántas veces habremos repetido y queremos seguir repitiendo: la patria es deber, la patria es responsabilidad, y ese deber y esa responsabilidad tienen el mismo fundamento último, la misma causa primera de todos los deberes y de todas las responsabilidades humanas.

Por eso el salvar el hogar mexicano es responsabilidad en el tiempo y en la eternidad, y pensemos, señoras y señores, que es indiscutiblemente la mujer, la mujer en su calidad de madre y de esposa, de esposa y de madre, el centro, la piedra angular de la institución doméstica, y pensemos entonces en cómo es absurdo suponer que la calidad de trabajadora pueda prevalecer sobre las calidades superiores de madre y de esposa; y pensemos cómo está mal organizada la sociedad humana, cómo hay desajustes y rompimientos de la belleza del orden natural cuando nosotros pensamos que para que los hijos no se mueran de hambre, la madre tiene que abandonarlos en el hogar para llegar por las tardes con el pedazo de pan que habrá de calmar el apetito de los pequeños. (Aplausos).

Eso es absurdo; una sociedad humana en la que el trabajo del jefe de familia, del varón, no basta para subvenir a las más ingentes necesidades de la familia, es una sociedad mal organizada, es una sociedad en que el sol de la justicia se oculta detrás de una nebulosa o que nunca nace inclusive. En estas condiciones, nosotros, al

pensar en la reforma social, vamos a pensar en el salario suficiente; nosotros, al pensar en la reforma social, tenemos que pensar en que la madre tenga tiempo suficiente para atender a sus hijos y pueda hacer que anden limpios y peinados.

Ustedes saben todo lo difícil que es hacer que un chico ande peinado y limpio... (Risas). En esas condiciones, no es posible, repito, suponer que una madre abrumada por el trabajo del taller o de la fábrica vaya a cumplir con amorosa dedicación la tarea de educar al hijo, que sea para el hijo lo que todos nosotros sabemos que han sido para nosotros nuestras madres. ¿No recuerdan —todos lo recordamos por supuesto— que cuando teníamos unos pocos años frente a cualquier cosa, frente a cualquier peligro o cualquier sorpresa, brotaba de nuestros labios siempre la misma palabra, siempre la misma palabra: mamá? ¿Cómo es posible pensar que la sociedad ha de vivir y debe vivir; que la sociedad pueda ser lo que tiene que ser, mientras no haya madres desocupadas; no desocupadas en el sentido de que no tengan nada que hacer, sino desocupadas de otros menesteres, para ocuparse con la integridad que esta ocupación demanda, para ocuparse en la tarea sagrada de educar, de formar, de darse, de entregarse con esa sobreabundancia de su amor a sus hijos, a aquéllos que son para ella la razón suprema de su existir? (Aplausos).

Recordamos en estos momentos aquella página maravillosa de un libro de Chesterton, en que Chesterton, en esa forma suya, dice que el problema social se resolvería el día que se quitaran las leyes; había entonces una ley inglesa que mandaba rapar a los pequeños de las escuelas públicas, a los hijos de las familias del pueblo; decía él: el problema social se resuelve el día que no tengamos que rapar a los alumnos de las escuelas públicas, porque el día que nosotros no tengamos que cortar el cabello de esta niña, el rojo cabello de esta muchachita inglesa, ese día querrá decir que hay un padre y una madre cuidadosos y amantes que podrán peinarla y lavarla; ese

día, señores, no habrá que arrancar de la cabeza las cabelleras de los niños, porque habrá los dedos amorosos de la madre para mantener cabelleras limpias y peinadas. Entonces sí, añadía Chesterton en un arranque formidable: ¡Que se hunda lo que tenga que hundirse, que se hunda el edificio del Parlamento y que se destruyan las instituciones políticas con tal que nadie se atreva a tocar uno solo de los rojos cabellos de esta niña! (Aplausos).

¡Ah! señores; ¡qué fácil es, cuando pensamos en estas cosas, dejarse arrebatado por la emoción, dejarse llevar en alas de un movimiento irreprimible brotado del corazón; pero qué necesario es también, en estas ocasiones, hacer que la razón, con la máxima serenidad de que es capaz, enfoque el problema: claro que aquí hemos tratado de hablar a la razón; pero no hemos podido reprimir el dirigirnos también al sentimiento.

Yo no digo que el problema social haya de resolverse en su integridad, en su plenitud; que de un día para otro hayamos de lograr la reforma plena y total; yo simplemente quiero que se tenga ante los ojos el ideal de una sociedad organizada en donde la familia, que es la primera forma de vida social de la persona, ocupe el lugar que le corresponde. Yo sé bien que no es posible evitar, de un día para otro, que el salario de la madre tenga que unirse al salario del padre para sustentar a la familia de ambos; yo no creo que podamos prohibir el trabajo de la mujer casada; pero sí creo que podemos dar formas mejores de trabajo compatibles con su calidad de mujeres y madres; que podemos pensar en la forma del trabajo a domicilio para la mujer casada; creo que puede, en la ley, hacerse más clara y más amplia la protección jurídica de la maternidad de la mujer trabajadora; creo que puede tenerse más en cuenta, al establecer los estatutos que rijan el trabajo, la influencia que el cambio de estado civil de la mujer tiene sobre su condición de trabajadora.

Todo eso es perfectamente posible, como es perfectamente posible pensar en un salario más suficiente, en un sistema de seguridad

más eficaz en forma de dispensario más amplio, forma organizada y más eficiente; todo eso es perfectamente posible.

Yo quiero recalcar aquí lo que decía hace algunos momentos Efraín González Luna: que las instituciones verdaderamente sociales de México sean bastantes no para establecer paraísos utópicos en la tierra, sino para lograr la reordenación suficiente, justa y hasta abundante de la sociedad mexicana. En resumen: así como él abría ante ustedes todo el panorama que ha de servir de marco a los trabajos de esta Convención, yo, impregnado, como antes dije, de un sentimiento de respeto profundo a ese cuadro que no quisiera que se tocara, simplemente llamo la atención de ustedes sobre este otro dato, que es indispensable tener siempre a la vista cuando pensamos en la reforma social: el dato de la familia; de la familia, comunidad humana fundamental; de la familia, institución social, económica, moral y jurídica; de la familia, que es ambiente de realizaciones humanas; de la familia, que es norma para la formación de hombres; de la familia, que se explica por la persona porque se explica por el amor; de la familia, que se explica por nuestra calidad de personas; porque, señores, el amor expresa relación de persona a persona; no es el atractivo físico o la perfección espiritual que vemos en el sujeto amado, en el objeto de nuestro amor; eso fue ocasión de estímulo; pero ¿qué amamos? ¿amamos el atractivo o amamos la persona?

Otro dato: Si solamente se entiende el amor cuando se tiene la posesión plena del ser amado, en esas condiciones ¿cómo no hemos de pensar siempre, cuando vamos a hablar de salario, de seguridad, de asistencia, en que el hombre a quien se va a pagar un salario, a quien se va a dar una seguridad, a quien se va a prestar un auxilio, no es un ser solitario y abstracto, sino un hombre que nació en una familia, que vive en ella, que tiene probablemente otra que de él depende?

No es, no debe ser una institución, pongamos por caso, como el Seguro Social, garantía para que el ocioso, el perezoso tenga un



día la seguridad de que no va a morir de hambre, sino para saber que el padre de familia laborioso y honesto, a quien cualquier cosa le resta sus capacidades de trabajo, no va a sentir, en lo hondo de su ser y de espíritu, el dolor lacerante y tremendo de pensar que, porque le faltan fuerzas a sus manos, le va a faltar pan para la boca de sus hijos. Esa es una idea antisocial. (Aplausos).

Y así de todo lo demás; y claro que cuando aquí se habla de estas cosas es muy fácil que del otro lado venga el reproche; nos van a poder llamar otra vez teóricos e idealistas, nos van a decir que queremos hacer las cosas como las cosas no pueden ser, y nosotros les vamos a contestar como les contestamos desde hace nueve años: que son las ideas las que gobiernan al mundo, que son precisamente las ideas las que producen las reformas sociales, y dijimos, y no está mal repetirlo, señores, cuando a través del tiempo hemos comprobado que las ideas son la fuente de la vida, que primero hay que tener bien claro, bien trazado el anhelo, para poder después disparar la acción para satisfacer el anhelo.

Por qué no hemos de pensar en un México libre y justo, suficiente y próspero; en una familia mexicana libre y ordenada, en una familia mexicana libre hasta donde sea posible de los asaltos de orden biológico y de orden económico, intelectual y moral, que hoy conspiran contra su existencia. Por qué no hemos de pensar que la familia mexicana de mañana pueda comer lo necesario, para que haya en México una raza fuerte; por qué no hemos de pensar que la familia de mañana habrá de vivir con decoro humano; por qué no hemos de pensar que la gran mayoría de las familias mexicanas habrán de beneficiarse en el orden material y en el orden espiritual, en el orden de la carne y en el orden del espíritu, del provecho del beneficio auténtico de una auténtica reforma social.

Pensemos, señores, precisamente en el mañana y verán, verán, veremos todos qué claro nos resulta nuestro papel de hombres y de ciudadanos. En Acción Nacional siempre hemos pensado que

nuestra tarea está ligada al futuro, y cómo no vamos a pensar hoy en esa vinculación de nuestro esfuerzo al futuro cuando pensamos precisamente que la reforma social que en México ha de cumplirse, habrá de cumplirse, señoras y señores, sobre todo en beneficio de las familias mexicanas, y no de esa cosa abstracta que podíamos pensar al hablar de las familias mexicanas; en beneficio de nuestras propias familias, en beneficio de nuestros propios hijos, en beneficio de aquellos que nos han hecho sentirnos un día con una nueva calidad de hombres. (Aplausos).

La comisión presenta a la consideración de la Convención, en relación con el tema que acabamos de considerar, las siguientes conclusiones de orden general: "Primera.- Una verdadera reforma social ha de conseguirse y realizarse tomando siempre en cuenta..." (Leyó el dictamen de la comisión).

#### GONZÁLEZ LUNA: GRANDE DE CUERPO Y ALMA, LIMPIO EN LA CONDUCTA Y LA CONCIENCIA

Discurso pronunciado en la X Convención Nacional del PAN.  
Publicado en la revista *La Nación* 529, 3 de diciembre de 1951.<sup>34</sup>

Yo no tengo, señores delegados, el temple de acero que acaba de poner a la vista de todos Efraín González Luna.

Yo estoy tremante de emoción, y cuando la emoción hace temblar la voz es porque adentro está partida el alma de emoción también, y en estos casos la palabra se niega categóricamente a transmitir las ideas y los sentimientos.

<sup>34</sup>En la reseña de la X Convención Nacional contenida en este número de *La Nación* titulada "Acción Nacional tiene al candidato digno de ella y de México" se apunta que reproduce íntegro el discurso de Estrada Iturbide pues en el mismo "hizo un alto y justo elogio del candidato electo".

En este caso las palabras sobran, en este caso lo único que podemos hacer es levantar los ojos arriba y decir: *Sursum corda* y emprender tras él, el camino.

Hemos vivido día a día estos ya doce largos años de Acción Nacional; y en esta mañana, como en una cinta cinematográfica, ha desfilado por nuestro recuerdo todo el cúmulo de acontecimientos, unos grandes y otros mínimos, de que hemos sido partícipes los hombres que en 1939 oímos la voz de la patria por los labios de Manuel Gómez Morín. Y entre esos recuerdos cobra presencia vívida la Asamblea Constitutiva y la Primera Convención Nacional. Parece que fue ayer; iniciábamos la marcha, éramos relativamente pocos y sentíamos sin embargo en nuestro propio ser la presencia sagrada de la Nación que tratábamos de encarnar en nuestro propio seno en Acción Nacional.

Nació Acción Nacional en un momento en que pudieron pensar quienes no entendían nuestro propósito que íbamos simplemente en seguimiento de otro caudillo, quien como todos los caudillos, acabó por traicionar a la Nación misma. Y nos auguraron la vida de unos cuantos meses, de un año a lo mucho, se decía, y llevamos doce bien cumplidos, y se ha multiplicado el número de concurrentes a nuestras convenciones, y hay hombres desde Baja California hasta Yucatán, y nos encontramos con los viejos rostros amigos que conocemos hace doce años, y cada vez estrechamos manos amigas nuevas que se juntan a las nuestras en la tarea de reconstruir a México.

Y bien, en aquella primera Convención, después de que Acción Nacional había aprobado sus principios de dignidad que se mantienen intactos, porque son expresión de la verdad —y la verdad no necesita retoques ni reformas—; después de haber aprobado sus principios se planteó el problema de su postura en aquella coyuntura política en aquella ocasión electoral; el ambiente estaba transido de una repudiación a lo que entonces representaba el régi-

men en el gobierno; iban tras el hombre, no por el hombre mismo, sino como una demostración de repulsa a todo lo existente en el régimen gubernamental mexicano; y entonces se planteó si Acción Nacional debía postular la candidatura del candidato independiente de entonces; y fue en aquella ocasión cuando el jefe del Partido, cuando el maestro Gómez Morin, magistralmente acuñó la fórmula: "Acción Nacional va tras este candidato porque ese candidato en este momento representa las ansias de México, si él sigue por el camino real de la salvación, nosotros iremos tras él, pero si toma por el atajo, Acción Nacional continuará por el camino recto de sus propósitos"; y lo hemos cumplido, y para subrayar entonces la clase de hombres que Acción Nacional podría postular como candidato suyo al más alto puesto de representación política, levantó ya entonces, en septiembre de mil novecientos treinta y nueve, la voz magistral de Gómez Morin, la figura de Efraín González Luna... y se borró el caudillo y se quedó el ciudadano y el hombre presente ante nosotros.

Desde entonces, señoras y señores, desde entonces ha estado presente y hoy se cumple con desbordante júbilo en nuestro corazón lo que entonces fue presencia simbólica y prematura; hoy Acción Nacional tiene el candidato digno de ella, y lo que vale más, el candidato que México necesita: Efraín González Luna... y Efraín González Luna ha dicho con qué maravillosa sencillez: "Acepto la carga que el Partido pone sobre mis hombros", ese es el sentido exacto de su aceptación: no quiere nada, no busca, no pretende nada, se doblega sumiso con la sumisión egregia del que entiende que la única dignidad del hombre se funda en el cumplimiento y en la aceptación inexorable del deber. Está simplemente otra vez, como desde el principio, cumpliendo con su deber, y porque cumple con su deber no podemos decirle que se lo agradecemos, no podemos darle las gracias, simplemente le decimos: ¡maestro, recogemos su lección suprema!

Esa es una nueva, definitiva, insuperable lección de varonía y de virilidad cívica; pero no basta esa lección, no se nos da simplemente para pensarla, se nos entrega para vivirla; y yo creo señores que si es muy alto el honor que Acción Nacional confiere a González Luna, también es muy grave la responsabilidad que el Partido asume frente a la noble aceptación de González Luna.

Quienquiera que en México tenga un resto de decoro, un mínimo de categoría humana, un vestigio de valor ciudadano, no puede negar su esfuerzo, ni menos dentro de las filas de Acción Nacional, a la campaña que en estos momentos comenzamos. Él se entrega con todo lo que es, con todo lo que tiene, con todo lo que fue ¿y nosotros vamos a regatear la cooperación indispensable para que Acción Nacional emprenda gallardamente con paso vencedor el camino de la victoria?

Que no haya un hombre que se quede viendo pasar la caravana, que todos sumen, varones y mujeres, sus esfuerzos decisivos para caminar tras él y tras de la bandera de las reivindicaciones patrias.

Ya no nada más existe el Partido que es doctrina y convicción y voluntad; existe el hombre que es dignidad, que es entrega, que es abnegado sacrificio en el cumplimiento del deber; y estamos ciertos de que aquí y fuera de aquí existe el pueblo de México; de él depende la respuesta definitiva, pero nosotros debemos ser la voz que le lleve el mensaje; de él depende la realización de nuestros propósitos, pero nosotros tenemos que llamarlo al cumplimiento de esos propósitos. Y así, señores, no hay necesidad de más palabras; así, con esta simple transmisión de emoción que he pretendido hacer; así con este rendido homenaje a quien merece el homenaje, con esta encendida esperanza, otra vez: *Sursum corda* y a la victoria.

Artículo publicado en la revista *La Nación* 650, 28 de marzo de 1954.

Hace algunas semanas publicaba Alejandro Ruiz Villaloz en esta revista el tema de la participación directa y formal de la mujer mexicana en la política nacional; extractaba las conclusiones del XI Consejo de la Unión Internacional de Ligas Femeniles Católicas, que tuvo celebración en Roma, en septiembre de 1947, apenas concluida la Guerra Mundial última, o más bien dicho, a poco de haber terminado el aspecto más violento de esa pavorosa contienda de la que, dolorosamente, no puede afirmarse que esté definitivamente acabada.

El momento en que el XI Consejo se reunía, era, pues, de una oportunidad manifiesta, para contemplar, como contempló, a la luz de principios doctrinales de validez permanente, la coyuntura histórica, y para señalar, dentro de ella, las responsabilidades y los deberes, los derechos y las inmensas posibilidades de la mujer cristiana en la solución de los graves problemas de la comunidad humana de que forma parte, en la respuesta acertada y fecunda a las interrogaciones tremendas que el mundo de hoy plantea a cualquier conciencia honrada y, con mayoría de razón, a la conciencia, que ha de ser delicada e insobornable, de las madres y de las mujeres católicas.

Y esa oportunidad conserva, a más de seis años de distancia, toda su vigencia. Los problemas siguen siendo esencialmente los mismos; las interrogaciones son, quizá, más apremiantes todavía. Por ello, es innegablemente oportuno, y de modo especial en México, recordar y difundir, como lo hizo Ruiz Villaloz en su artículo mencionado, principios y orientaciones para trazar caminos y urgir actuación recta y firme de aquéllas que en el mundo, y señaladamente en la patria, representan y encarnan las más claras esperanzas, los más fuertes recursos de reordenación de la vida social, de reconstrucción de las

bases mismas de una comunidad humana, justa y pacífica, suficiente y libre.

A una distinguida mexicana, que estuvo presente, por México, en el Consejo de 1947, Sofía del Valle, debemos, a raíz de su celebración, el haber podido conocer un documento —las conclusiones del Consejo— que desde luego estimamos como de trascendental importancia y de la mayor autoridad. Desde entonces, hemos deseado vivamente y procurado en la esfera de nuestras posibilidades, que ese documento sea estudiado y apreciado, difundido, divulgado al máximo posible, en bien de México y de la mejor parte de su pueblo, las mujeres mexicanas, hoy ciudadanas, no sólo por condición natural —que esto lo han sido siempre—, sino por reconocimiento expreso de la ley.

Otro documento, de fecha reciente —enero de este año— y de muy distinta calidad, llegado ocasionalmente a nuestras manos, nos ha hecho ver otra vez la urgencia de que la verdadera doctrina, las normas seguras, los caminos ciertos y eficaces para una actuación femenina conciente y generosa, decidida y valiente, en la vida social y política de nuestra época —y en nuestro país concretamente—, lleguen al conocimiento, al espíritu de las mujeres mexicanas.

Un par de hojas de papel, un membrete —“Movimiento Político Nacional”—, una dirección en México, DF, y siete u ocho párrafos contradictorios, integran el documento a que acabamos de aludir.

Su contenido puede resumirse así: reconocimiento de la grave situación de México, “la causa de cuyos males es de orden moral”; urgencia, por consiguiente, de “una acción moralizadora de la sociedad”; pero condenación de la actuación ciudadana de la mujer, que “sólo tiende a hacerle perder su feminidad y desviarla del cumplimiento de su augusta misión en el hogar”. Lo cual “no significa —se añade con encantadora falta de congruencia— que la mujer permanezca indiferente ante la situación que prevalece en la socie-

dad; por lo contrario, creemos que debe participar en la lucha en forma activa”.

¿Cuál lucha? ¿En qué forma? A este respecto, la comunicación sólo añade esta vaguedad increíble: “con la abnegación y el heroísmo de que dio pruebas en luchas todavía no muy lejanas”.

En síntesis, no se trata sino de sembrar confusión, de desorientar y de desviar. Nos resistimos a creer que sólo haya en los autores de un “Movimiento Político” que abomina de la política, ignorancia o tontería supina; la circular que comentamos huele a mala fe.

Lo más grave es que comienza por llamar a los sentimientos religiosos de las mexicanas: “Nuestro Movimiento, estando integrado exclusivamente por ciudadanos católicos, concientes de sus deberes y derechos como tales, su doctrina y actuación se apega estrictamente a las normas dadas por la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, en materia social y política, terreno dentro del cual llevamos a cabo nuestra acción”.

Es fácil hablar de apego estricto a normas sin señalar una sola de éstas. Es fácil simular adhesión y respeto a “la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana”, para luego ensartar despropósitos y pretender confundir el pensamiento y esterilizar la acción.

¿No será el “Movimiento” simple instrumento, ciego o interesado, en manos de quienes temen —y con sobrada razón— la participación iluminada y conciente, recta y eficaz, de las ciudadanas de México en el esfuerzo de limpiar y dignificar el ambiente social y político del país?

Afortunadamente, no es fácil convertir a la Iglesia en instrumento de confusión y de parálisis. Es demasiado claro el pensamiento católico auténtico; son demasiado firmes las normas de conducta que derivan lógicamente de la doctrina, para poder obscurecer su contenido y torcer su salvador propósito.

Frente a cualquier tendencia de obscurecimiento o desvío, existe el arsenal espléndido de la documentación que muestra la genuina



posición doctrinal y la verdadera actitud práctica de un catolicismo ilustrado y fiel, consciente del valor inmutable de los principios y atento a los requerimientos y exigencias de una actualidad histórica, plena de complejidades y de angustias.

Por eso, comenzamos por recordar las conclusiones, grávidas de luminosa esencia doctrinal y henchidas de sentido realista y de visión histórica, del XI Consejo Internacional de las Ligas Femeninas Católicas, y por eso, cerramos estas líneas con una referencia que tiene seguramente el más alto valor de autoridad para la gran mayoría de las mujeres mexicanas... y de los hombres también.

A seis años de distancia, en otra asamblea similar, ante delegadas de treinta naciones reunidas en otro Congreso Internacional de Ligas Católicas Femeninas, el pontífice Pío XII concretaba en cuatro puntos “los deberes más urgentes de la mujer en el momento actual”. Y tras de pedirles “ante todo, fe audaz, alerta, intrépida, firme y viva”; tras de requerir “nada de falsos espiritualismos; presencia en todas partes donde los intereses vitales estén a discusión”; luego de recomendar “fidelidad en la actividad social dentro del programa de la Iglesia”, concluía terminantemente: “Actividad en la vida pública: vuestra misión específica es trabajar para hacer a la mujer más conciente de sus derechos sagrados, de sus deberes, de su poder, tanto sobre la opinión pública en las relaciones cotidianas como sobre los poderes públicos y los legisladores mediante el buen uso de sus prerrogativas de ciudadana”.

¿No es importante que el jefe de la cristiandad —cuya extraordinaria capacidad, cuya vastísima cultura, cuya admirable actuación, reconoce cualquier espíritu honrado y libre, aunque no sea católico— coloque entre “los deberes más urgentes de la mujer en el momento actual”, el cumplimiento de su actividad política, no de cualquier modo, sino precisamente mediante el recto ejercicio de “sus prerrogativas de ciudadana”? ¿No es definitivo que sea el Papa quien ponga el deber político a lado de la obligación primaria de

creer “en la verdad y en el triunfo de la doctrina católica”, con “fe audaz e intrépida, alerta, firme y viva?”

## NO ES LA LUCHA ENTRE TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Intervención ante la XII Convención Nacional, México, DF, 27 de febrero de 1955.<sup>32</sup>

Estamos reviviendo lo acaecido hace ya doce años; estamos otra vez frente al mismo problema de 1943, cuando por primera vez Acción Nacional definió si debía o no debía participar en unas elecciones federales, participar en forma directa y con candidatos propios.

Hace doce años, el que habla estaba más cerca de la edad de Nacho González Luna y de Hugo Gutiérrez Vega que de la de don Samuel Melo y Ostos, y desde entonces, sostuvo la participación. (Aplausos).

Y a doce años de distancia no ha cambiado de criterio; podría interpretarse en el sentido de que no me ha servido la experiencia. Precisamente porque no veo cuáles serían los resultados positivos de una abstención en un país como México, pienso que el único camino posible para salvar a México es el de seguir yendo a las urnas electorales. (Aplausos).

Yo he aplaudido esta mañana como hace dos años con el mismo fervoroso entusiasmo, a los oradores del pro y del contra y si se me apura un poco, quizá por el respeto que me merece Melo y Ostos, y por el cariño que tengo a los jóvenes, he aplaudido más a los oradores del contra que a los del pro. Pero también he aplaudido con emoción íntima, profunda, entrañable, a Luisa Isabel Salas. (Aplausos).

<sup>32</sup>La reseña de la XII Convención Nacional del PAN puede consultarse en *La Nación* 699, 6 de marzo de 1955. Se reproduce prácticamente íntegro este discurso con el subtítulo “La espada del Campeador”.

Es ella representante genuina, espléndida, una auténtica mujer mexicana. Estoy cierto de que la inmensa mayoría de nuestras mujeres sabrán, como ella decía, cumplir con su deber político, con la misma fe, con la misma resolución, con el mismo abnegado, constante e incoercible esfuerzo con que han cumplido con sus deberes en el hogar... (se interrumpe la versión estenográfica). (Aplausos).

Y ciertamente son las mujeres dignas de México las que han sabido conservar intacto el tesoro heredado de dignidad, de limpieza, y de unidad extraordinaria. Esas que pasan según la frase del poeta, como botellas alambradas, son ellas las que irán a las urnas electorales y sabrán bien que no se deshonoran sino las engrandecen, que no se disminuyen sino las engrandecen, estando ahí al lado de quienes sean. (Aplausos).

Porque afortunadamente, señores, no es la proximidad, la cercanía física lo que puede contaminar; es la actitud del espíritu la que salva siempre, y al lado de quienes sean, el espíritu de nuestras mujeres mantendrá inhiestas sus virtudes inmaculadas. (Aplausos).

Es otra vez la parábola inmortal; es otra vez el trigo y la cizaña, que inevitablemente han de crecer juntos en el campo del mundo. Pero es otra vez el destino inmortal que en el momento inmortal, llevará la cizaña al trigo y lo cortará, para llevarlo al pueblo. (Aplausos).

Entonces, si no hay desdoro, si no hay indignidad, si no hay causas que efectivamente hicieran indebida la participación electoral con candidatos propios, yo simplemente me he preguntado, no hoy, desde hace muchos meses, por qué motivo deberíamos dejar de ir a la elección. Los motivos por los que pudiéramos dejar de ir están magistralmente expuestos con una objetividad leal y ejemplar en la misma ponencia de la comisión. No se pueden esgrimir más argumentos que los que ella aduce para invocar la no participación directa. Y sin embargo, en la misma ponencia se da respuesta a esos argumentos y se llega lógicamente a la conclusión de la participación.

No debemos perder de vista —nos decía Melo y Ostos— que estamos en México; que lo que es posible en otras partes no es posible en México. Recordemos la vieja anécdota, la de la trilladora admirable, la última palabra de la industria para trillar semillas, que fue traída por un viejo hacendado mexicano a una vieja hacienda mexicana y que no pudo servir allí por una sola razón: porque el grano de maíz mexicano era más grande que los granos para los que estaba hecha la trilladora. Y entonces aquel hacendado guardó la trilladora, no se desprendió de ella, sencillamente le puso un rótulo. Esto demuestra que muchas cosas que sirven en otras partes no sirven en México. (Aplausos).

Esto que digo no es teoría de lujo, en realidad; no es la lucha entre teóricos y prácticos. Permítanme decirles, mis jóvenes amigos, que se es mucho más teórico a los 25 años que a los 45. (Aplausos).

Eso está bien. La juventud es la época de las ideas generales, de la adhesión cordial, viva, a los conceptos salvadores. Lo importante es que eso persista a través de la vida, para que también a través de la vida vayamos dándoles valor inteligentemente a insignificantes hechos que nos rodean y que exigen aplicación sincera de los principios. ¡Con qué maravillosa precisión señaló la señorita Salas que el cambio de táctica de que tanto se habla lo iniciamos nosotros hace 16 años; que no es ahora el momento de cambiar de táctica; la abstención se ha usado en México por décadas y por siglos y la táctica del poder apenas comienza a ejercitarse en México! (Aplausos).

¿Por qué, señores, nos parece que las armas que hemos usado se han mellado con tanta prisa? ¡No se han mellado! Son como la espada del Campeador, capaz de intervenir en multitud de combates. No se mella en cuatro o diez elecciones. Llegará el momento en que derroquemos la podredumbre de México. (Aplausos).

Aquí se decía hace unos momentos que desde la muerte de Madero no hay democracia en México. Yo rectifico la frase: no desde la

muerte de Madero, desde mucho antes de la muerte de Madero no ha habido democracia en México. Hubo ese paréntesis brillante pero fugaz. Entonces, con qué derecho esperamos que en tres lustros, que como decía el informe del jefe del Partido, son un momento en la vida de la Nación. ¿Con qué derecho esperamos, vuelvo a repetir, que en tres lustros el cambio de táctica postulado hace quince años haya dado frutos positivos? “Lo que necesitamos, señoras y señores, es no cansarnos; lo que necesitamos es ir una y otra vez, pues necesitamos saber a qué vamos, qué queremos y cómo lo queremos. Y que no haya ilusos para que no haya desilusionados...” como se dijo hace quince años. (Aplausos).

No ignoramos los datos negativos, pero, y en esto quizá hay todavía ímpetu de juventud, menos ignoramos el dato positivo esencial: el dato de nuestra fe inmarcesible, en la posibilidad de la salvación de México y en la certeza de que Dios quiere esa salvación. (Aplausos).

## EN TORNO AL “PENSAMIENTO LIBERAL”

Artículo publicado en *Jus: revista de derecho y ciencias sociales* 151, enero-marzo de 1957.<sup>33</sup>

*...Ni siquiera las ideas se combaten: Se esclarecen, se purifican del error; si lo tienen, y después se apropia su positividad*

M. F. Sciacca

Parece oportuno el momento para apuntar unas breves, modestas reflexiones sobre la ideología del liberalismo que inspiró la obra del Constituyente de 1857 y que sobrevive parcialmente en México, en la Constitución que rige —o debe regir— la estructura y el funcio-

<sup>33</sup>Este artículo motivó una entrevista a Miguel Estrada Iturbide publicada en la revista *La Nación* 814, 28 de abril de 1957, incluida en la sección correspondiente de esta publicación.

namiento del Estado Mexicano que descansa, teóricamente por lo menos, en el principio de la “supremacía de la Constitución”.

Es frecuente oír en esta época la afirmación de que el liberalismo, y con él la democracia, se encuentra en las postrimerías, que asistimos a su agonía. El argentino Arturo Enrique Sampay publicó en 1942 un libro, que tuvo alguna resonancia y que ciertamente no carece de interés, bajo el título por demás sugestivo de *La crisis del Estado de derecho liberal-burgués*. Y más cerca, en 1951, un norteamericano de amplia e innegable influencia en su país y fuera de él, el obispo auxiliar de Nueva York, doctor en ciencias políticas y sociales, monseñor Fulton J. Sheen, ha escrito en una de sus obras: “Nuestros días son testigos del final del liberalismo histórico”.<sup>34</sup>

Es indiscutible, a nuestro juicio, que la crisis señalada por Sampay es cierta; que el hecho que Sheen menciona es cierto igualmente. La historia contemporánea presenta el duro y agitado panorama de las épocas críticas, de esas épocas que marcan cambios de ruta, modificaciones profundas, transformaciones que calan muy por debajo de la epidermis social. Hay crisis en el pensamiento y en la vida de nuestros contemporáneos.

En el orden político, en la esfera de la configuración y actuación del Estado, y en general, en el ámbito de la convivencia, la repercusión de la crisis ha tenido manifestaciones notorias. Fascismo, nazismo, sovietismo, corporatismo, son simplemente nombres que ha recibido el esfuerzo encaminado a la reforma a fondo del Estado, a la revisión del concepto mismo de la comunidad política y de su autoridad. Y nuestro siglo ha presenciado y sufrido la prueba terrible de las dos más grandes guerras de la historia, separadas una de otra por el cortísimo lapso de veinte años.

Frente a este panorama, el hombre que todavía piensa, que pretende salvar del naufragio su propia personalidad, la esencia misma

<sup>34</sup>Fulton J. Sheen, *Communism and the conscience of the West*, p. 18.

de su categoría humana, no puede menos que preguntarse si los valores tradicionales, o las viejas estructuras sociales que fueron consideradas en su momento como conquistas definitivas de la civilización y aun de la humanidad, ya no valen ni sirven; si, en una palabra, nuestra generación se ve en el caso de tener que rehacer desde su cimiento, totalmente, su propio mundo. Su mundo interior, desde luego, y la circunstancia que lo envuelve.

En la lucha formidable entablada por su supervivencia: ¿El liberalismo está definitiva, inapelablemente condenado? ¿No hay en las ideas-madres del liberalismo nada que merezca salvarse, nada que sea digno de conservación y de respeto? Y lo que es más grave: ¿La democracia, que muchos han considerado ligada, esencialmente vinculada al Estado de derecho liberal, es también una doctrina política, una concepción de la sociedad estatal, que tiene que ser abandonada o, al menos, reconstruida sobre bases radicalmente nuevas y del todo diferentes?

En la obra citada, el doctor Sheen escribe magistralmente: “La lucha básica no es hoy entre individualismo y colectivismo, libre empresa y socialismo, democracia y dictadura. Estas son solamente manifestaciones superficiales de una lucha más honda que es moral y espiritual y que implica sobre todo definir si el hombre existirá para el Estado o el Estado para el hombre, y si la libertad es propiedad del espíritu o concesión de una sociedad materializada”.

Es la idea, el concepto de libertad el que se encuentra primordialmente en juego. Y es la libertad, el concepto de libertad, la idea generatriz de la tesis liberal, de la que dimanó toda una teoría política y social que, concretizada en formas jurídicas y en instituciones públicas, configuró el Estado en el siglo XIX y dio vida al llamado liberalismo histórico.

Ahora bien, sostener que en esa teoría, en ese movimiento, en esa realización, no subsiste nada válido, equivale, pensamos, a suponer que la idea de la libertad carece de valor. Y es precisamente

en este desconocimiento, en este menosprecio, en este desdeñoso abandono de la libertad, donde se fincan todas las fórmulas totalitarias que han pretendido crear, frente al caduco Estado liberal-burgués, el “nuevo Estado”.

Se trata, por tanto, de definir si la libertad es “propiedad” o “concesión”.

Excedería con mucho a los límites razonables de este breve estudio, la plena dilucidación de tan arduo problema. Excede, por supuesto también, a las capacidades del autor.

No obstante, queremos apuntar que no existe posibilidad de salvación para el hombre —individual y colectivamente considerado— si no defiende esforzada, heroicamente si es preciso, esa prerrogativa que lo distingue y que lo eleva, que es base y sustento de su dignidad como persona y garantía insustituible para el cumplimiento de su destino: su libertad.

Sólo que esta palabra —cuyas resonancias se escuchan a través de toda la historia humana—, como todas las palabras grandes, ha sido objeto —o víctima— de las más encontradas connotaciones.

Entrañablemente ubicada en la estructura íntima del hombre mismo, a cada concepción del hombre corresponde una concepción, una definición, más o menos congruente, de la libertad.

Si nuestro tiempo asiste angustiado a una crisis que difícilmente encuentra paralelo en los siglos que precedieron a éste, débese ante todo a que la crisis afecta a la definición, a la concepción que el hombre contemporáneo tiene de sí mismo, de su propio ser, de su naturaleza, de sus fines y de su jerarquía cósmica. ¿Qué es mucho entonces que la libertad del hombre, el verdadero sentido de la libertad del hombre, su genuina y fecunda actuación, sufra quebranto y sea a veces brutalmente atropellada?

Si, por otra parte, el liberalismo histórico se encuentra en muchos aspectos y en frecuentes ocasiones indefenso o casi inerme frente al ataque de un adversario que, curiosamente, busca sus



armas en el mismo arsenal donde el liberalismo encontró las suyas, obedece a que éste, enarbolando, en más de una coyuntura con innegable gallardía, la bandera de su libertad, no entendió suficientemente o mal entendió el significado de su lábaro.

Hijo de su siglo, que al lado del logro de progresos indiscutibles sufrió de miopías también indudables, vio en el hombre más al individuo que a la persona: habló de derechos individuales y organizó con singular eficacia jurídica la protección, la garantía de esos derechos, pero perdió de vista la perspectiva justa de la inserción del hombre en la comunidad y abrió así la puerta con su individualismo a la absorción que los regímenes colectivistas o totalitarios intentan llevar a cabo, del mismo individuo, en quien el liberalismo no vio —o vio imperfectamente— la alta, la en cierto modo suprema dignidad de la persona, que a su vez el totalitarismo desconoce y viola abiertamente.

Descendiente el liberalismo histórico de una filosofía del hombre, de un humanismo que pretendiendo exaltar al propio hombre, lo desgajó de su relación trascendente con la persona, confundió en muchos casos lamentablemente la libertad individual con la deserción de obligaciones sociales ineludibles. Y perdido el norte de la finalidad última de la vida humana, secularizó al hombre mismo, es decir lo convirtió en un mero sujeto del tiempo y le ocultó la visión salvadora de la eternidad.

En una palabra, el liberalismo histórico, heredero del humanismo renacentista antropocéntrico, trae la debilidad de que ahora se resiente, de la negación que realizó del dato central de la cultura occidental, en cuyo seno se gestó y desarrolló el movimiento liberal —como por los demás se ha gestado y desarrollado su antítesis totalitaria—; el dato central, fruto insuperado e insuperable del pensamiento cristiano, de que el hombre no es centro de sí mismo, sino que precisamente su valor y su dignidad personal le vienen de su ordenación al ser, que por ser eso, el ser, es al mismo tiempo fuente y término del hombre y del cosmos.

Pero de lo que acaba de decirse, sería infundado y excesivo concluir que nada hay en el pensamiento y, sobre todo, en las realizaciones liberales que pueda y deba ser salvado y, por tanto, esforzadamente defendido. En esta hora de confusión y de crisis —lo mismo en el orden de la inteligencia que en el de la vida— las esencias de la libertad del hombre han de ser preservadas y, para ello, no puede pensarse en destruir las estructuras que en el campo del derecho y de la política el liberalismo construyó.

Más bien, hay que repensar las teorías, purgarlas de cimientos deficientes, “esclarecer las ideas, purificarlas y apropiarse su positividad” permanentemente valiosa. La doctrina revisada y rehechos sus fundamentos, las ideas esclarecidas y purificadas, los valores perennes rescatados; las instituciones y las estructuras no sólo habrán de subsistir en todo lo que tienen de positivo y de benéfico para el hombre, sino que habrán ellas, también, de perfeccionarse y de convertirse en instrumentos más aptos para el mejor servicio del hombre, no sólo en cuanto individuo, sino en cuanto colectividad, lo que quiere significar que la persona habrá de hallar, al lado del respeto garantizado de sus prerrogativas esenciales, el medio social pacífico y suficiente que le permita, en el armonioso desarrollo de sus virtualidades, el logro de sus fines, de todos sus fines, desde los más inmediatos de su decorosa subsistencia temporal hasta lo más altos de las superiores exigencias de su espíritu.

Así, creemos, podrá afirmarse que la libertad es “propiedad del espíritu”, no concesión graciosa y caprichosamente modificable, de una sociedad materialista que, para desconocer la libertad, ha tenido que negar primero el espíritu.

Si el liberalismo no puede ser condenado sin apelación y sin distinguos, mucho más ha de ser defendida y salvada la democracia.

El liberalismo —dice otra vez monseñor Sheen— es un término peligroso: *There is no word more dangerous than liberalism.*

Pero si por esta palabra ha de entenderse “una filosofía que preconiza el progresivo cumplimiento de las libertades civiles, sociales, políticas, económicas y religiosas dentro del marco de la ley moral”, “el liberalismo ha de ser impulsado, ha de prosperar y de perfeccionarse”. *Liberalism is to be encouraged, prospered and achieved.*<sup>35</sup>

Son, a nuestro parecer, esas libertades que el Estado liberal trató —con desigual acierto, hay que reconocerlo— de garantizar, de amparar con la majestad del derecho, y que llevó a las páginas de las constituciones políticas; son ellas las que vinculan la teoría liberal con la doctrina democrática.

Y de nuevo, si la palabra liberalismo —y su cimiento, la libertad— se presta a interpretaciones disímbolas y opuestas, esta otra gran palabra, democracia, tampoco podía escapar a las disputas de los hombres.

Se llegó a identificar la democracia con la estructura estatal del liberalismo histórico, considerando que fuera de ella la democracia es imposible. Se llegó aún más lejos, a pretender que sólo la República —en la moderna acepción del nombre— era compatible con la democracia, lo que equivale a hacer de una maravillosa doctrina social y política, de una magnífica concepción del Estado, una simple forma de gobierno. Y este precario, pobrísimo concepto de democracia aún perdura. Pero hoy se ha llegado más lejos todavía: se ha llamado, con bárbaro pleonismo, “democracias populares”, a formas políticas, a modos de gobernar, que son la más rotunda, la más lacerante, la más innoble negación de la democracia.

Porque ésta, en su auténtico y más valioso sentido, no es sólo “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, fórmula pretendidamente clásica, acuñada en el país donde ciertamente ha tenido su mejor desarrollo el Estado moderno; es, lo decíamos, una doctrina cabal y pensamos que en su esencia insuperable,

<sup>35</sup>Sheen, *op. cit.*, Prefacio.

sobre el Estado, su ser y su hacer, su substancia y su función, sus fines y sus medios, sus poderes y sus limitaciones. Es en la doctrina democrática donde se resuelven pulcra y victoriosamente antinomias como las que surgen entre el orden y la justicia, entre la autoridad y la libertad, entre la propiedad como derecho y la propiedad como función social, entre la iniciativa privada y la intervención pública, entre el bien de los sujetos particulares —individuales y colectivos— y el bien común, en una palabra. Es en ella, en la democracia, donde se realiza en plenitud la figura augusta del ciudadano y donde se cumple la augusta misión del poder, entendido como servicio y no como ventaja.

Los más firmes y claros, los más profundos y ciertos fundamentos de la doctrina democrática hay que ir a buscarlos más allá del Acta de Independencia de los Estados Unidos y de la Declaración de los Derechos del Hombre, mucho más allá del contrato rousseauiano, más allá de Hobbes y de Locke: en la entraña misma de la cultura occidental, en la médula del pensamiento grecolatino-cristiano. En la idea luminosa de la igualdad esencial de todos los hombres, que se conjuga con las desigualdades accidentales cuyo desconocimiento engendra problemas tan graves como la negación de la primera; en la clara diferenciación del ámbito temporal y del reino del espíritu; en el señalamiento exacto de los fines sociales como subordinados al fin humano; en la jerarquización precisa de los valores que constituyen el ser del hombre. En suma, en el verdadero humanismo —fincado en la definición verdadera de la persona humana, dualidad substancial, “espíritu encanado”, “materia portadora de espíritu”—, ya que consideramos que, como se ha dicho en expresión felicísima, la democracia no es otra cosa que la fórmula operante del mejor humanismo político. El “animal político” de Aristóteles es por naturaleza demócrata, del mismo modo que, como quería Tertuliano, el alma humana es naturalmente cristiana.

Que el liberalismo, el Estado de Derecho liberal, haya realizado en parte las aspiraciones democráticas, lo juzgamos innegable. Que la fecunda teoría de la representación política —por ejemplo— haya recibido del liberalismo desarrollos y aplicaciones por demás valiosos; que la cuestión vital de la legitimidad de los gobernantes o la de los límites del poder estatal haya obtenido nuevas y preciosas aportaciones del pensamiento liberal, creemos que sería necio discutirlo. Pero igualmente necio nos parece tratar de petrificar en el Estado liberal del XIX y en su actual supervivencia el dinámico ideal de la democracia, que exige, que exigirá siempre —como todo ideal—, continuo, iluminado esfuerzo de la inteligencia y generosa, constante entrega de la voluntad, para ir cumpliéndose paulatinamente, dentro de las invencibles limitaciones de la condición humana, en los variables contextos históricos.

Séanos permitido concluir estas notas con una referencia a México, como las iniciamos.

Si alguna lección fundamental se desprende de las páginas conculsas de nuestra historia nacional —y estamos seguros de que así es—, esa lección consiste en mostrarnos que en México, con más claro apremio que en otras partes, el “pensamiento liberal” ha de ser repensado; hemos de volver una y otra vez a meditar, a reflexionar sobre las ideas y los móviles que inspiraron a quienes, de un modo u otro, aun combatiéndolos, contribuyeron a que se estableciera en México el Estado liberal, la República federal, representativa y democrática.

Limpia la mente de prejuicios, libre el ánimo de las pasiones que en la circunstancia histórica enturbiaron la visión clara sobre muchos de nuestros problemas nacionales, tratando sinceramente de comprender, ha de intentarse salvar lo valioso, conservar lo positivo, vitalizar las instituciones que ciertamente merecen sobrevivir; y desechar lo caduco, eliminar lo espurio, cambiar de signo lo negativo. Hay que volver auténtico lo falsificado; ha de pugnarse por

hacer realidad viva la letra muerta. Que el derecho constitucional deje de ser “la poesía del derecho” y se convierta en la estructura básica y operante de la convivencia ordenada y justa, libre y digna, de un pueblo consciente y responsable de su destino.

## EN LA CONVENCION RURAL DEL PAN

Intervención en la primera Convención Interregional del PAN de 1960 en Guadalajara.  
Publicada con este encabezado en la revista *La Nación* 964, 3 de abril de 1960.

No sería oportuno, ni para mí posible, volver a lo que tan bien se ha hecho, reiterar lo que tan magníficamente ha quedado expuesto. Todas las ponencias han cumplido del modo más eficaz la tarea que les correspondía; todos los que en ellas trabajaron merecen no sólo el reconocimiento nuestro, de Acción Nacional, sino el reconocimiento de México. Nunca podremos saber hasta dónde llegará con el tiempo la repercusión de obras como ésta, de trabajos como los que han sido presentados; nosotros seguimos teniendo una fe indestructible en el valor de las ideas, sabemos que esas ideas lanzadas al surco de la conciencia nacional por la mano temblorosa del sembrador esperan sólo la lluvia fecundante, el calor del sol, la gracia de arriba para convertirse, cuando llegue el momento, en fruto maduro y definitivo de salvación.

Hacer —repito— un nuevo intento de reexposición de lo aquí dicho sería especialmente inoportuno cuando acabamos de escuchar la magnífica, la perfectamente lograda exposición del licenciado Guillermo Ruiz Vázquez; que él me permita decirle públicamente y a riesgo de herir su modestia, que muy pocas veces se habrá escuchado un resumen, una relación de una Convención como ésta, superior a la suya.

Por supuesto, quiero hacer una referencia más formal al trabajo que se ha iniciado para este año de 1960 mediante esta primera Convención Interregional con sede en esta ilustre ciudad de Guadalajara. Vamos a continuar el esfuerzo. ¿Sustancial y fundamentalmente de qué se trata? Por supuesto que se trata de lo mismo: de conocer y de amar, se trata más concretamente, no de variar nuestra posición doctrinal que es inalterable, no de olvidar las grandes bases, los cimientos inconmovibles en que las tesis ideológicas del Partido se sustentan; no se trata de nada de esto, no es mimetismo el que nos mueve. Lo que nos mueve, señoras y señores, es un imperativo obligatorio para la inteligencia humana de confrontar permanentemente los grandes principios, las ideas inconmovibles con las fluctuaciones y variantes de una realidad que a veinte años no es la misma que veinte años antes; se trata, en una palabra, de actualizar nuestra postura doctrinaria y programática frente a la realidad contemporánea, se trata de encontrar caminos, medios e instrumentos más adecuados al contexto histórico que estamos viviendo. Iluminados siempre e inspirados perennemente por la verdad invariable, queremos proyectar la luz de esa verdad y el ímpetu salvador de ella a la realidad estrictamente actual de esta patria nuestra. Ese es el sentido de nuestras convenciones.

Salvarnos de esa torpe, absurda y quizá, o sin el quizá, ciertamente interesada, mezquinamente interesada postura de quienes hablando en nombre de una revolución traicionada, siguen enarbolando como banderas raídas y ensuciadas, los postulados de hace cincuenta años.

No somos reaccionarios; somos, en el mejor sentido de la palabra, tradicionalistas, y para serlo necesitamos estar al día y marchar al ritmo de las exigencias del movimiento contemporáneo; de otro modo no se es tradicionalista, se es cadáver. Por eso hemos hablado del problema del campo así, por eso hablaremos dentro de unos meses del problema de la educación en México, por eso

hablaremos después en el norte y en el oriente de los problemas económicos generales y de los problemas políticos: para esta tarea valiosísima, ineludible, de revisión permanente de nuestras posiciones ideológicas, programáticas y activas.

Aun cuando resulta un tanto excesivo, yo no resisto, para afirmar en nosotros la convicción de la gravedad de los problemas del campo mexicano, para hacer más tensa la decisión de trabajar por la solución acertada y eficaz de esos problemas, no resisto, digo, el deseo de dar unos datos publicados recientemente en la prensa nacional. Se han dado múltiples datos: el acervo de datos concretos, de cifras estadísticas es abundantísimo en las ponencias que hemos escuchado, pero quizá no se ha reflexionado, o quizá por el mismo cúmulo de cifras sería conveniente citar unas cuantas que son extraordinariamente significativas. Se ha hablado por supuesto del agotamiento, del cansancio de la vieja tierra mexicana que desde antes de la conquista española ha sido la tierra propiamente cultivada de México, a la que no se ha añadido todo lo que debía de haberse añadido de tierras potencialmente cultivables. Y a ese respecto vale recordar que hay once millones de hectáreas erosionadas en México; si se compara esta cifra con el total de las tierras susceptible de producción en México, se habla de más del cincuenta por ciento de tierra erosionada; hay estados como Oaxaca que son los más afectados; entonces no es extraño que estados como Oaxaca presenten un índice extraordinariamente duro de miseria colectiva.

Y luego la nota de prensa afirma que el campesino mexicano que da comestibles a todo el país es el peor alimentado del mundo; a pesar de que la población campesina alimenta a cerca de 34 o 35 millones de habitantes, es ella misma presa de desnutrición; su raquítica dieta apenas si llega a mil calorías diarias, que representan apenas la tercera parte del número de calorías que se considera normal para una población regularmente alimentada. Datos recibi-



dos hacen saber que mientras en Canadá, Estados Unidos (no sólo nos referiremos a América del Norte, también nos vamos a referir a Nueva Zelandia, a Argentina y a Australia); mientras que allí y en otras partes los habitantes consumen promedios de 2,700 a 3,000 calorías, en México apenas, repito, si llegan a 1,000. En nuestro país, según los investigadores, aún es numerosa la población semi indígena e indígena que vive de raíces y plantas, que se alimentan de frutos silvestres o con animales de la fauna espontánea; cada uno de ustedes puede traducir estas palabras técnicas. Manchuria, Turquía, Palestina, Líbano y otros países de esa región tienen un consumo promedio de 2,500 calorías, y pueblos milenarios como Japón, China y Egipto, con población numerosísima, tienen dietas por lo menos de 2,000 calorías diarias; hay más hambre en México que en China.

Y finalmente este otro dato que es muy significativo por venir de quien viene, de un funcionario oficial, el director del Instituto de Enfermedades de la Nutrición, doctor Salvador Zubirán. Informó el 26 de enero pasado, que sólo del 35 al 40 por ciento de las familias mexicanas llenan las necesidades mínimas de alimentación; y probablemente, señores, esta es una afirmación como toda afirmación de estadísticas, obtenida de un promedio; si consideramos que existen pequeños grupos de privilegiados que absorben cantidades excesivas de calorías alimenticias, creo que podríamos concluir que ni el 30 por ciento de la población mexicana tiene la alimentación mínima suficiente. Y decía Zubirán también que la mortalidad infantil es más alta en las regiones del país donde es más bajo el consumo de productos alimenticios adecuados, y sus habitantes más chaparros. Vienen después otros datos interesantes sobre la diferencia de consumos, por ejemplo, de carne: 50 gramos de carne en promedio, pero muy mal distribuida, porque quienes tienen posibilidades comen por lo menos 200 gramos diarios; entonces, claro, hay una inmensa mayoría de la población —y ustedes lo sa-

ben como yo— en quien se cumple el adagio vulgar: “el día que hay medios para carne es vigilia”. Y concluye Zubirán afirmando que del 25 al 28 por ciento de la población padece no solo subalimentación, sino precisamente anemia.

Y viene en estos momentos a mi memoria —permítaseme la anécdota—, la conversación que el maestro Gómez Morin debe recordar con uno de nuestros Presidentes de la República, cuando al venir los problemas planteados por la conflagración mundial última se sometían a su consideración problemas gravísimos para la economía social, para la sustentación del pueblo de México; se le hacía ver que era urgente preocuparnos por una elevación del nivel económico, del nivel de subsistencia de las grandes masas mexicanas; que nosotros no teníamos los problemas que en aquellos días confrontaban los pueblos europeos sometidos a rígidos racionamientos. Y contestó el señor, con una tranquilidad envidiable, que aquí esos problemas no existían porque México vivía permanentemente racionado. Y entonces fue cuando don Manuel Gómez Morin empleó la palabra “anemia”, contestando mesuradamente: “¿No le parece a usted que esta tesis es una tesis de anemia económica?”. A eso no contestó.

No vale la pena alargar más estas palabras que prometieron ser breves y que no lo han cumplido. Yo quiero cerrar esta exposición con algo que será íntimamente satisfactorio para todos nosotros, creo que muy especialmente satisfactorio para el hombre que fue el iniciador de esta empresa de conocimiento y de amor a México; quiero citar unas cuantas frases tomadas de documentos del más alto valor doctrinario e histórico; voy a citar frases de ese hombre que con independencia de la altísima jerarquía moral en que se encontró colocado durante cerca de veinte años, es reconocido, prácticamente en forma universal, como uno de los más grandes hombres de este siglo: me refiero a quien se llamó al nacer Eugenio Pacelli, y que llegó al solio iluminante del pontificado romano bajo el

nombre, históricamente indeclinable, de Pío XII. Cómo nos satisface leer al final de esta Convención las frases que él dirigía en carta del 31 de agosto de 1947 a la Semana Social del Canadá.

“La vida agrícola merece consideraciones especiales, cuidados particulares; con demasiada frecuencia la atención de los sociólogos y de los políticos se dirige con preferencia a los problemas suscitados por las concentraciones de la gran industria; no negamos la urgencia y el carácter agudo de estos últimos, pero *haec oportet facere, et ilia non omitiere*, “No por atender esto hay que omitir lo otro”... Hay que devolver toda su actualidad y todo su relieve al problema fundamental de la tierra”. Y no se dirige a México, se dirige a Canadá, donde la hectárea produce cuatro veces más maíz que en México. Y en la misma carta más adelante: “Porque una de las causas del desequilibrio, y digamos más; del desorden en que se encuentra sumida la economía mundial, y al mismo tiempo que la economía todo el conjunto de la civilización y de la cultura, es, a no dudarlo, un deplorable desafecto cuando no desprecio por la vida agrícola y sus múltiples y esenciales actividades”.

No fue la única vez; puede haber habido otras muchas; yo he encontrado otra referencia, otra referencia igualmente expresiva. Cuatro años después, el 2 de julio de 1951, se dirigió en discurso al Congreso Internacional para el estudio de los problemas de la vida rural, y en él insiste sobre la importancia de estos problemas, hace ver el hecho de que “la más amplia fracción de la humanidad vive en el campo, y el otro hecho de que aún concerniendo inmediatamente a estas poblaciones rurales estos problemas, por su resonancia mediata interesan de modo extraordinario a la humanidad entera y están en relación con la estructura interna del Estado”. Más adelante, condena —condena, maestro Gómez Morin— condena, la colectivización del trabajo agrícola a la manera de una fábrica, y la degradación del campo reducido no más que a una reserva de mano de obra para la producción industrial.

Señores; nosotros estamos apoyados por la más egregia autoridad del mundo y por una de las personalidades más destacadas de la historia.

Finalmente, se refiere, y esto podría haberse escrito pensando en México, finalmente se refiere a que “falta de una población rural capaz y emprendedora, el suelo abandonado por incuria o agotado por una explotación inhábil, pierde gradualmente su productividad natural, y la economía social misma entra en una de sus crisis más graves”. Termina recomendando que “el trabajo de los que se dedican a la tierra opongan a todos estos desórdenes una poderosa defensa”.

Y yo termino: y que los que no nos dedicamos al trabajo de la tierra, tengamos comprensión, conocimiento, amor de nuestra tierra, dato insustituible en el conocimiento y el amor de México.

#### BANDERA INVARIABLE, FIRME, GALLARDA, INTACTA

Discurso pronunciado el 16 de mayo de 1965 en la Asamblea Nacional del PAN para pedir la aprobación de la Proyección de los Principios de Doctrina. Publicado en la revista *La Nación* 1182, 1 de junio de 1965.<sup>36</sup>

Me he atrevido a pedir la palabra, para una cosa inútil. Pero sucede, señoras y señores, que lo inútil tiene a veces la más alta belleza.

Aquí estamos, aquí estamos, maestro Gómez Morin, los teóricos idealistas de 1939. Aquí estamos los universitarios ilusos, los hombres de gabinete que no íbamos a llegar —¡cómo íbamos a

<sup>36</sup>Este número de *La Nación* publica una amplia reseña de los trabajos de la Asamblea y Convención Nacional. Es importante señalar que existen diversas publicaciones que subrayan la importancia de la Proyección de los Principios de Doctrina de 1965 en el pensamiento de Acción Nacional, así como de la gestión como jefe nacional del PAN del licenciado Adolfo Christlieb Ibarrola. Cfr. Alonso Lujambio “Christlieb, 25 años después” en *Vuelta* 217, México, diciembre de 1994, y “El dilema de Christlieb: cuatro cartas a Díaz Ordaz” en *Estudios* 38, México, otoño de 1994.

llegar!— al pueblo de México. Y aquí estamos todos, señoras y señores, nosotros los que tuvimos el privilegio de emprender la jornada, los que se han venido sumando a través de este largo cuarto de siglo y los recién llegados; aquí estamos todos participando del elogio contenido en palabras que tuvieron propósito de censura: somos idealistas porque tenemos fe desde siempre y para siempre en el valor supremo de la idea. Pero somos idealistas con las plantas de los pies sobre la realidad viva, entrañablemente amada de México.

Permítaseme con toda la vehemencia de que soy capaz, decir hoy, a casi 26 años de distancia, la frase que mi convicción y mi corazón me piden hoy: ¡Bendito Dios que me permitió iniciar la marcha en Acción Nacional!

A este queridísimo amigo, cuya voz ha sonado tantas veces en nuestros oídos con clara rotundidad en tantas asambleas inolvidables del Partido, a Rafael Preciado Hernández, le temblaba la voz cuando leía sobre la universidad. Y si escuchamos su llamamiento, maestro Gómez Morin, fue porque usted pasó —¡y cómo pasó!— por la rectoría de la Universidad de México. Y puede seguir temblando la voz porque está temblando el espíritu...

Septiembre de 1939. En un salón de la vieja casona de Isabel la Católica, nos reuníamos la comisión que redactó los principios de la Doctrina de Acción Nacional que han sido bandera invariable, firme, gallarda, intacta a través de un cuarto de siglo. Ahí estábamos. Ciertamente aquí estamos varios de los que ahí estuvimos, pero faltan algunos... ¡pero no faltan: siguen aquí vivos, presentes, porque viva y presente está aquí la llama de su inteligencia y la generosidad espléndida de su corazón, que hicieron posible la Declaración de Principios de Acción Nacional!

Y cómo nos llega a lo hondo una confrontación que yo he venido haciendo y que pido a ustedes que hagan también: ¿quiénes han intervenido fundamentalmente en la Comisión que redactó este

espléndido documento? Al lado de Adolfo Christlieb Ibarrola, que encarna, que personifica —con qué categoría— la jefatura de Acción Nacional; al lado de él, ¿quiénes?, don Manuel Gómez Morin, Rafael Preciado Hernández, y Efraín González Luna y Morfín, que hereda de su padre no sólo el nombre sino lo que vale infinitamente más que el nombre: la alteza de su espíritu.

Y estoy viendo tantos rostros respetados y amigos de hace veinticinco años y estoy recordando otros rostros inolvidables, amigos y respetados, de hace veinticinco años. Que todos ellos, todos los que están presentes, como los que están ausentes, sepan que si hay algo que valga la pena en Acción Nacional, que si hay algo que dé sentido y profundidad a nuestro esfuerzo, es esta cosa esencial: la fidelidad a lo que todos nosotros —los que viven y los que nos antecedieron en el viaje final— a lo que todos nosotros consideramos siempre como el cimiento inmovible: la restauración política y social de México...

Fidelidad, fidelidad, que es virtud difícil; lealtad, que es virtud difícil, difícil siempre, difícil especialmente en el campo político. ¿Y no vemos, señoras y señores, no vemos claro en esta confrontación; no se nos aparece como evidente ese binomio prodigioso que permite al hombre vivir, desarrollarse, progresar, avanzar, crecer? ¿No vemos clara la conjunción fecunda, la armonía trascendente entre la fidelidad inquebrantable a la verdad y la proyección dinámica de esa verdad hacia la situación cambiante de un mundo que vive bajo el signo de la más vertiginosa transformación histórica?

No somos conservadores en el sentido peyorativo de la palabra. No somos tradicionalistas al servicio de un concepto absurdo de la tradición. Conservamos lo que tiene que conservarse, porque tiene valor perenne; transmitimos como tradición viva el legado que recibimos. Para nosotros, los que emprendimos la jornada, nos significa, nos entrega la presencia de todos ustedes, hoy aquí, la recompensa máxima a que podríamos aspirar: ustedes son los con-

servadores de los valores eternos que dan nacimiento a lo mejor del hombre y los transmisores futuros de esos valores...

Y voy a una cosa inútil. Pero debo cumplirla.

Yo les pido en nombre propio, en nombre de todos aquellos que emprendimos en 1939 la jornada, en nombre de mis compañeros que hoy tenemos el altísimo honor de representar al Partido en el Congreso Federal y en cuyo grupo están presentes todas las generaciones de Acción Nacional, les pido a ustedes, señoras y señores, representación calificada del pueblo de México, su voto aprobatorio a esta ratificación de nuestros Principios de Doctrina.

## LOS CAMPESINOS Y LOS OBREROS DE MÉXICO Y SU LIBERTAD POLÍTICA

Conferencia sustentada en el Cine Magaly de Ciudad Lerdo, Durango, mayo de 1966.<sup>37</sup>  
(Incluye la presentación de Miguel Estrada Iturbide por Juan de Dios Castro Lozano).

### Presentación por Juan de Dios Castro Lozano

Era un 4 de noviembre, para ser exactos. En el Distrito Federal, se había promovido y se había iniciado un ciclo de conferencias tendiente a exponer ante la ciudadanía de México la doctrina que sustentaba el apenas hacía cuatro años fundado Partido Acción Nacional.

Y en esa conferencia, en ese ciclo, se escuchó la valiente palabra del conferenciante que nos honra con su presencia en esta noche; una conferencia que originó que el licenciado Estrada Iturbide tuviera renombre nacional; una conferencia en la cual expuso la si-

<sup>37</sup>El audio de esta conferencia, grabada originalmente por José Luis Ortuño Romo, se obtuvo por el amable conducto de Juan de Dios Castro Lozano, quien obsequió una copia del mismo a Miguel Estrada Sámano.

tuación del gobierno mexicano ante las leyes del culto que entonces imperaban.

Una frase del licenciado, aludiendo a Gilbert Keith Chesterton, escritor inglés, acerca del miedo que ciertas personas sienten por las cosas definidas, “las gentes que no saben ser blancos ni rojos, sino que se diluyen en un suave color de rosa...”. Comparando esa afirmación de Chesterton con la actitud del gobierno de México en la aplicación de las leyes del culto, el licenciado Estrada Iturbide en esa ocasión expuso: “Es hora de que retemos a este régimen esencialmente color de rosa, a que se vuelva blanco o rojo; que aplique las leyes del culto o que las derogue...” Esa ha sido la valentía del licenciado Estrada Iturbide. (Aplausos).

No damos en esta noche las acostumbradas cuartillas que se exponen ante el auditorio al presentar a un conferenciante. El licenciado Estrada Iturbide es el gran hombre de México, que ha pasado desde su sitial de intelectual consagrado a la plaza, a la tribuna más alta de la Nación, para exponer la doctrina noble y generosa del Partido Acción Nacional.

Señores: cedo la palabra a ese gran hombre de México, que no tiene historia, pero que está escribiéndola y está marcando en la historia de México una página más en favor y en pro de la lucha por los ideales nobles y generosos que han distinguido al Partido Acción Nacional. Con ustedes, el licenciado Estrada Iturbide. (Aplausos).

### Conferencia de Miguel Estrada Iturbide

Es impresionante, es conmovedor, para quienes hace ya veintisiete años, en los principios de 1939, iniciamos esta maravillosa aventura que es Acción Nacional; es impresionante y conmovedor escuchar hoy palabras como las que acaba de pronunciar nuestro querido profesor Castro.



Él tenía un año de edad, me lo acaba de confirmar, cuando esa conferencia del régimen color de rosa del general Ávila Camacho; y es, quiero insistir, para mí, impresionante y conmovedor que un muchacho como él se preocupe por saber lo que ha sido Acción Nacional desde su nacimiento, y escoja ese dato anecdótico para hacer de mí una presentación tan generosa que no sé como agradecerle.

Dijo una cosa que yo tomo exclusivamente como un desbordamiento de su afecto, lo del “gran hombre de México”; les habla a ustedes un ciudadano de México como cualquiera de ustedes mismos; pero ha dicho una gran verdad: sí estamos escribiendo la historia de México, la estamos escribiendo todos, no sólo quienes como yo hemos podido tener un sitio más o menos destacable, sino todos, absolutamente todos los que de una manera o de otra participan en la vida política del país. Lamentablemente también están escribiendo la historia de nuestro tiempo quienes se rehúsan, se niegan, quienes rehúyen y desertan del cumplimiento de su deber; también ellos son parte integrante de la historia, porque los acontecimientos vienen realizándose de acuerdo con las actitudes positivas o negativas de cada uno de los mexicanos.

De ahí la importancia que tiene para todos —y digo esto antes de entrar en el tema—, de ahí la importancia que tiene para todos hoy como en 1943 la definición de nuestra posición personal. Sigue siendo válido el pensamiento chestertoniano: no hay nada peor que la indefinición, no hay nada peor que esas gentes que podríamos representarlos como colores desvaídos, indecisos, indefinidos, imprecisos; un color de rosita que se hace poco más o menos blanco, poco más o menos rojo de acuerdo con las circunstancias, o un gris sucio que lo mismo se ennegrece que se emblanquece de acuerdo también con las circunstancias.

Esa indefinición, cómo pesa en la historia de México, cómo es lastre, cómo significa obstáculo para el desarrollo, para el progreso,

para el mejoramiento de nuestra vida, de nuestra vida como Nación. Si algo hay que yo deba decir, no solamente en respuesta a las palabras del profesor Castro, sino en merecido y justo elogio de esta ciudadanía de Lerdo, es que ustedes en Lerdo han venido dando un ejemplo de definición, han tratado de definirse claramente, y ciudadanos y ciudadanas como los que me escuchan merecen el bien de México por definirse en favor de México.

Y vamos al tema: Decía el profesor Castro que vamos a exponer los principios de Acción Nacional; en efecto, vamos a exponer los principios de Acción Nacional. Los vamos a exponer en relación con el tema que ustedes se sirvieron fijar para esta conferencia: “Los campesinos y los obreros de México y su libertad política”.

A mí me parece muy interesante que se nos combata; yo estoy de acuerdo en que se nos combata; sería no solamente inconcebible, inexplicable, sino incluso desagradable que no se nos combatiera; pero lo que sí nos molesta, lo que sí resulta no debido, sino injusto; no lógico, inexplicable, sino un tanto absurdo, es que se nos combata por lo que no somos; se nos ataca por lo que no somos frecuentemente; se nos atribuye lo que no decimos, frecuentemente también; se nos quiere hacer pasar diciendo que pensamos lo que no pensamos.

Y yo estoy conforme; me parece lógico, conveniente, debido y agradable que se nos ataque por lo que somos, por lo que pensamos, por lo que decimos y por lo que hacemos; pero no es justo, ni podemos aceptar que se nos ataque, que se nos critique, que se nos combata por lo que otros suponen que somos, que pensamos, que decimos o que hacemos, y que ni somos, ni pensamos, ni decimos, ni hacemos. (Aplausos).

No somos esa figura caricaturesca que a veces dibujan nuestros opositores con mayor o menor fortuna, a veces con muy poca fortuna, como por ejemplo cuando se confunde el principio sociológico de la subsidiariedad con el capitalismo liberal, que es exactamente su opuesto —y eso pasó aquí hace unos días—; pero, vamos a decir lo

que si pensamos, vamos a decir lo que sí hemos venido pensando invariablemente en torno al propósito del tema de estas palabras que voy a pronunciar, que estoy pronunciando esta noche.

Aquí esta la edición original de los Principios de Doctrina de Acción Nacional, aprobados en nuestra Asamblea Constitutiva en los días 15 y 16 de septiembre de 1939; el que les habla participó en la redacción de este pequeño proyecto. Entonces dijimos: “el más grave quizá de los problemas nacionales, es el problema del campo”, y también “es un problema primordial de nuestra economía, pero es sobre todo un problema de elevación humana”: dijimos, pues, tres cosas fundamentales, que probablemente el problema del campo mexicano es el más grave de los problemas nacionales.

En 1939, más del sesenta y seis por ciento de la población mexicana era todavía población campesina, y a la vuelta de este cuarto de siglo largo que llevamos de existencia como organismo político, todavía el cincuenta y dos por ciento de la población mexicana sigue siendo campesina, pero es un solo dato; porque el problema del campo afecta de forma directa la vida, las condiciones, el modo de existencia de más de veinte millones de mexicanos, hoy sigue siendo, quizá el más grave de nuestros problemas nacionales.

La segunda afirmación es: que este problema del campo es un problema primordial de nuestra economía, es decir, un problema básico, un problema fundamental, el primer problema de nuestra economía, ¿por qué?

Porque es ineludible dentro del funcionamiento del mecanismo económico que no puede ser un país suficientemente desarrollado, llegar a niveles superiores de desenvolvimiento industrial, mientras no haya una firme solución del problema de la producción agropecuaria y de las industrias conexas con la producción del campo. Los países de alto índice de desarrollo, como nuestros vecinos del otro lado de la frontera norte, no llegaron a la industrialización por obra

de magia, llegaron por un proceso que ineludiblemente tiene que recorrerse, pasando de país agrícola a país industrializado.

Hace cien años el sesenta por ciento de la población de los Estados Unidos era campesina, vivían del campo, claro que eran muchos menos millones de los que hoy son; hoy, sólo el doce por ciento de la población de más de 200 millones de habitantes de los Estados Unidos se dedican a la agricultura y ese doce por ciento es suficiente para producir, no sólo lo necesario, sino más de lo necesario para la subsistencia del pueblo norteamericano; es un índice de desarrollo. Menos gente, en proporción por supuesto, pero más técnica, cultivos más desarrollados, procedimientos más eficaces, el empleo de maquinarias, de abonos, de créditos, etcétera.

Mientras no se resuelvan el problema agrícola, el problema agrario, los problemas conexos con el campo, no se puede pensar en que un país pase del subdesarrollo al desarrollo pleno, y nosotros estamos en la etapa de pasar, apenas, de la condición de país subdesarrollado, a país en vías de desarrollo; es, pues, problema primario fundamental de nuestra economía, nacimos como país agrícola y un poco minero —más minero hace uno siglos que ahora—, pero para llegar a ser país desarrollado, con industria pesada y para tener una ampliación de los servicios, o sea las ocupaciones terciarias de que hablan los economistas, por qué la agricultura no va a poder seguir empleando brazos, y por qué la industria también saturará de obreros en un plazo que en México será todavía un poco largo, tendrán que ampliarse las terceras ocupaciones, los servicios que los países desarrollados ocupan a enormes multitudes de gente, en toda clase de servicios, por eso es problema y problema fundamental el del campo; sigue siendo problema básico, primordial de la economía mexicana.

Y no está resuelto. No lo digo yo; hay documentos oficiales, informes incluso de los presidentes de la República en que se reconoce que el problema agrario no ha sido resuelto, por lo menos que no lo

ha sido en su integridad ¿pues no vimos en la última campaña presidencial que el candidato que hoy es Presidente de la República hablaba de cumplir la reforma agraria integral? Si hablaba de cumplirla, señoras y señores, es porque no está hecha, porque lo que está hecho integralmente no necesita ofrecerse que se va hacer, ese es el reconocimiento más claro de que el problema agrario de México no está todavía resuelto. Y en su primer informe el propio Presidente de la República reiteraba algunas ideas que podían servirnos de base, para afirmar lo que acabo de afirmar.

Pero añadíamos, y es la tercera cosa, que si el problema agrario y agrícola de México es quizá el más grave de nuestros problemas nacionales, y que es problema fundamental de nuestra economía, es textualmente, sobre todo, un problema de elevación humana, de elevación humana; lo que más urge a México es la elevación de los niveles de vida de sus hombres, de sus mujeres, de sus niños que forman la población campesina de México; no hay que pensar en la producción agrícola por la producción agrícola misma, no hay que pensar en los cultivos y en los precios de garantía, por los precios y por los cultivos; hay que pensar en los problemas económicos, en todos, pero en este principalmente, considerando que la economía debe estar al servicio del hombre, y que la economía agrícola debe estar al servicio del hombre del campo para darle niveles decorosos y suficientes de vida humana. Ese es el problema. (Aplausos).

Esto lo dijimos, señoras y señores, en septiembre de 1939; y en 1965 en nuestra última Convención Nacional, la XVIII, que se celebró hace casi exactamente un año, el 16 de mayo, reiterábamos: no hemos cambiado de opinión, seguimos diciendo sustancialmente lo mismo, al proyectar nuestro pensamiento político a la situación que naturalmente es cambiante de la realidad nacional. Decimos: “en México las exigencias de la justicia social”, y la justicia social no es un concepto económico, aunque tenga que aplicarse en el campo de la economía, en México “las exigencias de la justicia social son

especialmente apremiantes respecto al sector agrícola”, seguimos pensando que es el campesino mexicano el que más urgencia tiene de que se cumplan con él los postulados de justicia social.

Y reiteramos: “el problema del campo, no sólo es primordial en la economía, sino ante todo un problema de elevación humana”. Lo mismo que en 1939. Cuando ciertas gentes hablan de que Acción Nacional ha variado, tenemos que entender en qué consiste la variación; ¡claro que sí hemos cambiado, si no estamos muertos, si somos un organismo vivo que se desarrolla! ¿Cómo no vamos a ir cambiando de acuerdo con las exigencias de la realidad social? Pero no hemos cambiado nuestra doctrina; pero no hemos cambiado nuestras ideas fundamentales; seguimos pensando lo mismo, porque pensamos entonces, y antes que entonces, y ahora, y seguiremos pensando mientras podamos pensar, que la verdad, la verdad esencial no varía, simple, sencilla y llanamente porque el origen de toda verdad es invariable, porque es infinito. (Aplausos).

Varían las aplicaciones, varían los enfoques y estamos obligados a aplicar y enfocar nuestros puntos de vista del modo más acertado posible, pero seguimos afirmando las verdades medulares de nuestro pensamiento político y social.

El tema se refiere no sólo a los campesinos, se refiere también a los obreros, y en este país de incipiente desarrollo industrial que es México, el problema obrero, el problema del obrero de la industria va tomando cada vez mayor importancia.

¿Qué decíamos en 1939 a propósito del trabajo? ¿Y qué decimos en 1965 a propósito del trabajo? me van ustedes a permitir que haga lo mismo que acabo de hacer en relación con el campo. Decíamos en 1939: “desde el punto de vista nacional, es decir, desde el punto de vista del bien común, desde el punto de vista nacional, como desde el punto de vista de la persona”, los dos conceptos que son matriz, raíz de todo nuestro pensamiento político: la persona y bien común. “Desde el punto de vista nacional, como desde

el punto de vista de la persona es necesario proclamar la santidad...” —es la única vez que nuestros Principios de Doctrina emplean esta palabra comprometedora—, “la santidad del derecho y de la obligación de trabajar”, porque, claro, el trabajo es camino de santificación, “el Estado y la comunidad entera deben garantizar el libre ejercicio de ese derecho y hacer fecundo el cumplimiento de esa obligación”.

Yo desafío a nuestros críticos a que me presenten un párrafo más expresivo, más reconocedor del valor de trabajo que este párrafo de nuestros Principios de Doctrina de 1939. Y luego este párrafo que podríamos dedicar ahora, con dedicatoria retrospectiva a quienes nos llaman liberales capitalistas: “la consideración del trabajo humano como mercancía, como simple elemento material en la producción es atentatorio contra la dignidad de la persona y contra el interés de la Nación”.

El trabajo humano no es una mercancía, el trabajo humano no es un simple instrumento productivo, no es un simple factor en el proceso económico, ¿por qué?, porque participa de la dignidad del hombre que lo ejecuta, porque es algo tan vinculado a su propia persona, que participa esencialmente de la dignidad personal del hombre, lo mismo el más alto trabajo intelectual que el más humilde trabajo manual, todos participan de la dignidad personal. El hombre no puede ser tratado como mercancía, como bienes, como simples satisfactores de necesidades humanas; el trabajo es mucho más que eso.

Y si condenamos la consideración individualista, despiadada del trabajo como simple mercancía o instrumento productivo, también condenábamos en 1939, la explotación del trabajador, como hombre, para fines políticos a pretexto de disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo; ni una cosa ni la otra; ni el trabajo mercancía, que es explotación económica; ni el obrero esclavo de la organización profesional que es explotación política. (Aplausos).

Y qué decimos sobre este tema apasionante en 1965 y por supuesto en 1966, ¿qué seguimos diciendo?

Dice la Proyección de nuestros Principios de Doctrina, la refundición de nuestro pensamiento medular dice: "El derecho al trabajo es prerrogativa común de todos los hombres" el derecho al trabajo, todos tenemos el derecho de trabajar y cuando las condiciones sociales hacen que hayan muchos hombres que no encuentran oportunidades de trabajo, no se puede hablar de equilibrio, ni de armonía, ni de estabilidad social; hay un desequilibrio, una inarmonía, una inestabilidad. "El derecho al trabajo es prerrogativa común de todos los hombres, porque en última instancia, se funda ese derecho al trabajo en el derecho a la vida y en el derecho a la libertad", el medio de vida normal es el trabajo y el hombre que tiene asegurado su trabajo se siente libre. El derecho al trabajo, que por otro lado es el fundamento más justo del derecho de propiedad privada, es en última instancia consecuencia del derecho a la vida y del derecho a la libertad, y la consecuencia práctica, que les ruego escuchar atentamente, "de ahí que el derecho al trabajo no pueda quedar sujeto ni por el sindicato, ni por el patrón, ni por el gobierno a la imposición de criterios ideológicos o políticos". (Aplausos).

Acá hablábamos de la explotación política, aquí reiteramos que no puede quedar sujeto el derecho al trabajo a la imposición de criterios de orden ideológico, de orden político. El trabajo, continuamos: "actividad inmediata de la persona", que no es como la máquina o como el instrumento o como el capital mismo resultado de una actividad anterior, sino que es la actividad directa e inmediata de la persona.

"El trabajo, actividad inmediata de la persona, tiene preeminencia", preeminencia, es decir, está por encima, está antes, está más arriba, es superior, "como principio ordenador de la economía social, sobre los bienes materiales e instrumentales que son objeto de propiedad".



Cómo habría que subrayar todavía en el México de hoy, frente a tanto empresario que es una especie de sobrevivencia del pensamiento liquidado de un liberalismo individualista que ya pasó a la historia, cómo habría de subrayar la preeminencia del derecho del trabajador sobre el derecho del capitalista, porque el capitalista es dueño de ciertos bienes que sirven para la producción, pero el trabajador es el hombre, puesto al servicio de sus semejantes mediante su propio trabajo, y ese trabajo, reiteramos, no es un bien cualquiera, es la persona misma el hombre que desarrolla la actividad al servicio de la economía, hay preeminencia. (Aplausos).

Esto es lo que piensa Acción Nacional, y si ser capitalista es pensar esto, capitalista en el sentido peyorativo de la palabra, no tiene importancia, somos capitalistas. (Aplausos).

Pero así, así, no como se les ocurra a otros que podamos serlo; y reiteramos todavía, “considerar el trabajo humano como mercancía o como simple elemento de la producción atenta contra la dignidad del trabajador y contra el orden de la comunidad” pueden cotejar, como cambia Acción Nacional. (Risas).

Y tomando ya a los dos grandes núcleos de trabajadores, al trabajador del campo y al trabajador de la ciudad, e incluso a quienes también trabajan sin ser asalariados, los profesionistas y artesanos libres, e incluso a los empresarios que también trabajan, cuando saben ser empresarios; tomando a todos los hombres que trabajan, añaden nuestros actuales principales principios de doctrina, el Estado, el gobierno, el régimen político; el Estado, pues, debe respetar la libertad de los campesinos, trabajadores, profesionistas y empresarios para organizarse en defensa de sus intereses. Las organizaciones que los mismos formen deben funcionar con verdadera democracia interna, sin que el Estado intervenga, ni directa ni indirectamente, en la designación de sus dirigentes; asegurar la representación auténtica de los agremiados mediante elecciones directas y secretas sin efectuar presiones políticas o económicas; establecer

un sistema objetivo y eficaz para exigirles responsabilidades a sus dirigentes, y proscribir cualquier tipo de sanciones por razones políticas o ideológicas. Eso es lo que piensa Acción Nacional.

Libertad de asociación, respeto del Estado a esa libertad de asociación, democracia interna, eficaz sistema para asegurar la representación de los agremiados, trabajadores, campesinos, empresarios, profesionales, en sus órganos representativos.

Sistema objetivo y eficaz, para exigir responsabilidades a los dirigentes de los sindicatos de las comunidades agrarias, y también por qué no de las cámaras de comercio, de las cámaras industriales o a las asociaciones de banqueros. (Aplausos). Y a médicos, abogados, ingenieros o arquitectos, que también tiene derecho a que sus dirigentes les rindan cuentas de su gestión. Todos.

Los sindicatos y en general todas las organizaciones formadas por razón de ocupación o de trabajo, tienen derecho a actuar en la vida pública; no negamos el derecho de las asociaciones para actuar en la vida pública, en defensa, claro, de los intereses específicos que les están confiados, después aclararé un poco más esto; pero, deben abstenerse de actuar directamente en cuestiones políticas, principalmente en las electorales, y respetar la libertad y los derechos políticos de sus miembros. (Aplausos).

Después comentaré un poco más, insisto voy a seguir leyendo: Es antidemocrático y desvirtúa la naturaleza del sindicato la utilización del movimiento sindical y de los recursos y sanciones sindicales para imponer la afiliación individual o colectiva de los trabajadores a un determinado partido político. Es antidemocrático y desvirtúa la naturaleza del sindicato, lo hace otra cosa. Las organizaciones agrarias, formadas en razón del trabajo del campo, sean ejidales, de pequeños propietarios o comunidades de cualquier tipo, deben también funcionar democráticamente y ser respetadas en su libertad de decisión sin que el Estado les imponga dirigentes y sin que puedan ser utilizadas como instrumentos para presionar a la

población rural y lograr su afiliación a partidos políticos a cambio de promesas de tierras o de ayudas de cualquier clase. (Aplausos).

Señoras y Señores: Esto es Acción Nacional, esto más que cualquier otra cosa. Acción Nacional es primero, radicalmente, su pensamiento político, su plataforma doctrinaria, después vendremos los hombres, después vendrán los comités y la organización, pero esto es la médula, esta es el alma.

Y que nos ataquen, que nos combatan, pero con esto en la mano, no atribuyéndonos lo que se les ocurra atribuirnos. Nuestro inolvidable don Efraín González Luna hablaba alguna vez del procedimiento del hechicero, que hace el monito y le clava alfileres imaginándose que los alfilerazos le llegan al sujeto humano a quien el monito representa ¡No nos llegan los alfilerazos! (Aplausos).

Porque ya superamos la etapa mítica que algunos parecen no haber superado todavía, no creemos en la magia ni en los hechiceros. (Risas). Esa es la verdad; creo que no se necesitaría explicar más, pero quiero hacer, ya que el profesor Castro me llevó por esos caminos al hablar de 1943, un poco de historia; un poco de historia que servirá para aclarar estas cosas y para adicionar los comentarios que les ofrecía hace unos momentos.

Acción Nacional nació a finales, formalmente a finales de 1939; comenzó a gestarse por supuesto como todo ser vivo bastante antes de su nacimiento oficial, ya por estos meses de 1939 estábamos en plena actividad formativa del partido.

Bien: ¿Cuál era la situación de México entonces? ¿Cuál era? Estábamos en los finales de un sexenio, el que presidió mi paisano el general Lázaro Cárdenas, en que la orientación revolucionaria de México se inclinaba con valentía del presidente hacia un régimen de tipo socialista y más categóricamente soviético; y entonces surgimos, para defender la dignidad del hombre, para defender el bien común, para reencender viejas verdades que vinieron a iluminar nuestra vida social y política; no inventamos la pólvora, recogimos

la mejor tradición de nuestra cultura, la enfocamos sobre México y formulamos nuestra doctrina; no somos inventores, la verdad no se inventa, se recoge y humildemente se le sirve.

Ese régimen había cambiado; el viejo partido callista formado, digamos por decreto del presidente Calles, el PNR, en PRM; del Partido Nacional Revolucionario de Calles, habíamos pasado al Partido de la Revolución Mexicana de Cárdenas; habíamos pasado, como pasaríamos unos años después, lo digo de pasada, al Partido Revolucionario Institucional, el “invencible” PRI, que se convirtió de Partido de la Revolución en Partido Institucional aunque sigue siendo revolucionario, cuando la revolución dejó de ser soviétizante para comenzar a convertirse en burguesa. (Aplausos y risas).

Esa es la historia del instituto político de la Revolución. Bien, entonces nosotros frente a un partido político que quería convertir a los mexicanos en masas de maniobra, que a imitación del Partido Soviético de la Rusia, de la URSS, establecía sus famosos preceptores, el sector campesino, el obrero y el militar —porque también el Ejército iba a ser instrumento del partido político—; y dejaba como una cosilla de segunda importancia el sector popular que hoy tiene una importancia tan grande (la CNOP de hoy). Bien, entonces surgimos nosotros, reclamando para todos los mexicanos el reconocimiento y el respeto a la dignidad de su persona; no el hombre masa que es sujeto de opresión y de explotación, sino el hombre persona que debe ser sujeto de respeto, de consideración de garantía y de servicio. (Aplausos).

No la clase social como entidad preponderante, sino la clase social como parte integrante de la comunidad superior de la Nación, cuyo bien común es el valor supremo en el orden de las comunidades temporales, el bien común de la Nación y la dignidad de la persona, por encima y contra la tendencia de masificar al hombre y de convertir al Estado en instrumento ciego y opresor de una clase social cualquiera que ella sea. Esa es la postura de Acción Nacional.

Así, si esa postura no es correcta, si no nacimos así, bajo el signo democrático, que nos lo prueben; pero que no nos llamen antidemócratas sin conocer nuestros puntos de vista. (Ruido de vehículos circulando en el exterior del cine).

Esta historia, y no me alargaré ya mucho más; y no hagan mucho caso del ruido, que no tiene importancia; esta historia se continúa.

Si en 1939 nos enfrentamos a un intento de soviétización de México, nos hemos seguido enfrentando a través de veintisiete años a toda desviación del régimen y la política mexicanas que vulneren la dignidad del hombre o el bien común de la Nación, y seguimos reclamando libertad para el hombre que trabaja, y seguimos reclamando el reconocimiento de la santidad del derecho y de la obligación de trabajar, y pedimos mejores condiciones de vida para todos los mexicanos, y nos preocupamos especialmente por aquel gran sector de la población mexicana que es el sector rural; y nos preocupamos también por ese otro sector, no tan numeroso pero también muy importante del obrero de fábrica; y nos preocupamos del profesionista, que muchas veces abdica su dignidad intelectual y se convierte en instrumento de las más sucias maniobras políticas; y peleamos por la dignidad del empresario también, que tiene que entender la empresa como comunidad de vida y el trabajo, no como ocasión de explotación y de lucro simplemente; peleamos por la dignidad de todos y al pelear por la dignidad de todos, peleamos por la Nación mexicana que somos todos; sólo que esta Nación somos estos todos de ahora, vinculados históricamente en forma ineludible a los todos de ayer y proyectados en forma ineludible también a los todos de mañana, cuya vida dependerá, señores, de lo que nosotros hagamos o dejemos de hacer ahora. (Aplausos).

Y no se puede vivir humanamente sin libertad; la libertad es la más alta prerrogativa del hombre; y un creyente, y yo soy creyente, tiene que decir esta verdad que es, convulsionante, es tan alta la

prerrogativa, que Dios mismo la respeta aunque sea a costa de nuestra propia condenación. (Aplausos).

Y si Él la respeta ¿por qué no va a respetarla un gobernante cualquiera? ¿Y por qué no va a respetarla un comisariado ejidal? ¿Y por qué no va a respetarla un líder agrario o un líder sindical, o el dirigente de una asociación de empresarios? La respeta Él ¿Qué menos podemos hacer los hombres que respetarla en nosotros y en los demás? (Aplausos).

Por eso somos demócratas, porque la democracia es la forma de vida social y de organización política que mejor responde a las exigencias de la dignidad humana y que mejor garantiza la libertad de los hombres; esa es la razón de que seamos demócratas. Y esa es la razón porque peleamos por la libertad de los trabajadores organizados y los campesinos, porque el trabajador organizado, y el campesino sigue llevando como una especie de estrella sobre la frente la libertad del hombre. Muchas gracias. (Aplausos).

## CLARINADA QUE DESPERTÓ EN NOSOTROS LA CONCIENCIA

Palabras ofrecidas, a nombre de Acción Nacional, en el homenaje que el Partido rindió a su fundador, Manuel Gómez Morin, en la XX Convención Nacional, 9 de febrero de 1969.

Publicadas con este encabezado en la revista *La Nación* 1272, 1 de marzo de 1969.<sup>38</sup>

En nombre de todos sus amigos, de los que estamos aquí y de los innumerables que existen por todas partes, a todo lo largo y a todo lo ancho del territorio de la patria, a nombre también de aquellos que no nos acompañan hoy aquí, porque ya rindieron jornada, voy a dirigir

<sup>38</sup>Este discurso fue publicado también en: Partido Acción Nacional, *Cambio democrático de estructuras: memoria de la XX Convención Nacional, México*, Ediciones de Acción Nacional, 1969, pp. 112-115.

estas palabras que serán breves, porque los sentimientos más hondos, más nobles, se expresan siempre con brevedad y con premura.

¡Cuántos nombres vienen a la memoria! Los de aquellos que con nosotros emprendieron el camino y que han alcanzado la meta un poco antes de nosotros. Pero todos esos nombres, maestro Gómez Morin, los quiero cifrar y resumir en uno solo: en el de aquél que, si todavía estuviera aquí, tendría derecho preferencial indiscutible para decir estas palabras, con qué superioridad en todos conceptos frente a mí... no, por todos conceptos no, por uno solo no: por el afecto y la lealtad, no soy inferior al cariño que le tuvo Efraín González Luna.

Lo conocimos no en la calle, no en su despacho; lo conocimos, en 1933, en el edificio venerable, en el despacho de la rectoría de la Universidad. Cuando comenzamos a entender quién era y qué valía. Quizás si lo hubiéramos conocido en otras circunstancias, su influjo sobre nosotros hubiera sido menor; pero fue ahí, en el recinto de la Universidad sitiada, que confrontaba disyuntivas entre el subsidio y la libertad, y que optó por la libertad.

Optó por la libertad, porque en aquella hora, sí, por los labios del joven rector —tenía apenas 36 años— habló el espíritu.

Con austeridad y con trabajo, la Universidad de México se salvó entonces. Yo no quiero referirme ahora, ni podría hacerlo a lo que ha pasado después, pero sí quiero dejar un testimonio concreto: yo sigo creyendo, señores, en la capacidad salvadora o autosalvadora de la Universidad, porque no creer en ella aquí y ahora, sería no tener fe en el hombre, ni en lo que vale más del hombre: la inteligencia.

Esa fue la primera lección aprendida de Gómez Morin.

Y antes, había sido director de la Facultad de Derecho. Y en ese retrato, en esa fotografía de la Facultad cuyo centro ocupa un muchacho, que rodeado de ancianos que peinan canas y bigotes blancos, parece un chico escapado de las filas de atrás; era el director Gómez Morin, de apenas 25 años.

Estos antecedentes, señores y señoras, para mí, para muchos de nosotros, explican nuestra presencia inicial en Acción Nacional. Nosotros también teníamos, hasta 1938, prejuicios. Nosotros también habíamos contribuido a comprar la ruina de México, con la moneda falsa que denunciaba González Luna, cuando decía: “Yo soy hombre honrado y no me meto en política”. Moneda falsa con que todos hemos contribuido a comprar la ruina de México.

La que nos llamó, no a ser ciudadanos por el simple hecho de haber cumplido una edad y de llenar los requisitos mínimos de un precepto constitucional, fue la clarinada de 39, hace casi exactamente en estos días 30 años; la que despertó en nosotros para siempre, la toma de conciencia de que si no se es ciudadano, no se es hombre cabal y que se es desertor del deber político; el desertor del deber político es un tráfuga de su calidad de hombre.

Porque fue el estudiante de la generación de 1915, porque fue el integrante del grupo de los Siete Sabios, porque fue el profesor de derecho público, porque fue el director de la Facultad de Jurisprudencia, porque fue el rector de la Universidad de México en momentos cruciales, el que convocó a la ciudadanía a esta cruzada redentora de Acción Nacional, que reciba el abogado Manuel Gómez Morin, amigo, maestro y jefe, el testimonio incoercible de nuestro afecto, de nuestra adhesión, de nuestro respeto; ¡Por México!

#### LLEGAR AL PODER PARA ELEVAR AL HOMBRE: LA DINÁMICA TRADICIÓN DE ACCIÓN NACIONAL

Artículo publicado en la revista *La Nación* 1285, 15 de septiembre de 1969.

Acaso pueda yo atribuirme —sin jactancia, al contrario, con profunda sencillez, recordando aquello de Santa Teresa de que la humildad



es la virtud necesaria— pueda yo atribuirme una cierta representación de lo que podríamos denominar “la tradición”.

Fuimos de los trabajadores de la primera hora. Esto no tiene un valor especial: la recompensa —y la parábola es bien clara— será la misma que para la hora prima, que para la hora sexta o la undécima; pero sí tiene cierto valor la tradición, porque la tradición que tantas veces se malentiende y se considera como una actitud estática, como una mirada recta al pasado, como una especie de temor hacia la innovación, hacia el porvenir, hacia lo que todavía no llega, en la palabra misma tiene una significación dinámica: tradición viene de *tradere*, que significa entregar, transmitir. No es una actitud estática, no es una vuelta de espalda al porvenir, no es una mirada nostálgica a lo que fue: es el trampolín para saltar al futuro. En este sentido riguroso, yo quiero entregar un dato sobre la tradición de Acción Nacional.

Queremos transmitir lo que es para nosotros esencia vital de nuestro ser colectivo. Una organización humana se va configurando a través del tiempo y a veces esa configuración significa mutaciones radicales, de tal modo que lo que fue ayer deja de ser completamente hoy y será posiblemente todo lo contrario mañana; pero hay una verdad, un hilo conductor que mantiene lo que existe, lo que haya de esencialmente válido en la posición original y que sin perder esa esencia primitiva vaya adaptándose a la contingencia del hacer y acontecer.

La nutrida presencia de la juventud en las filas del Partido, es para mí la confirmación profunda, evidente, que me llega a lo hondo, de que la esencia vital, original, del Partido, se mantiene intacta y que va adaptándose, moldeándose, haciéndose sustancia para responder a las exigencias del acontecer histórico. Nada hemos dejado de lo que para nosotros significa la razón primaria, el fundamento inmovible del Partido. Los principios que dieron sentido a nuestro propio nacimiento, las ideas madres que pueden establecerse en tres

o cuatro frases fundamentales; nacimos al amparo de dos grandes pensamientos: la dignidad de la persona y el sentido de la nacionalidad; quisimos reivindicar para México y los mexicanos la dignidad del hombre en plenitud y hacer de México la Nación auténtica que todos tenemos el derecho a crear y la necesidad de construir y conquistar. Seguimos luchando por la dignidad del hombre en México y seguimos luchando por el triunfo de México en dignidad.

Presentes los hijos, para quienes vivimos los momentos iniciales, para quienes contemplamos la primera aurora, ocasiones como ésta tienen un alcance, una significación tan difícilmente definible, que yo no encuentro en estos momentos palabras para expresarla; pero acaso pudiera decir algo como esto: desde el primer momento pensamos que la tarea no era sino brega de eternidad, y cuando a la vuelta de treinta años encontramos renovado el brío que auspicó el nacimiento y vemos que las ideas siguen siendo las mismas ideas fundamentales y nos damos cuenta de que en el transcurso de una generación —una que no podrá borrarse de la historia de México— el soplo del mismo espíritu hincha con renovado ímpetu las velas, los hombres de la primera hora decimos: gracias a Dios, gracias a todos los que, como González Luna, rindieron la jornada en el cumplimiento del deber político.

Se agolpan los recuerdos, se atropellan las reminiscencias. Cómo recordamos a don Toribio Esquivel Obregón cuando decía: “un mal político es el que piensa en la próxima elección; un buen político es el que piensa en la próxima generación”. Por lo menos en ese sentido, fuimos buenos políticos: aquí está la nueva generación ¡muy bienvenidos, muchachos!

Hay además hasta circunstancias de un valor supremo: desde el primer momento, las mujeres mexicanas fueron llamadas a la tarea de la reestructuración y de la salvación. Quisimos, con la presencia de ellas, demostrar que la política no era sino empresa limpia, constructiva, de salvación de México. No esperamos para tratar de

atraerlas que se les diera la ciudadanía legal y que pudieran ser votadas en las urnas electorales; las respetamos y las quisimos desde el primer momento, para poder decirles: vengan con nosotros a este *Vía crucis* de la restauración política de México.

Y les pido que piensen simplemente en este valor de la tradición, en esta perseverante custodia de las esencias, en esta salvaguarda infatigable de las ideas madres, en este empeño permanente de no perder el ser en el hacer, sino de lograr una perfección del ser en el hacer. Perfeccionar nosotros mismos cada vez más esta fórmula. Llegar al poder, pero para hacer desde el poder que las ideas que nos lanzaron a la lucha se traduzcan en obras de reconstrucción nacional. Si hablamos de la elevación del hombre, lleguemos al poder para elevar al hombre. Son treinta años, un tramo de nuestra vida... Nunca nacimos para la aventura efímera, para el episodio transitorio, para la escaramuza fugaz; nacimos, y estas son mis últimas palabras, para la aventura total, para la batalla completa, para el triunfo definitivo en que salvaremos nuestra propia vida y contribuiremos a salvar la vida de México.

## PRÓLOGO DEL LIBRO: 1915 Y OTROS ENSAYOS

Morelia, Michoacán, julio de 1972.<sup>39</sup>

Este libro se integra con la reedición de seis obras del maestro Gómez Morin, las que, a primera vista, podrían parecer un tanto arbitrariamente escogidas; podría juzgarse que no tienen relación entre sí, que constituyen una antología fincada simplemente en el gusto personal de quienes planearon su publicación, o en otras razones

<sup>39</sup>Cfr. Manuel Gómez Morin, *1915 y otros ensayos*, México, Jus, 1973, 137 pp.

de índole puramente subjetiva, como el grato recuerdo de tiempos idos. Nosotros creemos que no es así, que las une, en armónica coherencia, un hilo conductor; que les presta sentido de unidad la constante presencia, en todas ellas como en muchas más, de una misma preocupación vital, de un enfoque permanente que conjuga los temas y los vincula no solamente entre sí, sino con ese algo difícilmente definible y que podría compararse al *leitmotiv* de una obra musical, a ese algo que sólo puede ser entrevisto cuando uno ha podido acercarse al pensamiento vivo del autor.

La misma savia corre por las páginas de estas obras, cuyas fechas límites encuadran veinte años de la vida —en trance de plena maduración— de Gómez Morin: *1915* fue escrito en 1926, y el “Mensaje a la Señora” —de algún modo hay que llamarlo—, en 1945. Entre uno y otro la introducción a *El crédito agrícola en México*, 1927; la conferencia “España fiel”, 1928; y los dos trabajos sobre “La Universidad”, noviembre de 1933 y septiembre de 1934.

México en la época crucial de la Revolución; “el primero y más hondo de nuestros problemas humanos y económicos”, el campo; España, la casa paterna, visitada por la primera vez; la Universidad Nacional, y, finalmente, Nuestra Señora, la Guadalupana. Temas diversos, quizá; pero nosotros seguimos encontrando, en su simple enunciado, aquel latido interno que, invariable y firme, revela la constante de un mismo impulso vivificador.

Anotemos de paso que la reedición resulta justificada y oportuna: para muchos de los lectores será una novedad —especialmente para los jóvenes, a quienes los años veintes y aun los treintas y cuarentas, se antojan tan lejanos, a pesar de estar tan próximos—, para otros, motivo de renovado deleite, de recordación de experiencias vividas, ojalá que de reflexiones, acaso abandonadas; para todos, ocasión valiosa de aprovechar el contacto —inicial o reanudado— con el pensamiento del hombre ejemplar, cuyo tránsito deja huella indeleble en la historia de México, y de tener reunidos en un

volumen estos trabajos, que andan dispersos y cuyas ediciones anteriores no resulta fácil conseguir. Espigaremos simplemente y dejaremos al lector, como es debido, que él levante su propia cosecha.

"1915". El solo párrafo que abre el ensayo, es revelador: "Hace unos cuantos años, en la desazón de un régimen político que agonizaba, un pequeño grupo inició formalmente la rebelión espiritual contra las doctrinas que entonces y desde hacía tiempo era verdad obligatoria en México". Y aquí los nombres señeros de Caso, de Vasconcelos, de Henríquez Ureña.

La rebelión espiritual, mucho más trascendente, mucho más profunda, mucho más humana que la revuelta armada y aun que la revolución política y social. Desde este primer párrafo, una de las tesis fundamentales del maestro Gómez Morin: "la primacía de lo espiritual", el valor supremo del pensamiento, la fe —que mantendría inalterable— en la fuerza de las ideas frente a cualquier intento de hacer prevalecer la simple fuerza, vacía de contenido racional.

Creemos sinceramente que en el México y en el mundo de hoy, como en los de ayer, esta tesis medular sigue teniendo vigencia plena frente a ciertas doctrinas que se pretenden erigir en "verdad obligatoria".

Don Manuel vio con los ojos bien abiertos de la primera juventud —tenía apenas dieciocho años— y vivió con la hondura y avidez de la edad, aquel 1915, "cuando más seguro parecía el fracaso revolucionario, cuando los hombres de la Revolución vacilaban y perdían la fe, cuando la lucha parecía estar inspirada nomás por bajos apetitos", y una década más tarde entregaría en su obra la visión y la vivencia de aquellos días, y afirmaría que "del caos de aquel año nació la Revolución, nació un nuevo México, una idea de México y un nuevo valor de la inteligencia en la vida".

Cómo resulta sencillamente ridículo el cargo que, algunos lustros después, se lanzaría a Gómez Morin y a su actividad en el campo específico de la vida pública, acusándolo de añoranzas porfiristas, a

él que en su "1915", hablaba "del fracaso cabal del porfirismo en la política, en la economía y en el pensamiento". Valga la digresión.

Pinta luego, con duras pinceladas, la situación, describe la etapa tremenda sin eufemismos, y en un momento exclama: "¡Qué interesante será para el futuro mexicano (y éste somos nosotros, todos) un análisis del paisaje espiritual de estos últimos años!"

Hay "obscuridad" en esas páginas ciertamente; pero era trágicamente obscuro el panorama. Más no hay pesimismo sombrío, no: hay afán de definición, búsqueda de caminos, empeño de hallar siquiera un punto que permita unir a una generación y emprender la marcha. Su fina sensibilidad creía encontrarlo "en el dolor de los hombres, hecho objetivo, claro, evidente, constante. Y no el dolor que viene de Dios, sino el dolor que unos hombres causamos a otros hombres..."

No se ocultan los datos positivos —ya se ha visto: "un nuevo México, una idea nueva de México"— ni se ignoran las luces esperanzadoras, por tenues que sean. Se postula un programa de valor permanente: "Rigor en la técnica (entendida con impresionante amplitud) y bondad en la vida". Con razón él se exigió tanto.

Y concluye: "El deber mínimo es el de encontrar un campo común de acción y de pensamiento, y el de llegar a él con honestidad —que es siempre virtud esencial y ahora la más necesaria en México—. Y la recompensa menor que podemos esperar, será el hondo placer de darnos la mano sin reservas".

Subsiste, a nuestro ver, plenamente, ese mínimo deber y podemos esperar todavía la recompensa. Quienes tuvimos la fortuna de acompañar, desde 1939, al maestro Gómez Morín en su obra mayor —de las muchas que realizó en servicio de México—, continuamos hoy encontrando en su "1915", de modo latente si se quiere, aunque a veces explícito y definido, ideas y propósitos que alcanzaron plenitud y cumplimiento a partir de entonces, y que jamás abandonó hasta el fin de su vida.

“El campo aún espera” intituló Gómez Morin un par de artículos publicados por *Excelsior* en 1965, y ya treinta y ocho años antes, en 1927, decía: “Desde 1910, y especialmente desde 1915, viene desarrollándose en México, con grandes trastornos y dificultades, una acción dirigida a modificar la situación de la agricultura y de la población rural mexicanas. Tal acción se ha manifestado casi exclusivamente por una serie de medidas encaminadas a hacer un nuevo reparto de la tierra cuya propiedad estaba concentrada en unas cuantas manos”. Restituir y dotar, es una fórmula agrarista elemental, que se justificaba en los días de la lucha; pero sólo “por odio y por violencia inútil y verdaderamente contrarrevolucionaria, la acción del Estado nacido de la Revolución Mexicana, en el problema del campo, ha sido deplorablemente estrecha” pues “a nadie se oculta ya (ien 1927!) que ni el reparto de tierras solamente habrá de resolver el problema agrario, ni que tal reparto siquiera será ha-cedero si no va acompañado de otras medidas que complementen económicamente la posesión de la tierra y, sobre todo, que hagan posible el trabajo libre a quienes nunca lo han ensayado antes, que enseñen la responsabilidad a quienes no han sido responsables, que eduquen y orienten, que permitan vivir y que enaltezcan”.

Don Manuel escribió y publicó en Madrid, durante un largo viaje de descanso forzado por razones de salud *El crédito agrícola en México*, cuya introducción se publica en este volumen. Se trata —nos explica— de un “ensayo de divulgación de las ideas que animan la Ley del 10 de febrero (de 1926) y de los postulados centrales que deben regir la constitución y el funcionamiento del Banco y de las sociedades de crédito agrícola”.

Una Ley ambiciosa que se propone no nada más “el fin inmediato de proporcionar crédito a los agricultores, sino el más amplio de organizar la economía rural y, sobre la base firme de una estructura económica, de alzar un nuevo régimen social del campo mexicano”, orientado a la “integración corporativa” (la “socialización”, diríamos

ahora), obra de solidaridad libre y consciente. Cuarenta años más tarde, el gobierno revolucionario plantea como una novedad la “reforma agraria integral”.

La Ley de 1926 se inspira en principios universales, generalmente aceptados, con las modificaciones que imponen las necesidades de México y sus circunstancias legislativas y económicas. La experiencia hubiera permitido introducir reformas para adaptar mejor la estructura legal a los requerimientos de la economía rural mexicana y la situación de nuestros campesinos; pero el gobierno prefirió destruir esa estructura, por ruines razones políticas, y mantener una acción agraria desquiciante y desorientadora, que ha hecho imposible “trabajar el campo en paz, hacer la verdadera reforma agraria que el país necesita, realizar la obra migratoria indispensable para aumentar su población campesina, introducir en el trabajo agrícola las condiciones humanas de vida, los capitales, la libre organización y los medios técnicos que en la agricultura moderna y en todo el mundo, menos en México, se han introducido durante los últimos veinticinco años”, escribía Gómez Morin en febrero de 1940 y pudo haberlo escrito en 1972.

No ha sido resuelto el problema del campo; pero sí han cambiado sus términos. ¿Son ahora viables las soluciones que planteó el maestro Gómez Morin en 1926?. Él mismo dijo alguna vez, no hace muchos años, que *El crédito agrícola en México* es “la explicación o historia de un sueño.”<sup>40</sup> Está por cumplirse todavía y tal vez por otros caminos técnicos; pero fue un hermoso trabajo construir esta arquitectura armoniosa del crédito rural sobre bases que sigo creyendo eficaces y justas. Manos aptas y limpias les darán vigencia algún día para bien de los campesinos de México, Dios mediante”.

<sup>40</sup>Cfr. James W. Wilkie y Edna Monzón de Wilkie, *México visto en el siglo xx: entrevistas de historia oral*, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1969, 770 pp. Las entrevistas con Manuel Gómez Morin fueron publicadas por la Editorial Jus bajo el título: “México visto en el siglo xx: entrevistas con Manuel Gómez Morin”, del cual hay varias ediciones.



La Universidad de México. Don Manuel, estudiante, profesor, abogado, director de su Facultad apenas recibido, rector, en fin, en “horas de decisión” —que fue cuando personalmente lo conocimos—, es para nosotros, como la encarnación viva del universitario, del hombre culto.

Los dos trabajos que aquí se incluyen son obras precisamente del rector Gómez Morin y para valorarlos hay que tener noticia, así sea elemental, de la circunstancia en que fueron escritos.

La Universidad sitiada, asediada, combatida con saña y con deslealtad, peleaba por su ser y por su vida, y entonces, a base de “austeridad y trabajo”, ganó la batalla. Ahora nos preguntamos, con preocupación penosa, si habrá ganado la guerra. Pero aquella batalla se ganó y al frente de la lucha estuvo el rector Gómez Morin.

Cuando, pocos años después, un grupo de amigos muy queridos de la época estudiantil —Manuel Ulloa, Julio Chávez, Juan José Páramo— y un maestro dignísimo, don Guilebaldo Murillo, vendrían a invitarnos para participar en la fundación de Acción Nacional, hubimos de aceptar, a pesar de iniciales resistencias, y sin duda fue factor determinante de la aceptación, el hecho de que el Comité Organizador del Partido estaba encabezado por don Manuel Gómez Morin: era la garantía de la seriedad de la empresa y de la limpieza del propósito. No se trataba, así, de ir tras un caudillo, tras un “político”, tras un líder cualquiera, sino de acompañar al universitario ejemplar y probado, al hombre cuya ejecutoria intelectual y moral era bien conocida y que nos llamaba para agruparnos no en torno de su persona, sino de un cuerpo doctrinal sólido, valedero en sí mismo y con clara orientación hacia la realidad de México. Esa aceptación marcó nuevos rumbos a la propia vida y es motivo muy grande de nuestro reconocimiento imperecedero.

Trabajos circunstanciales los aquí incluidos, tienen, sin embargo, valor permanente: la naturaleza jurídica, y sobre todo la función social de la Universidad y la razón de ser de su autonomía, siguen, deben seguir siendo, esencialmente las mismas. Los universitarios de

hoy encontrarán en esas páginas del rector insigne de 1933-34, materia de reflexión, impulso para luchar por el bien de la Universidad, para trabajar sin tregua por una reforma auténtica y salvadora.

No hay que olvidar, sin embargo, que esas páginas son en parte fruto del momento en que fueron redactadas. Algunos podrán encontrar cierto estilo de “alegato” —Gómez Morin era abogado y excelente abogado—; otros hallarán quizá opiniones, juicios, expresiones que les parezcan discutibles y hasta inaceptables; alguien muy respetable, ha opinado, por ejemplo, que algunos párrafos se resienten de un cierto relativismo. Es posible, por supuesto; pero la lectura de esas páginas será siempre aleccionadora y confortante. Tienen sabor de combate, de defensa apasionada de la institución y de los valores que dan sentido a su existencia, y, por lo demás, el mismo maestro Gómez Morin, si las hubiera escrito más tarde, seguramente las habría modificado, pero seguramente también, habría mantenido intactas las tesis esenciales.

Él afirma exactamente ahí “la aptitud del pensamiento mismo para ampliar y rectificar su obra” y también su fe en que sobre otros inferiores, “hay valores más altos de fidelidad a un propósito, de verdad y de bien, de dramática sinceridad consigo mismo”. Mantuvo siempre esa convicción y vivió de acuerdo con ella; por eso fue tan interesante y luminoso el itinerario de su pensamiento y tan llena y varia su existencia.

No hay espacio para alargar, siquiera un poco, esta nota; permítasenos tan sólo recomendar la lectura atenta de la última página de “La función social de la Universidad” y subrayar que, a nuestro juicio, esa página, ella sola, justifica nuestra admiración para el universitario Gómez Morin.

Alterando el orden cronológico, hemos dejado para el final “España fiel” y el “Mensaje Guadalupano”; porque existe entre ellos un nexo más: más universal, de la capacidad de captar la belleza y de expresarla hermosamente.

El doctor Pruneda, entonces rector de la Universidad, califica "España fiel" de "admirable conferencia" y dice que Gómez Morin se "asomó con la inteligencia y el corazón" a los problemas de España.

Significativamente, tiempo después, en la dedicatoria del ejemplar que destinó a su primogénito Juan Manuel, el maestro escribió:

"¿Fue más amor que entendimiento? No me arrepiento, sin embargo, de nada de lo escrito". Desde luego, no hay materia para arrepentirse, y nosotros recordamos a Pablo Luis Landsberg: "Nuevo amor trae conocimiento".

Quizá por esto precisamente don Manuel supo, entendió, conoció tanto; porque amó siempre con renovado amor. Amó todo lo que merece ser amado: la verdad y la libertad, la justicia y el derecho, la rectitud y la lealtad, el decoro, la responsabilidad, el trabajo y hasta la fatiga; "la dramática sinceridad consigo mismo", aun la suficiencia para todos y el desarrollo integral; la paz, "tranquila convivencia en el orden". Amó el hogar, la familia, la amistad sincera. Amó a México visceralmente; lo amó en su realidad total, en sus luces y en sus sombras, en sus aciertos y en sus desvíos, en sus dones y en sus carencias, en sus miserias mismas; lo amó no aislado, sino inserto en la estirpe hispanoamericana y en la comunidad de todos los pueblos, inmerso en el formidable devenir de la historia.

Todo lo vio con mirada amorosa, *Sub specie charitatis* diríamos, con ojos enamorados. Por eso nosotros lo admiramos, lo respetamos y lo quisimos, como a muy pocos es posible admirar, respetar o querer.

Alguien, cuyo nombre ignoramos y preferimos seguir ignorando, ha publicado, entre otras sandeces, que Gómez Morin escribió "una crónica española de la que no faltó quien dijera (no dice quién es ese quien) que se parecía demasiado a la *España virgen* de Waldo Frank". Casi una acusación de plagio, pero sin prueba: ¿dónde está el parecido? don Manuel cita una sola vez a Frank y es para expresar su desacuerdo con él, quien se atrevió a hablar de "la comedia del vasco". "Una comedia que mantiene intactas, pero despiertas

y en acción, energías poco vistas en este siglo”, comenta Gómez Morin.

A nosotros nos place, en cambio, recordar aquí a Ramón López Velarde, gran amigo de don Manuel que “en aquellos días (1915) cantaba un México que todos ignorábamos viviendo en él” y que había muerto, en plena juventud, unos años antes del viaje de Gómez Morin a España.

Hay una resonancia del jerezano en el título mismo de la conferencia:

Patria, te doy de tu dicha la clave,  
Sé siempre igual  
Fiel a tu espejo diario...

Nos place ligar, en nuestro interior sentir, el inmarcesible poema lópezvelardeano y este otro poema en prosa, bellísimo, que es “España fiel”. En éste, sin mengua de la forma, están presentes, el despierto interés, la constante observación, la comprensión inteligente, de las cuestiones sociales, económicas y políticas españolas; y presente también el recuerdo de México, la comparación y el cotejo entre ambas patrias: la hija y la madre. Presente, en fin, y viva, reiterada, la íntima convicción democrática, en el más amplio sentido. Y España vivía entonces bajo la dictadura...

Imposible espigar: tendríamos que copiarlo todo. Sólo un párrafo: el viajero se despide de la casa solariega, hogar de los mayores, y la última visita es a Compostela, en Galicia, “rápido viaje para coger de nuevo y en apretada visión final el alto espíritu de España que no está en ruinas, que construyó hace siglos y perdura como esas piedras de Santiago, firmes para la eternidad y aptas aún para cobijar la vida”.

No es de extrañar que quien hablaba así al despedirse de la casa paterna, en la propia “casa grande y amada” haya dirigido a la Señora de México, el singularmente hermoso y conmovedor mensaje que cierra este libro y que fue pensado y formulado en pleno

mediodía —que afortunadamente duró muchos años—, cuando el pensamiento había alcanzado metas superiores y la vida se iluminaba con la espléndida luz de una fe varonilmente reconquistada en su integridad y aceptada con todas sus consecuencias, y que brilló, sin parpadeos, hasta el último momento.

Fue escrito en aquellos días —Cincuentenario de la Coronación— en que “Tu nombre —le dice— se impuso sobre todos los nombres y vibró su música sobre México y acalló el tumulto de los otros nombres y dispersó el sordo estruendo de las disputas, de las mentiras, de las iniquidades, que diariamente nos abruman. Sólo las claras sílabas de Tu nombre”.

Aquí, otra vez, no es posible acotar ni comentar: hay que leer de una vez, sin interrumpir la lectura, con la inteligencia y el corazón abiertos. Nos atrevemos a afirmar que el maestro Gómez Morin acaso nunca escribió algo más bello y difícilmente nos pudo dar una lección más pura y más noble.

Queremos concluir pensando —con firme confianza— en lo que habrá sido ya para él la inefable sonrisa maternal de la Señora, al introducirlo en la Casa del Padre... y el reencuentro perdurable con la otra madre, cuya imagen veía él “fundirse con la Tuya, Madre del Amor Perfecto”, la que lo trajo a esta bendita tierra mexicana, allá en la nunca olvidada, abrupta Sierra de Chihuahua.

## MANUEL GÓMEZ MORIN: EL HOMBRE

Discurso en el homenaje al fundador de Acción Nacional. México, DF, 18 de junio de 1972.<sup>41</sup>

No es, no puede ser, no creo que nadie piense que pueda ser un recurso afirmar —al iniciar estas palabras— que siento ahora una

<sup>41</sup>La reseña de este homenaje puede consultarse en *La Nación* 1354, 1 de julio de 1972. El texto fue publicado en *Testimonio en la muerte de Manuel Gómez Morin*, México, Jus, 1973, pp. 67-76.

distancia de abismo entre lo que querría decir y lo que apenas podré balbucear.

No podía negarme a estar hoy aquí. Y al mismo tiempo, he de reconocer que quizá nunca he sentido más difícil el cumplir este encargo que, por un lado, llena hondamente de satisfacción mi alma; pero, por otro, me hace percibir, en forma sumamente clara y definitiva, que hay muchos años entre el muchacho que conoció a Gómez Morin en el despacho de rector de la Universidad de México, y el hombre, ya en declinación, que viene a evocarlo ante ustedes; a tratar de evocar ante ustedes a ese hombre excepcional, que fue para mí uno de los encuentros más decisivos, más fecundos, más trascendentes de mi vida.

Más difícil todavía, si pensamos que lo que aquí se ha dicho hoy tan bien estructurado, tan bellamente expuesto, hará que contrasten más estas palabras mías, que sólo serán dichas al dictado de la memoria, de la memoria apoyada en el corazón. Ojalá que este último no me traicione...

Quizás algo de lo que voy a decir será repetición de lo que he dicho muchas veces antes, pero algo de lo que quizá no me cansaré de repetir jamás.

Sí, conocí a Gómez Morin en la rectoría de la Universidad. No lo conocí en su despacho profesional; no lo conocí con motivo de asuntos de categoría que yo llamaría inferior; lo conocí al timón de la nave universitaria, en el momento más rudo de la tempestad. Y bastó ese primer encuentro, de unos minutos, para que en él se iniciara una relación que no ha terminado todavía, que no terminará jamás, porque yo creo, como creía él, en la supervivencia del espíritu y sé que volveremos a encontrarnos.

Por supuesto que ya conocíamos al rector de la Universidad; lo conocíamos por referencias y por sus antecedentes; habíamos leído ese 1915 que recordaba aquí Efraín; y habíamos leído ese poema en prosa, ese bellísimo poema en prosa que es *España fiel*;

y habíamos tenido otras muchas referencias tuyas, y por eso no vacilamos un minuto en aceptar la invitación de un grupo de nuestros viejos amigos. Recuerdo concretamente a Manuel Pacheco que me dijo sencillamente; “¿No quieres venir a ver a Gómez Morin?”; contesté inmediatamente que sí.

Y así fue el inicio de una de esas grandes amistades que dan sentido y valor a la vida.

Pasaron algunos pocos años más, cinco años más; y llegaron los primeros meses de 1939 —hace un tercio de siglo—, y con ese año, la inquietud de México que nos sacudía a todos. Y por ese año, una nueva invitación para tener un nuevo contacto, para afirmar la amistad nacida un lustro antes.

La invitación, otra vez, a través de amigos queridísimos —entre los que he de recordar a Julio Chávez y a Manuel Ulloa— a organizar, a participar, desde mi querido rincón de Michoacán, en la tarea de estructurar un partido político. De no haber sido que la invitación partía de don Manuel Gómez Morin, yo creo, señoras y señores, que categóricamente habría sido rechazada.

Yo no era una excepción —y perdónenme que hable en primera persona; sé que es de muy mal gusto, pero en esta ocasión no puedo hablar de otra manera— yo no era una excepción; yo era uno de tantos mexicanos que pensaba que la política era cosa absurda y nefanda. Yo había vivido de lejos la experiencia vasconcelista de diez años antes. Diez años antes, estudiaba derecho constitucional y teoría del Estado; y era teoría del Estado, y era derecho constitucional, probablemente encaminado sobre todo al ejercicio profesional, como dijéramos limitado, estrechamente limitado, al juicio de amparo. No había vivido la idea constitucional, no había vivido el sentido profundo del Estado —no de la teoría del Estado—, de la realidad del Estado. No creía en la política.

Y se necesitó aquel viejo encuentro de la rectoría universitaria para pensar que valía la pena por lo menos reflexionar un momento,

antes de decir no. Y tras de la reflexión, que llevó semanas, hube de decir que sí.

Esta es mi deuda personal, una de mis múltiples deudas personales, como creo que lo es de multitud de hombres y mujeres mexicanos, con el maestro Gómez Morin: nos dio un nuevo sentido de la propia existencia, nos mostró cómo no era posible y no es posible ejercer aquella “profesión universal de hombres” de que habla Guyau, si no se ejerce también la función ciudadana, que es parte integrante de la dimensión del hombre mismo. Esa es la lección primordial de Gómez Morin.

Le debo una parte esencial de mi propia dimensión como hombre, ¡qué más puedo decir!; y así comenzamos, convencidos de ello, la amistad fue —qué diría— algo tan natural, tan espontáneo, como el hecho de que el afluente, al llegar a su desembocadura, tome cauce en el río. Así fue.

Y fuimos poco a poco, adentrándonos en toda la riqueza que esa amistad nos brindaba. Y fuimos, no tan poco a poco, recibiendo todo lo que esa amistad nos podía dar. Porque don Manuel no daba en fracciones, no regateaba el don; lo daba a manos llenas, y dando la impresión, además, de que no daba nada.

Muy pronto llegamos a la intimidad de su propio hogar. Era allí donde el hombre podía ser visto, me atrevería a decir, más plenamente; allí, entre los suyos. Al lado de su madre, de esa madre excepcional, viuda cuando el hijo tenía apenas dos o tres años, quizá menos... La madre excepcional y el hijo único, del que ella supo hacer un hombre excepcional.

Allí la vimos, y de sus labios oímos cómo había salido de Batopilas la joven viuda, cómo había llegado a León, guiada por la Señora de la Luz, cómo, en busca de caminos para el hijo, había venido por fin a México... Sería interminable...

Pero yo quiero, señoras y señores, que en este homenaje que honra la memoria de don Manuel, vaya implícito el homenaje, tam-



bién emocionado y respetuoso, a la memoria de la mujer que hizo posible que México tuviera a Gómez Morin.

Ese hogar —al que se nos franqueó la entrada abriendo las puertas de par en par, no sólo las puertas materiales sino las puertas del corazón— no eran sólo doña Concha y don Manuel. Con ser tan grande como fue la tarea de la madre, tenía que ser complementada —y aquí voy a decir, a riesgo de herir modestias y de provocar dolores—, tenía que ser complementada, y lo fue, maravillosamente también, hasta el último día y hasta el último instante, por esa otra mujer, por esa otra señora que es doña Lidia Torres de Gómez Morin.

Desde que el Partido estaba en gestación, desde antes de la Asamblea Constitutiva de septiembre de 1939, ya estaban ahí en la tarea. Y cómo recordaba con legítimo orgullo el maestro Gómez Morin —también preocupado como era natural— la reacción materna y conyugal, sobre la decisión responsable y peligrosa de organizar en el México de 1939 un partido político: hablando la madre también por la esposa, le dio esta respuesta que, repito, llenaba al maestro de orgullo legítimo: “¡Qué bien, Manuel, yo creía que en México ya no había hombres!”.

Creo que esta anécdota, esto que tiene carácter —podría pensarse— tan personal, es, sin embargo, lo que explica y complementa lo que aquí se ha dicho esta misma mañana.

Sí, era don Manuel ese “problema humano en busca de solución”; sí, era todo lo que aquí se ha dicho; pero lo era, en gran parte, por lo que yo acabo de decir. En ese “de dónde venimos”, cómo es importante pensar en quiénes nos dieron la vida; quiénes nos han dado la mano para seguir en la senda; y de ahí venimos y por ahí vamos, pero no solos...

Y, claro, conocimos a los chicos Gómez Morin. Y comenzamos por la menor, Margarita, que era chiquitina, y que había nacido precisamente el año de la rectoría; y a Mauricio, bastante mayor,

pero tan grande, que todavía cazaba leones en el jardín de la casa de Nuevo León; y a Gaby, la hoy respetable señora de Landerreche; y a Juan Manuel que se sentía ya un hombre, que yo creo que ya era un hombre.

Así... Y desde entonces, el curso del río y el agua del afluente se ligaban permanente, irrevocablemente, por su cauce natural.

Podría seguir interminablemente por este camino; ciertamente no se agotaría la memoria en varias horas de conversación...

¡Recordar tanto... tanto!... Pero no es posible decirlo...

Yo pienso a veces que los hombres se dibujan mejor, que la fisonomía de la persona se capta con mayor precisión y profundidad, a través de los pequeños gestos, de las actitudes menores, de las palabras dichas ocasionalmente.

Y quiero recordar algunas de estas cosas, algunas de estas breves pinceladas, para que me sea posible bosquejar un poco la figura tan difícil de pintar del hombre Gómez Morin.

Su sentido del humor, por ejemplo... Y no importa que sea a mi costa; hay cosas que deben decirse para incluso mencionar aquello que revela la relación cordial: Era una de las primeras giras del Partido, los primeros meses de 1940, cuando don Efraín González Luna pronunciaría en el Teatro Palma de Tampico aquellos dos discursos que fueron cimiento y simiente del pensamiento de Acción Nacional... Todos mis amigos saben que la rapidez no es una de mis virtudes, y que soy lento; para ciertas cosas, tremendamente lento. Yo era el último en estar listo para continuar el camino. Yo era entonces —los que me conocieron lo recuerdan bien— bastante grueso; y cuando me esperaban unos minutos, quizá no tan cortos, para que estuviera yo listo, alguna vez el maestro Gómez Morin hizo este comentario: “No lo critiquen, no lo censuren, ¿no ven que tiene mucho que bañar?”

Tenía él, a flor de labio, el humor que da sentido, que da sabor a tantas cosas.

Alguien ha escrito bellamente sobre la sonrisa de Gómez Morin. Yo creo que todos fuimos beneficiarios de esa sonrisa que nos hizo levantarnos en el momento difícil.

¿Por qué sonreía?... Esta sola pregunta valdría la pena de ser contestada. Yo me atrevo a decir simplemente que sonreía por una razón fundamental: porque sabía que la vida vale la pena vivirse, no puede ser un hombre triste, tiene que sonreír, porque sabe que la vida es un camino, que el camino tiene valor en sí mismo, y si tiene valor en sí mismo, no hay por qué no transitarlo con la mirada alta y la sonrisa en los labios.

Las primeras aventuras electorales; el Colegio Electoral de 1943 —Carlos Septién y Filogonio Mora—, y nuestra indignación y nuestro coraje... ahí estaba Gómez Morin; y al maestro Gómez Morin —no diré que impasible, pero sí impávido— le parecía muy lógico, y ahora sé por qué era lógico, que pasara lo que pasó.

Por eso seguimos adelante; no hubiéramos aguantando, y aguantamos muchas otras y, claro, con las limitaciones cada día mayores que sentimos en nosotros, esperamos seguir adelante, en parte, por esa lección que era la sonrisa abierta de Gómez Morin.

El Colegio Electoral de 46. Aquella sesión interminable que comenzara a las diez de la mañana, terminó probablemente después de las diez de la noche, y en la cual el último caso debatido fue el suyo.

Y aquel discurso suyo también —él, que decía que no era orador— está allí como pieza de antología en materia de oratoria política; aquel discurso que tuvo a la Cámara y a las galerías en silencio, porque no levantó la voz, habló en el tono menor en que él solía hablar, y se hizo escuchar.

Y cuando una sola interrupción de un diputado —que fumaba puro— pidiendo al presidente del Colegio indicara al orador que el tiempo había concluido, el maestro volteó y serenamente le preguntó: “¿Está muy cansado el señor diputado?”... “¡Sí!, contestó”... “¡Si viera lo cansado que está el pueblo de México!”.

No fue diputado. En esa ocasión a lo más que se atrevieron fue a que tampoco fuera diputado el contrincante por Parral. Era el mínimo respeto.

Al salir, en el pórtico de la Cámara —que luego pasaríamos tantas veces, en el Colegio Electoral y después— nos acercamos, no a felicitarlo propiamente, no; a agradecerle esa otra lección, esa otra formidable lección de ciudadanía, y al darle el abrazo y decirle que le agradecíamos —hace muchos años, pero la frase no se borra— contestó textualmente: “Mucho menos, Miguel, de lo que ustedes merecen”... Y siempre me he preguntado qué pensaba él que merecíamos nosotros, porque sabíamos que realmente merecíamos tan poco... Y así era. Ahí está don Roberto Cossío que puede atestiguarlo.

Son pinceladas, cosas que se quedan grabadas imborrablemente; muestra de exquisita sensibilidad afectiva que sorprendían, parecían paradójicas, en un hombre de la reciedumbre intelectual de Gómez Morin.

Era esa afectividad que, en un hombre menos equilibrado que él, menos armónico que él, habría sido un gravísimo riesgo; pero en él no lo fue. En él era simplemente un dato más que conjugaba la totalidad de su persona, y que hacía de él —como lo he dicho muchas veces—, una especie de encarnación viva del hombre armónico.

Qué pocos hombres son así, y qué privilegio y qué fortuna el haber compartido el pensamiento, las ideas y los afectos, la acción y la responsabilidad con Gómez Morin. Si sólo eso debiéramos al fundador de Acción Nacional y a Acción Nacional misma, nuestra deuda sería impagable; pero, por supuesto, le debemos mucho más.

En un artículo de hace varios años, en su estilo tan peculiar, Luis Calderón Vega escribía, a propósito de aquellos primeros años de don Manuel en Batopilas, que desde entonces el niño había copiado ya, en el cuerpo y en el alma, la recia austeridad de la montaña y de la llanura del Norte. Sí, ese Norte que él amaba entrañablemente;

claro que amaba a México entero, pero no podía menos que tener cierta debilidad por Chihuahua. Debilidad que daba ocasión a conversaciones muy agradables. Al discutir, por ejemplo, si lo fundamental en un río es el agua o el cauce, porque en el Río Florido de Chihuahua no había ni agua ni flores cuando pasamos por él la primera vez...

Y todavía, recientemente, con qué gusto, yo diría con qué alegría, casi infantil, enseñaba el álbum con las fotografías de Batopilas. Sí, copió para siempre la austeridad, la reciedumbre del paisaje norteño. Y no fue extraño que cuando hubo que salvar a la Universidad, la salvara acuñando el lema "Austeridad y Trabajo". Había nacido en una zona austera y trabajadora, y había sangre austera y trabajadora en sus venas...

Y tantas cosas más... Nosotros descubrimos por él, incluso cosas que elementalmente debíamos haber descubierto antes. Por ejemplo, el alcance de la poesía de López Velarde. Claro que la habíamos leído, claro que nos había gustado, pero no la habíamos penetrado suficientemente. Él nos la hizo penetrar; había sido amigo —y en qué forma— del poeta.

Alguna vez, hablando de Péguy, el otro poeta favorito, nos recordaba aquello de que lo espiritual descansa siempre en la tienda de campaña de lo temporal. Lo espiritual no es algo etéreo, lejano, inaccesible; lo espiritual está aquí, en nosotros, descansando en la tienda de campaña que no es residencia permanente, sino que significa paso, batalla, combate, transitoriedad...

La otra frase de Péguy: aquella que habla de "esta patria terrena y carnal". Don Efraín decía "esta casa grande y amada de los padres en trance de perpetua edificación"... Esta patria terrena y carnal, que es imagen, cuerpo, signo de la casa de Dios. Sí, así pensaba Gómez Morin. Lo puedo afirmar categóricamente. Así pensaba ... Y nosotros fuimos testigos y partícipes de esa ascensión interior, de esa ruta de superación espiritual, de esas etapas en que tal vez se

fue acendrando más —y quiero usar el lenguaje que él habría usado, que él usó muchas veces—; esa etapa que lo hizo tener la mayor estima de las grandes virtudes, las virtudes teologales; esa etapa que fue fortalecimiento de una fe por la que él hubo de pelear íntima y duramente durante muchos años; de una esperanza que se convirtió en fortaleza invencible; de una caridad, señoras y señores, de la que no podemos dejar de dar testimonio quienes recibimos tanto que él nos dio como si no nos diera nada.

Pero qué interesante, y qué estimulante, y qué alentador, y con qué sentido profundo de vida y de verdad y de salvación, el saber que la política —aquella actividad vitanda de que nos hablaban cuando éramos adolescentes—, resultó el camino de la perfección, de la superación espiritual de la fe y de la esperanza y del amor para las gentes que, como Gómez Morin, saben que el quehacer temporal es la tienda de campaña donde reposa lo espiritual.

Debo concluir. En la conmovida oración fúnebre que mi dilecto amigo Rafael Preciado Hernández decía hace dos meses, afirmó, claro, que don Manuel fue siempre un demócrata auténtico, profundamente convencido de la igualdad esencial de todos los seres humanos en razón de su eminente dignidad como personas. Un demócrata convencido... Y, sin embargo, señores, yo creo que don Manuel pertenecía a la más noble aristocracia.

Hace muchos años, antes de conocer al maestro, cuando todavía éramos estudiantes, un amigo muy querido escribía que sólo hay una aristocracia que no ofende a los hombres libres: la aristocracia del talento y de la virtud. Este demócrata, este auténtico demócrata, este convencido demócrata que era Gómez Morin, formaba en las filas y en el bando de esa aristocracia del talento y de la virtud, la única que no nos ofende a los hombres libres y ante la cual rendimos gustosos el testimonio de nuestra admiración y de nuestro respeto.

La aristocracia del talento y de la virtud... No la aristocracia del linaje. Esa que haría decir a un educador francés del siglo pasado,

para aquellos chicos de la Francia todavía medio nobiliaria, que presumían de sus antepasados —“descendemos de ellos, de los grandes”—; y el educador decía: “Efectivamente descenden... ¡en qué forma descenden!”... Para quien tiene un apellido limpio lo importante no es lucirlo, es conservarlo y si es posible lustrarlo más.

No la aristocracia de la riqueza, que yo me atrevería a decir que no es aristocracia, y que muchas veces tiene orígenes lamentablemente nada honrosos. No ese tipo de aristocracia.

No la aristocracia del poder, de cualquier tipo de poder. No. La aristocracia del talento y de la virtud. Y don Manuel la tenía plenamente. La aristocracia de un talento que no hubiera valido lo que valía, si no hubiera sido por la virtud; porque el talento, solo, puede llevar al más brutal desequilibrio; y mientras más talento se tiene más necesaria resulta la virtud, si no se quiere que el talento se convierta en causa y ocasión de grave desvío, aun de perdición.

Así fue. Y su partida, claro que ha sido para nosotros algo muy difícil de aceptar. Esa cruz, que se levanta junto a tantas otras que jalonan este camino ya largo de la vida... ¡Cuántas son ya!... No es posible enumerarlas...

Tuvimos el privilegio —que agradecemos profundamente— de haber podido visitarlo el domingo anterior a su muerte en su cuarto de enfermo... Sonrió como siempre, habló con la misma claridad de siempre. Y no habló de él: me preguntó por los míos; y todavía me dijo que me veía bien de bata y de mascarilla... Me encargó saludos, “con el viejo afecto, Miguel”...

Ya no lo volvería a ver sino en el momento en que bajaba a su tumba. Quedábamos con la conmovida, imperecedera memoria de su presencia, ahí junto a su cruz, que queda junto a tantas otras, de las que sólo por ser esta ocasión la que es, quiero mencionar la de su generoso sucesor en la jefatura del Partido, que se fue antes de tiempo, Juan Gutiérrez Lascuráin, muerto trágicamente en plena madurez; y la de su otro sucesor, nuestro malogrado, inolvidable

amigo, Adolfo Christlieb... Se fueron antes de tiempo para el tiempo humano...

Una más: la cruz gemela, en la profundidad del afecto y en la perennidad del recuerdo, la de don Efraín.

Y qué más puedo decir, y qué más puedo desear, y qué más puedo pedir, que la propia cruz quede algún día junto a las de ellos...

## ENCARNAR OTRA VEZ LAS IDEAS

Discurso pronunciado en la sesión del Consejo Nacional del PAN del 22 de febrero de 1976 en contra de la propuesta de destitución del Comité Ejecutivo Nacional.

Publicado en la revista *La Nación* 1447, 3 de marzo de 1976.<sup>42</sup>

El ingeniero Raúl Garza Sloan, hablaba de lo doloroso que era pedir la remoción del Comité Ejecutivo Nacional. A mí me es doloroso muchísimo más que eso, señores; a mí me duele hasta la entraña del alma la situación de Acción Nacional.

Un viejo militante que acompañó a don Efraín González Luna, como su secretario en la campaña presidencial, la primera de Acción Nacional, iniciaba siempre sus intervenciones en las reuniones del Partido con esta frase: "señores y amigos". Señores y amigos; y aun al saludar personalmente a alguno de nosotros su saludo era frecuentemente: "mi señor y amigo".

En el transcurso de esta mañana yo he pensado doloridamente si yo podría iniciar esta intervención diciendo simplemente: señores y amigos. No sé hasta dónde podría justificarse que yo la iniciara así. Y esto me duele hondamente; porque creo que en este deterioro terrible que estamos sufriendo, señores, una de las cosas más dete-

<sup>42</sup>Además del presente discurso, este número de la revista contiene una amplia reseña de la sesión del Consejo Nacional realizada en los momentos más álgidos de la crisis interna del Partido registrada entre 1975 y 1978.



rioradas y más gravemente deterioradas, ha sido una de las cosas que han tenido en Acción Nacional un valor extraordinario y que está dejando de tenerlo: es la amistad que nos ha ligado a través de treinta y seis años de esfuerzos.

Yo quiero confiar en que por lo menos muchos de ustedes aceptarán que les siga llamando amigos míos. Claro que se han deteriorado muchas otras cosas, y no sé jerarquizar cuáles sean más importantes. Pero me parece que este, diremos, sustrato, esta cosa interna, esta condición personal íntima de sentirnos amistosamente ligados en el esfuerzo común, tiene cierto valor de base para tratar de reconstruir todo lo demás que se ha deteriorado y que es mucho.

Yo me pregunto y suplico a ustedes que cada uno de ustedes se pregunte: ¿Por qué hemos dejado o por qué estamos corriendo el riesgo de dejar de ser amigos? Y no podemos dejar de contestarnos. La amistad se funda en varios factores esenciales. No es sólo el sentimiento afectuoso, no; al lado del sentimiento afectuoso hay la mutua lealtad, el respeto entre las partes, el reconocimiento de los valores de una y de otra, la confianza que nos permite tender la mano, no en gesto de cortesía vulgar, sino en entrega sincera, de confianza, de respeto, de lealtad, de afecto.

Si se han deteriorado estos valores, entonces, señores, se ha rebajado el nivel ético. Y cuando el nivel ético se rebaja, no hay posibilidad de reconstrucción de nada. Esto que hemos presenciado: que si se dijo o que si no se dijo, que si hay calumnia o si no hay calumnia, que si hay imputaciones dolosas o que si no las hay. El sólo hecho de que hayamos tenido que considerar si lo hay o no lo hay, todo es ya sumamente grave. ¿Y por qué ha habido la coyuntura favorable para que estas cosas se planteen? Cada uno de ustedes contéstese en la intimidad de su propia conciencia hasta dónde podemos ser, cada uno de nosotros, responsables de que estas cosas puedan suceder.

No es jactancia: al fin y al cabo yo soy un viejito “privilegiado”. Y probablemente yo alineé entre “la casta divina”. Soy un viejo, claro; cuando se está en la séptima década de la vida, no vamos a presumir de una juventud que cada día es menor. Éramos muy jóvenes en 1939. Más de la mitad de nuestra vida hemos vivido en Acción Nacional, en buena parte. Tiene que haber vehemencia en estas afirmaciones. Que soy viejo, es indiscutible, y también es indiscutible que soy un privilegiado, señoras y señores, porque ha sido uno de los más altos timbres de privilegio en mi vida haber entendido que debía servir a México. Y que debía servirlo de acuerdo con las convicciones y con los propósitos de Acción Nacional. Y yo quiero rendir en este momento mi más emocionado homenaje a la memoria, para mí sagrada, de Manuel Gómez Morin.

Son muy pocos los minutos de que disponemos, pero: ¿Por qué escuchamos la voz de don Manuel? ¿Y por qué lo llamamos maestro? ¿Y por qué lo seguimos y por qué lo apoyamos, aunque a veces, y esto me es extraordinariamente grato decirlo, discrepamos de sus puntos de vista y disentimos con afectuosa lealtad? ¿Por qué? Por tres motivos básicos.

El primero, porque creímos y seguimos creyendo que nos proponía la verdad; no estaba inventando la verdad, estaba como descubriéndonos el panorama de nuestra propia verdad. No lo seguimos porque nos estuviera enseñando un continente desconocido. Lo seguimos porque la oposición ideológica, los principios y las ideas de Acción Nacional, eran las nuestras desde antes, nada más que iluminadas por una nueva luz, proyectadas con una nueva proyección.

La segunda razón fue, porque nos hizo ver que no bastaba profesar las ideas, que no bastaba tener convicciones arraigadas. Yo recuerdo una frase que muy cerca de la Navidad de 1939 dijo el maestro Gómez Morin, en la instalación del primer Consejo Regional del Partido en mi tierra, que yo presidí por diecisiete años...

(Estos diecisiete años son parte de mis privilegios, señores consejeros, y me los cuento como una condecoración. Pero nunca quise ser jefe por diecisiete años, nunca busqué ser reelegible para el cargo de jefe. Se me impuso, y ¡cómo luché para lograr que hubiera quién me sucediera! como luchó el que quería dejar la jefatura en 1944, y al que forzamos para que la mantuviera hasta 1949; después ya no pudimos forzarlo. Y hubo también un hombre, cuya memoria también venero, Juan Gutiérrez Lascuráin, que aceptó recibir el fardo de la robusta espalda de Gómez Morin).

Esta es la historia del Partido, y en esto se funda nuestra adhesión al Partido: primero, la firmeza de la convicción, porque no nos adheríamos a algo que se nos proponía, nos adheríamos a algo a lo que ya estábamos adheridos, pero mejor estructurado y mejor presentado, más luminoso, más firme, más claro. En esa instalación del primer Consejo Regional de Michoacán, Gómez Morin dijo: "las ideas para tener vigencia, necesitan encarnar", y yo les ruego que recuerden que hablaba el 24 de diciembre, en ese misterio tremendo de la Encarnación.

Teníamos que encarnar las ideas y al encarnarlas hacerlas vivir, y se estableció un puente claro, firme, entre el pensamiento y la conducta, entre las ideas y la actividad política; es el puente del cumplimiento del deber. Porque, además, no hay otro puente.

La tercera razón fue el hombre, el hombre Gómez Morin, jurista insigne, economista auténtico, aunque no tuviera título como tantos de hoy. Hombre culto en la más rigurosa y limpia acepción del término. Que consideraba la cultura no como un adorno, sino como una exigencia vital; no como una oportunidad de beneficio propio, sino como una estrecha, rígida, impecable ocasión de servicio.

El hombre Gómez Morin en tercer lugar, porque si el hombre Gómez Morin no nos hubiera convencido con las ideas y no nos hubiera señalado el cumplimiento del camino del deber, no lo hu-

biéramos seguido aunque hubiera sido él. Pero en buena parte pudo presentar las ideas y marcar el camino, porque era él.

Señoras y señores, éstas son las raíces de Acción Nacional, y temo que el deterioro haya llegado hasta las raíces. Estamos en crisis de ideas, a veces manifestamos cierto desprecio a la inteligencia. Nos expresamos ocasionalmente con desdén hacia los intelectuales. Le damos un valor exagerado al nuevo deber en la escala, a la acción, como si la acción no fuera ciega en sí misma y no necesitara la luz del pensamiento para poder llegar al término feliz.

Yo no soy un intelectual, por supuesto que no lo soy. El ataque que se nos lanzó allá en 1939 y en el 40, del “grupito de intelectuales alejados del pueblo” parece increíble que se repita a treinta y seis años de distancia, viniendo de una trinchera de la que no esperábamos jamás que pudiera venir. Yo no soy intelectual, pero, a Dios gracias, sigo respetando la inteligencia, sigo creyendo en el valor supremo de la facultad de pensar, sigo entendiendo y sosteniendo que es porque tenemos inteligencia, mayor o menor, levantada, amplia o sumamente limitada, porque tenemos inteligencia —es una verdad, un lugar común— somos hombres. Despreciar la inteligencia, es despreciar lo que nos constituye como personas.

Entonces, señores, pensemos, ¡por favor pensemos!; Ahora sí, ahora que no nos interrumpen la tarea superior del pensamiento la gritería, los silbidos, la injuria y las amenazas. ¡Y luego nos quejamos de si se desarrolló o no se desarrolló debidamente una Convención que estaba de antemano condenada al fracaso, porque estaba siendo objeto de la más reprobable y bochornosa de las agresiones!

Si Acción Nacional no es lo que nosotros perseguimos, yo no movería un dedo ni diría una palabra en su defensa, pero sigo teniendo fe en que Acción Nacional puede ser y seguir siendo lo que nació de la hondura de nuestro pensamiento y de una de las decisiones —perdónenme la jactancia— una de las decisiones más irrevocables y más valiosas de nuestra voluntad. Y así tenemos que salvarla, y así tene-

mos que reconstruirla. Y si esto implica sacrificios duros, tenemos que hacerlos. Y si esto implica enfrentamientos, que sean enfrentamientos entre hombres respetables. Y si esto implica el uso de armas dolorosas, que se usen con caballerosidad y con hombría.

Yo no voy a entrar en detalles porque es imposible. Los cargos que el ingeniero Garza Sloan formula al Comité Nacional me parecen tan endebles que sería ofensivo para muchos de ustedes rebatirlos. A mí no me importan esas cifras estadísticas. Yo mismo creo que son discutibles como todo lo estadístico. Me importa otra cosa fundamentalmente: ¿Está fundada la remoción del Comité Nacional? ¿Podemos en unas cuantas semanas juzgar y condenar la actuación de Manuel González Hinojosa y sus gentes? ¿No es contradictorio decir: ¡destituyámoslos!, pero después vamos a ver si alguno se queda?

Señores consejeros: a esto no hay derecho. Yo me opongo rotunda, categórica, irrevocablemente a que se toque a quien hoy sucede a Gómez Morin con plenitud de merecimientos y a quienes lo rodean. Admitamos que puede equivocarse. Pero no pensemos que los errores que puedan haberse cometido justifiquen ese tratamiento a quienes de ninguna manera lo merecen. González Hinojosa tiene más méritos —yo me atrevería a decir que casi todos nosotros— para tener nuestro respaldo, nuestro apoyo, nuestro respeto, nuestra adhesión, nuestra amistad como jefe del Partido.

## HISTORIA DE ACCIÓN NACIONAL

Fragmentos de una conferencia dictada en septiembre de 1984.

Publicada en el *Boletín* del Comité Juvenil de Morelia, octubre de 1984.

Reproducida en la revista *La Nación* 1673-1674, 15 de diciembre de 1984-1 de enero de 1985.

Acción Nacional comenzó hace más de cuarenta y cinco años. Se celebran ciertamente los cuarenta y cinco años de su constitución

formal, pero fueron largos meses de preparación, para haber llegado a ese 14 de septiembre de 1939. El Comité Organizador del Partido debió iniciar sus labores a principios de ese año.

Estaba constituido en su mayoría por jóvenes, muchos de ellos recién egresados de la universidad. Acción Nacional fue fruto de la iniciativa de una generación joven, la misma que había dado la batalla por la autonomía de la Universidad de México... Don Manuel Gómez Morin aceptó la presidencia de ese Comité Organizador y don Roberto Cossío y Cosío, ilustre profesor de la Universidad, aceptó la Secretaría General de ese mismo Comité.

Así se iniciaron las tareas de Acción Nacional y así se llegó a la Asamblea Constitutiva y la Primera Convención Nacional. Ciertamente para mí y para muchos, fue factor decisivo para aceptar la tarea, el nombre y la persona de don Manuel Gómez Morin... Yo lo había conocido varios años antes, y lo conocí en el mejor lugar en donde pude haberlo conocido. Fue en la rectoría de la Universidad, en 1933.

No puedo dejar de decir que para mí Gómez Morin fue uno de los pocos grandes hombres que he conocido, de los pocos a los que se pueda calificar justamente, justificadamente, de grande: grande por su extraordinario talento; grande, por su formidable capacidad de trabajo; grande, por su cultura; grande por sus cualidades morales. Poca gente he conocido tan humilde como Gómez Morin... cuando todo podría hacer pensar que no tenía por qué ser humilde, cuando tantos otros con mucho menos valor que el suyo ignoran la humildad. Yo doy gracias públicamente a Dios por haber conocido a don Manuel Gómez Morin.

Así llegamos a la Asamblea Nacional y a la Primera Convención Nacional hace exactamente cuarenta y cinco años.

Sí quiero decir que en esa Primera Convención y en la Asamblea Constitutiva, hubo ya la presencia de colaboración de gente muy valiosa de los distintos rumbos del estado.

La tarea de esta doble reunión —Asamblea primero y Convención después— fue fundamentalmente realizar la aprobación de los Principios de Doctrina, del Programa Mínimo de Acción Política y de los Estatutos del Partido, y luego plantear la posible participación de Acción Nacional en la campaña que entonces cimbraba a México, la campaña de Juan Andreu Almazán.

Los Principios de Doctrina se mantuvieron sin modificación alguna hasta 1965, en que bajo la presidencia de Adolfo Christlieb Ibarrola se elaboró lo que se ha llamado la Proyección de esos Principios, que yo puedo afirmar categóricamente que no alteran en nada el pensamiento doctrinario de Acción Nacional, sino que simplemente lo amplían, lo adecuan un poco a las circunstancias de veinticinco años después de su fundación. Esos Principios de Doctrina son para mí la raíz vital, lo que explica el ser de Acción Nacional, y claro, los Estatutos también...

El Programa Mínimo de Acción Nacional elaborado hace cuarenta y cinco años... todavía hay en él muchas cosas que deben realizarse en México. Sigue siendo un programa con validez actual en muchos de sus puntos.

La definición de que “Acción Nacional es una organización permanente de todos aquellos que sin prejuicios, sin resentimientos, sin apetitos personales, quieran hacer valer en la vida pública sus convicciones en una causa clara, coincidente con la realidad viva de la Nación y con la eminente dignidad de la persona”. Yo creo que esto es, esto debe ser Acción Nacional. Mientras Acción Nacional siga fiel a esta definición, hay razón para mantener la esperanza.

Nuestra verdadera posición está aquí. Es una posición democrática; la acción política es de todos aquellos que deben contribuir a la creación del orden político, económico y social de México.

En este medio siglo encontramos grandes satisfacciones y también pruebas muy duras; se ha vivido con los altibajos inevitables con que han vivido todos los hombres y todas las organizaciones hu-

manas, con riesgos de muy diversa índole. ¡Tenemos la obligación de pelear, no tenemos la obligación de triunfar! Lo que sí tenemos es la obligación de que la derrota no nos acabe, no nos derrumbe, no nos pulverice.

Aquí está Acción Nacional con todo lo que ha sido, con todo lo que fue; pero sobre todo, con todo lo que puede ser, lo que fervorosamente deseamos que llegue a ser; que logre esa fidelidad a su propia identidad, que rectifique lo que *haya* que rectificar, que enderece los entuertos que pueda haber; que las gentes de Acción Nacional, especialmente quienes tienen la responsabilidad de dirigir, se preocupen por saber qué somos, qué queremos y hacia dónde vamos, y que no se dejen desviar por esos apetitos, por esos prontismos que a veces nos deslumbran, no: fiel a su propia identidad...

La gran mayoría de los fundadores de Acción Nacional, éramos jóvenes. En el Comité Organizador la casi totalidad no pasaba de 30 años y en el primer Consejo Nacional los jóvenes éramos el noventa por ciento.

Qué bueno que ahora podamos pensar en un relevo suficientemente capacitado para mantener Acción Nacional como lo exige su origen, su esencia, su tradición, su historia y la vida futura del Partido que está en la vida de México.



**Citas**



Este apartado contiene diversas notas y fragmentos de intervenciones significativas de Miguel Estrada Iturbide en actos públicos, partidarios, campañas políticas o entrevistas que, por desgracia, sólo fueron recogidas de manera parcial, siendo imposible recuperar sus expresiones completas. Casi todas han sido tomadas de la revista *La Nación*, consignándose el lugar y fecha en que fueron pronunciadas o, en su defecto, la fecha de su publicación en el órgano del Partido Acción Nacional. Cabe advertir que existen muchas otras menciones y pequeñas crónicas y frases que fueron reseñadas por los reporteros de la revista y que por no corresponder a citas textuales de Estrada Iturbide no se incluyeron en esta sección.

#### CENA DE AÑO NUEVO EN MORELIA

Crónica publicada en el *Boletín de Acción Nacional* 28, 13 de enero de 1941.

Porque Acción Nacional es una comunidad de amigos —según definió Miguel Estrada Iturbide a nuestro Partido—, sus miembros se reúnen en fechas de pascuas y año nuevo para estrechar afectos y fortalecer propósitos. En este mismo número damos cuenta de la cena organizada por el Comité Nacional en esta capital y a la que

concurrieron más de mil personas en representación de todos los sectores del Partido. Otros Comités Regionales han seguido la idea del Nacional y han celebrado actos parecidos. Entre ellos, el Comité Regional de Michoacán que ofreció a sus miembros una cena de año nuevo el día 4 de los corrientes.

En cordial comunidad se reunieron doscientas personas de las diversas ramas del Partido. Profesionistas, empleados, mujeres, obreros y estudiantes estuvieron representados en la cena que fue presidida por Miguel Estrada Iturbide y los enviados del Comité Nacional. En cada sitio, sobre la mesa, había un saludo: "Acción Nacional felicita a usted y a los suyos muy cordialmente con ocasión de la Navidad y el Año Nuevo, y al expresarle los mejores votos por su felicidad personal, los formula también ardientemente porque el fiel y constante cumplimiento del deber político de parte de los hombres dignos, sea camino seguro para la verdadera regeneración de México".

Los discursos brotaron espontáneamente, con la facilidad y el calor de una conversación común. Sobrio y austero, el licenciado José G. Soto declaró: "Desde Madero, no había yo vuelto a intervenir en la política nacional, asqueado de ella. Pero hoy veo este resurgimiento de limpieza que es Acción Nacional y estoy con ella". Ignacia Mejía, dinámica directora del Sector Femenino, hizo un bello discurso.

"Veamos en el fondo de nuestras conciencias y analicemos si hemos puesto de nuestra parte todo lo necesario para el establecimiento de la justicia social. Cada quien es responsable en la medida de sus fuerzas y debe cumplir esa responsabilidad..." Rangel, obrero joven y vigoroso, declaró: "Todos estamos y todos cabemos en Acción Nacional. Y en este Partido nos codeamos todos los representantes de lo que es la patria, sin exclusiones: el obrero y el intelectual, el estudiante y el empleado": Luego, el licenciado Rodríguez Gómez habló de la reconstrucción de Morelia como símbolo

de la reconstrucción patria. “Superemos nuestras tradicionales cualidades. Al lado y como complemento del resurgimiento espiritual hagamos brotar el resurgimiento técnico”.

Por el Comité Nacional, saludaron Diego Tinoco Ariza, Luis Calderón Vega y Carlos Septién García. “Tenemos enfrente —dijo el primero—, la lucha contra la mixtificación y el engaño. Y nuestra tarea debe redoblar para evitar equívocos y para lograr la realización de reformas fundamentales y perdurables, no de simples paliativos inconexos”.

“El enemigo —dijo Calderón Vega—, no ha encontrado la forma de dañarnos. Nos atacó hasta ayer de frente; se ha iniciado el ataque por la espalda. Más que nunca nuestra postura clara y nuestros principios incommovibles, valdrán como guía y norte de la patria”.

Septién García presentó un saludo del Comité: “Acción Nacional —dijo—, ha redescubierto la naturalidad de México. En Acción Nacional todos somos íntegramente, sin mutilaciones, sin violencias, sin desorbitarnos. En nuestro Partido se refleja la patria real, verdadera, natural, despojada de todas las mixtificaciones, de todas las equivocaciones, de todas las deformaciones. México no puede ser reducido a la vida violenta de una doctrina falsa. No puede ser acartonado. Su rica vida espiritual y orgánica rompe todas las falsas cristalizaciones y se traduce en vida permanente y auténtica. Y Acción Nacional es la expresión de la patria verdadera. La Revolución se ha pasado el tiempo en machincuepas ideológicas y, agotadas sus banderas de estúpido extremismo, vuelve hacia nosotros a pedirnos principios. Que los tome; al fin y al cabo no tiene la fuente interna para vivirlos”.

Por último, Miguel Estrada Iturbide. Presidente del Comité Regional de Michoacán, agradeció a los presentes su asistencia y nombró con afecto a sus principales colaboradores. En seguida precisó con

gran claridad las directivas del Partido y los propósitos de Acción Nacional para el año que comienza:

“Somos una comunidad de amigos: nos une la lealtad, la idea y el propósito. Y lo que caracteriza esta hermandad de Acción Nacional es que coincidimos de tal manera profunda en nuestros principios y en nuestra táctica, que en cualquier parte del país nos identificamos, nos sentimos viejos conocidos, vivimos de inmediato nuestra comunidad. El año nuevo se nos presenta lleno de posibilidades que seguramente sabremos realizar con esfuerzo y entusiasmo”. Terminó la reunión con los himnos del Partido y Nacional, cantados a coro por la concurrencia.

## HONOR A DOS SABIOS EN MORELIA

Entrega de la Presea Generalísimo Morelos por el Ayuntamiento de Morelia, mayo de 1942.

Publicado en la revista *La Nación* 33, 30 de mayo de 1942.

En conmovedor acto fueron premiados dos morelianos ilustres con la condecoración “Generalísimo Morelos”: el profesor don Ignacio Mier Arriaga y el doctor don Julián Bonavit.

El profesor Mier Arriaga, que ha educado en el arte musical a muchas generaciones de morelianos y maestros ameritadísimos, agradeció la distinción y dijo que la ofrecía al Supremo Creador a quien dio las gracias por haberle conservado la fe de sus mayores.

El doctor Bonavit, ameritado botánico que ha dedicado su tiempo a las investigaciones históricas y publicó hace pocos meses la historia más bien documentada del primitivo Colegio de San Nicolás, con palabras temblorosas habló de un libro que tiene en preparación sobre los Cristos de caña.

Es la primera vez que se entrega la citada condecoración y fue creada por decreto de la Legislatura local a petición del Ayuntamiento

de Morelia, para premiar cada año a los ciudadanos morelianos que más se hayan distinguido en las ciencias o en las artes, con motivo del Centésimo Primer Aniversario de la fundación de la antigua Valladolid.

La ceremonia se efectuó en el Palacio Municipal y fue presidida por su titular, acompañado por el secretario de gobierno y el comandante de la Zona Militar.

El prominente moreliano licenciado Miguel Estrada Iturbide dijo una bella oración en la que exaltó el deber ciudadano, deber de gobernantes y deber de gobernados. Afirmó que la ciudad no es la estructura de cantera, sino el río humano que viene desde hace cuatrocientos años y que seguirá, del cual forman parte cada uno de los habitantes de Morelia.

El orador recordó a Chesterton cuando habla de las tres puertas de las casas de Inglaterra: una para dar paso a los amigos, otra para los abastecedores y por fin, la tercera, que ve al cielo y es la puerta por la que entran los dioses. "Morelia —dijo— tiene sus puertas abiertas a los proveedores y a los amigos, a todos aquellos que vengan a vivir, a trabajar y a soñar con nosotros, pero están cerradas a todos aquellos que quieran encontrar en Morelia campo de explotación. La puerta de los dioses también está abierta. No entrará por ella el San Nicolás de los niños nórdicos, sino que llegarán los Santos Reyes con juguetes para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos..."

## LA ELECCIÓN DEL I DISTRITO DE MICHOACÁN EN 1943

Crónicas publicadas en la revista *La Nación* números 91, 92, 97, 98 y 99, julio-septiembre de 1943.

### Michoacán: imposición descarada (núm. 91)

En los tres distritos donde se presentaron candidatos de Acción Nacional fueron incontables las violaciones a la Ley Electoral. Las irregularidades denunciadas a Gobernación por el licenciado Miguel Estrada Iturbide hicieron prever que la junta computadora se instalaría ilegalmente, por lo que pidió la intervención directa de la Secretaría de Gobernación para impedir la imposición del concuño de Lázaro Cárdenas y ahijado del Presidente de la República como diputado federal. La voluntad popular se mostró de modo inconfundible en Michoacán a favor de los candidatos de Acción Nacional que ganaron en forma arrolladora.

### Ecos de las elecciones (núm. 92)

El cuatro de julio el pueblo de Michoacán respondió maravillosamente al llamamiento de los candidatos de Acción Nacional, en un grado francamente inesperado. Frente a la decisión del pueblo, se desarrolló el chanchullo del “partido invencible” de la manera acostumbrada. Al abrirse las casillas, el pueblo se encontró con un “cuadro plástico” perfecto, las casillas ya habían sido instaladas por los pistoleros del concuño de Cárdenas y ahijado del Presidente de la República, que en ellas habían pasado la noche. Muy temprano fueron los familiares a llevarles el almuerzo delante de todo mundo, dizque porque los habían extrañado toda la noche.

Después de recibir la votación ellos mismos se robaron las urnas y rellenaron las ánforas con votos a favor del candidato Ramírez. Las únicas casillas instaladas legalmente fueron las de Acción



Nacional. La indignación contra el burdo chanchullo fue tal, que hubo que aconsejar al pueblo que tuviera prudencia, pues trataba de hacerse justicia por propia mano. Dos mítines espontáneos se formaron en Morelia con los electores defraudados.

### Computadora ilegal

Con las urnas que ellos mismos se habían robado a sí mismos, los elementos perrémanos instalaron ilegalmente la junta computadora y naturalmente se despacharon con la cuchara grande. Más de dieciséis mil votos atribuyeron al concuñadísimo de Cárdenas y poco más de mil a Estrada Iturbide.

El licenciado José G. Soto pretendió presentarse como representante de Acción Nacional, pero los perrémanos quisieron dar ilegalidad absoluta a su acto y no lo admitieron con tal carácter. Ocho horas duró la reunión de hampones, al final de la cual le dieron su ilegal credencial al capitán Ramírez.

Los perrémanos no dudaron emplear el nombre del gobernador Ireta en varios municipios para obtener la imposición, y el presidente municipal de Queréndaro que se opuso a la maniobra totalitaria fue destituido. Las computadoras de Acción Nacional se reunieron previo el cumplimiento exacto de todos los requisitos de Ley y sus candidatos fueron los únicos electos por el pueblo de Michoacán.

### El concuñísimo (núm. 97)

En el primer distrito de Michoacán, Miguel Estrada Iturbide —uno de los más sólidos valores de la generación joven de México—, peleó con un señor capitán de nombre Ricardo Ramírez, absolutamente desconocido en Morelia. Su mérito y su valor radican en el hecho de ser concuño de Lázaro Cárdenas. Cosa que suple con creces y aun supera, para los efectos políticos, el talento, la preparación, la oratoria y la prestancia de Miguel Estrada Iturbide.

El Consejo Electoral del primer distrito estuvo en manos de viejos y prominentes miembros del PRM expertos en el fraude. Se temía que el chanchullo se hiciera de tal manera perfecto, que fuera imposible demostrarlo. Pero les faltó gente; y el fraude resultó burdo. Comenzó la imposición dentro de la misma imposición: el candidato unánime de los miembros del partido oficial era el licenciado Franco López. Pero el concañadísimo Ramírez le metió zancadilla.

En Morelia la gente respondió con verdadero entusiasmo. Cuatro mil ciudadanos, dando su nombre, su firma y su dirección, certificaron no haber podido votar en virtud de los fraudulentos sistemas en vigor. Las casillas fueron instaladas con todo y directivas desde la noche anterior. La única casilla que se instaló legalmente según consta en acta levantada por el agente del Ministerio Público Federal, no fue tomada en cuenta en la burda computadora del PRM.

Sólo que hubo un sobrio colofón que el PRM no esperaba. Acción Nacional denunció los hechos ocurridos, y con base en la declaración de los propios miembros de la computadora perrémana, el juez de distrito de Morelia dictó orden de aprehensión en contra del presidente y de otros funcionarios de la propia computadora, en el proceso 48/943 con lo cual, el teatrillo laboriosamente preparado se vino abajo en unas horas. Y al cuarto para las doce.

#### De Herodes a Pilatos (núm. 98)

Los candidatos de Acción Nacional presentaron ante la oficialía mayor (del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados), un escrito. En él, se enumeraban los candidatos que habían sido postulados por el Partido, y se hacía la solicitud de que les fuera expedida la tarjeta de Colegio Electoral necesaria —según la democracia interna lo exige—, para poder acudir en defensa de sus casos. El oficial mayor manifestó que tal misión ya no le correspondía a él, sino a la Comisión Instaladora; pero que, como la Comisión Instaladora ya no existía

por la razón de que ya había instalado, era preciso ver al presidente del Colegio Electoral, único capacitado para extender las tarjetas.

Con base en ese informe, los candidatos de Acción Nacional buscaron al presidente del Colegio Electoral, licenciado Fernando Moctezuma. Moctezuma Xocoyotzin, por supuesto, que nada tiene de Moctezuma Ilhuicamina, el grande. De su lejano homónimo aprendió el hoy don Fernando la vieja táctica de dar largas, mentir a sabiendas, prometer y no cumplir. Resultaba divertido ver cómo cada día, el nervioso y superficial Moctezuma inventaba pequeños subterfugios, se refugiaba en deleznable argumentos o adoptaba salidas extravagantes.

En esta primera entrevista, el licenciado Moctezuma —que fuera apoderado de los negocios de Gonzalo N. Santos—, dijo a Miguel Estrada Iturbide, Filogonio Mora y Carlos Septién García:

“Efectivamente, yo tengo la facultad para expedir las tarjetas de Colegio Electoral. Revocar las expedidas es facultad del Colegio mismo. Yo voy a pensar a quién le doy la tarjeta en el caso de Guerrero: si a Filogonio Mora o a su contrincante”.

Siguió pensando con igual intensidad y agregó:

“Consecuentemente con la postura democrática que ha adoptado el bloque de presuntos diputados del PRM, tal vez será posible que en el seno del bloque se escuche en defensa a algunos candidatos independientes”.

En la misma Cámara, Miguel Estrada Iturbide, candidato de Acción Nacional por el primer distrito de Michoacán, declaró en nombre de todos sus compañeros.

“Nunca acudiremos a exponer y discutir nuestros casos ante el bloque de presuntos del PRM. Creo interpretar el pensamiento de todos mis compañeros al hacer pública la negativa, porque nuestro Partido se ha ajustado a la ley. Acudiremos a las secciones de la primera comisión revisora de credenciales, porque son organismos oficiales. El bloque de presuntos es una organización de partido que

no nace de ninguna ley o reglamento. Aspiramos a defender nuestros casos ante las juntas preparatorias y no reconocemos personalidad al bloque del PRM para escuchar nuestros alegatos”.

Ese mismo día, poco más tarde, el Partido declaraba oficialmente: “El PAN declara expresamente que ratifica su criterio acerca de que los bloques no son organismos legales, sino meros grupos de partido ante los cuales nada tiene que exponerse ni discutirse por quienes son ajenos a ese partido. Acción Nacional ha luchado y luchará invariablemente contra el sistema de política de bloques que impide y frustra cualquier posibilidad de funcionamiento normal de las instituciones”.

*El Colegio Electoral se sacudió el miércoles 18 de agosto cuando en “sesión exclusiva” de los diputados del bloque del PRM —así eran las sesiones del Colegio—, el presunto diputado del PRM por el segundo distrito de Oaxaca, Jorge Meixueiro, al saber que su credencial sería revocada para dar la curul a otro miembro del PRM “que ni siquiera se presentó en su distrito”, sacó una pistola, se la llevó a la boca y en plena tribuna se suicidó. Y en el colmo del cinismo hasta esta tragedia la capitalizó el bloque del PRM, paralizando el trabajo de las secciones el jueves “porque iban a velar el cadáver”, el viernes “porque iban a enterrarlo” y el sábado de plano ya no las instalaron; impidiendo que los presuntos del PAN presentaran ante ellas sus alegatos.*

Acción Nacional declaró sobre el hecho: “Respecto a la muerte del presunto diputado licenciado Jorge Meixueiro, hecho profundamente lamentable por todos conceptos, consideramos que no se explica sino como fruto del clima que, a través de muchos años, han venido creando los procedimientos inmorales y reiteradamente viciosos que han impreso un aspecto sombrío a las prácticas electorales en México”.

Y en los pasillos de la Cámara, Miguel Estrada Iturbide decía a los periodistas:

“Algunos periódicos afirman que los independientes se frotan las manos de gusto con la muerte de Meixueiro porque consideran que ello favorece su situación. Debo hacer dos aclaraciones: la primera que no se nos confunda con los llamados independientes de ocasión. Acción Nacional es un Partido serio y responsable que tiene ya muchos años de lucha y que no se organizó para una elección. La segunda es que nosotros no nos frotamos las manos de gusto. Por el contrario, estimamos que el doloroso caso de Meixueiro no debe ser capitalizado políticamente por nadie. Es lamentable humana y políticamente, lo acontecido”.

(...)

Hasta el viernes (27 de agosto) por la mañana pudo la comisión de candidatos formada por Miguel Estrada Iturbide y Carlos Septién García, entrevistar al jefe del “nido vacío”, licenciado Moctezuma.

—“Deseamos —dijo Estrada Iturbide— que nos precise usted cuándo nos va a escuchar el Colegio Electoral”.

—“En este mismo momento —respondió Moctezuma— voy a entrar a la sesión de Colegio Electoral y a proponer el acuerdo de que sean escuchados ustedes en algunos casos”.

—“Es que insistimos en que todos nuestros casos son legales y están bien documentados” —dijo Estrada Iturbide.

—“Bueno —respondió Moctezuma— ese es criterio de usted. Yo, por ejemplo, me niego a discutir mi caso con Guerrero Briones, candidato de ustedes, porque no me dio pelea”.

—“Pues si ese va a ser el criterio de los demás presuntos contra los que luchamos —dijo Estrada Iturbide—, estamos lucidos”.

—“El lunes les diré los casos en que los escucharemos” —insistió Moctezuma.

—“Entonces, licenciado —siguió Estrada Iturbide— ¿No pasará ningún caso de Acción Nacional antes del lunes? Es preciso tener en cuenta que las comisiones no nos han oído, que no conocen los expedientes, que no han trabajado”.

—“Bueno —contestó el jefe del nido— ese es criterio de ustedes” —por lo visto era su frase favorita—.

—“Pues nos consta que no han funcionado las comisiones porque todos los días a mañana y tarde hemos venido aquí y no las hemos encontrado”.

—“Eso dicen ustedes”. —Contestó para variar el licenciado.

—“Claro que no sabemos si han trabajado fuera del recinto oficial. Pero aquí no lo han hecho.”

El licenciado Moctezuma arremetió entonces contra el director de *La Nación*, Carlos Septién García: —“Es intolerable... ese pie que dice: “Tras la puerta cerrada la ilegalidad provocó el suicidio” ¡Insidioso!”

Y ante la respuesta de Septién: —“Nos gusta pelear en todas partes”, cerró el presidente:

—“Claro que usted es libre de hacer lo que quiera, pero nosotros vamos a ver qué le hacemos también”.

Exactamente una hora después de esta conversación en la que Moctezuma se había comprometido a decir hasta el lunes quienes podrían defender sus casos y cómo no pasaría ningún caso de Acción Nacional ese día, era resuelto el caso del primer distrito de Michoacán por donde había peleado Miguel Estrada Iturbide, a quien Moctezuma había hecho la promesa minutos antes.

Se le dio el triunfo a un capitán Ramírez, concuño de Lázaro Cárdenas, taquígrafo de profesión. Se le dio sin haber estudiado el expediente de Miguel Estrada Iturbide que contenía actuaciones judiciales robustamente probadas; cuatro o cinco mil firmas de ciudadanos del primer distrito asentando que no habían podido votar por las irregularidades del PRM, pero que apoyaban al candidato de Acción Nacional; e ignorando la noticia que ese mismo día publicaron todos los diarios: la orden de aprehensión dictada contra trece perrémanos de Morelia, miembros de la junta computadora, por el íntegro juez Parra y pedida por el enérgico agente del Ministerio Público Federal de Morelia...

*Tras una reseña de los periódicos de la tarde y el día siguiente que denuncian el burdo accionar del Colegio Electoral y que describe Luis Calderón Vega en las Memorias del PAN, La Nación prosigue su reportaje con fragmentos de una entrevista concedida por Miguel Estrada Iturbide al periódico Excélsior.*

Excélsior cabeceó contundentemente el lunes: “Hacen buena una elección delictuosa. —Como que trece miembros del PRM son mandados a prisión”. Y daba este extracto de una entrevista tenida con Miguel Estrada Iturbide:

“Efectivamente —declaraba Estrada Iturbide— apenas una hora después de haber entrevistado al presidente del Colegio Electoral, este organismo ya había resuelto diez u once casos de Acción Nacional, entre ellos, el del primer distrito de Michoacán, dando el triunfo al candidato del PRM. Y, por lo que a mi caso se refiere, precisamente ayer mismo la prensa de esta capital informaba, como es cierto, que el juez de distrito de Morelia había dictado orden de aprehensión contra trece personas miembros del PRM, como presuntos responsables de hechos delictuosos cometidos en una elección que, no obstante, el Colegio Electoral, al decir de su presidente, consideró “indiscutible”.

“Ni la sección correspondiente de la Comisión Revisora, ni el Colegio Electoral, estudiaron los documentos que demuestran el fraude evidente cometido por el PRM, ni se dio cuenta con las peticiones suscritas por millares de ciudadanos auténticos, en el caso de Morelia, ni se consideró la fundada demanda de nulidad que presenté. Puedo, pues, afirmar, que el derecho ciudadano no fue vencido, sino atropellado con medroso apresuramiento por la maquinaria de fraude que envilece nuestra vida pública. Contra ella seguiré luchando incansablemente en Acción Nacional. Por lo demás, cada quien está en el lugar que le corresponde”.

*El reportaje de La Nación, concluye informando que, finalmente, el Colegio Electoral “se dignó” en permitir que abordaran la tribuna*

*para defender sus casos los panistas Carlos Septián García y Filogonio Mora, en inútil defensa ante una instancia que, como juez y parte, decidió el carro completo para el PRM en las elecciones de diputados federales de 1943.*

### Coraje y risa de Morelia (núm. 99)

El sábado último, el Comité de Acción Nacional en Morelia recibió a su candidato Miguel Estrada Iturbide —a su diputado como le llamaron en aclamación—, con un mitin ferviente, alegre y rabioso al mismo tiempo. Miguel Estrada Iturbide llegaba después de veinte días de lucha diaria en la Cámara de Diputados durante los cuales se conquistó el respeto de algunos, el miedo de muchos y el afecto de los periodistas; y después también de que lo habían atropellado con lujo de maniobras burdas. Es mucha pieza Estrada Iturbide como para que hubiera llegado a admitirlo en el Congreso un Moctezuma cualquiera.

Las gentes de Morelia estaban orgullosas, satisfechas de su jefe y candidato. Con verdadera efusión lo abrazaron, le manifestaron su inquebrantable decisión de pelea. Obreros y campesinos, profesionistas, muchachas del sector femenino que fueron uno de los puntales de la campaña, todos acudieron por cientos al mitin. Cuando Estrada Iturbide penetró al salón de sesiones, fue recibido de pie, con una larga, cálida ovación. Había representaciones de todo el estado.

Habló Luis Calderón Vega que fuera candidato michoacano también por el distrito de Zitácuaro:

“Si la única forma de obtener una curul es por medio del cohecho, la compra, el servilismo, o la renuncia a las convicciones, el no obtenerla es el mejor triunfo”.

“Nosotros somos los auténticos representantes de un pueblo que nos designó. Seguiremos actuando en lo sucesivo, opinando



sobre los problemas de México, sobre las leyes, sobre todas las cuestiones, tal y como lo hubiéramos hecho desde la tribuna de la Cámara.

“Hemos arrancado a los ojos de muchos la venda que les impedía ver cómo este régimen es un conjunto de engaños y falsedades. Nos aguarda ahora la tarea permanente de la salvación de México”.

Carlos Septién García, que fue candidato por Querétaro, hizo un relato de las gestiones de los candidatos de Acción Nacional en la Cámara. Necesariamente tuvo que ser un relato divertido, porque divertido es el ambiente cameral que el orador describió. La gente rió de buena gana.

Antonio Velázquez “el Indio”, el excelente fotógrafo de *La Nación* y miembro activísimo del sector obrero del PAN en el Distrito Federal, pronunció breves frases llenas de sinceridad y entusiasmo: “Conozco la Cámara de Diputados desde hace muchos años y sé decirles que no recuerdo haber visto antes en ella persona tan valiosa como Miguel Estrada Iturbide”.

Por último, Miguel Estrada Iturbide, entre el entusiasmo de la asamblea, declaró: “Nadie me ha vencido; he sido atropellado. Y nadie puede vencer a un candidato de Acción Nacional; porque en la lucha misma se halla nuestra meta de formación ciudadana, independientemente de los resultados inmediatos...”

“Simplemente las gentes que están sentadas allí en la Cámara en lugar de nosotros, son ladrones...”

“Y no hay nada más estimulante e impulsor que contemplar el aspecto que tienen ustedes aquí reunidos, firmes en la lucha cotidiana que hemos desarrollado y en la que nos espera para lo futuro...”

Fragmento de la encuesta publicada en la revista *La Nación* 153, 16 de septiembre de 1944.

Don Miguel Estrada Iturbide afirma: “Toca a la justicia social ordenar los actos de los individuos dentro de una colectividad y en su carácter de miembros de ella hacia el bien común y, citando a Santo Tomás, hace notar que la actividad para lograr su implantación corresponde tanto a los gobernantes como a los gobernados, siendo propia de aquellos la ‘elaboración de planes generales que hagan posible’ la realización de la justicia social y de éstos, la actuación concreta dentro de esos planes, sin olvidar la participación directa o indirecta que en la confección de esos mismos planes deben tener, sobre todo cuando se trata de un régimen democrático”.

Consecuente con sus palabras sostiene que para que la justicia social pueda ser implantada se necesita por una parte “una clara concepción del problema por parte de los gobernantes” y por la otra “la formación de una voluntad de opinión, convertida en voluntad de esfuerzo”. Si en México no ha sido implantada la justicia social, se debe a la deserción por parte de los gobernados “en el servicio del bien común” que ha tenido como consecuencia “el abandono del poder en manos ineptas o criminales”.

Aunque considera que el movimiento revolucionario de 1910 “fue en sus orígenes, motivado por el anhelo de una justicia social”, no acepta que este anhelo haya sido logrado muy especialmente debido a la actuación de los actuales “pseudo revolucionarios” “que están cayendo en un neoporfirismo” y a los cuales no duda en calificar de “farsantes y logreros”, “porque ni ellos mismos creen que están procurando su cacareado mejoramiento de las clases humildes”, ni “dejan de aprovecharse de los problemas reales que plantean las exigencias de la justicia social”.

## EL PROYECTO DE NUEVA LEY ELECTORAL... SUPERA A LA LEY ACTUAL, PERO TIENE ASPECTOS INCONSTITUCIONALES

Opinión publicada en la revista *La Nación* 219, 22 de diciembre de 1945.

Una afortunada coincidencia nos permite charlar con el licenciado Miguel Estrada Iturbide, jefe de Acción Nacional en Michoacán.

Su breve estancia en la capital, en estos días, nos permite pedirle su opinión para nuestra encuesta.

“En mi opinión” —nos dice— las críticas al proyecto de nueva Ley Electoral, presentadas por Acción Nacional a la Cámara de Diputados y que se han estado publicando en los diarios, son de todo punto correctas.

“De él, puedo decirle que ciertamente supera a la ley en vigor, con la introducción de organismos y procedimientos que lo colocan en vías de poder llegar a cumplir su cometido. En él sí es posible la depuración, eliminando todos los errores que contenga, cosa que no podía hacerse con la ley vigente, a la que es preciso rechazar en su integridad. Ya Acción Nacional ha señalado cada uno de esos defectos y propuso el medio para corregirlos. Toca ahora a las cámaras realizar esa depuración.

“Sin embargo, quiero referirme a uno de los errores del proyecto, el que técnicamente me parece más grave, porque impediría su funcionamiento, de uno de sus organismos al menos, el de sus aspectos inconstitucionales. La Constitución no faculta a ninguna de las Cámaras, ni a la Suprema Corte de Justicia, para nombrar los representantes que, conforme al proyecto, deberán tener en la Comisión Federal de Vigilancia. La intervención de la Corte, respecto a la que pudiera suscitarse alguna duda, está claramente fijada en la Constitución como de simple investigación en aquellos casos en que pueda haber habido irregularidades en el proceso electoral.

“La aprobación del proyecto, tal como está, requeriría una reforma constitucional. Y recordemos que es el argumento que se da para no introducir el organismo descentralizado libre que propone Acción Nacional. Y lo curioso es que precisamente la adopción de ese organismo, tal como lo propone Acción Nacional, zanjaría la cuestión, pues no es inconstitucional su creación, ni constituye tampoco —como se ha afirmado— un cuarto poder, pues no tendría facultades de calificación.

“Ahora toca a las Cámaras decir la última palabra en esto. Yo puedo aceptar que diputados como Agustín Otero o el capitán Ramírez no alcancen a ver los aspectos inconstitucionales del proyecto, porque tienen una total incapacidad mental para ello; pero lo menos que podemos esperar es que los que se jactan no sólo de universitarios, sino también de ser profesionistas, abogados, que dominan su especialidad, es que perciban esta falla del proyecto y todas las demás que tiene. Ahora es cuando podremos ver si son los profesionistas que pretenden o simples aprobadores de leyes como los demás. Necesitan recordar que ya está por terminar su periodo como diputados y tendrán que volver a ser profesionistas.

“En realidad, lo que hay de realmente valioso en todo este asunto es que, por obra de la presión ejercida por la opinión pública, el gobierno se ha visto obligado a reconocer las deficiencias de la ley electoral vigente. Creo que no tardará en reconocer también la necesidad de que exista en el seno mismo del gobierno una autorizada representación de la oposición, por obra de esa misma actividad de la opinión pública”.

## SEXTA CENA DE NAVIDAD DE ACCIÓN NACIONAL

Intervención en la tradicional Cena de Navidad del PAN. México, DF, 14 de diciembre de 1945.  
Publicada en la revista *La Nación* 219, 22 de diciembre de 1945.

El señor licenciado Miguel Estrada Iturbide se encontraba presente en la cena, había el deseo unánime de escucharlo y habló de la tarea de Acción Nacional: “Tarea de verdad y sacrificio porque la verdad y el sacrificio siempre van unidas y están presentes en toda obra de verdadera regeneración... Quienes nos acusan de guardar una posición cómoda, de hacer una oposición elegante, ignoran lo que es nuestro esfuerzo y lo que es sacrificio”.

## UN PARTIDO POLÍTICO NO ES UNA COMUNIDAD RELIGIOSA

Intervención en la IV Convención Nacional del PAN. México, DF, 3 de febrero de 1946.  
Publicada en la revista *La Nación* 226, 8 de febrero de 1946.

—En pro: Licenciado Miguel Estrada Iturbide, presidente del Comité de Michoacán. “He de defender enérgicamente el dictamen de la Comisión con la aclaración hecha por Calderón Vega” —declara—. “Las otras objeciones carecen de base”. Analiza primero las objeciones del doctor Raúl Velasco Zimbrón en esta forma: “Velasco Zimbrón ha declarado de modo explícito que no hay contradicciones, sino deficiencias en la segunda parte del dictamen. Pero él bien sabe que el conocimiento no puede darse sino por etapas; por ello la segunda parte es el puente entre el programa y la realización. Es preciso no quemar las etapas.

“Por lo que toca a la objeción de Pérez Rivero quiero decirle a él: ¡Tan religioso soy como tú, José Antonio! Pero Acción Nacional es un partido político mexicano de 1946, no una organización de otro

tipo ni de otra época. Soy tan celoso como él de que a la religión le den sus derechos; pero un partido político no es una comunidad religiosa. Y frente a la realidad nacional, Acción Nacional debe ponderar un régimen de derecho común que permita la libre expresión de la conciencia religiosa. No es preciso, por ello, mencionar el Artículo 130; si mencionamos el Artículo 3º es porque es lo más degradante, lo más ridículo que se ha hecho. Es bastante que digamos cómo estamos en contra de todo lo que lesione los derechos de la persona humana, de las comunidades naturales de cultura y de fe, en todas las leyes fundamentales y secundarias. Y pido que se apruebe el dictamen con la aclaración de Calderón Vega”.

### CAMPAÑA A SENADOR POR MICHOACÁN EN 1946

Discurso pronunciado en La Piedad, Michoacán, 2 de junio de 1946.  
Crónica publicada en la revista *La Nación* 244, 14 de junio de 1946.

Licenciado Miguel Estrada Iturbide: “Los graves males que sufre México se deben tanto a la actividad destructora de quienes usufructúan en provecho propio los puestos públicos, como a la deserción ciudadana que ha hecho posible que lleguen a esos puestos públicos individuos de baja moralidad y de capacidad nula y que no ha impedido, mediante una organización permanente, sus perniciosas actividades”.

## PARTICIPACIÓN FEMENINA, MUNICIPIO Y DISTRITO FEDERAL

Intervenciones en la V Convención Nacional del PAN. México, DF, 8 y 9 de febrero de 1947.<sup>43</sup>

8 de febrero

—El delegado numerario, licenciado Miguel Estrada Iturbide: Vengo exclusivamente, señores, a dos cosas: la primera, a subrayar la importante función del tema, ya que trata un punto de un alcance extraordinario para la vida futura del municipio mexicano, puesto que se refiere a modificaciones sustanciales de la Ley Fundamental que rige a la República. La segunda, a hacer una atenta interpelación, ya sea a la comisión o a los señores diputados que pertenecen a Acción Nacional, para que se sirvan informarme sobre algo que yo considero de importancia o de interés aun para la misma comisión: ¿En qué situación se encuentra la reforma propuesta por los señores diputados de Acción Nacional, respecto al Artículo 115 de la Constitución? Esa reforma, al igual que las que propone la comisión, es punto básico para emprender otras reformas al municipio libre. Ojalá que el señor licenciado Herrera y Lasso nos hiciera favor de informarnos a este respecto...

9 de febrero

—El presidente de la Asamblea, licenciado Manuel Gómez Morin: Quedó desde ayer una moción pendiente del licenciado Estrada Iturbide. La hará muy brevemente.

—El delegado numerario Estrada Iturbide: Había solicitado la palabra al terminar de hablar el señor diputado Rodríguez, simple-

<sup>43</sup>La reseña de esta Convención, de especial relevancia por haber analizado exhaustivamente el tema del municipio, puede consultarse en la revista *La Nación* 279, 15 de febrero de 1947; de ahí se toma la reflexión final de Miguel Estrada Iturbide; el resto corresponde a la versión estenográfica consultada en CEDISPAN.

mente para dos cosas: la primera, agradecer al propio don Antonio L. Rodríguez la información que se sirvió dar a la Convención, solicitada desde ayer, sobre la suerte corrida por la iniciativa de reformas al Artículo 115 constitucional. Y la segunda —esto ya resulta un poco fuera de orden pero ruego a la presidencia y a la Convención que lo excusen— para pedir que aunque en el dictamen de la Primera Comisión se alude a esa iniciativa de reformas al Artículo 115, en forma explícita se diga que la Convención apoya y gestionará eficazmente el apoyo de la opinión pública para que se cumpla ese primer paso fundamental en la restauración del municipio mexicano. (Aplausos).

### Participación femenina en la vida pública

Cumplida esta parte, la razón de mi presencia aquí y a riesgo de fatigar la atención de ustedes, creo que los varones de Acción Nacional debemos contestar a la mujer mexicana que tan bellamente se ha expresado en esta tribuna.

He de ser sumamente breve, pero creo que en muy pocas palabras se puede, por una parte, fijar el pensamiento exacto de Acción Nacional sobre la participación femenina en la vida pública, pensamiento que no es una cuestión circunstancial surgida a propósito de una reforma legal limitada que concede la ciudadanía a la mujer mexicana, con excepción, por supuesto, mientras no haya municipio en el Distrito y territorios federales, de las mujeres residentes en ellos. Esto demuestra en esta ocasión precisa hasta qué punto se vive en *capitis diminutio* ciudadana en el Distrito Federal.

Señores y señoras del Distrito Federal: puesto que precisamente porque no hay municipio en el Distrito Federal la reforma constitucional no alcanza a las mujeres residentes en el Distrito, tampoco por supuesto a las residentes en los Territorios, digo que el pensamiento de Acción Nacional sobre este problema no está inspirado



en la coyuntura circunstancial que ha llamado, que ha dado acceso legal a la mujer ciudadana en nuestra vida pública; desde el principio, desde hace ocho años en que Acción Nacional comenzó a tomar su propia forma constitutiva, se habló de la misión de la mujer en la vida nacional.

El jefe del Partido recordaba en su informe que uno de los primeros folletos de propaganda del Partido fue sobre la ciudad,<sup>44</sup> por la urgencia del problema municipal. Yo quiero recordar ahora que uno de los folletos que siguió a ese —quizá el segundo o el tercero— fue precisamente sobre “*La misión de la mujer en la vida nacional*”.<sup>45</sup> Esto sólo comprueba que nunca hemos considerado que la mujer sea ajena a los problemas, a las angustias, a los anhelos, a la esperanza, a las realizaciones definitivas de México. Nunca ha sido ajena, no puede ser ajena...

Nota en la revista *La Nación*

Miguel Estrada Iturbide de Michoacán hace algunas reflexiones pertinentes al excelente “Dictamen sobre servicios culturales municipales” y hace resaltar cómo es admirable que una Asamblea haya podido no solamente seguir con atención los arduos problemas técnicos tratados en los dictámenes sobre servicios municipales, sino que haya provocado interrupciones con aplausos; “eso nos hace sentir que México resurgirá como el ave fénix de entre sus cenizas”. Pide la publicación íntegra de los trabajos, la cual será una demostración de cómo planea y resuelve Acción Nacional el problema municipal. En ellos Acción Nacional ha señalado el camino entre el ser y el deber ser, y es perfectamente posible que el pueblo mexi-

<sup>44</sup>Cfr. *La ciudad: necesidad del municipio libre*, México, ediciones de Acción Nacional, folleto, 1942, 14 pp.

<sup>45</sup>Cfr. Ana Salado Álvarez, *Misión de la mujer en la vida nacional*, México, ediciones de Acción Nacional, folleto, 1939, 8 pp. Reproducido en *Palabra* 33, México, Partido Acción Nacional, julio-septiembre de 1995, pp. 76-80; y en *Palabra* 75-76, enero-marzo/abril-junio de 2006, pp. 67-72.

cano lo recorra. “Estos trabajos no son elucubraciones de gabinete. Primero hay que tener la idea firme que será la cuerda que dispare la voluntad como flecha sobre el blanco”.

### GUTIÉRREZ LASCURÁIN: LUCHADOR DE NUESTRA GENERACIÓN

Fragmento de la intervención en la sesión de Consejo Nacional,  
18 de septiembre de 1949.

Publicada en la revista *La Nación* 415, 23 de septiembre de 1949.

El licenciado Miguel Estrada Iturbide habló con gran entusiasmo en apoyo de la candidatura de Gutiérrez Lascuráin. “Creo —dijo— que la Comisión Política ha obrado con todo acierto. Y es motivo de profundo orgullo que un luchador de nuestra generación sea el digno sucesor de quien ha sido nuestro jefe por diez años. Juan Gutiérrez Lascuráin entiende que la presidencia del PAN es una definición de servicio. El sabrá regir los destinos de Acción Nacional, servir a la causa común con extraordinaria capacidad. Aprobemos su nombramiento y unámonos a su esfuerzo con decisión”.

### NO HEMOS VENIDO NI POR EL TEMOR NI POR EL HALAGO

Fragmentos del mensaje a la Convención Regional de Michoacán, 4 de marzo de 1950.  
Publicados en la revista *La Nación* 439, 13 de marzo de 1950.

“Los delegados presentes no han venido por el temor o por el halago; vienen porque quieren alcanzar la estatura real del hombre”, afirmó Miguel Estrada Iturbide en su discurso a nombre del Comité Regional que preside.

Comentó en seguida las declaraciones del PRI michoacano manifestadas días antes, en el sentido de que el gobierno del “hermanito” sería “prudente y honrado”.<sup>46</sup> “Un Partido que no tiene ni ideas, ni programas, ni sentido de la misión nacional, sino sólo apetito invencible de seguir gozando de los privilegios del poder. El hombre ‘prudentemente honrado’ ya deja de ser honrado. La nuestra es una postura invariable”.

Cerrando su magnífico discurso, Miguel Estrada Iturbide reafirmó la adhesión de los michoacanos a los principios y tesis del Partido —perennemente válidos y vigentes— y proclamó su confianza en la actualización de las virtudes potenciales de México: “Siempre habrá hombres dispuestos para seguir gestionando la libertad, para seguir mereciendo la salvación”.

#### LOS DESERTORES SON CULPABLES COMO LOS CÓMPLICES

Fragmentos de la conferencia pronunciada en la sede regional del PAN. Guadalajara, Jal., 16 de mayo de 1954, publicados en la revista *La Nación*, 28 de mayo de 1954.

Ocupados todos los asientos del salón de conferencias del Partido y de pie en los pasillos, más de setecientas personas escucharon el pasado miércoles 16 la brillante conferencia del licenciado Miguel Estrada Iturbide sobre el tema “Enjuiciamiento de las conductas políticas: particularismo faccioso, complicidad, deserción y recto ejercicio de la ciudadanía”.

Pocas voces tan autorizadas como la de Miguel Estrada Iturbide para hacer un enérgico enjuiciamiento de las conductas políticas. Voz autorizada por pertenecer al limpio combatiente político que,

<sup>46</sup>Se refiere al gobernador de Michoacán Dámaso Cárdenas, hermano del ex presidente de la República Lázaro Cárdenas.

desde la fundación del PAN, está entregado con generosidad ejemplar a la tarea de restaurar en México la soberanía del pueblo.

Estrada Iturbide inició su conferencia atacando a los que han corrompido gobierno y ciudadanía apartándose de la recta conducta política.

“Fuera del poder —dijo Estrada Iturbide— se han apartado de la rectitud tanto los que se hacen cómplices de los usurpadores como los que desertan del cumplimiento del deber cívico. Los primeros, los cómplices, son elementos activos de la falsificación política porque su interés —interés de negociantes— está ligado a los intereses de los que detentan el poder. Los desertores, tan culpables como los activos cómplices, asumen una posición pasiva que tiene en su fondo la más reprobable cobardía...

“No puede haber otra conducta política que la que se enfoca a la gestión del Bien Común ya sea dentro del poder o frente al poder —enfaticó Estrada Iturbide—. En el ejercicio de la política deben acatarse los imperativos morales. No hay más que una moral: la misma que rige los actos de la vida privada tiene que normar la actuación de los hombres en su vida pública...

### Tarea de Acción Nacional

“El pueblo de México, aun en su prolongado letargo cívico, conservaba intactas sus grandes reservas espirituales —continuó el conferencista— porque en su ser mismo están impresos los principios de la moral cristiana. Pero faltaba aplicar esas reservas a la acción política. El pueblo reclamaba con urgencia la aparición de un auténtico Partido en el que, sin peligro de mixtificaciones que falsearan la doctrina cristiana, pudiera cumplir con sus deberes políticos.

“Acción Nacional nació al imperativo de este anhelo; dio al pueblo un cauce limpio y recto para que se lanzara a la tarea de restaurar para México su calidad de país democrático. Doce años de lucha

del Partido Acción Nacional son la mejor demostración de que, efectivamente, el pueblo ha encontrado en él su camino, no importa cuán distante esté la meta. Lo que importa es la permanencia —y estos doce años son un dato nuevo en la historia de México—, apoyada en la inquebrantable convicción de estar dentro de una recta conducta política...

## CONFERENCIAS Y MÍTINES EN TAMAULIPAS

Crónica de la gira electoral por el estado de Tamaulipas, 18 al 20 de febrero de 1952.  
Publicada en la revista *La Nación* 542, 3 de marzo de 1952.

El pueblo de Tamaulipas confirmó su adhesión a la candidatura presidencial de Efraín González Luna y a Acción Nacional, durante la gira que la semana pasada efectuó por ese estado el licenciado Miguel Estrada Iturbide.

### Conferencia a las damas tampiqueñas

El lunes 18 de febrero, en el salón de actos del PAN en Tampico, Estrada Iturbide dio una conferencia a un numeroso grupo de damas sobre la imperiosa necesidad de la participación de la mujer mexicana en la política, como factor determinante para que la doctrina y los postulados de Acción Nacional logren afirmarse más rápidamente en la conciencia del pueblo. Sostuvo que la mujer —esposa, madre, hija, hermana— “influye decisivamente en el medio en que el hombre vive, se desarrolla y realiza su destino, es decir, en el hogar, en el municipio, en la Nación...”

El estilo vibrante, emotivo y la exposición de ideas clara y maciza del conferencista, lograron completo éxito, y al terminar la reunión las damas expresaron a Estrada Iturbide que, convenci-

das plenamente de la necesidad de actuar en política, lucharían incansablemente porque cada vez hubiera un número mayor de ciudadanos enlistados en Acción Nacional luchando por su hogar y su patria.

### Mitin en la Plaza de la Libertad

El mismo día, de las 20 a las 22 horas, se efectuó un mitin en la Plaza de la Libertad de Tampico, que recibiera a González Luna al iniciar éste su campaña presidencial, la cual volvió a vibrar de entusiasmo en este acto al que acudieron más de tres mil personas.

La presencia del tribuno michoacano fue recibida con un aplauso atronador y vivas entusiastas a González Luna y a Acción Nacional. Principió Estrada Iturbide exponiendo sencilla pero elocuentemente la síntesis de la Plataforma del PAN en esta lucha por la renovación de los poderes federales. Refiriéndose a las palabras del trabajador ferrocarrilero dijo “ya suena por todo Tamaulipas la voz de los obreros que se revelan contra la explotación política de que los hace víctimas el partido oficial a través de los malos líderes, rebeldía que de manera evidente se mostró en el viril manifiesto —ver *La Nación* 540— firmado por cientos de trabajadores de las refinerías de Ciudad Madero, Árbol Grande y Mata Redonda en el que protestan por la adhesión de sus sindicatos —de sus líderes— a la CTM y la entrega del proletariado como rebaño del PRI...”

“Esta actitud de la ciudadanía tamaulipeca —afirmó Estrada Iturbide—, demuestra que don Efraín González Luna no se equivocó al iniciar su campaña precisamente por Tamaulipas...” como Acción Nacional emprendiera también hace doce años, su primera jornada por Tampico: “Se ha comprobado hasta la evidencia que existe una auténtica ciudadanía libre, deseosa de realizar las conquistas sociales para los trabajadores de la ciudad y del campo; está comprobado también que existe en los trabajadores la resolución de llevar a los

puestos públicos a hombres electos en conciencia y no conforme el dictado del líder indigno”.

Fustigó al régimen por la explotación que hace del poder como medio para conservar el monopolio político y afirmó que “mientras haya individuos que contesten servilmente un informe presidencial para ser premiados con una presidencia municipal —este saco le vino al actual alcalde de Tampico— no es de extrañar que el pueblo de México padezca hambre y miseria, inseguridad y desamparo...”

Por todo ello —terminó— “la presencia de la ciudadanía tamaulipeca en esta ocasión es más interesante, más significativa. Es la decisión de ponerse en pie contra la injusticia, la explotación y la ruina, la indignidad y la miseria; la decisión de limpiar la Nación toda, para encauzarla por derroteros de rehabilitación, encabezado el pueblo por hombres de la estatua moral de don Efraín González Luna.”

### El pueblo panista de Ciudad Victoria

En Ciudad Victoria, más de cinco mil ciudadanos se congregaron en la Plaza de Armas de las 20 a las 21:30 horas del día 19 de febrero para escuchar a Estrada Iturbide. De principio a fin, el mitin fue la mejor demostración de que la ciudadanía victorense está definitivamente ganada para la causa de Acción Nacional. El público del mitin estuvo compuesto no sólo por las personas que por no tener ninguna conexión con el gobierno son juzgadas como independientes, sino principalmente por un gran número de empleados oficiales —es la capital del estado y en ella se concentra la mayor parte de la maquinaria burocrática— que abierta y entusiasmadamente lanzaron vivas a González Luna y a Estrada Iturbide.

Cuando hablaba el licenciado Severiano Guzmán Velázquez, hizo su entrada a la Plaza una “pachanga” de seis camiones con músicos y antorchas. Pero esta maniobra de las autoridades para sabotear

el mitin tuvo el fracaso más rotundo: las personas que seguían a la “pachanga” se quedaron en la Plaza de Armas, aumentándose así considerablemente el público del mitin. El licenciado Guzmán Velázquez hizo cumplido elogio de este hecho.

En igual forma han fracasado todos los intentos del partido oficial —las autoridades— para detener la campaña del PAN, y la propaganda priísta que cubre desde los cerros hasta las fachadas de los edificios públicos ha resultado igualmente ineficaz.

Hablaron en el mitin Fernando Reyes, Albino Hernández, Severiano Guzmán Velázquez y Estrada Iturbide, cuyo discurso fue otro éxito, no siendo posible decir cuántas veces fue interrumpido por los aplausos. Dijo, elogiando la actitud de los empleados públicos que en gran cantidad habían asistido al mitin, que el prestar servicios en el gobierno no era de ninguna manera incompatible con el libre ejercicio de los derechos cívicos. En otra parte de su discurso, Estrada Iturbide dijo que las campañas políticas no se hacían a base de letreiros, menos aún tapizando de propaganda los edificios públicos que son del pueblo. Aludiendo al letrado que con leyenda de “UPM Ruiz Cortines” y formado con piedras encaladas, se colocó en un cerro cerca de la carretera de El Mante a Ciudad Victoria, Estrada Iturbide preguntó si el pueblo había llevado hasta ahí esas piedras. Un coro estruendoso respondió: “¡No!”. “Entonces, ¿quién las puso?”, volvió a preguntar el orador: “El virrey de Tamaulipas”, respondió el público.

El 23 de marzo próximo, el pueblo tamaulipeco elegirá sus candidatos a diputados y senadores, en la Convención Regional que habrá de efectuarse en Ciudad Victoria, según lo acordaron los dirigentes del PAN después de este mitin.

## En Matamoros

El miércoles 20 de febrero, se celebró otro mitin al que asistió Miguel Estrada Iturbide. El diario *El Bravo* reseñó en su edición del



jueves 21: "Con asistencia aproximada de dos mil personas se llevó a cabo anoche el mitin organizado por el Comité Local de Acción Nacional... con la visita del licenciado Miguel Estrada Iturbide que es uno de los directores nacionales del PAN y jefe del Partido en el estado de Michoacán.

Los oradores de Acción Nacional que abundan en frases de cruda verdad entusiasmaron a los asistentes del mitin que manifestaron su aprobación con nutridos aplausos. Primeramente dirigió la palabra al público el licenciado Albino Hernández, quien atacó duramente el constante fraude electoral que realiza el Partido Oficial imponiendo burdamente en los puestos públicos a los más desprestigiados hombres de los pueblos.

Enseguida dijo un conceptuoso y valiente discurso el señor Pedro Garza Uribe. Ante el aplauso general se anunció la palabra del licenciado Miguel Estrada Iturbide quien en su enérgica exposición fustigó violentamente al régimen. Dijo que "México, por conducto de los que se dicen sus representantes, han firmado la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y, en sus documentos se ha comprometido México ante el mundo a respetar el voto secreto y libre, y que se ha comprometido también a respetar la voluntad de los padres respecto a la educación de sus hijos. Pero en la práctica, nada de esto es realidad".

#### PARA ALCANZAR LA PAZ, HAY QUE COMBATIR PRIMERO

Intervención en la tradicional Cena de Navidad. México, DF, 17 de diciembre de 1954.  
Publicada en la revista *La Nación* 688, 19 de diciembre de 1954.

El siguiente orador fue el licenciado Miguel Estrada Iturbide, quien con acostumbrada elocuencia se refirió al acontecimiento motivo de

la reunión. “No he venido a traer la paz, sino la guerra”. Y añadió: “Es una de las paradojas de que está lleno el Cristianismo. ¿Cómo explicar que al mismo tiempo que el hombre que nos vino a traer la paz nos deje la guerra? La paz no es el agua estancada, es la tranquilidad de la convivencia en el orden, y este orden se nos entrega a los hombres para que nosotros cooperemos en su realización. Esa paz no será posible mientras no se halle en el propio corazón del hombre; mientras no se consiga el triunfo sobre la pasión desenfrenada. Lograda la armonía interior, entonces es posible tratar de proyectarla sobre la sociedad, sobre nuestra patria. Para lograr la paz hay que dar un combate previo...

### AQUÍ ESTOY: CAMPAÑA PARA DIPUTADO FEDERAL 1955

Inicio de la campaña a diputado federal, Zitácuaro, Michoacán, 24 de abril de 1955.

*La Nación* 707, 1 de mayo de 1955.

“Bastaría una corta frase para dirigirme a ustedes” —afirmó Estrada Iturbide en medio de la ovación de la gente— “Aquí estoy porque ustedes han querido que estuviera, porque ustedes me han llamado... aquí estoy dispuesto a dar la batalla... sabré continuar ese magnífico ejemplo que ha dado el primer diputado auténtico que Zitácuaro ha mandado a la Cámara, licenciado Francisco Chávez González... yo no dudo del triunfo... y tampoco se puede dudar del reconocimiento del triunfo, cuando se tiene el apoyo del heroico pueblo de Zitácuaro... Lo único que podría derrotarnos sería la falla de nosotros mismos... yo, con la ayuda de Dios no fallaré, y ustedes ciertamente no fallarán... ¡A sus órdenes y adelante!”. (Grandes aplausos rubricaron sus palabras).

## EL PENSAMIENTO LIBERAL: HAY QUE SALVAR LO VÁLIDO

Crónica y fragmentos de la conferencia sobre el pensamiento liberal. Monterrey, NL, 24 de febrero de 1957, publicada en la revista *La Nación* 803, 3 de marzo de 1957.<sup>47</sup>

Cuatro fueron las partes de la conferencia de Miguel Estrada Iturbide: 1<sup>a</sup>. Cuál deber ser la posición justa de todo aquél que pretenda aportar al tema del liberalismo; 2<sup>a</sup>. Cuál es la entraña del pensamiento liberal, distinguiendo entre lo que debe ser salvado, reformado o, incluso, destruido; 3<sup>a</sup>. Qué ha sido de los postulados de las Constituciones de 1857 y 1917, y; 4<sup>a</sup>. En qué debe consistir la celebración del Centenario de la Constitución de 1857. Hay que consignar también la brevedad del espacio nos veda consignarlos aquí.

### La posición

“Dos son las actitudes que prevalecen cuando de la Constitución liberal se trata; dos actitudes opuestas, con el mismo valor o con la misma carencia de valor. La primera, es la crítica demoledora, cerrada, violenta; es muy fácil agredir al pensamiento liberal en sus puntos vulnerables y tratar de hacer creer que eso es todo el pensamiento liberal. La segunda, es la de la apología ardiente, igualmente cerrada, la que no admite la más leve crítica al liberalismo. Ambas carecen de valor y de fecundidad... son vías para rehuir el problema...”

“Hay una tercera actitud que es la justa y es la que se funda en dos postulados básicos: Primero, el pensamiento liberal o el liberalismo como doctrina es un hecho histórico, y la historia es irreversible... por lo tanto, ni crítica demoledora ni apología ciega, sino ver humildemente la realidad. El segundo postulado es el deber que la

<sup>47</sup>En relación con el contenido de esta conferencia es muy importante revisar el artículo de Miguel Estrada Iturbide titulado “En torno al pensamiento liberal”, publicado en el número 151 de la Revista *Jus* y reproducido en este libro.

inteligencia tiene de comprender, que no es sólo saber o conocer; comprender implica no sólo esfuerzo de una gran honradez intelectual, sino, además, de una gran generosidad, requiere serenidad, ponderación y hasta, si se me exige, caridad. No podemos condenar a todo aquél que discrepe de nosotros. Esta actitud de comprensión frente al liberalismo me parece de la más alta importancia...”

“Es por el liberalismo que en el siglo XIX la palabra democracia se hace de uso común... pero es exagerado pretender que la democracia está necesariamente ligada a una forma específica de gobierno que es forzosamente transitoria... me atrevo a pensar que el hombre es por naturaleza demócrata, ya que lleva en sí clara conciencia del postulado fundamental de la democracia: la igualdad esencial de todos los hombres...”

“Por encima de la crisis del Estado liberal... hay que ir salvando sus estructuras válidas... para configurar un Estado más de acuerdo con la persona del hombre. Es esta la idea del liberalismo que hay que tratar de comprender... es preciso no encasillarse, no encerrarse en una u otra posición... hay que tratar de ver qué es lo que merece ser salvado, qué modificado y qué, incluso, debe ser destruido... De los tres conceptos de liberalismo hay que salvar el que se entiende como filosofía que postula el progresivo perfeccionamiento de las libertades civiles, políticas, económicas y religiosas, dentro del marco de la ley moral; los otros dos (la ideología identificada generalmente con el *laissez faire* y el que mide el progreso por la altura del montón de las tradiciones religiosas y morales destruidas) son falsos y deben ser abandonados...”

Ya no es la hora de banderías, ni de intereses particulares; es necesario que todos nos empeñemos en la reconstrucción de México: “Ya es tiempo de que México tome conciencia de otra cosa... se requiere una inteligencia libre de prejuicios para ver en su entraña viva la realidad de México... eso es lo que se exige el mexicano de hoy... hay que recoger la lección de la historia que se nos ha dado

trunca... para intentar la reconstrucción del México de hoy... Ante esto ¿qué?... Hace un siglo que Comonfort, "en el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano" promulgó la Constitución según la cual México sería República Federal, representativa y democrática... ¿Es cierto esto? ¿Es cierto?... yo no la encuentro por ninguna parte, a no ser en las páginas amarillentas de la Constitución de 1857. ¿No vale nada de esto? ¿No podemos darle vigencia y vida? ¿Es totalmente despreciable la obra del Constituyente de 1857?..."

"Los que más énfasis verbal ponen en exaltar a los constituyentes de 1857 son los que menos honradez intelectual y rectitud moral ponen para hacer vigentes los principios de esa Constitución... no hay más que un homenaje digno de la Constitución, uno sólo: el de hacer valer, el de poner en vigencia todo aquello —que no es poco— que hay en la Constitución de 1857 y la de 1917 para bien de México... México sigue con sus carencias, sus problemas no resueltos, sigue padeciendo en la carne y en el espíritu y nosotros tenemos la obligación de rehacer la Nación... la que es conciencia histórica... el plebiscito diario de que hablara Renán, esa voluntad de permanencia, esa proyección al futuro, esa decisión irrevocable de perpetuar el ser de México...la Nación que no es una entidad material, un conglomerado dentro de una ubicación territorial, sino la que es mucho más: una entidad espiritual".

"Mientras México no se comprenda a sí mismo, mientras no revise sus antecedentes, mientras no vuelva a pensar sobre su propio pensamiento, no se ve cómo pueda construirse una Nación... hay que repensarnos... no seguir llamándonos liberales o conservadores, revolucionarios o reaccionarios, marbetes sin sentido... sino empeñarnos lealmente, generosamente, en la reconstrucción de México".

## REITERAR EL PROGRAMA ESENCIAL DE NUESTRO PARTIDO

Fragmento de la intervención en la XIII Convención Nacional, 23 de noviembre de 1957.  
Publicado en la revista *La Nación* 842, 1 de diciembre de 1957.

La presidencia concedió la palabra al licenciado Miguel Estrada Iturbide, quien pidió que la Plataforma fuera aprobada por aclamación. Los párrafos fundamentales de su brillante discurso fueron los siguientes:

“Considero, señoras y señores, que esta intervención que había solicitado antes del aclamatorio aplauso de ustedes, resulta ya innecesaria. Vengo simplemente a pedir, mediante el requisito formal de la votación, la aprobación a esa magistral ponencia presentada por la comisión...<sup>48</sup>

“Sin embargo, y para que no se crea que el voto de ustedes puede ser esencialmente impulsado por la emoción que en todos nosotros ha causado, quiero hacer notar estos dos datos:

“Primero: la ponencia reitera, en lo esencial, todas las exigencias del programa esencial de nuestro partido; dice, y con justa razón, que después de dieciocho años de formulado ese programa sigue siendo válido para México, porque siguen vigentes los problemas y miserias de orden económico y material, moral y espiritual, que México padece; esto significa que este empeño iniciado hace dieciocho años sigue teniendo los mismos requerimientos apremiantes, las mismas exigencias indeclinables, y no porque el esfuerzo haya sido estéril, hayamos sembrado en el mar o en el desierto; nuestra presencia hoy aquí certifica la fecundidad de ese esfuerzo, pero subsiste el obcecado propósito de negarse a escuchar las más caras y justas exigencias del pueblo; por eso subsiste el propósito del

<sup>48</sup>Cfr. Partido Acción Nacional, *Plataforma Política y Social 1958-1964*. Es fundamental el análisis de la situación nacional que propone el documento como diagnóstico, el cual incluye como en ninguna Plataforma previa una serie de estadísticas y datos descriptivos de la realidad de México, el cual fue redactado principalmente por Manuel Gómez Morin, fundador de Acción Nacional.

Programa inicial del Partido, que consiste en el respeto de sus más justificadas exigencias.

“Segundo: la Comisión quiso investigar en este documento que acabamos de oír los más apremiantes y destacados problemas de nuestra patria... Nuestra doctrina se apoya en el cimiento diamantino de la dignidad del hombre como persona, y se apoya también en el verdadero sentido de la comunidad social... Y este programa se vuelve a construir sobre este cimiento incommovible.

“En México hay hambre y miseria y esclavitud y opresión. La persona del mexicano no tiene, ni en lo material ni en lo espiritual, lo que como hombre, como hijo de Dios y de México tiene derecho a tener... Por ello es necesario aplicar las reformas económicas y políticas adecuadas; desde el principio de la lucha, la voz autorizada de don Efraín González Luna decía que todos los problemas de México derivan del problema político y en él confluyen... En estas condiciones, la reforma política es inaplazable porque, de no ser así, no podrá haber reforma económica ni social; porque mientras el Estado no cumpla su misión, el pueblo seguirá padeciendo... La política, o todo lo ilumina, o todo lo oscurece...

“Este es el dictamen que la Comisión ha presentado; a eso tienden las conclusiones del mismo; yo creo que no podrá acusárenos de aceptarlo en un momento de emoción, porque somos conscientes de que representa los más irrenunciables, los más esenciales derechos, frente a un régimen que los desconoce, los niega, los atropella y quisiera pulverizarlos...”

## A ESTE PUEBLO NADIE LO DETIENE

Intervención en el mitin de Luis H. Álvarez, candidato del PAN a la Presidencia de la República,<sup>49</sup> Guadalajara, Jalisco, 14 de enero de 1958.

Publicado en la revista *La Nación* 850, 26 de enero de 1958.

El licenciado Miguel Estrada Iturbide en un brillantísimo discurso, subrayó la “característica más importante, más decisiva, de la personalidad de Luis H. Álvarez: su categoría ciudadana”. Dijo que el candidato del pueblo es “el representante de los jóvenes del México actual, a quienes ya no les interesan las viejas querellas entre mexicanos, que ya no tienen la vista en el pasado, sino que entienden y quieren lo que México es, quiere ser, y habrá de ser...”.

Hizo, en forma magnífica, el parangón entre esta posición constructiva y la representada por el régimen que “lo único que tiene de programa es la salvaguarda de sus prebendas, gajes y privilegios”. “Esto, afirmó, es la negación más palmaria de lo revolucionario, eso es la forma más miserable del conservatismo...” y añadió: “Reclamamos nosotros el cumplimiento de los anhelos que dieron razón de ser a la Revolución de 1910... reclamamos el sufragio efectivo, es decir, el sufragio libre, respetado, auténtico... y como sistemáticamente ha burlado el gobierno esa demanda, sostener tal exigencia es precisamente ser revolucionario... El día que México tenga elecciones honradas se le dará lo demás por añadidura”.

<sup>49</sup>Los oradores en este mitin fueron Manuel Gómez Morin, Efraín González Luna, Miguel Estrada Iturbide y Luis H. Álvarez.



## GONZÁLEZ TORRES: LA MEJOR ESCUELA DE MANDO

Fragmento de la intervención en la sesión de Consejo Nacional, 21 de marzo de 1959.  
Publicada en la revista *La Nación* 911, 29 de marzo de 1959.

“Nadie podrá hablar en contra de los que integran esta lista (de candidatos a la presidencia nacional del PAN) ¿O se cree que alguien se atrevería a hablar en contra de Preciado Hernández, de Luis H. Álvarez o de Manuel Sierra Macedo?...”

“Por el lugar de su residencia, por su gran capacidad, por su entrega, nadie como José González Torres. Hombre que ha sabido obedecer, González Torres ha tenido la mejor escuela de mando, el servicio, la obediencia. Si alguien puede llevar el timón de la nave, ese hombre es González Torres”.

## CALDERA EN MÉXICO

Evocación de Miguel Estrada Iturbide al doctor Rafael Caldera y a los licenciados González Torres y Christlieb Ibarrola —presidentes saliente y entrante del PAN—  
México, DF, 20 de noviembre de 1962.  
Publicada en la revista *La Nación* 1102, 25 de noviembre de 1962.

El ofrecimiento fue expresado por Miguel Estrada Iturbide, quien después de elogiar al Presidente que llega y al que se va, se refirió al doctor Caldera:

“Rafael Caldera no es un invitado que llega ocasionalmente: es un amigo que conocemos y admiramos. ¡Cómo se agolpan los recuerdos, las vivencias! Sí, aun anteriores a aquella Cena de Navidad de 1946 en que Caldera convivió con nosotros. Yo recuerdo a Caldera en Roma, cuando era propulsor de la CIDECA, Confederación Iberoamericana de Estudiantes Católicos. Desde entonces he seguido su

trayectoria, siempre al servicio de la causa a la que ha entregado su vida... ¡Muchas gracias, Rafael Caldera, por la presencia aquí del hombre que es usted!"

## POLÍTICA Y PERSONA HUMANA

Crónica de la segunda conferencia del ciclo "La política".

México, DF, septiembre de 1963.

Publicada en la revista *La Nación* 1124, 15 de octubre de 1963.

"En la realización de un determinado orden político está implicada la persona humana, desde el doble punto de vista que es ella la autora, la forjadora de ese orden, y al mismo tiempo su beneficiaria. El orden social existe porque lo hacemos los hombres, y lo hacemos para beneficio de los hombres, no para beneficio egoísta, no para la creación de privilegios parciales, sino para la estructuración de un ambiente, de una atmósfera que permita a la totalidad de los componentes de la comunidad el cumplimiento de su propio destino personal".

En este párrafo podría resumirse el pensamiento central del licenciado Miguel Estrada Iturbide, en relación con el tema "Política y persona humana", segunda conferencia del ciclo "La política", porque en esas palabras queda establecido: primero, que existe una "inevitable y necesaria" vinculación entre política y persona humana y, segundo, que corresponde a la persona humana, a todos los hombres, la estructuración de un orden adecuado a los fines de la persona humana.

A sala llena y tras haber sido presentado con palabra briosa y justiciera por Raúl González Schmal, jefe regional juvenil, el tribuno michoacano inició su exposición demostrando, con textos, que en México fue Acción Nacional la primera organización política que

hincó las raíces de su doctrina y proyectó su pensamiento político en y desde el reconocimiento y la lucha por el respeto a la eminente dignidad de la persona humana.

Y lo hizo Acción Nacional desde su nacimiento, en 1939, en tiempos en que —aún estaba Lázaro Cárdenas— “se hablaba de masas y de sectores, pero no de personas humanas”; en su primer documento público, el informe del licenciado Manuel Gómez Morin, que iniciaba los trabajos formales de la Asamblea Constituyente, se decía: “Nunca más necesario luchar por obtener que se respete y se enaltezca la dignidad de la persona humana y se le aseguren los medios para cumplir plenamente su fin material y espiritual”.

En los Estatutos, en los Principios de Doctrina, en el Programa Mínimo de Acción Política de 1940, en sus plataformas, siempre Acción Nacional cuidó de centrar trabajo y pensamiento en el respeto y en la lucha por el respeto a la dignidad del hombre.

### La responsabilidad personal

Al mismo tiempo que de persona, Acción Nacional habló también de bien común. Y el bien común es obra de todos, debe ser obra de todos. Por eso Acción Nacional desde sus inicios llamó a todos al cumplimiento de la responsabilidad personal en la acción política. Estrada Iturbide recordó aquel pasaje del discurso que Efraín González Luna pronunciara en Tampico:

“La política es todo. Todo desemboca en ella. No puede dejarse de hacer política; lo que debemos definir en México es qué política debe hacerse y por quiénes”.

“Ese estribillo imbécil: ‘yo soy hombre honrado, yo no me mancho con labores políticas’, debe ser proscrito con asco y remordimiento. Este estribillo, moneda falsa que todos, en mayor o menor medida, los mexicanos de hoy como los de hace un año, los de hace cien, como los de hace más de cien, desde nuestra

vida independiente, hemos acuñado y puesto en circulación. Este miserable estribillo, esta cosa fraudulenta a que me estoy refiriendo, es una de tantas cortinas de humo tras las que se esconden el egoísmo y la cobardía”.

En los Principios de Doctrina del PAN se decía, y se dice, que “a la creación y administración de ese orden” (del verdadero orden político) “deben concurrir la inteligencia y la voluntad de las personas que conviven dentro del Estado. Cumplir este deber político es necesidad imperiosa y urgente, cuya omisión acarrea el envilecimiento de la vida social”.

Estrada Iturbide señalaba aquí que “la trabazón esencial entre persona y política” quedó claramente planteada. Y el orden social “es un orden humano; no se realiza fatal y necesariamente como se realiza el orden del mundo físico; es fundamentalmente un orden moral, creado, mantenido, administrado, como dicen nuestros principios, por el hombre mismo”.

“El orden social es realizado por los hombres y tiene carácter moral; no excluye sino que, por el contrario, incluye el ser y el obrar independiente de la persona... Bien común y bien privado se suponen y complementan mutuamente de tal modo, que uno no puede existir ordenadamente sin el otro o en contra del otro”

Y del doctor Luis Recaséns Siches, “ese español refugiado, cuya evolución intelectual tan extraordinariamente significativa en estos últimos tiempos saludamos con gusto”, este comentario al pensamiento del uruguayo Llambias Acevedo:

“La persona humana es un centro espiritual de actos cognitivos, valorizados y volitivos... Ese centro de pensamiento, estimación y voluntad libre, que constituye la persona, es la esencia del hombre y lo que le concede un valor cualitativamente diferente y superior a todas las demás especies de entes mundanos. Es el valor, es la dignidad eminente del hombre... valor ético, no de actos ni de estados ni de situaciones”.

Estrada Iturbide añadía de su siempre pródiga cosecha:

“El fin de la política es el bien humano, todo el bien del hombre... ¿Podríamos acaso dudar de estas tres cosas: primera, la persona es el centro del orden social; segunda, la persona es la creadora del orden social; tercera, la persona es la beneficiaria del orden social? Entonces, como consecuencia ineludible, a esa persona se le impone la exigencia de construir, de mantener, de salvaguardar, de vigorizar, de perfeccionar, de superar el orden social... Abandonar el deber social, rehuir el deber político, más concretamente, es negar la persona, es disminuir la persona, es quebrantar la dignidad del hombre, es hacer al hombre menos hombre”.

Una alta, legítima satisfacción

Ya para terminar su conferencia, el licenciado Miguel Estrada Iturbide, advirtiendo que no iba a ser él el que rehuyera traer su nombre a “esta tribuna de Acción Nacional”, se refirió a la Encíclica *Pacem in Terris* demostrando con citas que ese “casi testamento” de Juan XXIII partía y giraba toda en torno del reconocimiento y defensa de la dignidad de la persona humana, de sus derechos y también de sus deberes, tesis precisamente enarbolada y sostenida por Acción Nacional desde hace 24 años. Comentó así esta coincidencia Miguel Estrada Iturbide:

“Nadie había hablado más claro en los últimos tiempos y qué grato es cuando se ha sabido mantener como lo han hecho tantos de ustedes, fidelidad inquebrantable a una posición, a una idea, a un principio, escuchar estas palabras que vienen de la más alta autoridad del mundo, acaso de la única autoridad moral que se mantiene en pie”.

En una rápida y suficiente enumeración de los derechos de que habla la *Pacem in Terris*, Estrada Iturbide menciona: el derecho a la existencia, a la integridad física, a un nivel de vida digno, al debido

respeto de su persona, a la buena reputación, a la libertad para buscar la verdad, a manifestar y defender sus ideas, a cultivar cualquier arte y a tener una objetiva información de los hechos públicos... (Corta la enumeración Estrada Iturbide para aclarar: "No es el hombre del siglo XVIII, del siglo XV o del siglo XII: es el hombre que sabe el valor de la propaganda, que sabe cómo puede la propaganda interesada aplastar al hombre, nublar su juicio, desviar su conducta").

Prosigue con la mención de los derechos en la *Pacem in Terris*: "También nace de la naturaleza humana el derecho a participar de los bienes de la cultura... instrucción fundamental... formación técnica profesional... acceso a los grados más altos de la instrucción según los méritos personales... el derecho a honrar a Dios según el dictamen de su recta conciencia y profesar la religión privada y públicamente... el derecho a la elección del propio estado... el derecho que los padres tienen antes que nadie a mantener y a educar a sus propios hijos..." (Comenta Estrada Iturbide: "Antes que nadie, dice el Papa, y por consiguiente antes que la Iglesia").

El derecho —prosigue— no sólo a la libre iniciativa sino también el trabajo: ("Nuestros Principios de Doctrina, recuerda, hablan de proclamar la santidad del derecho y de la obligación de trabajar"). El derecho a una retribución del trabajo determinada según los criterios de la justicia, el derecho a tomar parte activa en la vida pública y contribuir a la consecución del bien común y el derecho a la defensa jurídica de los propios derechos.

Mas a cada derecho corresponde un deber y aplicando esto a la realidad concreta del México de nuestros días, Miguel Estrada Iturbide, que habría de hacer al final una especial exhortación a las mujeres mexicanas para el cumplimiento de sus deberes en el ejercicio de los derechos, dijo:

"Estamos preparando ya una Convención que tendrá a la vista el problema de una elección, de una nueva elección mexicana: el derecho de votar, el deber de votar. El Estado debe reconocer, respetar,

tutelar, promover el derecho y así hacer más fácil el cumplimiento del deber, no frustrar el derecho, no atropellar el derecho para hacer que la gente rehuya el deber. Ahí está la aplicación concreta a una cosa de relativa segunda importancia, aunque quizá, a algunos, esto les parezca excesivo”.

Recordó a Pío XII: “Tutelar el intangible, el intocable, el inviolable campo de los derechos de la persona humana y hacer fácil el cumplimiento de sus obligaciones: tal es el deber esencial de los poderes públicos”. Y una vez más a Juan XXIII: “Es una exigencia de la dignidad personal el que los seres humanos tomen parte activa en la vida pública, aun cuando las formas de participación en ella están necesariamente condicionadas al grado de madurez humana alcanzado por la comunidad política de la que son miembros”.

### MUY POCOS COMO EFRAÍN GONZÁLEZ MORFÍN

Presentación de la precandidatura de Efraín González Morfín  
a la Presidencia de la República en la XXI Convención Nacional del PAN.  
México, DF, 7 de noviembre de 1969.  
Publicada en la revista *La Nación* 1289, 15 de noviembre de 1969.

Es tanta la algarabía que cuando el abogado Miguel Estrada Iturbide hace uso de la palabra, pide en tono fraternal “bajar un poco la exaltación cordial” porque “sólo en el silencio es posible pensar”. Habla de lo “difícil del momento”, pues tiene por los dos precandidatos “el mismo respeto, la misma estimación y la misma admiración”... (Habla) del problema cardinal de México —la falta de formación política, fundamento de un sistema de vida, la democracia, que “no es flor que pueda darse en el desierto, sino en el terreno abonado por un pueblo ilustrado”— y luego de afirmar que Acción Nacional ha

demostrado estar “muy lejos del gabinete y muy cerca del pueblo”, entra de lleno al tema:

Necesitamos, pues, un político y yo conozco a muy pocos con la capacidad política de Efraín González Morfín. Porque el hombre político es aquel que, una vez que ha abrevado en los campos del conocimiento, está en mejores condiciones de servir a sus semejantes. Y sí nos interesa el dato de la juventud, Efraín González Morfín está justamente en la madurez total, cuando el hombre puede servir mejor que antes y que después. Tan joven como Efraín era Luis H. Álvarez en 1958 y entonces no le dijimos que esperara...”

#### POR LA REELECCIÓN IRRESTRICTA DEL PRESIDENTE NACIONAL

Intervención en la V Asamblea Nacional Extraordinaria del PAN.  
México, DF, 21 de agosto de 1971.  
Publicada en la revista *La Nación* 1334, 1 de septiembre de 1971.

La figura, la voz, la capacidad dialéctica de Miguel Estrada Iturbide —tan familiares en las reuniones de Acción Nacional— no podían faltar en esta V Asamblea Nacional Extraordinaria. Registrado en contra del Artículo 49 —que limitaba la reelección del jefe del Partido a una sola ocasión— lo impugnó diciendo que “la democracia es, entre otras cosas, la posibilidad de elegir a quien uno quiera, las veces que quiera. La no reelección es una limitación a la libertad democrática...” Se declaró antirreleccionista “en el caso del Presidente de la República y de los gobernadores, porque se puede y se debe justificar la no reelección cuando no hay garantía de limpieza electoral”, pero dijo que “no es ese el caso de los presidentes de Acción Nacional...”

Por la Comisión, el ingeniero Edmundo Gurza Villarreal respondió sólidamente que el proyecto no pretende imponer criterios a la



Asamblea, pues, en última instancia, ésta debía decidir sobre lo que más convenía, y en relación a la propuesta concreta de la Comisión dijo: “Dos periodos son más que suficientes para que un jefe del Partido pueda dar todo de sí...”

Hubo una nueva intervención de Estrada Iturbide, útil para precisar que la prohibición propuesta en el dictamen sobre la reelección es absoluta (es decir, que no se circunscribe a periodos inmediatos), lo cual en todo caso podía haberse resuelto con una precisión en el texto, pero se aprobó la moción del tribuno michoacano: reelección irrestricta de los jefes nacionales.

## NO A LA “HUELGA ELECTORAL”

Intervención en la XXIII Convención Nacional del PAN.

México, DF, 4 de febrero de 1973.

Publicada en la revista *La Nación* 1369, 12 de febrero de 1973.

“Yo les pido pensar con hondura para resolver con serenidad y abandonar la manía de los heroicos: yo prefiero el heroísmo del trabajo diario...”



# **Oraciones fúnebres**



Este apartado reproduce cinco oraciones fúnebres pronunciadas por Miguel Estrada Iturbide en distintas etapas de su vida, las cuales son muestra de su capacidad para rendir homenaje y dar justa dimensión a las personas, testimonio elocuente del profundo sentido humano que vinculaba a Estrada Iturbide con sus semejantes.

#### POR MANUEL GARCÍA GÓMEZ Y EMILIO CORTÉS RUBIO

Oración fúnebre pronunciada en Morelia, Michoacán, 14 de junio de 1931.<sup>50</sup>

“En presencia de la augusta majestad de la muerte, ante la que se inclinan las frentes próceres al igual que las humildes, ante la que se doblan las testas más encumbradas y más rebeldes, he de alzar mi voz, señores, para dar, en nombre de todos los que fuimos amigos de los muertos, en nombre especialmente de la Escuela Libre de Michoacán que ha querido investirme con su representación y por

<sup>50</sup>Estrada Iturbide tuvo que apresurarse a iniciar esta oración fúnebre, subiendo presto sobre una tumba, para impedir que un grupo de estudiantes nicolaítas, que querían aprovecharse indebidamente de la tragedia sufrida por estos antiguos alumnos de la Escuela Libre de Michoacán, convirtieran el sepelio en un acto de propaganda antiyanqui. Logró su propósito.

cuyas aulas pasaron ellos en otro tiempo, para dar a estos jóvenes, llenos ayer de vida y hoy aprisionados en estos féretros, el adiós postrero, pleno de efusión acongojada.

Alzo mi voz para que en ella se prolongue durante unos minutos más, la resonancia que el choque de estos dos cuerpos, al desplomarse sobre la dura tierra de la carretera de Ardmore, ha producido en nuestras almas... Ved, amigos míos, cómo vuestra muerte, vuestra muerte rodeada de tragedia, vuestra temprana muerte semejante al eclipse del astro matutino, vuestro apresurado partir de la vida, cuando la vida os reclamaba, "cuando la dicha suspirando queda" que dijo el poeta; ved cómo se han conmovido profundamente los corazones, no solamente los corazones de nosotros, los que os conocimos y os quisimos, sino también los corazones de tantos jóvenes, que sin haberos conocido, se sienten, sin embargo, ligados a vosotros, por la solidaridad de la juventud. Y también los corazones generosos de todos los que son accesibles al sentimiento del dolor ajeno, de todos los que rechazan la violencia destructora, de todos los que son capaces de percibir la doliente y exquisita poesía que se encierra en la muerte de un joven que caminaba por la vida con los ojos fijos en un porvenir risueño que de repente se nubla y desaparece, en un porvenir que la ilusión hacía ya suyo y en un momento deja de pertenecerle y se pierde, se pierde para siempre.

Por eso, amigos, aquí tenéis a vuestra ciudad de Morelia, que respetuosa y dolorida viene a depositar vuestros cuerpos para que reposen en el seno de esta tierra que es vuestra, de esta misma tierra en que hace veinte años abristeis los ojos por primera vez a la luz de los cielos.

Habían partido con un generoso y buen propósito; habían dejado la patria con el intento de mejorar, de perfeccionarse, de labrarse un porvenir, de prepararse en debida forma para vivir dignamente, para cumplir con su misión, para ser alguien y hacer algo.

Uno de ellos, Manuel, con aquella cordialidad deferente que siempre me guardó, quiso antes de marchar, saber mi opinión, tener mi consejo, como él, bondadoso, decía. Y yo aprobé su idea y me permití decirle mi concepto sobre aquel pueblo con el que iba a convivir y sobre aquella cultura con la que su espíritu iba a entrar en contacto... No sabíamos, amigo mío, cuando así hablábamos, que estábamos proyectando tu viaje a la eternidad.

El otro, Emilio, lo había precedido algunos años antes y había mantenido con varonil tenacidad su propósito. Y los que con ellos convivieron en su voluntario exilio, afirman que ese propósito que los llevó a los Estados Unidos fue cumplido por ellos, que lo cumplieron como los buenos.

Yo nada he de añadir en su elogio a lo que ha dicho quien tenía la obligación de saber de su vida y de vigilar su conducta; el elogio del director de Saint Benedict's es completo, no hay que agregarle nada...

Y hace ocho días, como otras veces, más alegremente quizá que otras veces, os preparabais a emprender el viaje, con los ojos fijos en la frontera mexicana, que era como los brazos de la patria, con el corazón ligero, con la esperanza próxima de hallaros en el tibio regazo de vuestras madres, bajo el techo acogedor de vuestros hogares.

Así persististeis, sin saber que en el recodo del camino, la muerte, enamorada de vuestra juventud, os esperaba para tender hacia vosotros sus brazos descarnados y estrecharos en abrazo fatal...

Tú, Emilio, dejas a tus padres y a tus hermanos sumidos en hondo desconsuelo; ¡te querían mucho, esperaban mucho de ti! ¡Les significabas muchos sacrificios!

Y tú, Manuel, tú dejas a tu madre, a esa madre tuya, mujer modelo, modelo de madres y de viudas, para quien sólo tú eras la razón suprema de vivir... Muerto tú, ella siente que los lazos que la ligan a la vida ya no deben ser y sólo espera el momento, para ella

felicísimo, de ir a reunirse contigo, donde nada ni nadie habrá de separaros, donde estéis unidos para siempre...

Pero los que lloran por vosotros, deben pensar como pensamos nosotros —con íntimo consuelo— los que creemos en la persistencia de la persona humana más allá de la tumba, que ese encuentro con la muerte es el sendero de la vida y no significa más que un cambio de ruta, un viaje en redondo hacia la eternidad.

¡Ah! vosotros creísteis, como creo yo, en Él, que dijo de sí mismo: “Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí aunque hubiese muerto, ¡vivirá!”... Sí, amigos míos, para nosotros habéis muerto entre los justos, habéis muerto con el ósculo del Señor sobre vuestras frentes, habéis muerto en el seno de esa madre amorosa que extiende sus brazos a todos los confines de la tierra, a donde quiera que exista aunque sólo sea un hijo suyo; habéis muerto en el seno de la Iglesia...

No sabíais ciertamente que aquella misa que oísteis en la capilla de vuestro colegio hace ocho días, sería la última; no sabíais que, al elevar vuestras oraciones, como seguramente las elevasteis, para que el Señor os acompañase en vuestro viaje, estabais pidiendo que os acompañase en vuestro viaje definitivo; no sabíais, es verdad, que al encomendar entonces vuestra salvación al Dios eterno, vivo y verdadero, lo que hacíais realmente era encomendar vuestra alma... No lo sabíais, es verdad, pero lo sabía Dios, con eso basta.

Descansad, pues, amigos míos, descansad en paz, en el regazo de esta tierra que es vuestra, de esta tierra en que abristeis los ojos a la luz, de esta tierra cubierta por la comba magnífica y maravillosa de nuestro cielo mexicano; descansad, descansad en paz, mientras que nosotros hacemos alrededor de vuestra tumba silencio, profundo y acongojado silencio, mientras nos disponemos a continuar nuestra peregrinación por la vida, guardando en el fondo de nuestras almas vuestro recuerdo, vuestro querido y doloroso recuerdo.”



Oración fúnebre pronunciada en Morelia, Michoacán, 28 de julio de 1956.

¿Por qué, Señor, por qué?

Es la pregunta de nuestra rebeldía, de la rebeldía de nuestra pobre inteligencia que no alcanza a explicarse el porqué de este ponerse el sol en pleno mediodía; el porqué de este irse a mitad de la jornada, cuando se tienen las manos llenas de promesas, cuando se vive en plenitud de misión, en plenitud de vuelo. ¿Por qué, Señor, por qué?

Pero este grito que surge de lo profundo de nuestra inteligencia pobre, tiene que acallarse cuando nos enfrentamos con la razón suprema de la eternidad. Si esta vida es preludio de la sinfonía eterna; si esta vida es umbral, camino y tránsito; si aquí no construimos sino la tienda de campaña y no el hogar definitivo. ¿Por qué no han de irse los hombres que como Miguel Bernal Jiménez han alcanzado la plena madurez de su espíritu? ¿Qué tiene de extraño que se acabe el preludio y se transponga el umbral; que se termine el camino y que se llegue al hogar para siempre? La pregunta angustiada que surge del fondo del ser cuando se recibe la noticia inesperada y lacerante, tiene cumplida respuesta cuando se piensa, como él pensaba, en el sentido de esta vida, que no tiene otro que el de ser preparación para la vida eterna.

Miguel fue de aquellos pocos que escucharon el llamamiento dirigido a todos, de aquellos pocos para quienes el "sed perfectos" del Evangelio, no es simple voz sonora, sino invitación apremiante, que él entendió como exigencia de armonía interior. Miguel la realizó completamente: la armonía que se expandiera en las notas de su música inigualable, fue la tónica de su cultura y de su vida toda. Hombre armónico si los hay; hombre que supo no encerrarse en su calidad de artista eximio; no encontrar en el arte pretexto fácil,

refugio cómodo para huir del ejercicio de otros deberes; sino que vivió en plenitud, como artista y como hombre, como músico y como esposo y como padre y como hijo, y también como ciudadano de esta patria terrestre que se prepara a ser ciudadano de la Jerusalén Celestial. Así fue Miguel, así en su obra sellada con ese sello exquisito de armonía plena, lo mismo en sus investigaciones que llevó a cabo no sólo con extraordinaria capacidad técnica, sino con hondo sentido patriótico; lo mismo en su obra escrita que en su magistral obra oral de enseñanza y de educación.

Miguel fue por vocación maestro y se entregó a ella con todo el ímpetu de su ser. Él presentía quizá que la jornada habría de ser corta, que habría de apagarse la luz al mediodía, y por eso vivió con mayor intensidad. Todavía el día de su muerte un periódico local de León publicaba una fotografía del maestro en la cátedra. Murió cumpliendo hasta el último instante las exigencias de su noble, de su elevada vocación. Y así fue en todo; ahí queda su obra escrita y más que nada su obra viva.

Hoy que el maestro Bernal Jiménez entra con su nombre, con su obra y con su vida, a formar parte del patrimonio sagrado de nuestra historia, yo le vengo a decir estas pobres palabras de despedida. No el “adiós” desesperado del que no cree, sino el “hasta mañana” esperanzado del que cree, como él creyó.

Vengo a decirlas en nombre de esas dos mujeres admirables y nobilísimas, que hoy lloran por él y sólo enjugan sus lágrimas con el lienzo cándido de su virtud: su madre y la madre de sus hijos.

Vengo a decirlas a sus hijos a quienes lega el tesoro inapreciable, la joya preciosa de su cristiana caballeridad sin mácula.

Vengo a decirlas en nombre de todos aquellos con quienes lo ligaron los vínculos de la sangre y de todos aquéllos, más numerosos, a quienes lo ligó el vínculo del afecto, sus innumerables amigos que dejó por todos los caminos del mundo y entre los cuales tengo el privilegio de haberme contado.

Vengo a decirlas en nombre de esta su ciudad bienamada, imán de sus nostalgias, a la que todavía en los postreros días de su vida entregaba el caudal de los proyectos, generosos, que pienso deberemos cumplir con la fidelidad con que se cumple un testamento; de esta su ciudad que acaso no supo retenerlo mientras vivió, pero que quizá precisamente por esto tiene un derecho preferencial indiscutible a ser la depositaria de su cuerpo exánime. Y esta en nombre de la patria toda, de esta patria, de este México nuestro al que Miguel comprendió y amó, y sirvió y honró, dentro de sus fronteras, y más cabalmente si cabe, al otro lado de ellas: lo mismo en Nueva Orleans, sede postrera de su magisterio ejemplar, que en Río de Janeiro, en Madrid, en París, en Viena o en Roma. En todas partes al nombre de Bernal se unió el nombre de México, y aún el de Morelia, de esta Morelia, cuyo viejo prestigio musical él descubrió en el archivo del Colegio de Santa Rosa de Santa María.

No me atrevo a decir estas palabras también en nombre de nuestra otra Madre, la Santa Madre Iglesia, porque ella ya le ha dado su reiterada despedida bajo las bóvedas de sus catedrales y con la solemnidad magnífica su liturgia que él tanto amó. Sí, que tanto amó...

Lo dijiste no sólo con tus palabras sino sobre todo con la elocuencia soberana de tus hechos: *Dilexi decorem tuae* —señor, he amado el decoro de tu casa—. Y nosotros hoy continuamos el salmo: pensamos que estás ya en el lugar donde reside perenne e indefectiblemente la gloria suya, la gloria del Señor: *Locum habitationis gloriae suae*. Estamos ciertos de que hoy se han abierto para ti las puertas de la armonía inefable, de la armonía infinita, de la armonía perfecta; estamos ciertos de que tú, que tanto amaste, has encontrado la plenitud del Amor.

En nombre de todo esto, Miguel, te despedimos. Te despedimos con palabras en que tiemblan las lágrimas, pero que también quieren iluminarse con la luz de lo alto. Te despedimos, amigo en-

trañable, te despedimos, partícipes nosotros de tu propia victoriosa esperanza.

POR JUAN GUTIÉRREZ LASCURAÍN

Fragmentos de la oración fúnebre pronunciada en México, DF, 8 de marzo de 1959.  
Publicados en la revista *La Nación* 909, 15 de marzo de 1959.

Hace muchos años, me extrañaba esta frase: El hombre vive más de recuerdos que de proyectos y esperanzas. Frase que ya no me es extraña; que siento más verdadera cada día. En pocos años, es ésta la tercera ocasión en que, como rayo caído de lo alto, la desaparición de un amigo me deja una marca indeleble. Fue primero Carlos Septién, que murió, como él diría, en la cruz que vuela. Apenas ayer, mi entrañable Miguel Bernal Jiménez. Y ahora, Juan Gutiérrez Lascuráin.

Al avanzar así la vida, y al irse vaciando de proyectos, se va llenando de recuerdos. Pero cómo valen estos recuerdos. Ellos dan nuevo sentido a la existencia. El recuerdo hace la historia; deja hondísima huella en la historia de cada uno de nosotros y en la de la patria. Viene aquí, de Juan, el recuerdo insuperable de su generosidad, de la plenitud de su varonía, y de humildad, más espléndida que todo lo demás. Y al írsenos para siempre, él seguirá viviendo en el recuerdo. Fue un ejemplo de hombre y de ciudadano cristiano. Fue su cristianismo llano y natural y simple. Nada podrá borrar su recuerdo de las páginas más limpias de la historia de México. Varonía humilde la suya, confiada en lo Alto.

Se necesitaba ser muy hombre para recibir, como él lo hizo, la herencia tremenda de manos de Manuel Gómez Morin. El supo serlo, y nunca faltó a la cita. Seguiremos viviendo en su recuerdo... Más ahora vemos que no es plenamente exacta la frase que al prin-

cipio citábamos. Porque la vida no se acaba sino se muda, y aquí es donde la esperanza da sentido a todas las cosas. Viviremos de su recuerdo, con la viva esperanza de reunirnos otra vez con él.

## POR MANUEL TORRES SERRANÍA

Oración fúnebre pronunciada en Morelia, Michoacán, 2 de mayo de 1971.

Me han pedido unas palabras de despedida que no puedo dejar de pronunciar. Serán muy breves, dichas todavía bajo el impacto de la inesperada y terriblemente dolorosa noticia; pero no podía negarme a pronunciarlas.

Son demasiados los motivos por los cuales estoy en el deber de hacerlo. Es muy grande el afecto para no sentirme inclinado a cumplir con este último deber.

Es tanto lo que podría decirse a propósito de Manuel Torres Serranía, que yo he de reducirme a unas cuantas notas, a unos cuantos datos que, para mí, como que dibujan la personalidad de Manuel.

Hace apenas dos años, en la misma iglesia parroquial en que hoy se celebraban sus exequias de modo tan solemne, de modo semejante se celebraba el XXV aniversario de su matrimonio, simultáneamente con el matrimonio de su hija mayor, que es mi ahijada.

Durante la celebración del funeral, esta imagen estuvo presente de manera constante ante mis ojos. Cumplía entonces Manuel 25 años de fecunda vida familiar; hoy, día del final de la jornada, apenas dos años después...

Son los contrastes que como que marcan y sellan el sentido de nuestra propia vida. La de Manuel estuvo llena de contrastes. Lo conocimos con la suficiente intimidad para poder saber y afirmar rotundamente las excepcionales cualidades superiores del hombre.

Si en el templo, quien fuera su asistente diocesano se refirió al joven apóstol, yo he de referirme al hombre en plenitud de madurez. A aquél que nunca regateó el esfuerzo; aquél que nunca rehuyó la responsabilidad; aquél que estuvo siempre, con generosidad ejemplar, dispuesto a ocupar cualquier trinchera vacía; aquél que sacrificó siempre todo, aun el descanso más merecido, aun los requerimientos más íntimos, para cumplir siempre, en primera fila, con lo que él consideraba su deber.

Eso es ser un hombre, eso es llegar a la altura y a la medida total del hombre; eso fue Manuel. El que sentía tan hondo y que expresaba con tanta vehemencia todo lo bello y todo lo verdadero y todo lo justo, no se contentó con esa contemplación y con esa expresión verbal; luchó por la verdad, por la justicia y por la libertad. Creemos nosotros que en el platillo de la balanza del juicio ineluctable, habrán pesado ahora esas jornadas rendidas en defensa de las causas que nosotros, como él, juzgamos nobles, dignas, levantadas, merecedoras de ofrendarles la vida.

En Manuel se conjugaban de manera admirable todas las cosas que dan valor y sentido a nuestra existencia como Nación. La estatua de don Vasco que el alcalde de Quiroga, Manuel Torres Serranía, erigiera en la plaza que él mismo bautizó con el nombre de la villa natal del gran obispo, es la primera que en Michoacán se levantó en memoria del insigne Quiroga. Después vendría la de Pátzcuaro y hace un año, en septiembre pasado, se levantaría el busto del gran civilizador, del excelso prelado, en su natal Madrigal de las Altas Torres; pero ya Manuel había puesto a la plaza de Quiroga en Michoacán, Madrigal de las Altas Torres, en memoria de don Vasco; porque él tenía no sólo el conocimiento, sino como la vivencia de nuestras esencias nacionales.

Cuando se abrieron las calles que hoy circundan su casa familiar, él las bautizó también. Le puso a una el nombre del conquistador y a la otra el del cronista, porque él sabía que ahí están los cimientos de los que hoy es México; sin desprecio por la indígena —como no

lo despreció don Vasco— y la mejor prueba de este sentido total del valor nacional, es la espléndida colección de arqueología purépecha que guarda en su casa, que guardó celosamente y que esperamos se seguirá guardando.

Ese fue Manuel, hombre cabal, mexicano con profundo sentido de lo que significa serlo, trabajador y luchador infatigable por lo que él creía justo y digno y levantado y noble. Por eso lo quisimos tanto, él sabe bien —y lo sabe ahora mejor que nunca— lo que fue, lo que es; él sabe bien que hay lazos que vinculan tanto como los de la sangre, afectos tan hondos como puede ser el más vivo cariño fraternal. En nombre de ese afecto, apretando esos vínculos, lo despedimos.

Hoy levantamos tu cruz, Manuel, la cruz de tu sepulcro, al lado de tantas otras que ya jalonan el camino, el largo camino que juntos recorrimos. Ahí ponemos hoy tu cruz, junto a la de Gonzalo García de Alba, junto a la de Juan Ruiz Cornejo, junto a la de Jesús Guillén, junto a la del doctor Hernández Sánchez, junto a la del licenciado Jesús Guzmán, junto a las de José Córdoba y Wilfrido Silva, junto a la de Miguel Bernal Jiménez, junto a tantas otras; junto a la tan cercana de Fernando tu primo, junto a la más cercana todavía de Gonzalo Chapela, que no está erigida en tierra michoacana, pero que ella también, como la de la tumba del maestro Ramírez Munguía, forma y formará parte siempre de nuestro íntimo paisaje michoacano.

Descanse en paz, Manuel.

POR ALEJANDRO RUIZ VILLALÓZ

Oración fúnebre pronunciada en Morelia, Michoacán, 18 de noviembre de 1973.

Se me han pedido estas palabras, que no podía ni debía negarme a pronunciar. Quizá soy el más obligado a decirlas, aunque pueden

ustedes creerlo, señoras y señores, me exigen un esfuerzo muy grande.

Aquí despido, al decir este adiós a Alejandro, más de los dos tercios de mi propia vida.

Nos conocimos ciertamente hace más de cuarenta años, desde entonces discurrió, por cauce inalterable una amistad que nunca, nunca, se oscureció.

Se agolpan los recuerdos y el principal problema consiste en poner orden en este alud que invade la mente y el corazón. Yo quiero comenzar recordando una vieja anécdota. Fue hace más de treinta años y parece que fue apenas ayer; un dilecto amigo nuestro, Felipe Tena, decía a Alejandro, ahí en nuestra Plaza de Armas esta frase humorísticamente amistosa; le dijo: “Con que aceptó usted, Alejandro, ser guardaespaldas parcial de Miguel”, aludía a la diferencia de estaturas —y es que Alejandro integraba conmigo en 1943 la primera fórmula que Acción Nacional lanzaba de candidatos a la Cámara de Diputados del Congreso Federal— El mismo Alejandro regocijadamente recordaba muchas veces esa frase humorística de Felipe.

Pero yo quiero decir hoy, en que ya puede decirse todo lo que uno quiera, que no fue mi guardaespaldas, ni parcial ni total. ¡Eso no lo fue nunca! Fue mucho más...

Fue el brazo derecho, a veces los dos brazos, y también los dos pies, durante muchos años... de quien, con punzante conciencia de sus limitaciones y de sus familias, hubo de jefaturar por más de 17 años, desde el principio, esa noble aventura que se llama Acción Nacional.

Digo esto sin agravio de nadie, por que en la plenitud del agradecimiento, caben todos. Pero yo debo referirme hoy a él, que fue eso y más todavía: fue apoyo y comprensión y estímulo, colaboración infatigable en aquella década inicial de los 40 en que había que conquistar el terreno palmo a palmo, no sólo metafóricamente sino



físicamente... como en Penjamillo... como en Angamacutiro. Fue eso y figuró, con plenitud de derecho entre los consejeros más dignos de confianza en primera fila, y lo siguió siendo, por supuesto, después de esos años.

Alejandro está vinculado a nuestra historia y hoy que rinde la jornada recogemos la lección.

Y fue eso porque supo hacer fructificar los talentos recibidos, porque dotado de vida e inteligencia supo ser dueño, en gran proporción porque fue un autodidacta, supo ser dueño de una cultura amplia y sólida, que envidiarían muchos que ostentan grandes títulos universitarios; porque a esa inteligencia unía un corazón que desbordaba cordialidad sin límites, hacia todos los rumbos.

Yo creo poder asegurar aquí, frente a su cuerpo yerto, que Alejandro no tuvo enemigos, que no deja enemigos. Pudo tener y tuvo, ciertamente, adversarios de muy diversas calidades, adversarios de sus ideas, de sus posiciones, pero no enemigos de su persona, porque a un hombre como a él no se le podía odiar.

Cultura vasta y sólida, sensibilidad finísima para la belleza, lo mismo frente a un cuadro, que frente a una sinfonía o frente a una estatua; y no digamos frente a un poema o frente a un libro: lo mismo saboreaba un soneto de Lope que una poesía de García Lorca; lo mismo se solazaba con López Velarde que con Renato Leduc, y, por supuesto, con don Francisco Alday, con Manuel Ponce, con todos, su gusto era universal y exquisito. Inolvidables charlas a través de estos años sobre esos tópicos, siempre, gratos y elevados y que nos llenan de elevación.

Pero fue ante todo —se recordaban hace rato bajo las bóvedas de la iglesia de Fátima— hombre de convicción incommovible, de ideas precisas, fincadas macizamente. Y orientó su conducta de acuerdo a esas convicciones, supo realizar aquella maravilla que es unir con la vida el pensamiento. Esto es, quizá, la nota definitiva del hombre cabal.

Yo hablo de él, por supuesto, refiriéndome primero a aquel campo en que nuestros lazos se afianzaron y se hicieron más fuertes y más íntimos, de aquel campo y de aquellos años que nos ampliaron los horizontes, que nos iluminaron nuevas perspectivas, que nos descubrieron tesoros ignorados, que nos hicieron ser hombre o, para quienes ya lo eran como él, más hombres.

Pero Alejandro no fue sólo eso, el ciudadano cabal que cumplía su deber político, fue el hombre completo, el esposo y el padre, el trabajador infatigable en cualquier coyuntura y frente a cualquier problema, supo lo mismo de la angustia, que del triunfo y se mantuvo igual.

Nunca regateo el esfuerzo, costara lo que costara a cualquier obra para la que él era requerido y se sentía capaz.

Esta demostración de hoy, de ahora mismo, numerosa y conmovida es más elocuente que cualquier palabra para explicar quién fue Alejandro Ruiz Villaloz.

Podría seguir interminablemente, pero debo cortarle... cortar porque no hay derecho para pedir a ustedes más, porque francamente tampoco soy yo capaz de seguir más...

Quisiera atreverme, quiero atreverme, a decir aquí públicamente a esta ejemplar mujer que fue su esposa y a sus hijos —ella sabe que el adjetivo en mis labios no es lisonja ni siquiera elogio, es simple justicia— yo quiero atreverme a decir aquí, a doña Consuelo López de Ruiz Villaloz, lo que en privado dije a doña Hilda Morales de Christlieb al día siguiente de la muerte de Adolfo:

“Señora, yo estaba seguro de querer mucho a su marido, pero yo mismo no creía quererlo tanto”.

Y así despedimos al amigo inolvidable, en la certeza, invencible certeza, de que ya se encuentra en el lugar del Refrigerio de la Luz y de la Paz.

¡Así hemos de decirle, como tantas veces: “Nos vemos don Alex, hasta luego”!

# **Tribuna parlamentaria**



Este apartado contiene la transcripción íntegra de las dieciséis intervenciones de Miguel Estrada Iturbide en la tribuna de la Cámara de Diputados durante su participación como diputado federal del Partido Acción Nacional en la XLVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, 1964-1967, tomadas del *Diario de los Debates*. Entre otras, destacan especialmente el discurso conmemorativo del Bicentenario del Natalicio de José María Morelos y Pavón, pronunciada en sesión solemne el 30 de septiembre de 1965, la discusión respecto a la congelación de cuotas en colegios particulares, así como los dos debates que sostuvo con el diputado Vicente Lombardo Toledano sobre los temas de la reelección de los legisladores y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

## COLEGIO ELECTORAL, 28 DE AGOSTO DE 1964

Debate del dictamen relativo al V distrito electoral del estado de Michoacán:  
En contra, el C. Miguel Estrada Iturbide, del Partido Acción Nacional.<sup>54</sup>

<sup>54</sup>La reseña de las intervenciones de los presuntos diputados del PAN en el Colegio Electoral pueden consultarse en la revista *La Nación*, números 1163 y 1164, 30 de agosto y 15 de septiembre de 1964. Las intervenciones completas pueden consultarse en el *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados* y en Juan José Rodríguez Prats, Jorge Lara Rivera y Rosa María Giorgana Pedrero

—EL C. Presidente del Colegio Electoral Vicente Madrigal Guzmán: Se cierra el registro de oradores. Tiene el uso de la palabra el C. Estrada Iturbide.

—El C. Miguel Estrada Iturbide: Señor presidente: He tardado veintiún años casi exactos en poder abordar esta tribuna de la Cámara de Diputados del Congreso General. Porque en cuatro ocasiones anteriores se me había negado el derecho de hablar en defensa de otros tantos casos electorales en que fui parte.

Claro que a esto puede contestarse que qué terquedad la mía al seguir aceptando candidaturas de mi partido una y otra y otra vez, y yo contesto, señores, que esa terquedad es la terquedad de un demócrata convencido que sabe que mientras le dure la vida tiene que pelear por la libertad política de México. (Aplausos).

Y por fortuna estos veintiún años que para mi partido son la mayor parte de su vida, no han sido estériles; poco a poco, muy poco a poco, pero la libertad política se va abriendo paso en México. Muy poco a poco se está construyendo la democracia mexicana; y creemos en los caminos cívicos y estamos seguros de que más pronto o más tarde, yo creo que más pronto que tarde, la democracia mexicana dejará de ser meta estricta en la Constitución y se convertirá en substancia vital de nuestra vida.

Impugnar el dictamen. Recuerdo el segundo Colegio Electoral en que intervinieron los candidatos de Acción Nacional, y recuerdo el magistral discurso pronunciado aquí en aquella ocasión, en 1946, por alguien a quien no podrá negarse el carácter de ser todavía uno de los más insignes maestros del derecho constitucional mexicano y uno de los más egregios oradores de México, don Manuel Herrera y Lasso. A ese formidable discurso, y consta ciertamente en el *Diario de los Debates*, la comisión dictaminadora respondió con estas palabras que

---

(comps.), *Colegio Electoral*, México, Fundación Miguel Estrada Iturbide, colección "El PAN en el Poder Legislativo", 1999, pp. 125-167.

recuerdo, textuales: “Señores diputados, les recuerdo la obligación que tienen de votar por el dictamen”. Creo que la obligación subsiste, y creo por consiguiente que es inútil la impugnación; y la impugnación consistiría en reiterar aquí, una vez más, la limpia lista de irregularidades, la ejemplar serie de violaciones a la ley.

Por otro lado no estoy calificado de antemano; dijo aquí hace unos minutos el señor Covián Pérez, que los 178 distritos de la República, todos, excepto dos, habían sido ganados por el Partido Revolucionario Institucional. Entonces no vale la pena perder el tiempo cuando estoy calificado de antemano y cuando ustedes, señores integrantes del Colegio Electoral, han aplaudido previamente esas palabras del señor Covián Pérez, que dice que el PRI ganó 176 curules de las 178 que integran la representación nacional.

Porque es un fenómeno interesante, difícilmente comprensible en el extranjero, que los jueces aplaudan antes de fallar.

Sí, señores diputados, es muy difícil hacer un juicio en estas condiciones; sí, señores diputados, es muy difícil tener una calificación objetiva en estas condiciones; no es ser enemigo del avance democrático pedir reformas electorales de sustancia que permitan que el proceso se realice por mejores cauces y que el juicio de ese proceso y la sentencia correspondiente se pronuncie de mejor manera.

Esto no es ser antidemocrático, esto no es ser antirrevolucionario, esto no es ser antinacional; esto es ser demócrata partidario de la democracia genuina, desear grandemente que México prospere en ese orden y finalmente que la Revolución se cumpla.

¿Valdrá la pena que hablemos aquí otra vez de la forma en que funcionan los comités electorales? ¿Valdrá la pena que hablemos aquí otra vez de la forma en que funcionaban los comités electorales, lo mismo en el II distrito de Baja California, que en el V de Michoacán? ¿Valdrá la pena que yo señale el hecho notorio de que el presidente del Comité del V distrito, el que fungió primero, fue cambiado por

la Comisión Federal en virtud de que se le probó su militancia en el PRI? ¿Y que en sustitución suya llegó otro con igual militancia, y ya no fue cambiado? ¿Valdrá la pena señalar que este segundo presidente del Comité Electoral fue anunciado para tomar parte en un mitin del PRI y que si no habló en el mismo fue porque el mitin no se celebró? ¿Valdrá la pena añadir que este mismo funcionario comió en un banquete que en el municipio de Pajacuarán fue ofrecido a mi oponente con asistencia de casi todos los presidentes municipales del distrito, y que el presidente del Comité Electoral en funciones aparece en fotografías sentado a la diestra del señor candidato del PRI?: Estas son minucias intrascendentes. Esto no tiene importancia ninguna. Estas son argucias procesales, y el derecho procesal tiene muy poca importancia, según se ha dicho aquí.

¿Valdrá la pena señalar que en el acta de cómputo se hace constar que el presidente de ese Comité Electoral, el mismo del discurso frustrado y de la comida no frustrada, dijo terminantemente (y aquí está el acta), contestando a la petición del representante de mi partido, que determinado paquete electoral no se abriría y no se abriría tampoco ningún otro? ¿Así se hace el cómputo en un Comité Electoral? ¡Minucias procesales!

¿Valdrá la pena hacer notar que en un municipio completamente rural, el antiguo municipio de San Pedro Carro, hoy Venustiano Carranza, la votación perfecta, sin el mínimo error, sin la mínima equivocación, arroja estas cifras, lo mismo para los candidatos presidenciales que para senadores o para diputados? 6,504 votos para el PRI y 31 para el PAN. Todos iguales. El candidato presidencial, los candidatos a senadores propietarios, los candidatos a senadores suplentes, el candidato a diputado propietario y el candidato a diputado suplente. ¡Qué maravilla de funcionamiento electoral!

Sólo esto basta para pensar que nuestros procedimientos son todavía muy deficientes. Las cifras no las puede creer nadie, ni el más ingenuo ni el más crédulo. Pero así se gana la generalidad, se-



ñor Covián Pérez, de los 178 distritos de la República. Por eso urgen reformas sustanciales, y no voy a seguir mencionando, repito, la lista interminable, impoluta, de procedimientos.

Más vale que pensemos, señores, en que todos estamos obligados a revisar sinceramente nuestra posición frente a México. Si somos demócratas, no hagamos distingos sutiles entre formas y contenidos.

Es cierto que la forma es secundaria y el contenido primordial, pero también es cierto que muchas veces no es posible lograr los contenidos sin las formas. Y que no es posible lograr la representación nacional auténtica, plenamente auténtica, mientras no se cumplan los requisitos formales mínimos, indispensables para la expresión libre, eficaz, respetada de la opinión pública.

Se ha dicho aquí que Acción Nacional quiere un tribunal de elecciones en manos del Estado. Pero cuando se pidió al señor Covián Pérez que leyera íntegro el párrafo del discurso del maestro Gómez Morin, no se atrevió a leerlo, porque no dice eso la iniciativa de Acción Nacional.

La iniciativa presentada, no en la cuadragésima tercera legislatura, sino en la cuadragésima, efectivamente, por los primeros diputados de nuestro partido, Antonio L. Rodríguez, Miguel Ramírez Munguía y Juan Gutiérrez Lascuráin, que en paz descansen los dos últimos, pide el tribunal de elecciones mixto, en el que habría un ministro de la Suprema Corte de Justicia. ¡Lea usted bien!

Claro que queremos la intervención, cada vez más amplia, cada vez más formal de los partidos para el manejo del proceso electoral. Claro que no queremos que sigan integrándose los organismos con mayoría absoluta del PRI.

Pero no es posible saltar el foso tan hondo todavía de un solo salto. Vamos poco a poco, y creo que a esta Legislatura le toca la tarea histórica de acortar un poco la distancia; de permitir que el foso se vuelva un poco menos insalvable. Creo que podemos avanzar. Creo

que pueden ustedes adelantar. Si la Constitución, y aquí se ha dicho es instrumento del partido, por favor, respeten el instrumento, ya que así lo estiman; yo no me atrevería, en el caso de ustedes, a reducir la Ley Suprema de la Unión a simple instrumento partidista.

La Constitución es mucho más que eso, y si hemos de recurrir a una vieja definición gloriosa, la Constitución, señores, cualquiera Constitución, es bandera de revolución frente al absolutismo del poder público. Eso es la Constitución.

Que se cumplan los postulados fundamentales de la Constitución, por lo que ve a su parte orgánica, y que se cumpla también por lo que ve a su parte dogmática.

En otras palabras, que se organice el Estado Mexicano sobre la estructura constitucional, y que se respeten las libertades públicas de acuerdo con el texto de la Constitución. Y cuando el señor Cován Pérez reprochaba aquí a Christlieb Ibarrola esa identificación del partido y el gobierno, yo quiero recordar a ustedes, señores, que fue uno de sus jóvenes exponentes el que aquí mismo dijo, hace un par de días o tres, que efectivamente el PRI es el gobierno. De acuerdo con la más elemental exégesis gramatical, este joven ingenuo todavía reconoce la identidad entre régimen y partido, y eso no es democrático.

No estoy contando el tiempo. Pueden interrumpirme cuando gusten, porque al fin y al cabo no hay más que decir.

Dejar un voto, que más que un desafío, es una esperanza. Hace veintiún años, hace dieciocho, para ser exactos, en 1946, se recordaba al Colegio Electoral su obligación de votar por el dictamen. En este caso concreto yo no quiero pedirles que voten contra el dictamen. Pero sí me atrevo, repito, a pedir otra cosa: a suplicar, a requerir, a exigir, en nombre de México, que en el desarrollo de esta Legislatura, de las labores de esta Legislatura, siquiera alguna vez, y siquiera alguno de ustedes, abran la puerta de su propia libertad y voten, señores, contra cualquier dictamen. (Aplausos).

## SESIÓN ORDINARIA, 2 DE OCTUBRE DE 1964

Primera lectura a cuatro dictámenes en los que se concede permiso para que ciudadanos mexicanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confirieron gobiernos extranjeros. El C. diputado Miguel Estrada Iturbide del Partido Acción Nacional hace uso de la palabra con relación a la redacción de los dictámenes.

—El C. diputado Miguel Estrada Iturbide: Pido la palabra para una proposición.

—El C. diputado presidente Tomás Algaba Gómez: ¿En qué sentido?

—El C. diputado Estrada Iturbide: Para proponer algo a la comisión dictaminadora.

—El C. diputado presidente Algaba Gómez: Tiene la palabra el ciudadano diputado Estrada Iturbide.

—El C. diputado Estrada Iturbide: Señoras y señores diputados. He pedido la palabra con dos objetos: en primer lugar quiero hacer constar la satisfacción de la diputación de Acción Nacional, de la que formo parte, porque la comisión dictaminadora se haya servido tomar debidamente en cuenta la gestión que ante ella hizo algún miembro de nuestra diputación para que en los dictámenes se haga constar que, en el caso de condecoraciones, así como en el caso de prestación de servicios a algún gobierno extranjero, esa aceptación de condecoración o esa prestación de servicios no implica sumisión a gobiernos de otros países.

Pero quiero pedir nuevamente a la Comisión una más clara precisión en los dictámenes. Podría considerarse esto como una cosa de poca importancia, pero no es así. Cuando la Cámara de Diputados concede permisos de esta naturaleza para uso de condecoración o para prestación de servicios, está realmente cumpliendo con una función jurisdiccional. No basta que el beneficiario de la condecoración o el prestatario de los servicios declare que no se somete a gobierno extranjero. Es preciso que la comisión dictaminadora, para

ilustración de esta Cámara, para que esta Cámara pueda cumplir eficazmente su función jurisdiccional, declare en el dictamen que la aceptación de la condecoración o la prestación de los servicios no implican en sí sumisión a gobierno extranjero.

Creo que es muy fácil pensar —daré un pequeño ejemplo— que esa prestación, pongamos por caso, puede revestir formas muy diversas, y que no es lo mismo prestar servicios a una embajada extranjera en calidad de taquimecanógrafa, que en otro tipo de servicios como pudieran ser los de policía.

Entonces, creo que para que la Cámara pueda, con mejor conocimiento de causa, cumplir su función, procede esta proposición a las comisiones dictaminadoras de esta clase de asuntos para que sus dictámenes sean lo más claro, lo más preciso, lo más responsable que sea posible para que la Cámara también apruebe en la misma forma esos dictámenes...

#### SESIÓN ORDINARIA, 16 DE OCTUBRE DE 1964

Proposición suscrita por la diputación del Partido Popular Socialista, a efecto de que se designe una comisión especial que esté en contacto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y recabe los informes de los lineamientos generales del Presupuesto de Egresos de la Federación y, a su vez, sirva de conducto para que la Cámara transmita los suyos a esa dependencia. Se incluyen a continuación la intervención del diputado Vicente Lombardo Toledano del PPS para fundamentar la proposición y la de Miguel Estrada Iturbide del PAN para hablar en contra de la misma.<sup>52</sup>

—El C. diputado secretario Leopoldo González Sáenz: (Leyendo) La... propuesta está concebida en los siguientes términos: "Se designe una Comisión Especial que se ponga desde luego en contacto

<sup>52</sup>La crónica parlamentaria de esta sesión fue publicada en la revista *La Nación* 1168, 1 de noviembre de 1964, bajo el título: "Lombardo hace una proposición y Estrada Iturbide lo 'baña' en una cátedra de derecho constitucional".

con la Secretaría de Hacienda para que le informe los lineamientos generales del Presupuesto de Egresos de la Federación, y sirva de conducto para que la Cámara transmita los suyos a esa dependencia del Ejecutivo, en un acto de colaboración, a fin de que el examen y la discusión del Presupuesto pueda hacerse eficazmente y disponiendo del tiempo necesario para esa labor...”

—El C. diputado presidente Tomás Algaba Gómez: Tiene la palabra para hablar en pro de la proposición el ciudadano diputado Lombardo Toledano.

—El C. diputado Vicente Lombardo Toledano: Señor presidente, señoras y señores diputados. Esta es otra cuestión que no entraña ninguna trampa ni hay pensamiento oculto en nosotros los proponentes de la idea, pues es un asunto de simple procedimiento para facilitar el examen cuidadoso del Presupuesto de la Federación.

¿Qué es lo que ocurre aquí cada año? Llega el Presupuesto cuando va a iniciarse un nuevo ejercicio fiscal, en los últimos días del mes de diciembre. Es un documento muy voluminoso, difícilmente manejable. La comisión respectiva de la Cámara lo examina rápidamente y los diputados, en lugar de conocerlo, sólo escuchan la opinión de la comisión dictaminadora, y así se aprueba.

¿No es deseable que para discutir el Presupuesto, de una manera seria, se conocieran por lo menos, a través de una Comisión Especial, o si se quiere de algunas de las ya establecidas, los lineamientos generales del gasto público para el siguiente año? ¿Hay algo inconveniente en eso? Una de las más altas funciones de la Cámara consiste en aprobar el Presupuesto y, después, en decir si la Cuenta Pública está bien o está mal. Son dos cosas inseparables. Opinar si el programa del gobierno para el año siguiente es adecuado y, posteriormente, decir si se ha gastado el Presupuesto de una manera correcta y justa en beneficio del pueblo y de la Nación.

Cuánto no ganaría la Cámara de Diputados si una comisión de ella la tuviese enterada, después de conversar con el secretario de Hacienda una o varias veces, de los propósitos que el gobierno persigue a través del Presupuesto de Egresos. De ese modo, cuando llegue el documento oficial ya habrá elementos de juicio para los representantes populares. La comisión dictaminadora sabría más acerca de la tendencia del gobierno en materia de gastos públicos, y entonces el debate ocurriría de una manera más provechosa, más certera, que callando o confiando sólo en una comisión que no va a disponer de mucho tiempo para hacer un juicio exhaustivo del plan político de las finanzas del Estado.

El Presupuesto del Gobierno Federal no es una simple relación de partidas globales y concretas aplicadas a cada uno de los departamentos de la administración. Es algo más que eso: es la concreción, en números, de una concepción política acerca de la forma de emplear los recursos del pueblo para impulsar el desarrollo de nuestro país. Eso es para nosotros lo más importante y no saber si la partida 1 o 3, o la 25 o la 47 de tal o cual Secretaría es pequeña o grande para las necesidades que tiene encomendadas.

Eso no sería examinar el Presupuesto desde el punto de vista político. Y lo único que la Cámara de Diputados tiene que hacer es juzgar la Cuenta Pública desde el punto de vista político, el proyecto de inversiones, y después la forma en que se aplicaron.

¿Qué se pretende con el Presupuesto para el año de 1965? ¿Cuánto va a gastar el pueblo mexicano para sostener la administración? ¿Qué suma de dinero va a utilizar para impulsar el desarrollo económico? ¿Qué cantidades van a ser necesarias para incrementar los servicios sociales? y así en los demás renglones de la vida pública. Se trata, pues, de examinar políticamente, repito, el Presupuesto. Sería peregrino suponer que estamos en aptitud nosotros, que no somos los administradores, es decir, los gobernantes, los que tenemos en nuestras manos el manejo de los órganos de ejecución del programa

de Estado, considerar los aspectos aritméticos o simplemente contables de un plan que elaboran los técnicos de la administración cada año y se presenta a la consideración de la Cámara de Diputados.

¿Cuándo ha sido discutido el Presupuesto desde el punto de vista político, a fondo? Hay objeciones al Presupuesto porque hay objeciones a la política que estamos viviendo, sobre todo en las últimas décadas, respecto de la promoción económica, del desarrollo de nuestro país, y acerca de nuestra política internacional. En otros términos, cuando se objeta el Presupuesto no es tanto para decir si es pequeño o grande o si un órgano del gobierno recibe una cantidad superior a la de otro. Lo que se objeta es la política económica y social del Estado, o se aprueba y aun se aplaude, porque ese es el destino de los recursos financieros de la Nación.

Estar en aptitud, conociendo las orientaciones generales del Presupuesto, de discutir desde el punto de vista político cómo se va a gastar el dinero del pueblo mexicano, es nuestra obligación y también nuestro derecho.

Sólo el Informe Presidencial de cada año entera a los diputados de la forma en que se han llevado a cabo las inversiones; pero no participa la Cámara en la formulación de esa política. Si algo tiene de importante la función política de la Cámara de Diputados, que es exclusiva de ella y no la comparte, es justamente la de vigilar la administración pública, y el primer acto de vigilancia justamente es ese: el de examinar los recursos del pueblo, la forma en que se van a emplear y, posteriormente, la forma en que se han aplicado.

Si hay otra forma mejor que la que nosotros sugerimos para que no agarre —permítaseme la frase— de improviso, por sorpresa, a los miembros de la Cámara de Diputados el conocimiento de la orientación del Presupuesto, la aplaudiremos y retiraremos nuestra proposición. Lo que queremos es que la Cámara de veras participe en la discusión del Presupuesto, como deseamos que también de veras discuta de qué manera se cumple. Esa es la esencia de nues-

tra iniciativa. Si hay alguien en contra de este deseo que es sincero y legítimo y que, además, entraña un mandamiento de la Constitución, allá quien se levante en contra de que cumplamos con nuestro deber constitucional. (Aplausos).

—El C. diputado presidente Algaba Gómez: Tiene la palabra para hablar en contra de la proposición el diputado Estrada Iturbide.

—El C. diputado Miguel Estrada Iturbide: Señor presidente. He pedido la palabra en contra de la proposición, señores diputados, no en contra de la función constitucional de la Cámara.

Hace apenas tres días el mismo señor diputado que suscribe en primer término la proposición que estamos considerando recomendaba, en forma que algún periodista llamó “catilinaria” y que yo prefiero llamar “atenta admonición”; recomendaba a los integrantes de esta Cámara que procuráramos estudiar legislación mexicana y, de modo señalado, la Carta Fundamental.

Yo, por oficio abogado, me he preocupado siempre por conocer la legislación de mi país, y de modo señalado la Carta Fundamental. Y pienso que la proposición que consideramos es contraria a la técnica, al sistema, al método de funcionamiento de los poderes que la Constitución establece.

Por cierto, y permítaseme la digresión, que esa intervención del diputado Lombardo fue hecha contraviniendo expresamente una disposición legal: el artículo 58 del Reglamento de esta Cámara, porque ese artículo es aplicable a casos como éste; pero no es aplicable al caso de una iniciativa de reformas constitucionales que es, obviamente, de ley. Había tenido plena razón la presidencia al no concederle el uso de la palabra, y lamentablemente después, con apoyo en esa fracción segunda, se le concedió. Nosotros no objetamos el asunto; fue un poco precipitado, y yo pienso (esto es un pensamiento estrictamente personal) que a veces es preferible acatar las normas de la cortesía que una disposición reglamentaria, cuando esta disposición, o más bien su falta de aplicación, no tiene



trascendencia mayor. Lo mismo da escuchar un discurso unos días antes que unos días después.

En esas condiciones, yo en esta ocasión sí vengo a oponerme a la proposición; no al deseo, no al propósito, no a la obligación estricta que esta Cámara tiene de examinar a fondo, de estudiar en serio, de revisar cuidadosamente y de aprobar las modificaciones que estime pertinentes al Presupuesto Federal, porque es él esencia fundamental, función fundamental, concretamente en México, de esta Cámara, y porque efectivamente en eso estamos en completo acuerdo. Un Presupuesto es realmente un programa de gobierno, porque efectivamente, entre las funciones fundamentales de la Cámara, está la revisión y aprobación del Presupuesto y de la Cuenta Pública.

Bastará recordar que en los orígenes del derecho constitucional europeo, fue precisamente el problema del manejo de los fondos públicos el que provocó la expedición de la Carta Magna.

Estamos de acuerdo en esos deseos; pero no estamos de acuerdo en el procedimiento. Y qué bien que el diputado Lombardo acepte que si hay un procedimiento mejor, su partido, su diputación, retirará su proposición, y aceptará una que sea más adecuada.

Yo estimo que puede haber una proposición más adecuada, y desde luego quiero recordar que, si mi memoria no me es infiel, en el año de 1947, la primera diputación de Acción Nacional en esta Cámara, presentó una iniciativa de ley para reformar algunos preceptos de esa ley que se llama, si mal no recuerdo "Orgánica del Presupuesto", que fue expedida desde 1935 o 1936, en cuyas reformas fundamentalmente pedíamos que se anticipasen los plazos que la misma ley fija. Esa ley establece que el proyecto de Presupuesto puede ser presentado hasta el 15 de diciembre, evidentemente en los últimos días del periodo de sesiones que debe concluir el 31, porque el Presupuesto debe empezar a ejercerse el primero de

enero. Es imposible revisar a fondo y aprobar consciente y adecuadamente el Presupuesto.

Debemos entrar a una reforma en serio, de esa Ley Orgánica. Yo no recuerdo —lo confieso— si el año de 1946 o 1947, la Cámara de Diputados o el Congreso rechazó la iniciativa de mi Partido.

Pero podemos volver a revisarla y a presentarla, y a encontrar probablemente un procedimiento más adecuado, porque a mí me parece que la proposición del Partido Popular Socialista —o digo de su diputación—, olvida los antecedentes constitucionales, desconoce el sistema de funcionamiento de los poderes, como decía, e incluso ignora o no interpreta correctamente preceptos expresos de la Constitución.

Los antecedentes. Es cierto, señores diputados, que en la actual Constitución Política de México, en la Constitución de 1917, no se dice expresamente a quién de aquellas personas o instituciones que puedan iniciar leyes corresponde el proyecto de Presupuesto. Yo reconozco que existe esa laguna en la Constitución vigente; pero existe también el antecedente inmediato de la Constitución de 1857 que sí establecía que el Presidente de la República era el único capacitado para presentar, para iniciar el proyecto de Presupuesto.

El otro día, qué bien que lo recuerdo, conversando con el jefe de mi Partido sobre estos problemas, porque sí nos preocupamos por ellos, por supuesto, hacíamos recuerdo de una anécdota de Emilio Rabasa; creo que nadie ignora que Rabasa, con independencia de su posición política o de lo que ustedes quieran, ha sido uno de los grandes constitucionalistas de México, refiere su gran amigo y discípulo, el otro gran constitucionalista mexicano Manuel Herrera y Lasso; otra vez si mi memoria no me engaña, en el prólogo que escribió para la biografía que de otro gran constitucionalista mexicano, malogrado, muerto a los treinta y tres años, Mariano Otero, escribió otro abogado distinguido de nuestro Foro, el licenciado Jorge Gaxiola; en el prólogo, digno de esa obra, don Manuel Herrera

y Lasso se refiere a la anécdota: cuentan que a don Emilio Rabasa le preguntaron algunos abogados de la Secretaría de Hacienda que quién podía iniciar el Presupuesto en los términos de la Constitución vigente, y el maestro Rabasa contestó: “Que probablemente, que quizá, pudiera suplirse la laguna de la Constitución de 1917, considerando como una supervivencia constitucional la disposición de la Constitución de 1857”.

Esto es discutible, por supuesto, y el relator de la anécdota, Herrera y Lasso, añada, espero citar sin alterar sus ideas, que a su juicio ni siquiera se necesita recurrir a esa especie de supervivencia constitucional, que basta con interpretar correctamente los textos vigentes de la Constitución de 1917, y concluye que a su juicio es indiscutible que el único que puede iniciar el proyecto de Presupuesto es el Ejecutivo Federal, el Presidente de la República, porque la facultad de la Cámara es facultad de aprobación, es facultad de revisión, no es facultad de iniciativa. Siempre que la Constitución emplea la palabra aprobación, la emplea en el sentido de que el órgano aprobatorio no tiene iniciativa; los textos abundan y podemos consultarlos.

Señores diputados: ¿Cuál es el sistema de nuestra Constitución? Es un sistema de división de las funciones del poder, se dice fácilmente “división de poderes”, es la expresión consagrada; no se divide el poder, se dividen las funciones del poder; y viene entonces aquello que ya expresaba desde hace mucho tiempo Aristóteles y que después estructuró Montesquieu: el control del poder por el poder, la limitación de la autoridad por la autoridad. El sistema de frenos y contrapesos, eso que los constitucionalistas norteamericanos llaman *The system of checks and balances*; balancear o equilibrar; y no cabe duda que la Constitución Norteamericana es también un antecedente de nuestro sistema constitucional; entonces al Presidente de la República, responsable de la política general del país, le corresponde presentar, iniciar ante la Cámara su proyecto de Presupuesto que efectivamente es un programa de gobierno; lo

dice textualmente, si mal no recuerdo, nuestra iniciativa de 1947: "Programa de Gobierno"; y a esta Cámara en función de gobierno, en función política, es a la que corresponde la revisión a fondo, el estudio cuidadoso, la alta consideración del Presupuesto en la forma en que el señor licenciado Lombardo afirmaba aquí: no para checar "la Partida 420" sino para entender el alcance, la proyección del Presupuesto. Pero precisamente para que no se rompa el sistema de frenos y contrapesos, para que no se destruya, para que no se interfiera el funcionamiento normal de esa división de funciones del poder, no debe la Cámara interferir en la formulación del Presupuesto. Es cierto: existe una Comisión de Presupuesto y Cuenta que puede tener cierta intervención en los términos de la Ley Orgánica; que la cumpla. Pero no nombremos organismos innecesarios y no compliquemos el procedimiento constitucional.

Señores diputados: Vamos a pedir, sí, que tengamos tiempo suficiente para revisar el Presupuesto, no para enterarnos de su contenido, de su orientación, a través de una comisión más o menos numerosa, sino para enterarnos directamente, personalmente, en toda la medida de lo posible. Yo pido, para concluir, que pensemos en el procedimiento, pero no un procedimiento que sea, y perdónenme ustedes, un paño caliente, sino un remedio eficaz. Vamos a revisar la Ley Orgánica, vamos a volver sobre las ideas expuestas aquí hace diecisiete años y vamos a ver si de veras esta Legislatura inicia en esta materia hacendaria de tan grave importancia, una nueva modalidad en la vida parlamentaria mexicana.

Concretamente, señores, yo no vengo a pedir que se turne o que no se turne, yo pido concretamente que se rechace la proposición. (Aplausos).

—El C. diputado secretario González Sáenz: Conocido el pro y el contra de la propuesta, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se admite a discusión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. No se admite a discusión y se desecha.

## SESIÓN ORDINARIA, 27 DE OCTUBRE DE 1964

Proposición de varios CC. diputados relativa a las cuotas que vienen cobrando los planteles y colegios particulares. El C. diputado Ángel Rodríguez Solórzano del PRI solicita a la Asamblea que el asunto sea considerado de urgente y obvia resolución. En contra del trámite habla el C. diputado Abel Vicencio Tovar del PAN. Se considera el asunto de urgente y obvia resolución. En la discusión de la proposición hacen uso de la palabra los CC. diputados; en contra, Antonio Rosillo Pacheco, Miguel Estrada Iturbide y Francisco Quiroga Fernández del PAN; en pro, Ángel Rodríguez Solórzano y Raúl González Herrera del PRI, Jorge Cruickshank García del PPS y Marta Andrade del Rosal del PRI. El C. diputado Rubén Moheno Velasco, solicita que se extienda el debate en forma abierta. Se acepta la proposición. Hablan, en contra, los CC. diputados Pedro Reyes Velázquez y Adolfo Christlieb Ibarrola del PAN; en favor, Vicente Lombardo Toledano del PPS, quien es interpelado por Vicencio Tovar, así como Rubén Moheno Velasco y Vicente Fuentes Díaz del PRI; para hechos el C. diputado Christlieb Ibarrola. Suficientemente discutido el asunto, se aprobó la proposición y se turnó a las comisiones correspondientes.<sup>53</sup>

—El C. diputado presidente Tomás Algaba Gómez: Tiene la palabra el diputado Miguel Estrada Iturbide.

—El C. diputado Miguel Estrada Iturbide: Señor presidente. He de comenzar, señores diputados, por felicitarlos de los términos en que se viene desarrollando este debate; de la clara, de la evidente preocupación demostrada por quienes han intervenido en él hasta estos momentos, de buscar una solución acertada al que puede calificarse quizá como el problema número uno que confronta la Nación Mexicana: el problema de la educación mexicana.

Y creo que dentro de este cuadro es indispensable precisar del modo más exacto posible el pensamiento de quienes nos hemos inscrito en contra de esta proposición concreta. Yo quiero recoger algunas de las últimas palabras del señor diputado Rodríguez Solórzano. Estamos en contra de los mercaderes de la educación, por supuesto. La educación no es un comercio, es un servicio, uno de los más altos servicios a los que puede consagrarse el hombre; quienes no por interés, sino por vocación, hemos podido contribuir, aunque

<sup>53</sup>La crónica parlamentaria de este debate puede consultarse en la revista *La Nación* 1169, 15 de noviembre de 1964, pp. 18-23. El editorial de la revista también se refiere a esta discusión.

sea en mínima parte, a resolver el problema educativo de México, no podemos menos que rubricar con toda energía esa condenación, a rubricar esa condenación a quienes desvirtúan o pretenden desvirtuar los altos fines del servicio educativo, fines que no se modifican en lo esencial porque la tarea se cumpla por un funcionario público o por un maestro privado. La tarea es la misma. Los fines superiores, los mismos; los requerimientos esenciales, los mismos. Y no desconocemos, señores diputados, que existe un cierto fundamento para estimar que hay instituciones mexicanas que lamentablemente han desvirtuado sus fines y han tratado de convertir la noble tarea educativa en simple trabajo de lucro.

La educación es una empresa; pero no una empresa económica y, sin embargo, no podemos dejar de reconocer también que se requieren recursos económicos, y cuantiosísimos, para poder prestar con el más desinteresado de los propósitos, inclusive, el servicio educativo.

Precisadas estas ideas básicas, yo quiero añadir que en el problema confluye, se conjuga, se entremezcla, una multitud de datos y de elementos que tienen que ser considerados cuidadosamente.

Ciertamente en México y en otras muchas partes, antes y ahora, ¡qué poco se ha estimado la profesión del maestro! ¡Con qué frecuencia sus servicios son a veces los peor retribuidos! Se requiere vocación genuina, se requiere desinterés a veces heroico para entregarse totalmente a la tarea educativa. Cuántas veces hemos contemplado el espectáculo doloroso de maestros que gastaron su vida al servicio de México —porque México son sus niños y sus jóvenes—, y que llegan a los últimos años en condiciones de miseria total; que mueren olvidados por todos, incluso por aquellos que gracias a las enseñanzas recibidas han alcanzado niveles sociales y económicos superiores.

Y estamos de acuerdo, señores diputados, en que es necesario que la retribución de los maestros sea suficiente y decorosa, y esta-

mos de acuerdo en que hay instituciones privadas en que esas retribuciones son insuficientes e indecorosas. Esas retribuciones insuficientes no siempre obedecen al espíritu de lucro que aquí se ha condenado y cuya condenación yo reitero; obedecen, a veces, a la escasez de recursos de las instituciones privadas que no pueden pagar sueldos mayores.

Piensen ustedes, señores diputados, en que los mismos servidores de Educación Pública han tenido que seguir siendo mejorados paulatinamente en sus emolumentos, y que ha habido largos períodos en que los sueldos de los profesores oficiales, especialmente en ciertas entidades de la República, han sido también notoriamente insuficientes, y no creo que sea por cuestión de lucro del Estado, sino por escasez de recursos de las instituciones.

Pero especialmente hablamos de la enseñanza primaria que es la que, si no me equivoco, tienen más a la vista los autores de la iniciativa; pero también hemos juzgado que en los primeros grados de la enseñanza media, de cualquier tipo que ésta sea, son los padres de familia los que de un modo u otro afrontan el problema económico de la educación de sus hijos, y por supuesto también los otros problemas, no de tipo económico, que esta educación plantea.

Y bien, la enseñanza que el Estado imparte es por precepto constitucional gratuita. El propósito que aquí se señalaba, propósito histórico que incluso podríamos remontar bastante atrás del Padre Hidalgo, es la enseñanza gratuita; pero yo pregunto: ¿la enseñanza gratuita es gratuita porque no la paga nadie? Es gratuita porque no la paga directamente el padre de familia de este escolar, de este alumno, pero la pagamos todos, señores diputados.

El Estado no es productor de riqueza; el Estado lo más que puede hacer es ser un administrador de la riqueza pública.

Entonces yo, perdón por ponerme en primer término, ustedes y yo, señores diputados, estamos pagando la educación mexicana,

como la está pagando el último contribuyente del último poblado. Es gratuita, insisto, en virtud solamente de que no existe una cuota directa que el padre pague cuando la escuela no cobra. Pero en el fondo los padres de familia y aun aquellos que no lo son, a través de los impuestos, estamos sosteniendo la educación pública.

Como todos los demás servicios públicos, como todas las demás tareas que tiene que cumplir el Estado; incluso los empréstitos los pagamos nosotros, porque no puede haber nada más que eso, porque nadie más los paga, porque nos interesa la deuda pública, porque es nuestra. No nos habrá de interesar como el pagaré que habremos suscrito en alguna institución de crédito.

Siendo así, la diferencia entre la educación gratuita y la no gratuita, es que en el primer caso el padre de familia sólo paga indirectamente la educación de su hijo; en el segundo caso paga indirectamente la educación de esos muchachos y paga directamente la de sus propios hijos.

Y en ese sentido, señores diputados, no queremos solidarizarnos de ninguna manera con que se eche sobre los hombros de los padres de familia mexicanos una carga excesiva para el pago de colegiaturas. Yo estoy conforme en que hay que buscar que no haya abuso en esa carga, que pesa ya sobre los padres de familia, primero, en forma indirecta y luego en forma directa. Si ellos envían a sus hijos a instituciones en que hay cuotas escolares, absolutamente de acuerdo.

Se ha hablado aquí del “clamor nacional” contra las cuotas altas. Con todo respeto yo no lo he oído, tanto así como un “clamor nacional” no lo he escuchado; me he dado cuenta en las campañas electorales, esas que ustedes recordaban, del clamor terrible de los pequeños poblados mexicanos en que la escuela es un cuarto redondo, casi en ruinas y en que un pobre maestro, con el mejor de sus propósitos, se enfrenta con ciento cuarenta y tantos alumnos.



Puedo citar casos concretos que he visto con mis propios ojos, que he podido comprobar. Esos pequeños poblados rurales mexicanos, en que frecuentemente la escuela puede albergar a doscientos o trescientos muchachos, cuando hay una población escolar de mil o mil quinientos. Esos pequeños poblados rurales, donde la escuela sólo llega al segundo o tercer grados y quienes quieren seguir estudiando, han de caminar por caminos, a veces difíciles, para acabar, siquiera, el sexto grado de su educación primaria. Todo esto es rigurosamente cierto. Y, ¿por qué existe ese clamor? Yo no creo que tanto contra las cuotas altas, cuanto en relación con la gravedad, la intensidad y la urgencia de nuestro problema educativo. Cualquier asunto que a este problema afecte, reviste ciertamente caracteres de suma importancia en extremo. Quizás el evitar los abusos no sea lo más urgente, ni lo más importante. Es debido, es conveniente, pero, ¿será lo más urgente y lo más importante realmente? ¿Será ésta la verdadera emergencia frente al problema educativo nacional?

Al fin y al cabo, señores diputados, quienes pagan las cuotas altas, por regla general son quienes tienen recursos para pagarlas. Son las cuotas medias, quizás, las que más pesan sobre las clases medias mexicanas. Yo conozco el caso de padres de familia que colocados frente a dos institutos que en materia de calidad educativa pueden considerarse similares, prefieren el más caro porque es más caro. Del mismo modo que hay señoras que compran en la tienda más cara porque es la más cara; por una etiqueta. Y conozco el argumento casi increíble que ahí me ha dado uno de esos padres de familia: "Es en el colegio caro en donde están los hijos de las gentes que tienen influencia económica y poder político. Mi hijo debe ir ahí porque en el futuro esas relaciones serán las que lo lleven a él a los altos niveles del poder público o de la fuerza económica". Y conozco el caso todavía más increíble de un padre de familia que grava con hipoteca su casa para tener la reserva necesaria para el pago de las cuotas al mes.

Creo que estamos enfocando mal el problema. Yo estoy de acuerdo en que se combatan los abusos; yo estoy de acuerdo en que se trate en la mejor forma posible de evitar que la educación sea comercio; de que se echen sobre los hombros de los padres de familia cargas innecesarias y excesivas; de que no se retribuyan correctamente los servicios de un maestro oficial o privado. De acuerdo; pero esta proposición, señores: ¿es el camino? Congelar las cuotas por vía de emergencia; todas las cuotas, altas, medianas y bajas.

Ya hablaba aquí el señor diputado Rosillo de la relatividad del concepto de alto, mediano o bajo, en este caso. Es evidente que no se puede pagar lo mismo en México que en Apatzingán; es evidente que no puede pagarse lo mismo en Monterrey o en Ciudad Juárez que en Tlalnepantla. Tlalnepantla ya casi es el Distrito Federal; pero en fin, en poblados pequeños que todos conocemos, no es posible. Lo que es moderado en la Ciudad de México es altísimo en Cojumatlán, Michoacán, que es mi estado. Lo que aquí se paga por transporte resultaría insoportable para el presupuesto normal de las familias modestas de nuestras pequeñas poblaciones provincianas.

Y sostengo, y quiero decirlo categóricamente, que la inmensa mayoría de los institutos privados de la provincia cobran cuotas realmente bajas. Otra cosa es que haya gentes, padres de familia a quienes una cuota de 30 o 45 pesos en la educación primaria les parezca carísima sin perjuicio de pensar en tener no uno, sino dos o tres automóviles, y de gastar no 30 o 45 pesos, sino 300 o 400 pesos en diversiones, mensualmente. Esa es la realidad. El camino de la congelación, y por esto insisto en el argumento del diputado Rosillo, es quizás el peor camino para resolver el problema que estamos confrontando. No podemos congelar todas las cuotas. A lo sumo podríamos congelar las cuotas de determinada cifra para arriba.

¿Cuál es esa cifra? Yo no lo digo, señores diputados, porque no tengo base para hacerlo.

Se habla aquí de que desconfiamos de la capacidad técnica de los hombres que en México se preocupan por estas cosas.

No, señor diputado; no desconfiamos de la capacidad técnica. Decimos simplemente que no tenemos estudios suficientes; que no se ha investigado bastante para tener los elementos de juicio; el señor diputado Rosillo hablaba en la reunión con el licenciado Ernesto Enríquez, subsecretario de Educación Pública, de un estudio que podemos leer, y en el que afirmó que no hay en México base todavía para establecer la cuota que signifique, para el Estado Mexicano, el sostenimiento de un alumno de la escuela primaria. Si no tenemos base, ¿cuál es la cifra que podemos fijar?

Yo tengo cierta esperanza de que esta sola intervención, esta sola proposición —y me alegraría mucho de que así fuera— hará reflexionar a quienes cometen abusos; hará pensar a quienes quieren convertir la enseñanza en comercio, la educación en mercancía. Ojalá que éste sea el resultado. Ojalá que reflexionen esas gentes, que no son la mayoría de los directores de los institutos privados, sino una minoría.

Y entonces viene lo otro: las excepciones justificadas; pero, señores diputados, ¿cuándo se ha visto que se establezca una ley general en vista de los casos de minoría, para abrir la puerta de la excepción a los casos de mayoría?

La proposición reconoce que son pocos, relativamente, los casos de abuso. Entonces, señores, vamos a combatir los casos de abuso; pero no congelemos, no establezcamos un tope impasable para la mayoría de los institutos privados que en muchos casos, con grandes esfuerzos de administración, procurando el máximo de ahorro, van logrando mejorar sus instalaciones; compran hoy un aparato de laboratorio, pensando en que para el año que entra mejorarán, con otro aparato, el laboratorio. Es la realidad de México. No establezcamos la regla general para el caso de excepción y la excepción para el caso de la regla general. Si ustedes aprueban

la iniciativa, van a caer en este —perdónenme— en este absurdo: establecer la regla para la excepción y establecer la excepción para la regla.

Y vamos a los trámites de discusión: se establece tope; se fija el precio máximo, ¿y cómo se va a tramitar la excepción, el alud de excepciones que caerán sobre las secretarías de Estado, en el supuesto de que esas secretarías de Estado fueran competentes? Yo también dudo de su competencia.

Cuando el señor diputado Rodríguez Solórzano decía que la Secretaría de Economía colabora con Hacienda, con Agricultura, con Relaciones, y preguntaba por qué no lo ha de hacer con Educación, la respuesta es simple desde el punto de vista del derecho positivo: porque la ley no lo autoriza; nada más.

¿Cómo vamos a tramitar las excepciones? Yo quiero pensar en algo que es muy grave: en que nuestra excitativa, la excitativa de esta representación nacional, encontrará en el secretario de Educación la objeción práctica de decir: tomamos muy en cuenta, señores diputados, su proposición; pero nos van a perdonar que no podamos acatarla en los términos que está prevista, porque creemos que no podemos hacerlo, y tendría derecho y para mí sería justificado.

¿Por qué no buscamos los caminos? ¿Por qué no devolvemos esta iniciativa al estudio de las comisiones? ¿Por qué no tratamos de hallar una vía más clara y más sencilla para fundar este problema de las cuotas altas de un número reducido de escuelas particulares del país? ¿Por qué no tratamos de llevar al convencimiento de todas las gentes, incluso de esos explotadores de la educación, la obligación en que están de entender su tarea como servicio y no como lucro? ¿La congelación es la que nos va a llevar a esto? ¿Son esas gentes las que mejor buscarán la forma de dar la vuelta para evitar la congelación, porque tienen más recursos que nosotros? Es el caso de los precios "tope", aquí y ahora, en cualquier lugar y en cualquier época. La intervención del Estado nadie la discute. Es la forma de la

intervención del Estado la que se discute y aquí —perdónenme los autores de la iniciativa y de la proposición— lo que yo objeto es la forma, no el propósito.

Ojalá, señores diputados, que en esta ocasión se llegue el caso de que serenamente, medítadamente, con sobria preocupación por el interés de México, la mayoría de esta Cámara no quiera seguir este camino que a mí me parece obviamente equivocado. (Aplausos).

### SESIÓN ORDINARIA, 27 DE NOVIEMBRE DE 1964

Primera lectura al dictamen, con proyecto de decreto, en virtud del cual, a iniciativa del Ejecutivo de la Unión, se modifican los Presupuestos de Egresos en vigor, de la Federación, del Departamento del Distrito Federal y del Territorio de Quintana Roo. El C. diputado Fluvio Vista Altamirano del PRI, solicita se dispense la segunda lectura al dictamen. En contra habla el C. diputado Guillermo Ruiz Vázquez del PAN, y, para insistir en su petición, y exponer las razones en que funda tal petición, nuevamente hace uso de la palabra el C. diputado Vista Altamirano. Se dispensa la segunda lectura. En la discusión en lo general, intervienen los CC. diputados Miguel Estrada Iturbide del PAN, en contra; por la Comisión, Jorge de la Vega Domínguez del PRI, a favor; en contra, nuevamente Estrada Iturbide y por la comisión Vista Altamirano. Se aprueba el dictamen en lo general. Sin que motive debate en lo particular, se aprueba en este sentido. Pasa el proyecto al Ejecutivo para los efectos constitucionales.<sup>54</sup>

—El C. diputado Miguel Estrada Iturbide: Pido la palabra en contra.

—El C. diputado presidente Manuel Zárate Aquino: Se inscribieron, en pro del dictamen, el diputado Dantón Rodríguez, y en contra, el diputado Estrada Iturbide. Tiene la palabra el ciudadano diputado Estrada Iturbide.

—El C. diputado Estrada Iturbide: Señor presidente. Es interesante, o me lo parece, recordar que hace unas semanas en esta misma tribuna pedía la palabra para oponerme a una proposición que pretendía interferir en la formulación del Presupuesto; que

<sup>54</sup>La crónica parlamentaria de este debate puede consultarse en la revista *La Nación* 1171, 15 de diciembre de 1964, editorial y pp. 18-21.

pretendía la intervención de esta Cámara, más concretamente, en la preparación, formulación e iniciativa del Presupuesto.

Entonces, considerando que esto contrariaba los sistemas y aun las disposiciones explícitas de nuestra Constitución, me opuse a ello.

Hoy, en cambio, vengo a oponerme a que la Cámara, que no debe interferir en la formulación e iniciativa del Presupuesto, abdique, dimita, como ha dicho Ruiz Vázquez, su función propia, que es la revisión del Presupuesto. No podemos discutir ya sobre la dispensa de trámites que acaba de acordarse, pero que me permita esta Asamblea hacer referencia a los argumentos expuestos por la comisión a través del diputado Vista Altamirano, que parece determinar que ustedes, señores diputados de la mayoría, hayan aprobado esa dispensa.

El principio jurídico invocado de que “el que puede lo más, puede lo menos”, me parece absolutamente inaplicable en el presente caso. El que puede lo más, puede lo menos, cuando se trata de una facultad, de un derecho; no cuando se trata de una obligación; y yo pienso, señores diputados, que en efecto lo que la Constitución nos impone en relación con el Presupuesto de los asuntos que a él se refiere, no es una facultad, es una obligación.

Las obligaciones no se renuncian; los derechos, aunque no todos, si pueden renunciarse. No se trata, por lo demás, de la aplicación de un artículo del Reglamento; se trata de una obligación constitucional.

No estamos desatendiendo el Reglamento; estamos descuidando la Constitución. El alcance del artículo constitucional citado tanto por el diputado Ruiz Vázquez como por el diputado Vista Altamirano, debe ser aclarado; es cierto que la fracción relativa habla del Presupuesto del año próximo; esto es obvio, evidente, incuestionable. La Cámara no puede aprobar un presupuesto pasado; tiene que aprobar un presupuesto futuro; un presupuesto pasado deja

de ser presupuesto. Pero precisamente porque tiene el deber de examinar, discutir y aprobar en su caso el Presupuesto del año fiscal siguiente, tiene la misma obligación, por el mismo precepto constitucional, de discutir, examinar, aprobar en su caso las modificaciones de ese Presupuesto; ese es el alcance exacto del precepto constitucional.

Y en cuanto a que el alud de diciembre justifica la dispensa de trámite, permítanme ustedes, señores, que haga algún comentario. ¿Qué también ahora vendrá el alud de diciembre? Yo quiero esperar, en primer lugar, que los aludes de diciembre vayan desapareciendo. Yo deseo fervorosamente, que no se abrume al Poder Legislativo Mexicano en lo que viene, en el futuro próximo, con esa avalancha de leyes que tienen que ser conocidas, discutidas y aprobadas al vapor.

No es necesario, no es justificable que se reserve todo para el final. Confiamos en que nuestras prácticas, en que nuestros sistemas gubernamentales vayan mejorando, y que a partir de este diciembre tan cercano, se limite ya la avalancha; que no se haga en un mes lo que debe hacerse no sólo en los cuatro meses de sesiones sino incluso en los periodos de receso en que debe irse preparando, meditando, estudiando las posibles iniciativas de ley por nosotros y por el Ejecutivo. Y hay otro dato:

¿No sería un buen precedente para estudiar el Presupuesto del año próximo, el que ahora estudiáramos —hubiésemos podido estudiar puesto que ya no podemos—, con un poco de detenimiento, siquiera durante el plazo entre la primera y la segunda lectura?

Estas ampliaciones que afectan al Presupuesto vigente, a un Presupuesto que, como decía Ruiz Vázquez, ya no es en buena parte Presupuesto, porque está ejercido y tiene aspecto de rendición de cuentas.

Y hay razón para que hoy se hable de la urgencia, cuando todavía el año pasado fue hasta el 29 de diciembre cuando se aprobaron las

modificaciones al Presupuesto de Egresos del año de 1964. Meditemos un poco más, señores diputados: cuando haya que dispensar trámites (que se haga) sin violación del Reglamento, pero (mucho menos) con violación de cosas más graves que el Reglamento.

Con la brevedad que el tiempo reclama, con la relativa improvisación que la circunstancia exige, yo quiero, señores, fundar mi oposición al dictamen, no en razones menores, no en análisis necesariamente incompletos y precipitados de las partidas que integran esto que se nos ha presentado. Este aumento del cuarenta por ciento aproximadamente, del Presupuesto previsto y del Presupuesto que en definitiva se está ejerciendo, creo que más vale que recordemos en forma resumida y sintética los principios fundamentales del Presupuesto, de eso que los autores extranjeros suelen llamar instituciones financieras.

La historia del Presupuesto, la historia más bien de la función parlamentaria frente al Presupuesto, la recordaba aquí hace unos minutos el diputado Ruiz Vázquez. Él habló de cómo había constituciones de la alta Edad Media y en la Edad Moderna; que había nacido como consecuencia de la insurgencia de los contribuyentes del pueblo frente a las exacciones del poder. Yo tengo debilidad por los recuerdos históricos; me interesa profundamente la historia. Sigo pensando como aquel que pensaba que quienes desconocen la historia son aquellos que han perdido la memoria.

La Carta Magna Inglesa nace de la exigencia de los varones ingleses frente a la Corona; exigencia, sobre todo, de que la Corona no siguiera siendo absoluta, ilimitada, en la posibilidad de exigir del pueblo inglés los tributos que le vinieran en gana. Surge la Carta Magna en el siglo XIII. Cuatro siglos después hay una página dramática, terriblemente dramática de la historia inglesa. Es la época de Carlos I; este rey se vio obligado a convocar sucesivamente al Parlamento en función de decretar impuestos, de lograr que se ad-



mitieran impuestos que él consideraba indispensables para llevar a cabo las tareas que a su juicio requería Inglaterra.

Y allá en la primera mitad de ese siglo, si mal no recuerdo en 1628 o 1629, se ratificó el principio fundamental del derecho presupuestario cuando se obtiene el derecho, por parte del Parlamento, de que no se decreta ningún impuesto, ninguna exacción, sino elevando una petición ante el Parlamento mismo.

Pero Carlos I era un monarca testarudo: disuelve el Parlamento y continúa la lucha entre la Corona y la representación nacional. Si se quiere, se podrá decir que la representación nacional de la nobleza inglesa, de acuerdo; pero por algo comienzan los regímenes democráticos. ¿Y cuál es el fin de la lucha? Carlos I tiene que admitir otra vez algo más serio que el simple acuerdo de petición: el acuerdo de derecho, de right, que aclaró definitivamente que no puede haber tributos, que no puede haber impuestos, que no puede haber exacciones, sin la sanción parlamentaria. Pero lo dramático está en que contra estos principios vuelve a revelarse el monarca absoluto, y primero será ejecutado su ministro Strafford, para luego ser ejecutado el propio rey. Y a partir de entonces nadie ha discutido en Inglaterra el derecho presupuestario. Y lo mismo sucede, lo recordaba el diputado Ruiz Vázquez, en los Estados Unidos. ¡Qué cosa más sencilla que un impuesto sobre el té; y el impuesto sobre el té, decretado por el mismo Parlamento Inglés que se había opuesto a las exigencias del monarca, contradiciendo los principios que dieron cimientos al Parlamento Inglés, provoca la insurgencia de las colonias británicas del este de América! Y viene una cosa elemental: la Independencia de los Estados Unidos y la Constitución Norteamericana, por un impuesto sobre el té. Esta es la historia brevísima de esos parlamentos importantes del mundo.

En Europa y en América podríamos seguir interminablemente. Un solo dato de nuestro derecho propio: cuando había dos períodos constitucionales para las sesiones ordinarias del Congreso en

la Constitución de 1857, todavía en la época de don Porfirio, cuando había dos períodos de sesiones, uno de ellos, por disposición constitucional, estaba destinado al estudio del Presupuesto y a la revisión de la Cuenta Pública; si hubieran pensado los diputados de 1857 que quien puede lo más, puede lo menos recordemos pues, señores diputados, los principios elementales del derecho presupuestario. ¿Qué es el Presupuesto? Es la previsión de los gastos que requerirá el Estado en un período de tiempo para cumplir sus funciones propias, Presupuesto que debe ser autorizado por la representación nacional en un régimen democrático.

Yo me permito rogar a ustedes que piensen en que es esta palabra de autorización la que nosotros tenemos que tener fundamentalmente en cuenta. El Presupuesto es un gasto autorizado; nuestra función es autorizar el Presupuesto, nuestra función es dar al Ejecutivo la facultad de ejercicio de ese Presupuesto.

Yo no entiendo, señores diputados, cómo puede autorizarse lo que ya se hizo; esto es una ratificación. Y no entiendo cómo puede autorizarse lo que no se conoce bien. No estoy juzgando el acierto o el desacierto con que el Ejecutivo Federal en este año de 1964 haya aprovechado y manejado las partidas excedentes del Presupuesto Nacional; no. Yo reconoceré de buen grado todo lo positivo que tenga ese aprovechamiento. Estoy pensando en la función del Parlamento de cualquier país, frente a cualquier Ejecutivo, y estoy pensando en la urgencia de que el Parlamento Mexicano, revisando estos principios, vuelva por sus fueros. Nada más.

Los principios presupuestales —se ha escrito— están ligados a dos preocupaciones del régimen parlamentario. Claro que por régimen parlamentario no se entiende lo contrario al régimen presidencial. Podemos decir simplemente de los sistemas democráticos, llámense o no parlamentarios. Esas dos preocupaciones son: hacer asumir a los representantes de la soberanía nacional la responsabilidad de los gastos y la extensión de los sacrificios financieros

pedidos al país, una; y otra, garantizar el control de las finanzas públicas.

Por un lado hacernos partícipes de la responsabilidad frente al pueblo, en vista del sacrificio que a ese pueblo se le pide para el sostenimiento del Estado y sus funciones; y por otro, el control del ejercicio de este presupuesto o sea de las finanzas públicas.

Dicen los legalistas, elementalmente, que hay tres reglas del Presupuesto, que son las reglas básicas de cualquier Presupuesto: una, la claridad. Se requiere que un presupuesto tenga claridad suficiente para que en forma completa, global, emplazar si ustedes quieren a la representación nacional para que pueda enterarse de cuáles son los propósitos, los fines, las metas que persigue el Ejecutivo, al enviar el proyecto de Presupuesto, que, como se ha dicho aquí, muchas veces es un plan de gobierno. Otro principio es que no se puede pensar en un Presupuesto a largo plazo. Nuestra Constitución habla de la anualidad del presupuesto, y claro que yo lo sé. La tercera exigencia es la unidad del presupuesto; que sea algo que permita la visión conjunta de todos los ingresos y de todos los egresos.

Este no es mi pensamiento personal. Yo no soy ninguna autoridad en esta materia; simplemente desde que en la sesión pasada se presentó aquí el proyecto de dictamen, cuya segunda lectura se ha dispensado hoy, tratamos de recordar un poco estas ideas.

Decía respecto a la periodicidad del Presupuesto, que nuestra Constitución habla del Presupuesto anual. Yo estoy conforme en que haya cosas que tienen que preverse o presuponerse a plazo más largo. No estoy en contra de esa dinámica del Presupuesto que aquí se ha mencionado; pero sí creo que cualquier Presupuesto que entrañe la consideración atenta y mesurada de la exigencia que implica, debe ser considerado para períodos lo menos largos posibles y con las menores modificaciones posibles.

Los principios de sana economía —tampoco soy economista—, me parece que deben aplicarse desde al presupuesto doméstico hasta al presupuesto nacional. Y claro que en estas condiciones, resulta un tanto difícil entender ciertas cosas de las ampliaciones que se nos plantean.

Mientras que al Poder Judicial se le asignaban en el Presupuesto de Egresos de este año, 62 y medio millones de pesos y se ejerce el presupuesto por sólo 59 millones, lo que significa un ahorro —una reducción, dice aquí— de 3 millones 349 mil pesos.

Hay otras partidas, por supuesto, que suben notoriamente. La propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya cifra inicial es de 571 millones de pesos, se modifica para 1965, y se ejercerán, por consiguiente, 739 millones.

Educación Pública, que suele figurar en los presupuestos iniciales, a veces en primer lugar como el año pasado, con una asignación de dos mil y pico de millones de pesos, y en este año cuatro mil y pico, tampoco se ejercen plenamente. Se ahorran 65 millones, y hay un impuesto especial creado para el desarrollo educativo.

Lo mismo sucede con la Procuraduría de Justicia que ahorra un millón 290 mil pesos, de modesto presupuesto de 32 millones. Por otro lado, sí aparece que se pagó en mayor cuantía de la prevista en dos mil veintiséis millones en lugar de 972 millones, la deuda pública. Esto yo lo aplaudo sin reserva, mientras más pronto se pague la deuda, mejor. Pero en fin, todo plantea incógnitas que no veo yo claro cómo se pueden resolver. ¿Por qué el presupuesto de Educación Pública en el año de 1963 pasa del primero al tercer lugar dentro de un programa de gobierno? Son simples interrogantes, señores diputados. No tenemos base para contestar. La Comisión probablemente podrá tenerla. Y yo pienso ahora en las responsabilidades conjuntas y solidarias; sería quizá, relativamente fácil, desde el punto de vista del derecho positivo, levantar el catálogo de las responsabilidades en que se puede haber incurrido por este sistema que, por otro lado,

no tiene nada de novedoso; es la repetición de años y de lustros y de décadas en la historia de las finanzas públicas mexicanas. Tampoco vamos a exigir responsabilidad, y menos ahora.

Es más grave el problema. La responsabilidad fundamental se inicia aquí, señores diputados. Comencemos por el examen de nuestra propia conducta.

A mí me parece que entre las tareas fundamentales de esta Legislatura y de esta Cámara, como se ha dicho aquí muchas veces, por todos los representantes de las diversas tendencias aquí presentes, está la de abrir un camino nuevo en la historia parlamentaria mexicana. Vamos a abrirlo de verdad. Vamos a recuperar nuestra función trascendental, fundamental, importantísima, de ser los revisores del Presupuesto nacional, los controladores de los gastos públicos, en beneficio del pueblo de México. Esto sucede hasta en los regímenes no democráticos. Por ejemplo en la Francia acongojada de la Segunda Guerra Mundial, bajo el régimen del mariscal Petáin, había un Comité —creo que así se llamaba— o una Comisión de Presupuesto y Cuenta. Y eso que no había un Parlamento como el nuestro; había un intento de régimen corporativo. Sin embargo, ese Comité tenía la misión de revisar el Presupuesto y controlar la Cuenta Pública, lo que no podía ser dictado exclusivamente por el Ejecutivo, el primero, ni manejada al arbitrio absoluto del Ejecutivo, la segunda. Nadie va a negar que Francia tiene un lugar de privilegio en la historia democrática del mundo.

El Presupuesto es previsión por lo que ve a quien lo presenta; es autorización por lo que ve a quien lo revisa. Se ha dicho, y con razón, que esta idea de autorización es la idea madre del derecho presupuestario.

En el mismo tono, absolutamente general, en que he venido hablando, a mí me parece que no hay previsión justificable, más bien dicho, que no se justifica una imprevisión de cuarenta por ciento

en los gastos públicos. Y, por otro lado, tampoco se justifica una autorización así tan rápida de ese aumento no previsto.

Señores: Tomemos todas estas ideas, no como una crítica a una situación concreta; tomémosla como un deseo ferviente de que la Cámara de Diputados de México vaya realmente subiendo en la escala de su dignidad, de sus atribuciones.

Podíamos hacer referencia —quizá ya no valga la pena—. El dictamen cita tres artículos de la Ley Orgánica del Presupuesto, tres nada más: los artículos 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica. Los leo rápidamente.

Dice el 29 “Las leyes o decretos posteriores a la aprobación del Presupuesto de Egresos, cuya ejecución requiera el desembolso de fondos públicos, motivará las modificaciones necesarias al propio Presupuesto”. Yo no encuentro en este artículo el menor fundamento del dictamen.

“Artículo 30. En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, preparará las iniciativas de reformas correspondientes en la misma forma que el Presupuesto general”. En la misma forma y fórmula que el Presupuesto federal, es decir, para aprobarlas antes de la ejecución.

“Artículo 31. Las dependencias federales solicitarán de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con los informes que justifiquen su petición, las modificaciones correspondientes, cuando las asignaciones fijadas en el Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes o inadecuadas para cubrir el servicio a que se destinen, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los casos en que considere justificada la modificación, preparará la iniciativa correspondiente para ser sometida por el Ejecutivo a la aprobación de la Cámara de Diputados”.

Si esto justifica, si esto funda en derecho el procedimiento, habrá que revisar todas las ideas jurídicas que hemos conocido todos

los que aquí hemos pasado por cualquier escuela. Se necesita revisar la ley.

Hace unos días, un joven diputado de la mayoría, que yo considero por todos los antecedentes que de él tengo, persona de mi más completa consideración —lo considero talentoso, preparado, recto— me preguntaba si frente a estos problemas que ya se venían planteando había necesidad de llegar a la reforma constitucional; sinceramente yo pienso que no es preciso que llegue a esas cosas. Quizá sí a una revisión a fondo del sistema de nuestra Ley Orgánica constitucional, no para abandonar nuestra tarea, pero sí quizá para hacerla más dinámica, más ágil... pero la Constitución yo creo que debe seguir tal y como está; es muy difícil modificar sin cercenar facultades y obligaciones expresas del Poder Ejecutivo en esa materia.

Ojalá que encontremos el camino, señores diputados; ojalá que esta vez no votáramos así, tan de prisa, la aprobación del dictamen. Yo no podría votarla, y no porque dude o porque quiera claudicar, sino porque no puedo, no me siento en condiciones de emitir un juicio, que eso es emitir el voto.

Y aquí también se habla, se aludió a esa dificultad que entraña la revisión a fondo de un documento tan complicado, tan técnico, como es un Presupuesto.

Yo estoy conforme en que es difícil, y estoy conforme en que habrá muchos o algunos diputados para quienes la tarea resulte casi insuperable; pero vamos a pensar también en los sistemas que nos faciliten esa tarea un poco, no en la revisión de la simple Comisión de Presupuesto y Cuenta. Tiene que haber ciertos caminos. Los hay en otras partes, y por otro lado hay un autor italiano muy divertido en estas cuestiones, que dice que en nuestras democracias parlamentarias los altos directores de la finanzas pudieran dar la opinión en los congresos, de que el Presupuesto es una especie de jeroglí-

fico, que sólo los iniciados pueden saber, o que es una especie de esfinge que sólo presenta su secreto a los iniciados.

Ni una cosa ni otra, señores diputados; si una Cámara tiene ante sí las más graves responsabilidades para manejar los asuntos de un país, tiene que tener la capacidad indispensable por lo menos para poder entender estas cuestiones.

Si el Presupuesto es un programa o plan de gobierno, ¿cómo vamos a suponer que estamos incapacitados para entender por lo menos los lineamientos fundamentales de su programa, aunque haya problemas de contabilidad o de carácter técnico?

Eso es otra función; la revisión de la Cuenta Pública, el análisis exhaustivo de determinada partida presupuestal; pero el Presupuesto, señores, ni es jeroglífico ni es esfinge; es tarea difícil, complicada, al alcance de cualquier parlamento normal. Muchas gracias. (Aplausos).

Segunda intervención: —El C. diputado presidente Zárate Aquino: Tiene la palabra el señor diputado Estrada Iturbide.

—El C. diputado Estrada Iturbide: Ciertamente, señores diputados, hay signos de fatiga; pero ciertamente también el asunto reclama que precisemos algunos conceptos, que aclaremos ciertas posiciones.

Debo comenzar por contestar alguna alusión, sobre la actitud de Acción Nacional, de su diputación, en esta Cámara. Que si a veces hablamos de ir demasiado despacio y a veces de prisa. Señores, no hay contradicción en esta postura, ni hay propósitos que no sean muy claros; cuando se habla de que había un rezago de equis número de expedientes y que de ese rezago se ha despachado algo más de la mitad de ellos, no hablamos de que se vaya despacio, se está trabajando; pero cuando hay asuntos que debieran ser resueltos más rápidamente y se demoran, podemos hablar justificadamente de que se va despacio. Esto no es un óbice para que reclamemos un paso más



adelante, si se quiere, en aquellos asuntos que lo ameriten por su importancia, por su complejidad; no hay contradicción.

Hubo otra alusión: hablamos de los presupuestos de hace cuatro siglos y de las funciones parlamentarias de hace cuatro siglos; yo comencé hace siete siglos, señor diputado De la Vega; me referí, para comenzar, a la Carta Magna Inglesa que es del siglo XIII, pero no hablamos sólo de las constituciones o de los presupuestos de hace cuatro o siete siglos o un siglo o cien años; no pensamos en los procedimientos que seguía, por ejemplo, el ministro de Hacienda del general Díaz, el señor Limantour, quien, según refiere alguno de sus biógrafos, se encerraba herméticamente en su despacho tres o cuatro semanas antes de enviar el Presupuesto a la Cámara para formularlo. Creemos que hoy ese procedimiento es totalmente insuficiente y absurdo; hoy tenemos necesidad de muchos más datos, de muchos más elementos técnicos para una correcta formulación del Presupuesto.

No ignoramos el conflicto que existe en el mundo contemporáneo entre los aspectos jurídicos y los aspectos económicos y sociales. No lo ignoramos. Sabemos que hay una tensión en todos los parlamentos del mundo respecto a las exigencias económico-sociales del dinamismo del Presupuesto. No lo ignoramos, aunque no somos técnicos en finanzas públicas.

Dijo aquí el señor diputado De la Vega que mi intervención demostraba una amplia y acuciosa consideración del dictamen; tan amplia y tan acuciosa como pudo ser hecha en unos minutos de la noche anterior en que tuve en mis manos una copia del dictamen, que no se imprimió. Dijo el diputado Ruiz Vázquez, y dijo bien: habló de que por consiguiente no había improvisación —yo hablé de una improvisación relativa frente a la magnitud del problema—; me parece a mí por lo menos improvisada.

Pero por otro lado yo me felicito señores diputados; la intervención que en nombre de la diputación de mi partido tuve aquí, nos

ha permitido escuchar de labios de la Comisión una explicación, una información, que por ningún lado aparece en el dictamen. Si esa información o explicación les parece a ustedes suficiente, es otro problema; pero aquí la ha habido porque nosotros hemos dado la oportunidad de que la hubiera, y muy interesante por cierto, señor diputado. Pero dentro de esa innegable importancia e interés de la exposición, yo vengo, señores, a reclamar una cosa que para mí, abogado, es fundamental.

En la respuesta de la Comisión hay una confusión notoria. Está confundiendo lo que puede ser glosa o ratificación con lo que en términos de ley debe ser autorización previa. Que hay la tensión y el conflicto entre las exigencias dinámicas y los requerimientos jurídicos, conforme —y por eso dije hace un rato que necesitamos revisar nuestros sistemas—, pero no nos vengan a decir que se justifica el procedimiento, porque en un informe presidencial se nos dijo cómo se habían empleado los fondos públicos. Se puede glosar ese informe, se puede ratificar incluso el contenido de ese informe; no se puede, señores, autorizar en términos constitucionales un gasto hecho sin previo acuerdo. Estamos frente a una confusión de la que necesitamos salir. ¿Acaso pudiéramos llamarla la confusión del derecho y de la economía? ¿Y qué es más, la economía o el derecho? Problema sumamente interesante, problema apasionante. Aquí habría quien fácilmente dijera que el derecho es una superestructura y la economía la estructura fundamental. Pero habría otras opiniones diversas; habría quien pudiera sostener justificadamente que la economía es la parcela más modesta, aunque formidablemente interesante de una cultura. En fin, no vamos a discutir esto. La tensión existe y existe en las condiciones actuales concretas de nuestra realidad mexicana. ¿Y cuál es la función del Poder Legislativo? La función del Poder Legislativo ahora y aquí, como en otras partes y en otras ocasiones, es la de ir tratando de dar cauce jurídico

a las inquietudes y a los requerimientos y a las exigencias de una realidad social y económica concreta.

Se dijo aquí que desde 1954 nuestros sistemas hacendarios están a la altura de los mejores del mundo. Entonces, señores, falla congresional, falla legislativa, puesto que no hemos sabido adaptar, no ha sabido el Poder Legislativo Mexicano adaptar las estructuras legales, las instituciones jurídicas de México a ese avanzado sistema hacendario de que se nos habla. Por un lado o por otro, da lo mismo, estamos fallando, y necesitamos dejar de fallar.

Se habla otra vez de nuestra terquedad legalista; se habla de empeñarnos en la letra de la Constitución olvidando su espíritu; nada más lejos de nosotros. Pero una cosa es que no nos aferremos a la letra muerta de un precepto y otra cosa es que admitamos que el espíritu de ese precepto, por una especie de espiritismo, diga lo que no puede decir el precepto mismo, analizando su exégesis concreta.

Mientras la Constitución Mexicana imponga al Congreso la obligación; no el derecho, no la facultad; la obligación de examinar, discutir y aprobar el Presupuesto, no podemos admitir la confusión proveniente de una glosa posterior del gasto público sin previa autorización de las partidas presupuestales. Eso es todo. No debemos hablar idiomas distintos ni colocarnos en distintos planos para un debate. Puede haber las reformas legales necesarias; si han sido necesarias desde hace diez años, debió haberlas habido.

¿Vivimos o no vivimos bajo un régimen de derecho, y en qué consiste el régimen de derecho? Es una definición elemental consistente en que el Estado y sus órganos no pueden hacer sino lo que la ley les permite. La clásica distinción entre las facultades del particular y las facultades del poder, entre los derechos del ciudadano y los derechos de la autoridad, sigue vigente en cualquier régimen de derecho; el particular y el ciudadano puede hacer todo lo que la ley no le prohíba; el poder y la autoridad puede hacer sólo lo que

la ley le autorice; si no, no hay régimen de derecho; si no, no hay limitaciones al poder público. Yo no soy economista, pretendo ser abogado y pretendo defender el derecho sin el cual las estructuras fundamentales de la convivencia se quebrantan y pueden derrumbarse, sobre todo, si estas estructuras son democráticas y pretenden ser cada vez menos imperfectamente democráticas.

La referencia común: cuando hay conflicto entre el derecho y la justicia, debe prevalecer la justicia. Couture se refiere allí al derecho positivo que vulnera los procedimientos de la justicia. No es idea de la vieja tragedia griega. Se trata de que el valor justicia, al cual está encaminado el derecho como medio de realización, debe inspirar el derecho, y cuando el derecho se aparta de la justicia debe entonces prevalecer la justicia sobre la norma positiva del derecho. Ese es el alcance.

¿Y qué? ¿Nuestro derecho resulta ya insuficiente? De acuerdo. Yo hablé aquí, señores, de que era necesario revisar la Ley Orgánica del Presupuesto. Tenemos que encontrar la salida, pero no anticipemos los hechos a la ley, porque entonces estamos vulnerando el orden del derecho. Eso es todo.

Que la transferencia de las partidas, que la idea de la mecánica del Presupuesto, que la funcionalidad del Presupuesto puede justificar *a posteriori* lo que se ha hecho, no quiero discutirlo. Lo que afirmo es que está mal que se haga *a posteriori*; que la autorización es previa y que la Cámara está vulnerando a la Constitución. Nada más.

Van ustedes, por supuesto, a aprobarlo; y todavía podía decirse nos que cuando afirmamos lo de la deuda pública, cometimos un error imperdonable, e ignorantes de la técnica económica; puede ser; ¿por qué entonces, señores de la Comisión, el dictamen subraya en forma notoriamente satisfactoria que se haya empleado una mayor suma en la reducción de la deuda pública, de lo que

originalmente se señaló? Porque hubo el movimiento, debe haber documentación. No lo decía el dictamen, señores diputados.

¿Y sobre el Poder Judicial y sobre la Procuraduría de Justicia? ¿No logramos ante el pueblo de México una mejor administración de justicia tanto en los tribunales como en el órgano que representa a la sociedad, que es el Ministerio Público? ¿Por qué entonces ese sobrante de Presupuesto? Quizá esté justificado.

Yo no voy a analizar una por una las partidas, pero tenemos el derecho de preguntar, de preocuparnos y esta preocupación es sincera. El Poder Judicial mexicano necesita una elevación de todo tipo. Entonces, claro, parece así a primera vista poco congruente el ahorro frente a la exigencia. Y así podríamos seguir.

Yo vuelvo a repetir, señores diputados: ¿se va a votar el dictamen en forma aprobatoria? ¿Se va a ratificar lo que debió autorizarse? ¿Se va a resolver el conflicto en favor de la economía? Vamos a ver si dentro de un poco de tiempo podemos hacer que nuestro derecho esté a la altura de nuestro desarrollo dinámico social. Ojalá que entre las tareas que esta Legislatura pueda cumplir se encuentre este capítulo, que por un lado resolverá, hasta donde es posible resolver, las tensiones a que me he referido, y por otro hará recuperar al Poder Legislativo su dignidad y su función; impedirá que se argumente desde planos diversos, y que en una confusión, que yo no quiero calificar de deliberada, se conteste con argumentos económicos lo que son argumentos constitucionales y de tipo jurídico.

Señores diputados: todavía está vigente el precepto constitucional que dice que vivimos en un régimen de derecho, en un régimen de legalidad, y que es la Constitución y las leyes emanadas de ella; la norma suprema para que funcionen todos los órganos del Estado Mexicano. (Aplausos).

## SESIÓN ORDINARIA, 22 DE DICIEMBRE DE 1964

Discusión de la iniciativa de decreto que da bases al Ejecutivo Federal para celebrar empréstitos sobre el crédito de la Nación, mediante la emisión de Bonos de los Estados Unidos Mexicanos para Fomento Económico.

—El C. diputado presidente Fulvio Vista Altamirano: Tiene la palabra el C. diputado Miguel Estrada Iturbide.

—El C. diputado Miguel Estrada Iturbide: Señor presidente, señores diputados. La diputación de Acción Nacional, por mi conducto, presenta esta proposición de adición a la Fracción V del Artículo 1º del decreto a discusión. Los suscritos diputados de Acción Nacional proponemos que se adicione la Fracción V del Artículo 1º para emitir bonos, para quedar en los siguientes términos:

“Fracción V. Cada emisión deberá quedar amortizada con un plazo mínimo de cinco años y un máximo de veinte años, contados a partir de su fecha, sin perjuicio de la facultad que se reserve el Ejecutivo para pactar la redención anticipada, total o parcial, de los títulos”.

Brevísimas consideraciones para fundar la adición que proponemos. Se habrán dado ustedes cuenta, señores, de que se trata simplemente de establecer no solamente el plazo máximo para la redención de la deuda, sino también un plazo mínimo de cinco años. Las razones que a nuestro juicio fundan esta adición pueden resumirse así: es, parece ser inobjetable, que una deuda de este tipo, deuda pública titulada para los fines que el mismo decreto establece, no debe ser contraída a corto plazo. El plazo de cinco años como mínimo aparece como aconsejable si tenemos en cuenta que la redención de los bonos debe ser precedida del rendimiento de las inversiones para los cuales los mismos bonos se emiten. En esas condiciones, no sería de ningún modo conveniente que el Ejecutivo pudiera contratar el empréstito —en el fondo eso es— colocando los bonos a plazo inferior. Las reconveniones que frecuentemente son aconsejables tampoco podrían hacerse considerando que el plazo mínimo de

la emisión fuera inferior a cinco años. El margen entre el mínimo y el máximo de 15 años parece suficiente para que el propio Ejecutivo Federal pueda dentro de estos márgenes actuar con suficiente libertad y dar la elasticidad necesaria a la emisión de los Bonos.

En esa virtud yo someto a la consideración de esta Cámara la adición señalada; que se fije el plazo mínimo de cinco años y no sólo el máximo de veinte. La adición consiste, pues, en sustancia, en que se ponga un plazo mínimo de cinco años. Muchas gracias.

Segunda intervención: —El C. diputado presidente Vista Altamirano: Tiene la palabra el C. diputado Miguel Estrada Iturbide.

—El C. diputado Estrada Iturbide: Señor presidente, señores diputados. La adición que la diputación de mi partido propone con apoyo en el artículo 124 del Reglamento Interior del Congreso, es la siguiente, que figuraría como artículo cuarto en el decreto “El Ejecutivo de la Unión al enviar al Congreso el estado de la Cuenta Pública federal le informará del uso que se haya hecho de las facultades que le confiere el presente decreto”.

Considero, señores diputados, que casi no necesito exponer las razones que fundan esta propuesta de adición. Pienso que es elemental obligación del Ejecutivo informar a la Cámara, al Congreso que le está concediendo facultades para emitir los bonos, para comprometer, por consiguiente, el crédito público de México, informar al Congreso, digo, del uso que haya hecho de esas facultades. Ya mediante la adición propuesta por el señor diputado Treviño Garza, se ha señalado que los fines del empréstito son los que él mencionó. No puede emplearse, por consiguiente, el efectivo proveniente de la colocación de los bonos en otros fines que los que le señala la Fracción VIII del Artículo 1º.

La Cámara, pues, el Congreso, concede al Ejecutivo facultades para emitir los bonos, para colocarlos en el exterior, para invertir sus productos en los fines señalados. Consecuentemente, es de

elemental congruencia que el Congreso le pida que, en su oportunidad —y esa oportunidad parece ser la rendición de la Cuenta Pública— informe a quienes otorgaron facultades, del uso que de esa facultad haya hecho.

De esta manera, señores diputados, el Congreso de la República va cumpliendo en este punto una función constitucional de primera importancia. No negamos; reconocemos gustosamente el buen crédito de que la República goza en el exterior. Cuidemos, pues, que ese crédito sea debidamente manejado por el Ejecutivo y sancionado ese manejo por el Congreso General. Yo espero, por consiguiente, que esta adición será también aceptada por ustedes, señores diputados. Muchas gracias. (Aplausos).

## SESIÓN ORDINARIA, 30 DE DICIEMBRE DE 1964

Segunda lectura al dictamen, con proyecto de decreto, que reforma el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la elección de los miembros del Congreso al que da lectura el C. diputado Carlos Sánchez Dosal. Intervienen en la discusión los CC. diputados Vicente Lombardo Toledano y Enrique Ramírez y Ramírez del PPS para consideraciones y a favor del mismo; en contra, Jesús Hernández Díaz del PAN; en pro, Juan Barragán Rodríguez y Miguel Osorio Marbán del PRI; en contra, Miguel Estrada Iturbide del PAN, quien propone la derogación del artículo 59 constitucional; en pro, Marciano González Villarreal del PRI, y por las Comisiones, Miguel Covián Pérez del PRI. Suficientemente discutido, se aprueba. Pasa el proyecto al H. Senado de la República para los efectos constitucionales. La Secretaría aclara la forma en que fueron emitidos los votos. Se incluyen a continuación la intervención del diputado Vicente Lombardo Toledano del PPS y la de Miguel Estrada Iturbide del PAN.<sup>55</sup>

<sup>55</sup>La crónica parlamentaria de este debate y la intervención completa de Miguel Estrada Iturbide pueden consultarse en la revista *La Nación* 1173, 15 de enero de 1965, pp. 20-23, la reseña, y pp. 25-27, el discurso bajo el título “Afrontar la responsabilidad de hablar categóricamente al pueblo”, calificado en la reseña como uno “de sus más brillantes discursos”. Gran parte de las palabras de Estrada Iturbide fueron publicadas también en Juan José Rodríguez Prats, Jorge Lara Rivera y Rosa María Giorgana Pedrero (comps.), *Discursos selectos*, México, Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, LX Legislatura, colección “El PAN en el Poder Legislativo”, 2008, pp. 74-77. Además resulta fundamental la consulta de los siguientes textos que subrayan la postura del PAN respecto al tema de la reelección consecutiva de los legisladores: Adolfo Christlieb Ibarrola “La



—El C. diputado presidente Fulvio Vista Altamirano: Tiene la palabra el diputado Vicente Lombardo Toledano.

—El C. diputado Vicente Lombardo Toledano: Señor presidente, señoras y señores diputados. La Cámara de representantes del pueblo, antes de clausurar sus labores, va a discutir uno de los proyectos de ley más importantes del inicio de esta Legislatura. Por eso ha despertado el hecho una gran expectación en la opinión pública y un debate que empieza a ser apasionado, que se refleja sobre todo en los órganos de la prensa.

¿Por qué es importante la discusión? Porque entraña una medida de trascendencia, más quizá para la vida futura de nuestro país, que para este momento que estamos viviendo. Los autores de la iniciativa, los diputados del Partido Popular Socialista, consideramos que después de la reforma a la Carta Magna estableciendo modalidades nuevas para la integración de la Cámara de Diputados, era indispensable garantizar la posibilidad de la formación de los cuadros parlamentarios.

La una y la otra medidas se complementan, porque lo nuevo en la reforma a la Constitución, abriendo la posibilidad de la presencia en la Cámara de Diputados de representantes de los diversos partidos políticos nacionales, es el hecho —y oportunamente lo hicimos notar—, de que no sólo los ciudadanos son titulares del derecho electoral, sino también los partidos políticos como personas morales.

La reforma, en este sentido, representa un gran progreso respecto de nuestro régimen tradicional electoral. Mientras no surgieron los partidos políticos diferentes, las elecciones se realizaban alrededor de los candidatos individuales, por lo menos alrededor de personas que no estando encuadradas en un partido, aspiraban,

---

reelección de diputados y la XLVI Legislatura de la Cámara” en *Crónicas de la no-reelección*, México, ediciones de Acción Nacional, 1965, pp. 38-50 (existen diversas reediciones) y; Diego Valadés, “Adolfo Christlieb y la reelección de los legisladores” en *Propuesta* 8, vol. II. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, febrero de 1999, pp. 14-28.

sin embargo, a representar los intereses del pueblo. Pero a partir del momento en que diferentes partidos políticos postularon sus candidatos y algunos de éstos llegaron hasta la Cámara de Diputados, existe ya no un precedente, sino una norma firme, para que en el porvenir la Cámara popular siga integrada por diputados, naturalmente electos por el pueblo; pero voceros de los diferentes organismos políticos de nuestro país.

En estas condiciones, si no se reforma la Constitución para que cada partido político decida quiénes de sus representantes pueden continuar en la Cámara de Diputados, la reforma quedaría en cierta medida trunca, incompleta. La reelección de los diputados es, en suma, la consecuencia natural de la integración de la Cámara por los representantes de los partidos políticos.

Ya no son las personas físicas las que van a aspirar a continuar en la Cámara; son los partidos políticos los que han conquistado el derecho de mantener a sus representantes. Ellos son los únicos que pueden juzgar de la eficacia de sus delegados en la Cámara del pueblo. Los únicos que pueden decidir quiénes deben continuar en la labor que se les confió y quiénes deben retirarse de esa tarea.

Pero la incompreensión, por la falta de reflexión de muchos, ha provocado una confusión hasta en personas de las que podría pensarse que meditan, y contagian a quienes no leen jamás ni los órganos de la prensa, menos aún los documentos del Congreso. Se dice que queremos abrir la puerta para la reelección del Presidente de la República; que así comenzó el porfirismo, declarándose enemigo de la reelección para establecerla después como una norma intocable. Se afirma, por otros, que todos los diputados actuales tratamos de reelegirnos en bloque, concluida que sea la labor de esta Legislatura.

Se comenta, asimismo, que eso es destruir la libertad cívica, que nuestra iniciativa es un valladar para que las nuevas generaciones tengan acceso al Congreso, y que en un régimen presidencial, que no es el sistema parlamentario, no se concibe que los representan-

tes populares puedan continuar de una manera indefinida. Todos estos argumentos son falsos; información inválida.

Por el cambio de impresiones que hemos tenido en estos días los diputados de las diversas corrientes de opinión, de distintos partidos políticos, no he visto que exista oposición a la tesis de la reelección. Discrepamos en cuanto a la duración de los diputados en la Cámara; pero no respecto a la esencia de la cuestión. Y esta coincidencia va a aparecer en el debate que se ha abierto. Sin embargo, yo quiero afirmar que mi partido, el Partido Popular Socialista, siendo partidario de la reelección indefinida de los representantes populares, votará en pro del dictamen; de la misma manera que siendo partidario de un régimen electoral basado en la representación proporcional, votó en la Legislatura anterior por el dictamen que propuso la reforma constitucional, creando los diputados de partido, porque las dos medidas representan un avance, un progreso en la vida democrática de México.

No interesa que la resolución que tome la Cámara de Diputados esté bien fundada, históricamente bien apoyada, porque mañana se habrá de acudir, indiscutiblemente, a las fuentes de la ley, al propósito del legislador, al espíritu con el cual fue modificado el texto de la Carta Magna.

El dictamen que aprobaron los diputados del Partido, durante el Colegio Electoral de esta Legislatura, es un documento que pertenece a la historia del sistema parlamentario de México. Por eso nosotros queremos agregar, ahora, al dictamen de las comisiones, respecto de la reelección de los diputados, algunas reflexiones, porque se acudirá también en el futuro a estas fuentes que deben ofrecer todos los argumentos posibles, para que se vea que la medida no es ninguna maniobra de nadie, ni tampoco el deseo de que determinados partidos o corrientes de opinión tengan privilegios o derechos injustificados.

El dictamen dice, refiriéndose a la iniciativa del Partido Popular Socialista, que adicionar con una fracción más el Artículo 54 de la

Constitución —sería la Fracción VI— entraña una contradicción con el Artículo 59 de la propia Carta, porque afirma que “los senadores y los diputados no podrán ser reelectos para el período inmediato”.

Yo no diría que hay una contradicción, sino una redundancia, que es común, que es casi habitual, cuando se presenta una iniciativa de ley que corrige algún texto; pero esa redundancia desaparecería al establecerse el principio de la reelección.

Dice también el dictamen que el Artículo 54 se refiere a los diputados de partido y no a la totalidad de los miembros de la Cámara de Diputados, y que en esa virtud el sitio para nuestra iniciativa de reelección no está ahí, sino en otro precepto. No lo creo, la fracción V del Artículo 54 dice: “Los diputados de mayoría y los de partido, siendo representantes de la Nación, como lo establece el artículo 54, tendrán la misma categoría e iguales derechos y obligaciones”. En consecuencia, a un precepto con tal texto se puede agregar el derecho a la reelección, pero estas son cuestiones de carácter técnico que no van al fondo del problema. Si el principio de la reelección queda establecido en un artículo o en otro, tiene un valor secundario. Lo fundamental es discutir si la reelección procede o no procede.

Dice el dictamen, refiriéndose a la reforma del año de 1933 que prohibió la reelección para el período inmediato, que esa medida fue consecuencia de una determinación tomada por ciertos círculos políticos que tendían a crear una mayor centralización del poder público. No lo creo. En 1933 el Presidente de la República era el general Abelardo L. Rodríguez, cuyo mandato de Presidente Interino terminaba el 30 de noviembre del siguiente año. ¿Quién la promovió, en consecuencia? El general Plutarco Elías Calles, llamado entonces “jefe máximo de la Revolución”; pero no para centralizar el poder, porque si ése hubiera sido su propósito, sí habría del todo la reelección sin condicionarla a plazos periódicos de interrupción.

El poder acumulado en manos del general Plutarco Elías Calles no consistía en el control de la Cámara de Diputados ni de la Cámara de Senadores, sino en otros factores que no vale la pena recordar. La causa de la reforma de 1933 fue un motivo pequeño, que difícilmente se puede calificar bien; pero que existe en la realidad de la vida política de México: hacer partícipes al mayor número posible de personas en la canonjía de diputados, porque eso era en aquel tiempo la representación del pueblo.

El dictamen dice adelante que la limitación de la reelección a sólo dos períodos sucesivos responde a la necesidad de promover nuevos cuadros parlamentarios que renuevan con sus aportaciones el ambiente y la acción legislativa. Tampoco lo estimamos correcto. Y veamos por qué. Cada año la Cámara trabaja cuatro meses; de cada mes, ocho días; en cuatro meses serían treinta y dos días; en tres años, noventa y seis días. Si se descuentan los empleados en las labores diplomáticas, en actos de cortesía, y en despachar iniciativas del Ejecutivo, de los noventa y seis días habrá cincuenta o sesenta hábiles para las iniciativas que surjan de las Cámaras del Congreso. Y aun cuando esta cuenta resulte, quizás, para algunos, un balance mezquino, yo pregunto: ¿se puede formar los cuadros parlamentarios en ese tiempo tan breve? Imposible.

Dice la comisión que deben restablecerse cada tres años las normas de colaboración entre el Senado y la Cámara de Diputados, si se permite la reelección de los diputados para el período inmediato. No lo creo, porque la colaboración de las Cámaras no es colaboración personal entre quienes las integran, sino de institución a institución. Además, el Senado representa a las entidades federativas, fundamentalmente, de acuerdo con la estructura política de nuestro país, y no al pueblo.

Afirma después la comisión, en su dictamen: la reelección de los diputados para el período inmediato perfecciona un sistema constitucional que tiende a equilibrar los tres poderes de la Unión. No lo creo.

El equilibrio de los poderes se refiere al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial, pero no tiene que ver ese equilibrio con el régimen interno de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Dice el dictamen, además, que México tiene una estructura de equilibrio para el buen gobierno, que consiste en la no reelección del Ejecutivo, en la inamovilidad del Judicial y la reelección limitada del Legislativo. No lo creo. Esa no es una estructura de equilibrio, sino de diferentes formas de división del trabajo, de las funciones del Poder Público que para su ejercicio se distribuyen en tres poderes. Si los Ministros de la Suprema Corte de Justicia tuvieran un término para su gestión, y los diputados y los senadores pudieran reelegirse indefinidamente, la estructura política sería también estable.

El dictamen agrega que la no reelección del Presidente de la República no alcanza a sus colaboradores. ¡Naturalmente! Los colaboradores del Presidente son empleados de su confianza que puede nombrar y remover con libertad, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 89 de la Constitución. No son electos por el pueblo los secretarios del Estado, ni los jefes de departamento, ni los gerentes o directores de las instituciones descentralizadas.

El dictamen concluye diciendo que por el momento es preferible establecer por etapas la integración del nuevo sistema creado con el advenimiento de los diputados de partido, y que la experiencia señalará en el futuro la convivencia de ampliar o no la reelección de los diputados. ¿Cuál será esa experiencia? Difícil es anticipar juicios respecto de la experiencia, pero es indudable que demostrará que no es posible la formación de los cuadros parlamentarios en seis años mientras se mantenga el sistema de labores nominales sólo de cuatro meses por año.

He comentado el dictamen para que no se crea que es el único fundamento de la reelección. Lo que acabo de expresar es un alegato sobre una cuestión de procedimiento. Lo fundamental es preguntar: ¿De qué se trata? ¿Cuándo ha sido prohibida la reelección

de los diputados en México? ¿En qué Constitución? ¿En la de 1814? ¿En la de 1824? ¿En la de 1857? ¿En la de 1917? En ninguna de ellas. Jamás ha sido prohibida la reelección de los diputados dentro de nuestro orden jurídico supremo. En cambio, la reelección del Presidente de la República sí fue una demanda popular clamorosa, desde antes de que la Revolución estallara en 1910, y uno de sus principales motivos a causa de la casi perpetuidad del general Porfirio Díaz en el poder. Antes, todavía, desde la Revolución de Ayutla, la demanda política principal fue también la de la no reelección del Presidente y de los gobernadores de los estados.

No es menester fundar ni explicar profusamente las razones de esta demanda popular tan largamente sostenida; pero por lo que toca al problema que discutimos no se encontrará ninguna prohibición para la reelección de los representantes populares.

La Constitución vigente no prohíbe la reelección de los diputados. Por eso es extraño que todos los argumentos que se han publicado en los últimos días versen alrededor de la idea de que se va a establecer un nuevo sistema político. Eso es falso. No se va a tocar al régimen político en su esencia. Si la Constitución permite la reelección de un diputado pasado un período permite la reelección. Y si ahora se propone que haya la posibilidad de la reelección inmediata, para el siguiente período seguida de un receso, no se está cambiando la sustancia de las cosas. Tanto la Constitución cuanto la proposición de la comisión dictaminadora mantienen la reelección y lo único que hay que decidir es si conviene que haya reelección pasado un período o si puede haber una reelección inmediata, pero una segunda reelección, por lo cual es necesario esperar tres años.

Quienes están en contra de la proposición de la Comisión están, lógicamente, en favor de que se mantenga el actual sistema establecido en la Constitución de la República. Pero no creo que nadie haya pensado en abrirle las puertas a la reelección del Presidente de la República, en esta etapa de la evolución histórica de nuestro país.

Los intentos de reelección del Presidente, que hubo en el pasado, obedecieron a causas muy concretas, en circunstancias históricas muy especiales, sobre todo el primero de ellos que tuvo un sello dramático, que no deseo recordar porque sería desviar el curso del debate. Pero hoy, después del desarrollo democrático de las últimas décadas, la reelección del Presidente de la República carece de sentido. No hay necesidad de ello, y supongo que nadie se prestaría tampoco a intentar la aventura.

¿Cuántos años van a pasar aún para que nuestro pueblo mantenga firme su criterio de prohibir la reelección del Presidente de la República? Lo ignoro y no creo que nadie lo sepa. Dependerá de muchas circunstancias; pero por ahora la no reelección del Presidente de la República y de los gobernadores es un principio que nadie se atreve a tocar. Esta cuestión, en consecuencia, queda al margen del debate. ¿Por qué, entonces, han surgido la duda, las interrogaciones y una serie de argumentos que se confunden con la ignorancia o los prejuicios? Por no haberse enterado de la proposición que hoy discutimos.

Respecto de la conveniencia de la reelección indefinida o limitada, el dictamen de las comisiones en realidad no objeta la reelección indefinida. No presenta argumentos contra ella. Lo único que afirma es que por el momento basta con una reelección inmediata, y que el futuro dirá si conviene modificar lo que hoy se propone, suponiendo que se acepte. Esta conclusión no es, teóricamente, desde el punto de vista jurídico, una conclusión sólida, ni es tampoco firme desde el ángulo político. No invalida la proposición que los diputados del Partido Popular Socialista presentamos.

Para nosotros, o la reelección es indefinida o no es reelección verdadera. Si se hiciera una encuesta valdría la pena intentarla entre los publicistas, los tratadistas de derecho constitucional, y con las personas mejor enteradas, su resultado sería el de que la reelección indefinida es la única reelección aconsejable. ¿Por qué? Nuestro sis-



tema electoral tiene dos etapas: primera, la de la postulación de los candidatos a diputados por los partidos políticos; la segunda etapa, el voto de los ciudadanos. Hay, pues, un proceso de selección.

Analizando más a fondo el problema, es fácil colegir que no todos los candidatos de un partido político, cualquiera que sea, pueden merecer, después de su gestión en la Cámara, el aplauso o el apoyo para presentarse otra vez como aspirantes a representante del pueblo. Cada partido hará su propio proceso interno de selección.

Entonces, habrá sólo una minoría en cada Legislatura que continuará su labor parlamentaria. ¿Es malo o es bueno eso? Nadie podría pronunciarse en contra, excepto que tenga intereses inconfesables.

Hay quienes afirman que en nuestro país no se pueden emplear los argumentos que se usan en otras partes del mundo en donde existe régimen parlamentario, porque nuestro sistema es presidencial. Yo contesto a esas personas que las palabras no son mágicas, y que si hablamos de Parlamento en México, no es en el sentido de la estructura constitucional del poder público, sino de un término universal, genérico. ¿De qué se trata? De que tengamos una vida parlamentaria. Sí, parlamentaria; una vida en la que el pueblo opine a través de sus representantes. Eso es un Parlamento. Independientemente de que si existe un régimen presidencial todas las naciones tienen parlamentos, asambleas, en los que el pueblo habla, diserta, critica, aprueba y rechaza o modifica las leyes y expresa su pensamiento. El Parlamento funciona también en los países que no tienen la estructura política de los países occidentales: los países socialistas.

También hay opinión de que la Constitución no se debe tocar. Algunos de los constituyentes de 1916 y 1917 se oponen a toda modificación. Pero es fetichismo. En primer lugar, ningún grupo de hombres puede considerarse como propietario de las instituciones que contribuyó a formar. En segundo término, es incuestionable que

si lleváramos ese argumento hasta sus consecuencias últimas, el derecho se convertiría en una serie de instituciones pétreas, mientras la vida corre y se supera así misma. Pero el mito, el tótem y el tabú ya no corresponden a nuestro tiempo.

En esta época de ritmo veloz, de dinamismo extraordinario, tratar de que el derecho permanezca fijo e inmutable es no darse cuenta siquiera de qué cosa es la vida de nuestro mundo. O el derecho no sólo va acorde con la vida, sino que se anticipa a ella para conducirla, o se convierte en un conjunto de principios ineficaces, porque han perdido su poder de exaltación. Nosotros creemos que la reelección de los diputados no sólo es el complemento de la integración de la Cámara de Diputados de nuestro país, con la presencia de representantes de los diferentes partidos políticos. Estimamos que, además, la reelección de los diputados va a permitir la herencia, Legislatura por Legislatura, no del arte de discutir ni de formular proyectos de ley, sino de la continuidad de la marcha revolucionaria.

Si recordamos cuáles fueron las metas de la Revolución en los primeros años, a partir de 1910, y observamos el panorama de hoy, el ideológico y el real y el objetivo, tenemos que llegar a la conclusión de que entre aquel movimiento popular que comenzó hace más de medio siglo y el de hoy, hay una distancia enorme. Y es cierto. Hace años, quizá el consejero más importante de la Revolución, en su ocaso, indignado ante una serie de medidas nuevas que se tomaron por el gobierno con el apoyo de la clase obrera y de los campesinos, declaró que esa Revolución que nosotros estábamos impulsando, no era en la que ellos habían pensado. Y yo le dije que tenía razón.

Es verdad, afirmamos. La Revolución que ustedes imaginaron es totalmente distinta a la Revolución en la que pensamos nosotros. Y así incuestionablemente que mañana los que nos sucedan en la vida política de México, van a impulsar la Revolución de una manera diferente a como la concebimos hoy, de otro modo la Revolución se

muere, se acaba, porque una revolución es un movimiento vivo, es el pueblo en acción, es el pensamiento creador, y si no se supera a sí mismo, si no señala nuevas metas en cada período de la evolución histórica, se extingue como la luz que se apaga, y entra en crisis insalvable. Nosotros no podemos manejar ni mitos, ni fetiches, ni tabúes. Tenemos que actuar no sólo con realidades, sino también con las renovadas aspiraciones del pueblo.

Hemos convenido todos, en el lenguaje de cada quien, en afirmar que si desde el punto de vista económico nuestro país ha alcanzado hace algunos años y ahora más un estimable desarrollo; que si en el terreno social también ha logrado niveles desconocidos en el pasado, en cambio respecto de la vida política se halla en atraso. Este es el mérito de la reforma a la Constitución creando la diputación de partido, y será el mérito histórico de la segunda reforma a la Carta Magna estableciendo la posibilidad de la reelección.

Ya aparecerá dentro de poco tiempo el verdadero fondo, el móvil real de la oposición a la reelección de los diputados. Es curioso que algunos elementos políticos que han pasado varias veces por el Senado y por la Cámara de Diputados, que han sido dos y tres veces senadores y diputados, con una longevidad política asombrosa, aun cuando nunca surgió de ellos nada en el parlamento, ahora sean los enemigos de la reelección. (Aplausos en las galerías).

¿Por qué? ¿Han envejecido mentalmente? Quizá. ¿Están resentidos porque no tienen acceso a las Cámaras del Congreso, sobre todo a la Cámara de Diputados? Tal vez. Aquí mismo en esta asamblea, el general Marciano González que forma parte de ella, fue mi colega hace cuarenta años. (Aplausos en las galerías).

Y si la memoria no me falla, fue reelecto como diputado. Yo también fui reelecto. No sé si me equivoco que hay otro veterano aquí; el diputado Covarrubias, que también alcanzó la reelección. Y hay aquí, asimismo, diputados que fueron senadores una o dos veces, y que han sido varias veces diputados. ¿Malo? No. Fueron represen-

tantes por períodos interrumpidos; pero ¿Por qué no hacerlo con franqueza? ¿Hay una ambición en nosotros? Sería estúpido y ruin suponerlo. No estamos manejando intereses privados ninguno de los diputados de ningún partido político. Estamos manejando intereses colectivos y, más todavía, el problema de la ampliación sistemática y no interrumpida del sistema democrático de México. Eso es lo que estamos considerando. Eso es lo que queremos mejorar: el régimen democrático de nuestro país.

El día en que tengamos un sistema electoral que no se preste a malas interpretaciones, a errores o a vicios. El día en que nuestro pueblo sepa votar, porque la mayoría del pueblo mexicano no sabe votar todavía. Cuando, en suma, se eleven nuestros métodos e instituciones políticas y la conciencia cívica de las mayorías, el Poder Legislativo tendrá más poder que nunca en el sentido de fijar la orientación, la dirección de la Nación Mexicana. Y como sucede siempre, surgido de una base económica cada vez más robusta, su fruto, la acción parlamentaria influirá sobre la base de la cual partió, haciendo que alcance metas de mayor trascendencia.

Nadie está tratando de engañar al pueblo, nadie propone algo ilícito. Nadie está pensando en que se va a reelegir, excepto yo que sí pienso reelegirme. (Aplausos).

Por eso no debemos detenernos por las murmuraciones o falsos argumentos de la calle, recogidos a través de la prensa o de otras maneras. Los que pueden tener la autoridad para decidir en México esta cuestión tan importante en el actual momento histórico, son los partidos políticos. ¿Por qué? Porque en ellos están incorporados los hombres y las mujeres con un programa, con una línea estratégica y táctica, con objetivos concretos y claros. Los miembros de los partidos políticos son no sólo el estado mayor del pueblo, son el factor consciente de la vida política nacional, unos con mayor fuerza que otros; pero son los partidos los que tienen que decidir a través de sus representantes auténticos.

Es incuestionable que ya no va a alcanzar el tiempo para que el Senado de la República discuta esta iniciativa. Dentro de breves horas habrá clausurado sus sesiones el Congreso de la Unión. En cierta medida mejor. Vamos a aprovechar el receso para hacerle una exposición al pueblo, diaria, justa, precisa, y a recoger su veredicto.

Hace unos días hablábamos de cómo emplear el receso, y todos estuvimos de acuerdo en que hay que emplearlo para ir al pueblo. Muy bien, ¿Por qué no iniciamos la primera encuesta? ¿Quiere el pueblo mexicano cambiar representantes cada tres años, antes de que se formen los cuadros del parlamento? ¿No sería deseable que tuviesen representantes cada vez más eficaces, más competentes, más ilustrados? No es una crítica mordaz, por supuesto, ni es tampoco mi intención la de molestar a nadie; pero yo conozco a algunos miembros de la Cámara que son excelentes líderes de masas, hombres que han estado años largos dentro de la clase obrera, dentro de la clase campesina o al lado de la juventud, o en la cátedra, o peleando en los tribunales los derechos de las personas, pero no son aún verdaderos parlamentarios.

No hay ningún inactivo en esta Cámara, todos tenemos una historia, pequeña o grande; pero esa experiencia no se puede trasladar de un modo mecánico hasta esta tribuna. Es necesario aprender, aprender no el arte de hablar, sino el de aprender la función política, histórica de un Parlamento.

Cuando un Parlamento no influye en la marcha de la sociedad, cuando no prevé el futuro y no traza caminos para el porvenir, es un Parlamento pequeño, infructuoso, que en lugar de ayudar al gobernante lo estorba.

Las futuras Legislaturas tendrán que ser más valiosas que la nuestra, pero la nuestra debe establecer las bases para que las venideras sean realmente superiores a la que hoy integramos.

Estamos de acuerdo en la reelección indefinida. Hay quienes piensan que si aceptamos hoy la reelección limitada, ahí se queda,

como el salario mínimo que resulta el máximo para muchas gentes. No lo creo. Dependerá de nosotros. Vamos a seguir insistiendo en un sistema electoral distinto al del pasado, hasta que lleguemos a la perfección, hasta donde la perfección es posible. Vamos a insistir también en un régimen electoral que permita la representación proporcional de acuerdo con los votos que los partidos logren y llegaremos a él tarde o temprano. Demos este primer paso con confianza, con sentido de mexicanos que desean ampliar la vida democrática de su patria. Esa es la trascendencia histórica, esta es la importancia de la medida que podemos tomar hoy. No conformarnos con lo que se propone, sino decir: lo aceptamos, y continuar la batalla hasta hacer de la vida política de México el medio propicio para que nuestro pueblo se libere de sus miserias y nuestra patria comparta la vida del mundo como igual entre iguales. (Aplausos nutridos).

*Tras la participación del diputado Lombardo, continuó la discusión del dictamen con la intervención del diputado Jesús Hernández Díaz del PAN, en contra; y las de los diputados Juan Barragán Rodríguez del PARM y Miguel Osorio Marbán del PRI, a favor. Posteriormente se dio la palabra en contra al diputado Miguel Estrada Iturbide, del PAN, quien propuso la derogación del Artículo 59 constitucional.*

—El C. diputado presidente Fulvio Vista Altamirano: Tiene la palabra el diputado Miguel Estrada Iturbide.

—El C. diputado Miguel Estrada Iturbide: Señor presidente, señores diputados. Es innecesario decir que trataré de ser no sólo breve, casi esquemático, pero considero que es absolutamente debido decir unas breves palabras para justificar el haber pedido la palabra en contra del dictamen; pero antes yo quiero recoger la promesa de la diputación mayoritaria que ha expresado aquí el diputado Osorio Marbán.

Prescindo de comentar las frases un tanto agresivas que acompañaron a su aceptación; prefiero aceptarla en lo que tiene de positiva,

admitiendo que haya habido una mejoría en los sistemas electorales de México en los últimos años. Creo que todos podemos coincidir en el hecho de que todavía distan mucho de ser perfectos. Entonces podemos y, por consiguiente, debemos de perfeccionarlos, todos; no olviden, señores, que me refiero a aquellos que llamaron al diputado Hernández Díaz a que se ciñera al tema, no olviden que en el lema de la Revolución no estaba sólo la no reelección, estaba antes que ella y esencialmente vinculado a ella, el sufragio efectivo.

Señores diputados: debo comenzar esta breve exposición haciendo una rectificación a una alusión del señor diputado Lombardo. Decía que quienes estuviésemos contra el dictamen, estaríamos forzosamente en favor de que se mantenga el sistema vigente. Esto no es cierto. Aquí, en esa afirmación, sí hay cierta carencia de lógica; se puede disentir del dictamen por múltiples motivos, y yo quisiera señalarlos. Se puede estar en contra del dictamen porque se mantenga el sistema vigente; se puede estar en contra del dictamen porque se quiera la reelección irrestricta.

¿Por cuál de estas razones estamos en contra del dictamen, en qué sentido nos oponemos al dictamen? La democracia —todos lo sabemos— no es sólo una forma de gobierno, es mucho más que eso, es una filosofía general de la vida humana y en especial de la vida política; una filosofía fundada en una concepción del hombre, de su dignidad como persona y del Estado como forma superior al servicio de la convivencia humana.

Esta concepción democrática que se ha ido abriendo paso lenta, difícil, duramente, a través de la historia, es por fortuna el signo del mundo moderno. Todos queremos democracia, porque todos, en una forma u otra, estamos fincando nuestra esperanza en una forma superior de convivencia humana.

Los clásicos sistemas de gobierno de que hablaba Aristóteles, por ejemplo, con tal de que sean legítimos, con tal de que respeten la dignidad de la persona, pueden ser democráticos, puede haber como

hecho real, monarquías democráticas, lo cual no significa, por otro lado, que en el desarrollo de la idea democrática no pueda verse, por lo menos teóricamente, que la República es probablemente la forma más adecuada para la expresión de un régimen democrático.

La democracia se funda en la libertad, atributo ineludible de la dignidad personal; todo aquello, por consiguiente, que favorezca dentro del orden la libertad, es democrático; y no cabe duda, señores diputados, que las restricciones a la libertad concreta del ejercicio del sufragio, son, en teoría, menos democráticas; esta es la teoría pura; sin embargo, la política doctrinaria también no es sólo ciencia de principios abstractos, es ciencia práctica; pertenece al orden de la conducta, no sólo del pensamiento, y por consiguiente no hay que tener sólo en cuenta los principios abstractos, hay que tener también en cuenta las circunstancias concretas. De ahí que sea justificado, que sea debido, en ciertos casos, establecer restricciones al principio de la libertad del sufragio.

Aquí se ha abundado, y yo quiero hacerlo en nombre de mi partido, en que en las circunstancias de México el principio absoluto de la no reelección del Presidente de la República es un principio que México necesita vitalmente. Por consiguiente, muy lejos de cualquiera de nosotros pensar en un nuevo intento de reforma al precepto relativo de la Constitución, que modificara en lo mínimo el principio de no reelección presidencial.

Pero por lo que ve al Poder Legislativo, en la teoría, creo que no debemos insistir; no hay ninguna razón válida de orden doctrinario que pudiera justificar, así fuese de lejos, la no reelección del Parlamento, y empleo esta palabra, y es innecesario decirlo, es un sentido genérico más amplio, de los miembros del Parlamento. No la hay en la doctrina, pero tampoco la hay en lo que podemos llamar la práctica desde la doble perspectiva histórica y actual. Ya se ha dicho aquí —y no voy a reiterarlo—, que no existe ningún antecedente anterior a 1933 en la historia política de México, en su historia constitucional y



jurídica, en donde pudiéramos encontrar un vestigio de prohibición de la reelección de los diputados y senadores de la República.

Tenía razón el diputado Ramírez y Ramírez —yo tampoco recuerdo y creo poder ir más lejos, creo estar seguro de que no hay en el *Diario de los Debates* de los constituyentes; ninguna referencia a este respecto—; no la hay. Históricamente no la hay, pues la reelección de los miembros del Poder Legislativo no encuentra en su contra sino la reforma de 1933, esa reforma que ha sido calificada en forma sumamente dura por uno de nuestros grandes constitucionalistas, cuando la llamó reforma de primarios, de aquellas gentes a quienes el árbol les impide ver el bosque; una reforma completamente desafortunada, que afecta varios preceptos constitucionales y que quizá tuvo sólo un pequeño acierto: el de haber hecho que la elección del Senado fuese por totalidad de sus miembros y no por mitad. Este es otro problema.

Cualesquiera que hayan sido los orígenes de esa reforma de 1933, señores diputados, yo estimo, así pienso, que tuvo el propósito de quebrantar, de debilitar al Poder Legislativo.

Por una o por otra razón, originada en una o en otra parte, el dictamen habla discretamente de intereses de ciertas determinaciones tomadas por ciertos círculos políticos, que tendían a crear una mayor centralización del poder público, y añade que, por fortuna (este es comentario mío), esos intereses políticos han desaparecido en la actualidad.

Por consiguiente, en la actualidad tampoco hay razón circunstancial ninguna para que se sostenga el principio de la no reelección del Poder Legislativo. Ni en la doctrina, ni en la historia, ni en la circunstancia actual de México, hay razón para esta limitación de la reelección.

Hemos meditado, con toda la seriedad de que somos capaces, la conveniencia o inconveniencia de esta reforma y de los términos concretos en que está planteada; tras de esa reflexión madura y se-

ria, yo vengo a afirmar aquí, categóricamente, que yo no encuentro motivo tampoco para la limitación que establece el proyecto.

Ahora ya he dicho por qué me inscribí en contra: no para mantener el régimen vigente, no para pretender un antirreeleccionismo cerrado, sino para sostener una posibilidad de reelección irrestricta; y claro que estamos expuestos a esas críticas de tipo personal: pueden publicar un retratito mío diciendo: “Estrada Iturbide está ya pensando en su reelección indefinida”. No me interesa. Cuando se ha llegado a este tramonte de la vida al que yo me acerco, los intereses personales van cobrando cada día menos valor y van creciendo cada vez más los grandes intereses a los que se ha podido poner uno mismo al servicio.

Sabemos bien que dentro de pocos años, muy pocos, los hombres de hoy, que eran los niños de ayer, en un pasado que al corazón se le antoja sumamente cercano, los hombres de hoy habrán de desplazar a quienes vamos comenzando a ser los hombres de ayer.

No hay interés; hay propósito serio de que no cometamos, señores diputados, ese error de pensamiento que en los sofismas de Jeremías Bentham se llama el sofisma de la marcha gradual —creo que esta palabra exactamente fue empleada—. En el sofisma de la marcha gradual, y por supuesto que en un sofisma, él mismo lo dice, no necesariamente hay mala fe, hay simplemente error de pensamiento.

¿Por qué hemos de temer presentarle al pueblo de México en forma rotunda, categórica, terminante, el pensamiento de esta Cámara de Diputados sobre que no hay razón para la no reelección de los miembros del Parlamento Mexicano? Vamos a afrontar a la opinión pública, que nos merece a nosotros también profundo respeto.

Yo pienso en este punto, y quisiera dirigirme especialmente a los representantes de la prensa, que nuestra tarea como diputados se asemeja a la de ellos como periodistas: obligación, por supuesto,

de atender los requerimientos de la opinión pública; obligación de ver con claridad y de informar con honestidad sobre la realidad de los acontecimientos; pero obligación también, muy grave, de orientar a esa misma opinión pública que a veces se desorienta precisamente porque quienes debieron cumplir el papel de orientarla no lo cumplen.

Vamos a ir al pueblo. ¿Por qué no hemos de ir al pueblo a decirle categóricamente que no hay razón, ni doctrinaria, ni teórica, ni histórica, ni actual, ni circunstancial, que obligue a no volver al texto primitivo de la Constitución de 1917, que es el texto de la de 1824 y de las centralistas y de la de 1857, el principio de la reelección irrestricta de los miembros del Parlamento?

El pueblo lo entenderá, y lo entenderá mejor, señores diputados, si al mismo tiempo le ofrecemos que iremos abriendo mejores cauces, más limpios, más anchos, a la expresión de su voluntad; que iremos haciendo más ágil y más firme nuestro régimen electoral; que la consulta al pueblo será cada vez más eficaz y más leal; que sus resultados serán escrupulosamente respetados, sus resultados objetivos. ¿Por qué no hemos de ir al pueblo así?

Yo disiento en este punto, también, del criterio expuesto aquí por el presidente del Partido Popular Socialista, de quien por otra parte me congratulo altamente cuando he oído de sus labios que está por la no reelección absoluta del Presidente de la República; y lo digo porque él era diputado de aquel Congreso que aceptó la reforma que permitió la reelección del general Obregón.<sup>56</sup>

<sup>56</sup>Efectivamente. El diputado Lombardo, entonces del "Partido Laborista Mexicano" fue uno de los legisladores que votó, en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 20 de octubre de 1926, a favor de la reforma a los artículos 82 y 83 constitucionales que permitió al general Álvaro Obregón postularse nuevamente como candidato a la Presidencia de la República habiendo ya detentado el cargo; y no sólo eso; pronunció un largo discurso en apoyo a la reforma que consta en el *Diario de los Debates*. Los periodistas de la época consignaron en sus crónicas que esta mención de Estrada Iturbide provocó que Lombardo "se hundiera en su curul", al quedar expuesta la incongruencia de sus posiciones respecto a la reelección presidencial. A partir de entonces se apagó la llama de la demagogia con la que Lombardo lucró por décadas en la política nacional.

Bien: yo no estoy de acuerdo con votar por el dictamen porque represente un avance. Es quizá el mismo sofisma de hace un momento, y es quizá otro sofisma que también menciona Jeremías Bentham. Ese sofisma de la marcha gradual; ese no resolverse a llegar al punto que debe llegarse de una vez, y el otro sofisma de un porvenir más oportuno, de que no ha llegado el momento.

Yo sinceramente pregunto: ¿Por qué no ha llegado el momento? ¿Por qué no ha llegado el momento de volver al texto original de la Constitución? ¿Desconfiamos de la capacidad de comprensión de la ciudadanía mexicana? ¿Tenemos temor de que una reforma así —perdónenme las comisiones—, medrosa, titubeante, la puedan pasar —otra vez perdón por la frase—, la puedan tragar, y una reforma categórica, valiente, decidida, no la pase el pueblo de México?

Señores diputados: Yo tengo una confianza inmensa en la capacidad de comprensión de nuestro pueblo. Esa es la razón; ésas son las razones por las que he venido aquí a oponerme al dictamen. Podríamos abundar todavía un poco más, pero quizás sea para ustedes demasiado fatigoso. Permítanme que les ruegue que me escuchen solamente cinco minutos más.

Se habló aquí de la intocabilidad de la Constitución, y para eso, señores constituyentes, que hoy hablan en los términos que aquí se han dicho, yo quisiera decirles que en esta materia la Constitución fue tocada en 1933, y que ahora la vamos a retocar, y que lo único que nosotros deseáramos es que el retoque fuera definitivo. Nada más. La vamos a volver a su texto original; la vamos a ligar otra vez a toda la tradición constitucional mexicana; la vamos a poner al nivel de todas las constituciones del mundo en materia parlamentaria. Y guardadas las distancias, la enorme distancia: ¿Qué habría sido Antonio Maura en España con el principio de la no reelección, sucesiva o saltada? ¿Qué habría sido Churchill en Inglaterra, en igualdad de condiciones?, para no citar sino dos nombres egregios. Fueron lo que fueron porque duraron décadas en el Parlamento de

sus países. Y a ver quién discute la grandeza de Maura o de Churchill, en ese terreno, en ese aspecto.

Acción Nacional ha preferido siempre hablar claro; no le han gustado los caminos un poco tortuosos cuando se puede ir por la línea recta. Nunca ha temido el riesgo. Creo que está probado. Hoy nos arriesgamos; nos arriesgamos a muchas cosas. Por fortuna no nos arriesgamos solos; nos arriesgamos todos. Si la reforma viene en los términos propuestos por la Comisión —y lamentablemente creo que así va a venir— corremos un riesgo. Si viniera en la forma en que nosotros proponemos, correríamos otro riesgo, pero de mucha más categoría, de mucha más categoría.

Acción Nacional —lo digo sin jactancia— no necesita la reforma electoral, porque no tenga otras gentes, más o menos abundantes, pues no carecemos de hombres y de mujeres capaces de venir a sustituirnos aquí. Los tuvimos antes, los podemos tener después. Pero también es cierto que vale la pena que algunos miembros de este Congreso se conserven en sus curules. ¿Y por qué sólo por tres años más? ¿Por qué no por seis, por nueve o por doce? Pero esa perpetuación es peligrosa para el pueblo de México ¿En dónde? ¿Si los partidos cumplen su tarea —como aquí se ha dicho— y si la Cámara cumple la suya de permitirle al pueblo una mejor y más exacta expresión de su voluntad? ¿Dónde está el riesgo? No se perpetuará quien no deba perpetuarse. Eso es todo. ¿Y por qué también la iniciativa y el dictamen se refieren sólo a la reelección de los diputados? Las mismas razones son válidas, y quizás haya unas más, para la reelección de los senadores. Otro aspecto terminante. La iniciativa se reduce a la Cámara de Diputados, porque aquí no somos senadores. ¿Y qué? Las leyes deben plantearse frente al problema total.

Yo vengo a proponer, señores diputados, que la iniciativa abarque también la reelección de los miembros de la Cámara Alta, que no haya restricciones para que quienes aquí o allá merezcan la re-

elección, la obtengan. ¿Que ellos quieren? ¡Qué bien! ¿Que ellos no quieren? No nos interesa. Que debatan allá lo que nosotros estamos debatiendo aquí; que admitan la reelección ilimitada o la reelección restringida o que mantengan el texto actual. Nosotros tenemos la obligación de presentar nuestro punto de vista tal como lo tenemos. Yo formalmente creo que la iniciativa debe abarcar también la posible reelección de los senadores. Con eso volveríamos al texto original de la Constitución; con eso miraríamos más plenamente a la tradición histórica constitucional de México; con eso nos pondríamos al nivel normal de las democracias del mundo.

Y todavía —pero ya es mucho— habría que pensar otra vez en las reformas de 1933 al Artículo 115 en materia de congresos locales y de ayuntamientos. Otro problema, pero el camino está abierto.

Yo quiero pedir en forma atenta, pero fervorosa, a los señores diputados de la mayoría especialmente, por qué hemos de aceptar este dictamen titubeante, perdón, un poco medroso; por qué no aceptamos nuestra responsabilidad plena; por qué no planteamos una enmienda al artículo 59. Yo propongo y entrego a la secretaría este otro proyecto de proposición. Que se modifiquen los párrafos de la parte considerativa del dictamen que se refieren a la reelección limitada. Los demás son perfectos, aun los que se refieren al aspecto técnico de la presentación de la iniciativa; son perfectos; pero que se cambien los que la limitan, y que la iniciativa concluya con este proyecto de ley. Es proyecto de ley, no de decreto, que se contiene en estas pocas palabras: “Artículo único. Se deroga el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Muchas gracias. (Aplausos).

## SESIÓN SOLEMNE, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Sesión solemne para conmemorar el bicentenario del natalicio de José María Morelos y Pavón, presidida por el diputado Miguel Estrada Iturbide.<sup>57</sup>

—El C. diputado presidente Miguel Estrada Iturbide: Se abre la sesión solemne. Ciudadanos diputados. La justificada ausencia del señor presidente de esta Cámara me otorga la excepcional y honrosa oportunidad de presidir este acto solemne. Así, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión participa, en la vieja Valladolid de Michoacán —por medio de su presidente y los comisionados que él encabeza—, en el fervido homenaje que hoy se rinde al héroe epónimo en la ciudad que lo vio nacer; y a mí, diputado por Michoacán, e hijo de Morelia, me toca este alto honor, en correspondencia al cual creo debido, señores diputados, y ruego se me permita, decir unas breves palabras introductorias.

Don José María Morelos y Pérez Pavón —así consigna el apellido materno la partida de bautismo— es para México, ante todo y sobre todo, el hombre de las instituciones.

Esto no significa desconocimiento alguno de su prodigiosa figura militar, la más grande, sin duda, entre los caudillos de la insurgencia y quizá entre todos los soldados de México. Pero más que ella, me atrae y me emociona la del hombre que soñó —como ninguno de los iniciadores de nuestra Independencia— con una Nación organizada sobre la base inmovible del reconocimiento de que el pueblo es el titular primario del poder político, y de que es el pueblo mismo el

<sup>57</sup>La reseña de la sesión solemne y del discurso de Miguel Estrada Iturbide fue publicado bajo el título "Homenaje a Morelos: Estrada Iturbide, Presidente" en *La Nación* 1191, 15 de octubre de 1965, pp. 26-27. El discurso íntegro fue publicado en *Propuesta*, núm. 5. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, agosto de 1997, pp. 262-294; y en Juan José Rodríguez Prats, Jorge Lara Rivera y Rosa María Giorgana Pedrero (comps.), *Discursos selectos*, México, Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, LX Legislatura, colección "El PAN en el Poder Legislativo", 2008, pp. 79-84; y en: *Bien Común*, núm. 167, México, Fundación Rafael Preciado Hernández, noviembre de 2008, pp. 28-29.

beneficiario último de la existencia de ese poder y del cumplimiento eficaz y recto de sus atribuciones.

Morelos —personificación cabal de los anhelos del México Nacional, de los “Sentimientos de la Nación”, que en su ser de mestizo encontraban carne y espíritu—, Morelos fue el hombre de las instituciones que México ha reclamado para estructurar y vivir como comunidad social y política.

Él proclamó, sin ambages, la decisión incoercible de la Independencia nacional y, por ello, como justamente se recordaba aquí hace un par de días, apuntó los principios fundamentales en que se inspira todavía la política internacional de México. Él fue, categóricamente, republicano y demócrata y, por ello, promovió e hizo posible la existencia del Congreso de Chilpancingo; inspiró el Decreto Constitucional de Apatzingán —“briosa respuesta de la insurgencia al absolutismo que renacía en la Península”, como se ha dicho hermosamente—, en el cual, pese a sus explicables deficiencias materiales y formales (es apenas algo más de dos años posterior a la Constitución de Cádiz y se expide en los albores del constitucionalismo moderno), se consagran ya los principios de la ciudadanía para todos; del equilibrio de la autoridad pública por la división de los poderes; de las libertades y los derechos humanos frente al Estado; y finalmente, entregó su persona y su esfuerzo al servicio de las instituciones surgidas de su propia obra, y murió por ellas.

Así —como lo expresara el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el también moreliano Felipe Tena Ramírez, en el discurso que pronunciara el 6 de julio pasado, en el pleno con que el Alto Cuerpo conmemoraba la instalación del Tercer Poder previsto por el Decreto Constitucional, tercero en la conmemoración, pero no en el pensamiento de Morelos, el Supremo Tribunal de Justicia, que se instaló en Ario de Rosales, Michoacán, el 7 de marzo del sombrío año de 1815— así, “anticipándose a su logro, México en-



sayaba entonces la técnica de la libertad, que es el gobierno de la Constitución... y anunciaba, desde antes de ser Estado, que era su voluntad constituirse en Estado de derecho”.

Aún más, Morelos no sólo pensó en una Nación libre, democráticamente constituida y justamente gobernada, sino que, con anticipación genial, contempló las urgencias sociales de nuestro pueblo y sus problemas más graves, como el del campo mexicano; los cuales, todos lo sabemos bien, esperan todavía de nosotros, los mexicanos de hoy, solución tan cumplida como sea posible.

Ante el Congreso de Chilpancingo fue, precisamente, ante quien Morelos se declaró “Siervo de la Nación”, y nosotros, señores diputados, y el pueblo que representamos, en torno de figuras como la de Morelos —cuya egregia categoría heroica reconocemos todos, sin discrepancia, y quien supo vivir décadas antes de que fuera acuñada la dura y exacta definición de Martí: “La patria es agonía y deber”—; en torno de figuras de esa nobleza, nosotros hemos de afirmar los vínculos claros y recios de la solidaridad nacional, de buscar la inspiración y el ímpetu que se requieren para continuar, por la vía indeclinable de la democracia que él soñó —y la cual no se refiere solamente a lo político, sino también a lo social, y a lo económico, y a lo cultural—, la edificación inacabable de una comunidad humana, ordenada, justa y digna; que, bajo el amparo supremo del derecho, son la paz, y quiere contribuir al desarrollo armónico en la convivencia de los pueblos todos. (Aplausos nutridos).

## SESIÓN ORDINARIA, 15 DE OCTUBRE DE 1965

Dictamen, con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta devuelta a la Cámara de Diputados por la Cámara de Senadores.<sup>58</sup>

—El C. diputado presidente Vicente Fuentes Díaz: Tiene la palabra el diputado Miguel Estrada Iturbide.

—El C. diputado Miguel Estrada Iturbide: Señor presidente. Vengo, señores diputados, a aceptar que debemos jugar al frontón; que no debemos quedarnos con una pelota que tenemos la obligación de devolver, cualquiera que sea el resultado de esa devolución. Vengo a apoyar el voto particular del jefe de mi diputación, y no vengo a apoyarlo haciendo nuevamente crítica al endeble y deleznable dictamen de la honorable legisladora. Ha sido suficientemente vapuleado en diversos tonos y, a mi juicio, con plena justificación.

Sí, hay que pensar en la revitalización del Senado de la República; sí, hay que estudiar, y reflexionar otra vez lo que significa el bicameralismo en los países donde se encuentra establecido; pero dejémoslo para después.

Yo quiero aquí, de paso, señalar solamente que uno de los datos valiosos del bicameralismo es que no haya nunca la menor sombra de sometimiento de una de las Cámaras a la otra, y esto apoya el voto particular. No debemos someternos al criterio del Senado, ni mucho menos cuando lo estimamos sin justificación.

Me parece, señores diputados, que mandar al archivo el expediente implica cierta forma de sometimiento, que estamos en contra de un dato esencial del sistema bicameral. Pienso, además, que no

<sup>58</sup>La crónica parlamentaria de este debate publicada con el título “Senadores sumisos por naturaleza y diputados incongruentes... por razones prácticas”, puede consultarse en la revista *La Nación* 1192, 1 de noviembre de 1965, pp. 16-20. Un fragmento de este discurso fue publicado en: Juan José Rodríguez Prats, Jorge Lara Rivera y Rosa María Giorgana Pedrero (comps.). *Discursos selectos*. México, Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, LX Legislatura, colección (El PAN en el Poder Legislativo), 2008, pp. 85-88.

es saludable, ni para la opinión pública nacional, ni para la resonancia que esto pueda tener fuera de nuestras fronteras, que haya siquiera la posibilidad de sospecha de ese sometimiento. De ninguna manera. Pero eso lo digo de pasada.

Yo quiero permitirme hacer un brevísimo análisis del texto de la Fracción d) del Artículo 72 de la Constitución, que fija el procedimiento de que aquí se ha venido hablando esta mañana, o más bien esta tarde. Dice textualmente: "Fracción d). Si algún proyecto de ley o decreto fuese desechado en su totalidad por la Cámara de revisión, volverá a la de su origen con las observaciones que aquella le hubiere hecho. Si examinado de nuevo, fuese aprobado por la mayoría absoluta de los miembros presentes, volverá a la Cámara que lo desechó, la cual lo tomará otra vez en consideración...", etcétera.

Señores diputados: los términos del precepto no son optativos, son obligatorios. Permítaseme recalcar y subrayar la obligación política estricta que tenemos de devolver el proyecto en los términos en que lo señala y lo subraya el voto particular del diputado Christlieb, pero permítaseme añadir que además tenemos obligación jurídica, igualmente estricta, de hacer la devolución, salvo que se admita que la Cámara no ha aprobado otra vez, por mayoría de sus miembros presentes, el proyecto que ha sido materia de devolución de la revisora. Y lo hemos aprobado. Todas las consideraciones del dictamen, todas las conclusiones del mismo, excepto una o dos de las finales, la forma aclamatoria en que ustedes, señores diputados de la mayoría, aplaudieron el dictamen, demuestra que estamos reaprobandando nuestra tesis; no devolver el asunto al Senado equivale, señores, a una contradicción flagrante, equivale a que digamos que no hemos reaprobandado nuestra iniciativa.

No encuentro salida a este precepto constitucional, fuera de la salida de la contradicción. ¿Hay alguien que quiera venir a esta tribuna a sostener que la Cámara de Diputados no ratifica el texto de la reforma que aprobó el 30 de diciembre de 1964? Si no hay nadie,

estamos en la obligación estricta, jurídica y política, de ordenar, de acordar la devolución a la Cámara revisora. Eso es todo. Creo que con esto sería suficiente.

Tengo aquí a la vista el recorte de un interesante artículo periódico, de uno de los inteligentes reporteros de la fuente de esta Cámara, que se titula "La razón privó en la Cámara de Diputados". Se refiere el artículo a que privó la razón en esta Cámara cuando aprobamos la iniciativa de reformas al Artículo 59 y de que esa razón ha estado ausente del Senado de la República cuando ha rechazado la iniciativa. Y permítaseme recordar otra vez, que esa iniciativa original, la enviada al Senado, más bien dicho, fue aprobada no por unanimidad, sino por mayoría.

Los diputados de Acción Nacional, con dos o tres excepciones, votamos en contra por querer la vuelta, sin titubeos, al texto original de la Constitución de 1917. Pero ahora no se trata ya de defender un punto de vista u otro, se trata, señores, de defender a la Cámara; se trata de saber si podrá otro periodista, ahora, volver a titular un artículo como está titulado éste: "La razón privó en la Cámara de Diputados". Yo me temo mucho que no, porque, con toda franqueza, debo decir que no me parece razonable concluir con un acuerdo que contradice los fundamentos del dictamen mismo. Eso no es razonable.

Yo ruego que esas cosas se tomen serenamente, sobriamente. Me atrevo a suplicar, incluso, que se prescindiera de la pasión o de la vehemencia con que pueda yo hacer estas afirmaciones.

A veces pienso que yo padezco una doble deformación, una de orden intelectual y otra de orden volitivo; no puedo abandonar una posición intelectual cuando estoy convencido de que tengo razón. Soy terco y esta es la segunda deformación. Defiendo lo que creo que debe defenderse, por encima de las posibilidades de triunfo que existan o que no existan. Quizá soy imprudente. A veces pienso también que esta doble deformación obedece a mi formación

profesional. Soy abogado y, desde el punto de vista intelectual, recuerdo aquella bella frase de que la lógica es el camino único y la mejor arma de la inteligencia, y desde el punto de vista de la acción, recuerdo también que me enseñaron la obligación profesional, ineludible, de defender la causa que se me confiara, agotando todas las defensas posibles.

Señores miembros de las comisiones, todos ustedes, excepto uno, son abogados. ¿No recuerdan que el derecho es la razón que se ejercita, la razón que ejerce su función, la razón que no evade las consecuencias del razonamiento mismo? ¿No recuerdan la urgencia de que lo que uno piensa lo defienda en todas las instancias? Ojalá lo recuerden.

Y lo que se decía aquí hace un momento, en el interesantísimo discurso del señor diputado Lombardo, acerca de que es lo mismo que se archive el expediente a que vuelva al Senado; creo que con lo dicho es suficiente para probar que no es lo mismo; pero permítaseme añadir que no es lo mismo sobre todo por algo que ya apunta el voto particular. No es lo mismo que dejemos la responsabilidad a quien le toca, a que asumamos nosotros una responsabilidad que no nos toca. Que prácticamente van ellos a seguir ese trámite dilatado de que aquí hablaba el señor diputado Lombardo, y nos van a impedir que en las sesiones del año próximo vuelva a plantearse el problema; y qué, sigue siendo responsabilidad suya, no nuestra. El tortuguismo y la dilación no serán atribuibles a nosotros, pero sí será, si es atribuible a nosotros, el que abandonemos la instancia, el que no cumplamos el procedimiento, el que violemos la disposición imperativa de la Fracción d) del Artículo 72 de la Constitución, porque el archivo equivale a violarla; y por eso, no es lo mismo un acuerdo que el otro.

El señor presidente del Partido Revolucionario Institucional —y sus frases están citadas en el dictamen— dijo a propósito del debate habido con ocasión de la reforma constitucional a que todavía aho-

ra nos referimos, que los diputados de todos los partidos obramos con profundo respeto a nuestra dignidad de representantes de la Nación.

A mí no me interesa juzgar de la sinceridad, más o menos real, de esta frase: a mí no me interesa indicar, señores de la mayoría, que quizá ahora no fuera legítimo que el presidente de su partido reiterara esa frase si se archiva el expediente.

El mismo dictamen afirma que la decisión de la Cámara tiene una jerarquía jurídica que no puede transgredirse ni desvirtuarse por nosotros mismos, y archivar el expediente, señores diputados, es transgredir, es desvirtuar nuestra propia resolución.

Dice el dictamen en otra parte que no bastan las leyes por sí solas. Aquí está la Fracción d) del precepto constitucional; no basta por sí sola. Ellas sólo tienen eficacia en la medida en que se aplican y se convierten en acción fecunda. No es aplicar la Fracción d) ordenar el archivo del expediente; aplicar la Fracción d) es seguir peleando por la razón, por la justificación que asiste a quienes votamos la reforma constitucional. (Aplausos).

Es un sencillo problema de congruencia, y nunca es ocioso —también se ha hablado aquí de la ociosidad del procedimiento—, nunca es ocioso pelear por el derecho. Lo que es injustificable es abandonar la pelea, cuando se tiene razón y fundamento para continuarla.

Tampoco somos ingenuos, tampoco pensamos que el Senado vaya a cambiar de actitud de la noche a la mañana, aunque todo es posible, sobre todo si ciertas reflexiones o meditaciones provienen de esferas superiores; todo es posible. Es posible, que frente a la macicez de nuestro dictamen los senadores quieran reflexionar; muy remoto, pero posible. Es posible que los trece que no fueron a la sesión que, con dispensa de trámites y sin debate, nos aventó la pelota, vayan a esa sesión y alguno de ellos quizá promueva el debate. También es posible que de aquí a allá haya la ocasión —que yo no deseo— de que llegue algún senador suplente.

¿Por qué abandonamos el trámite? ¿Por ocioso? No veo la ociosidad. Esto equivale a la actitud profesional del abogado postulante que conociendo el criterio adverso de un juzgador cualquiera, dejara de interponer recursos, pensando en que fatalmente está condenado a recibir una sentencia contraria a su interés y a su derecho. Y esto no es cierto, señores diputados, señores abogados que forman parte de esta Legislatura. Hasta la jurisprudencia firme de la Corte puede cambiarse y no hay derecho, para no intentar, incluso, el cambio de jurisprudencia, cuando un abogado tiene conciencia cierta de que lo que está defendiendo es jurídico y legítimo. Si no, jamás cambiaría la jurisprudencia de la Corte.

¿Por qué no aplicar estas ideas tan elementales a un asunto como éste?

No creo que haya compromiso; lo digo con plena sinceridad. No creo que haya consigna; lo digo con la misma sinceridad.

Entonces, señores diputados, no abandonemos la instancia; volvamos al Senado el expediente, y con él, volvámosle la responsabilidad que el Senado debe asumir y que no es nuestra.

Y si el Senado remacha el clavo, quedan, señor diputado Lombardo, los años por venir, para ver si dentro de tres o dentro de seis, volvemos a encontrarnos usted y yo aquí. (Aplausos).

Es increíble, o podría parecer increíble, lo que sucede a ciertas personas en determinadas coyunturas: Entre los signatarios del dictamen del Senado, está un antiguo secretario de Relaciones de México, el licenciado don Ezequiel Padilla, que fue diputado en 1932, y que hoy, después de largas aventuras, es otra vez miembro del Parlamento Mexicano.

El dictamen lo recuerda y lo recordaba antes ese estudio sobre la reelección de que es autor el licenciado Christlieb Ibarrola.<sup>59</sup> El

<sup>59</sup>Cfr. Adolfo Christlieb Ibarrola, *Crónicas de la no-reelección*, México, Ediciones de Acción Nacional, núm. 5, 1965, 64 pp. Reproducido en Adolfo Christlieb Ibarrola, *Las razones de la sinrazón*, México, Epressa, 1987, pp. 73-127; y en Adalberto Arturo Madero Quiroga (comp.). *Ensayos de Acción*

señor Padilla reconocía en 1932 que admitir la reforma que entonces se planteó sobre la elección total de los senadores, sobre la reelección sólo alterna de los diputados, etcétera, la reforma de los primitivos, de que hablamos aquí el año pasado, de esos a quienes el árbol les impide ver el bosque, esa reforma “era un sacrificio a la doctrina constitucional”. La frase es un poco inexacta. Creo que quiere significar que esa reforma sacrificaba la doctrina constitucional. No era un sacrificio en aras de la doctrina, era un sacrificio de la doctrina en aras de las circunstancias. Y añadía que ese sacrificio sería transitorio, porque no es posible violar permanentemente, perennemente, lo que es esencia de sabiduría constitucional. Mal parada la sabiduría constitucional del signatario del dictamen de hoy, y mal parada su noción del tiempo y de la perennidad. No le parece suficientemente transitorio un período de treinta y tres años, un tercio de siglo; tiene aspiraciones incoercibles a la inmortalidad.

Basta de sacrificios forzados a la doctrina constitucional; basta de sacrificios transitorios que duran un tercio de siglo. Vamos, señores diputados, a devolver al Senado el expediente y a hacer la presión necesaria para que el Senado revise ese expediente. No porque tengamos medios directos para presionar una Cámara a la otra. He hablado aquí y ratifico la independencia de ambas Cámaras. ¡Ah!, pero esos recursos a la opinión pública, ese crear la corriente favorable, ese volver a su cauce las opiniones desviadas por el interés o por la ignorancia, el prejuicio o la mala intención —¿por qué no?—... Si lo logramos, el Senado de la República podrá rectificar. Y si no lo logramos o si aunque lo logremos el Senado no rectifica, vuelvo al ritornello: suya la responsabilidad, no nuestra.

---

*Nacional*, Monterrey, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado de la República, LVIII y LIX Legislaturas 2000-2006, tomo 2, 2004.



En otro párrafo del dictamen —y casi voy a terminar con esta cita—, las comisiones recuerdan a un ilustre jurista mexicano, el que fuera secretario particular del presidente Rodríguez, don Francisco Javier Gaxiola Jr., jurista eminente, hijo de jurista eminente, y él, a quien tocó conocer muy de cerca el proceso de la reforma de 1932-33, lo han recordado las comisiones, no yo; dice que, si en la Convención del Partido Nacional Revolucionario hubiera habido más decisión política y más valor para las determinaciones, no habría habido necesidad de la reforma.

Y hay algo más: lo que hemos sostenido nosotros en relación con la reelección irrestricta; nada hay que justifique una limitación para la reelección de los miembros del Congreso. Lo dice el secretario particular del Presidente que firmó el decreto que promulgó la reforma constitucional. ¿Por qué no la vetó el general Rodríguez?

Y esto de vetar la reforma me hace pensar en otra cosa. No me alargaré. ¿Cuál sería la actitud lógica del Congreso frente a un veto presidencial? Está en el mismo Artículo de la Constitución que hemos venido citando. El Ejecutivo tiene el derecho de vetar un decreto del Congreso, una ley. Si por razones prácticas; si por no perder ociosamente el tiempo; si por temor más o menos reverencial, el Congreso dijera: “Archívese el expediente y vamos a esperar al próximo Presidente de la República”, ¿a qué altura quedaría la dignidad del Congreso?

Aquí no hay veto presidencial; hay rechazo de la Cámara revisora a la Cámara de origen. ¿A qué altura queda el nivel de la Cámara de origen si admite el rechazo de la revisora? Por las razones que ustedes quieran, de táctica, de economía procesal, de no caer en el ocio. ¿A qué altura? Esas tácticas, señores diputados —también mi profesión tiene un cierto sabor de militancia o de guerra— estas tácticas no me parecen tácticas defensivas; me parecen simples retiradas; me parece abandono de posiciones que el deber y el honor exigen no abandonar.

Ojalá, ojalá, señores diputados —permítanme que termine esta intervención pecando de optimismo ingenuo—, ojalá que ustedes, la mayoría, quisieran hacer otra vez el frente único de que hablaba el diputado Lombardo; aprobar el voto particular de esta minoría sincera; defender el decoro; luchar por el derecho; no abandonar la instancia; no aceptar el compromiso; acordarse de que por encima del partido está la dignidad parlamentaria y, por encima de la dignidad parlamentaria, el futuro de México. (Aplausos).

### SESIÓN ORDINARIA, 9 DE NOVIEMBRE DE 1965

Dictamen de la iniciativa presentada por los diputados miembros del Partido Acción Nacional, para derogar las fracciones IX del Artículo 89 y II del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para reformar la Fracción XIII del Artículo 73 de la propia Constitución.

—El C. diputado Miguel Estrada Iturbide: Pido la palabra para solicitar una revisión adicional al dictamen.

—La C. diputada presidenta Martha Andrade del Rosal:<sup>60</sup> Tiene la palabra.

—El C. diputado Estrada Iturbide: Honorable Cámara de Diputados. Como miembro de la Comisión de Estudios Legislativos que suscribe el dictamen recaído a la iniciativa de los diputados miembros del Partido Acción Nacional para derogar la Fracción IX del Artículo 73 de la Constitución, solicito atentamente que el dictamen relativo se adicione con un párrafo como sigue:

<sup>60</sup>Durante el mes de noviembre de 1965 la diputada del PRI Martha Andrade del Rosal se convirtió en la primera mujer en fungir como presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Al año siguiente, la diputada del PAN, Florentina Villalobos, se convirtió en la primera mujer que fungió como vicepresidenta de dicha Cámara en el mes de noviembre de 1966.

“Procede derogar la Fracción II del Artículo 117 ya que en materia de corso existe un tratado suscrito por México, para prohibirlo.

En los términos del Artículo 133 de la Constitución dicho tratado obliga igualmente a la federación y a los estados.

Además, conforme al Artículo 73 fracción XIII corresponde a la federación dictar leyes que rijan el derecho marítimo de paz y guerra.

Como el corso corresponde al derecho marítimo de guerra, lo relativo a esta materia sería facultad de la federación y de acuerdo con el Artículo 124 constitucional, por ese solo hecho está fuera de la esfera de competencia de los estados.

En lo relativo a la proposición para prohibir a los estados expedir patente de represalias, en el punto ocho de la exposición de motivos se exponen los argumentos del caso. México, D.F., a 9 de noviembre de 1965. Miguel Estrada Iturbide.”

Me permito, estimando que la inserción de estas breves consideraciones, en la parte considerativa del dictamen, no harán sino hacerlo más fundado, yo rogaría a los señores miembros de las comisiones que dictaminaron, se sirvan aceptarlo, y de ser así, se acuerde que al pasar el proyecto de decreto al Senado para efectos constitucionales se envíe incluyendo estos párrafos.

—El C. diputado Fulvio Vista Altamirano: Las comisiones, por mi conducto, están de acuerdo en que la adición propuesta por el señor diputado Estrada Iturbide forme parte de las consideraciones del dictamen.

—La C. diputada presidenta Andrade del Rosal: Ruego a la secretaria que se sirva tomar nota de la adición de los considerandos del dictamen a que se acaba de dar lectura, a propuesta del diputado Estrada Iturbide, ya que ha sido aceptada por la comisión dictaminadora.

—El C. diputado secretario Mario Colín Sánchez: La secretaria toma nota. Se va a proceder a su votación nominal. Quienes estén por la afirmativa. (Votación).

—La C. diputada secretaria Hilda Anderson Nevárez: Quienes estén por la negativa. (Votación).

—El C. diputado secretario Colín Sánchez: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

—La C. diputada secretaria Anderson Nevárez: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa?

Se procede a recoger la votación de la Mesa. (Votación).

—El C. diputado secretario Colín Sánchez: Fue aprobado el proyecto de decreto por 167 votos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

### SESIÓN ORDINARIA, 3 DE DICIEMBRE DE 1965

Comentarios de los CC. diputados a la obra de gobierno del C. Presidente de la República, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, durante su primer año de ejercicio. Aceptando la invitación hacen uso de la palabra los CC. diputados Jorge Cruickshank García, por el PPS; Marciano González Villarreal, por el PARM, Miguel Estrada Iturbide, por el PAN, y Vicente Fuentes Díaz, por el PRI.

—El C. diputado presidente Manuel Origel Salazar: Tiene la palabra el diputado Miguel Estrada Iturbide.

—El C. diputado Miguel Estrada Iturbide: Señores diputados. Ciertamente, no es fácil; yo pienso que ni siquiera es posible hacer en unas breves palabras un juicio cabal acerca de un año de ejercicio del Gobierno de la República. Y pienso más; pienso que ha sido una saludable demostración, un buen ejemplo, el que el Presidente de la República no haya buscado celebraciones del primer aniversario de su gobierno, sino que haya pasado ese aniversario dedicado al cumplimiento de su función pública. Pienso que ese ejemplo es digno de ser considerado e imitado por todos.

Mi partido formuló ya una opinión, un juicio, tan fundado cuanto fue posible, en relación con el Primer Informe de Gobierno del actual

Presidente de la República. En él se reconocieron —sin regateos—, los aciertos que, a nuestro parecer, fueron logrados y, naturalmente, se señalaron, también, con claridad y con honradez, los puntos de desacuerdo que el propio Informe presentaba frente a nuestro juicio.

Hemos dicho, en otras ocasiones, que no somos muy afectos a hacer glosas o comentarios, sobre todo si éstos son frecuentes. Sin embargo, en esta ocasión, nos ha parecido de todo punto conveniente decir estas breves palabras.

Nos complace la sobriedad con que ha venido actuando el actual régimen y la honestidad intelectual que representan el reconocimiento de que ya se hablaba aquí de la existencia en México de múltiples y graves problemas, cuya solución sigue pendiente, solución que hay que seguir buscando afanosa y decididamente.

Acción Nacional —y consta a todos—, ha recibido, con el mayor interés, las iniciativas que desde su Informe anunció el Presidente Díaz Ordaz, y cuyos dictámenes, los de dos de ellas, han sido leídas aquí esta mañana; ha recibido, digo, con gran interés las iniciativas del Ejecutivo, que se refieren al control, por parte del Estado, de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal. Y no podía ser de otra manera cuando, según se reconoce, algunos de los dictámenes mismos han sido preocupación nuestra desde la primera diputación que el Partido tuvo en esta Cámara. Nos complace, también, indicar que esperamos que cada día más se vaya cumpliendo la promesa del actual Presidente de que su gobierno será un gobierno para todos los mexicanos; que se amplíen todavía más las miras de ese gobierno; que sea cada vez más clara la afirmación de que México supera cualquier parcialidad de grupo; que se entienda que México está por encima de las diversas clases y, por supuesto, de los diversos partidos políticos. Estos, por definición, son representaciones parciales.

Ningún partido en el mundo, si es auténtico, podrá atribuirse la representación de la totalidad de una comunidad democrática; re-

presentará corrientes de opinión más o menos fuertes, más o menos importantes, más o menos orientadas, pero nunca la opinión total de una comunidad libre. Por eso, cuando comentábamos aquí, por boca del diputado Ruiz Vázquez, hace breves días, el proyectado viaje del señor Presidente Díaz Ordaz a Centroamérica, señalábamos nuestra confianza de que el Jefe del Ejecutivo iría a Centroamérica con la representación de todos los mexicanos y fue, para nosotros, motivo de satisfacción sincera el que esas palabras hayan merecido el aplauso de algunos señores diputados de la mayoría.

Para que esta representación del pueblo en los órganos de gobierno sea cada vez más auténtica, más eficaz, mejor realizada, Acción Nacional espera la colaboración del Poder Ejecutivo en los aspectos administrativos del servicio electoral. Esta esperanza, por supuesto con independencia de la obra que yo espero que ciertamente habrá de llevar a cabo el Poder Legislativo en el ámbito de sus atribuciones.

En esta materia nadie podrá negar, señores diputados, que a una representación más cierta, a un sistema que permita auscultar en mejor forma la voluntad pública, a un respeto mayor a la expresión de esa voluntad, vendrán instituciones mejor establecidas, más sinceramente aceptadas. De tal manera que estaremos entonces en posibilidad cierta, cada vez más, de lograr un gobierno institucional por encima del gobierno de las personas. ¡Ojalá que el actual Gobierno de la República, todos los órganos del Estado, incluyo, por supuesto, a esta Cámara de Diputados, se empeñen en lograr ese paso cada vez más firme, más acelerado hacia el logro del establecimiento de instituciones nacionales reconocidas y aceptadas por todos! Si esto se logra en el sexenio que acaba de iniciarse y cuyo primer año recordamos, el gobierno del Presidente Díaz Ordaz pasará a la historia como un gobierno de signo eminentemente positivo.

Lograr, como lo hemos dicho, conciliar la diversidad en la unidad mediante el recto ejercicio del poder, y México alcanzará plena

estabilidad política sin menguar el ejercicio de las libertades ciudadanas. Muchas gracias. (Aplausos).

## SESIÓN ORDINARIA, 11 DE NOVIEMBRE DE 1966

Intervención para señalar una omisión al acta.

—EL C. diputado presidente Luis Dantón Rodríguez: Tiene la palabra el señor diputado Miguel Estrada Iturbide.

—EL C. diputado Miguel Estrada Iturbide: En el acta cuya lectura acabamos de escuchar se omite señalar una doble intervención de la presidencia de esta Cámara al concluir la votación del debate del último punto de la Orden del Día, y antes de que la señora secretaria diera a conocer a la Asamblea el trámite, normal y procedente, de que el decreto aprobado pasara al Senado para sus efectos constitucionales.

Esa doble intervención consistió en que el señor presidente hizo una calificación acerca del sentido, del significado de los votos emitidos. Y, por otra parte, ignorando a la colegisladora, y olvidando, quizás, que es el Presidente de la República a quien corresponde promulgar los decretos, habló de que debía inscribirse en los muros de esta Cámara el nombre del señor general Villa.

Yo quiero decir que, sustancialmente, no tiene mayor interés la calificación hecha; pero, con todo el respeto y consideración que merece el cargo, y en el caso presente la persona, considero que debe hacerse constar en el acta de esta sesión y en el *Diario de los Debates*, esta observación al acta, porque, insisto, con la consideración debida, considero que el señor presidente de la Cámara no procedió como debía haberlo hecho. Muchas Gracias.

## SESIÓN SOLEMNE, 15 DE NOVIEMBRE DE 1966

Sesión solemne para exaltar la presencia de la Delegación Parlamentaria Guatemalteca hacen uso de la palabra los CC. diputados; Marciano González Villareal, por el PARM; Jorge Cruickshank García, por el PPS; Miguel Estrada Iturbide, por el PAN, y Mario Vargas Saldaña, por el PRI.<sup>61</sup>

—El C. diputado presidente Luis Dantón Rodríguez: Para hablar, en nombre de su Partido, el Partido Acción Nacional, se le concede el uso de la palabra al señor diputado Miguel Estrada Iturbide.

—El C. diputado Miguel Estrada Iturbide: Señores diputados del Congreso Nacional de Guatemala; señores diputados:

No se necesitarán muchas palabras para que también nosotros hagamos constar la satisfacción profunda que nos causa la presencia de ustedes en esta sesión de la Cámara de Diputados del Congreso Federal de los Estados Unidos Mexicanos. No se requiere de mucho tiempo para recordar que, en efecto, no es una frase retórica, sino una realidad indisputable, los vínculos de todo tipo que ligan a Guatemala y a México, que prolongándose más allá la ligan de modo señalado con Centroamérica y, todavía con el resto de la América que puede llamarse Latina o India, o como queráis, que es la América Nuestra, la América de que hablaba Rubén Darío, la que aún reza a Jesucristo y aún habla en español.

Ciertamente, la vecindad geográfica más cercana, más próxima, es la que nos vincula con ustedes. Y es cierto que si ese dato geográfico, que la vecindad, si eleva, debe convertirse en lazo humano de la amistad y de la fraternidad. No solamente queremos ser vecinos por muy buenos que pudiéramos ser, queremos ser algo que es mucho más, queremos ser amigos y queremos ser hermanos.

<sup>61</sup>La crónica parlamentaria de esta Sesión Solemne puede consultarse en la revista *La Nación* 1218, 1 de diciembre de 1966, pp. 23-24.



Yo pienso, señores diputados, que mi Partido, en cuyo nombre hablo, tiene un motivo singular para sentirse profundamente satisfecho y honrado con esta visita de ustedes. No hemos olvidado las atenciones que la Asamblea Constituyente dispensó al jefe de nuestra diputación y de nuestro Partido, el licenciado Christlieb Ibarrola, cuando tuvo la afortunada oportunidad de estar presente en la Asamblea Constituyente de Guatemala. Y esto obliga, de manera señalada, nuestro reconocimiento.

Pienso, señores diputados, que es indispensable para todos que recordemos que, en efecto, el camino, el único camino que se abre al mundo contemporáneo para la solución de los problemas que lo agitan y que revisten perfiles señalados propios de nuestros países iberoamericanos, es el camino de la democracia, el camino que permite que el diálogo —el diálogo entre todos— un diálogo que se lleve a cabo, como se ha dicho bellamente, con probidad intelectual y con libertad responsable, nos permita buscar y encontrar los caminos, los caminos que habrán de llevarnos a alcanzar las metas que todos deseamos, las metas de una convivencia dentro de una justicia que dé a todos lo que material y espiritualmente tienen derecho a recibir. Yo quiero, brevemente, recordar nuestro pensamiento a este respecto.

“Cada país tiene libertad para mantener relaciones políticas y comerciales con todos los miembros de la comunidad internacional, en condiciones de justicia y equidad, y de respeto para su propio pueblo, para los demás pueblos de la tierra y para el orden internacional.

“La ayuda internacional para la elevación humana y el desarrollo económico, debe basarse en la promoción y estímulo de las energías de cada país, con la adecuación de la política de desarrollo a las características propias de cada comunidad, con respeto a la moral y con garantía de los derechos humanos en un orden de libertad y justicia.

“La paz internacional no es coexistencia precaria de fuerzas hostiles que por razones políticas o militares aplazan la realización de sus designios destructores, sino convivencia en la libertad, en la justicia, en la verdad y en la cooperación para bien de todas las naciones”.<sup>62</sup>

Así pensamos, sinceramente; es la esencia de nuestro pensamiento en estos problemas. Creemos que la comparten todos aquellos que, como nosotros, quieren la construcción, la estructuración de una humanidad que viva con mayor suficiencia, con más amplia libertad, bajo el amparo de una justicia que sea verdadera justicia, es decir, que dé a todos lo que todos tienen derecho de recibir. Por eso afirmamos que las relaciones políticas y económicas en la comunidad internacional deben tener como objetivo la realización de la justicia social; precisamente de la justicia social.

Y creemos que son exigencias indeclinables de esta justicia el reconocimiento común de que existe un orden ético-jurídico obligatorio en la convivencia humana y el valor de proclamarlo y defenderlo, la vigencia de un orden democrático en la elección y ejercicio de la autoridad y el respeto a las libertades y a los derechos humanos.

Señores diputados: Al recordar estas ideas que, repito, son esencia y médula de nuestro pensamiento, yo quiero concluir afirmando que la grata y honrosa visita de ustedes hoy, es para nosotros ocasión de estímulo para continuar luchando por el bien de México, que es el que nos toca a nosotros directamente, y para colaborar a luchar por el bien de nuestros países hermanos y en el bien de la humanidad total. Muchas gracias. (Aplausos).

<sup>62</sup>Cita textual de una parte del punto “Orden internacional” de la *Proyección de los Principios de Doctrina de Acción Nacional* de 1965.

## SESIÓN ORDINARIA, 6 DE DICIEMBRE DE 1966

Primera lectura al dictamen, con proyecto de decreto, que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano, a iniciativa del C. Presidente de la República. Se dispensa la segunda lectura a solicitud del C. diputado Carlos Sánchez Dosal. A discusión en lo general. Hacen uso de la palabra para fundamentar el dictamen, los CC. diputados Luis Dantón Rodríguez del PRI y Miguel Estrada Iturbide del PAN. Se aprueba en lo general y en lo particular. Regresa al H. Senado de la República para los efectos constitucionales.<sup>63</sup>

—EL C. diputado Miguel Estrada Iturbide: Pido la palabra.

—El C. diputado presidente Alejandro Carrillo Marcor: Tiene la palabra el señor licenciado y diputado Miguel Estrada Iturbide.

—El C. diputado Estrada Iturbide: Unas brevísimas palabras, señores diputados, para hacer hincapié en uno o en dos conceptos de esta Ley que está a la consideración de la Cámara. Antes, quiero agradecer al señor diputado Dantón Rodríguez la mención personal que se sirvió hacer, y aclarar, al mismo tiempo, que la intervención que tuve en el estudio de este dictamen obedece a que soy miembro de las comisiones dictaminadoras. De cualquier manera, muchísimas gracias por su alusión.

Creo conveniente que conste en el *Diario de los Debates*, y por eso me he permitido solicitar esta breve intervención, el hecho de que, si algunas de las observaciones que se hicieron en el seno de las comisiones no constan en el articulado del decreto; constan, en cambio, como lo dice el dictamen mismo, en el cuerpo de los considerandos.

Entre ellas hay una que reviste singular importancia, me refiero a la que tiene relación con el Artículo 39, Fracción I; este artículo, como ustedes saben, establece que para efectos de residencia o domicilio en el país se aplica el principio de la extraterritorialidad; ficción jurídica por la cual el miembro del servicio exterior no pierde

<sup>63</sup>La crónica parlamentaria de esta sesión puede consultarse en la revista *La Nación* 1249, 15 de diciembre de 1966, pp. 20-21.

su residencia o su domicilio en el país de origen mientras esté al servicio de este país fuera de su territorio.

Es evidente, como dice el dictamen, que esta ficción jurídica no puede aplicarse a los casos en que leyes de carácter superior, como son la Constitución de la República o las constituciones particulares de los Estados, exijan una residencia efectiva, una estancia real en el país, como es señaladamente el caso de la Fracción III del Artículo 82 de la Constitución Federal, que exige residencia de un año en el país a quien aspire a ser candidato a la Presidencia de la República; es bien sabido que este artículo constitucional, esta fracción del Artículo 82, ha dado motivo a discusiones de tipo teórico y aun, en algunos casos, de aplicación práctica, que todos tenemos en la memoria; es muy importante, pues, que las comisiones hayan subrayado que la correcta interpretación jurídica de la Fracción III del Artículo 82 es la de una residencia real, la de una permanencia efectiva en el país y que el Artículo 39, Fracción I, de la ley que está a consideración de todos nosotros, de ningún modo significa una excepción o una interpretación incorrecta del mencionado precepto constitucional o de otras disposiciones similares de jerarquía jurídica superior.

Del mismo modo vale la pena subrayar aquí que fue materia de análisis de las comisiones la contradicción existente entre los artículos 23 y 24 del proyecto de ley.

Sinceramente, nosotros hubiéramos deseado que esa contradicción desapareciera. La mayoría de las comisiones opinaron, como consta en el dictamen, que podía quedar la redacción de ambos preceptos como están; también es conveniente que conste que la preferencia que se da a los graduados en diplomacia y relaciones internacionales no es, ni puede ser, una preferencia absoluta, puesto que habrá cargos dentro de los mismos empleos del servicio exterior que requieran especialidades diferentes. El dictamen cita el caso del consultor jurídico, y podríamos añadir al del consultor económico, y otros.

De tal manera que esa preferencia no puede interpretarse, y así lo dice expresamente el dictamen, como una preferencia absoluta.

Finalmente, hubiéramos deseado —es solamente la expresión de un deseo que no cuajó en el proyecto—, que no fuese tan drástica, tan absoluta la prohibición para el aspirante al servicio exterior de que sólo puede estar casado con mexicana al hacer su solicitud de ingreso; hubiéramos deseado la posibilidad de una excepción. Ojalá que esto no prive al Servicio Exterior Mexicano de poder aprovechar los servicios de personas que al solicitar su ingreso se encuentren con la barrera infranqueable de un matrimonio previo contraído con extranjera o con extranjero.

Para los miembros del Servicio Exterior ya en ejercicio, la prohibición es solamente relativa. Pueden contraer matrimonio con extranjero o extranjera previa licencia con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Con estas brevísimas consideraciones que, repito, me he permitido hacer sólo por la conveniencia de que conste en el *Diario de los Debates*, como miembro de las comisiones dictaminadoras yo también suplico a la Asamblea la aprobación del proyecto de Ley del Servicio Exterior Mexicano, que seguramente vendrá a favorecer el desarrollo de nuestras relaciones internacionales.

### SESIÓN ORDINARIA, 13 DE DICIEMBRE DE 1966

Proposición con punto de acuerdo, que ordena se archive la iniciativa presentada por el C. diputado Manuel Stephens García del PPS, y diputado de la XLV Legislatura, que propone la derogación del Artículo 145 del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales aplicable en materia de fuero federal.

—El C. diputado presidente Alejandro Carrillo Marcor: Tiene la palabra el señor licenciado y diputado Miguel Estrada Iturbide.

—El C. diputado Miguel Estrada Iturbide: A estas alturas, señores diputados, creo que todos tenemos la obligación estricta de ser tan breves cuanto nos sea posible.

Ciertamente, el dictamen que está a discusión lo hemos conocido apenas hace un breve rato, y efectivamente no figuraba en forma original en el orden del día. Sin embargo, debemos dejar constancia de lo que opinamos respecto a este dictamen y respecto a la iniciativa que lo motiva.

Nosotros estamos también en contra del dictamen, y he aquí una coincidencia que puede dejar lugar a múltiples interpretaciones; pero, en efecto, yo pienso también que no es un problema de partido y, además, quiero recordar que desde la XLI Legislatura los entonces diputados de Acción Nacional, por boca de Jaime Robles Martín del Campo, se opusieron a que se estableciera el delito de disolución social.

Nuestra postura entonces es plenamente congruente con nuestros antecedentes. No sé por qué durante el tiempo en que se ha venido hablando del delito de disolución social, yo he recordado dos figuras históricas, dos personajes diametralmente opuestos. Quizás va a parecer paradójico: me ha hecho recordar este asunto a Nerón y a Sócrates.

Hace exactamente diecinueve siglos estaba en vigor en la Roma Imperial el edicto de Nerón contra los primeros cristianos a los que se perseguía por sus opiniones, por negarse a reconocer el carácter semidivino del emperador y a quienes se achacaba o se atribuía todo lo que de malo pudiera pasar en la Roma del siglo primero.

Yo creo, señores diputados —es una ocurrencia simplemente—, que Nerón es el más antiguo predecesor del delito de disolución social. Claro que no se le llamaba así; era casi un ataque a la divinidad; era no querer reconocer al “Vivus Imperator”; pero era la

persecución de los hombres por razón de sus opiniones, de sus posturas e ideales.

Y frente a esta figura histórica, unos siglos antes, la figura señera de Sócrates, víctima también de un proceso por razón de sus ideas, por razón de su pensamiento. Sócrates era un disolvente social, se atrevía a darle a la razón una categoría suprema que chocaba con los prejuicios atenienses. Se le acusó de no respetar a los dioses de la ciudad y bebió la cicuta por sus convicciones, nada más que por sus convicciones y por haber puesto su palabra y su vida al servicio de ellas. La figura de Sócrates seguirá siendo una de los más altos paradigmas humanos.

Y bien; nosotros consideramos que el delito de disolución social es, por un lado, innecesario, y por otro, inconveniente.

La razón de la existencia del Artículo 145 del Código Penal Federal, que establece el delito de disolución social, quiere fundarse en la protección de la seguridad del Estado. Y se argumenta para no derogarlo el hecho de que el Estado se quedaría sin un instrumento eficaz de protección propia.

Yo considero, señores diputados, que esto, como dije antes, es injustificado. La permanencia de este delito en nuestra legislación penal es innecesaria.

Brevemente habremos de señalar que en el libro o capítulo del Código Penal en el que se incluye el delito de disolución social, figuran también otro tipo de delitos, sea contra la seguridad exterior del Estado o contra su seguridad interna. Entre los primeros, el Código tipifica el delito de traición, de traición a la patria, el de espionaje y el de conspiración. Y por lo que ve a la segunda categoría, tipifica la rebelión, la sedición y sus formas menores, la asonada y el motín. A estas figuras delictivas se añadió el llamado "delito de disolución social" ¿Para qué? Le quedan al Estado instrumentos suficientísimos para su protección externa e interna.

Nos parecen más que suficientes los delitos de traición, espionaje, conspiración, rebelión, sedición, asonada y motín, para proteger al Estado.

La existencia del delito de disolución social, claro que ha sido debatida; claro que ha sido atacada por gentes provenientes de muy distintos rumbos del pensamiento porque, dígame lo que se diga, tiene todos los matices de lo que los tratadistas llaman el “delito de opinión”. Y recordemos, señores, la vieja frase de que “con el pensamiento no se delinque”. Y de que la humanidad, a través de su larga historia, ha venido luchando, incansablemente, por asegurar que no se considere delito el pensar. Entonces, ¿qué objeto tiene el delito de disolución social? Me parece evidente que es innecesaria su existencia en el Código Penal. Quedan suficientes formas de protección de la seguridad del Estado, sin necesidad de este delito, que ha provocado discusiones, y que ha sido atacado de inconstitucional —yo personalmente creo que sí es inconstitucional—; no participo de la tesis de que el juez con la aplicación inexacta de la ley pueda volver inconstitucional el precepto. Creo que el precepto en sí mismo es inconstitucional. Vulnera, entre otros, los derechos de expresión, de libertad de opinión, y de expresión de ésta, y el derecho de asociación. Y podría haber otros más.

Pero por lo que ve a la manifestación de las opiniones, que tampoco puede ser limitada, que dentro del orden social necesita límites justos, yo quiero recordar que existe una vieja ley reglamentaria de los artículos 6 y 7 de la Constitución; ley reglamentaria promulgada por el señor Carranza. Si ustedes se toman la molestia de revisar ese viejo texto legal, encontrarán en su artículo tercero la tipificación de los delitos que pueden cometerse con la expresión de las opiniones que van más allá de los límites fijados por la ley. Y el Artículo 33 señala las sanciones a ese tipo de delito. ¿Por qué entonces el delito de disolución social? Innecesario. Pero además inconveniente. Díganoslo en forma franca y rotunda: este precepto sí tiene el sabor



marcado de los preceptos penales de los regímenes totalitarios. Esto es claro. Se puso para combatir un totalitarismo, pero no hay razón para conservarlo teniendo el sabor totalitario que tiene.

Yo no creo que ninguna democracia pueda enorgullecerse de tener en su legislación penal el delito de disolución social. Delito que, por lo demás, está en forma muy deficiente tipificado en la ley; sumamente deficiente.

Sería largo hacer el análisis detallado del precepto. Pero señalemos dos cosas que son sumamente reveladoras: el Artículo 145 sanciona a quienes inciten al sabotaje y es curioso que el Código Penal no defina el delito de sabotaje. Puede inferirse de otras disposiciones, pero no existe la tipificación expresa de delito de sabotaje y esto permitiría llegar en la aplicación del precepto al absurdo de sancionar al que incita al sabotaje y no al que lo practica.

Si esto no es una tipificación deficiente, yo ignoro hasta los más elementales rudimentos del derecho penal... y ciertamente ignoro mucho del derecho penal. Un penalista mexicano muy distinguido, entiendo que además es miembro del Partido Revolucionario Institucional, el doctor Carrancá Trujillo, no vacila en afirmar que en el precepto que comentamos, al precepto que comentamos, perdón, se le puede calificar de "precepto en blanco", cuando usa expresiones tan impropias de una disposición penal como éstas: "De cualquier forma y a actos de cualquier naturaleza."

Esto es absolutamente inaceptable en un texto de sanciones penales de definición de delitos. Esto deja la puerta abierta a las máximas arbitrariedades. En cualquier forma, actos de cualquier naturaleza, perdóneseme la frase, pero eso tiene de derecho penal lo que yo tengo de africano.

Precepto en blanco, dice Carrancá Trujillo. Es precepto en blanco, y no honra a los legisladores mexicanos que exista en nuestro Código Penal un precepto de esta naturaleza. Por otro lado, a su innecesidad y a su inconveniencia podríamos añadir razones de tipo

circunstancial que hacen evidente, a mi juicio, que debe derogarse el Artículo 145 del Código Penal. El propio dictamen establece que nada hay en nuestro país que amenace esos derechos esenciales del hombre, ni que permita la instauración de un poder sin freno, coactivo y represivo, contrario al régimen democrático, pues al lado de las garantías individuales existe y funciona un sistema de control de la constitucionalidad de las leyes y de la legalidad de los actos de autoridad que asegura su vigencia y efectividad.

No hay en nuestro país una situación que amenace los derechos esenciales del hombre y sin embargo el delito de disolución social constituye una amenaza más o menos próxima o más o menos remota de esos derechos esenciales. ¿Por qué conservarlo? Y el propio dictamen, en otra parte, añade (ya lo subrayaba aquí el señor diputado Lombardo) que inclusive se puede afirmar que ha venido cayendo en desuso la aplicación del Artículo 145. Un artículo en desuso es un artículo inoperante; es un artículo innecesario ¿por qué conservarlo? No se aplica ¿para qué se conserva? y no se aplica porque no es necesario aplicarlo. Yo considero, señores diputados, que no es suficiente la documentación del dictamen para llevarnos a la conclusión de que la derogación lisa y llana del Artículo 145 es procedente.

El dictamen habla, en otro punto, de que se propone esa medida tan radical sin siquiera hacer el intento de llenar el ámbito jurídico que hoy ocupa, con otros instrumentos más idóneos para proteger la seguridad de la República. Yo quiero insistir en que los instrumentos idóneos existen y, aparentemente por lo menos, son suficientes.

Yo pienso que la situación política de México no demanda más instrumentos de seguridad del Estado que los que existen en el Código Penal, eliminado el delito de disolución social. Yo no pienso que exista en México una situación política que requiera del Estado medios represivos mayores, y por lo que ve a substituir el precepto cuya

derogación se plantea por medios más idóneos, permítanme ustedes, señores diputados, externar a este respecto mi personal pensamiento; no creo que sea la representación nacional a quien corresponda buscar esos medios más idóneos; la seguridad externa e interna del Estado corresponde garantizarla fundamentalmente al Poder Ejecutivo.

Nosotros podemos derogar el delito de disolución social, y si el Poder Ejecutivo siente que con esto se le restan armas necesarias para la seguridad del Estado, que sea él quien nos mande la iniciativa para substituir por medios más idóneos el delito de disolución social. Es al Ejecutivo a quien corresponde ese tipo de iniciativa, a mi juicio. ¿Por qué estamos prejuzgando nosotros que se requieren medios más idóneos? Si el Poder Ejecutivo cree necesitarlos, que los plantee, pero nosotros debiéramos, por decoro de nuestra legislación penal, por afirmación del sentido democrático de nuestro régimen, por considerar que el delito de disolución social tiene reminiscencias poco agradables, no aceptar tranquilamente este punto de acuerdo sino recapacitar y derogar el delito de disolución social. (Aplausos).

## SESIÓN ORDINARIA, 23 DE DICIEMBRE DE 1966

Dictamen, con punto de acuerdo, que rechaza y ordena archivar la iniciativa presentada por los CC. diputados miembros del Partido Acción Nacional, en la cual proponen reformas a los artículos 34, 35, 54, 56, 73, Fracción XVI, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El C. diputado Miguel Covián Pérez sugiere que se discuta el dictamen por artículos. Se aprueba la proposición.<sup>64</sup>

<sup>64</sup>La crónica parlamentaria de este debate bajo el título: "Los sistemáticos violadores de la soberanía de los estados, hoy la esgrimen hipócritamente para oponerse a avances democráticos", puede consultarse en la revista *La Nación* 1220, 1 de enero de 1967, pp. 16-18. Un fragmento de este largo discurso, que fue el último de Miguel Estrada Iturbide como diputado federal, puede consultarse en: Juan José Rodríguez Prats, Jorge Lara Rivera y Rosa María Giorgana Pedrero (comps.), *Discursos selectos*, México, Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, LX Legislatura, colección El PAN en el Poder Legislativo, 2008, pp. 102-106.

—EL C. diputado presidente Alejandro Carrillo Marcor: Se concede la palabra al señor licenciado y diputado Miguel Estrada Iturbide.

—EL C. diputado Miguel Estrada Iturbide: Señor presidente; señores diputados. Yo estoy seguro de que lo que voy a decir lo tomará en su real sentido el señor licenciado Covián. Pero yo también estoy preocupado porque dicen los psiquiatras: “quienes se preocupan mucho de la psiquiatría, pueden ser pacientes de los psiquiatras”. (Aplausos). Y por otro lado me preocupo también porque él acaba de decir que el que vote en contra del punto de acuerdo es centralista; que aquí se va a saber quiénes somos federalistas o quiénes son federalistas y quiénes no somos federalistas, por votar en pro o en contra de un punto de acuerdo en un debate concreto; es excesiva la calificación.

Yo soy federalista. Aquí y ahora. Lo que hubiera podido ser en 1821 o 1824, quién sabe. Así como no tengo el don de la profecía, tampoco tengo el don de la profecía hacia atrás. De modo que quién sabe. Aquí se habló de Ramos Arizpe. Claro que así me atrevería a llamarlo en el ámbito mexicano, pero aquí está también, si mal no recuerdo, el nombre de Fray Servando Teresa de Mier. Y si no está, está en la historia de México. Y Fray Servando, tan progresista como su compadre “el chato Ramos Arizpe”, a quien así llamaba, era centralista; y en la tribuna del Congreso en que se debatió nuestra primera Constitución Federal, con su estilo pintoresco el pintoresco Fray Servando decía que quién sabía qué clase de animal era la república federada, y la frase que se reprochó a Antonio Rosillo estaba dicha en otros términos por uno de los más grandes sociólogos de México, por don Antonio Caso. Él hablaba de que la implantación del federalismo en México había sido un caso típico de imitación extralógica; yo no comparto plenamente la opinión de don Antonio Caso, pero creo que tiene cierto fundamento. Y Tena Ramírez, constitucionalista de categoría, a mi juicio indiscutible, establece entre la situación histórica del México de 1823 o 1824 y la de los Estados Unidos ésta semejanza.

Dice Tena: "Mientras allá en los Estados Unidos, los estados hicieron el acta, en México el acta hizo a los estados". De modo que el problema del centralismo y del federalismo es mucho más complejo de lo que puede pensarse y no vamos a definir nuestra posición federal o antifederal aquí, ahora, por un voto aprobatorio o reprobatorio del dictamen.

Yo pienso que en el México de 1966 estamos obligados a ser federalistas; que ya no tenemos la opción de discutir sobre las formas de gobierno, que nuestra obligación estricta es darles vigencia plena y eficacia total a las instituciones republicanas, democráticas, representativas y federales. Que lo demás es perder el tiempo. Republicanos, pues, todos; demócratas, todos; federalistas, todos; y partidarios del sistema representativo, todos. En eso creo que estamos absolutamente de acuerdo. Entonces, señores diputados, nuestra preocupación consiste sinceramente, con mayor a menor acierto, en propiciar el desarrollo, el perfeccionamiento de aquellos medios instrumentales, formales si se quiere, que vayan auspiciando el mejor funcionamiento, la realidad más plena de una república democrática, representativa y federal. Y el tema al que me toca referirme en forma más directa, es uno que plantea, por lo menos así lo pienso, la comisión; una cuestión que toca la esencia del sistema federal. Y antes todavía permítaseme decir que yo no encuentro la contradicción que el señor diputado Covián encuentra en las afirmaciones de Gómez Mont. Si no traiciono su pensamiento, y él me dirá si lo traiciono, él (diputado Covián) advierte que la contradicción consistiría en que Gómez Mont ha hablado de que Acción Nacional quiere diputaciones mayoritarias aquí en esta Cámara y al mismo tiempo plantea reformas encaminadas a que haya senadores de partido, que es lo que vamos a debatir enseguida, y diputados de partido en los congresos de los estados.

No hay contradicción. Gómez Mont ha hablado claramente de que la institución de diputados de partido se considera como un

simple tránsito, como un medio de ir desarrollando la representación, el sistema representativo; y ese paso se ha comenzado a dar aquí en la Cámara.

Sí aquí ya se ha dado, es perfectamente lógico aspirar a que el puente cumpla su función en el menor tiempo posible, a que el tránsito se realice con la mayor rapidez que sea dable y llegar a las diputaciones mayoritarias, pero ni en el Senado, ni en los congresos locales se ha dado el primer paso; no es ilógico desear que allá se dé el primero y que aquí tratemos de dar el segundo.

No hay contradicción; planteamos cosas que son perfectamente congruentes. Por otro lado, y me anticipo de una vez, también las legislaturas locales, queremos, fundamentalmente, primariamente diputados directos, diputados de mayoría; parece increíble que en 27 años de lucha, que él ha reconocido, reconocimiento que yo le estimo, que en Acción Nacional hayamos tenido sólo un diputado de Acción Nacional en veintisiete años, en las treinta legislaturas locales de este país. Estas cosas fuera de México se entienden muy diferente. Por eso, urge que también en las legislaturas locales haya diputados de partido, y eso se verá enseguida; que para la representación de las minorías, proponemos la reforma, respetando la soberanía, la soberanía de las entidades federales.

Y por eso queremos también que haya senadores de partido, sin perjuicio de que queremos que haya senadores directos de todos los partidos y mientras más pronto mejor.

Yo pienso, señores, que el día que no haya diputados federales de partido, que el día que no haya diputados de partido en ningún órgano legislativo de México, ese día la reforma iniciada en 1962 habrá cumplido su tarea histórica.

Así pensamos, y vamos a la materia. Voy a tocar un punto neu-rálgico del sistema federal. El Senado de la República, el Senado de la República —me van a permitir que abra esta exposición con esta frase; yo soy por naturaleza bastante desorganizado y me perdonan,

no traigo las cosas muy bien arregladas—. ¿Qué ha sido el Senado en nuestro régimen político, especialmente en sus últimos días? No por su existencia se mejoraron nuestras leyes ni se perfeccionaron las instituciones.

Esto, señores diputados, no es mío; esto lo decía el ilustre don Ponciano Arriaga el 16 de junio de 1856 en el Constituyente de aquel entonces.

¿Qué ha sido el Senado en nuestro régimen político? Y yo recuerdo que todavía hace un poco más de un año aquí tuvimos que rechazar enérgicamente, por boca de los representantes de todos los partidos, la actitud cerrada del Senado de la República, el de hoy, frente a una reforma constitucional que todos nosotros estimamos substancialmente correcta, aunque con divergencia accidental: la reelección de los miembros del Parlamento Mexicano.

¿Qué ha sido el Senado, sobre todo en estos últimos días? Y esto no significa, señores diputados, por supuesto, que yo considere que no haya en el Senado personas responsables y capaces; las hay. Y me atreveré a decir que esto me trae inevitablemente a la memoria el viejo dicho romano: “senator bonus vir, senatus mala bestia”, porque señores, entre otras cosas, porque el Senado de la República hoy es monopartidista, es unipartidista y por eso ahí se frustran muchas posibilidades de los mejores de sus integrantes. Este es el hecho; y frente a este hecho necesitamos encontrar el camino de solución, y ese camino de solución es la representación minoritaria en el Senado, para que no nos encontremos con un Congreso General desequilibrado, con una Cámara pluripartidista y con un Senado monopartidista; esto desequilibra la estructura del Poder Legislativo Federal. Las objeciones del dictamen, y no voy a analizar una por una, podrían reducirse a la cuestión doctrinaria de si el Senado de la República debe representar o representa a las entidades federativas y, por consiguiente, debe tener una representación paritaria de esas entidades federativas, del Distrito Federal y de los

estados. Y por esto es incompatible con la naturaleza del Senado la presencia de representaciones minoritarias como las que puede haber aquí y como las que debe haber en las legislaturas locales.

A este respecto, señores diputados, yo quisiera, en la forma más breve posible, porque me doy cuenta de la fatiga de esta sesión, hacer algunas reminiscencias, simples reminiscencias de tipo histórico, sobre los senados del mundo. No me voy a remontar hasta Roma. Los senados modernos. ¿Cómo nació el Senado en el parlamentarismo europeo? El parlamento europeo, en el Inglés, originalmente, la Cámara de los Lores es el equivalente del Senado, es la representación de la aristocracia pura, es la Cámara de los nobles, frente a la que vendría después, la Cámara de los Comunes, la representación de los condados y del pueblo. Algo parecido a la Organización de los Tres Estados de la Francia del siglo XVIII: El Estado llano, frente al Estado y a la nobleza europea.

Y fíjense cómo estas cosas tienen su supervivencia en el lenguaje ordinario. Nosotros somos la Cámara Baja; ellos, la Cámara Alta. En esto hay un resabio aristocrático. Claro que aquí es un modo de hablar, pero nos está informando sobre el origen de la expresión: los lores y los comunes, el Estado llano y la nobleza.

Así nacieron los senados; pero hay un Senado que nace de una manera sui generis: es el Senado Norteamericano. Y vale mucho la pena considerar este Senado Norteamericano, porque nadie podrá negar que nuestros constituyentes, especialmente los del año 1823, incluyendo a Ramos Arizpe, se inspiraron en la Constitución de Estados Unidos para pensar en la Constitución Federal Mexicana. ¿Y cómo nació el Senado Norteamericano? Como una idea preconcebida de representación de las provincias, de las colonias inglesas que se confederaron primero, y se federaron después, para hacer la Unión Americana.

¿Fue el resultado de una elaboración doctrinaria, de un plan perfectamente meditado? No. Fue el resultado de una imposición de



las circunstancias. Esto no resta mérito a los geniales creadores del sistema norteamericano en materia constitucional; simplemente significa que fueron las circunstancias, el contexto histórico el que les impuso su forma de gobierno y que ellos supieron muy inteligentemente interpretar y realizar. Nada más.

¿Cuál es el origen del Senado Norteamericano? Voy a usar las palabras de *El Federalista*,<sup>65</sup> para que no se piense que estoy inventando. Todos sabemos que *El Federalista* es una colección de artículos, ochenta y tantos, si la memoria no me engaña, que escribieron tres de los más grandes constitucionalistas americanos: Alexander Hamilton, James Madison y John Jay.

¿De quién son estas palabras? Quien sabe. Los tres se juntaron bajo los mismos seudónimos, pero ellos dicen: “La igualdad de representantes en el Senado es el resultado evidente de una transacción entre las pretensiones opuestas de los Estados pequeños y de los más grandes”. No es el resultado de una concepción teórica; es el resultado de una transacción práctica.

“Representa —continúa— el resultado no de la teoría sino de un espíritu de amistad y de esa deferencia y concesión mutuas que la peculiaridad de nuestra situación ha hecho indispensable”.

El Senado Norteamericano no es teoría; es transacción práctica. Es amistad y concesión mutuas. Eso es el Senado en su origen. Esto está escrito por quienes intervinieron en la Convención; esto está dicho por quienes *a posteriori* tratan de justificar la existencia del Senado como existió en la Constitución Norteamericana, y sigue existiendo.

Y parece increíble que *El Federalista* —pueden ustedes comprobarlo— llegue a hablar de que el sistema, esta forma de integración del Senado, fue hecha pensando en escoger el mal menor. La jus-

<sup>65</sup>Cfr. Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, *El Federalista*, México, FCE, 6ª reimp. 1998, 430 pp. (En inglés la obra se titula “The federalist papers”).

tificación teórica y doctrinal vino después. Y en esa justificación teórica y doctrinal a posteriori, es donde encontramos la teoría federal de marca norteamericana, sobre que la Cámara de Representantes —nuestro equivalente— representa a la ciudadanía, y por consiguiente está en función de población. Y el Senado representa a las entidades, a los estados, y por consiguiente tienen éstos ahí representación paritaria.

De acuerdo. La teoría y la doctrina hechas a posteriori, insisto, dieron esta forma de explicación. Y naturalmente son largas las páginas de *El Federalista* dedicadas a explicar lo que es el Senado, y cuáles deben ser las características de sus integrantes, y cuáles sus atribuciones y sus funciones.

En una intervención de este tipo es absolutamente imposible seguirlos. Pero por lo menos vale la pena que recordemos algunas cosas esenciales. En el dictamen se habla, por ejemplo, de que es injusta la iniciativa del Partido Acción Nacional cuando habla de que el Senado no tiene atribuciones o funciones específicamente de representación de las entidades federativas. Y señala algunas de las fracciones del artículo 76 o 79 —no sé cuál es— que a su juicio demuestran que sí tienen esas facultades.

Nosotros no negamos que la Ley Suprema conserve algo de esas facultades. Son las fracciones I, III y IV del Artículo 76, por un lado.

Y algunas más. Sí la facultad de aprobar los tratados, que el Ejecutivo celebre, lleve a cabo, habiéndolos por otra parte manejado sin intervención del Congreso, lo cual es perfectamente correcto.

El Senado debe sancionar lo que el Ejecutivo ha celebrado. Y repito, esta forma es la única posible. Sancionar, aprobatoria o reprobatoriamente. Y resulta curioso. Esto simplemente por vía de curiosidad, pero de curiosidad significativa, que mientras que el Artículo 76 Fracción I que acabo de citar, y el 133 hablan de que esa ratificación de los tratados internacionales y de los convenios

debe ser hecha por el Senado, el Artículo 89, Fracción X, que se refiere a las facultades del Ejecutivo, habla de que la ratificación debe ser hecha por el Congreso. Y ahí está la contradicción en el texto constitucional que nadie ha enmendado, entre otras cosas porque el Senado, según parece, no tiene mayor celo por aclarar sus facultades constitucionales. Ya era tiempo de que hubieran promovido la reforma al Artículo 89, más que tiempo; tiene desde 1917: ahí está la contradicción. Esa sí es contradicción constitucional: hablar del Senado en dos preceptos y hablar de Congreso en otro sobre el mismo tema. De manera que, en materia de tratados, el Senado no ha tenido ni siquiera el celo suficiente para iniciar una reforma constitucional que aclare el panorama.

Lo otro es permitir la salida de tropas nacionales y el paso de tropas extranjeras, y el estar barcos de guerra estacionados en aguas mexicanas. De acuerdo; todo eso lo puede y lo debe hacer el Senado, como un reflejo de ese origen teórico del Senado Norteamericano, que representa a la federación y no al pueblo. Lo mismo podríamos decir de los otros preceptos que se citan ahí. Discusiones entre los estados de la federación.

Pero hay dos funciones muy importantes del Senado que conserva nuestra Constitución. La primera es la facultad de declarar desaparecidos los poderes de los estados. Esta facultad que en el Constituyente de Querétaro, Machorro Narváez, si mi memoria no me engaña, llamaba peligrosa facultad, ¿peligrosa facultad del Senado de la República? Claro, es peligrosísima: Declarar desaparecidos los poderes de un estado. Es decir, intervenir, él sí, la Cámara Alta, en lo más grave en que se puede intervenir: en el régimen de una entidad federada; decir que han desaparecido sus propios poderes autónomos.

Y bien; habrá que recordar, señores diputados, hechos recientes, tan recientes que la memoria más flaca creo que no puede haber olvidado; ¿qué tan celoso ha sido el Senado de reclamar para

sí la exclusiva y peligrosa facultad de declarar la desaparición de Poderes? ¡Ah!, nosotros, Cámara de representantes del pueblo, no tenemos derecho a intervenir en eso. ¡Ah!, pero ya hemos intervenido a través de la Comisión Permanente. Esto es formidable desde el punto de vista de tal teoría constitucional.

Y bien, señores, ¿estamos de acuerdo en que al Senado le queden estas reliquias de su teoría federal? ¿Y por estas reliquias de su teoría federal vamos a sostener que es antifederalista e inconstitucional establecer la representación de las minorías en el Senado, mientras que el Constituyente del 1857, como era natural, dedicó largas y encendidas sesiones? Si a alguien le interesan, aquí están los piropos del Constituyente de 1856-57 al Senado de la República, algunos de cuyas muestras ya dí. Dedicó largas y encendidas sesiones porque, entre otras cosas, por una apretada mayoría, el Constituyente de 1856-57 hizo desaparecer al Senado que venía desde la Constitución de 1824, que se había concentrado en el centralista y que se había mantenido también en la restauración del federalismo; mientras que ese Congreso dedicó largas deliberaciones al Senado, el Constituyente de Querétaro fue muy parco. Restablecido bajo la administración de Lerdo el bicameralismo en México, el Constituyente de Querétaro no tenía por qué discutir demasiado el problema. Quizá alguno de los que están aquí recuerden esto personalmente: fueron pocas sesiones; intervinieron pocos diputados: Lando Avilés, Machorro Narváez, Juan de Dios Bojórquez, para discutir ¿qué? Fundamentalmente la forma de elegir al Senado. El dictamen cita el texto de la Constitución de 1824. De acuerdo con la Constitución de 1824 al Senado no lo elegían los ciudadanos; había elección indirecta. Los senadores eran electos por las legislaturas locales, que es el sistema original norteamericano. Representaban a los estados; eran designados por sus congresos, no por el pueblo. Y en el Constituyente de Querétaro el debate fue en torno a la forma de elegir a los miembros del Senado, fundamentalmente; no sobre

sus atribuciones ni sobre su categoría. Hay alusiones, por supuesto, a la vieja teoría; pero el debate fue sobre la forma de elegirlo.

Hay una interesantísima intervención del diputado Machorro Narváez y creo que nadie discutirá que es una de las figuras sobresalientes del Constituyente, nuestro último Constituyente extraordinario. Y dice Machorro Narváez: “Si atendemos a las discusiones de entonces —se refería a las del restablecimiento del bicameralismo, bajo el régimen de Lerdo en 1873-74 —comprenderán ustedes —les dice a los diputados constituyentes— que el Senado en México no tiene el carácter aristocrático que se le ha dado en otras naciones, sino que se admitió solamente la frase del ex presidente de la Corte y ex constituyente de Querétaro, no mía; se admitió solamente como colegisladora de la de Diputados para la formación de las leyes. No tiene una formación distinta de la Cámara de Diputados, puesto que a partir de la Constitución de 1917 y desde la reforma de Lerdo, la elección de nuestros senadores es directa, como la nuestra. Solamente, solamente como colegisladora y su formación no es distinta de la Cámara de Diputados”.

Señores: Yo creo que no se nos puede tachar de ligeros cuando afirmamos que no hay incompatibilidad substancial entre la teoría federal sobre el Senado Federal Norteamericano, sobre el Senado y la posibilidad de representar en ella a las corrientes que hemos convenido en llamar “minoritarias” y que ciertamente en muchas partes, en muchos aspectos, lo son. ¿Qué va a pasar con la representación del Senado, con la integración del Senado? Quiero decir si llegara a aprobarse esta atrevida iniciativa nuestra que propone los senadores de partido. ¡Ah! Iba a caer en pedazos, como dinamitada, la creación admirable de la teoría federal. El Senado, representante de las entidades, por representación paritaria; se caería el edificio. ¡Sí señores, yo quiero admitir que se caiga el edificio, pero se vitaliza el Senado, se hace de él una cámara multipartidista que permitirá que el Senado deje de ser una especie de museo sin vida! Eso es

lo que pasa, el quehacer que pasa; si no corremos el riesgo de este Congreso, desequilibrado, en una de cuyas cámaras se entabla el diálogo a veces vivo, a veces agresivo, a veces hiriente; pero yo quiero dar mi experiencia personal siempre satisfactoria y siempre digna y hemos establecido el diálogo, nos hemos conocido, nos hemos saludado, hemos conversado; no hay nada más humano que este contraste, conocerse y hablarse entre las gentes que pensamos distinto a veces, señores diputados, pensamos mucho menos distinto de lo que pensamos unos y otros. Y el Senado cerrado ya, no quiere hablar de las legislaturas de los estados; cerrado, perdóneme, señores de la Comisión, por un prejuicio constitucional. Por un prejuicio, porque si en 1917 Machorro Narváez hablaba de solamente una Cámara colegisladora, la experiencia de cincuenta años que vamos a cumplir muy pronto, nos demuestra que es solamente una Cámara colegisladora y no muy brillante.

Eso es; no va a pasar nada a las atribuciones que la Constitución da al Senado en las citadas fracciones del Artículo 79 y otras las irá cumpliendo sin riesgo con la representación minoritaria en su seno y los estados no van a protestar y los estados no se van a sentir ofendidos porque uno de ellos manda un senador de partido; puede que se sientan contentos porque van a romper el unipartidismo del Senado; y si tienen conciencia política y van madurando un poco, se darán cuenta que es un paso favorable para el desarrollo democrático del país.

E insisto: Cuando ese desarrollo sea suficiente, no habrá necesidad de senadores de partido. Ya no se nombran los senadores por las legislaturas de los Estados. Ya no se nombran ni en los Estados Unidos. El señor Machorro Narváez decía en el Constituyente, que todavía en 1917 ése era el sistema norteamericano. Estaba mal informado, falto de información, muy explicable en aquella época turbulenta iniciada en 1912 y cumplida en 1913. La Constitución Norteamericana en su decimoséptima enmienda (no lleva más que

veinticuatro hasta hoy), cambiaba el sistema: ya no fueron las legislaturas de los estados norteamericanos las que designaron a los senadores, sino el voto del pueblo. También ellos tocan de vez en cuando su augusta Constitución Federal, también se toca con muchísima frecuencia para cosas, permítanme que lo diga, con todas sus letras, para cosas de mucho menos cuantía que las que hemos planteado nosotros. ¡Ah!, pero cuando se trata de determinados problemas, hay que ser terriblemente respetuosos de la Constitución y más terriblemente respetuosos de la soberanía de los estados soberanos.

Y no pensamos que esa soberanía se traduce, como ya se indicaba aquí, a veces en caciquismos, a veces en congresos que no son congresos sino pequeñas reuniones de amigos muy modestas, a veces en municipios misérrimos y siempre en retraso democrático, siempre. ¡Ah!, pero la soberanía de los estados; y aquí se ha esgrimido muchas veces esta tarde, ¿pero dónde puede estar, señores diputados, la vulneración de la soberanía? Cuando el Constituyente ordinario lo formamos este Congreso Federal en unión de los congresos locales.

Si se necesita el voto mayoritario y calificado de esos congresos locales para reformar la Constitución, ¿dónde puede estar la invasión de la soberanía de los estados, si son ellos los que van a sancionar la reforma y sin cuya sanción la reforma no puede cumplirse? ¡Ah!, nosotros somos los celosos guardianes de la soberanía de los estados cuyos congresos, yo les garantizo que aprueban las reformas constitucionales que les mandemos.

¿Esto es lo que estamos defendiendo? Vamos defendiendo el avance democrático de México, vamos rompiendo la monotonía senatorial, vamos rompiendo después —esto ya no es mi tema— la armónica monotonía de los congresos locales. No vamos a invadir la esfera de su soberanía. Ahora sí hablo en serio. Lo vamos a proponer por los caminos constitucionales, que, si ellos estiman procedente la reforma la aprueban, si no lo estiman procedente que no la aprue-

ben, y si lo aprueba la mayoría de las legislaturas, habrá reforma constitucional.

Que no nos preocupe una hipotética invasión de su soberanía. En su discurso el señor diputado Fuentes Díaz hizo una descripción muy buena, descripción de nuestras fallas electorales y políticas; llegó a una conclusión demasiado optimista; parece que estas fallas ya están superadas. No, yo admito que estamos en camino de superarlas, de ir las superando muy poco a poco, y son estas cosas las que nos pueden ayudar a superarlas, son este tipo de iniciativas las que pueden acelerar un poco el desarrollo democrático de México y ¿quién puede tener temor, quién puede sentir miedo frente al desarrollo democrático de México? Yo no quiero que lo sintamos algunos de nosotros; qué lástima sería que me equivocara. En su exposición el señor diputado Fuentes Díaz empleó dos palabras que me hicieron recordar otra vez: Nación y federación; con esto viene a cuento, en relación con el Senado, la teoría general norteamericana: "La Cámara de Representantes representa a la Nación y el Senado a la federación".

Por eso nuestra Constitución todavía dice que nosotros somos representantes de la Nación. ¿Y si somos representantes de la Nación no podemos procurar que el otro órgano, el que representa a la federación, que es una simple estructura formal, evolucione de acuerdo con los requerimientos de la Nación que representamos nosotros? Señores diputados; saquemos las conclusiones lógicas de la definición que la Constitución da de nuestra investidura y de nuestro propio carácter; somos representantes de la Nación y la Nación requiere un Senado pluripartidista, un Senado vivo, una actuación más real, eficaz. El Senado de la República está pidiendo inyecciones que lo vitalicen y nosotros, que representamos a la Nación ¿nos preocupamos de la investidura federal y frenamos el paso? esto es absurdo.

Y todavía dice el dictamen que nuestra argumentación es falsa e insuficiente.



Yo quiero ahorrarme los adjetivos que podría darle al dictamen. Son cosas por el estilo las que allí se han dicho sobre otros temas. No tenemos personalidad los partidos nacionales para intervenir, se decía aquí hace un rato, en las elecciones locales, municipales, porque la definición está en una ley que se llama Ley Electoral Federal.

Entonces, señores, las sociedades anónimas no tienen personalidad en los estados, porque hay una Ley Federal de Sociedades Mercantiles. Confundir la personalidad con el proceso; la Ley Electoral está hecha para el proceso federal, pero está hecha también para dar personalidad jurídica a los partidos nacionales, que es diferente.

No voy a seguir debatiendo. Y claro, ya van dieciséis estados que con más o menos benevolencia y amplitud generosa reconocen la existencia de los partidos nacionales, muchos de ellos con menos o con más amplitud, porque siempre exigen requisitos adicionales.

El señor diputado Covián o Fuentes Díaz, ya no recuerdo, habló de que él sabía que eran más. Que sean más; pero... ¡Qué curioso, señores diputados, que sólo un partido no tenga problemas de registro en los estados! Los demás los tenemos todos, y de lo que se trata otra vez es de un avance democrático. En este caso es un requerimiento de justicia elemental.

Si un partido nacional actúa sin cortapisas en todo tipo de elecciones en todas las entidades federadas y en todos los municipios del país, que se dé la oportunidad a los demás partidos nacionales para actuar en igualdad de condiciones. Esta es una regla de juego elemental y limpia, eso que otra vez Hamilton llamaba el *fair play*. ¿Por qué no? ¿Que corremos el riesgo de advenedizos? muchas gracias por los consejos, señor diputado Fuentes Díaz.

Nosotros sabremos hasta dónde nos cuidamos y cómo nos cuidamos. De modo que el riesgo lo corremos nosotros, lo corremos todos, las mayorías y las minorías, todos, y creo que podemos afirmar que el riesgo se ha corrido entre todos en mayor o menor proporción. Ustedes díganme dónde está el mayor.

Pero lo importante es que esa igualdad de oportunidades, es, además, la esencia democrática. ¿Que en un estado determinado un determinado partido no tiene fuerza suficiente? Pues necesitaría que en la dirección nacional del partido tuvieran gentes sin sentido común para lanzarse a una aventura absurda; pero en muchas ocasiones no hay posibilidades en una determinada región del país porque se padece una situación de oposición que impide el desarrollo de los partidos políticos y hay que eliminarla. ¿Se va a eliminar?, ¡ojalá!, mediante la súplica a los gobernadores y a las legislaturas locales, de que modifiquen sus leyes electorales; ¡ojalá. Yo no sé por qué, a veces, por escrúpulo —así quiero pensarlo— escogemos los caminos más largos y más difíciles, cuando tenemos expedito el camino más corto y más fácil.

Podríamos seguir inacabablemente. Queda el otro punto. Yo creo, señores, que con lo dicho no se podrá decir que somos antifederalistas por nuestra iniciativa, ni que planteamos cosas absurdas e incluso contradictorias. Simplemente abrigamos una esperanza: que el Senado de la República se abra al aire nuevo de la nueva vida política mexicana que nosotros ya estamos respirando. ¿A pleno pulmón? todavía no. Pero, en fin, lo estamos respirando. Vaya, ni a cuarto de pulmón.

De modo que ésa es nuestra esperanza. Y va a cumplirse; yo espero que se cumpla. Me cuesta trabajo concebir cómo podemos seguir viviendo políticamente así. Y si nuestra iniciativa es improcedente, señores, a ver qué forma se busca para lograr la reivindicación del Senado de la República. Una mejoría a fondo de los sistemas electorales. Ojalá, pero rápida. No puede el Senado de la República seguir otro período, u otros dos u otros tres, u otros veinte en igualdad de condiciones. Urge la apertura, urge la renovación del aire respirable.

Se dirá: Tienen ustedes ambición. Sí la tenemos. La ambición lógica de quien quiere, a través del instrumento que él mismo ha forjado, contribuir al desarrollo democrático de México.

Y mis amigos de todos los grupos saben que yo me sentiría encantado de ser senador de la República, de los primeros senadores de Acción Nacional; con mucho gusto; de una vez, de una vez, ¿Como senador de partido? ¿Como senador por mayoría? Para mí esos calificativos carecen de importancia. Mientras la Constitución diga lo que dice, que somos todos iguales, aquí adentro. Eso es todo.

No estamos, señores, planteando un problema —resumo— que destruya la esencia de la federación. Puede el Senado mantener sus restos de representación de la federación, sin perjuicio de que represente mejor los intereses nacionales que nosotros representamos. No va a pasar nada. En cambio, con el Senado unipartidista, pueden pasar; y si no se logra la reforma, pasarán muchas cosas desfavorables para México.

Y queda otro punto, aparentemente de secundaria importancia. Y en realidad no sólo aparentemente, de una importancia menor, que es otro problema. Porque nuestra iniciativa plantea también que se vuelva al sistema primitivo de renovación del Senado por partes.

No olviden, señores diputados, que fue la reforma de 1933 (la misma que prohibió la reelección de los miembros del Congreso Mexicano), la que estableció la elección del Senado de una sola vez y simultáneamente con la elección presidencial.

En la iniciativa mi partido esgrimió un argumento que le pareció útil, conveniente esgrimir. El dictamen dice que fue el único argumento; un solo argumento. Consideramos que los otros, pues, eran demasiado conocidos. Y aludimos a uno que se refiere a una de las funciones más graves del Senado: la de ser tribunal frente a las acusaciones que esta Cámara formula por delitos de los altos funcionarios públicos.

Y decíamos entonces que para juzgar al Presidente de la República no convenía un Senado que se renovara de una sola vez. Es uno de tantos argumentos en función de una función específica del Senado.

Pero hay más. Para quienes se muestran tan interesados en conservar la prístina teoría del Senado de la República, nos vamos a permitir dedicarles estos otros párrafos de Hamilton, de Madison o de Jay; cuando hablan de la forma de renovación del Senado norteamericano, dicen: "No ha demostrado la Convención menos prudencia al disponer las elecciones senatoriales. Un tercio del Senado cada dos años para que los senadores duren seis, en tanto que el Presidente dura cuatro en los Estados Unidos; no ha demostrado la Convención menos prudencia al disponer las elecciones senatoriales de modo que se contrarreste el inconveniente de transferir periódicamente tan graves asuntos en su totalidad a hombres nuevos, pues dejando en su sitio a una gran parte de los antiguos, la uniformidad, el orden y la continuidad de la información oficial se hallarán aseguradas". Este es el argumento de más fondo. Así concibieron los constituyentes de Norteamérica a su Senado y así lo concibieron los nuestros hasta 1933. Yo no quiero penetrar en los propósitos íntimos de la reforma del 1933. ¿Para qué? Simplemente se trataba de asegurar un Senado más armónico con el Presidente de la República.

Y añade *El Federalista*: "La mutabilidad que surge de los congresos como resultado de la rápida sucesión de nuevos miembros, por muy capacitados que estén, hacen resaltar vigorosamente la necesidad, en el gobierno, de una institución estable". Siempre se ha pensado en que el Senado es un factor de estabilidad política. Debe ser un factor de estabilidad política. El cambio de hombres origina, por fuerza, un cambio de opinión y este cambio de opinión un cambio de medidas. Pero cambio continuo, aun cuando se trate de medidas acertadas, es incompatible con las normas de la prudencia y con toda perspectiva de éxito. El Senado está hecho para eso. Es el juego de pesos y contrapesos, del que habla *El Federalista*, el freno que impide un demasiado rápido movimiento político. Es el contrapeso que estabiliza el devenir de la vida política. Eso debe

ser el Senado y esa sí es su función básica y para esa función se necesita la renovación parcial.

Yo mismo alguna vez he pensado si sería preferible la renovación total del Senado de una sola vez, y a vuelta de meditar he llegado a la conclusión de que siguen teniendo razón los viejos federalistas norteamericanos, y que tiene razón nuestro otro constitucionalista mexicano, Manuel Herrera y Lasso, que a este propósito escribe: "Factor de estabilidad en el equilibrio móvil del devenir político. Por ello tiene como atributos la renovación parcial de sus miembros que asegura, con la permanencia indefinida del órgano, la continuidad institucional, el ritmo regular de la función parlamentaria".

No son tan detestables las razones que nos mueven a pedir la vuelta a nuestra tradición constitucional, una vuelta semejante a la que ya peleamos al defender aquí vigorosamente, apasionadamente, la posibilidad de la reelección de los diputados y de los senadores mexicanos. Señores: Volvamos a las fuentes, a lo que tienen esas fuentes de vivo y de esencial y, por otro lado, no nos escudemos en las teorías, aparentemente fundamentales, para evitar la posibilidad de un más rápido, más eficaz, más vigoroso desarrollo democrático de México. Muchas gracias. (Aplausos).



## **Entrevistas**





Este apartado se compone de varias entrevistas concedidas por Miguel Estrada Iturbide, en las cuales analiza diversos tópicos de la realidad política nacional e internacional, así como la del Partido Acción Nacional.

ESTRUCTURACIÓN FIRME Y EFICAZ DE LA OPINIÓN NACIONAL  
Entrevista concedida a Miguel Castro Ruiz

Publicada en la revista *Logos*, Morelia, enero de 1941.

Después de haber pasado las elecciones, el Partido Acción Nacional continúa afirmando su posición, por lo que nos interesa entrevistar al presidente de su Comité Regional en Michoacán, licenciado Miguel Estrada Iturbide.

Estamos frente a él: tras un pequeño preámbulo con el fin de darle a conocer el motivo de nuestra presencia, principiamos a hacer el interrogatorio. Hay temas que le apasionan y exaltan; entonces, toda la fuerza de su vigor físico viene en auxilio de su palabra que se hace vibrante, en auxilio de su ademán que se torna sugerente.

Pero el retrato más preciso de su personalidad puede encontrarse en sus mismas respuestas, por lo que preferimos hacer la copia fiel de lo que con él hablamos el viernes 20 de diciembre de 1940.

—Miguel Estrada Iturbide (MEI). "...Acción Nacional se propone no el asalto al poder, sino la estructuración firme y eficaz de la opinión nacional..."

—Miguel Castro Ruiz (MCR). "Con motivo de los actos preparatorios del cambio de poderes hemos vivido un movimiento verdaderamente popular contra la dictadura del partido oficial. ¿A qué causas cree usted que se debió ese hecho inusitado en la historia de México?"

—MEI. "Es indudable que el movimiento producido en torno de la renovación de poderes federales fue verdaderamente popular y constituyó un caso extraordinario en la historia política de México. Quienes pueden apreciar, porque vivieron los dos momentos, han afirmado reiteradamente que 1940 superó a 1910, por el interés y la decisión que el pueblo puso en el asunto electoral..."

"Es muy difícil hacer una enumeración de las causas de un movimiento de esta índole; pero seguramente se puede afirmar que en el fondo de todos los motivos concretos —desde luego de muy variada especie— que las gentes hayan podido tener para interesarse, para decidirse a actuar, se encontró algo que casi era una sensación física: cansancio y asco de lo existente..."

—MCR. "Almazán el excandidato a la Presidencia de la República, ¿qué papel jugó en este movimiento?"

—MEI. "Simplemente el de abanderado de un incontenible anhelo nacional de renovación. Fue el abanderado, sencillamente porque cogió y enarboló la bandera; cualquiera otro que hubiera tenido el mismo gesto, habría encarnado en su persona el claro y ardiente deseo nacional..."

—MCR. "¿Su actitud fue libre o determinada por circunstancias externas?"

—MEI. “Si hablamos de libertad es, a no dudarlo, porque queremos fijar responsabilidad. Ahora bien, es evidente que nuestra conducta es la resultante por una parte de la presión, del influjo que ciertamente ejerce en nuestra voluntad el medio que nos rodea, las circunstancias externas que ustedes dicen, y por otra, de la autodeterminación de la voluntad. Influjo del medio no significa anulación del propio querer, ordinariamente, y el hombre es tanto más hombre cuanto más prevalece su voluntad. En el caso del señor general Almazán, sin desconocer la influencia ejercida en él por los hechos que precedieron y acompañaron la decisión suya de figurar como candidato independiente, parece bien claro que su voluntad actuó con suficiente libertad para dejar firmemente fijada la responsabilidad...”

—MCR. Insistimos en precisar nuestra pregunta respecto de la última actitud del candidato.

—MEI. “En el curso que siguió la campaña electoral, en su orientación y desarrollo, es también cierto que fueron causas participantes la voluntad del candidato y de sus inmediatos colaboradores, y la multitud de fuerzas populares que aquél nunca logró organizar y dirigir satisfactoriamente. El día de la elección es probablemente la mejor prueba de este aserto: no fue un partido, no fue una organización, fue el pueblo mismo el que realizó, en muchos casos casi sin dirección, el magnífico acto cívico del 7 de julio. Después, es claro que sí corresponde la responsabilidad a quienes dirigieron en la oposición la campaña electoral. Sin desconocer que puede haber habido, que seguramente hubo muchos factores que pesaron sobre las voluntades de los directores del almazanismo y sobre la de su candidato, estimamos que esos factores no fueron de aquéllos que son capaces de inhibir la libre determinación de las gentes, de exonerarlas de responsabilidad.

“Esto no significa —y queremos que conste— que la responsabilidad de Almazán y los suyos excluya toda otra responsabilidad: exis-

te, pesada y grave, para quienes desde el poder mintieron respecto a la libertad del sufragio y, validos de los recursos todos del poder mismo, consumaron el más odioso de los fraudes. En cuanto al último acto del candidato, acaso haya sido impuesto por circunstancias ya invencibles. Pero lo verdaderamente importante consiste en investigar hasta donde esas circunstancias fueron resultado natural de una libre determinación anterior que no manifestó la fe que debió tenerse en las fuerzas reales de la Nación, fuerzas morales de opinión, de activa voluntad de triunfo, que no se apreciaron en su justo, enorme valor."

—MCR. "¿Acción Nacional que respaldó a este candidato en qué posición queda para el futuro? ¿Tiene en su organización, en su programa, alguna trascendencia la renuncia del general Almazán?"

—MEI. "Acción Nacional no nació para una campaña electoral, no se ha propuesto como meta llevar al poder a tal o cual persona. Si para eso hubiera nacido, si la simple adquisición del poder para una persona o para un grupo fuera su propósito esencial, puedo afirmar sin temor de equivocarme que los que estamos en Acción Nacional, dándole cuanto podemos y sirviéndole con lo mejor que cada uno es capaz de aportar, no estaríamos allí.

"Acción Nacional es una organización permanente, fincada en una recia convicción; quiere lograr una restauración total de la vida pública, realizando en México una política que es nueva porque estaba olvidada, pero que es vieja, tan vieja como la verdad. Acción Nacional se propone no el asalto al poder, sino la estructuración firme y eficaz de la opinión nacional, apoyada en una clara y operante conciencia del deber político, que es el deber que todos tenemos, por el simple hecho de formar parte de una comunidad civil, de trabajar constante y esforzadamente porque imperen en la vida común las normas superiores de convivencia, para hacer que la Nación viva con dignidad, con decoro, con seguridad, en un ambiente de justicia y de ordenada libertad.

“La tarea de Acción Nacional desborda así, naturalmente, todo episodio electoral. No sólo el episodio de renovación de poderes federales recientemente pasado, sino todo episodio electoral.

“Esa tarea, que arranca no del deseo de éxitos menores, sino del propósito austero de regeneración plena de la vida de México, se injerta así en el ser mismo de la patria. Es la patria, sólo ella, su origen y su meta, su razón y su destino.

“Acción Nacional participó en las elecciones pasadas, apoyando al general. Almazán —apoyándolo simplemente, no postulándolo como candidato propio—, no por ilusión, ni por apetito, sino llanamente por deber. Lo pasado puede dolernos, nunca sorprendernos, menos aún desviarnos.”

—MCR. “La exaltación cívica que llevó al movimiento de que antes hablamos ¿En qué forma reaccionará para el futuro ante los acontecimientos que hemos presenciado?”

—MEI. “No se trata de predecir como reaccionará; creo que es más bien asunto de observar cómo está reaccionando. Y la observación proporciona datos variadísimos, complejos, contrarios. Como tenía que ser.

“Se va del más ingenuo y desbordado optimismo al pesimismo más negro y más duro. Uno y otro, claro, desembocan en la inacción, en el conformismo, esperanzado y alegre, o amargado y triste; pero siempre inoperante. En la imposibilidad de hacer un resumen complejo, pasemos revista a algunas posiciones típicas.

“Hay una reacción que se traduce en desilusión, en desencanto. Se esperaba que, ahora sí, el esfuerzo traería el efecto deseado y buscado. Si nos decidimos todos, casi todos, a actuar, ¿cómo es posible que no hayamos triunfado?: Es que no podemos triunfar... Y así, de la desilusión al pantano otra vez, el pantano de un quietismo conformista que se nutre de critiquillas intrascendentes y apatía degradante.

“Otra reacción asume actitudes de enjuiciamiento y de debate. Para juzgar hace falta serenidad, imparcialidad, garantías de rectitud

e independencia. Esto no se encuentra, no puede encontrarse en quienes, habiendo sido, siendo todavía partes, quieren también ser jueces; en quienes compartieron y comparten responsabilidades y resultados; en quienes, quizá, han visto esfumarse sus propósitos de éxito personal. El debate resulta ocioso, porque hay pocas razones, pocas pruebas, y mucha pasión y muchísimo encono.

“Otra actitud es sencillamente abominable. No se tomó parte en la lucha electoral; se postularon posiciones imprecisas; se fomentaron confusiones; se simuló y se disimuló. Ahora, hay jactancia e insulto. Jactancia de haber procedido con gran inteligencia, con exquisita discreción, con profético acierto. Insulto para quien ya nada puede hacer; insulto que no entraña el más leve peligro, pero que puede atraer algunas ventajas en la nueva situación.

“Hay otra reacción: acomodarse. Acomodarse lo más a gusto que sea posible, lo más ventajosamente también. No importan sacrificios ni abandonos; se sacrifica el decoro, se abandona, apresuradamente, hasta gustosamente, toda posición de defensa del derecho y de la dignidad personal, si se le ayudó con esfuerzo o con dinero, si se tuvo un gesto de rebeldía ciudadana, ahora el empeño se cifra en borrar todo eso; mientras menos huella quede, mejor.

“Por fortuna, se puede reaccionar, se reacciona de otra manera. Quienes participaron en la elección, no por ilusión, ni por apetito, ni por resentimiento, ni por ninguna otra causa, sino por deber, no tienen porqué desilusionarse; no se sienten defraudados, porque previnieron y anunciaron el fraude; no están resentidos, por eso no se empeñan en tareas infecundas de debates de menor cuantía; piensan que condenar, recriminar, defender, disculpar, insultar, todo es igualmente negativo. Sobre todo, saben que el problema se falsea si se concentra la atención en una persona, la del candidato, en una actuación, la suya, la de su salida de México, la de su viaje a los Estados Unidos, la de su renuncia. El problema rectamente planteado sigue siendo el mismo: El problema que somos nosotros, los

hombres de México, parias de la ciudadanía, desertores del deber político. Y la tarea verdadera, la misma también: la de regenerar al país, por un gran movimiento de recia envergadura doctrinal que arranque del fondo de la conciencia nacional, la que, a Dios gracias, ya está, por lo menos, despierta. La misma tarea esencial, pero más apremiante, más ingente..."

—MCR. "Finalmente ¿La política actual del régimen tiene alguna conexión con la política internacional y especialmente interamericana?"

—MEI. "La mejor respuesta son estas palabras del secretario de Relaciones en el gabinete del general Ávila Camacho que aparecen en la prensa de hoy precisamente: "La doctrina panamericana sustentada en las conferencias de La Habana puede gallardamente proclamarse a todos los vientos, y su fuerza debe descansar en su difusión en el seno de todos los pueblos de este hemisferio".

"Esta profesión de fe panamericanista es respuesta a la afirmación —hecha ahora por Morones— de que el gobierno de Cárdenas obró, en materia internacional, a espaldas del pueblo. No hay nada oculto —dice el secretario Padilla— y añade: "El presidente Ávila Camacho ha definido con diafanidad, en su discurso inaugural, sus convicciones panamericanas". Luego reconoce que "la defensa común del Continente reclama indiscutiblemente preparación en los campos económico y militar". Y termina: "todos los convenios honorables que el país concluya con semejante fin, no comprometen, sino salvan los destinos de la República. Y así el gobierno del presidente Ávila Camacho, en todos los casos informará nítidamente a la Nación; sobre los compromisos que estime como un deber y un honor contraer para salvaguardar la doctrina panamericana".

Gallardía, nitidez, diafanidad; doctrina, convicciones, convenios honorables, deber y honor... realmente, lo transcrito perdería si lo comentáramos.

—MEI. "Por si las palabras no bastaran, están los hechos: la presencia del electo y jovial vicepresidente Wallace. Más que la

presencia, la estancia y la conducta. La conducta de Wallace y la del mundo oficial para con Wallace... Y también la conducta del pueblo divorciado, ahora como antes, de lo oficial... afortunadamente.

“Por nuestra parte seguimos pensando, sin desconocer la necesaria y ansiada amistad entre todos los pueblos, sobre bases reales de respeto, de justicia, de vinculación verdadera en los valores humanos, sin despreciar los datos de la geografía además; que la esencia y el destino de México están entrañable, vitalmente, ligados a la gran comunidad de sangre, de historia, de cultura, que forman las naciones hispánicas, ligadas por razones superiores de más pura y alta validez, que las que apoyan y sustentan cualquier doctrina, cualquier posición panamericanista...”

La sesión del Comité de Acción Nacional viene a interrumpir nuestra entrevista, o mejor dicho, la interesante conversación que terminada aquélla habíamos iniciado, porque —y sólo quien no lo conozca podrá ignorarlo— el licenciado Estrada Iturbide es un gran conversador.

### ¿CÓMO SERÁ EL MUNDO DE LA PAZ?

Entrevista concedida a Luis Calderón Vega

Publicada en la revista *La Nación* 117, 8 de enero de 1944.

Miguel Estrada Iturbide pertenece a una generación católica que, tanto en Morelia como en la República entera, libró las mejores batallas juveniles de muchos años. Pero puede decirse que, en Morelia, ha cobrado relieves aislado de sus propios compañeros. Sí, muchos, legítimamente, valen por el prestigio de su grupo —al que al mismo tiempo dan prestigio—, Miguel Estrada Iturbide ha conquistado valor personal por sí mismo. Y siendo así, es al mismo



tiempo auténtico representativo de los valores morales e intelectuales de aquella provincia. Frente a la juventud revolucionaria, nadie tan destacado ni tan combatido como Miguel Estrada Iturbide. Moreliano de cepa —moral, intelectual, ciudadana—, de brillante y honda cultura, de rotundo éxito profesional, quienes padecen signos contrarios a los suyos, náufragos del resentimiento, forman la plebeya “porra” que sólo logra hacer contrastar la serenidad caballeresca que Miguel Estrada Iturbide conserva a pesar de todo. Candidato a diputado por su “tierra” entrañable, los pocos días que pisó la Cámara de Diputados fueron de triunfo moral sobre la mediocridad allí acampada. Más tarde, unas cuantas palabras suyas, desde la tribuna de Acción Nacional, fueron banderilla de fuego para el régimen.

Amparándonos en su personal amistad, en su despacho de director gerente de una institución de crédito, irrumpimos en ristre las preguntas de nuestra encuesta “¿Cómo será el futuro del mundo?” Con la mesura que le conocimos cuando nos daba la clase de Historia General en la cátedra de la Escuela Libre de Michoacán, ha respondido amigable, no sin antes comentar con franca risa: “¡Esto es peor que un examen de la escuela!”

—Luis Calderón Vega (LCV): “¿Hay base para pensar en una paz duradera en el mundo, después de la guerra?”

—Miguel Estrada Iturbide (MEI): “Del tumulto de hechos, datos, noticias contradictorias, es difícil arrancar una respuesta segura. Contra el mejor optimismo, tenemos esta triste realidad: la guerra está llevando a las almas de los hombres y a los pueblos, enormes cargas de odios, de apetitos de venganza, de resentimientos cuya ineludible presencia en el futuro puede dar al traste con los mejores deseos de paz, nulificando las fuerzas que sinceramente se aplican a la construcción de un mundo equilibrado y humanizado”.

—LCV. “Pero, ¿cree usted, que hay ciertamente sinceridad en quienes dicen aplicar su esfuerzo por la paz?”

—MEI. “Sin duda alguna. Desde luego, hay sinceridad en el espíritu de los pueblos. Hay en ellos una clara y amarga visión: la de no haber sabido las naciones aprovechar las crueles lecciones de la guerra pasada; y esta visión hace que realmente el esfuerzo de los hombres que combaten no se constriña al frágil triunfo de la guerra, sino a ganar la paz, que es batalla y tarea más, mucho más difícil.

“En cuanto a los estadistas, sin pretender juzgar de lo interno, creo firmemente que hay algunos de los de más relieve que buscan con sincero afán una fórmula eficaz para el equilibrio del mundo. Este afán y aquel espíritu de los pueblos son, quizá, el dato mayor que distingue a la Segunda Guerra de la Primera. En 1914, y en 1918, especialmente, pueblos y estadistas buscaron sólo el triunfo de la guerra, creyendo que la paz se encontraba simplemente en la derrota del vencido y en la obtención de ilimitados poderíos políticos y económicos. Hoy se advierte, en cambio, que sobre los materiales intereses, legítimos o ilegítimos, que se agitan en el fondo de la guerra, hay un anhelo unánime de llegar al encuentro de la fórmula, en cuyos contenidos encuentre la humanidad, un ancho respiro en el futuro.

### Renacimiento cristiano

“Creo honradamente que es factor esencial de aquel anhelo un serio renacimiento cristiano. En el choque de intereses que son las guerras, todas las estructuras sociales se han sacudido; y los hombres han podido ver que sólo resisten todas las crisis y toda prueba, las formas de inspiración cristiana. Ahora, cuando al choque de intereses se suma el choque de culturas, de ideales de vida, más claro se ve que el pensamiento cristiano es el único que responde, íntegramente, no sólo a las necesidades que la angustia humana reclama, sino a las más prácticas y diarias soluciones que

la justicia social y el derecho internacional, en dolorosa evolución están pidiendo.

“¿Signos de aquel entendimiento?... yo veo uno, sencillito, pero de enorme valor (para no citar complejas apreciaciones): la revitalización de la vida piadosa que puede advertirse, tanto en el orden individual, como claro movimiento social, y que ya alguien ha señalado, en el curso de las entrevistas que al respecto está haciendo *La Nación*, en lo que se refiere a la vida de trincheras, y que yo juzgo también como uno de los magníficos frutos que la Iglesia ha cosechado desde mucho antes de esta guerra”.

“Yo pienso que este aumento de religiosidad tiene más alto rango espiritual: es, digamos, más austero, más pensado, menos sentimental o formalista, que lo que pudo haber sido, por causas muy explicables y sin que por ello estuviera lesionada la esencia de la religiosidad, en otros tiempos. Y estas características, naturalmente, fundan firmemente una posibilidad de que el mundo se oriente dentro de un sentido más católico, es decir, más humano, más justo, de más altura espiritual.

## Desenfreno

“Desgraciadamente, hay una contrapartida: un recrudescimiento de inmoralidades, especialmente en el orden de las costumbres. Basta leer las noticias sobre la vida del soldado tras los frentes de batalla; y basta también la experiencia de siglos, especialmente la experiencia de la guerra pasada; las ciudades, que son cuarteles, sufren todas las vejaciones y todos los desenfrenos porque, después de la constante vigilia, se apodera del soldado una febril sensualidad que contagia y que es también paralela o semejante a las que viven las poblaciones que con desesperado trabajo sostienen a los combatientes.

“El fenómeno es idéntico al que provocó la guerra pasada: desorganización de la familia, por ausencia de los hombres de trabajo;

perversión de la mujer por las tareas a las que es sometida, en las condiciones más desfavorables para su calidad femenina; destrucción, en fin, del centro de gravitación familiar, difícil, extraordinariamente difícil de reconstruir.

“En síntesis, creo que tendremos, en la posguerra, junto a un renacimiento del espíritu religioso, un desenfreno grave en las costumbres. Y esto deben de tenerlo muy en cuenta todos los cristianos, católicos o no, porque a ellos está encomendada la salvación de los mejores valores, la defensa de las instituciones sociales, especialmente, de la familia, y la orientación y readaptación al hogar, de los jóvenes y de los lesionados en el espíritu de la guerra”.

—LCV: Así concreta Miguel Estrada Iturbide la tarea de los cristianos. Y ¿La tarea de la Iglesia Católica?

“Creo que no tenemos información exacta para poder hablar de las posibilidades que la Iglesia tenga en la construcción de un orden jurídico positivo, y lo que sería más interesante, en la creación de órganos eficaces para la conservación del respeto internacional y de la integridad de todas las naciones. Pero nadie puede negar la admirable, la maravillosa actitud de la Iglesia, especialmente del Vaticano, en los más difíciles momentos de esta contienda, ni la excelencia de los principios que valientemente ha invocado para la realización de la justicia. Su influencia moral, su imparcialidad y su justicia serían el poder más egregio y eficaz para la creación de órganos e instituciones de acción internacional plenamente respetada. Si a la Iglesia no se da la participación que le corresponde en el ordenamiento y realización de la justicia en el mundo del futuro, no habrá congruencia en los postulados que están sosteniendo las Naciones Unidas. La única lección válida que la guerra pasada dio, y que la actual contienda está ratificando, es que el mundo sólo encontrará la paz en los principios cristianos; que la humanidad, como sostienen Berdiaeff y Pablo Luis Lamdsberg, debe reencontrarse abrevando en los ideales sustanciales que fecundaron la Edad Media, para realizarlos en formas e institu-

ciones modernas; y que, la única institución inmovible, prenda de paz y de justicia internacionales, es la Iglesia Católica.

—LCV. La clara concepción católica del licenciado Miguel Estrada Iturbide, nos recuerda un discurso del cardenal Arzobispo de Boston, que, poco antes de la participación directa de los Estados Unidos en la guerra, pronunciara ante la Asamblea de los Caballeros de Colón, sosteniendo precisamente la necesidad de que tuviera un asiento principal la Iglesia Católica en un amplio tribunal de arbitraje. Nos recuerda también las admirables cartas pontificias a los católicos de la católica Polonia, y a la grey de otros países vencidos, así como las claras condenaciones de los abusos del nazismo, como las viejas y ratificadas tesis que han combatido las que sostienen los regímenes comunista y capitalista. Ello nos lleva al planteamiento de la cuestión social, con tan singular afecto tratada y estudiada por Miguel Estrada Iturbide. A él le conocimos cuando, estudiante aún, hacía con juvenil empeño lo que no han sabido hacer los jóvenes demagogos que lo combaten: ser maestro y profesor en una escuela nocturna para obreros que, modestamente, sin tamboril ni publicidad de ninguna especie, sostenían los estudiantes de la Escuela Libre de Michoacán.

### El problema social

—MEI: “¿El problema social? ¡Gravemente complicado! En lo político, por la capitalización moral que los comunistas han hecho de los triunfos de Rusia; en lo estrictamente social, por la miseria que amenaza a nuestros pueblos —campo propicio, así, para toda idea demagógica—, y primordialmente, por aquel desenfreno moral que hemos citado, esencialmente por el debilitamiento de la institución familiar.

“Sin embargo, yo veo con optimismo el futuro de esos problemas. Claro está que su solución depende de hechos y circunstancias dis-

tintas según los continentes. En Europa será preciso un máximo de habilidad, en el orden político y diplomático, para limitar los alcances de la influencia rusa. En América, muy otra es la hipótesis: la solución dependerá en muy buena parte de la visión y actitud de los Estados Unidos. Si estos logran acertar con la fórmula de solución de su propio problema interno, desarrollando, de acuerdo con esa última fórmula y consecuentemente con ella, su política exterior, es claro que su interés en toda América pedirá y favorecerá regímenes iberoamericanos que realicen, en el orden social, una fórmula correspondiente a aquella, esto es: más alejados de la demagogia comunista, más en consonancia con las realidades sociales y el espíritu de nuestros países. Toda fórmula eficaz deberá, según pienso, inspirarse en la necesidad de fortalecer los valores americanos, americanos de Iberoamérica, y americanos de Norteamérica.

“Para el fortalecimiento de nuestras esencias, contamos nosotros con un inestimable elemento: la tradición católica, en sus formas de religiosidad y de instituciones sociales, olvidadas en el mundo oficial, pero contenidas en la mentalidad popular, pronta a su más rica y fecunda actualización. Además contra toda tendencia totalitaria desintegrante de la persona humana, llámese aquella comunista o fascista, existe un pleno y humano sentido individualista, no en el sentido del liberalismo, sino en el de conciencia de las propias responsabilidades y de los indiscutibles derechos. Nada más lejos del gregarismo que nuestro pueblo.

## Estados Unidos

“Respecto a Estados Unidos, es preciso destacar la existencia de una valiente y organizada minoría católica que, si no tiene ciertamente influencia decisiva en las altas esferas de la política norteamericana, sí va adquiriendo poco a poco importancia en la orientación del pensamiento social de aquel país. Dos libros típicos, de sólido y

cristianísimo contenido, que atacan de frente los problemas de su mundo capitalista, son para mi *La revolución creadora* de Price y, *La reconstrucción social* de Carlos Bruhel. Pero hay que aclarar que el pensamiento también se ha realizado en organizaciones de grande eficacia social en Estados Unidos. No así en nuestros países, donde la situación presenta un variado panorama, según la distinta situación que guarda la Iglesia en cada Nación. En general, yo pienso que la capa dirigente católica en Sudamérica está retrasada en materia social. En lo que se refiere a México, hay un doble aspecto que da la fisonomía total del movimiento social católico: es lo primero, la existencia de dirigentes católicos con profundo conocimiento de las direcciones doctrinarias y pontificias en materia social; pero, es lo segundo, la falta de combatividad en aquellos dirigentes para hacer vigentes las tesis que conocen. Creo que, esencialmente, falta una técnica, un método integral y especial de trabajo y de lucha. Esto se debe (hay que hacer justicia) a la difícil situación de *capitis diminutio* de la Iglesia sometida a las leyes persecutorias. No es posible exigir a nuestra jerarquía un trabajo tan amplio y concreto en materia social, como los que desarrollan las jerarquías en Norteamérica y en algunos países sudamericanos. En lo que la nuestra, tan meritísima, puede, ha demostrado tener amplia visión; la Acción Católica ya ha dado frutos muy maduros.

“Sin embargo de nuestras limitaciones, hagamos justicia a varios grupos de seglares que, poseyendo criterio sólido y completo, pugnan por la realización de los ideales cristianos en el orden político y social.

“Seguimos pensando que los católicos o las gentes que, sin serlo, tengan sentido social, deben seguir buscando la libertad para esa fuerza social, constructiva, que es la Iglesia; debemos acabar el falso concepto de que la religión consiste exclusivamente, o siquiera principalmente, en el culto, olvidando que lo dogmático y la vigencia de las normas morales cristianas es lo primero.

“Precisamente Bruhel, citado, afirma: “El bien común es una entidad ética que sólo puede alcanzarse por la actividad deliberada dirigida por normas morales”. Si el bien común exige, pues, la paz, ésta debe ser alcanzada por el sometimiento, tanto individual como colectivo, nacional como internacional, a un orden moral, deliberadamente querido, buscado, sostenido. La paz no será nunca una dádiva sino una conquista. Una conquista no de las armas, sino del bien basado en un claro concepto de justicia. Sin ella no es posible una paz orgánica. Y ésta puede ser nuestra contestación a la pregunta inicial de la entrevista: sólo un claro concepto de justicia, en los hombres y en los pueblos, en lo nacional como en lo internacional, en lo social como en lo político, puede ser germen de una paz duradera. ¿Cómo llegar a esa claridad de problema tan vital?

“Chesterton —en su libro que desgraciadamente no está traducido al castellano y que ojalá pronto sea ofrecido por alguna editora en nuestro idioma *What is wrong with the World*— dice que lo que está mal es que no pensamos que está bien; esto es: nos perdemos en el laberinto de agudos problemas sin levantar los ojos al cielo y ver, en lo alto, los ideales de la vida; a fuerza de ser prácticos, dejamos de serlo. Por eso, Chesterton mismo afirma con su profundo sentido de la paradoja: cuando las cosas están muy mal, se necesita que las arreglen gentes poco prácticas; es decir, gentes idealistas, en el sentido utilitarista moderno, pero que, por saber y ponderar debidamente el ideal de las cosas y de la vida, pueden encontrar el camino del deber ser, afirmar los postulados sin los cuales toda acción es mezquina y todo sacrificio humano es estéril. Si el mundo quiere encontrar la paz, necesita encontrar primero los ideales que basen el orden, la justicia, la seguridad”.



LO PRIMERO ES EL HOMBRE  
Entrevista concedida a Alejandro Avilés

Publicada en la revista *La Nación* 663, 27 de junio de 1954.

Viejas baldosas custodiadas por hileras de bancas de piedra, sombreadas por árboles serenos, pulidas por los pies y acariciadas por las doradas hojas que un viento leve arrastra, forman el escenario de la calzada Fray Antonio de San Miguel, de Morelia, donde tiene su casa Miguel Estrada Iturbide. La bella, transparente ciudad, nos da siempre, en la persona de Estrada Iturbide, una cordial bienvenida. La penumbrosa biblioteca nos retiene ingratamente, mientras escuchamos la palabra, rica en inflexiones, de nuestro entrevistado. Tampoco a él habría que presentarlo a nuestros lectores; pero no sería justo silenciar aquí sus altas cualidades de guía en las mejores batallas de la ciudadanía y el civismo, ni sus insólitas dotes de orador que lo convierten sin duda en una de las personalidades más brillantes con que cuenta el difícil arte de la verdadera oratoria —la que piensa— en nuestra lengua.

“¡Por supuesto...no faltaba más!”; ésta fue la esperada, afectuosa respuesta a nuestra pregunta de si deseaba intervenir en la encuesta de *La Nación*. Y explica luego: “*La Nación* ha prestado, otra vez, un señalado servicio a México con lo que ha venido publicando en sus últimos números. Del aspecto económico, tratado en su revista con acierto no igualado, quiero destacar ahora el desequilibrio de la balanza comercial, que es el peor de toda Iberoamérica. Hubo, en 1953, ciento noventa y nueve millones de saldo negativo. Esto significa, a mi entender, no sólo que hemos importado en exceso, sino que hemos vendido barato y comprado caro. México, donde hay tantos comerciantes —demasiados sin duda— resulta, como país, muy mal comerciante. Ya sé que a esto, como a todo, se pueden dar múltiples respuestas... Pero el hecho innegable es

que esto, como mil datos más, demuestra el desajuste de una economía descoyuntada que hiere en carne viva al pueblo mexicano, tan sufrido, tan “apuntador”, tan excesivamente aguantador que a veces quisiéramos que no lo fuera tanto.....”.

Luego enfoca sus poderosas baterías... contra las superficiales justificaciones de la devaluación: “Las declaraciones oficiales han sido contradictorias... naturalmente... Es tan difícil resolverse a confesar, sin ambages, las verdaderas y profundas causas del malestar, de las condiciones de inseguridad y de inquietud que nos agobian...”.

“Pero su pregunta es: ¿Hacia dónde va México? Y es de un alcance, de una amplitud que obliga a un gran esfuerzo de síntesis para tratar de contestarla... No se debe contraer, por supuesto, a los asuntos monetarios y económicos. Estos no pueden desligarse, en la realidad social y humana, de todos los demás problemas que integran esa riquísima realidad. México atraviesa, y no a partir del 17 de abril, una época dura, difícil, a veces angustiosa carga, con un pesado fardo de errores y desviaciones, de abusos y expoliación inicua...”

La voz de Miguel Estrada Iturbide adquiere aquí ese tono de ardiente convicción que tan bien sabe comunicar a quienes lo escuchan: “México, en el orden económico, ha sido víctima de lo que se llama plutología —el arte del enriquecimiento individual—, y aunque en todas partes se cuecen habas, no creo que haya país de stirpe occidental y cristiana en que los puestos públicos sean ocasión tan propicia de enriquecimiento. Al amparo de ellos se amasan fortunas increíbles, que son escarnio para la pobreza y la miseria circundantes”.

El tono de indignación se atempera para dejar paso a la reflexión: “Pero el predominio de los criterios y procedimientos plutológicos, significa ineludiblemente el quebrantamiento de los moldes de la vida moral, y hasta de la vida a secas. México padece una honda

crisis moral, una agobiadora crisis vital. Economía, en su sentido estricto de limpia eficacia en la producción, en el cambio, en el reparto y en el consumo de los bienes. Moral, en su amplio sentido de totalidad de cauces para la conducta, de señalamiento de metas, de orientación de destinos humanos, que incluye por consiguiente, los ámbitos jurídicos y políticos. Vida humana y social, persona y comunidad, hombre y Estado: he aquí, otra vez, los conceptos esenciales, las realidades vitales. Y el principio de la solidaridad, de ley de la interdependencia social, de la mutua, ineludible influencia de unos hechos sobre otros...”

Suena en esos momentos el teléfono. Algún asunto lo llama; pero Estrada Iturbide responde, con tranquilidad, que lo esperen, que está tratando algo de importancia. Y, con amplia sonrisa y acrecentada elocuencia, vuelve a su sillón y al tema: “¿Queremos una economía sana, una producción suficiente, un comercio apto y normal, una repartición justa de la renta nacional, una moneda estable, un crédito barato y bien distribuido, sistemas de tributación fiscal equitativos y eficientes, presupuestos públicos bien planeados y mejor administrados; en suma, un programa claro y completo, congruente y jerarquizado, respetuoso de los datos objetivos de nuestra realidad, humilde y generosamente cumplido al servicio de México, como el lema de *La Nación* lo quiere? Entonces, tenemos que querer una elevación del nivel moral de los mexicanos, en todo el vasto campo de la moralidad privada y pública; una ordenación jurídica adecuada a la venerable realidad de nuestro ser nacional e inspirada en los más firmes principios de la justicia y de la seguridad; una organización política, un Estado, que de veras responda a su alta misión de “gestor del bien común”.

Al escucharle esto, lo recordamos en alguno de sus mejores discursos: él es un orador nato, eficacísimo aún en la conversación privada. “Pero entendámonos”, continúa sin dejarnos tiempo a comentario alguno: “Lo primero es el hombre, la persona concreta.

Hablar de reformas de estructuras y de sistemas, de instituciones sociales y económicas, jurídicas o políticas, es ante todo hablar de conciencias y de voluntades humanas puestas en juego; hablar de un Estado, gestor auténtico y esforzado del bien común, es ante todo hablar de una ciudadanía ilustrada y decidida, que entiende sus deberes y los cumple”.

Y concluye, con solemnidad de voto, mientras su mano derecha se mueve, con la palma de canto, cronométricamente coordinada con el comienzo de cada frase: “Quiera Dios que este nuevo toque de alarma que sonó el 17 de abril, que este impacto en los ya mermados ingresos de la gran mayoría de la población mexicana, que este nuevo dato de nuestra inocultable pobreza como pueblo, que este renovado síntoma de la grave dolencia que nos corroe, nos haga caer en la cuenta de la realidad íntegra de la situación de la patria. Las crisis suelen ser salvadoras, cuando el enfermo conserva reservas vitales suficientes. Estamos ciertos de que México las tiene, en el orden material y en el espiritual. ¡Que sepamos aprovecharlas!”

#### RESPECTO AL PENSAMIENTO LIBERAL

Entrevista concedida a Salvador Flores Llamas

Publicada en la revista *La Nación* 844, 28 de abril de 1957.<sup>66</sup>

“Es indiscutible a nuestro juicio —responde pausadamente, como pensando la expresión y haciendo ligeros movimientos con la diestra— que la historia contemporánea presenta el duro y agitado panorama de las épocas que marcan cambios de ruta, modificaciones

<sup>66</sup>Esta entrevista está contenida en la encuesta titulada “Los gobiernos se asustan de la Constitución y temen hacer realidad viva una letra muerta”.

profundas... Hay crisis en el pensamiento y en la vida de nuestros contemporáneos". De la existencia de tal fenómeno nos hablan el argentino Arturo Enrique Sampay en su libro *La crisis del Estado de derecho liberal/burgués*, en el que afirma que el liberalismo, y con él la democracia, se encuentran en las postrimerías, o monseñor Fulton J. Sheen, obispo auxiliar de Nueva York y doctor en ciencias políticas y sociales, cuando dice "Nuestros días son testigos del final del liberalismo histórico".

—Salvador Flores Llamas (SFL). ¿Cuál es el meollo de la crisis del pensamiento liberal y de la democracia?

—Miguel Estrada Iturbide (MEI). "Ante semejante estado de cosas surgen varias incógnitas... (Toma una hoja de papel, dibuja el signo de interrogación y va anotando mecánicamente algunos números: 1, 2) ¿No hay en las ideas madres del liberalismo nada que merezca salvarse? Todavía más ¿La democracia, para muchos indisolublemente vinculada al Estado de derecho liberal, es también una doctrina política que tiene que ser abandonada, o, al menos, reconstruida, sobre bases radicalmente nuevas?..."

La lucha es más honda de lo que superficialmente podría parecer, consiste en definir —como afirma el citado doctor Sheen— si el hombre existe para el Estado o el Estado para el hombre, y si la libertad es propiedad del espíritu o concesión de una sociedad materializada. (Prefacio de su obra: *Comunismo*). Se trata, por tanto, de definir si la libertad es 'propiedad' o 'concesión'..."

—SFL. ¿Cómo deshacer la madeja?

—MEI. "Más que apuntar la solución doctrinaria de este arduo problema, que supondría mucho estudio y espacio para la revista, indicaremos sólo una solución de orden práctico: si el hombre no quiere despedirse de toda posibilidad de salvación, debe, por lo menos, defender heroicamente la prerrogativa de su libertad, sustento de su dignidad como persona y garantía insustituible para el cumplimiento de su destino, no sólo material, sino trascendente.

Así que, más que destruir en el momento crítico en que nos ha tocado vivir las estructuras democráticas y políticas que el liberalismo construyó, habrá que repensar las teorías, y purgarlas de cimientos deficientes. Nos vienen a la mente las palabras de Sciacca: ‘Ni siquiera las ideas se combaten; se esclarecen, se purifican del error, si lo tienen, y después se aprovecha su positividad’...”

—Para concluir, después de la exposición doctrinal, el licenciado Estrada Iturbide hace referencia al caso de México, como la hiciera en la conferencia que dictara en febrero pasado en Monterrey, invitado por el Comité Regional de aquella entidad, e igualmente en un artículo publicado en el último número de la revista *Jus*, ocasiones ambas en las que sostuvo las mismas tesis:

—MEI. “En México, con más claro apremio que en otras partes, el “pensamiento liberal” ha de ser repensado, limpia la mente de prejuicios y tratando sinceramente de comprender, de salvar lo valioso.

Hay que volver auténtico lo falsificado —sostiene con firmeza, cuando siente, pulsa la llaga de la patria— ha de pugnarse por hacer realidad viva la letra muerta. Que el derecho constitucional deje de ser la “poesía del derecho” y se convierta en la estructura básica y operante de la convivencia ordenada y justa, libre y digna, de un pueblo conciente de su destino...”

#### SEMINARIO DE IDEAS POLÍTICAS

Entrevista concedida a Alejandro Avilés

Publicada en la revista *La Nación* 1000, 41 de diciembre de 1960.

Miguel Estrada Iturbide, una de las figuras políticas de mayor relevancia y uno de los hombres de más claro talento, fue invitado a

concurrir al Seminario de Líderes de América, celebrado recientemente en Bogotá. Y en entrevista exclusiva para *La Nación*, muestra el fruto de aquel encuentro y las perspectivas del pensamiento continental.

El Seminario de Líderes Políticos de América fue convocado con la simpatía del gobierno demócrata de Colombia, y a él asistieron delegados de trece países americanos, incluyendo los Estados Unidos y el Canadá.

En la reunión preparatoria se adoptó un memorándum sobre temas que, discrecionalmente, pudieron seleccionar los miembros del Seminario para su exposición. Entre otros, la composición y tendencias del partido político al que cada uno de ellos pertenece, las relaciones de los países latinoamericanos entre sí y con los Estados Unidos, la reforma agraria, la función del Estado en la vida económica, el crecimiento demográfico, la enseñanza media, vocacional y técnica, la universidad, la mujer y la vida política, la política y la Iglesia, el militarismo y la democracia.

Ninguno de los delegados iba como representante de partido, y la reunión no fue de una doctrina determinada, sino totalmente abierta.

## Bello país Colombia

Con su proverbial énfasis de cordialidad, nos recibe el licenciado Estrada Iturbide en la recepción de un hotel capitalino, poco después de su llegada al aeropuerto central. Y, con su natural caudaloso, su conversación responde a todo y aun se adelanta a muchas preguntas que deseamos hacerle. Aquí recogeremos lo más esencial de la entrevista.

“Quiero, ante todo”, nos dice, “hacer un elogio de Colombia y de su presidente. Colombia es un bello país de gente cordialísima y despierta. Su presidente, don Alberto Lleras Camargo, está atento

a los problemas contemporáneos y, con buen sentido de los medios, abrió las puertas de su patria para un debate de veras libre y concienzudo. En todo esto habrá que reconocer, también, la labor de simpatía y coordinación del doctor Carlos Lleras Restrepo, presidente del Seminario”.

Voz de diversas tendencias

—¿Qué personalidades de otros países se destacaron en las sesiones?

“Es difícil responder con seguridad a esto. Pues en verdad, y haciendo la salvedad de mi persona, casi todos los integrantes del Seminario son altas personalidades de la política o del pensamiento. En una evocación sumaria, pudiera mencionar a los profesores norteamericanos Frank Tannenbaum y Ronald Hilton; a Manuel Ordóñez, socialcristiano argentino; al conservador colombiano Gilberto Alzate Avendaño; a los chilenos Radomiro Tomic y Federico Klein, el primero social cristiano, el segundo marxista; a los ecuatorianos Benjamín Carrión y Gonzalo Cordero Crespo, socialista el primero, católico el segundo; al mosaico del Perú: Ramiro Prialé, aprista, Javier Ortiz de Cevallos, de Acción Democrática Peruana, los social cristianos Ismael Bielinch y Javier Correa Elías; a la liberal uruguaya María Sara Llovet; al periodista venezolano Luis Herrera Campins, de COPEL... Como usted ve, hombres valiosos de diversos partidos y tendencias”.

“Yo hice constar”, dice Estrada Iturbide adivinando nuestra pregunta, “que me dolía ser yo el único mexicano presente; pero que no me sorprendía la ausencia de otros partidos, pues en México ¿dónde están los otros partidos? Y al desarrollar mi tesis no hice sino enmarcar, dentro de la historia de México, el origen y la situación de Acción Nacional. No hemos cambiado doctrina, afirmé, y estamos trabajando para reformar a fondo la realidad de México. Hice ver cómo las con-



venciones del PAN, desde las primeras hasta las más recientes, han formulado siempre soluciones a los problemas sustanciales: el del campo, el del trabajo, el de la seguridad social, el de la educación”.

### Frutos positivos

—¿Y qué impresiones trae del Seminario?

“Tengo la convicción de que todos los delegados actuamos con suma libertad y convicción. Todos manifestaron mucho interés por un mayor conocimiento recíproco, así como por la unidad latinoamericana, no oficial, sino de pueblo a pueblo. Pude apreciar, por lo que escuché, la madurez política de pueblos como Colombia, Venezuela, Perú y Chile. Y por lo que toca a México, mi impresión es que no nos conocen —la misma que tuvo usted en Maracaibo—, y que hasta en el modo de hablar, México necesita una mayor relación con los países del Sur. Para mí fue de extraordinario valor ese contacto, para comenzar a conocer muchas cosas.

“Creo que los frutos del Seminario serán positivos. Desde luego, y a proposición del Perú, quedó integrado un seminario permanente de ideas políticas, figurando como fundadores quienes fuimos a Bogotá. Queda, por supuesto, abierta la entrada para otros, para todos los que puedan aportar puntos de vista valiosos. En funciones de secretariado permanente quedó la Comisión Organizadora que presidió Lleras Restrepo”.

Después de conversar largamente sobre múltiples aspectos de aquella primera relación de México con los hombres del Seminario de Ideas Políticas, y ya a las puertas del Mancera, donde la cortesía migueliana fue a despedirnos, don Miguel nos dice: “Afortunadamente, México no estuvo ausente en esta reunión”. Y, con risa franca subrayando sus frases convincentes, preguntó: “¿Será posible que el PRI se atreva a enviar a uno de los suyos a un organismo abierto a los grupos democráticos?...”

## LA REFORMA AGRARIA Y LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

### Entrevista concedida a Alejandro Avilés

Publicada en la revista *La Nación* 1060, 4 de febrero de 1962.

Miguel Estrada Iturbide es una de las inteligencias más claras y ágiles de la política nacional. Se le conoce ante todo como el prototipo del orador —capacidad extraordinaria para persuadir y conmover, lo mismo a grupos selectos que a muchedumbres sin cultivo, haciendo accesibles a todos las ideas más elevadas—; pero su capacidad se muestra, a nuestro juicio, principalmente en la rapidez certera con que capta cualquier tema que se le plantea y lo expresa en términos esenciales.

Nació don Miguel Estrada Iturbide en la ciudad de Morelia, el año de 1908. Hizo sus primeros estudios en el Instituto Cristóbal Colón de su ciudad natal, y su carrera profesional en la Escuela Libre de Michoacán. Hacia 1932 se recibió de abogado y enseguida viajó por Europa, enriqueciendo su ya sólida cultura. Desde su regreso ha ejercido su profesión en Morelia, en el ámbito de lo administrativo.

Sus luchas sociales las comenzó cuando era estudiante, militando en la benemérita UNEC, bajo la recia directiva de Martínez Silva. Pertenece a la promoción de Luis Calderón Vega y Gonzalo Chapela.

Su actuación política se inicia en 1939, con la fundación de Acción Nacional. Ha sido desde entonces —con Gómez Morin, con González Luna, con Preciado Hernández— uno de los pilares del pensamiento político mexicano, y una de las voces decisivas en las convenciones del PAN. Todos los militantes de este partido recuerdan actuaciones suyas que fueron básicas para la orientación de los debates. Fue candidato a diputado federal y a senador por Michoacán, habiendo obtenido inobjectables victorias que le fueron

arrebatadas por la imposición y el fraude de la oligarquía, sin que esto haya sido motivo para que abandone la lucha.

Por estas cualidades suyas y por su experiencia en reuniones internacionales en las que se han planteado cuestiones básicas del mundo contemporáneo, hemos querido entrevistarlo para nuestra encuesta del campo, en relación con la propaganda que el gobierno viene haciendo sobre la supuesta reforma agraria como preparación de México para la "Alianza por el Progreso".

Nos recibe don Miguel en la vieja casona donde, en ocasiones anteriores, lo habíamos entrevistado. En su cordialidad para el periodista, participan también su esposa y los hijos que están presentes, y no nos dejan salir hasta que hemos comido con ellos, y charlado durante cuatro horas bajo la luz de aquel patio moreliano, comunicado al comedor y a la sala como a través de un filtro de íntima cordialidad.

—Alejandro Avilés (AA). ¿Qué nos dice, don Miguel, acerca de la propaganda oficial que habla de la preparación de México a la Alianza por el Progreso, debido a la reforma agraria?

—Miguel Estrada Iturbide (MEI). "Más o menos lo mismo me preguntó el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, en el Palacio de San Carlos, durante la reunión de personalidades políticas de diversas tendencias a que convocó el presidente de aquel país. Como cortesía para México, me recordó que nosotros habíamos hecho la reforma agraria desde 1916. Yo me ví obligado a decirle que deseaba sinceramente que Colombia no hiciera su reforma como México..." (Ríe don Miguel con esa risa abierta que en él suele ser tan elocuente como la frase de un discurso. Y nos explica).

"Le dije eso al ministro porque en Colombia sí prepararon la reforma agraria. Como antecedente especialmente significativo, subrayo el hecho de que hayan invitado previamente a todos los partidos y grupos de opinión para preparar esa reforma, que así fue desde el principio una empresa nacional. Cuando llegué a Bogotá, el

primer periódico que leí traía la foto del presidente de la Comisión del Proyecto de Reforma Agraria, junto con el arzobispo que apoya la reforma. El Presidente de Colombia, don Alberto Lleras Camargo, un reconocido liberal, está abierto a todas la opiniones”.

“Por lo que toca a México...” (aquí vuelve a reír, como recordando que las comparaciones son odiosas), “nuestra reforma agraria debe ser revisada si de veras se quiere que sirva para la Alianza para el Progreso. Y la base ha de ser la consulta a los que pueden opinar sobre ella. Volviendo a Colombia, donde el ministro de Agricultura es del Partido Conservador aunque, como vimos, el Presidente de la República lo es del Liberal, me impresionó el estudio previo a la reforma, hecho con el mejor deseo de acertar. Se escuchó a liberales, conservadores y hasta comunistas, y esa noche, en la cena a que asistí, el Presidente dijo que quería contar con todos, incluso con la Iglesia”.

Nuestro entrevistado subraya cada frase con un acento adecuado, y dibuja su sonrisa cordial, que ya no es tan ancha como cuando pesaba treinta kilos más que ahora.

“Otro dato internacional”, advierte marcando su importancia con el índice, casi sobre el papel en que escribimos, “es el que pude constatar en la Tercera Conferencia Mundial de Partidos Demócrata-Cristianos, celebrada el año pasado en Santiago de Chile. A ella fui sólo como observador. Ahí se acordó fundar el Instituto de Estudios sobre Problemas Agrarios Iberoamericanos, del que ya se ha hablado en esta encuesta. Y cuando el delegado brasileño, Souza Moirelles, propuso que se tomara en cuenta la experiencia mexicana de cuarenta años, pese a mi carácter de simple observador tuve que advertir que esta experiencia mexicana de cuarenta años no había sido muy halagadora, ni para la economía de México ni para los campesinos mexicanos. Lo dije contrariando el torpe lugar común de que la ropa sucia se lava en casa, porque es necesario que se conozca lo que de veras ha significado nuestra

reforma agraria, con la que tanta demagogia de exportación hace el gobierno.

“En la sesión plenaria de la Conferencia, celebrada en el salón de honor del Congreso de Santiago, se llegó a la conclusión de que la reforma agraria es necesaria y urgentísima en todas partes. Todos los delegados iberoamericanos, de diversos matices —ya que en el socialcristianismo los hay— coincidieron en esa exigencia”.

—AA. Y en México: ¿Cómo pudiera realizarse la reforma?

—MEI. “Si se va a hacer en serio, que se consulte a todos. Esto es lo que pide la iniciativa del PAN que propone la integración de una Comisión del Campo. No para retardar la reforma agraria, sino para hacerla rectamente. Esta iniciativa, por más que se quiera, no puede ser tachada de partidista. Exige estudios previos; pero el tiempo empleado no se pierde; no retarda, sino que pondrá en marcha.

“Es evidente que la situación del campo es durísima, y que la reforma agraria sólo ha tenido una notable minoría de aciertos. Un país en el que de veras se hubiese hecho la reforma agraria, no obligaría a sus campesinos a salir de él, a ir en masas miserables al extranjero. ¿Acaso cree el gobierno que el drama del bracerismo es ignorado? Y si no lo cree, ¿cómo explicar su euforia internacional que habla de nuestra reforma agraria como puntal de la Alianza para el Progreso? Es necesaria una revisión a fondo”.

—AA. ¿Qué aspectos principales deberá abarcar esa revisión?

—MEI. “Fundamentalmente, los mismos que señala la iniciativa de que hablo. Pero me importa subrayar tres aspectos:

“En primer término, la situación jurídica, de la que ya habló Preciado Hernández —y magistralmente—, en la encuesta.

“Enseguida, el aspecto rigurosamente agrario. El simple reparto de tierras, como ya lo hacía notar Soto y Gama en el último número de *La Nación*, no tiene sentido sin el crédito y sin la seguridad, sin el empleo de los medios adecuados. ¿Cómo va a ser lógico, por ejemplo, que se fije para todas las parcelas la misma extensión, lo

mismo en las tierras un tanto yermas que en las más fecundas? Es de elemental prudencia un estudio al respecto.

“Pero lo que ante todo me interesa, es el aspecto humano. La elevación efectiva del campesino debe ser uno de los objetivos básicos de la Alianza para el Progreso. Resolver el problema agrario es resolver, ante todo, la situación del campesino. Mientras los campesinos sigan viviendo en condiciones de inferioridad, no se habrá resuelto el problema agrario, aunque se hayan repartido todas las tierras y aunque la producción se haya aumentado considerablemente...”

—El conocido énfasis migueliano alcanza aquí su clímax, porque se advierte la sinceridad con que se preocupa por la situación de los campesinos. Recuerda con alegría la Encíclica *Mater et Magistra* de Juan XXIII, a quien llama “el Papa de los campesinos, como León XIII lo fue de los obreros”.

—“Son ellos, los campesinos, según Juan XXIII, quienes deben labrar su propio destino. No está de por medio sólo la economía de los pueblos, sino las condiciones de vida de los agricultores.

“¿A qué se llama países subdesarrollados? A los que tienen una mayoría de población en condiciones infrahumanas. Luego es lo humano lo que importa. La economía no tiene validez por sí misma. No se trata de obtener cifras impresionantes respecto a las producción agrícola, sino de que se mejoren las condiciones de vida, y no sólo en lo material —esto sería muy poco— sino en lo cultural y espiritual, humano en plenitud. Lo que queremos para los campesinos es una vida humana; horizontes humanos, garantías a su derecho, respeto, desarrollo del hombre íntegro. Manuel Gómez Morin hizo, hace muchos años, uno de los primeros planteamientos —primeros no sólo en México, sino en el mundo— del problema del campo en sus términos reales...”

—AA. Respecto a la comunización de la vida campesina que se pretende realizar ¿qué nos dice?

—MEI. “Ya se ha comenzado a realizar, con resultados catastróficos. Tal comunización contradice abiertamente el pensamiento original de la reforma agraria. Y esto no lo digo yo, lo dice expresamente Soto y Gama, en su libro sobre la reforma agraria que usted comentó en *La Nación*...”

Nuestro entrevistado sale a despedirnos hasta la calzada de Fray Antonio de San Miguel, testimonio de piedra bajo los árboles tranquilos. Enmarcada su figura, ya no corpulenta, pero sí levantada, en aquel ámbito de recia tradición, Estrada Iturbide reitera la firmeza de su juicio: “No estamos soñando con la vuelta de formas periclitadas. Lo que queremos es que la reforma se realice en términos humanos. Y la comunización es antihumana —aparte de que ha fracasado en la misma Rusia—; antihumana y contraria al sentido libertario del Occidente cristiano”.

#### UNA HORA CON EL LICENCIADO MIGUEL ESTRADA ITURBIDE Entrevista concedida a José Villaseñor Chávez

Publicada en el periódico *Imagen de Actualidad*, Morelia, 15 de junio de 1967.

Fuimos recibidos en el domicilio particular del licenciado Miguel Estrada Iturbide el martes 6 de junio, a su regreso de una visita a Zamora, donde ofreció una cena a los candidatos del PAN (su partido) por aquel distrito.

Fueron diversos los temas abordados. Contestó amablemente a las preguntas que le formulamos sobre las próximas elecciones, la XLVI Legislatura, su visión del futuro en la Cámara y otras. Sus respuestas fueron claras y contundentes. Las transcribimos a continuación:

## Elecciones

“Por lo que ve a esta elección, a esta de 1967, yo tengo gran confianza —nos dijo—. Los datos que hay de las campañas actuales, concretamente en los distritos de Morelia, Zamora, Pátzcuaro y otros, indican que la votación va a ser más alta que en 1964, no obstante que es elección intermedia. Si así sucede, esa votación demostrará que se ha avanzado apreciablemente en la madurez política. Recuerde usted que hace años las elecciones de diputados no le intevresaban a nadie; apenas si se lograba mover a la ciudadanía en las elecciones de Presidente de la República y en las de gobernadores.

“Desde luego, el empadronamiento es más alto en Zamora —y hablo de mi distrito porque lo tengo más a la mano—: mientras que en 1964 hubo un poco más de 80 mil empadronados, ahora hay 103 mil.

“El Secretario de Gobernación, licenciado Echeverría, personalmente en alguna ocasión me aseguraba, enfáticamente, que había un gran empeño en hacer un padrón electoral más real. No tengo por qué dudar de la sinceridad de este propósito de la Secretaría de Gobernación.

“Confío en que sí se irá mejorando el empadronamiento, porque se ha tratado de hacer un padrón para 25 años y esto dará tiempo para checarlo”.

—Después agregó con una sonrisa.

“A mí no me interesa que dure los 25 años porque yo no los voy a durar, pero a usted sí le interesa”.<sup>67</sup>

## Campaña electoral

“La planilla de candidatos propuesta por Acción Nacional en el estado de Michoacán, me parece muy buena. En el distrito de

<sup>67</sup>Don Miguel duró 30 años más.



Morelia la planilla es excelente. De Luis Calderón Vega no voy a hacer elogios porque no los necesita; todo el mundo lo conoce y el mitin del primer domingo de este mes es bastante elocuente para demostrar que sí tiene simpatía. Lo mismo pasó en mi distrito, Zamora. Hubo mítines muy buenos, especialmente el de Pajacuarán, al que, a pesar de una gran tormenta que había caído, asistieron más de mil personas. Zamora tiene una gran fórmula: Don Alfonso Méndez Ramírez, un hombre de gran arraigo, de una gran capacidad, de una gran simpatía, bien visto por gentes de todas las esferas y todas las tendencias; y lo acompaña en la fórmula la señora Beatriz Godoy de Bribiesca que está dando una campaña ejemplar. La respuesta ha sido magnífica también. En una elección más o menos decente, estos dos distritos se tendrían que ganar.

“El otro día platicaba yo con un amigo del PRI, (naturalmente que el nombre me gustaría mucho dárselo pero me lo tengo que guardar) y me dijo: ¿qué espera usted de las elecciones? Le contesté que en una elección discretamente respetuosa tendríamos que ganar cinco distritos: —No sea usted pretencioso—, contestó; a lo que le repliqué: —Es muy sencillo; pase usted revista a sus propias gentes y a las condiciones de los distritos. Entonces él se puso a hacer cuentas. Mencionó Morelia, Zamora y tres o cuatro distritos más; acto seguido me dijo: —Oiga usted, pues sí serían cinco distritos...”

“Hay interés en esta campaña. El pueblo está entendiendo lo importante que es la Cámara Federal de Diputados y ojalá que llegue a entender que también son importantes las cámaras locales. Se está atenuando ese excesivo interés en los Ejecutivos (Presidente de la República, Gobernador del estado) y este es un dato muy alentador, porque es de vital importancia que el pueblo de México se percate de que es necesario que en el Congreso no haya una mayoría tan grande ni minorías tan pequeñas”.

## Fraude electoral

“Pues le contestaré a usted lo que he contestado a este tipo de preguntas: que yo no soy profeta. Lo veremos a posteriori. Hay declaraciones oficiales de muy altas esferas en que se habla de que se procurará una gran limpieza en la elección; frente a declaraciones como esas, las afirmaciones pavorosamente “democráticas” del doctor (Lauro) Ortega, jefe del PRI, que dice que de todas, todas. Pienso que son incompatibles.

“No considero que en una democracia se puedan ganar de todas, todas. Una de dos, o el doctor Ortega no le cree al Presidente de la República o le contradice abiertamente.

“Y eso le ruego que lo ponga, es importante”, nos dijo sonriendo.

“Ya en serio, creo que lo que sucede es que el doctor Ortega no es demócrata y, además, tiene conciencia de que no maneja un partido democrático”.

## Los problemas de México

“¿Qué yo señale cuál es el más importante de los problemas nacionales? No me atrevería a destacar ninguno. Todos son muy importantes. Tan importante es el problema del desarrollo de México, el problema del campo (que no es solamente problema económico sino humano, de elevación del nivel de vida del campesino, de ese cincuenta por ciento largo de la población nacional que vive en el campo), el problema educativo, el problema de carencia y escasez de escuelas, de maestros y sobre todo de libertad educativa; como los problemas de tipo específicamente político, división y equilibrio de los poderes, fortalecimiento del Congreso, realidad de la autonomía municipal.

“Es muy difícil decir cuál es el más importante de ellos, porque, además, todos ellos son solidarios. El desarrollo no puede ser parcial, debe ser un desarrollo general, integral. En la *Populorum*

*Progressio* el Papa Paulo VI usa una expresión que a mí me parece perfecta: ‘Para que el desarrollo sea genuino necesita ser de todos los hombres y de todo el hombre’. Me parece —digo— una expresión acertadísima. Aquí diríamos: de todos los mexicanos y del mexicano en su integridad. Todos los problemas, pues, son solidarios, según una Ley sociológica que ya entreveía Augusto Comte, la de la interdependencia de los factores y fenómenos sociales. Si no resolvemos el problema político, no podremos fácilmente resolver otros; pero al mismo tiempo si no elevamos el nivel de vida económico o cultural de la población, tampoco vamos a resolver fácilmente el problema político. Una democracia exige una mayor capacidad del pueblo; y eso es lo que da ánimo a nuestro esfuerzo, pensar que estamos logrando una cierta elevación, una cierta maduración de la ciudadanía mexicana”.

## XLI Legislatura

“Fue una Legislatura que efectivamente marcó un paso importante en la vida legislativa del país. El hecho de que hayamos estado en ella, con más o menos derecho, los cuatro partidos nacionales registrados, fue muy útil; yo creo que vale la pena que no hable yo sino Martínez Domínguez, el jefe de la mayoría...” —El licenciado Estrada Iturbide se levantó y nos trajo la revista *Tiempo*, número 1259, del 20 de junio de 1966, en donde el licenciado Alfonso Martínez Domínguez, presidente de la Comisión Permanente, dice textualmente:

“En la actualidad no existe en México, salvo la Cámara de Diputados, otro lugar o institución en donde concurren simultáneamente todas las tendencias políticas de la Nación y donde se confronten de manera directa, viva, sin subterfugios ni ambages, sus opiniones... Todo ello, obviamente, representa un gran avance democrático.

“Eso quiere decir que en lo demás estamos estancados: en las legislaturas locales, en el Senado de la República, etcétera.

“Creo que se logró bastante, desde luego en el aspecto de un trato más decoroso para la oposición, en la posibilidad de un debate más serio y en el hecho de haber logrado la aprobación de varias de nuestras iniciativas”.

## Diálogo

“Ha habido una posibilidad mayor de un debate más formal, no nada más debatir por debatir. Se rompieron muchos precedentes injustificados; por ejemplo, tanto Martínez Domínguez como Christlieb Ibarrola comprendieron que podían conversar abiertamente en la Cámara.

“En muchas ocasiones se paraban de sus respectivas curules para hablar de un problema que se estaba debatiendo y ponerse de acuerdo sobre cuál iba a ser el desarrollo de él. Tales cosas son algo completamente normales en cualquier medio parlamentario, pero en México resultaba inusitado. En las primeras entrevistas todos los fotógrafos iban inmediatamente a tomar fotografías pues resultaba increíble. Y había la circunstancia de que uno no iba a la curul del otro sino que venían los dos a verse en un terreno neutral. Pasó esa etapa y, al final, lo mismo iba Christlieb a sentarse junto a Martínez Domínguez que venía Martínez Domínguez a ver a Christlieb.

“Hay datos muy interesantes: el hecho de que podamos conversar con nuestros adversarios políticos, el hecho de que seamos amigos con muchos de ellos, a quienes incluso antes ni siquiera habíamos conocido y a quienes tuvimos la oportunidad de conocer en la Cámara y con quienes hemos cultivado una amistad que en muchos casos yo considero sincera. Eso es una cosa muy valiosa. Ya no estamos en los tiempos aquellos en que militar en bandos políticos distintos implicaba una especie de distanciamiento hostil. Christlieb en su último discurso que pronunció el 31 de diciembre de 1966, en la última sesión de esta legislatura, afirmó esto: ‘tengo

la satisfacción de que, en una época de la vida en que comenzamos a perder amigos, yo he aumentado el número de mis amigos”.

“Es un hecho. Yo estoy cierto de que hay muchas gentes de los diversos partidos que nos estiman y puedo afirmar que yo estimo sinceramente a diputados que no son del PAN, y a quienes he sabido apreciar en lo que realmente valen. Porque sí hay gentes valiosas. Tengo la conciencia de que yo no tengo ningún enemigo personal en la Cámara, ni siquiera un enemigo político; probablemente he de tener muchos adversarios, pero ningún enemigo; al contrario; de muchísimos de ellos recibí muestras de consideración, de aprecio, de estimación, que yo agradezco profundamente. La vida parlamentaria en la Cámara Federal de Diputados se ha civilizado”.

### Vicepresidencia

“Fui designado primer vicepresidente de la Cámara en septiembre de 1965 (la directiva se renueva mensualmente; en un período anual de sesiones hay cuatro directivas) y por eso tuve la ocasión de presidir la sesión del día 30 de septiembre, en que se rindió homenaje a Morelos por el bicentenario de su natalicio. Mi actuación fue muy comentada porque era rarísimo que un diputado de la oposición hubiera presidido la Cámara en una sesión solemne, y que hubiera abierto la sesión con una alocución breve que produjera tan grande ovación. A mí mismo la ovación me causó una sensación de extrañeza muy grande y la agradecí sinceramente. Ahora, claro, yo pienso que fue a Morelos fundamentalmente, pero me impresionó por lo espontáneo y lo cordial”.

### Comisión Permanente

“En cuanto cuerpo colegiado nos despedimos el 31 de diciembre. Podría haber un período extraordinario de sesiones que, de acuerdo

con la Constitución, puede convocarse en cualquier momento, pero no creo que lo haya. La Comisión Permanente del Congreso sigue funcionando, pero todavía no logramos que en la Comisión Permanente esté representada la oposición. Creo que es una de las cosas que no se lograron y que debieron de lograrse porque tal monopartidismo significa un estancamiento. Si la Cámara está integrada por miembros de los diversos partidos, su representación —la Comisión Permanente— debe estar integrada en la misma forma. Hubo el propósito, según parece, de que se diera participación a la oposición en la Permanente, pero parece que quienes se opusieron en forma cerrada fueron los estimables señores senadores”.

### El futuro

“La esperanza de que el camino abierto no vaya a cerrarse en esta ocasión. Que el estilo, la tónica, este nuevo modo de funcionar de la Cámara no solamente no vaya a volver atrás sino que, al contrario, se avance. Yo tengo fe en esto. Se necesitaría una gran falta de visión de los miembros de la mayoría, y especialmente de sus dirigentes, para que fuera a frustrarse o simplemente a frenarse una experiencia tan valiosa. En cuanto a los nuestros, yo espero que llegue un equipo que pueda continuar lo que nosotros pudimos hacer. Y, claro, no estamos plenamente satisfechos de lo que hicimos; nos parece que pudimos hacer mucho más. Hicimos cuanto pudimos; podemos estar tranquilos a ese respecto, pero hubiéramos deseado hacer muchísimo más”.

CHARLAS CON MIGUEL ESTRADA ITURBIDE  
Entrevistas concedidas a Xavier Tavera Alfaro.<sup>68</sup>

*Primera charla; 29 de mayo de 1985.*

—Xavier Tavera Alfaro (XTA). “Desde su infancia... es importante recoger las memorias de un moreliano”.

—Miguel Estrada Iturbide (MEI). “Hasta donde la memoria alcance”.

—XTA. “Pues yo quisiera preguntarle primero lo que se pregunta en toda historia clínica y en toda biografía: ¿Cuándo se casaron sus padres? ¿Dónde se casaron?”.

—MEI. “Sí, como no; con mucho gusto. Mis padres se casaron en octubre de 1907, en el Templo del Carmen, que era una iglesia muy socorrida entonces para los matrimonios”.

—XTA. “¿Usted cuándo nació, don Miguel?”.

—MEI. “El 17 de noviembre de 1908; voy a cumplir 77 años”.

—XTA. “De manera que es usted escorpión, del signo de escorpión”.

—MEI. “Sí, creo que sí”.

—XTA. “Como yo”.

—MEI. “Muy bien, señor”.

—XTA. “Sí, hasta el 22 creo es escorpión...”

—MEI. “Sí, pero nada más que usted muchos años después”.

—XTA. “En el año 1925”.

—MEI. “Le llevo nada más 17 años”.

<sup>68</sup>Estas charlas, que permanecían inéditas hasta la presente edición, se realizaron en el domicilio particular del licenciado Estrada Iturbide, iniciando el 29 de mayo de 1985 y prolongándose hasta el 4 de septiembre del mismo año, referidas a temas familiares, históricos y políticos. Puede verse que en realidad más que de entrevistas se trató de charlas, en las que ambos personajes intercambiaban conocimientos y recuerdos que nos sitúan en distintas épocas de la vida de la ciudad de Morelia. La calidad del audio original es muy deficiente, por lo que existen momentos en que lamentablemente se interrumpen las conversaciones.

—XTA. “¿Y toda su primaria la hizo aquí en Morelia?”.

—MEI. “Pues todos mis estudios; toda mi vida, prácticamente, la he pasado en Morelia; he salido por temporadas y he viajado bastante fuera, pero yo no he cambiado jamás de residencia; se presentaron oportunidades y debo decir que afortunadamente no las aproveché, que seguí aquí”.<sup>69</sup>

—XTA. “Sí, me parece buena idea esto de no salir de Morelia”.

—MEI. “Sí, para mí sí lo es, ahora lo confirmo. A pesar de que nuestra Morelia ya es otra...”

—XTA. “Sí, pero sigue siendo Morelia”.

—MEI. “Aunque modificada...”

—XTA. “Un poco saliendo de la cronología, yo recuerdo un discurso suyo que me fascinó sobre Morelia; fue un 18 de mayo en el Ayuntamiento mano a mano con el licenciado Márquez”.

—MEI. “Con José Márquez; es cierto”.

—XTA. “Que sin agraviar al presente también era un gran orador”.

—MEI. “Muy bueno, muy buen orador. Ya murió... fue procurador general de justicia de Michoacán”.

—XTA. “Con Agustín Téllez Cruces, y a los dos años que se fue de aquí murió”.

—MEI. “Pues sí, yo creo que fue al año siguiente del Centenario, el año del 43, de hecho, del Centenario dijo un discurso maravilloso... Y al año siguiente me invitaron a mí a decir un discurso de aniversario aquí en el Palacio Municipal, creo que era de una entrega de presea honorable”.

—XTA. “Ese año no; no. El año anterior se les entregó a Nacho Mier y al doctor Bonavit”.

—MEI. “Exacto: me acuerdo que fue muy próximo a la celebración de ese aniversario de Morelia, cuando las primeras presea Ge-

<sup>69</sup>Respecto al arraigo moreliano de Miguel Estrada Iturbide es interesante consultar la carta que le envía Felipe Tena Ramírez, la cual se reproduce en el anexo fotográfico de este libro.



neralísimo Morelos fueron entregadas a don Ignacio Mier Arriaga y al doctor don Julián Bonavit.<sup>70</sup>

—XTA. “Que fueron las primeras medallas”.

—MEI. “Las primeras medallas... sí me acuerdo. Caray, usted tiene una formidable memoria”.

—XTA. “Bueno, pues es mi oficio... ¿Y los estudios primarios dónde los hizo, don Miguel?”.

—MEI. “Donde se pudo; acuérdesse usted que me tocaron poco después de la Revolución; yo me acuerdo, así más o menos, que estaba en el Colegio Teresiano en el año 14. En el Colegio Teresiano, en lo que hoy es el Palacio Federal. En el Colegio Teresiano estudiaron mi madre y mis hermanas, dos de ellas. Y estando ahí nos echaron del Colegio. Mi hermana Ana María, la que sigue de mí, estudió ahí la Normal, pero no la terminó, precisamente porque se nacionalizó el edificio y se terminó el Colegio.

“Después de ahí estuve en otras escuelas. Lo que me acuerdo con cierta precisión, es que en el año 17 estudié el tercer año en una escuela que abrió un sacerdote, el padre Yáñez; sé que la abrió él, y debí haberlo conocido, pero no lo recuerdo; estaba yo en tercer año; por cierto que en ese año me dio algunas clases Arturo Valenzuela, de eso sí me acuerdo; y luego por problemas otra vez cerró el Colegio, y la escuela estaba en la casa de dos pisos, cerca de lo que fue una gasolinera y ahora creo que es dependencia de la Universidad; afuera otra vez. Y luego estuve con la señorita Acosta, ahí en la Calle de Zaragoza junto a la Copa de Oro, la casa... en la que había vivido mi mamá antes de casarse”.

<sup>70</sup>La primera ceremonia de entrega de la Presea Generalísimo Morelos por parte del Ayuntamiento de Morelia se efectuó en mayo de 1942. La reseña de ese acto y parte de la intervención que en el mismo tuvo el licenciado Miguel Estrada Iturbide se incluyen en la sección de Citas de este libro bajo el título: “Honor a dos sabios en Morelia”. El propio Estrada Iturbide fue galardonado con la misma Presea en 1996.

—XTA. “¿Era en la calle de Zaragoza o era la calle de Benito Juárez?”.

—MEI. “Benito Juárez, tiene usted toda la razón”.

—XTA. “Es que yo recuerdo la Copa de Oro contra esquina de Salubridad”.

—MEI. “Y en la casa contigua estaba la escuela de la señorita Acosta, y ahí había vivido mi mamá, y de ahí salió mi mamá a casarse. Y ya después entré al Instituto Colón; como le digo entré al cuarto grado, o sea que yo hice el tercer año en tres sitios; terminé la primaria ahí, y en el año del 23 comencé la preparatoria, porque no había secundaria; y ese primer año lo hice todavía en el Colegio que se intentó establecer como preparatoria, pero al año siguiente ya de plano me pasé a la Escuela Preparatoria Libre, que se abrió en el año 23, y ahí terminé la preparatoria y la licenciatura hasta el 31, y como no me pude recibir aquí... me fui a recibir a la Universidad de Guanajuato”.

—XTA. “Don Miguel, y ¿dónde nació usted?; es decir ¿en qué casa?”.

—MEI. “En la Calle del Olivo, señor, la actual calle 20 de Noviembre; el edificio es de dos pisos, de los señores Laris”.

—XTA. “Donde vivió Germán Figaredo en una época”.

—MEI. “Enseguida; hay dos casas muy parecidas, y con toda franqueza le digo que no sé en cuál de esas dos nací; en alguna de las dos, pero no sé si es la primera o la segunda, porque son parecidísimas”.

—XTA. “En una de estas casas se encuentra la Cámara de Comercio”.

—MEI. “Exactamente, sí...”

—XTA. “Tiene que haber alguna placa, don Miguel”.

—MEI. “Yo no me acuerdo bien, le digo que era la Calle del Olivo; y después viví en distintas partes; por La Palma, y luego en el edificio

que fue del Banco de Michoacán, donde estuvo la Comisión Federal de Electricidad; no sé si todavía esté allí”.

—XTA. “Ya no está; ahí estuvo la Compañía Eléctrica de Morelia”.

—MEI. “En la planta baja me acuerdo que tenían un restaurante de cabrito, que se llamaba Monterrey; en esa casa viví yo, me imagino del 11, por ahí, al 14, porque se vino lo de la Revolución, y mi papá que había sido contador del Banco Refaccionario de Michoacán, tomó la gerencia del Banco, porque don Nemesio Ponce, que era muy conocido y muy querido para nosotros, tuvo que irse y dejó a mi papá como gerente general para liquidarlo...”

“Después vivirían en ella poco después don Manuel Larrauri; —Carmela, su hija, fue reina de las fiestas patrias— eran los años veinte todavía; allí vivieron ellos bastante tiempo, don Manuel Larrauri y su familia; don Manuel, hermano de don Lorenzo Larrauri... de ahí nos cambiamos a lo que fue el Monte de Piedad”.

—XTA. “Ahora ya es la Preparatoria 5, ahí fue la Facultad de Derecho”.

—MEI. “Me acuerdo de algunas conferencias que se realizaron en la época... una de Cervantes Ahumada y otra de Manuel Samperio; ahí en la planta alta de esa casa era la sala de mi casa, y ahí ví personalmente entrar en la estación del ferrocarril, en carretela abierta, a don Pascual Ortiz Rubio, gobernador constitucional del estado, en el año 17; don Pascual fue muy amigo de mi padre, desde mucho antes... y doña Pachita Aceves era bastante amiga de mi madre. Yo me acuerdo de haber visto llegar a don Pascual y a doña Pachita, acompañados de mi mamá que fue a recibirlos; pasaron ahí al balcón... y luego vivieron ellos en la casa que es El Nuevo Mundo; poco tiempo después, nosotros nos habíamos cambiado ya de la casa del Monte a Guillermo Prieto”.

—XTA. “Y esta generación suya, esta generación moreliana, de sus amigos ¿a quién recuerda usted con más afecto?”.

—MEI. “A muchísimos, le menciono a Manuel Ortiz Herrejón, poco mayor que yo, mi gran amigo; y pues no acabaría nunca de decirle a usted todos mis amigos de esa época, de la escuela, de fuera de la escuela, incluso de fuera de Morelia, de México, en fin, es interminable; sería un poco injusto mencionar a unos sí y a otros no; recuerdo a muchísimos, si me pongo a pensar son menos los que recuerdo, que es natural que pase; porque son muchos más los que ya se fueron que los que quedan”.

—XTA. “¿Y esos jóvenes de su tiempo, don Miguel? Es decir, ustedes, jóvenes morelianos de ese periodo tan álgido; porque tengo la impresión de que la Revolución era algo que no se esperaba aquí, que nunca se pensó en ello, que la gente vivía con cierta lejanía”.

—MEI. “Fue sorprendente para muchas personas... que las cosas se hayan venido como se vinieron. En realidad, mi papá fue, como la mayoría de las gentes, amigo de mi querido doctor Silva; participó en su campaña... y en esa época tuvimos que ir a México varias veces; yo era muy chiquillo; recuerdo un viaje en ferrocarril, de México a Morelia con mi mamá y mis dos hermanas menores; íbamos rumbo a Acámbaro; de repente un sujeto a caballo a todo galope, a toda carrera, detuvo al maquinista y le dijo ‘regrésense, porque los zapatistas están en la estación próxima...’ Así se viajaba entonces; me acuerdo muy bien por supuesto; son cosas que se le quedan a uno muy grabadas como chamaco, y entonces, sí, la Revolución se sintió...”

“Conocí a Emiliano Rentería... y a un coronel Guajardo que me salvó la vida, porque habíamos salido a dar la vuelta a caballo y ví una yegüita muy tranquila, habría tenido 16 o 18 años; yo me sentí muy satisfecho y me monté a la yegua y se destrampó y no la pude controlar; entonces iba a brincar la zanja, y si no ha sido por el coronel Guajardo que la detiene a toda carrera, no sé a donde me hubiera mandado, a lo mejor me mata; la detuvo y se tranquilizó...”

“Y recuerdo a mucha gente de esa época; a don Agustín Aragón, hombre de una calidad extraordinaria a quien don Pascual Ortiz Rubio le propuso la rectoría de la Universidad Nicolaíta y que don Agustín no aceptó ¿Y sabe usted por qué no aceptó? Para no protestar la Constitución, porque no estaba de acuerdo...”

—XTA. “Tenemos el expediente en el Congreso, señor”.

—MEI. “¡Qué bien, señor!... Pero no tomó el cargo, y entonces le dijo don Pascual: ‘Don Agustín, tiene usted que protestar al Congreso y la Constitución...’ Y le contestó don Agustín: ‘Yo protesto el Estatuto Universitario, pero no la Constitución; si tú dices que la Universidad es autónoma no tengo por qué protestar la Constitución; es algo en lo que además no estoy de acuerdo...’

—XTA. “¿Puede usted no protestar hacer guardar la Constitución?”

—MEI. “¡Ah no!, pero eso fue hace muchos años; usted recordará que en esa Constitución se estableció una ley que estableció el divorcio; y que al amparo de esa ley don Pascual se divorció de Pachita Aceves, y se casó con Josefina; y don Agustín jamás visitó a Josefina en esa casa y siguió visitando a doña Pachita Aceves...”

—XTA. “¿Y conoció usted a don Agustín?”.

—MEI. “Sí lo conocí, pero no tuve con él una relación de amistad”.

—XTA. “Yo me acuerdo que le interesaba mucho rescatar las dietas indígenas”.

—MEI. “Sí; era muy afecto a la gastronomía; lo conocí, pero no puedo decir que lo haya conocido muy bien”.

—XTA. “Pues mire usted, en este libro *El Positivismo en México*, Leopoldo Zea dice que Agustín Aragón es el último de los positivistas”.

—MEI. “Exacto, sí; tiene razón”.

—XTA. “Sin embargo hay una idea nueva sobre el particular expuesta por Manuel Hernández Luna, quien dice que realmente el

último de los positivistas es el doctor Torres Orozco, el hijo de Primo Torres, de aquí de Morelia”.

—MEI. “¿Mariano de Jesús?”.

—XTA. “El hijo de Mariano de Jesús”.

—MEI. “Le confieso a usted que no sabía de esto”.

—XTA. “Sí; ha publicado Hernández Luna las obras completas, o casi completas, del doctor Torres Orozco, que murió muy joven; murió de tuberculosis en un pabellón del Hospital General de México”.

—MEI. “¿El hijo de don Mariano?”

—XTA. “El hijo de don Mariano; murió casi en los brazos del doctor don Ignacio Chávez. Y ahí se propusieron don Ignacio, el doctor González Herrejón y el doctor... no recuerdo ahorita su apellido, que era también moreliano, publicar las obras completas de este señor, y nunca lo lograron; el único que las ha publicado completas es Manuel Hernández Luna, con un estudio preliminar en donde lo sitúa como el último de los positivistas”.

—MEI. “Tengo idea de que don Agustín Aragón fue el último de los positivistas ortodoxos o más o menos ortodoxos”.

—XTA. “Me parece que sí, porque en este estudio que hace Hernández Luna explica cómo el doctor Torres Orozco, aparte de estar recogiendo el positivismo, también estuvo recogiendo corrientes de fines de siglo... Por cierto, hay una referencia en el *Tratado de Neumología* que escribió don Ismael Cosío Villegas; dice que en lo que va del siglo XX, cuando él redactó ese libro, sólo hay dos estudios extraordinarios sobre la psicología del tuberculoso; el de Torres Orozco que se publicó por el hospital en el que murió de tuberculosis y que lo escribió estando tuberculoso; y el otro estudio es la novela *La Montaña Mágica* de Thomas Mann.

—MEI. “Qué interesante ¿y era médico, verdad?”

—XTA. “Sí, era médico; se graduó aquí en esta Universidad, aquí en la Escuela de Medicina de Morelia; tuvo que trabajar como buró-

crata porque no encontraba trabajo, fue en los días de la Revolución, finalmente encontró trabajo y murió en el año 23".

—MEI. "Agustín Aragón murió como a los 80 años;<sup>71</sup> de modo que sí murió antes que el doctor Torres Orozco; Agustín Aragón fue un hombre extraordinario, guerrerense como don Teófilo Olea y Leyva; usted lo sabe, Xavier".

—XTA. "Y que estudió aquí don Teófilo además".

—MEI. "¡No! ino!, usted se refiere al doctor Luis Ramírez".

—XTA. "No, Olea y Leyva pasó por la escuela de leyes de esta ciudad".

—MEI. "Pero no se recibió aquí".

—XTA. "Fue estudiante..."

—MEI. "Don Agustín, que era guerrerense, era amigo de un sacerdote conocido y estimado que lo llevaba a los pueblos de Guerrero, a algunos, a que les hablara a las gentes; monseñor Luis G. Sepúlveda; y alguna vez le dijeron a don Agustín: ¡cómo está llevando a este señor a hablar de cosas religiosas; está usted ligando los tres estados de la filosofía comteana! y es que esa historia está en estado místico; por consiguiente hay que hacerles bien dentro de sus posibilidades; muy buen amigo suyo monseñor Sepúlveda; ni siquiera metafísico: místico".

### *Segunda charla; junio de 1985*

—XTA. "Le preguntaba a usted. ¿Cómo era esta juventud de ustedes? ¿Qué hacían, qué intereses intelectuales o académicos tenían, cómo se divertían?".

—MEI. "¡Caray! sobre todo para recordar tras sesenta años de distancia; éramos gente común y corriente; y antes nos divertíamos, pues en reuniones, en fiestas; le decía a usted que con Juan José

<sup>71</sup>Don Agustín Aragón y León murió el 30 de marzo de 1954 en la Ciudad de México a la edad de 83 años. Sus restos descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres. En estricta cronología, sí sería el último de los positivistas, sin menoscabo a la trayectoria del doctor Torres Orozco.

Páramo; yo vivía en ese entonces en la casa del número 17-18 y él vivía en el número 24; la familia de Juan José vivía al otro lado, en una casa que está contigua a lo que dice usted que es la Preparatoria 5; entonces, al salir de la escuela durante una semana, me acuerdo muy bien que fuimos a ver... unas locas películas policíacas; eran divertidísimas; no sé ahora qué les parezcan, pero antes las disfrutábamos enormemente; esa era nuestra diversión predilecta”.

—XTA. “También estaba antes el Cine Morelos”.

—MEI. “Antes aquí en la explanada; sí, cómo no; ahí ví yo a un gran cómico, que era Marx, famosísimo; ahí me acuerdo de haberlo visto. Y ahí, años después, ya estaba yo en la preparatoria... con una conferencia estupenda, de don Fernando Rodríguez, que organizó un Club Rotario que se había fundado recientemente o poco antes, cuyo presidente era mi padre...”

—XTA. “Entonces su papá fue de los fundadores del Rotario”.

—MEI. “Fue rotario, sí señor... yo nunca he sido rotario; pero ahí dio una conferencia estupenda don Fernando, y uno de los asistentes... publicó un artículo —desde entonces escribió algo de vez en cuando—, un artículo donde hacía una comparación bellísima entre Morelia y Salamanca de España. Y me acuerdo de que terminando ese artículo —pues era un poco vacilador—, don Fernando decía: ‘el año nuevecientos’, y yo todavía me sigo diciendo: me gustaría preguntarle a don Fernando por qué dice ‘nuevecientos’ en lugar de novecientos como decimos todos”.

—XTA. “Sí, así se rompe el hieratismo de las personas”.

—MEI. “Sí, sí recuerdo eso... y luego algunas distribuciones de premios, precisamente de Michoacán, en ese Cine Morelos, porque además había otras cosas. ¡Caray! Ahí bailé yo Los Lanceros, señor”.

—XTA. “¿En alguna fiesta escolar?”.

—MEI. “No, en una fiesta social; y si mal no recuerdo, mi pareja fue Carmen... hermana de Antonio... su papá era contador, un es-



pañol un poquito pintoresco; había inventado un asiento genial, caja contable. Antonio fue un gran estudiante, no sé si vive, pero vivía en Querétaro. Y luego me decían que decía don Teodoro cosas muy chistosas, por ejemplo: contadores habemos pocos, creo que somos nones y no llegamos a tres; así era el señor...”

—XTA. “¡Españolazo!”

—MEI. “Sí, absoluto; en cambio su hijo, un muchacho muy serio y altísimo (...) También cuando íbamos al cine, me acuerdo que vimos en ese mismo Cine Morelos o en el Cine México, no sé, la famosa película de la Hermana Blanca, y yo conseguí unos años después quizá la novela original en inglés: *The White Sister*, traté de conservarla y traté de regalársela a una de mis nietas; así se vienen mis recuerdos, de platicar”.

—XTA. “¿Y le ha gustado de todo?”

—MEI. “Pues no de todo; pero sí, por supuesto de mucho, por supuesto”.

—XTA. “¿De Salgari? ¿de Julio Verne?”

—MEI. “Emilio Salgari, Julio Verne, por supuesto, y otros por el estilo. Por cierto, a propósito de una iniciativa de reforma constitucional que planteamos en la Cámara en la diputación de Acción Nacional, en el 65, sobre suprimir de la Constitución el Derecho de Corso; esa iniciativa...<sup>72</sup> se presentó y la leyó en tribuna Abel Vicencio Tovar —quien después sería presidente del Partido y fue el primer vicepresidente de la Cámara de Diputados por parte de Acción Nacional en el año 64—... cuando discutíamos esta iniciativa, Vicente Lombardo en una ocasión me dijo: ‘Bueno, quién de ustedes es el que ha leído a Salgari con tanto cuidado’. No señor, yo creo que todos porque si no tendríamos una grave laguna en nuestra cultura;

<sup>72</sup>Cfr. *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados, viernes 8 de octubre de 1965. Esta iniciativa fue dictaminada favorablemente el 5 de noviembre de 1965, aprobada sin discusión en el pleno de la Cámara y, tras su aprobación en el Senado, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 21 de octubre de 1966.

ya se quedó muy tranquilo, yo pensé que se iba a poner un poco molesto; y no, absolutamente, este tipo de literatura por supuesto indaga en muchas cosas, que han despertado los clásicos, los románticos, los escucharon los españoles, y algunos franceses... antes leía mucho, muchísimo; ahora leo poco, poquísimo. ¿Usted todavía lee?”.

—XTA. “Yo todavía leo”.

—MEI. “Yo ya no. Leo lo que puedo, lo que necesito; pero ya nada en comparación con lo que leía hace cincuenta o sesenta años; todavía hasta menos, veinte o veinticinco; ahora ya no, muchas cosas ya no me interesan; se lo digo muy sinceramente”.

—XTA. “Obviamente toda esta gran cantidad de lecturas le sirvieron para su actividad como orador”.

—MEI. “Pues para todas mis actividades; algunas cosas eran de tipo profesional; a propósito de ese discurso que dice usted que pronuncié aquí en el Palacio Municipal en el Aniversario de Morelia, me acuerdo que partí de una figura de Chesterton que habla de las tres puertas”.

—XTA. “Sí, sobre ese discurso yo una vez había querido hablar con usted, porque me pareció encontrar ahí una visión profética”.

—MEI. “¡Ah caray!”.

—XTA. “Sí, usted decía frente al otro orador... —el otro orador sostuvo un poco la tesis en contra de la suya—, usted decía que ya se había cerrado Morelia, pero yo lo entendí en un sentido...”

—MEI. “No en el sentido de no dejar entrar a nadie, sino de que entraran por las puertas debidas”.

—XTA. “En el sentido de fortalecer a la ciudad... yo así lo entendí”.

—MEI. “¡Claro! Yo he sido de esa idea, y esa idea es muy conocida. Sí me acuerdo de las tres puertas, sí me acuerdo de eso; claro, no sé que más dije, aparte de la figura, no recuerdo casi nada de lo que dije”.

—XTA. “¡Que lástima!”

—MEI. “Hay algunas versiones taquigráficas que me pasaron y que ni siquiera revisé; aquí también hay muchas cosas que no revisé, y que después aparecían sobre lo que yo dije, pedazos de palabras, pero en fin, ahí están”.

—XTA. “¿Cómo miraban ustedes desde la perspectiva de la Escuela Libre de Michoacán a la Escuela de San Nicolás?”

—MEI. “Bueno; yo al Colegio de San Nicolás nunca le tuve antipatía, simplemente yo estudié en la Libre porque quisieron mis papás... y pues en San Nicolás habían estado muchas gentes de mi familia. Caramba, mi bisabuelo —creo que le platicaba desde la vez anterior—, él fue regente de San Nicolás; mis amistades, en fin; mis maestros de la Escuela Libre; el licenciado Miguel Ramírez Munguía; José Soto, de quien fui pasante y luego compañero de despacho; don Adolfo Sánchez y Hurtado Juárez, egresados de la Escuela de Derecho de San Nicolás, aquella que por muchos motivos aprecio tanto. Ya en los años veinte... llegaban a agredirnos a la escuela, se peleaban... ¿Usted se acuerda?”

—XTA. “Yo me acuerdo de las agresiones del día 12 de mayo al recién fundado Colegio Valladolid”.

—MEI. “Exacto, sí; cosas de esas que no sabe uno ni el por qué de cierta pugna; pero afortunadamente conservo amistades queridas que pasaron por ahí... bueno, le repito que yo no quiero limitarlo en el tiempo”.

—XTA. “No, yo quisiera seguirlo visitando y seguir platicando...”

—MEI. “Yo lo recibo a usted cuantas veces quiera, porque estas son pláticas y además, como se lo advertí, es pura memoria; hay datos menos exactos y no tan precisos del todo; tengo bastante seguridad de que eso puede pasar; ahora, puede haber algún error en alguna fecha, y además no creo que sean graves; lo mismo puede ser el año 26 que 27, o 16 que 17; si fuera una discrepancia importante yo creo que ya se hubiera dado cuenta...”

—XTA. “Pues mire usted, ya estamos muy cerca de su tiempo”.

—MEI. “Sí, señor, ahora le repito; cuando lo cité para hoy, no tenía el compromiso que tengo ahora...”

*Tercera charla; 3 de julio de 1985*

*(Inicio inaudible)*

—XTA. “...El 5 de mayo de 1869, el orador oficial fue don Jacobo”.

—MEI. “Sí, eso sí lo sabía”.

—XTA. “Tengo el discurso”.

—MEI. “¿Ah sí? Yo no lo tengo; hay muchas cosas que conservábamos la familia y yo; tengo el de González Gutiérrez, que fue en fechas posteriores a los ochenta.

—XTA. “En el 69 don Jacobo hizo el discurso del 5 de mayo”.

—MEI. “Era muy interesante don Jacobo Ramírez; tiene un poco espíritu de planes”.

—XTA. “Además eran unos liberales muy especiales, muy equilibrados”.

—MEI. “¡Muy bien! Me contaba mi abuelita que cuando... (Interrumpe el entrevistador)

—XTA. “¿En esa casa vivió Joaquín López?”.

—MEI. “Sí, era su casa, efectivamente era su casa; de ahí salió con motivo de la Revolución”.

—XTA. “Llegando a vivir entonces la señora González de Mier”.

—MEI. “Sí, sí”.

—XTA. “Él la vendió a la señora González de Mier, ella a la señora Flores, y la señora Flores a ustedes... ¿es así?”.

—MEI. “Sí, sí; así es”.

—XTA. “Esto es la verdad; pero hubo un problema muy serio porque cuando iba a adquirir la casa la señora Flores, se la quiso quedar... aquel señor que era jefe de Hacienda quiso quedarse con la casa, y el que salió a defender a la señora Flores fue el licenciado Ibarrola Rubio”.

—MEI. “Sí, claro”.

—XTA. “Y después, esto fue en los años 30 o 35, cuando rescató la casa para la señora Flores.

—MEI. “Para la señora Flores, sí”.

—XTA. “Porque don Gorgonio Sosa tenía una casa, que dijo que era un bien del clero...”

—MEI. “¿Qué clero?”.

—XTA. “... y aparecen las declaraciones de Germán Figaredo, que estuvo viviendo ahí, y de un señor que tenía ahí una fotografía bajo una escalera...”

—MEI. ¿Y ellos afirmaban que era del Clero?”.

—XTA. “¡No, no, no!”.

—MEI. “Que yo sepa, nunca ¿eh?”.

*(Pasaje inaudible)*

—XTA. “Sí; cuando conocí este negocio y me di cuenta de estas cosas, dije: ¡ah! que cosa tan curiosa: el defensor de la casa, el abogado defensor, después aparece como gestor del banco para la adquisición de la casa”.

—MEI. Después el abogado de la señora Flores —yo creo que ya cuando compró la casa—, Jesús Rodríguez Gómez es el abogado... Y le mencioné a José Elguero; tenía una extraordinaria capacidad... Yo me acuerdo de ir a México... estábamos platicando de un negocio, y ahí me presentó con Alfonso Junco allá por el año 26 o 27, y Alfonso para mí fue un muy buen amigo; le debo muchos conocimientos; yo no sabía mucho”.

—XTA. “Sí, los dos Alfonsos sabios de Monterrey”.

—MEI. “Sí, Alfonso Reyes y Alfonso Junco, de Monterrey ambos; y ciertamente Alfonso Junco no se dedicaba a ‘comentariar’; él era contador; en eso trabajaba y escribía en un plan de cosa complementaria; después sí ya mejoró su trabajo y se dedicó a escribir y a investigar; en fin, esas cosas me recuerdan mucho a

esos años veinte y primeros treinta, tengo que reconocerlo porque así es como soy... pero afortunadamente tuve esas grandes oportunidades”.

—XTA. “Pues hace un momento me decía usted, licenciado, que se fueron muchas gentes; es decir, que las empresas se fueron desangrando”.

—MEI. “Pues sí, pero más que en los veinte, fue entre el 10 y el 14; es natural, es la sacudida de la Revolución. Don Pancho Elguero había sido diputado en alguna Legislatura maderista,<sup>73</sup> diputado también católico, y cometió el error de aceptar un cargo administrativo, no fue un cargo de elección ni un cargo político... tuvo mucho prestigio, escribió efemérides cuando vivió exiliado en Cuba, en el *Diario de la Marina*, el diario más importante de La Habana; pero además sabía muchas cosas porque poseía cultura auténtica.<sup>74</sup> Pues así son mis recuerdos de esos años. Y ahora pasando a otro tópico, me preguntó usted de los deportes”.

—XTA. “Sí”.

—MEI. “Mi deporte era la bicicleta. Me acuerdo de mi primera bicicleta allá por los años 15 o 16; entre otras gentes me enseñó a andar en bicicleta el maestro García, muy hábil en materia de llaves, cuyos hijos siguen teniendo cerrajerías. Lo asesinaron después de haberle asignado abrir una caja fuerte; sí, señor. Pues él me enseñó a andar en bicicleta... Sí; fue por el año 16, cuando vivíamos precisamente en el edificio del Monte de Piedad; estaba yo muy chico, ocho o nueve años, y después fui un ciclista bastante decente y usé muchísimo la bicicleta, y me iba de excursión... con amigos; por ejemplo, Pancho Díaz Ballesteros... y en grandes paseos... Y luego otra afición muy fuerte que yo recuerdo también fueron los toros,

<sup>73</sup>Fue diputado federal a la XXVI Legislatura 1912-1913, representando al distrito de Zamora, Michoacán, la cual fue disuelta por el usurpador Victoriano Huerta.

<sup>74</sup>Cfr. en este libro el texto: “Índice de cultura”, escrito por Miguel Estrada Iturbide en memoria de don Francisco Elguero.

las corridas de toros, unos meses íbamos a tres o cuatro corridas inevitablemente, eran muy buenas corridas... no he perdido mi afición a los toros, pero..."

—XTA. "¿Y aquí va usted a las corridas también?"

—MEI. "También, sí, claro; en esos años y los subsecuentes... con mis amigos de toda la vida..."

—XTA. "Fui a los toros en los años treinta y recuerdo mucho una corrida del 16 de septiembre; fue la primera vez que vi a Armillita"

—MEI. "Pues así es, yo recuerdo bien aquella gran época. Pero no sé si le interese a usted que siga..."

—XTA. "Sí, señor".

—MEI. "José Estrada Otamendi, primo hermano de mi papá, también víctima de la afición, una vez nos dijo a mi papá y a mí que si no queríamos ir a ver la corrida en la Hacienda los Morales; debimos de haber ido ocasionalmente en septiembre o aquellas fechas en las vacaciones de las fiestas patrias; había una preciosa corrida de Miura que estaba en los corrales de la Hacienda, y Pepe nos dijo: ¿quieren ir a verla? Y ahí vamos... por todo un camino de tierra para llegar al casco de la Hacienda, llegamos y ahí nos recibió un españolísimo. Y isí, cómo no, pasen ustedes! vamos a los corrales... íbamos caminando muy tranquilamente y de repente a una distancia que para mí era como de dos metros, apareció uno de los toros, que se había salido del corral; el españolísimo dijo: ¡este tal por cual ya se salió!... y nos quedamos como estatuas, y entonces pensé cómo veían los toreros a toros de esa magnitud; y ya nos dijo: 'voltéense muy despacio, caminen sin apresuramiento'... y ahí vamos caminando despacito, pero corrí cuando estaba a unos diez metros del casco de la Hacienda..."

—XTA. "Un animalazo".

—MEI. "Un toro de 500 kilos, pues era otra afición de la época".

—XTA. "¿Y nunca tuvo la afición por torear?"

—MEI. “Bueno, por torear en sí, no; por hacer corridas ficticias, sí. Tenía un traje de torero; mi abuelita me lo regaló y me dio banderillas y capote; hacía mis corridas en el patio de la casa, junto a la Facultad de Derecho...”

—XTA. “Hermosa casa”.

—MEI. “Claro, ahí vivíamos todavía, cuando cayó la nevada de enero del 18 o 19, poco después nos cambiamos... ahí vimos pasar, lo recuerdo tremendamente, los cadáveres que iban rumbo al panteón, algunos de ellos en cajones de madera, otros en petate; era una cosa positivamente impresionante... y nos daban canela con limón y quién sabe cuántas cosas, pero fue mucho muy impresionante; es de las cosas que no se olvidan”.

—XTA. “Y entradas y salidas de revolucionarios, usted recuerda...”

—MEI. “Yo me acuerdo haber visto pasar, pero ya después, no antes, no vivíamos todavía en lo que fue el Monte de Piedad, sino, en el tranvía... Yo ví pasar desde luego al general Joaquín Amaro quien se casó con una señora distinguidísima... y que además murió como católico practicante... y ví con su tropas a Inés Chávez García y a sus hijos... y decían que fue un caballo de los que se llevaron de aquí el que lo contagió...”

—XTA. “¿Usted en esa época tenía 18 años?”.

—MEI. “Algo así”.

—XTA. “Debió haber sido impresionante para los morelianos haber visto entrar a toda a esta gente”.

—MEI. Por supuesto, me acuerdo un 15 de agosto en que se avisó que X rebelde venía por Santa María; me contaban que las señoras de ese entonces que usaban faldas altas y angostas tuvieron que cortárselas para poder correr; ahí las cortaron, eso me contaron a mí, y una serie de cosas más, y luego nos quedábamos sin luz... Luego pasó la cosa esa terrible de La Calzada que fue una cosa muy impresionante, conmocionante, vaya; y murieron allí varias perso-



nas muy respetables como Julián Vargas, profesor respetabilísimo, y algunos otros, no sé si seis o siete; por cierto en sus funerales estuvo Manuel Martín del Campo, varias décadas después Arzobispo de Morelia, muy amigo mío; yo no fui a eso; tenía como doce años y tenía fiebre tifoidea; parecía yo zapote; si no, me hubiera ido con los muchachos.

“Al sitio de Morelia le veo yo una cosa positiva; fue la primera vez que leí *El Quijote* desde la primera hasta la última página; así que al sitio le debo yo un poco de mi saber literario si es que existe; claro que después volví a leer *El Quijote* total o parcialmente, claro fueron muchos días de estar en el sitio, cuatro o cinco días; no me acuerdo, vivíamos allí en donde ahora es el anexo del Hotel Alameda en Guillermo Prieto, yo creo que en la casa en donde después estuvo el despacho de don Herculano Ibarrola, porque me acuerdo que ahí jugábamos frontón con raqueta algunos amigos y yo; al salir de la escuela nos íbamos a jugar al patio ese de mi casa, ahí quedaron marcados los pelotazos en la pared, del lado sur del patio. Y luego vino la persecución religiosa en los años 26, 27, 28 hasta el 29; trajo consigo noticias preocupantes don Simón Cortés, cuyo hijo después fue obispo”.

—XTA. “Creo que ese señor quien fue obispo fue ahijado de mi papá”.

—MEL. “Yo creo que fue consagrado obispo al mismo tiempo que nuestro actual arzobispo el señor Alcaraz; fue de los primeros arzobispos o más bien obispos morelianos, del Seminario de Morelia... pues en esa época del 26 al 29 también hubo cosas que nos preocuparon mucho; afortunadamente yo no tuve una participación, digamos directa, porque en esa época mi padre murió, en febrero de 28 y tuve que atender muchas cosas; sin embargo, en esos años, el 26, se juntaron los alumnos de la Libre con los obreros... fue en la calle de Pino Suárez; era por los últimos veinte y primerísimos treinta... Me acuerdo de una frase del maestro Gómez Morin cuando dijo: ‘sí,

somos reaccionarios contra esto y contra aquello y contra lo de más allá; y el mote nos lo colgamos como condecoración'; tenía razón".

—XTA. "Y en esta sangría de tanta gente, mucha gente muy valiosa: ¿nunca estuvo usted tentado a salir de México?"

—MEI. "Mire usted; en primer lugar en esa época de los veinte la Ley hizo que los bancos fueran sociedades anónimas... ya sabe que a mí las fechas se me complican mucho; al amparo de esa Ley... salió todo lo demás que platicamos el otro día; pero no, mi papá nunca pensó en salir de México, desgraciadamente se murió demasiado pronto... Entonces le di un dinero a mi mamá; sí, era suficiente; cinco mil pesos, cinco mil pesos de 1928..."

*(Pasaje inaudible)*

—MEI. "Así pasaron los años; y yo me retiré de la actividad profesional formal; son muchas cosas; conste que ya hablamos mucho después de los años veinte, estamos en los cuarenta..."

—XTA. "¿Y su iniciación en la política?"

—MEI. "Bueno, en la política formalmente, por ejemplo en la campaña de Vasconcelos yo no estuve; en primer lugar no era yo ciudadano todavía; cumplí los 21 en el año de 29, pero la elección fue antes... y Vasconcelos desgraciadamente, pues no se si llamarlo vanidad, orgullo o egocentrismo, en lugar de quedarse en México y aprovechar para organizar un partido político, se exilió sobre la base de que la Presidencia estaba muy destruida... Dos jóvenes, Manuel Gómez Morin y Manuel Samperio, esos dos jóvenes que le siguieron y le aconsejaron que no se fuera... ya la iniciación política formal mía, fue en el 39".

—XTA. "Hasta que se fundó el Partido Acción Nacional".

—MEI. "Antes de que se fundara ya estábamos en los trabajos de organización, acompañando al maestro Gómez Morin, a quien había yo conocido en mi recorrido, precisamente en la Universidad; nos habíamos conocido allí; entonces él me convocó; me resistí mucho,

se lo confieso, mucho; después presidí el Partido en Michoacán, estuvo muy cansado pues duré 17 años; batí el record...”

—XTA. ¿Las primeras oficinas las tuvieron aquí al lado?”

—MEI. “Pues las primeras oficinas... bueno, comenzamos trabajando en nuestras casas, por supuesto; hasta después que se constituyó oficialmente el Partido, eso fue en septiembre del 39... yo creo que la primer oficina fue en la casa donde estuvo el Banco General de Michoacán”.

—XTA. “En la casa donde yo viví parte de mi niñez”.

—MEI. “Sí; ahí estuvimos varios años y evidentemente siempre pensé en la política de los cambios... le debo al Partido el conocimiento de la geografía objetiva de mi país, incluso la del estado de Michoacán...”

—XTA. “Y de los caciques michoacanos ¿a cuántos conoció usted?”

—MEI. “Personalmente a muy pocos, la verdad no me acuerdo; a pesar de que estuve en Morelia... creo que esa clase de gente prácticamente ya no existe; por lo menos con esa calidad y esa fuerza...”

—XTA. “Con esa falta de calidad”.

—MEI. “Bueno, calidad negativa y sobre todo fuerza... quisiera acordarme de más cosas pero ya no puedo y pudiera decirle una serie de cosas imprecisas... hoy no, otro día mejor, a ver si me acuerdo un poco mejor... así son las cosas, y así va uno viviendo y, cosa curiosa, que yo recuerdo mejor cosas de hace veinte años que de hace dos años; por ejemplo, cosas de los últimos años, diez o veinte, me acuerdo bastante bien y de esos años posteriores ya me acuerdo menos... Ya estoy bastante fatigado, ya no puedo...”

“Acabo de recibir unos artículos... uno de Octavio Paz, otro de Enrique Krauze y otro de Gabriel Zaid.

—XTA. “Y tanto el de Octavio Paz como el de Zaid...”

—MEI. “Yo no los había visto, me enteré por unos periódicos; los acabo de recibir; me los mandó Rafael. Había leído un artículo de Krauze, no lo conozco mucho.

—XTA. “Es gente seria”.

—MEI. “Serio, buen investigador; escribe bien”.

—XTA. “Muy centrado”.

—MEI. “Creo que quien lo conoce bastante bien es uno de mis hijos, Fernando; pues sí, quizá lo conozco personalmente; necesito ubicarlo; sí, Fernando creo que lo conoce bien”.

—XTA. “Fernando es más o menos de su misma edad”.

—MEI. “Es posible, Fernando es de finales del 41. De las edades de mis hijos todavía me acuerdo, de las de mis nietos, no”.

—XTA. “¿Cuántos nietos tiene?”.

—MEI. “Veinticinco, ya es difícil...”

#### *Cuarta charla, agosto de 1985*

—XTA. “¡Muchas gracias por recibirme!”

—MEI. “No señor; ¡a sus órdenes!”.

—XTA. “Lo que quería preguntarle el otro día, don Miguel, es lo siguiente: ¿cómo es que se fue interesando usted por la cosa pública, es decir, por la política?”.

—MEI. “Desde el punto de vista teórico me interesé desde muy chiquito; basta con tener sentido social y esas cosas; basta con haber vivido ciertas etapas para interesarse en eso; ahora, una participación activa en la vida política se construye con los resultados de la vez pasada que invitan a la participación y eso es un hecho normal; costó mucho trabajo aceptar; además, ni modo de bajarse del barco a medio camino ¿verdad?; eso es todo. Si no hubiera sido por el prestigio personal del maestro Manuel Gómez Morin, a quien yo había conocido como rector de la Universidad en esa época crucial, ocasionalmente; y por la intervención de los grupos muy cercanos y estimados de quienes fueron estudiantes en la época

de la lucha universitaria, pues quizá no hubiera aceptado, porque yo no tenía ninguna experiencia, ni me sentía capacitado, ni mucho menos, para encabezar la lucha política; pero no había otra gente, pensamos en varias opciones. Y total, así fue... estoy sinceramente convencido, por una parte, y comprometido, por otra, a actuar de la manera en que lo hice y lo hice en toda la medida de mis posibilidades, digamos, hasta hace diez años".

—XTA. "Licenciado, yo tengo la siguiente impresión: Estaba muy joven pero se daba cuenta de muchas cosas. Y tengo la impresión de que las elecciones de 1940 las perdió evidentemente el partido oficial".

—MEI. "Ah, sí, evidentemente".

—XTA. "Y la impresión que tengo es que la gente no fue a votar propiamente por Almazán sino en contra del candidato del gobierno".

—MEI. "El fenómeno es claro, señor. Usted recuerda que la política de Almazán era una política bastante firme, digna, y que la expropiación petrolera y la reforma agraria y lo demás era un poco fuera de lo común; y diversos sucesos habían provocado una enorme falta de buena voluntad y en buena parte en contra del gobierno..."

—XTA. "Valga la expresión popular: 'de dulce, de chile y de manteca'..."

—MEI. "Y es un recuerdo para mí muy vivo la forma en que se aprobó la candidatura, gracias a la intervención de Manuel Gómez Morin en la Convención Nacional, para evitar que Acción Nacional se ligara formalmente con Almazán, dada la conclusión que siguió a la Asamblea definitiva del Partido, el 17 de septiembre de 1939, que se pronunció por el acuerdo de apoyar un candidato presidencial..."

"Y Almazán no representaba nada en especial. Nada; nada más que una reacción... y dijo el maestro: 'tenemos que acatar la deci-

sión, pero que quede bien claro: que no es Almazán candidato de Acción Nacional, que lo seguiremos mientras vaya por buen camino pero que lo dejaremos si no...'

“¡Nos salvamos! Si no, se acaba, señor, el barco; se acaba el Partido, Almazán y otras cosas, no. Pudimos perder, pero esto no sucedió gracias a nuestros amigos; se salvó la situación y ya un par de años después pudimos rehacer algo en medio de un clima de aplastamiento y de odio”.

—XTA. “Sí, porque también en el caso del Partido Acción Nacional tengo la impresión de que en el primer momento sumaron ya mucho entusiasmo...”

—MEI. “Sí, pero no tanto; yo creo que habiendo ese ingrediente, lo importante era que sí postulábamos una definición de apostolado político desde el punto de vista humano, y lo que los principios definen; llegamos a proyectarlos en 1965, por lo que subsisten en lo esencial, sin modificación alguna. Aun si se comparan los dos folletos del año 39 y el de 65, se verá que aún siguen siendo esenciales en el fondo; algunas gentes quizá aún rien; fue eso lo que los decidió a participar; a mí desde luego no me importaba tanto el respeto a la oposición por el régimen y encontré la definición de algo que yo he pensado... vamos, para mí no fue una adaptación de un pensamiento, sino la comprobación de que eso era lo que yo venía pensando de años atrás; a mí me interesaban los problemas políticos y sociales siempre, desde que yo tenía 16-18 años cuando mucho; y participé en actividades de orden social, más que político, y ojalá hubiera participado en actividades de tipo político...”

—XTA. “¿En qué actividades de orden social estuvo participando, don Miguel, aparte de lo que nos contaba de los eventos de la Escuela Libre?”

—MEI. “Bueno; participé en Acción Católica hace muchos años; en reuniones, en ninguna cosa especialmente formal. La Acción Católica normalizó su actividad después de la persecución del 29

o el año 30; militaba y participaba en varias asambleas y siempre me preocupó el problema político; ahí dentro, en muchos casos, yo toqué el tema político; en forma concreta hablé de la necesidad de que México se fijara en el efecto de sus acciones sociales... para mí fue, digamos, casi un fenómeno natural; pero sí, costó mucho trabajo aceptar la responsabilidad concreta”.

—XTA. “Y en el caso de los fundadores originarios del Partido ¿hubo varios en todo eso?”

—MEI. “Hubo varios, por supuesto... la estructura esencial se presentó siempre de manera firme... se nombró una Comisión para Estatutos; la presidió Fernando Ocaranza... don Fernando era muy ilustrado y con mucho sentido de muchas cosas... sucesor de Gómez Morin como rector de la Universidad Nacional... en último grado, positivista...”

“En la Comisión de Principios estuvimos desde luego don Efraín González Luna, don Agustín Aragón, don Gustavo Molina Font, mi querido amigo Rafael Preciado Hernández, seguramente dos o tres personas más que en este momento se me escapan de la memoria; creando una Comisión perfectamente mixta para trabajar al lado de ellos... y así salieron los Principios para crear un Partido sobrio. En la discusión en la Asamblea al dictamen se le hicieron algunas pequeñas modificaciones y le añadimos un capítulo dedicado a la cuestión de la justicia; y perdóneme que lo diga, así en esos términos, pero le añadimos contenido al proyecto Rafael Preciado Hernández y yo mismo, cuando, digamos, había una pequeña laguna respecto a algún tema... caramba, le estoy hablando de cuando yo no tenía todavía ni los 31 años y Rafael Preciado Hernández los acababa de cumplir... era un gran pensador... gran iusnaturalista...”<sup>75</sup>

<sup>75</sup>Las versiones estenográficas de las deliberaciones de la Comisión de Doctrina realizadas la tarde del 14 de septiembre de 1939, así como de la discusión del dictamen en el pleno de la Asamblea Constitutiva de Acción Nacional el 15 de septiembre, donde se aprecia claramente la participación de Estrada Iturbide, los demás miembros de la Comisión y de los delegados participantes,

—XTA. “Sí, cómo no, y le tengo una gran admiración...”

“Oiga usted, tengo entendido que Acción Nacional propuso o invitó a ser candidato a Luis Cabrera”.

—MEI. “Sí, fue nuestro primer invitado en 46...”

*(Sigue un largo pasaje inaudible y concluye la charla)*

*Quinta y última charla; 4 de septiembre de 1985*

*(La charla inicia con un pasaje inaudible, se retoma en este punto)*

—XTA. “Don Miguel: sí es importante su punto de vista sobre la educación”.

—MEI. “Bueno; entonces sigo hablando”.

—XTA. “Sí señor; por favor, adelante...”

—MEI. “Ahora sí que por cuanto a las capacidades físicas del cerebro atañe, hay que terminar el curso que uno inicia y no desviarse; creo que en tercer año estudiábamos... Sí; estudiamos Física; hasta el año siguiente estudiamos Química y comenzamos el curso de Biología... era la vieja tesis positivista que en eso tenía mucha razón... además en ese entonces la escuela estaba diseñada para obedecer... y era muy difícil cuestionar al gobierno... teníamos que estudiar castellano, estudiábamos inglés y latín; claro, aparte de dibujo y cosas de esas, pero esas tres eran las de cajón, eran las llamadas de interés académico, básicas...”

*(Pasaje inaudible)*

—XTA. “Además, hay otra cosa que, no es que yo sea clasista ni mucho menos, pero me parece que en primer lugar las universidades son producto de la burguesía y hay que tener una oportunidad para acceder adecuadamente a la universidad”.

---

pueden consultarse en el libro: *1939, documentos fundacionales del Partido Acción Nacional, op. cit.*, pp. 306-324, el trabajo de la Comisión, y 143-176, la discusión en el pleno; esta última discusión también puede consultarse en el libro *Así nació Acción Nacional*, México, Epessa, 1990, pp. 74-122.



—MEI. “Claro; hay otros que llegan del campo y entran a la preparatoria, vienen de una secundaria rural, caray. Es muy difícil y con una mentalidad rural además de una cultura propia; no es posible; ese es también uno de los errores que he señalado, el estereotipo... eso es absurdo, radicalmente absurdo; no puede ser igual un chico de aquí que de allá...”

—XTA. “Sí, lo que me decía usted de que sus hijos habían tenido la fortuna de haber ido a ciertos colegios; no sólo es eso, sino que desde chiquitos hay que tener cierta mentalidad”.

—MEI. “Pero de todas formas las escuelas o los colegios son decisivos en muchos aspectos...”

*(Sigue un largo pasaje inaudible y concluye la charla)*

MANUEL GÓMEZ MORIN VISTO POR MIGUEL ESTRADA ITURBIDE  
Entrevista de María Teresa Estrada Anzorena y Esther Velarde

Publicada en la revista *La Nación* 1966, 11 de octubre de 1996.

“Conocí a don Manuel Gómez Morin en la rectoría de la Universidad (Autónoma de México). No en su despacho, ni en el banco, ni en ningún otro lado. Para mí era el rector Gómez Morin. Desde el primer momento nos entendimos a la maravilla... En una conclusión muy sencilla: es uno de los hombres más importantes, de los más dignos que conocí en mi vida; lo que agradezco enormemente a la Divina Providencia el permitirme y facilitarme tener la relación que tuve con él”, testimonió don Miguel Estrada Iturbide, también fundador, junto con don Manuel, del Partido Acción Nacional (PAN).

Entrevistado por *La Nación* con ocasión del inicio de la conmemoración del centenario del nacimiento de don Manuel Gómez Mo-

rin, su contemporáneo afirma que “era un hombre excepcionalmente capaz, de gran comprensión y sentido de las cosas. Considero al maestro Gómez Morin un hombre verdaderamente superior. Él no lo pensaba así, era sencillo, inclusive a veces demasiado modesto, pero en realidad era un gran hombre”.

### La amistad

—LN. ¿Cómo lo conoció?

—MEI. “Manuel Pacheco me llevó. Me dijo: “¿Quieres saludar a Gómez Morin?”; le respondí: “Sí, cómo no, Manuel; vamos”. Y nos fuimos. Tenía referencias de él, muchísimas. Desde el primer momento a mí me parece que nos entendimos, pero de maravilla, con el maestro Gómez Morin. A mí me dispensó una confianza y un afecto extraordinarios; yo a él, ni hablar. Así, la relación personal y directa comenzó entonces. Es uno de los hombres que más he estimado, respetado y admirado en los años que ya llevo de vida, que no son pocos.

—LN. ¿Cómo era?

—MEI. No presumía mucho; no hablaba mucho. Él era muy parco, muy discreto, nunca hacía gran alarde para que se pensara que él estaba haciendo una maravilla...”

### El rector

En torno a la rectoría de aquél, estableció: “Fue su rectoría en la Universidad un momento verdaderamente vital, trascendente. Se puede afirmar —yo lo creo rotundamente— que la salvó. Logró la autonomía, la libertad de cátedra, que era lo más que se podía conseguir entonces, porque se trataba de someter a la Universidad a la educación socialista, dizque por el artículo tercero recién reformado. Y la Universidad se salvó.

Se salvó —agrega— gracias a la rectoría de Gómez Morin; claro, con ayuda de otras varias personas, pero la cabeza fue él.

De manera que ahí está su primer logro. Primero fue director de la Escuela de Jurisprudencia y posteriormente rector de la Universidad muy joven, a los treinta y tantos años, entre 1933 y 1934. Sí, él había nacido en 1897, era más o menos diez años mayor que yo...”

### El economista

—LN. Se comenta que don Manuel Gómez Morin era realmente excelente economista...

—MEI. “¡Ah!, ya lo creo. Sabía mucho de muchas cosas...”

—LN. ¿Qué significó la intervención del maestro en Hacienda y en el Banco de México?

—MEI. “La intervención del maestro Gómez Morin en todo eso fue importantísima. Desde luego, en el Banco de México. En gran parte es su pensamiento lo que se realizó ahí, hasta donde yo sé. Claro que hubo otros factores, pero el influyó muchísimo, aunque en ese entonces yo todavía no lo conocía...”

### El fundador

—LN. A más de fundador don Manuel fue presidente del CEN diez años: ¿Qué es lo que más recuerda?

—MEI. “Lo fue, pero él no quería. A los cinco años estaba empeñado en que ya se le removiera, y costó trabajo que aceptara otros cinco años. Ahí hay un contraste muy grande entre él y Lombardo. Este aceptó ser presidente del Partido Popular Socialista (PPS) indefinidamente, se sentía que era la esencia. El maestro Gómez Morin no quiso nunca que se confundiera su persona con el partido...”

## La vigencia

—LN. En 1972 mencionó que la obra de don Manuel 1915 estaba vigente ¿continúa opinando igual?

—MEI. “Igualito. Ha habido evolución en muchas cosas, por supuesto, pero hay cosas que son esenciales y que no han variado absolutamente nada. En materia agraria sí está variando, hay que ver lo que hoy se dice y lo que se decía hace treinta años, ahora es muchísimo menos mala, no diría que muy bien, ¡pero qué comparación!, Lázaro y ahora: hay distancia, gran distancia y favorable distancia...”

## La familia y los amigos

—LN. ¿Nos puede platicar de doña Conchita, madre de don Manuel?

—MEI. “Ella fue la que construyó la personalidad de él. Quedó viuda sumamente joven y, naturalmente, el maestro, sin su padre don Manuel Gómez Castillo, quien murió cuando el maestro tenía apenas unos meses —creo que no tenía ni un año, si acaso uno—, era muy chiquito. Todo lo demás fue obra de su madre.

“La conocí, la traté, la estimé, la admiré y la respeté. Era una señora excepcional, como pocas. La mejor demostración de eso es que la madre de Gómez Morin prácticamente lo formó sola. De Batopilas —lugar donde nació— se fueron a buscar precisamente la forma en que Gómez Morin se educara; le pareció a ella que Chihuahua no era suficiente y se fueron a León, luego a México, si mal no recuerdo. Ahí el maestro estudió y fue extraordinario abogado, y aparte de gran abogado, gran persona...”

—LN. ¿Cómo era la amistad entre José Vasconcelos y Gómez Morin?

—MEI. “Alguna vez lo conocí. Ellos eran buenos amigos, sólo que don José Vasconcelos era don José Vasconcelos... muy inseguro en

muchas cosas, muy valioso en otras, por supuesto; de los hombres que evidentemente prestigian a México, pero había otras cosas que no. Hubo influencia de Vasconcelos en el maestro Gómez Morin, pero que haya sido su sucesor, evidentemente que no...”

—LN. ¿Gómez Morin continuó la labor humanista de Antonio Caso?

—MEI. “Creo que sí, entre don Antonio Caso y Manuel Gómez Morin también hay distancia. Evidentemente, el maestro fue discípulo de Caso, pero lo superó en muchas cosas, creo yo. Don Antonio Caso era bastante inseguro en ciertos aspectos, y yo creo que muy vanidoso...”

—LN. ¿Qué hay de la amistad de don Manuel con Lombardo Tolledano, cuando estudiantes?

—MEI. “Fueron muy amigos. Se distanciaron por seguir caminos muy diferentes, aunque creo que siempre fueron amigos. Entre Lombardo y el maestro hay distancia sideral; eran distantísimos. El maestro Gómez Morin evolucionó con base en muchas cosas; Lombardo fue una persona que siempre buscó acomodo...”

—LN. ¿Recuerda a Lidia Torres, esposa de don Manuel?

—MEI. “Por supuesto. Los asesinatos que hubo ahí en su tierra, porque eso fueron, hicieron que don Manuel reaccionara fuertemente, entre otras cosas porque era la tierra de su mujer. ¡Viva León, miserables!, cuenta la portada de *La Nación* de aquel mes. Sí, era el letrero de la portada, era la frase de don Manuel.

No recuerdo con detalle cómo se conocieron, pero se conocieron desde León. Doña Lidia era también una señora que difícilmente se supera...”

—LN. ¿Nos quiere platicar de la relación entre don Manuel, don Efraín y usted?

—MEI. “Nos tratamos mucho. A mí me distinguieron los dos muchísimo; por qué, no sé. Creo, si no mal recuerdo, que a mí me presentó a don “Efra”, Manuel Ulloa, uno de mis mejores amigos y

una de las mejores personas que he conocido... Manuel Ulloa... A don "Efra" lo conocí en Guadalajara, creo. Sí, recuerdo que muchas veces lo ví en su casa de Guadalajara..."

—LN. ¿Qué representa don Manuel?

—MEI. Fue creador de instituciones, fundador, organizador, promotor, director, aunque él nunca hubiera aceptado ese nombre; no, nunca..."

—LN. ¿Algún comentario final respecto de don Manuel?

—MEI. Tengo un montón de recuerdos que me abruman un poco..."

# **Semblanzas**





Esta sección se compone de cuatro esbozos de la vida de Miguel Estrada Iturbide expuestas en distintas fechas por sus hijos Rafael, Jaime, José Antonio y Miguel. Coinciden en muchos aspectos, pero cada uno explica a su padre desde su propia mirada.

## SEMBLANZA DE MIGUEL ESTRADA ITURBIDE

Rafael Estrada Sámano

Discurso escrito y pronunciado por Rafael Estrada Sámano, por encargo de su padre, en la ceremonia de entrega a éste de la presea Generalísimo Morelos que le confirió el

H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, 30 de septiembre de 1996

Publicada en la *Revista Michoacana de Derecho Penal*.

Nació don Miguel Estrada Iturbide en la ciudad de Morelia, Michoacán, el 17 de noviembre de 1908, hijo primogénito del matrimonio formado por don Miguel Estrada Ramírez y doña Ana María Iturbide Chávez, ambos oriundos de la misma ciudad y miembros de familias establecidas desde muy antiguo en la provincia de Michoacán.

Entre los ascendientes y parientes de don Miguel habría varios dignos de mención. Baste con recordar a algunos de ellos:

don Jacobo Ramírez, su bisabuelo paterno, fue rector del Ilustre y Nacional Colegio de San Nicolás y presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán; el doctor Luis Iturbide Mejía, su bisabuelo materno, fue un apreciado médico de ideología liberal; también fueron liberales los hermanos de este último: Andrés, muerto a consecuencia de las heridas que recibió en la acción de Ixtlahuaca durante la Guerra de Reforma, y Sabás, íntimo amigo de Melchor Ocampo y, como éste, diputado al Congreso Constituyente de 1856-1857; don Francisco Elguero Iturbide, destacado conservador y después miembro del Partido Católico Nacional, a quien don Miguel alcanzó a tratar de cerca, al igual que a su hijo, el conocido periodista José Elguero.

Por cierto, la rama de la familia Iturbide a la que pertenece don Miguel es distinta de aquella a la que perteneció don Agustín de Iturbide, sin que exista vínculo de parentesco entre ambas localizado en México, si bien podría quizá encontrarse en España. En cambio, es claro que Estrada Iturbide es descendiente en línea directa de doña Carmen Huarte, hermana de doña Ana Huarte, esposa de don Agustín y ambas hijas del acaudalado filántropo vallisoletano don Isidro Huarte.

Los padres de don Miguel se esmeraron en su educación; recibió además, influencias benéficas de varias personalidades de la Morelia de su niñez y primera juventud, como el ya citado don Francisco Elguero y como el padre Avella, director del Colegio Cristóbal Colón, en el que el joven Estrada Iturbide hizo sus primeros estudios con gran aprovechamiento.

Posteriormente cursó la preparatoria y los estudios de la carrera de abogado en la Escuela Libre de Michoacán. Prácticamente al concluir éstos últimos, dicha Escuela fue arbitrariamente clausurada por decreto del entonces gobernador de Michoacán, general Lázaro Cárdenas, por lo que Estrada Iturbide y sus compañeros del quinto año tuvieron que acudir a otras universidades de provincia para presentar los exámenes de la carrera a título de suficiencia y recibirse

en ellas. Don Miguel encontró asilo en la Universidad de Guanajuato donde finalmente obtuvo el título de abogado en el año de 1932.<sup>76</sup>

Sin embargo, su lucha para poder ejercer esa profesión en su estado natal no había concluido, pues el Supremo Tribunal de Justicia se negó a registrar su título. Contra esa determinación del Tribunal, sin duda inspirada en las ideas facciosas por entonces en boga, el joven abogado Estrada Iturbide interpuso un amparo, juicio constitucional que finalmente ganó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo que pudo iniciar el ejercicio de su profesión en el despacho del maestro licenciado don José Guadalupe Soto, en Morelia. Desde entonces daba así muestras de la combatividad que lo caracterizaría más adelante en su vida profesional y política.

Aún antes de recibirse, en 1926, don Miguel había perdido a su padre, quien falleció prematuramente y en pleno proceso de consolidación de su situación familiar y económica. Esto hizo que Estrada Iturbide se uniera estrechamente a su madre y colaborara con ella, por lo que desde entonces, a muy temprana edad, tuvo que afrontar responsabilidades que sin duda hubieran sido atendidas por su padre, de no haber fallecido.

Entre los años de 1926 y 1932 sostuvo don Miguel un largo noviazgo con la que sería su esposa, señorita María Teresa Sámano Macouzet, también moreliana de pura cepa. Contrajeron matrimonio el 8 de septiembre de 1932, en Morelia. Recientemente celebraron el sexagésimo segundo aniversario de una unión completa y ejemplar, rodeados de sus ocho hijos, sus veinticinco nietos y sus tres bisnietos.

Estrada Iturbide perteneció en los primeros años treintas a la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC), organización en la que él y muchos miembros de su generación tuvieron la oportuni-

<sup>76</sup>Cfr. Jaime del Arenal Fenochio, "Las escuelas libres de derecho en Michoacán 1921-1935" en *Revista de Investigaciones Jurídicas* 7, México, Escuela Libre de Derecho, 1983, pp. 29-63.

dad de completar una sólida formación, inspirada en las ideas más avanzadas de la Doctrina Social Católica. Dirigida primero por don Ramón Martínez Silva, S.J., y después, brevemente, por el doctor Jaime Castiello Fernández del Valle, S.J., la UNEC dejó en don Miguel, como en tantos otros, una huella imborrable; le dejó también amistades profundas como las que fincó y ha cultivado desde entonces, por mencionar sólo a unos cuantos, varios de ellos ya desaparecidos, Manuel Ulloa Ortiz, Juan Landerreche Obregón, Luis Calderón Vega, Jesús Hernández Díaz, Antonio Gómez Robledo, Javier Guzmán Rangel, Felipe Gómez Mont y Julio Chávez Montes. Además como la UNEC apoyó la lucha que en 1933-1934 libró denodadamente el ilustre rector Manuel Gómez Morin por la autonomía de la Universidad Nacional, Estrada Iturbide pudo tener por entonces su primer encuentro con Gómez Morin.

Dejemos que sea el propio don Miguel quien nos lo relate como lo hizo en 1972: “Sí, conocí a Gómez Morin en la rectoría de la Universidad. No lo conocí en su despacho profesional... lo conocí al timón de la nave universitaria, en el momento más rudo de la tempestad. Y bastó ese primer encuentro, de unos minutos, para que en él se iniciara una relación que no ha terminado todavía, que no terminará jamás, porque yo creo —como creía él—, en la supervivencia del espíritu y sé que volveremos a encontrarnos... Recuerdo concretamente a Manuel Pacheco que me dijo sencillamente: “¿No quieres venir a ver a Gómez Morin?” contesté inmediatamente que sí. Y así fue el inicio de una de esas grandes amistades que dan sentido y valor a la vida”.

En otro lugar, el propio Estrada Iturbide relata que “Cuando, pocos años después, un grupo de amigos muy queridos de la época estudiantil: Manuel Ulloa, Julio Chávez Montes, Juan José Páramo y un maestro dignísimo, don Guilebaldo Murillo, vendrían a invitarnos a participar en la fundación de Acción Nacional, hubimos de aceptar, a pesar de iniciales resistencias, y sin duda fue factor

determinante de la aceptación, el hecho de que el Comité Organizador del Partido estaba encabezado por don Manuel Gómez Morin; era la garantía de la seriedad de la empresa y de la limpieza del propósito. No se trataba así de ir tras un caudillo, tras un “político”, tras un líder cualquiera, sino de acompañar al universitario ejemplar y probado, al hombre cuya ejecutoria intelectual y moral era bien conocida y que nos llamaba para agruparnos no en torno de su persona, sino de un cuerpo doctrinal sólido, valedero en sí mismo y con clara orientación hacia la realidad de México. Esa aceptación marcó nuevos rumbos a la propia vida y es motivo muy grande de nuestro reconocimiento imperecedero”.

Con esas convicciones abrazó don Miguel la causa de Acción Nacional. A pesar de su juventud —poco menos de treinta y un años—, figuró y tuvo un papel destacado en la Asamblea Constitutiva del PAN que se reunió en la Ciudad de México los días del 14 al 17 de septiembre de 1939, como miembro de la Comisión de Doctrina que presidió don Efraín González Luna y que integraron también don Rafael Preciado Hernández, el ingeniero Agustín Aragón, el licenciado Samuel Melo y Ostos, el licenciado Luis Garay y el licenciado Carlos Ramírez Zetina. Posteriormente tuvo también participación en las primeras convenciones de Acción Nacional y en los debates memorables que en ellas se produjeron.

Dentro de un ciclo de conferencias organizado por su Partido en el Frontón México de la Ciudad de México en 1943, Estrada Iturbide tildó al régimen de Ávila Camacho, por su medrosa indefinición, de no ser rojo ni blanco, “sino que se diluye en un tímido color de rosa”, lo que le valió que un agente del Ministerio Público Federal lo fuera a interrogar e intimidar hasta su natal Morelia, con la consiguiente confrontación con el procurador general, licenciado Aguilar y Maya, de la cual salió bien librado.

Después de organizar al PAN en Michoacán, don Miguel presidió el Comité Regional de Acción Nacional en ese estado durante diecisiete

años, con logros que le produjeron un legítimo orgullo y una gran satisfacción: el primer diputado federal del PAN fue don Miguel Ramírez Munguía, por el distrito de Tacámbaro, en 1946; ese mismo año, Acción Nacional obtuvo su primer triunfo a nivel nacional, en un municipio, pues la planilla encabezada por Manuel Torres Serranía tomó posesión del Ayuntamiento de Quiroga; finalmente, en 1947 el PAN acreditó, por primera vez en su historia, un diputado en una legislatura local, el doctor Alfonso Hernández Sánchez por el distrito de Zamora. ¡Esos logros, esos avances, obtenidos en el feudo cardenista!

Durante muchos años, con la “terquedad de un demócrata convencido que sabe que mientras le dure la vida tiene que pelear por la libertad política de México” —como haría notar en el Colegio Electoral de 1964; cuando, finalmente, después de cuatro candidaturas, pudo abordar la tribuna de la Cámara de Diputados—, Estrada Iturbide se presentó, una y otra vez, como candidato de su Partido en diversos puestos de elección popular. Sufrió, en carne propia y en la de sus compañeros, fraudes electorales, a veces descomunales —como el que se produjo en Morelia en la elección federal de 1952, cuando fue candidato a diputado federal José Manuel Caballero—, incomprensiones y hasta vejaciones y persecuciones, solapadas o abiertas. A todo esto respondió redoblando esfuerzos, fortaleciendo la organización, convenciendo gentes, alentando a los desilusionados.

En 1963, fue oficialmente postulado como precandidato presidencial del PAN por la Convención Regional de Guanajuato; ya antes, en 1958, su nombre se había mencionado para la misma nominación. Participó extensa, entusiasta y alegremente, con el optimismo que supo poner en sus afanes, en las campañas presidenciales de Efraín González Luna (1952), Luis H. Álvarez (1958), José González Torres (1964) y Efraín González Morfín (1970).

Fue miembro del Consejo Nacional de Acción Nacional desde su fundación hasta 1979 en que, sin renunciar, dirigió una carta al entonces presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido,

licenciado Abel Vicencio Tovar, para declarar en suspenso sus funciones y actividades como miembro de dicho Consejo Nacional.

Después de que en 1961 y en 1962 representó dignamente a su Partido en dos reuniones internacionales de partidos políticos que tuvieron lugar en Bogotá, Colombia, y en Santiago de Chile; llegó finalmente a la Cámara de Diputados en 1964 como uno de los primeros dieciocho diputados de partido acreditados por Acción Nacional.

De su actuación en esa brillante XLVI Legislatura mucho es lo que podría decirse. Como era de esperarse, dada la solidez de su formación y sus indiscutibles dotes oratorias por todos reconocidas, se reveló como un parlamentario de alta estatura y como un legislador estudioso y eficaz.

Son memorables sus intervenciones en el Colegio Electoral de 1964; había estado ausente en la estupenda batería de oradores que el PAN presentó en el histórico Colegio Electoral de 1946, porque la directiva de ese Colegio no le permitió hablar; en el debate relativo a la reelección de los diputados y senadores, en el que "apabulló" a Vicente Lombardo Toledano, según cabeceó *Excelsior*; en el debate relativo a la derogación del delito de disolución social; en los debates de los presupuestos federales y las cuentas públicas; en uno más relacionado con el problema educativo, y en muchos otros.

Merced a la sagacidad política de Adolfo Christlieb Ibarrola, jefe nacional del PAN y coordinador de esa diputación de 1964 a 1967, Estrada Iturbide, como primer vicepresidente de la Cámara de Diputados y en ausencia del presidente, el 30 de septiembre de 1965 presidió la sesión solemne en que se rindió homenaje a José María Morelos en el segundo centenario de su natalicio. Al abrir la sesión el diputado Estrada Iturbide sorprendió a todos los presentes (con excepción de Christlieb Ibarrola) con una finísima pieza oratoria, llena de conceptos y de definiciones y precisiones acerca de la historia nacional, perfectamente estructurada y elocuentemente expresada que le fue aplaudida por todos los diputados puestos de pie.

Es lamentable, sin embargo, que dadas las absurdas limitaciones constitucionales y políticas imperantes, un parlamentario tan destacado haya estado en el Poder Legislativo solamente durante una Legislatura en la que sólo hubo tres periodos ordinarios de sesiones de cuatro meses cada uno. Con todo, ahí queda su actuación no únicamente en la tribuna, sino también en comisiones y en los necesarios y frecuentes encuentros y entrevistas con los adversarios políticos de quienes obtuvo un evidente respeto a la par de no pocos logros políticos legislativos.

Pero Estrada Iturbide ha sido un hombre polifacético y versátil. No sólo puede vérselo como político, pensador, orador, dirigente. Ha sido también abogado postulante y, acaso por herencia de su padre, banquero probo y destacado. Promotor de sociedades intermedias y empresas culturales. Amigo estimado por muchas personas, de muy diversas procedencias e ideologías.

Cristiano a carta cabal, al final de un bello discurso pronunciado en 1972 en homenaje a Manuel Gómez Morin, a raíz del fallecimiento del maestro, expresó emocionado: "Quedábamos con la conmovida, imperecedera memoria de su presencia, ahí junto a su cruz, que queda junto a tantas otras, de las que sólo por ser, esta ocasión la que es, quiero mencionar la de su generoso sucesor en la jefatura del Partido, que se fue antes de tiempo, Juan Gutiérrez Lascuráin, muerto trágicamente en plena madurez; y la de su otro sucesor, nuestro malogrado, inolvidable amigo, Adolfo Christlieb Ibarrola. Se fueron antes de tiempo para el tiempo humano. Una más: la cruz gemela, en la profundidad del afecto y en la perennidad del recuerdo, la de don Efraín. Y que más puedo decir, y que más puedo desear, y que más puedo pedir, que la propia cruz quede algún día junto a las de ellos".<sup>77</sup>

<sup>77</sup>Esta semblanza, cuya primera versión fue pronunciada por su autor en la ceremonia de constitución de la Fundación Miguel Estrada Iturbide el 19 de octubre de 1994 y que forma parte de la escritura constitutiva de dicha asociación, ha servido como base para muchas



LA BIBLIOTECA DE UN HOMBRE DE NUESTRO TIEMPO  
Jaime Estrada Sámano

Intervención en la ceremonia de donación de la biblioteca de Miguel Estrada Iturbide  
a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 11 de enero de 2002.

Señor licenciado Marco Antonio Aguilar Cortés  
Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Señor licenciado Santiago Zúñiga Rodríguez  
Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH

Señor licenciado Rigoberto Cornejo Cruz  
Director General de Bibliotecas de la UMSNH

Señor doctor Xavier Tavera Alfaro  
Director de la Biblioteca del Congreso del Estado de Michoacán<sup>78</sup>

Señores profesores  
Señoras y señores

En mi carácter de albacea de la sucesión a bienes de la señora doña María Teresa Sámano Macouzet de Estrada Iturbide, quien a su vez fue única y universal heredera de su esposo, el señor licenciado don Miguel Estrada Iturbide, me es muy satisfactorio hacer entrega a esta Facultad de la biblioteca que perteneció a nuestro padre.

---

otras menciones sobre la vida y obra de Miguel Estrada Iturbide. Al respecto, se pueden consultar entre otras Alejandro Avilés, "Miguel Estrada Iturbide: elocuencia y entrega generosa" en *La Nación* 2096, 9 de agosto de 1999.

La crónica de la constitución de la Fundación Miguel Estrada Iturbide puede consultarse en: Margarita Zavala, "Nace la Fundación Miguel Estrada Iturbide", *La Nación* 1916, 11 de noviembre de 1994.

<sup>78</sup>La intervención del doctor Tavera Alfaro en esta ceremonia se incluye en la Sección Testimonios de la presente edición con el título: "Mis recuerdos de Miguel Estrada Iturbide".

Podría pensarse que esta biblioteca, formada a lo largo de los años, contiene fundamentalmente libros de derecho por tratarse de la biblioteca de un abogado. Sin embargo no es así, pues, como acabamos de escuchar, el licenciado Estrada Iturbide fue un hombre polifacético, con gran diversidad de intereses académicos e intelectuales.

De ahí que los mil cuatrocientos volúmenes que ahora entregamos correspondan a diferentes disciplinas del conocimiento humano.

Es una biblioteca de un hombre de nuestro tiempo, abierto —como se dice de la cúpula de San Pedro en Roma— a todos los vientos.

En el conjunto de esta biblioteca hay libros de derecho público y derecho canónico; libros de historia y sobre temas históricos; obras de sociología; tratados de teología, como la *Summa* de Santo Tomás de Aquino o trabajos teológicos de autores en lengua italiana, francesa, inglesa, castellana y portuguesa; la gran mayoría de ellos, de pensadores modernos; libros y folletos de política y ciencias políticas; antologías poéticas y colecciones de revistas como *Ábside*, *Memorias de la Academia Mexicana de Historia y Lectura*, *libros e ideas*, así como libros sobre educación.

Es, pues, ésta, una Biblioteca múltiple por los temas y asuntos que contiene.

Por esta razón, al hacer la entrega de ella, la donamos a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para que de acuerdo con sus temas, el señor rector se sirva determinar a cuál de las diferentes Bibliotecas Universitarias hayan de destinarse para su mejor utilización y servicio.

Para facilitar la tarea, con la entrega de los libros y revistas, la familia Estrada Sámano entrega también una base de datos elaborada bajo el Sistema Automatizado para Bibliotecas de la Universidad de Colima (SIABUC), que contiene el inventario-catálogo de la mencionada *Biblioteca de Estrada Iturbide*.

El inventario así preparado permite, gracias a sus características, localizar de manera inmediata los libros, por: AUTOR, TÍTULO, EDITORIAL, SERIE O COMBINACIÓN DE PALABRAS.

Esto que acabo de exponer, facilitará al Departamento de Procesos Técnicos de la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Michoacana, la identificación de los libros y revistas que se donan, lo que permitirá que en un tiempo muy corto, estén al servicio de las Bibliotecas Universitarias a donde se destinen.

Debo mencionar que todo este trabajo para la formación de la base de datos del catálogo, así como la automatización del inventario, se lo debemos al señor licenciado en biblioteconomía don Juan Carlos Villegas Medina —que tuvo la bondad y el acierto de presentarnos don Xavier Tavera— y a su equipo de colaboradores, sin cuyo esfuerzo hubiera resultado imposible para los hermanos Estrada Sámano hacer la entrega de esta donación de manera tan ordenada como hoy lo hacemos.

Antes de concluir, ruego la benevolencia de ustedes, para que me permitan añadir un par de breves comentarios a lo dicho —espléndidamente expresado— por nuestro querido amigo Xavier Tavera, cuando hizo la remembranza de la vida y obra de don Miguel Estrada Iturbide.

En efecto, me parece conveniente destacar la admiración y reconocimiento que don Miguel siempre manifestó por la figura limpia y de hombre íntegro que fue Don Vasco de Quiroga, y por sus obras. Considero pertinente insertar aquí un verso de autor para mí desconocido que creo viene al caso:

Miguel Estrada Iturbide  
Kilométrico tarasco  
Tiene los pies en Morelia  
Y la cabeza en don Vasco

Estoy cierto de que el licenciado Estrada Iturbide amó a esta Universidad fundada por don Vasco, y —como dijo el doctor

Tavera— durante algún tiempo dirigida por don Jacobo Ramírez, bisabuelo de don Miguel, lo cual me permite afirmar que el autor de este acervo bibliográfico está satisfecho de la decisión unánime de sus hijos, y puedo imaginármelo diciendo, como lo hacía, con la clara, sonora y bien timbrada voz que le era característica, cuando escuchaba un buen discurso: “¡Bien!... ¡muy bien!”.

Por nuestra parte, nos llena de gusto ver que el espíritu de don Miguel entra en esta Universidad, en la que, por circunstancias de la época en la que a él le tocó vivir, le resultó imposible participar; ahora entra en espíritu con su biblioteca.

Para terminar, quiero dejar constancia de nuestras felicitaciones sinceras a las autoridades universitarias, por la muy favorable evolución que se advierte, propiciada por ellas, en la mayor apertura para considerar y someter a estudio, sin rechazar a priori, las diversas corrientes del pensamiento, de la ciencia y de la técnica. Pruebas de ello son, entre otros factores, la aceptación de nuestra donación y el hecho de que dos de los hijos de don Miguel son catedráticos de esta casa de estudios: José Antonio, en esta Facultad, y Francisco Xavier, en la Facultad de Contabilidad. Esa mayor apertura permite que la Institución cumpla más cabalmente con su objeto propio, fijado por sus fundadores, que necesariamente debe incluir el estudio de la universalidad del pensamiento.

Finalmente, hago patentes al señor rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, licenciado don Marco Antonio Aguilar Cortés, nuestras más expresivas gracias por haber aceptado nuestra donación y por haber concurrido personalmente a recibirla. Para el doctor Xavier Tavera Alfaro, dejo un testimonio de gratitud por su desinteresada y muy valiosa participación desde que se inició el proceso de entrega, que hoy llega a exitosa conclusión y, desde luego también por su amistosa y bien documentada intervención en esta ceremonia.

A todos ustedes agradezco muy cumplidamente el favor de su atención.

DON MIGUEL ESTRADA ITURBIDE  
José Antonio Estrada Sámano

Conferencia impartida en Zitácuaro, Michoacán, 18 de febrero de 2006.

Muy estimados amigos de Acción Juvenil del PAN.

Gracias muy expresivas doy a ustedes por haber organizado esta “Escuela de Invierno”, con el nombre y bajo los recuerdos de mi padre. Muchas gracias también por su invitación para hacer esta exposición, que intentará resumir algunos datos de su vida y de sus obras. Los datos sobre el tema, se hallan muy dispersos: el historiógrafo Xavier Tavera Alfaro, reunió grabaciones magnetofónicas de entrevistas numerosas que le hizo personalmente, pero que no he escuchado, e hizo una semblanza encomiosa. La Fundación Miguel Estrada Iturbide cuenta con algunas notas, principalmente de la biográfica, escrita por el menor —sólo en edad— de mis hermanos, Rafael, quien la presentó de viva voz, en memorable ocasión, que es la misma cuyo texto ya se distribuyó entre ustedes previamente. Por mi parte, añadí algunos datos en un artículo que publicó posteriormente *La Nación*. Existe un testimonio pronunciado por Felipe Calderón Hinojosa, el 30 de enero de 1998, en homenaje que el PAN le rindió en el Teatro Ocampo de Morelia...

Lo que hoy intentaré, estará lejos de ser una biografía completa, misma que espero se logre, para que algún día vea la luz de la estampa impresa, máxime que velozmente se acerca el centenario de su natalicio. En efecto, Miguel Estrada Iturbide, nació el día 17 de noviembre de 1908, en la capital michoacana y en la misma ciudad,

causó óbito, el día 29 de julio de 1997: tratase de una vida de casi 89 años y puedo afirmar que la ejercitó, con el mejor de los ideales... muy semejante al del "humanismo integral", que acuñara uno de los más grandes filósofos de la centuria anterior: Jacques Maritain. Creo que supo y pudo conjuntar sus valores existenciales, como en un prisma caleidoscópico, multifacético, versátil, que de variados estamentos vitales, fundió en una sola individuación de hombre cabal, con temperamento vehemente; carácter estabilizado y fuerte personalidad. Veamos algunos de estos aspectos de su vida: su obrar y su hacer, el *agere* y el *facere* de que trataron los pensadores tradicionales.

### *Familiares*

Fueron sus padres, don Miguel Estrada Ramírez —honesto banquero, entre cuyos clientes, figuró el general Lázaro Cárdenas del Río— y doña Ana María Iturbide Chávez, ambos de viejas prosapias morelianas y vallisoletanas. No pasa de ser un mito el de atribuirle, por el apellido paterno de su madre, parentesco consanguíneo por ascendencia, con don Agustín de Iturbide, a quien —dicho sea de paso— no pueden negársele, al menos, históricamente, tres títulos: autor del Plan de Iguala; diseñador de nuestra bandera tricolor, entonces trigarante; así como, sobre todo, libertador de México: son sus luces innegables, que no pueden oscurecer totalmente las sombras, reales o supuestas, que pregonan sus detractores y que la verdad prosigue desmintiendo... El mito a que me refiero, tuvo siempre manidos propósitos de arrojar un descrédito politicoide contra don Miguel, cuyas convicciones republicanas —nada monárquicas, por tanto— no pueden ponerse en duda.

En cambio, por esa misma rama, fue su tío, don Sabás Iturbide Mejía, legatario de libros de Melchor Ocampo, como reza el codicilo del testamento de este connotado libre-pensador michoacano. Es por otra rama —la de la familia Huarte—, por la que puede encon-

trarse... parentesco político, pues entre las hijas del ilustre don Isidro, doña Carmen y doña Ana, hubo relación de fraternidad. Bien sabido es que la segunda fue consorte de don Agustín de Iturbide. En cuanto a la primera, sí fue de nuestra progenie...

Parece que don Miguel llevara en sus venas, la sabia fuerte de la abogacía... un ex rector del Colegio de San Nicolás, don Jacobo Ramírez, ascendiente suyo por el lado materno de su padre, en grado de bisabuelo, fue presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán. Esta misma inclinación de juristas, nos heredaría a 4 de sus 8 hijos (la mitad) y a varios de sus nietos, en quienes se extendió esa abogacía, que alguien llegó a llamar "enfermedad hereditaria", propia de nuestra familia.

De su infancia, consérvese algunas anécdotas. Cito un par de ellas: Por su color oscuro, aquel niño se negaba a probar el "ante" o papilla de zapote; su madre, doña Ana María, luego de varios intentos negativos, le vendó los ojos y se dio a probar. Le agradó mucho y desde entonces lo disfrutaba con gran gusto. Soñó, por otra parte, con afición taurina, en hacerse torero cuando fuera grande, lo que motivó que le regalaran un trajecito de luces, que vistió muy satisfecho. Tal vez por esto, nunca en su vida perdió el gusto y buen aprecio por el "Arte de Cúchares".

Mi padre fue también buen hijo y buen hermano dentro de su familia Estrada Iturbide. A sus 18 años, perdió a su propio padre y siendo el único varón, vio por los sobrevivientes, su madre y sus hermanas: Guadalupe, así como por las dos hijas de ésta y por la célibe Ana María, que realmente se comportó como una madre con la mayor de estas sobrinas. Otra hermana suya, Teresa, había fallecido antes, muy joven. A su madre y a sus hermanas, brindó las mejores exequias que le fueron posibles, cuando fallecieron una a una. Recuerdo la emoción profunda con la que se trasladó del cementerio municipal al Templo del Carmen, en Morelia, los restos de su madre, diez años después del deceso de ella, a cuyos actos, me

pidió lo acompañara, lo que hice, realmente conmovido. Corría el año 1965. (Mi edad era de 25 años, entonces. Por cierto, dispense el auditorio el recordar que el día de ayer, precisamente, alcancé una senectud de 66 años: “La vida vuela y nosotros, con ella”).

Aproximemos ahora nuestra consideración a su familia inmediata, la que él mismo fundó. Su largo noviazgo de más de seis años con doña María Teresa Sámano Macouzet —hija de don Joaquín y doña Teresa— resulta anecdótico: los novios conservaban usando un teléfono que transmitía sus voces, sin ningún otro alcance, desde la planta baja, hasta el primer piso y viceversa, de lo que hoy es el “Hotel Virrey de Mendoza” (entonces hogar de la familia Sámano).

Alguna vez, bromista amigo de mi padre, pidió por ese aparato, a mi madre, una imposible conferencia de larga distancia a Tacámbaro.

Ese noviazgo culminó en bodas: primero, la sacramental católica y luego la civil, para contrariar la legislación, todavía persecutoria, que exigía lo contrario, dando preferencia a la civil —esto le costó a don Miguel el pago de una multa que le evitó en cambio al cura don Luis Laris—, en efecto, el día 8 de septiembre de 1932, contrajeron nupcias. En reseña periodística cercana a la ceremonia, don José Elguero, la calificó como de las que “en el alma quedan, hasta crecen, hasta se subliman”, por ser de “una juventud cristiana, culta, de buen linaje y digna en todo...” como peroró el abogado don Francisco Díaz Ballesteros, cercano amigo del contrayente. También doña Elena Macouzet de Gutiérrez (abuela de mi propia consorte), hizo una intervención calificada en la nota periodística, como “elocuente, elogiada y aplaudida” por la numerosa concurrencia...

De este matrimonio nacimos ocho hijos apellidados Estrada Sámano: María Teresa —licenciada en Letras Españolas—, Miguel Ignacio —ex presidente de la Barra Mexicana y de la Unión Internacional de Abogados—; Jaime —contador público y funcionario bancario—; el de la voz, José Antonio —abogado y filósofo, así como



tres veces candidato a diputado federal, lo cual no se le permitió llegar a ser—; Fernando —doctorado y diplomático en el Vaticano y hoy en Suecia, que fue dos veces diputado federal al Congreso de la Unión—; Francisco Xavier —también abogado, funcionario bancario y administrativo—; Ana Elena —religiosa y educadora—; y Rafael, ya mencionado —abogado, ex subprocurador de la República, subsecretario del Trabajo y brillante catedrático—. De esa misma unión y de las de estos hijos suyos, don Miguel y doña María Teresa, recibieron la bendición eucarística: “Verán a sus hijos y a los hijos de sus hijos, hasta la tercera y cuarta generaciones”. Tras numerosos nietos, alcanzaron a conocer también unos pocos bisnietos. Imposible nombrarlos aquí a todos.

En 1982, la pareja pudo celebrar con júbilo sus bodas de oro y prolongaron su vida conyugal hasta un total de 64 años. En suma, veo a don Miguel, no sólo por ser su hijo, como a un esposo fiel, previsor, afectuoso, bien amado y a doña Teresa como ejemplar señora, dueña de sí y de lo suyo, dedicada y delicada... ¡Que calle la lengua, lo que no puede decir!... Padres de valores imborrables, ambos, que pusieron sus “huellas digitales” del corazón, en nuestras almas: ¡Sean por siempre benditos!...

### *Sociales y profesionales*

Recibió don Miguel su educación elemental y media, en el Colegio Cristóbal Colón, en el que obtuvo un premio que le denominaba “príncipe” —es decir principal o primero— al mejor de sus alumnos. Ninguna connotación aristocrática entrañó, pero más tarde, sus adversarios políticos, darían torcidos alcances a esta expresión. Fue maestro y director de este Colegio, don Agustín Solórzano, a quien mi padre recordó con gran afecto toda su vida. Influyeron también grandemente en su formación, sus muy bien apreciados profesores en dicho Colegio, así como en la Escuela Libre de Derecho de Michoacán: el presbítero don Francisco Avella, los Elguero

—padre e hijo—, don Francisco Nieto, etcétera; y amigos suyos que lo fueron antes de su padre, entre quienes destacó don Pedro Gutiérrez Balbuena —tío abuelo de mi consorte—, quien le regaló una excelente espada toledana, al obtener el premio referido. Conservo esa arma, por donación que de ella me hizo mi padre, como un recuerdo, especialmente entrañable, también como símbolo de su decidida milicia a favor de muchas causas de pro, durante su vida.

Cursaba su último año de licenciatura jurídica, cuando el general Lázaro Cárdenas del Río, entonces gobernador de Michoacán, clausuró dicha Escuela, sólo movido por un afán anticlerical. Mi padre se vio obligado a recibir la hospitalidad de la Universidad de Guanajuato; luego de sustentar su examen profesional, con muy buen éxito, recibió su título profesional... Tuve ocasión de manifestar mi gratitud, en su propio claustro, a tan generosa institución, muchos años después, durante una conferencia “panel”, que sobre responsabilidades de funcionarios públicos, impartimos como huéspedes, en su aula magna, don Gilberto Vargas López y el de la voz, en unión de uno de los profesores anfitriones, el abogado Carmona Arizmendi.

Todavía con su título, así difícilmente obtenido, tuvo tribulaciones para lograr el ejercicio de la abogacía, viéndose precisado a promover y a obtener un amparo del Poder Judicial de la Federación, que constriñó a las autoridades michoacanas a reconocerle su libre y legítima profesión. Su cédula profesional es un auténtico trofeo, por estas victorias. Ejerció la abogacía, en calidad de postulante, alrededor de diez años, en el bufete del brillante abogado don José Guadalupe Soto, quien a su vez, había sido socio del jurista muy eminente, don Miguel Mesa Ochoa, director por muy largo tiempo de la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Michoacana, cuya aula mayor lleva todavía, merecidamente, el nombre de éste. Litigó con limpieza y acierto, en la misma época de muy famosos abogados; por ejemplo, don Vicente Irigoyen, don Adolfo Cano Saavedra, don

Jesús Ortega Calderón, don Jesús Aguilar Ferreira, o don Gregorio Torres Fraga; en suma, con los más sagaces abogados en la capital michoacana de entonces. Entre sus compañeros en la Escuela Libre de Michoacán, que también se titularon en diversos exilios, figuraron algunos... don Francisco Chávez González, don Antonio Chávez Camorlinga y don Filiberto Torres Caballero...

Acerca de estos hechos, el acucioso e inteligente historiógrafo, abogado don Jaime del Arenal Fenochio, hizo y publicó una minuciosa investigación, en un artículo de la Revista de Investigaciones Jurídicas de la Escuela Libre de Derecho, de la cual ha sido notable maestro.<sup>79</sup> En unión de don Jesús Rodríguez Gómez, más la colaboración del entonces notario Gabriel Herreron Patiño, se fundó la primera institución de banca hipotecaria en la provincia mexicana, de la que don Miguel se convertiría en funcionario bancario (y no dueño de un banco como lo fue su padre), en la gerencia y en la dirección de la Unión Hipotecaria Michoacana; luego denominada General Hipotecaria S.A., finalmente, fusionada privadamente, con dos financieras —la de Morelia y la Potosina— en Banca de Provincias S.A., poco antes de la expropiación sufrida, con muy dudosa constitucionalidad, por toda la banca mexicana, a manos del Gobierno Federal, encabezado entonces por José López Portillo.

Al dejar “provisionalmente” su bufete, para ser gerente bancario —mientras se encontraba al definitivo, según se le dijo— Estrada Iturbide nunca sospechó que pasaría cerca de medio siglo en este servicio de créditos, otorgados para solución, en buena medida, de los problemas de escasez de viviendas, o de su mantenimiento y reparación.

Tuve la satisfacción, ya en la década de los sesenta, de rescatar el mobiliario y gran parte de los libros de su bufete, lugar donde estuvieron depositados durante más de veinte años en la calle de Zaragoza,

<sup>79</sup>Del Arenal Fenochio... *op. cit.*

del centro histórico moreliano, entrega que se me hizo de manos del abogado Guillermo Santillán; también disfruté el gusto, aún mayor, de volver a ponerlos a su disposición, muchos años más tarde —era ya la década de los ochenta— en mi propio bufete, en los altos de la “Casa Tron” (Morelos 156), al que concurrió cotidianamente, después de su jubilación, para atender sus asuntos, incluso profesionales; por ejemplo, el desempeño del cargo de albacea en una sucesión que podría llamarse “espinosa”. Conservó siempre grandes dotes de jurista, unidas a su experiencia y a sus rectos criterios.

Todavía en su época de estudiante de derecho, fue cofundador de una escuela para obreros y profesor en la Academia de la Cámara de Comercio. Luego, ya durante sus funciones bancarias, constituyó muchos organismos, entre los que destacaron el Centro Bancario y la Unión de Empleados de Bancos, e intervino en la redacción de sus reglamentos, avanzados para aquellas fechas. Colaboró en la fundación de las financieras ya mencionadas; en el funcionamiento y defensa del Hospital de Nuestra Señora de la Salud y de su Escuela de Enfermeras; en los fines de los asilos de ancianos y de expósitos y en varias otras instituciones privadas de beneficencia.

En 1947, en calidad de tesorero de su primera directiva, presidida por el prestigioso abogado don Adolfo Alvarado, fue cofundador de la Barra Michoacana-Colegio de Abogados A.C., junto con otros muy destacados juristas; desde entonces mantuvo su pertenencia a este honesto esfuerzo en pro del gremial prestigio de la abogacía; la animó con su ejemplo y con su palabra, perseverantes servicios y constantes expansiones; mereció la presea “Vasco de Quiroga”, otorgada en razón de méritos propios, por dicha Barra por primera vez, a su persona; largo tiempo, fue integrante de su Junta de Honor, también.

Otro reconocimiento de su valía representó la entrega, por el Ayuntamiento de Morelia, de la presea “Generalísimo Morelos”, du-

rante cuya ceremonia, presentó su valiosa “nota biográfica” mi hermano Rafael, con sendos generales aplausos al homenajeado, impedido de trasladarse al Palacio Municipal para dar su agradecimiento por razones de salud, y al orador que dignamente lo representó.

Su trato con todas las personas, en suma, denotó su don de gentes; su amistad sincera de benevolencia, aún para con sus adversarios; su abundante diálogo, culto, conservador, anecdótico y ameno; su sentido de gratitud y de correspondencia; su viva y pronta inteligencia de los problemas y de sus rectas soluciones; en general, en su buen humor; su voz desentonada, pero entusiasta, al cantar; su cortesía natural y desenvuelta y su optimismo moderado y crítico, fueron entre otras muchas prendas, los principales valores de su sociabilidad, que le ganó numerosas amistades y generalizados respetos y simpatías, durante toda su vida de relación con los demás.

#### *Docentes y culturales*

Más que simple profesor, sus numerosos discípulos le dispensaron trato y admiración como sólo ameritan los maestros de sabiduría. Gran “aficionado” —decía él modestamente— a disciplinas como el derecho constitucional, la sociología y la historia, sobre todo la de México, entre otras, contribuyó con sus enseñanzas, a la formación humana integral de personas pertenecientes a muchas generaciones.

Su labor docente, se desarrolló con gran elocuencia entusiasta, acompañada de volutas infaltables de humo de tabaco, sobre todo en pro de la educación privada, en planteles cristianos, tales como el Instituto Antonio Plancarte... el “Colegio Motolinía” de las hijas del Espíritu Santo, fruto de las Obras de la Cruz, instrumentadas a través del sacerdote... Félix de Jesús Rougier y mediante doña Concepción Cabrera de Armida, concretadas en la vida y obra de la virtuosa educadora Ana María Gómez Campos; aquí la enseñanza

del maestro Estrada Iturbide tuvo los escenarios de la Secundaria y de la Escuela Normal, incluyendo ésta a las religiosas en formación, varias de las cuales han expresado sus elogiosos recuerdos y su profunda gratitud. Por vía anecdótica, recuerdo que de chiquillo yo me metía a las aulas a pedirle alguna moneda, que sabía no me negaría frente a sus alumnas.

Nunca se le dio acceso a la educación superior universitaria, lo que no le impidió luchar en pro de la instauración de centros de estudios superiores (que recientemente han proliferado en una ciudad con vocación indudable para los estudios de calidad, como siempre ha sido Valladolid-Morelia, urbe culta y de alta categoría intelectual). Don Miguel mostró un amplio espectro de conocimientos, no sólo en las ciencias que brillantemente explicó, sino asimismo en los vastos campos de la literatura: recitaba selectos y numerosos versos de memoria y narraba la docta prosa, por ejemplo, de clásicos griegos y romanos, en especial, Demóstenes y Cicerón, o de consagradas obras castellanas como las de Cervantes, San Juan de la Cruz, Ignacio de Loyola, etcétera; la apreciación de las bellas artes, especialmente de la música —fue gran amigo de don Miguel Bernal Jiménez, el más alto compositor mexicano de música sacra del siglo xx, autor también de grandes obras seculares, quien fue su correligionario político también—; en la filosofía —lector incansable, preferentemente, de las obras de autores como Mercier, Newman, Leclercq, sin prejuicio de su marcada afición a las novelas policíacas: le fascinaban personajes (entes de ficción) como Sherlock Holmes, Poirot o Maigret o Nero Wolf y hasta del abogado Perry Mason; además, con gusto, compartía con sus hijos, los *comics* de periódicos y revistas, desde el Llanero Solitario, hasta Pancho y Ramona, pasando por muchísimos más sujetos de caricaturas. Su biblioteca estuvo muy bien surtida de todo tipo de obras. Fue un hombre por entero culto y bien informado, que además disfrutó de los avances radiofónicos o televisivos, con visible agrado, aunque siempre selectivo.

Pero su afición favorita fue la geografía práctica, pues peregrinó en unión de su esposa —excepcionalmente también nos añadíamos algunos hijos— casi por la totalidad de este planeta, excepto el África, en numerosos viajes. Recuerdo, verbigracia, que en enero de 1972, apenas llegados de una excursión a España, con su infatigable compañera, ya estaba planeando otra salida al extranjero —creo que a Australia— con un optimismo que le resultaba connatural y con un inconfundible gozo de la vida, que le envidiarían hasta los jóvenes: él mismo fue joven de espíritu toda su vida, hasta que ya muy vencido por prolongada ancianidad, se vio constreñido a dolorosa inmovilidad. Conservo con grandes afecto y nostalgia, una numerosa colección de transparencias (*slides*) que fui reuniendo al retorno de sus numerosas experiencias de cultura turismo y de cuya visión, disfrutamos juntos en muchas ocasiones.

#### *Valores cívicos y políticos*

Cultivó amistad con muchos intelectuales de su tiempo, en toda la Nación, por ejemplo: con Ramón Martínez Silva S.J., Jaime Castiello S.J., Javier Guzmán S.J., y no sólo estos últimos, sino otros muchos jesuitas, o con clérigos seculares: los Ibarrola —Guillermo, José y Gabriel— Samuel B. Lemus, Manuel Pérez Gil, por citar algunos; o con laicos de tan diversas convicciones como Antonio Gómez Robledo o Raúl Cervantes Ahumada; Isaac Guzmán Valdivia o Alberto Lozano Vázquez; además de innumerables políticos, principal, aunque no exclusivamente, de su partido; también en el extranjero, como con los líderes sudamericanos de la “democracia cristiana”, Eduardo Frei Montalva, Rafael Caldera, etcétera; (nunca aceptó que su partido se afiliara a dicha tendencia, porque la ley mexicana lo prohibía, pero sin perjuicio de propugnar una relación de mutuo respeto y aprecio); dentro del PAN, su nombre figuró, junto con los de los abogados don Manuel Gómez Morin y don Efraín González Luna, como el de uno de sus tres principales fundadores; pero también “codo a codo”, con

panistas de la hora prima, tan ilustres como los abogados don Rafael Preciado Hernández, don Manuel Ulloa Ortiz, don Manuel Herrera y Lasso, don Guilebaldo Murillo... el periodista don Alejandro Avilés Insunza, el polígrafo don Luis Calderón Vega, simpático co-docente y progenitor de nuestro actual candidato a la Presidencia de la República, el abogado y economista muy capaz, el michoacano y moreliano Felipe Calderón Hinojosa —dicho sea incidentalmente, uno de mis más brillantes discípulos del “Valladolid”— quien hoy por hoy, encarna la tradición y los principios de nuestro Partido, por lo que le auguramos la próxima titularidad del Poder Ejecutivo Federal mexicano.

Sería imposible elaborar una lista completa de las innumerables amistades de don Miguel, tan abundantes como “estrellas del cielo o arenas de las playas del mar”, pero sería también injusto no referirse a otros grandes amigos suyos panistas, como en México entero, lo fueron —no sin muchas omisiones— el ingeniero don Juan Gutiérrez Lascuráin, don Luis H. Álvarez, o don Adolfo Christlieb Ibarrola, don Carlos Castillo Peraza, y en Morelia, don Alejandro Ruiz Villaloz, don Manuel Torres Serranía, don Gabriel Pérez Gil, el médico don Rafael Morelos Valdés, etcétera, etcétera, a quienes vimos en la hospitalidad recíproca de sus hogares o ciudades, en estrecha unión entre familias y la nuestra: efecto de aquella “camaradería castrense” de naturaleza cívico-política practicada espontáneamente en Acción Nacional, entonces.

Incluyeron sus empeños fundacionales del PAN no sólo los primeros diecisiete años de ser su jefe regional en Michoacán, sino su peregrinaje político por toda la República, desde Yucatán hasta Baja California, cubriendo casi todo el territorio nacional; grandes partes de éste, volvieron a ser visitadas con ocasión de las campañas presidenciales, en que intervino a menudo, con oratoria de fuego y de acero, en pro del humanismo y la democracia y en repudio de la miseria y de la opresión. Puedo afirmar con legítimo orgullo, que se mostró siempre elocuentísimo tribuno, con su emotiva oratoria.



Siendo líder panista en Michoacán, obtuvo logros notables de orden electoral: el primer alcalde del PAN, don Manuel Torres Serranía, en Quiroga; el primer diputado local, doctor Alfonso Hernández Sánchez, por Zamora; y uno de los primeros diputados federales, el abogado don Miguel Ramírez Munguía.

Desde la fundación misma del PAN —puede leerse la historia de Calderón Vega y numerosas publicaciones en la revista *La Nación*—, preparada en 1938 y formalmente iniciada los días 14 al 17 de septiembre de 1939, ocurrió, luego de haber sido co-redactor de sus “Principios de Doctrina”, lo que sigue: intervino repetidamente con su verbo cimbrante, en numerosas convenciones y asambleas, para hacer prácticos y explícitos esos mismos ideales, con la lucha político-electoral directa y abierta, de la que fue no sólo partidario acérrimo, sino ejemplo existencial, con cinco candidaturas a la Cámara Baja del Congreso de la Unión, en el que, inaugurando su voz en un injurídico “Colegio Electoral”, formado por los mismos que eran jueces y parte interesada, resonó poderosamente en Donceles, un formidable alegato, para ingresar al fin, en 1964, con los primeros “diputados de partido” calificados por Gómez Morin como una “primera grieta en el monolito” pseudo-revolucionario, a la XLVI Legislatura federal.

Hasta 1967 fue parlamentario y legislador genuino en esa Cámara: debatió con denuedo presupuestos y cuentas públicas; candentes temas educativos; delitos dizque de “disolución social”, cuya abrogación se obtuvo; reelección de legisladores para verdaderas carreras parlamentarias, en cuyo tópico, por cierto, Vicente Lombardo Toledano, el *quasi-factotum* del Partido Popular Socialista (marxista criollo), quedó reducido a añicos, físicamente hundido en su curul, al descubrirse su posición contradictoria de negar y afirmar, al paso de los convenencieros años, tales reelecciones, que el Constituyente de 1917, sólo las prohibía al Presidente de la República y a los gobernadores, pues tal era el genuino alcance del

lema revolucionario de la “no reelección”. Se enfrentó también al representante del sistema, Alfonso Martínez Domínguez y a varios de sus secuaces. No obstante, estos y muchos otros de sus adversarios, llegaron a respetarlo y aún a admirarlo. Pocas piezas de su peroración política pudieron ser más brillantes, que el merecido elogio que tributó desde la Presidencia en funciones de esa histórica Legislatura, a don José María Morelos y Pavón, con motivo del segundo centenario de su natalicio: todos los diputados, al concluir, puestos de pie, la aplaudieron larga y efusivamente.

Coordinados por el extraordinario jefe nacional, abogado don Adolfo Christlieb Ibarrola, sus compañeros panistas de diputación, destacaron casi todos: Felipe Gómez Mont, Jacinto Guadalupe Silva, el médico Francisco Quiroga, el profesor Ricardo Chaurand Concha, el líder de jóvenes Jesús “Chino” Hernández Díaz, el abogado Salvador Rosas Magallón (a quien el sistema le birló la gubernatura de Baja California que sin duda ganó en 1959), y los abogados Juan Landerreche Obregón y Abel Vicencio Tovar (este último sería años después, jefe nacional del PAN). Alguna vez, sincerándose, un diputado del PRI, confesó que éste sí era un gran equipo legislativo... Otro reconoció con inusitada franqueza, que los del PAN ganaban los debates, pero perdían las votaciones, sólo obtenidas por la “apladora” priísta. Pero gracias a diputados como ellos, la historia de México, empezó a cambiar.

Don Miguel figuró como precandidato del PAN a la Presidencia de la República, en las Convenciones Nacionales de 1957 y de 1963, siempre declaró no tener vocación para la administración pública. Su labor legislativa, de su completa preferencia, en cambio, dejó huella. Anualmente informó de sus actos y gestiones a sus electores del distrito zamorano, inaugurando una sana costumbre representativa. Sobresalió como tribuno magno; Raúl González Schmal, dice: “Hay qué recordar su elocuencia; su calidad de orador parlamentario, sin duda una de las más brillantes de Hispanoamérica; instrumento

dócil e indeclinable, al servicio de la verdad... sabía que en el principio, fue el verbo”.

Sus piezas oratorias, casi siempre —parlamentarias o no— fueron “órficas” al decir del periodista Rogelio Morales; este calificativo deriva de Orfeo, el pagano dios griego de la música; en efecto, la elocuencia suele resultar musical. Muchas de tales piezas, perdidas, son irrecuperables; otras, en cambio, de sólo leerlas —lo mejor sería escucharlas— suscitan una especie de suspensión del espíritu. A veces, su *sermo corporis* (lenguaje anatómico y fisiológico), que invadía toda su imponente figura, llegaba hasta el raptó literario; por ejemplo, peroraba una vez, peligrosamente cerca de perder el equilibrio, desde una alta plataforma y su entusiasmo fue tan encendido, que interrumpiendo el hilo de sus ideas, exclamó “...y no me caigo!” prosiguiendo inmediatamente su discurso. El auditorio, sorprendido, en efecto, no lo vio caer.

No sabía sólo exponer; sobre todo, escuchaba; era un animador de otros expositores, a quienes estimulaba diciéndoles con fuertes voces: “¡Bien! ¡Muy bien!”... Sabía apreciar sus coincidencias de pensamiento y sus concordancias en elevados afectos. A sus cualidades de orador, sumaba el rigor lógico, metódicamente ordenado, de sus ideas y locuciones. Con frecuencia llevaba consigo breves notas que le servían de apoyo, pero casi siempre, o las excedía, prescindiendo de ellas, o de plano, improvisaba. Su magnetismo iba ligado, para sus auditorios, a gran enjundia emotiva, a la que unía lo más esencial de la fuerza de su palabra: sus convicciones éticas de honestidad, a la vez exigente y matizadamente benigna, pero nunca claudicante y su vivísimo testimonio a favor de la verdad nunca desmentida.

Recuerdo algunos ejemplos que son los signos vivos de la dignidad, por igual, que mostraron el uso fuerte y apropiado de las ideas y afectos de los que le escuchaban; su palabra apelaba a la inteligencia despierta y a la voluntad libre del auditorio y sólo las completaba

la recta dirección de los sentimientos, puestos a su servicio. Todo reunido, conmovía profundamente.

Así, en 1954, a invitación del poeta Alberto Barragán Degollado, fue mantenedor de los primeros “juegos florales” de Sahuayo, con pieza literaria producida en límpida prosa castiza y muy bien redondeada.

Muestra altísima de su facilidad de palabra, de su fervor patrio y de su homenaje de conterráneo, fue el discurso “diamantino” —como alguien lo calificó— que como vicepresidente, en funciones de Presidente, de la Cámara Federal de Diputados (por primera vez con la oposición al frente de la actividad legislativa), pronunció en el bicentenario del natalicio de don José María Morelos y Pavón, el 30 de septiembre de 1965, aplaudido de pie, largamente, por sus pares. Años más tarde, en la misma fecha de 1996, de su propia autoridad municipal moreliana, recibiría la presea “Generalísimo Morelos”, por conducto de sus hijos, en vista de su dolorosa inmovilidad, debida a su avanzada edad. Mutuo don, así ocurrió, entre dos ilustres hijos de Morelia; a cambio del ejemplo epónimo del indiscutido héroe de la Independencia, la entrega de uno de los más elevados homenajes de la palabra sincera y del corazón abierto, de su conterráneo, capaz de merecido reconocimiento de todo México para su gran prócer, autor de los imborrables “Sentimientos de la Nación”.

Celebridad alcanzaron también sus “oraciones fúnebres”, en especial, al insigne músico y entrañable amigo suyo, miembro del PAN, desde muy al principio, maestro don Miguel Bernal Jiménez, cuyas obras verdaderamente geniales, no han sido tan difundidas como lo merecen.

Innumerables fueron sus arengas populares pronunciadas como jefe regional de su partido en Michoacán; en las campañas presidenciales de don Efraín, en 1952; de Luis H. Álvarez (a quien brindó en compañía de su familia, hospitalidad moreliana durante sus vacaciones, sustraídas al esfuerzo nacional y fungiendo yo como su chofer transitorio); en 1958 (ese año, sin ser todavía ciudadano, acompañé

al candidato, algo más de dos meses en las “brigadas juveniles”); luego, del cotijense licenciado José González Torres, en 1964 y de Efraín González Morfín, en 1970; en fin, en toda clase de reuniones y mítines de ciudadanos, a todo lo largo y todo lo ancho de la geografía mexicana: de península a península y de costa a costa.

Todavía poco antes de su deceso, fue a votar, convencido del cumplimiento de su deber cívico-político, haciéndose llevar en silla de ruedas, para vencer su agotamiento orgánico, desde su casa hasta la casilla que le correspondía, instalada en la Escuela Simón Bolívar. Dio así un alto ejemplo de cabal y cumplido ciudadano.

Algún día, muy positiva sería la tarea de reunir y publicar todo lo posible, de su prosa oratoria o escrita, pues algo es perfecto cuando retorna a su origen. Creo sinceramente que don Miguel fue notable, aún más que como tribuno, o en cuanto fundador de obras sociales y políticas, o como servidor parlamentario, por su calidad de persona humana integral: por su acendrado humanismo “armónico”. Diríase que él, en su vida y en sus obras, ha sido análogo al ideal paulino: “abatido, pero no aniquilado; apremiado, pero no acosado; perplejo, pero no desconcertado” Estrada Iturbide, encarnó y sigue invitando a practicar este humanismo invencible. Lo digo sin falsas modestias y muy honrado por haber sido uno de sus hijos.

### *Aspectos económicos*

Perteneció toda su vida a la clase media-alta; no fue plutócrata, ni pobre; nunca derrochador ni pródigo, sino jefe de familia responsable, aun cuando su esposa perteneció a familias de holgada fortuna.

Partidario acérrimo de los seguros y de las compañías que los otorgan, contrató muchas pólizas, cuyas primas pagó perseverante, mientras hubo riesgos para su numerosa familia.

Puede describirse como emprendedor, ordenado administrador, preciso, buen matemático, enérgico pero prudente ejecutivo;

de retentiva memoria, clara inteligencia y de ágiles soluciones, en todos sus negocios y especialmente, en sus funciones bancarias, en las que fue objeto de plena confianza de accionistas, consejeros y sobre todo, de numerosa clientela.

Llevó siempre “trigo limpio a la mesa del hogar”, con suficiencia, pero no sin sacrificios. Desde sus juveniles 18 años, se dedicó a servir a los demás, en sus lazos familiares, profesionales y de intermediación en el crédito hipotecario, esto último durante más de 40 años de honesta labor.

Su promoción humana de obreros, comerciantes y estudiantes, que inició muy temprano, se prolongó toda su vida, al inyectar sentido claro de solidaridad y de eficiencia económicas, a innumerables empresas y personas. Lo mismo animó la actividad editorial (*La Nación*, *Jus*, *Fímax*), que estimuló a agricultores (hermanos Julián y Mateo Tapia Sandoval), ganaderos (Julián Mejía), que protegió a viudas y huérfanos, cuidando a sus bienes e inversiones; o contribuyó a múltiples beneficencias.

No sólo en teoría, sino en la práctica, profesó que “nadie tiene derecho a lo superfluo, mientras haya quien carezca de lo necesario.” Esta fue la proyección de principios que dio sentido social, a toda realidad económica, especialmente a la de su propia Nación, como líder y legislador.

### *Aspectos religiosos*

Sin ostentación vana, fue un católico convencido y convincente, que creyó, confió, amó y cumplió con Dios...

Su pertenencia a la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC), bajo la guía de don Ramón Martínez Silva, S.J., que él reconoció como definitoria de su existencia, lo puso en contacto con múltiples amigos, entre los que figuraron los que lo condujeron al rector don Manuel Gómez Morin, con quien lo presentaron sus amigos Manuel Pacheco, el “Chango” Quijano y otros muchachos. En su

libro *Cuba 88*, don Luis Calderón Vega, menor que él y comprometido en hondos liderazgos, ha sabido dar cuenta de este movimiento católico, que ayudó a México a enderezar muchos caminos de la Revolución y de sus manías persecutorias.<sup>80</sup>

Por lo menos desde la década de los cincuenta, fue anualmente, casi sin fallar, primero en Guadalajara y luego en Morelia —donde contribuyó a instaurar la “Casa San Luis” en Santa María de Guido—, un decidido partidario y practicante de los “ejercicios espirituales ignacianos”, dirigidos por jesuitas, muchos de los cuales fueron amigos y guías suyos. Numerosos compañeros convivieron con él en estas actividades, a las que varias veces lo acompañé. Recuerdo, entre otros, por el especial afecto que les profesó, a Gabriel Pérez Gil González, al doctor Rafael Morelos Valdés, a Salvador López Martínez, a quienes cito, porque ustedes alcanzaron a conocer o a oír hablar de algunos de ellos; pero fueron muchos más.

En 1973, en Tijuana, Baja California, la Orden de los Caballeros de Colón, lo galardonó sorprendentemente con la presea “Cristóbal Colón”, que solía otorgar a católicos laicos que no hubieran sido sus afiliados. En agradecimiento, improvisó una disertación tan animada por su hábito oratorio, que “obró haciéndose carne y se pronunció como palabra vital”, como alguien asentó. El general aplauso fue cerradísimo, así como muy prolongado y lo prodigaron personas provenientes de toda la Nación mexicana.

Sostuvo relaciones muy vivas con altos dignatarios eclesiásticos; por ejemplo, con don Pedro Arrupe, que después sería general de los jesuitas; con don Basilio Rueda, doce años general de los hermanos maristas (el único superior mexicano de nivel mundial); o con misioneros, lo mismo en Japón que en otros confines de la tierra. Todo eso, no era impedimento para relacionarse con muy modestos creyentes; recuerdo, por ejemplo, al vendedor de periódicos que

<sup>80</sup>Cfr. Luis Calderón Vega, *Cuba 88: memorias de la UNEC*, Morelia, Fimax, 1962, 222 pp.

frente a su oficina, le guardó y entregó todos los fascículos de una obra de los españoles Martín Descalzo y otros, profusamente ilustrada, denominada “Jesucristo”, de la que disfrutó ampliamente.

Toda su vida fue practicante de su fe comprometida y se mantuvo firme, aun frente a incomprensiones jerárquicas. En especial, fue adicto a los sacramentos, más en particular a la Eucaristía diaria, que le llevaron a su casa durante el largo y muy molesto período de su más provechosa ancianidad; lo lastimoso de su condición de inmovilidad, puso a prueba una paciencia poco común, practicada entre el dolor y las penosas quejas. Pero murió como vivió; en evidente amistad con Dios y fiado —como muchos fiaron de la suya— de su palabra. Tengo certeza, con fe, de que descansa en paz.

### *Conclusiones*

Ya casi finalizo. En 1970, alguien escribió: “Don Miguel Estrada Iturbide fue ese hombre fuera de serie, que en 1939, se mostró en la fundación del PAN, como verdadero humanista, de orden antropológico profundo; siempre, como jurista de consumada capacidad; como ciudadano, con la pureza de intención de un niño; como político, en constante y cotidiana edificación del bien común democrático, a que tiene indudable derecho nuestra patria mexicana...”

ESTRADA ITURBIDE: AUTÉNTICO ORADOR, EFICAZ DEMÓCRATA  
Miguel I. Estrada Sámano

Revista *Bien Común* 167, Fundación Rafael Preciado Hernández, noviembre de 2008.

Me conmueve, me alegra, un poco me intimida y, desde luego, me honra y me entusiasma la invitación a escribir estas líneas sobre el padre amistoso, comprensivo, interesado en las cosas de cada



uno de sus hijos e impulsor de sus mejores empeños, desde los infantiles y juveniles (como el escultismo y el “fútbol”, según él pronunciaba) hasta los de la vida adulta (como los profesionales y laborales y la educación de los hijos, sus amantes nietos); sobre el varón entrañable, el cristiano a carta cabal, el sabio jurista, el ciudadano excepcional, el ejemplarísimo mexicano, el valiente y eficaz demócrata, el admirable y admirado maestro en la cátedra y fuera de ella, don Miguel Estrada Iturbide.

Escribo “con toda la devoción de mi amor filial y mi gratitud imperecedera”, según reza la dedicatoria de mi tesis profesional, de hace casi medio siglo, formulada en homenaje a don Miguel y a su esposa, auténtica y múltiplemente encantadora, doña María Teresa Sámano Macouzet, su compañera virtuosa e indispensable, mi inolvidable madre.

Fue don Miguel hombre bueno, amable, afable, generoso, espontánea y contagiosamente sonriente, dialogante, expresivo, caballeroso y gentil, útil y servicial —jamás servil—; en contraste, si se quiere, firme, combativo, apasionado; inteligente, estudioso, constantemente cultivado, culto, dueño de un verbo excepcional; penetrante, racional y, por tanto, contundente. Realista y soñador, optimista incurable, alegre, sembrador de esperanzas; también implacable, demoledor, y hasta, si hacía falta, justificadamente intolerante, sobre todo ante los atracos y la vileza, que afrontaba con fundamentación, lucidez y energía, y combatía hasta con elegancia, sobriedad y brevedad. Sus opositores en los debates agudos parecían con frecuencia enanos inermes, incluidos algunos con fama de grandes y poderosos; para comprobarlo basta la lectura del *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados correspondiente al trienio de su desempeño como legislador federal (1964-67), que enriqueció, engalanó al Congreso Mexicano.

“Ágrafo réprobo”, me pedía don Manuel Gómez Morin que le dijera cuando, siendo pasante en su despacho, llevaba cartas para

don Miguel a Morelia, que generalmente no eran correspondidas; sin embargo, don Miguel escribió magistralmente sobre el ilustre autor de la ingeniosa combinación de esdrújulas con que inicia este párrafo, en páginas que se leen y se releen con deleite y con admiración y que forman el prólogo de *1915 y otros ensayos*, todos del maestro Gómez Morin, ya entonces fallecido, publicado en 1973 por Editorial Jus. Es lamentablemente cierto que don Miguel escribió poco; como auténtico orador, no escribía sus discursos, que discurrían, valga la expresión, como rico manantial; desgraciadamente son pocas, y a veces deficientes, las grabaciones de piezas oratorias suyas, que fueron tan abundantes, tan frecuentes; pero es posible localizar buenas transcripciones de parte de lo mucho y muy bueno que dijo, especialmente en viejos números de la revista *La Nación*.

Hombre de sociabilidad y cordialidad notables; comunicador nato a través de la conversación fácilmente sabrosa, profunda, variada, o sencilla, accesible y adecuada para diversos y aun combinados tipos de interlocutores, y de su impecable y muchas veces fogosa oratoria. Las crónicas lo recuerdan repetidamente como el gran tribuno michoacano.

Profesó, vivió, promovió, encarnó de manera natural y sobresaliente, sin estridencias pero sin disimulos, con entereza y con apertura ante todos y ante todo, los “valores eternos”; por eso fueron claros su visión y sus proyectos del porvenir, para influir positivamente en él, lo cual logró, ciertamente, aunque por supuesto resulte muy difícil precisar en qué medida y con qué alcances, para decepción en especial de quienes exigen concreciones imposibles, muchas veces con la pretensión de justificar, o al menos, dirían, de explicar su pereza, su ausentismo, su cobardía. Lo que es claro es que tales ausentes de la vida también lo son de la historia; en cambio, el recuerdo de don Miguel permanece y, sin duda, crecerá en la memoria de México, para contribuir a su bien.

Rectitud, honorabilidad, confiabilidad, lealtad, desprendimiento. Sobre este último, dos ejemplos: 1) no le interesó acumular riqueza; decía: “mira, viejo, deseo dejar a tus hermanos y a tí, no una herencia material, sino formación humana, educación”; 2) su biblioteca se vio frecuentemente mermada por préstamos de libros, que bien sabido es que se convierten en demasiadas ocasiones en dádivas involuntarias; don Miguel procedía al respecto con un genuino interés —y hasta con una especie de urgencia— para que otras personas tuvieran acceso a la literatura variable de que él disponía; confieso que por mi conducto varios amigos aprovecharon la oportunidad; recuerdo muy escasas devoluciones de volúmenes. Sea como fuere, en relación con este tema quiero recordar que sus hijos decidimos donar la biblioteca de don Miguel (lo que quedaba de ella) fundamentalmente a la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás, francamente, quede escrito, bastante en plan de “bofetada con guante blanco” de parte de algunos de nosotros, ya que esa Facultad, durante décadas, negó el acceso a generaciones de estudiantes y maestros morelianos (entre ellos don Miguel, mis hermanos abogados y yo), como expresión de la irracionalidad, la cerrazón y el sectarismo, por fortuna ya en buena medida superados; ahora resulta especialmente grato acudir a la Universidad Nicolaíta, “a pesar de los pesares”, que diría don Miguel, seguramente de acuerdo con la donación.

Un acercamiento, por modesto que sea, como el presente, a una personalidad no sólo destacada sino verdadera y provechosamente desbordante como la de don Miguel, ofrece la oportunidad, quizá más bien imponga la obligación de listar una pequeña catarata de señalamientos. Por eso, continúo:

Dignísima persona humana, luchó incansablemente por el respeto a la dignidad de todas las personas humanas, dolido en especial frente a la situación de tantos mexicanos atropellados, explotados, hasta envilecidos. Conocedor de la gente, ocasionalmente confia-

ba su clasificación de algunos prójimos; llamaba con originalidad “ranas” a los claramente tontines, pero se diría que a condición de que fuesen inofensivos; subrayando que la autoría de la expresión correspondía a don Manuel Herrera y Lasso, eran “poco recomendables” ciertos pillos de siete suelas; y compartía con don Manuel Gómez Morin el calificativo de “miserables”, destinado a los integrantes de lo peor del liderazgo de la Revolución hecha despotismo y negocio sucio desde el gobierno, y a sus más deleznable lacayos. Uno de éstos, escribiente vendedor de sucias líneas periodísticas y de silencios chantajistas, creyó buena ocurrencia atacar a don Miguel llamándole dizque burlonamente “príncipe” (por lo de su segundo apellido). Cuando preguntaron su opinión al respecto, don Miguel contestó aludiendo también al apellido del atacante: “hay comentarios *denigrantes* de la profesión periodística”; el sujeto se llamó Denegri.

Desde siempre convencido de la necesidad de la participación femenina en la vida pública, y ciertamente impulsado por el entusiasmo, el apoyo y la compañía de su esposa, don Miguel invitó a las mujeres de nuestro país a ser “exquisitamente femeninas y batalladoramente mexicanas”. Jovita Granados, años después, me contaba emocionada cómo la había motivado el discurso que incluyó la preciosa y retadora expresión de don Miguel. ¡Cómo contrasta esta manifestación de los primeros cuarenta, que forma parte de una línea sostenida y finalmente exitosa, con la supuesta autoría, aun se pretende la dádiva, del voto a la mujer, atribuidas a un priísta gris y triste!

Sensible, decidido, dio también testimonio y ejemplo de la defensa de su bellísima ciudad natal y de la promoción y difusión de expresiones artísticas de su amado terruño. Literalmente, luchó para preservar la elegante dignidad y sobriedad de la Plaza de Armas (que no “zócalo”, por favor) y de otros tesoros arquitectónicos de la vieja Valladolid, entre ellos la irrepetible Calzada, a cuya vera tuvie-

ron el privilegio de residir don Miguel y su familia, él y su esposa durante bastante más de media centuria. Disfrutó profunda y continuamente la música de dos grandes y diversos compositores michoacanos, entrañables para don Miguel: su tocayo, don Miguel Bernal Jiménez, y don Gonzalo Chapela y Blanco, cuyos poemas musicalizados solía dirigir y corear mientras conducía el automóvil; iera sin duda devoto de su Ángel de la Guarda! Y a propósito de la conducción automovilística, sobre todo en plenas carreteras sinuosas, fue famoso por su tendencia a soltar el volante para subrayar expresivamente la conversación, a veces la discusión, y por su habilidad para golpear a los asnos con la defensa del vehículo, cuando no había más remedio para la salvaguarda de los pasajeros. A tal grado creció su fama en este último aspecto, que cuando cambiaba de auto le decía don Efraín González Luna con su habitual sentido del humor: “¿Estrenando mataburros, Miguel?” En una visita a su casa de Guadalajara don Efra recibió a don Miguel con un regalo significativo: un llavero de plata con un dije que representaba a un simpático pollino. Concluida la visita, mis padres y yo subimos al recién estrenado vehículo; lo manejaba don Miguel; y se presentó una coincidencia: con un costado del auto rozó un arbusto; don Efraín le pidió esperar, para acercarse y decirle: “¡Ay, Miguel, ya no sólo la fauna, sino la flora!”.

Don Miguel enseñó el camino del triunfo electoral, con valentía y empeño personales que sobrepasaron los retos y los obstáculos; presidente del PAN michoacano durante sus primeros diecisiete años, obtuvo que el país contara con el primer alcalde y con los primeros diputados local y federal panistas de la historia. Supo superar la adversidad, incluso las manifestaciones de complejos de inferioridad —justificadísimos— hasta de algunos correligionarios que en buena medida le debían lo que eran y de cuyos nombres, cervantinamente, no quiero acordarme. En cambio, cómo recuerdo y recordaré siempre tantos nombres de tantos y tan buenos amigos

de mi padre; no hay espacio para evocarlos aquí; todos abrían sus puertas a algún hijo de don Miguel, por el hecho de serlo; abrieron también sus corazones.

Respetable y respetado, don Miguel Estrada Iturbide sigue y seguirá entre nosotros.

# Documento





## AMPARO ADMINISTRATIVO PARA REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL

Publicado en el *Semanario Judicial de la Federación*  
Quinta Época, tomo L, vol. 2, 19 de noviembre de 1936.

AMPARO ADMINISTRATIVO EN REVISIÓN

Núm. 4581 de 1936, Sección 1<sup>a</sup>.

JUZGADO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

QUEJOSO: Estrada Iturbide, Miguel.

AUTORIDAD RESPONSABLE: el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.

GARANTÍAS RECLAMADAS: las de los artículos 30, 40, 14 y 16 constitucionales.

ACTOS RECLAMADOS: el acuerdo por el que se declaró no haber lugar a hacer el registro del título profesional que presentó el quejoso y la resolución que ordenó remitir a la Universidad Mexicana (*sic*, debe decir: Universidad Michoacana), el mencionado documento.

*(La Suprema Corte confirma la sentencia a revisión y concede la protección federal).*

## Sumario

TÍTULOS PROFESIONALES, LEYES APLICABLES A LOS. No puede decirse que una ley se aplique retroactivamente, si es la reglamentaria que señala el procedimiento a que debe sujetarse la revisión de títulos profesionales y se aplica en el momento en que se va a hacer tal revisión; sin que pueda considerarse que por el hecho de haber sido presentada la solicitud de registro, con anterioridad a la promulgación de la ley, el promovente haya adquirido derechos a que se le aplique la ley que ha sido derogada.

TÍTULOS PROFESIONALES, REGISTRO DE. Para que sea fundada la negativa a registrar un título profesional, la autoridad correspondiente debe hacer un estudio respecto a si el título en cuestión, se expidió sujetándose a las leyes del estado de que provenga, razón por la que debe concederse el amparo que contra tal negativa se pida, si no se hizo tal estudio.

*Nota. Se publican sólo los considerandos, por ser suficientemente explícitos.*

## Considerando

PRIMERO. Estima el ciudadano juez de Distrito, que el primer concepto de violación que fue hecho valer por el quejoso, ha sido debidamente fundado, y que la Ley número 73 de fecha cinco de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se aplica retroactivamente en su perjuicio, por lo cual le concede el amparo que solicita.

SEGUNDO. Es procedente confirmar la sentencia a revisión, pero por concepto distinto al que sirvió al sentenciador, en virtud de que esta Sala considera que la Ley número 73 no se ha aplicado retroactivamente al quejoso, toda vez que se trata de una ley reglamentaria que señala el procedimiento a que debe sujetarse la revisión de títulos

profesionales, y que se aplicará en el momento en que se vaya a hacer tal revisión, sin que pueda considerarse que por el hecho de haber sido presentada la solicitud de registro con anterioridad a su promulgación, el promovente haya adquirido el derecho que se le aplique la ley que ha sido derogada, por la que reclamó en el presente juicio de amparo.

TERCERO. Debe considerarse que la resolución reclamada, por la que se niega al promovente el registro de su título profesional de abogado, viola las garantías constitucionales que invocó en su demanda, toda vez que para que tal resolución fuera debidamente fundada se debió haber hecho un estudio respecto a si el título en cuestión se expidió sujetándose a las leyes aplicables en el estado de Guanajuato, por lo que procede conceder la protección solicitada, para el efecto de que se practique tal estudio y en su caso se resuelva lo que haya lugar, acatando la disposición de la fracción V del Artículo 121 constitucional.

Por lo expuesto, se resuelve:

PRIMERO. Se confirma la sentencia a revisión, aunque por concepto distinto del aducido por el ciudadano juez de los autos.

SEGUNDO. La justicia de la Unión ampara y protege al licenciado Miguel Estrada Iturbide, contra el acuerdo de cuatro de julio de mil novecientos treinta y cinco, que declaró no haber lugar a hacer el registro del título profesional que presentó, y en la resolución que ordenó remitir a la Universidad Michoacana, el mencionado documento.

TERCERO. Notifíquese; publíquese; con testimonio de esta resolución, devuélvanse los autos al juzgado de su procedencia y, en su oportunidad, archívese.

*Así, por unanimidad de cuatro votos, por ausencia del ciudadano Ministro Gómez Campos, lo resolvió la Segunda Sala de la Suprema*

*Corte de Justicia de la Nación, siendo relator el ciudadano Ministro Aguirre Garza. Firman los ciudadanos Presidente y demás Ministros, con el Secretario que autoriza. Doy fe.— A. Aguirre Garza.— José M. Truchuelo.— Alonso Aznar.— Jesús Garza Cabello.— A. Magaña, Secretario.*

## **Testimonios**



Este apartado recopila un conjunto de testimonios elaborados por diversos autores sobre distintos aspectos de la obra y personalidad de Miguel Estrada Iturbide. Muchos de ellos se escribieron hace tiempo y vieron la luz en libros, periódicos o revistas; algunos más se hicieron generosamente para complementar esta edición. El mosaico de plumas aquí reunido no hace sino subrayar el profundo significado que tuvo la vida de Estrada Iturbide para México, para el estado de Michoacán, para la ciudad de Morelia y para el Partido Acción Nacional.

ORACIÓN FÚNEBRE POR MIGUEL ESTRADA ITURBIDE  
Juan Manuel Gómez Morín

Morelia, Michoacán, 30 de julio de 1997

Por encargo de mis buenos amigos los hijos de don Miguel Estrada Iturbide, me atrevo a decir unas palabras en esta despedida física de don Miguel.

Seré breve, porque hay que serlo cuando se habla de un gran orador, y Miguel Estrada Iturbide es sin duda uno de los mexicanos más elocuentes de este siglo. Quienes tuvimos el privilegio de convivir con

él en Acción Nacional recordaremos siempre cómo sabía conmover y convencer, cómo levantaba a las asambleas, cómo entusiasmaba a las gentes en los mítines con una propuesta acertada (no con la insolencia o el ataque hiriente), con qué señorío ganaba a los auditorios aunque fueran hostiles o indiferentes, como en aquel inolvidable homenaje a su paisano, el libertador Morelos, en el Congreso de la Unión, hace ya más de treinta años, cuando las Cámaras no eran plurales ni democráticas, como esperamos que lo sean a partir de un par de meses, por el bien de México.

No fue su oratoria, con ser tan brillante, la más memorable aportación de don Miguel al PAN. Junto a su palabra vibrante, recordaremos siempre su entusiasmo, su alegría contagiosa. Alegría de vivir, de participar en la obra común.

Recordaremos, cuando escuchaba hablar a otros, sus signos de aprobación vigorosos y joviales, y muy frecuentemente, en ese momento de silencio que suele preceder a la ovación, se oía la sonora voz de don Miguel que decía: ¡Qué bien! ¡Qué bien!

Una alegría fundada en la fe: fe en México y en su destino; fe en el hombre; fe en los valores del espíritu, en la verdad, el bien, la justicia, la libertad, la democracia; fe en Dios; fe en el amor supremo, pues supo amar al prójimo y voy a usar las propias palabras de don Miguel amó el hogar, la familia, la amistad sincera. Amó a México visceralmente; lo amó en su realidad total, en sus luces y en sus sombras, en sus aciertos y en sus desvíos, en sus dones y en sus carencias..." Y creyó en, y luchó por, un México mejor y una vida más digna para los mexicanos.

Por eso participó en política y fue uno de los fundadores del PAN; un panista eminente, talentoso, ejemplar. Como el libertador Morelos, don Miguel vino a servir no a recibir, vino a dar no a obtener; a "mover las almas" no a procurar posiciones o prebendas. Y a pesar de que nada pidió, o precisamente por eso, recibió mucho. Recibió el afecto y la admiración de todos quienes lo conocimos.



Una de las últimas veces en que don Miguel estuvo presente en un acto del partido, fue aquí, en su querida Morelia, en su casa, un justo reconocimiento del Comité Nacional. Habló el entonces presidente del PAN, Carlos Castillo Peraza, quien nos recordó que Miguel es el nombre del arcángel que, antes del principio de los tiempos, se enfrentó a las fuerzas del mal y dijo a Lucifer: ¡Quién como Dios! ahora, —y sigo con las palabras de Carlos—, ahora que don Miguel ha regresado a la casa paterna, con la rica carga de sus muchas buenas obras, el Padre le habrá dicho: ¡Quién como Miguel! Descanse en paz.

## RECONOCIMIENTO A UNA VIDA DEDICADA A LA DEMOCRACIA

Gabriel Jiménez Remus

Discurso pronunciado en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, 30 de julio de 1997.

Me apresuro a agradecer la cortesía parlamentaria del senador presidente de la Comisión Permanente y de mis colegas coordinadores de los Grupos Parlamentarios representados en esta Comisión, por haberme concedido generosamente este espacio en la agenda de esta reunión, para referirme al ilustre fundador de nuestro partido don Miguel Estrada Iturbide.

Ayer murió uno de los fundadores de Acción Nacional, mexicano ilustre; legislador destacado; orador notable, y diré, con ese motivo, unas palabras que serán breves, porque como él bien lo decía, los sentimientos y los afectos se deben expresar con brevedad y con mesura.

Hablaré del señor licenciado don Miguel Estrada Iturbide, mexicano generoso que dedicó su vida al logro de los más altos valores

del espíritu. No sólo Michoacán, que fue..., permítanme corregir, que es su tierra, sino todo México escuchó la voz extraordinaria de don Miguel Estrada Iturbide.

Junto con Efraín González Luna y Manuel Gómez Morin en 1939, emprendió eso que él llamaba maravillosa aventura de Acción Nacional, que consistía en mover las almas del pueblo de México. Acompañó en aquella campaña presidencial, dura y difícil, a nuestro primer candidato a la Presidencia de la República y fundador de Acción Nacional como él, Efraín González Luna.

En toda la República, llevó el mensaje que fue la piedra angular de su vida: el llamamiento a los mexicanos de su tiempo y de ahora, al cumplimiento del deber político. En décadas y por sólo unos minutos, fue el primer presidente de oposición de la Cámara de Diputados en ocasión del aniversario de la muerte de uno de los más grandes héroes que ha tenido México, ejemplo para todos los mexicanos, el Siervo de la Nación, José María Morelos y Pavón. El acta correspondiente a la Sesión Solemne del día 30 de septiembre de 1965 dice: "El C. Diputado Miguel Estrada Iturbide manifiesta a la Asamblea que, debido a la ausencia muy justificada del C. diputado Augusto Gómez Villanueva, presidente de esta Cámara, le corresponde a él, representante por el estado de Michoacán e hijo de Morelia, presidir este acto solemne en honor del Generalísimo José María Morelos y Pavón, también hijo preclaro del estado de Michoacán..."

Y en el *Diario de Debates* de esa fecha se dice que inició don Miguel Estrada Iturbide su intervención en los siguientes términos: "Ciudadanos diputados: la justificada ausencia del presidente de esta Cámara me otorga la excepcional y honrosa responsabilidad de presidir este acto solemne. Así, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión participa, en la vieja Valladolid de Michoacán, por medio de su presidente y los comisionados que él encabeza, en el férvido homenaje que hoy se rinde al héroe epónimo en la ciudad

que lo vio nacer y a mí, diputado por Michoacán e hijo de Morelia, me toca este alto honor, en correspondencia al cual creo debido, señores diputados, y ruego, se me permita decir unas breves palabras”.

Y ahí quedan todavía, en el *Diario de los Debates*, los conceptos que él, a quien se llamó en su época por propios y extraños “El príncipe de la palabra”, vertió en aquella sesión memorable donde todos los legisladores, en una época distinta a la de ahora, escuchaban la voz de un legislador de oposición y le aplaudían.

“Él proclamó —refiriéndose a Morelos en aquella ocasión—, sin ambages, la decisión incoercible de la independencia nacional y, por ellos, como justamente se recordaba aquí hace un par de días, apuntó los principios fundamentales en que se inspira todavía la política internacional de México”.

“Aún más, Morelos no sólo pensó en una Nación libre, democráticamente constituida y justamente gobernada, sino que, con anticipación genial, contempló las urgencias sociales de nuestro pueblo y sus problemas más graves, como el del campo mexicano; los cuales —dijo don Miguel Estrada Iturbide—, todos lo sabemos bien, esperan todavía de nosotros, los mexicanos de hoy, solución tan cumplida como sea posible”.

Y ahí queda también, después de veintiún años exactos —porque en cuatro ocasiones se le negó el derecho de hablar en defensa de otros casos electorales, en que fue parte—, “la terquedad de seguir aceptando candidaturas de mi Partido una y otra vez”; porque tuvo, amigos todos, la terquedad de un demócrata convencido que sabe que mientras dure la vida tiene que pelear por la libertad política de México.

Y ahí queda también, en el *Diario de Debates*, la defensa de su caso en el Colegio Electoral en su sesión del 28 de agosto de 1964 en donde el Partido Revolucionario Institucional ganó 176 de las 178 curules que integraban la representación nacional.

Me he referido solamente a dos de las muchas intervenciones que como legislador y maestro tuvo el licenciado Miguel Estrada Iturbide. Le atrajo y le emocionó no sólo la prodigiosa figura militar de Morelos, sino el sueño de este gran hombre, de una Nación organizada sobre la base inconvencible del reconocimiento de que es el pueblo el titular primario del poder público y de que es el pueblo el beneficiario último de la existencia de su poder.

Como legislador, no sólo reconoció la egregia categoría heroica del constituyente Morelos, sino que afirmó los vínculos claros y recios de la solidaridad nacional porque pensaba, como José Martí, que la patria es agonía y es deber. Soñó, y permítanme decirles, amigos todos, que logró ver las luces de la aurora, en la edificación inacabable de una comunidad humana, ordenada, justa y digna que, al amparo supremo del derecho, ama la paz y quiere contribuir al desarrollo armónico en la convivencia de los pueblos todos. Como presunto diputado en el Colegio Electoral de 1964 auguró lo que nosotros, legisladores de 1997, hemos visto convertido en una realidad.

Lo dijo entonces: en el perfeccionamiento del régimen democrático no era posible en treinta y tres años saltar el foso tan hondo de un solo salto; fuimos poco a poco; permitimos que el foso se volviera un poco menos insalvable. Estableció que la Constitución no podía ser reducida a simple instrumento de partido. La Constitución, para él y para muchos mexicanos, era mucho más que eso, recurriendo a una vieja definición gloriosa de la Constitución, señores legisladores, permítanme repetir sus palabras: "Que la Constitución es bandera de revolución frente al absolutismo del poder público".

Termino: ha pasado de la muerte a la vida el que fue representante por el estado de Michoacán e hijo de Morelia; el que pasó por el Congreso, afianzando los vínculos claros y recios de la solidaridad nacional, buscando la inspiración y el ímpetu que se requiere,

y que vivió toda su vida continuando por la vía indeclinable de la democracia que él soñó.

Quien no aprovechó la libertad para la molicie, quien no aprovechó la libertad para la riqueza, quien no aprovechó la libertad para la maldad, quien no aprovechó el don de la palabra para mentir, voluntariamente pudo decir, parafraseando el monólogo de Segismundo: “Y yo que tengo más alma, tengo menos libertad”.

Y asumiendo esa bellísima paradoja, asumió también que la medida del amor es amar sin medida, y amó entrañablemente a México.

El abogado, el humanista, Miguel Estrada Iturbide, descansa en paz.

EL PODER NO ES DIOS  
Carlos Castillo Peraza

Publicado en la revista *Proceso* 1084, 11 de agosto de 1997.

Cuando un puñado de jesuitas excelentemente formados planteó a los universitarios mexicanos la necesidad cultural de asumir los valores de la Revolución Mexicana, integrando estos en una visión más completa, más profunda, más trascendente y más comprometida, Miguel Estrada Iturbide estuvo ahí, entre los que primero acudieron al llamado y mejor entendieron su sentido. Luego, resultó natural para esos muchachos coincidir con el rector Gómez Morin en la trincheras por la autonomía universitaria, tanto en la Ciudad de México como en las capitales de la provincia. Los militantes y dirigentes de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC) formaron filas en torno de quien defendió y convocó a defender a la universidad frente al acoso del poder que pretendió —bajo el

card—nismo— apoderarse y someter a la institución que, por su naturaleza, no podía convertirse en instrumento del Estado para imponer verdades oficiales.

Abogado con bien ganado prestigio, luchador de la libertad de conciencia y de la de investigación y cátedra, Miguel Estrada Iturbide fue también de los pioneros que, a la convocatoria de Gómez Morin, hicieron de la fundación del Partido Acción Nacional una tarea inteligente y comprometida, abnegada y generosa, al servicio de la cual pusieron tiempo, recursos materiales, voluntad de verdad y autenticidad de vida.

En los días que nació el PAN, Estrada Iturbide hizo acto de presencia: fue en el Frontón México, durante los festejos patrios de septiembre del año de 1939. El recientemente fallecido fundador de Acción Nacional participó en la Comisión que formuló la propuesta de principios doctrinales, puesta luego a consideración de la Asamblea Constitutiva del partido. Junto con él —que venía del catolicismo ya libre de la dialéctica perseguidor/perseguido— estuvieron otros mexicanos provenientes del agnosticismo liberal e incluso del positivismo. Estrada Iturbide y sus colegas de Comisión pusieron la palabra pluralismo en el acta de nacimiento del PAN.

Poco, poquísimo en comparación con lo que nos dejó en sus discursos —casi nunca leídos— entregó Estrada Iturbide por escrito al cuerpo doctrinario e ideológico de Acción Nacional. Fue un hombre de pensamiento dicho, más que de ideas puestas en el papel. Quienes más lo escucharon aseguran que fue el mejor orador de la oficialidad originaria panista. Hasta los taquígrafos parlamentarios coincidían en reconocer que su discurso en torno de Morelos —pronunciado en el recinto de Donceles— quedó sin parangón...

Aceptó responsabilidades y riesgos en su Michoacán natal cuando la satrapía cardenista no toleraba muchos escollos opositores a su nepotismo y a su voracidad. Encabezó al PAN purépecha formal e informalmente, física y moralmente, todas las veces que pudo. Fue

en esos territorios donde —joven— contribuyó a la reivindicación de la obra de Vasco de Quiroga; donde —ya mayor— combatió el caciquismo de los Cárdenas; donde —ya en lúcida senectud— mantuvo viva la voz de alerta que usó siempre para sostener la identidad y la modernización de Acción Nacional.

Justos históricamente y perspicaces en el presente, los diputados Gabriel Jiménez Remus y Juan de Dios Castro Lozano —hoy senadores, siempre brillantes— idearon dar el nombre de Miguel Estrada Iturbide a una Fundación panista especializada en estudios legislativos. Así, ellos y el partido honraron en vida al michoacano ejemplar que hace unos días tomó la delantera en el viaje que haremos todos algún día.

Don Miguel combatió el buen combate. Derrochando siempre inteligencia y bonhomía, fue maestro de generaciones. Lo será siempre porque dejó como herencia a todos los mexicanos una enseñanza: el poder no es Dios. Y un instrumento para hacer de aquella una obra permanente: Acción Nacional.

BIEN, DON MIGUEL

Juan José Hinojosa

Publicado en la revista *Proceso* 1084, 11 de agosto de 1997.

Recientemente murió en su tierra, Michoacán, en su ciudad, Morelia, el licenciado Miguel Estrada Iturbide. A su rica y fértil biografía personal —hombre bueno, ejemplar en el ejercicio de las virtudes que dan consistencia y fertilidad a la relación silenciosa, íntima, personal con el prójimo más próximo, familia, hogar, esposa, hijos, nietos—, añadió a su quehacer la entrega generosa y devota a la política entendida como deber, rescate, desafío, amor sin reservas

ni claudicaciones a México, desde la fundación, en 1939, del Partido Acción Nacional.

En esas andanzas, en esos escenarios, se encontraron los caminos, se acumularon recuerdos y vivencias que hoy la muerte de don Miguel traen a presencia y a repaso, y pone en los ojos humedad de lágrimas nutridas en nostalgias entrañables.

Fue largo el peregrinar y frecuentes los encuentros; el primero, inolvidable en la primicia, en una Asamblea del PAN recién fundado; si la memoria es fiel, lo sitúa en el Distrito Federal en 1940; como el tiempo enriquece a los vinos y a los recuerdos, han transcurrido desde entonces 57 años y hoy, licenciado Estrada Iturbide, su muerte los refresca. Guardadas las proporciones que a usted en sabiduría lo favorecen y aventajan, déjeme ser vanidoso en el uso inmoderado del plural, para decirle que en los esfuerzos apasionados y generosos de entonces para edificar los cimientos de la democratización de México, o en seguimiento fiel a la biografía de los vinos, puede afirmarse sin lugar a dudas o titubeos, que la cosecha de los cuarenta conserva hoy, intacta, vital, prestigio y cuna de excelencia.

De esa cosecha viene usted, y de regreso al encuentro y las nostalgias; viene a presencia un libro que leí en aquellos entonces distantes, cuyo título es *Aventuras de vida*, y su autor un jesuita de apellido Lippert. El autor coloca al encuentro como la más fascinante de las aventuras, destaca el de Pablo con el Señor en el Camino de Damasco, el de la pareja que nutrida en el amor se proyecta y encarna en los hijos y los hijos de los hijos sobre las generaciones, o el del amigo que deja su huella siempre que la muerte rompe en la ciudad terrena o el eterno, en la certidumbre de la comunión con los santos, del Reino y de la Resurrección. En esos siempre inolvidables y seductores queda usted, don Miguel.

Durante mucho tiempo, tal vez treinta años, tal vez más —la memoria se vuelve frágil, inconsistente, titubeante— los encuentros se multiplicaron; los escenarios fueron siempre iguales, la inmensa



geografía, la fidelidad al espejo diario en la brega fatigosa y esperanzadora de incorporar a México, a nosotros los mexicanos, a la tierra promisoría del sufragio libre y respetado.

Así lo recuerdo, con su sonrisa que conjugaba candor, ternura y simpatía, su oratoria brillante, apasionada, el sabio manejo del matiz en la voz para subrayar la lógica y la profundidad del pensamiento, sus intervenciones en los debates que reflejaban la rica pluralidad en el análisis y en la concepción de la coyuntura y en generosa contrapartida, la consistencia en la adhesión a la doctrina y en la interpretación del horizonte, que siempre fueron el estilo del hombre, convocatoria inteligente y fraterna al encuentro del justo medio que al acortar las distancias acerca y fortalece los consensos.

Conviene dejar la solemnidad para dar paso al íntimo coloquio que tiene fresco y alegre sabor anecdótico. Allá por los cuarenta, en la ciudad de Chihuahua, tierra bienamada de don Manuel Gómez Morín, le escuché a usted, don Miguel, una preciosa e inolvidable conferencia que integraba un repaso a través de la historia centenaria de la dictadura en todos sus matices como constante en el gobierno de México y en esperanzador paralelo de la lucha tenaz, ininterrumpida, perseverante, del pueblo mexicano para la edificación de la democracia, el federalismo, la libertad y soberanía de los estados, la división de poderes, el sufragio libre y respetado, como diseño de país, y en el repaso, los tlatoanis, la conquista, la Colonia, la Independencia, los dos Imperios, su Alteza Serenísima, Juárez con sus catorce años de presidencia y cuatro más ya asegurados cuando la muerte lo sorprende, el porfiriato, los constituyentes, las constituciones, la Revolución cuyo trágico desenlace la convierte en la mezquina e implacable disputa de los generales victoriosos por el poder, el priato.

En contraste, en contrapunto, los balbuceos proféticos, don José María Morelos y Pavón, los Sentimientos de la Nación, el Congreso de Apatzingán, los relámpagos de Madero y Vasconcelos y en el remate la fundación de Acción Nacional con sus objetivos de per-

manencia y perseverancia para realizar con el pueblo los sueños democráticos. En estos marcos anecdóticos vaya una confesión: este año me invitaron a dar una plática a jóvenes universitarios y “me fusilé” el esquema inolvidable de su conferencia. Tuve éxito y en humildad y disculpa, quiero decir, licenciado Estrada Iturbide, que le endosé los aplausos, el interés en la etapa de las preguntas y respuestas, y en la vigencia de su palabra profética el tributo del discípulo al maestro inolvidable.

Lo recuerdo también como “porrista” espléndido desde el kiosco, o el camión de redilas que servía de tribuna, o uno más en las filas de la magra o espléndida asistencia, con su voz sonora, modulada, inconfundible, nos echaba porras a sus colegas aprendices o maestros en el oficio de la oratoria política: “¡Bien, muy bien!” que subrayaba el párrafo que desataba la emoción contenida o el consenso emocionado.

Hoy me toca a mí, en gratitud y merecida correspondencia echarle porras. Bien, licenciado, por su vida ejemplar, por su magisterio tranquilo y reposado, por sus lecciones que fortalecerán la fe y alentaban la esperanza en los tiempos sombríos de las catacumbas, por su pensamiento, iluminante, generoso, que daba impulso al esfuerzo y certidumbre en la llegada de los tiempos anhelados, por su amor a México prodigado en humildad y sencillez que contagiaban.

Muy bien, Don Miguel, por su consejo siempre sabio y prudente, por su capacidad inagotable para convocar al entendimiento, a la reconciliación, al reencuentro fraternal en las humanísimas pasiones desatadas, por su sonrisa franca que bastaba para dar respuesta cabal a las dudas o a las tentaciones de abandonar el arado vencidos por la fatiga, la incomprensión, o la tentación de la vida burguesa y comodina.

Muy bien, licenciado Miguel Estrada Iturbide, porque más allá de la vida que se apaga, reaviva recuerdos y reenciende esperanzas. Y frente a su muerte la palabra confortante de San Pablo: “Comba-

tido he con valor, he concluido la carrera, he guardado la fe. Nada me resta sino aguardar la corona de justicia que me dará el Señor en aquel día como justo juez, y no sólo a mí, sino también a los que llenos de fe desean su venida”.

MIGUEL ESTRADA ITURBIDE  
Manuel González Hinojosa<sup>81</sup>

Publicado en *Excélsior*, 12 de agosto de 1997.

A la edad de 90 años murió don Miguel Estrada Iturbide, uno de los más ilustres fundadores de Acción Nacional y uno de sus más elocuentes oradores. Era don Miguel todo un caballero, ejemplo de bonhomía, de firmes convicciones, de intachable honradez intelectual y moral. Me uno a la pena de su familia y ruego a Dios por el eterno descanso de su alma.

UN VOTO MORAL: MIGUEL ESTRADA ITURBIDE  
José González Torres

Publicado en *El Occidental*, Guadalajara, Jal. 29 de agosto de 1997.

El pasado 29 de julio, fallecía en su natal Morelia, el distinguido licenciado don Miguel Estrada Iturbide.

Lo conocí en Morelia, en 1941, en una Asamblea de Acción Católica, de la que había sido dirigente hasta poco antes en que pasó a

<sup>81</sup>Primer párrafo de la colaboración titulada: Ciudad de México: ¿masificación inevitable? Publicada en esta fecha.

ser líder en Michoacán del naciente Partido Acción Nacional. Allí le oí una exposición que en el programa aparecía como conferencia, pero que fue un formidable discurso por su tesis, por su demostración, por su persuasión, por su contundencia, por su emotividad, por su belleza. Después le oiría otros muchos ¡a cual mejores! Traje a cuento este recuerdo para destacar en la recia y polifacética personalidad de Estrada Iturbide su característica de orador, de tribuno. Y su defecto opuesto destaca este valor: era ágrafo. No escribía. “Le daba flojera hacerlo”. Algún amigo llegó a decir con agudeza: “Miguel no escribe en el papel: escribe en la mente y el corazón de sus oyentes”. ¡Era orador!

De familia cristiana nació alineado al pensamiento católico, pero libre y férreamente se mantuvo en él hasta que fue derribado por la muerte. No es Morelia la ciudad tranquila, tradicionalista, recoleta que muchos suponen. Tiene estos aspectos, pero también los opuestos: liberal, anticlerical, persecutoria. Michoacán, y Morelia su capital a la cabeza, ha sido siempre campo de lucha, ciudad de contrastes: Nuño Beltrán de Guzmán —el depredador— y don Vasco de Quiroga, el padre que atrae con su enjuto y bondadoso rostro; Hidalgo —guerra civil—, e Iturbide, guerra nacional; Melchor Ocampo —liberal intransigente— y el arzobispo don Clemente de Jesús Munguía, el intrépido —y también intransigente— defensor de los derechos de la Iglesia. El Colegio de San Nicolás fundado por don Vasco como Seminario de la Diócesis acabaría por ser la Universidad Nicolaíta, la más radical de México en los peores tiempos del cardenismo: de los veinte a los cuarenta, y una de las más comunistas de América Latina.

Y en ese medio Estrada Iturbide toma su puesto en las filas católicas. Será de los grandes intelectuales del pensamiento cristiano. Las lides estudiantiles serían un mero entrenamiento. La supresión de toda libertad educativa —más acentuada en Michoacán— que lo obligaría a emigrar a Guanajuato a terminar sus estudios de juris-

prudencia, avivarían en don Miguel el anhelo de luchar por el restablecimiento de la libertad de enseñanza.

A Estrada Iturbide hay que ubicarlo en la política, concretamente en Acción Nacional, donde trabajó con denuedo durante toda la vida, aunque al final desencantado por los derroteros que tomaba el partido.

El grupo fundador del PAN encabezado por don Manuel Gómez Morin, supo encontrar un cuerpo de doctrina inspirado en los principios cristianos, pero sin confundir la religión con la política. Y fue su acierto, tanto que al principio participaron en él distinguidos intelectuales “no creyentes” que poco a poco abandonarían sus filas. Y este pensamiento de inspiración cristiana amalgamó a dirigentes y miembros de Acción Nacional y los unió en la lucha ruda y heroica de los primeros tiempos. Y Estrada Iturbide era figura brillante en aquel grupo.

Trabajó siempre en empresas bancarias y supo armonizar la necesidad y los derechos de la banca con las exigencias de justicia social y de humanismo.

Católico practicante y fervoroso, jamás exigió de sus colaboradores y amigos actitudes religiosas semejantes. Vio en la política y en el partido una lucha por la democracia y por las libertades humanas, y lucha abierta y sin cuartel. Una anécdota lo pinta de cuerpo entero.

Pasado el “cardenato”, empezaban a correr los años que se deseaban tranquilos del gobierno de Ávila Camacho, los cuarenta. Se hablaba de tolerancia, o sea la permisión de quebranto de la ley sin derogarla. Actitud vergonzante para congraciarse con los agraviados —el pueblo— permitiéndoles la trasgresión de ésta, sin reconocer y suprimir al agravio para no “exacerbar” a los verdugos. Muchos se conformaban con eso, a manera de “mal menor”, pero muchos no, entre ellos Estrada Iturbide. Nunca supe si obró de acuerdo con la dirigencia del partido o “motu proprio”; el hecho es que en una reunión nacional del PAN desarrolló esta idea: las leyes deben cumplirse, y si son malas, derogarse; pero no deben violarse impunemente,

ante la complacencia del gobierno. Exigimos la derogación de las leyes persecutorias porque son antidemocráticas, impopulares, violadoras de libertades humanas; y no nos conformamos con la tolerancia de su violación. Queremos un “régimen” rojo —persecutorio, comunista, cardenista—, o blanco —democrático y libertario— pero no color de rosa. El alegato, el párrafo y la frase fueron impactantes. La prensa, que rara vez y de mala gana hablaba del PAN, le dio primera página. El gobierno y sus fuerzas se encresparon.

Y por supuesto que al arzobispo de México, el por todos queridísimo don Luis María Martínez, no le hizo gracia. La Iglesia vivía de tolerancia. Ni siquiera tenía personalidad jurídica. Si vivía, tenía que serlo por tolerancia.

El tigre de la Revolución ni cerraba las fauces ni encogía las garras; se mantenía al acecho, y desde el punto de vista práctico era peligroso exacerbarlo. Humorista y hábil, el arzobispo declaró de inmediato su profundo respeto al pensamiento de Acción Nacional y al personal del licenciado Estrada Iturbide, pero que la Iglesia no quería problemas y ejercitaba las libertades que se le permitían.

“Rojo o blanco, pero no color de rosa” fue un planteamiento al problema de aquella época. Muy respetable. Era el planteamiento político que no puede descansar en la violación a la ley, que ha sido la triste realidad mexicana. Y en ese medio político, de dictadura abierta —de “dictadura perfecta” como la calificó el gran literato Vargas Llosa—, opresora de libertades, ligeramente tolerante para evitar el estallido, había que actuar.

Integró la primera “diputación de partido” de Acción Nacional en 1964, donde demostró lo que es un tribuno. Electo vicepresidente de la Cámara y en ausencia del presidente que había ido a la celebración del sesquicentenario de la Constitución de Apatzingán o del bicentenario de la muerte de Morelos, tuvo que decir el discurso de homenaje a éste en la Cámara Federal de Diputados y dijo uno sólido, hermoso y vibrante —como solían ser los suyos— que con-

movió a los entonces inmovibles priistas. Y cuentan que cuando se informó de esto al “pastor” de la Cámara, que entonces era “señorón” dijo a los informantes: “Ándenle... para que aprendan...”

Este hombre, de gran talento y amplia cultura, era más ejemplar todavía por su finísimo tacto, por su bonhomía. Alegre, risueño, bromista, convencía de sus puntos de vista sin herir, ni humillar. No dolía que le ganaran la votación. Se veía natural. “Tiene razón; sabe demostrarla; y no lastima a sus oponentes por obstinados que éstos sean”.

Al fin de la jornada y de la vida, cuando los dirigentes del 1987 del PAN cambiaron rumbo, Estrada Iturbide iba a renunciar, al menos al Consejo. Lo dijo públicamente. Se le convenció que esperara y esperó. Al comentar esto con él nos dijo a quienes lo abordábamos: “Yo ya no entiendo lo que pasa en Acción Nacional, pero yo ya no estoy de acuerdo”. El quedó; muchos renunciamos. Dentro o fuera de Acción Nacional la figura de don Miguel Estrada Iturbide, rebasó al partido. Ya allí está, enhiesto, el voto moral de Estrada Iturbide, al margen de apetitos y concupiscencias. Por mi parte le renuevo la admiración que siempre le tuve y reafirmo el propósito de seguir en la línea de pensamiento socio-cristiano que entonces nos unió y vivificó.

Dios ha de ser ya su magnífica recompensa.

FORJADORES DE MÉXICO: ESTRADA ITURBIDE  
Fernando Mota Martínez

Publicado en *Excélsior*, agosto de 1997.

La lucha de Miguel Estrada Iturbide, muerto recientemente, para convertirse en abogado, tuvo como escenario varios frentes: dos de corte académico y uno más cuyo ámbito fue el de los tribunales.

Primero estudió la carrera en la Escuela Libre de Michoacán, plantel clausurado arbitrariamente por el general y presidente de México Lázaro Cárdenas del Río; este hecho impidió a nuestro forjador presentar examen en la que debió ser su *Alma Mater*. En consecuencia, el título le fue entregado, en 1932, por la Universidad de Guanajuato, después de haber sido escuchado por los sinodales, a título de suficiencia. Más tarde, como consecuencia de un federalismo mal entendido o de consignas debidamente preconcebidas, el Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán se negó a registrar su título alegando haber sido expedido por universidad ajena a esa entidad federativa. Fue entonces cuando interpuso un amparo en contra de esa arbitrariedad. La Suprema Corte de Justicia de la Nación lo admitió y se lo concedió. Por eso se afirma de Estrada Iturbide haber luchado en tres escenarios para convertirse en abogado. ¡Vocación de jurista totalmente probada!

Su carácter indomable, amante de la justicia, fue forjado en el seno familiar, por sus maestros en las escuelas y en la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, organización inspirada en las ideas más avanzadas de la doctrina social católica. Esta UNEC, vale decirlo, reunió en la década de los años treinta a un puñado ilustre de jóvenes mexicanos caracterizados por ser amantes de la libertad, la justicia y la paz, muchos de los cuales dieron testimonio de su verticalidad.

Pero los hechos narrados no fueron los determinantes para convertir a Estrada Iturbide en forjador de México aunque, debe ser reconocido, constituyeron la base de una vida orientada siempre a favor de las mejores causas, como fue el hecho de apoyar a Manuel Gómez Morin en la lucha por alcanzar, con plenitud, la autonomía que la Universidad Nacional Autónoma de México, en los años 1933 y 1934, precisamente el tiempo de la rectoría de Gómez Morin. La autonomía, concebida en 1929, se cristalizó el 19 de agosto de 1933 gracias a la defensa del rector. Para ello, el respaldo de la Unión



Nacional de Estudiantes Católicos, en cuyas filas militaba Estrada Iturbide, fue decisivo.

Tiempo adelante, nuestro forjador recibió la invitación para integrarse al equipo de fundadores del Partido Acción Nacional, organización política promotora de la validez del voto, a grado tal que durante mucho tiempo fue conocida, de manera peyorativa, en los círculos oficiales, como el grupo de “místicos del voto”, calificativo echado por tierra de manera estrepitosa desde hace mucho tiempo en las elecciones estatales en las cuales el PAN ha conquistado varias gubernaturas, presidencias municipales, diputaciones y senadurías sin necesidad de recurrir a la violencia, signo característico de los tres partidos de gobierno existentes en México de 1929 a la fecha.

Estrada Iturbide decidió sumar su esfuerzo a esa iniciativa, por cristalizar hasta septiembre de 1939, porque “no se trataba de ir tras un caudillo, tras un político, tras un líder cualquiera, sino de acompañar al universitario ejemplar y probado, al hombre cuya ejecutoria intelectual y moral era bien conocida y nos llamaba para agruparnos, no en torno de su persona, sino de un cuerpo doctrinal sólido, valedero en sí mismo y con clara orientación hacia la realidad de México”.

Fue uno de los redactores de los principios de doctrina del PAN, organizó y presidió el Comité Regional de su partido en Michoacán durante 17 años y en 1964, después de haber “perdido” cuatro veces las elecciones para diputado, abordó la tribuna de la Cámara con una oratoria caracterizada por la claridad de pensamiento, por la elegancia en el manejo del lenguaje y por la validez de la doctrina expuesta.

UN MEXICANO EJEMPLAR  
Luis López Hermosa y Parra

Publicado en la revista *Propuesta* 5, Fundación Rafael Preciado Hernández, agosto de 1997.

Ha llegado a la paz de la tierra, donde reposan sus mayores, un varón sabio y generoso. Pocos mexicanos, como don Miguel Estrada Iturbide, se han remontado tan alto en el pensamiento y en la acción. Jurista insigne, político magno, pensador lúcido, dueño de una privilegiada pluma y una oratoria excelsa, hombre probo, michoacano devoto, supo engrandecer el horizonte de nuestra Nación.

La historia del México contemporáneo se enriquece con la vida de un personaje de la talla de Miguel Estrada Iturbide. Desde sus alientos de juventud hasta el momento en que se apagó su existencia, donde quiera que nos detengamos a examinarlo, habremos de encontrar en él a un hombre de interminables cualidades entregado a la generosa tarea de servir. En su genial estructura humana concurren: un talento extraordinario, una inteligencia sagaz y creativa, una mente reflexiva y ordenada, una sólida formación profesional, una amplia cultura, una férrea voluntad, un carácter indómito, un pensamiento humanista. Con todo, más que recibir dones, prodigó los suyos. No usufructuó posiciones; las erigió con su enorme capacidad; no protagonizó actitudes complacientes y mansas, fue un luchador animoso que hizo de la verdad una norma fundamental.

No en vano el doctor Mario Torroella señalaba que "...Estrada Iturbide parece haber recibido como un legado directo del Padre de la Patria el ardor de su fe, su fe encendida en México y en su destino; en asumir la grave responsabilidad de poner término a la oscura e innoble etapa de confusión en que se quiere arrastrar al país entero en momentos de quiebre e incertidumbre".<sup>82</sup>

<sup>82</sup>Mario A. Torroella, *Testimonios de actualidad política*, México, Tipográfica Unión, 1944, pp. 13-14.

En efecto, a punto de concluir sus estudios de la carrera de abogado en la Escuela Libre de Michoacán, dicha institución fue arbitrariamente clausurada por decreto del entonces gobernador de Michoacán, general Lázaro Cárdenas. Al igual que muchos de sus compañeros, Estrada Iturbide encontró en la Universidad de Guanajuato las facilidades para sustentar los exámenes requeridos y así obtener en 1932 el título de abogado. Sin embargo, ante la negativa del Supremo Tribunal de Justicia de registrar su título, don Miguel interpuso un amparo, que finalmente ganó en la Suprema Corte de la Nación, con lo que pudo iniciar el ejercicio de su profesión en su natal Morelia. Así dio muestras de su entereza y convicción personal, que manifestaría a lo largo de su vida profesional y política.

Al igual que muchos miembros de su generación y entre quienes reconocemos a Juan Landerreche Obregón, Manuel Ulloa Ortiz, Julio Chávez Montes, Felipe Mendoza Díaz Barriga y Luis Calderón Vega, don Miguel formó parte de la célebre UNEC (Unión Nacional de Estudiantes Católicos), organización en la que él y muchos de su generación pudieron completar una sólida formación, inspirada en las ideas más avanzadas de la doctrina social católica.<sup>83</sup>

La UNEC apoyó la lucha que en 1933 y 1934 libró el rector Manuel Gómez Morin por la libertad de cátedra y la autonomía de la Universidad Nacional; y en el ámbito universitario, Estrada Iturbide pudo establecer un primer encuentro con Gómez Morin, que "...fue para mí uno de los encuentros más decisivos, más fecundos, más trascendentes de mi vida". De hecho, don Miguel siempre se refirió a ese encuentro como la veta universitaria, la veta que dio cimiento al llamado fundacional de Acción Nacional: "Sí, conocí a Gómez Morin en la rectoría de la Universidad; no lo conocí en su despacho profesional; no lo conocí con motivo de

<sup>83</sup>Luis Calderón Vega, *Cuba 88: memorias de la UNEC*, Morelia, Fimax, 2ª ed., 1959, 222 pp.

asuntos de categoría que yo llamaría inferior; lo conocí al timón de la nave universitaria, en el momento más rudo de la tempestad".<sup>84</sup>

Años más tarde y a invitación expresa de su maestro don Guibaldo Murillo y de sus amigos Julio Chávez Montes, Manuel Ulloa Ortiz y Juan José Páramo, don Miguel participa en las históricas jornadas de septiembre de 1939, para "...agruparnos... en torno de un cuerpo doctrinal sólido, valedero en sí mismo y con clara orientación hacia la realidad de México".

A punto de cumplir los 31 años de edad figuró y tuvo un papel destacado en la Asamblea Constitutiva del Partido Acción Nacional que se reunió en la ciudad de México los días 14 a 17 de septiembre de 1939, como miembro de la Comisión de Doctrina que presidió don Efraín González Luna y que integraron también don Rafael Preciado Hernández, el ingeniero Agustín Aragón y los licenciados Samuel Melo y Ostos, Luis de Garay, Carlos Ramírez Zetina y Aquiles Elorduy.

El 24 de diciembre de 1939 instala el Comité Regional del PAN en Michoacán, mismo que preside por espacio de diecisiete años. No fue casual que el primer ayuntamiento ganado por el PAN en Quiroga, la primera diputación federal reconocida por Tacámbaro en 1946, y la acreditación en 1947, por primera vez en su historia, de un diputado en una legislatura local por el distrito de Zamora, fueran hitos de Acción Nacional ocurridos en tierras michoacanas.

Convencido de que la participación política es necesaria para la búsqueda del bien común, Estrada Iturbide se presentó, una y otra vez, como candidato de su partido a diversos puestos de elección popular. Sufrió en carne propia y en la de sus compañeros de partido

<sup>84</sup>Miguel Estrada Iturbide, "Manuel Gómez Morin, el hombre" en *Testimonios en la muerte de Manuel Gómez Morin*, México, Jus, 1973, pp. 67-76. (Reproducido en el presente libro).

fraudes electorales, incomprensiones, vejaciones y persecuciones. En 1964 y después de cuatro candidaturas, finalmente pudo abordar la tribuna de la Cámara de Diputados, como uno de los primeros dieciocho diputados de partido acreditados por Acción Nacional. De su actuación en la XLVI Legislatura, el *Diario de Debates* registra —entre otras— sus intervenciones en temas como la reelección de diputados y senadores, Presupuesto de Egresos, Cuenta Pública y derogación del delito de disolución social. En las filas de Acción Nacional se distinguió por su fidelidad castrense al partido que sirvió como militante, en la enorme responsabilidad de consejero estatal y nacional, como dirigente. No en vano se le considera un político coherente y un panista ejemplar.

Conocido por su apostura como orador, don Miguel Estrada Iturbide es recordado por un fino discurso pronunciado en 1972 en homenaje a Manuel Gómez Morin, a raíz del fallecimiento del maestro universitario; expresó emocionado: “Quedábamos con la conmovida, imperecedera memoria de su presencia, ahí junto a su cruz, que queda junto a tantas otras, de las que sólo por ser esta ocasión la que es, quiero mencionar la de su generoso sucesor en la jefatura del Partido, que se fue antes de tiempo, Juan Gutiérrez Lascuráin, muerto trágicamente en plena madurez; y la de su otro sucesor, nuestro malogrado, inolvidable amigo, Adolfo Christlieb Ibarrola. Se fueron antes de tiempo para el tiempo humano”.

Una más: “la cruz gemela; en la profundidad del afecto y en la perennidad del recuerdo, la de don Efraín.

“Y que más puedo decir, y que más puedo desear, y que más puedo pedir, que la propia cruz quede algún día junto a las de ellos...”<sup>85</sup> Aquél deseo expresado hace veinticinco años por don Miguel es una realidad.

<sup>85</sup>*Ibid.*, pp. 76.

MIGUEL ESTRADA ITURBIDE (1908-1997)  
EL DERECHO DE DISSENTIR... CON PATRIOTISMO  
Francisco Franco C.

Publicado en la revista *Mensaje*, Morelia, agosto de 1997.

*Ser libre es no cambiar de ser, de vocación, de amores.*  
Carlos Díaz "Caíto"

El viejo panismo mexicano está de luto.

El nuevo, ni se enteró ni sabe de quién se trata.

El martes 29 de julio de 1997, falleció en la ciudad de Morelia, a la edad de 88 años, el Lic. Miguel Estrada Iturbide, cofundador nacional michoacano del PAN.

Su muerte, ocurrida a las 7:25 horas de ese día, fue "por causas naturales", según lo informó la familia Estrada Sámano. Increíble pretexto para un hombre extraordinario.

Yo lo conocí en el CEJA, durante una de las primeras semanas culturales de la institución. La conferencia inaugural fue de él... sobre los valores de la democracia y el papel del estudiante en la vida pública.

Su oratoria era magistral.

Don Miguel Estrada Iturbide supo hacer de la palabra, una fiesta, un requiebro, pero también una tea, una espada.

Por eso fue parlamentario brillante, legislador de polendas, diputado federal de altura.

Prefirió como abogado, político y congresista "no ver el lodo sino las estrellas". Sembró generosidad donde impera el egoísmo. Inventó el oficio de tribuno de la plebe en México.

¡Tenía primavera en las palabras! sin embargo, su coherencia y rebeldía no fueron sólo retóricas.

Desde joven militó en la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, que bebía conceptos de Doctrina Social de la Iglesia para calmar sedes ajenas.

Luego participaría como ideólogo en la fundación del Partido Acción Nacional, cuya asamblea constituyente se llevó a cabo en el DF, entre el 14 y 17 de septiembre de 1939.

En Michoacán fue el fundador y primer presidente del PAN. Con él se ganó la primera diputación federal panista de mayoría de todo el país, la de Tacámbaro, y el primer municipio, el de Quiroga, en 1946.

Él mismo fue uno de los primeros 18 diputados de partido que el PAN llevó a la Cámara Baja... para levantarla un poco.

Pero, sobre todo, fue hombre de bien, honesto, trascendente.

Un caballero, jurista destacado. Ejecutivo bancario sin barzones. Profesor sin aula. Humanista, moreliano de origen, prosapia y destino.

Allí nació el 17 de noviembre de 1908.

Allí creció y sirvió. Por eso mereció la presea "Generalísimo Morelos" 1996, del Ayuntamiento de la ciudad.

Allí procreó y deja una familia que fue su "centro de gravitación y sus alas": doña Teresita, Ana Elena, María Teresa, Miguel, Jaime, Francisco Javier, José Antonio, Rafael, Fernando, 25 nietos, 3 bisnietos.

Algún diputado priísta, partidario de la historia de bronce, no de la real, le reclamó en tribuna ser descendiente de Agustín de Iturbide, a lo que el michoacano respondió catilinarriamente:

—"¿Usted cree ofenderme? ¡No, señor! Para mí, ser familiar de Iturbide sería un gran honor, pues él fue el único y verdadero consumidor de la Independencia de México..."

¿No es esa, amigo lector, la única verdad histórica comprobable? En fin, de Miguel Estrada Iturbide puede escribirse un poema... el mismo que escribió con su vida. Una existencia de lealtades, de lucha permanente por la dignidad del hombre, la justicia y la democracia.

Una vida en y para Dios, a quien siempre puso por delante y a cuya palabra sirvió, no al revés: Yo escribo la primera letra... y la última, Él.

Un hombre radical, intransigente, de una sola pieza, que no cambió de ser, vocación y amores, a pesar de cantos de sirena y del contagio pestilente de tantos saltimbanquis, maromeros, acomodaticios, oportunistas...

Alguien enemigo de las medias tintas, de la indefinición política:  
Ser rojo o blanco, no tímido rosa.

Lo siento por los panistas de ahora.

¡Ha muerto el último sobreviviente de los fundadores del PAN!

¿Quién lo revivirá?

Al PAN, digo, porque don Miguel ino ha muerto!

## EDITORIAL DE LA REVISTA *DIÁLOGO UNIVERSITARIO*

Alejandra Estrada Michel<sup>86</sup>

Publicado en la revista *Diálogo Universitario*, septiembre de 1997.

El único camino que se abre al mundo contemporáneo para la solución de los problemas que lo agitan... es el camino de la democracia, el camino que permite que el diálogo, el diálogo entre todos, se lleve a cabo... con probidad intelectual y con libertad responsable.

Don Miguel Estrada Iturbide:

El 29 de julio dejaste físicamente este mundo; sin embargo tu voz y tu ejemplo siguen vivos entre nosotros. Hoy quiero agradecerle que hayas luchado por mi existencia en este país, y que hayas abogado por mí aun en las condiciones más adversas. Que no te hubieras rendido, incluso cuando en tu querida Morelia, Lázaro Cárdenas clausuró arbitrariamente la Escuela Libre de Derecho de Michoacán donde estudiabas y que por ello terminarás tus estudios en la Universidad de Guanajuato.

<sup>86</sup>El editorial no viene firmado en la publicación, pero fue redactado por la autora.



Gracias por tu elocuencia al nombrarme; por tus palabras, muchos mexicanos creyeron en mí. Gracias por haber predicado con el ejemplo en la Unión Nacional de Estudiantes Católicos. Gracias por haber sido uno de los fundadores del PAN en 1939. Gracias por haber fungido como un brillante legislador en 1964 y por aquellos memorables discursos. Gracias porque luchaste incansablemente por el equilibrio de poderes. Gracias por inculcar principios de justicia y libertad.

A casi un mes de tu partida, Miguel, príncipe de la oratoria, te doy las gracias.

Con profundo respeto:

La democracia.

*AQUÉLLOS SÍ, ¡ELLOS SÍ!*  
Juan Pablo Estrada Michel

Publicado en la revista *Diálogo Universitario*, septiembre de 1997.

Hace un par de semanas falleció en la bella capital michoacana, Morelia, uno de aquellos hombres que dieron el sí a la aventura de crear un partido de oposición real al régimen posrevolucionario. Su nombre: Miguel Estrada Iturbide.

Como esposo, padre, abuelo y amigo, siempre supo mantener el equilibrio y la paz en su camino, pero este breve escrito no tiene como objetivo ser un tributo a su memoria (pues a su valiosa existencia nada le añaden los homenajes terrenos), sino que pretende convertirse en un llamado —me atrevería a nombrarlo “grito de alerta”— con respecto a los actuales partidos de “oposición”, sobre todo el PAN.

Aquellos hombres, guiados por la luz del maestro Gómez Morin, dieron vida al verdadero espíritu democrático que tanta falta le ha-

cía (perdón, le hace) a México; dieron una opción con fundamentos sólidos, con bandera, con ideales, con ejemplo de vida. Ellos lucharon contra la indiferencia y el conformismo, contra la ignorancia y el despotismo.

Y dentro de esa guerra batallaron muchos, muchísimos años, dispuestos a sacrificarlo todo en su búsqueda por el cambio. Ellos (hombres y mujeres libres), pusieron la mesa y prepararon la comida para que ustedes se sirvan, siempre y cuando lo hagan por el bien del país. Ellos, en resumidas cuentas, cimentaron el papel triunfante que hoy vive la “oposición”. Ellos, sí.

El gran problema lo tenemos hoy en la punta de la nariz y muchos “opositores” se niegan a verlo. El tiempo pasó, y con los años se extinguieron las vidas de aquella generación tan valiosa, no sin antes habernos dejado como ejemplo a seguir. La cuestión es la siguiente: ¿Acaso los opositores de hoy merecen llamarse así? ¿Tienen derecho a cosechar la siembra de los fundadores?

Es increíble, en el momento histórico del cambio, de la “caída del PRI” (aún no podemos estar seguros), la oposición —con las siglas partidistas que ustedes quieran— no está lista para tomar las riendas. No es de extrañar la irresponsabilidad latente de los hijos bastardos del sistema; pero sí me alarma, ¡me aterra!, que los panistas de hoy caigan en ese juego.

Hoy en día, es difícil encontrarse con un miembro de Acción Nacional que conozca los ideales de “su” partido, con un candidato que sepa lo que es ir de casa en casa, ganando con trabajo, que dé la vida en pos de una sola meta: “Una patria ordenada y generosa, y una vida mejor y más digna para todos los mexicanos”.

El asunto es muy claro: Ellos, sí; ¿y ustedes?

## LEALTAD Y GRANDEZA: TESTIMONIOS DE ESTRADA ITURBIDE

Crónica del Homenaje a Miguel Estrada Iturbide organizado por el Comité Directivo Estatal del PAN, Morelia, Michoacán, 8 de febrero de 1998.

Ceremonia de alto nivel político, humano y cultural, fue el homenaje que dirigentes, militantes y simpatizantes panistas tributaron en Morelia a don Miguel Estrada Iturbide, quien en palabras de Felipe Calderón Hinojosa, fue “un hombre extraordinario, michoacano ejemplar, un orador sin par y pensador agudo y penetrante”; quien con Manuel Gómez Morin, Efraín González Luna, Rafael Preciado Hernández y otros ciudadanos ilustres, participó en 1939 en la Asamblea Constitutiva de Acción Nacional, redactó varios principios esenciales de su doctrina y fundó el partido en Michoacán.

El magno homenaje, al que asistieron todos los alcaldes panistas de la entidad y legisladores de varios estados, fue presidido por el mencionado presidente nacional, por el senador Luis Mejía Guzmán, por el presidente estatal José González Morfín, por el presidente municipal de Morelia Salvador López Orduña y por dos hijos del homenajeado: María Teresa y Miguel Estrada Sámano. Fue un acto entusiasta y alegrado, además, por interpretaciones musicales del Coro Polifónico Miguel Bernal Jiménez. Con acento igualmente entusiasta, José Luis Espinosa, secretario de Relaciones Públicas, hizo el anuncio de los oradores y de los cantores.

El primero de los oradores participantes fue González Morfín, quien expresó: “El panismo michoacano de ésta y de todas las épocas, se reúne hoy para rendir homenaje a un hombre excepcional: el licenciado Miguel Estrada Iturbide; un michoacano generoso que dedicó su vida al logro de los más altos valores espirituales; un destacado hijo de Morelia que amó entrañablemente a México, que recorrió todo el país llamando a los mexicanos al cumplimiento del deber político: que hizo de su Partido Acción

Nacional el vehículo para encauzar su amor a la patria, su pasión por México”.

Refiriéndose a la relación de don Miguel con don Manuel Gómez Morin, dijo que “esa estrecha amistad y el compartir los mismos ideales hizo que don Miguel fuera un pilar fundamental en la conjunción de las ideas universales que dieron forma al Partido hace ya más de cincuenta y ocho años. Formuló parte de la doctrina y participó, con su noble oratoria que todo México conoció y admiró, en los debates más importantes de la Asamblea Constitutiva. Esas ideas universales, convertidas ya en Acción Nacional, llegaron de inmediato a Michoacán gracias a don Miguel Estrada Iturbide, de quien como presidente del Partido los primeros diecisiete años resultó tan importante y decisiva su acción que fue aquí donde se consiguieron los primeros resultados: primer diputado federal, primer diputado local, primer ayuntamiento”.

Tras recordar que don Miguel Estrada Iturbide fue uno de los primeros candidatos a diputados federales en 1943 y tres años después de los primeros candidatos a senadores, agregó: “sufrió innumerables fraudes electorales; pero la terquedad democrática que siempre lo caracterizó lo llevó a la Cámara de Diputados en 1964. Ahí dejó su huella con memorables intervenciones, como aquella que pronunciara siendo presidente de la Cámara, el 30 de septiembre de 1965, con motivo del segundo centenario del natalicio de José María Morelos”.

El actual presidente estatal del PAN hizo ver cómo “la semilla que sembró don Miguel en Michoacán encontró tierra fértil y está dando sus frutos”. Hizo ver, además, que el Partido crece pero no pierde su esencia. Así como don Miguel nos quedan muchas cosas, pero hay dos que siempre se recordarán: su optimismo incluso en los momentos más difíciles para el Partido y su fidelidad y lealtad hasta el último de sus días. Hace seis meses, en una sencilla tumba del Panteón Municipal sepultamos a don Miguel. Hoy reiteramos nuestro com-

promiso de seguir su camino. Hoy, el panismo michoacano, de ésta y de todas las épocas, le ofrece de corazón este sencillo homenaje”.

Los aplausos entusiastas resonaron en el Teatro Ocampo, totalmente colmado de panistas.

Enseguida, el Coro Polifónico interpretó la obra *Morelia*, de José Misael, la bella y famosa canción *Yunuén*, del gran compositor panista Gonzalo Chapela, y el bello *Popurrí michoacano*, en un arreglo de Manuel Rascón.

### Carta de Diego Fernández de Cevallos

Diego Fernández de Cevallos, que había sido anunciado, no pudo asistir, por lo que envió una carta dirigida a González Morfín y a la familia Estrada Sámano, leída en el acto y en la cual explica: “Por causa conocida y de fuerza mayor no podré estar físicamente con ustedes en la solemne ceremonia para recordar al preclaro mexicano don Miguel Estrada Iturbide.

“El Presidente Nacional de Acción Nacional, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, me encomendó participar en la defensa que por el municipio libre y el auténtico federalismo libra el Partido frente al siniestro cacique poblano. Desde esta trinchera me uno a ustedes en tan merecido homenaje.

“Muchas, muchísimas lecciones dejó para nosotros y para México, el México de siempre, un hombre cuyo torrente de virtudes se prodigó con elegancia. Personas muy calificadas recordarán hoy el perfil del ser humano, del esposo, del padre, del ciudadano, del cristiano, del amigo, del maestro... Permítanme recordar con ustedes aquello que fuera un orgullo peculiar: don Miguel reconocía siempre, con la sencillez de su humildad, que otros le llevaran ventaja y delantera en prácticamente todo, salvo en un punto, la lealtad. Lealtad a los grandes valores del espíritu, a sus ideales naturalmente sustentados en Dios, su familia y su patria.

“Que los panistas de hoy y de mañana, como hombres y mujeres de buena voluntad, sigamos esa senda de grandeza.

Afectuosamente: Diego Fernández de Cevallos”.

Después de esto escuchamos el magistral mensaje del presidente nacional del PAN (el cual comentaremos al final de esta reseña), la segunda intervención del Coro Polifónico y las palabras de agradecimiento del licenciado Miguel Estrada Sámano, el primogénito de don Miguel.

En su intervención, el coro dio una sorpresa interpretando el *Canto nuevo a Morelia* con música del maestro Carreño; el canto *Michoacán*, de Gonzalo Chapela, y *México lindo y querido*, la canción de Chucho Monge, de fama internacional.

### La gratitud de los Estrada Sámano

El licenciado Miguel Estrada Sámano habló muy conmovido por el homenaje. Agradeció a sus hermanos el que lo hubieran escogido para manifestar la gratitud de toda la familia.

De su emotivo discurso habrá que destacar que en dos ocasiones dijo que la grandeza de su padre era mayor que la que se le había reconocido, y que a su madre, doña Teresita, le hubiera gustado asistir al homenaje, pero que como sus noventa años no se lo permitían, ella enviaba saludos a todos los presentes, y que sus hijos le transmitirían la emoción del acto.

Recordó que las canciones de Gonzalo Chapela, don Miguel las tarareaba porque le complacían hondamente.

Enfatizó que su padre enseñó a sus hijos dos cosas principales: ser muy responsables del uso que debieran dar a sus inteligencias y amar a Morelia, como él la amaba, entrañablemente. “Ese amor yo lo heredé”, manifestó también emocionado, “y estoy dispuesto a sostener que Morelia es la ciudad más bella de América”.

## Mensaje de Felipe Calderón

Lo de mayor impacto escuchado esa noche del 30 de enero fue el magistral mensaje del presidente nacional del PAN que conmovió a todos los presentes en el acto.

“Estamos —expresó— aquí reunidos para rendir un más que merecido homenaje a un hombre extraordinario y michoacano ejemplar”.

Hizo constar que “aun cuando han sido muchas y muy valiosas sus aportaciones y su legado a la vida política de México y del Partido, para desgracia nuestra, éstas y su magnífica obra no han sido aquilatadas en su justa medida, amén de que se encuentran dispersas dentro del universo de las grandes contribuciones nacionales a la patria, lo cual sin duda ha dificultado apreciar cabalmente el tamaño, la estatura y la real dimensión de ese hombre”.

Manifestó que su perfil y temple como hombre de lucha empezó a definirse tempranamente desde sus primeras épocas de estudiante, cuando Lázaro Cárdenas cerró arbitrariamente la Escuela Libre de Michoacán, lo que “obligó al joven Estrada Iturbide a salir de Morelia y presentar sus exámenes a título de suficiencia en el Colegio Civil de Guanajuato en mayo de 1932”; mas como el Supremo Tribunal de Justicia de su estado natal “se negó a registrar su título” Estrada Iturbide interpuso un amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el cual ganó y fue prueba irrefutable de su calificación y aptitud para ejercer la noble profesión de abogado en su natal Morelia, donde fue prestigioso profesor y fundador de una Academia Técnica.

Después, ya siendo miembro de la UNEC (Unión Nacional de Estudiantes Católicos), tuvo el primer contacto con el maestro Manuel Gómez Morin, “del cual habría de derivar no sólo una entrañable relación, sino más unión y comunión de ideales, convicciones y destino. La relevancia de este encuentro quedó plasmada

en el prólogo de la compilación de obras el fundador de Acción Nacional conocida como *1915 y otros ensayos*, escrito por Estrada Iturbide”.

Nos recuerda asimismo que Estrada Iturbide fue confundador del PAN y miembro de la Comisión Redactora de los Principios de Doctrina con el carácter de vicepresidente. “Así, conceptos esenciales de la Doctrina panista como la persona, la Nación, el trabajo y el campo, entre otras, tuvieron como una de las fuentes el pensamiento profundo del político michoacano, quien tuvo a su cargo entre otros, por ejemplo, la redacción del punto referido a la enseñanza en el pleno de la Asamblea Constitutiva”.

Otro recuerdo fue que don Miguel “fue electo como jefe regional de Acción Nacional el 24 de diciembre de 1939 y se mantuvo en el cargo hasta el 8 de septiembre de 1956”, contando en sus filas a varios distinguidos michoacanos; entre ellos el primer diputado federal panista, Miguel Ramírez Murguía, Luis Calderón Vega, Miguel Bernal Jiménez, Alejandro Ruiz Villaloz y Rafael Morelos Valdés. Hizo constar también que fue miembro del Consejo Nacional desde 1939 hasta 1984, así como diputado federal en la XLVI Legislatura, donde participó activamente en la formulación de iniciativas de ley. Fue propuesto tres veces como precandidato a la Presidencia de la República. A manera de resumen de su pensamiento quedan por decir las siguientes palabras:

“Vivir las ideas es desposarse con ellas para siempre, en fiel y eterno connubio; porque deserción de la propia convicción es prostitución de las ideas”.

En el PAN de nuestros días, con los retos y posibilidades que se abren ante nosotros, necesitamos que cada vez más militantes asuman de esta forma la dimensión ética de nuestra organización. El primer recuerdo y homenaje que le podemos rendir hoy y siempre es que encontremos y formemos muchos discípulos de don Miguel Estrada Iturbide, que hablen como él, que piensen como él, que



se comprometan como él, que sirvan como él. Este es el reto al que convoco a todos los panistas”.

Sólo resta decir que este homenaje concluyó cantando todos el *Himno de Acción Nacional*, compuesto por Gonzalo Chapela, en el que proclama “Una patria para todos”, lema que nos plagió y está usando sin rubor otro partido. Y que frente al engaño, nosotros levantamos la lealtad y grandeza de Miguel Estrada Iturbide.

TÚ, DUCA; TÚ, SIGNORE; TÚ, MAESTRO  
Rogelio Morales García

Entre los diversos personajes que tiene Morelia en su diario vivir y existir, está la presencia de varios maestros distinguidos que han dedicado su vida a la docencia, y existen cientos o miles de alumnos que con fundamentado orgullo y con plena satisfacción, dicen, como Pablo de Tarso: “Yo me eduqué a los pies de Gamaliel”, para dejar asentado que sus conocimientos los tomaron de un sabio. Y ya Dante nos lo dejó escrito, cuando reconoce a Virgilio y lo saluda con las clásicas palabras de sobra conocidas: “*Tú, duca; tú, signore; tú, maestro*”.

Porque el maestro no es solamente aquél recio varón que con manos de orfebre lima y moldea nuestro personalidad en los límites del aula o las áreas del conocimiento determinado. Maestros son también quienes con iluminada palabra, con su ademán elegante y la imantación de su presencia y el ejemplo de su vida, enseñan cómo se debe vivir apegado a los cánones que norman nuestra conducta, tanto en lo religioso, como en lo social y lo político, haciendo de estos tres factores un triángulo equilátero, que pule, modela y afina nuestra personalidad.

Maestros hay de toga, birrete y borla; prosopopéyicos, elegantes y académicos que parece son catálogo de virtudes teologales, otros

que hay en cambio, sencillos, francos, cordiales, ecuménicos, sin que con el ejercicio de estas cualidades parezcan mermar la brillantez de esos caracteres, y sí, en cambio, son oportunidades para lucir la invisible llama de fuego que calienta almas e impulsa vidas y hace arder ideas y parir mundos. Hay maestros, que con su hombría parecen decir lo que aquellas temblorosas palabras de Eneas: "Aquí tienen premio las virtudes, lágrimas las desgracias, compasión los desastres".

Uno de esos hombres es sin duda alguna el licenciado don Miguel Estrada Iturbide. Hombre de amplísima cultura cuyo cerebro igual sabe de la formación de las legiones romanas que acompañaron a Marco Antonio a Egipto, que las características de las caballerías empleadas por cualquiera de los cruzados. Sabe de las condiciones de la Babilonia de Nabucodonosor o de los componentes nutricios que arrastra el Nilo para dejar año con año fértiles sus márgenes. Esquilo y Sófocles son tan conocidos por don Miguel Estrada Iturbide, como Chesterton o Bourget. Y lo mismo le puede explicar a usted de los componentes de un vuelo oficial, que las necesidades pedagógicas de nuestros profesores. Orador fastuoso, de órfica palabra y ademanes para lucir en cualquier parlamento con el preciosismo de un Castelar y el convencimiento que tuvo un Francisco Bulnes; don Miguel supo emplear la tribuna en su escaño de diputado federal del Partido Acción Nacional, para contribuir con sus luces y capacidades a hacer de México un país mejor.

Moreliano de conocimientos, de nacimiento, de convicción, de razón y de juicio, es, ha sido y será don Miguel, una mente universal; un provinciano distinguido, sencillo y elegante que ha sabido cultivar y conservar el atletismo de la simpatía, el entusiasmo por todo lo espiritual que lo hace tener su ventana siempre abierta para recibir todas las brisas de la poesía, todos los colores de la emoción fresca, de la belleza cálida y la justicia social e individual, que en sus labios se tornan sentencias exactas y cláusulas jurídicas.

Religioso y católico de convicción y acción, ha sabido hacer de su vida, un aparador de morelianismo clásico. Esto es, sabe ser gente de creencias firmes, sin alardes de penosa publicidad —como ahora se acostumbra— ni jactanciosas posturas de barroquismo cristiano. No; don Miguel es según la definición de don José Romano Muñoz, que empleara para don Justo Sierra, una figura estatuaria, magnífica, limpia, generosa, brillante y sobresaliente, porque sabe darse en silencio, como Nervo dijera, como el agua y la espiga, sin saber que se dan.

Quien escribe, lo conoció hace muchos años y le ha profesado siempre una vertical admiración, y sea disculpada mi vanidad, pero si hay héroes vivientes, para mi gusto personal don Miguel es uno de ellos, porque “el héroe no es, como ordinariamente se cree, sólo aquel que ha puesto o ha dado su vida en el campo de batalla, sino quien quiere que con olvido o con sacrificio de sus personales intereses, ha consagrado su vida a la realización de una gran idea o a la prosecución de una gran causa, benéficas para sus semejantes”.

Y a quien me refiero posee esas características, porque es un hombre que por su entrega a varias causas, por su personalidad de gran estilo, por su inteligencia privilegiada, por su inspiración fecunda, porque ha luchado desde varias trincheras por una educación para la libertad, porque ha pedido una libertad para la justicia y porque ha luchado, pedido, pronunciado y escrito, que sin paz no hay justicia, y sin justicia no hay paz. Se ha pronunciado por una paz duradera y enérgica, fundamentada en el respeto al individuo, en la integridad de la familia, en la jerarquización de los valores morales, en la difusión de la educación compartida y en el acatamiento de todo lo que signifique belleza, saber y cultura. Por ello el calificativo anterior de llamarlo héroe viviente.

Todo lo anterior no es más que un mal retrato de un moreliano como no conozco otro, que como lo señala Diotima de Mantinea en el banquete platónico. “Todas las cosas mortales tienden, con todo

su poder, a la inmortalidad, la cual sólo puede adquirirse merced a la generación que pone al joven en el lugar del viejo". Y don Miguel ha pugnado siempre por el principio de la sana renovación en que el joven substituya al viejo, e incluso lo supere y mejore en una gimnasia de capacidades, desde el ejercicio de la dialéctica, hasta el trabajo manual por humilde que sea, partiendo del principio de que el cumplimiento del deber, estricto y gustoso, deber ser una religión que requiere de seguidores jóvenes, ejecutores de los mandamientos ortodoxos de todos los deberes del hombre.

Por lo anterior, don Miguel ya es una estatua viviente con una capacidad y una inteligencia formativa y normativa. Es un maestro sin aula ciertamente, sin embargo, su vida larga y fecunda y su actuar ejemplar diamantino, lo mismo como cabeza de una institución bancaria, como la desaparecida General Hipotecaria, que como padre, como esposo y como amigo; en todos lados ha sabido ser maestro, porque enseña con el ejemplo y porque su pericia y ejecución, respecto a múltiples conocimientos, lo coloca dentro de los límites de ese término. Y por si fuera poco lo anterior, porque sabe acatar la sentencia del jesuita Baltazar Gaitán, que aseguraba que "no hay maestro que no pueda aprender a ser discípulo". Y porque su sencillez y su grandeza lo llevan a enseñar lo mucho que sabe, y a aprender lo poco que ignora, porque el verdadero maestro es quien sabe ser discípulo, sin que ser aprendiz le reste magnificencia, sino al contrario; esa sencillez es propia de los limpios de corazón que entienden que los conocimientos son patrimonio de la humanidad que a ella hay que devolverlos enriquecidos de esperanzas, plenos de augurios y convertidos en panacea, para que por medio de ésta, sus males tengan remedio.

De este tipo de hombres es don Miguel Estrada Iturbide, que en cierta ocasión hacía uso de la palabra en un lugar de Michoacán donde se celebraba un mitin. Don Miguel, parado en el estrado de madera de aquella improvisada tribuna, hacía gala de su verbo y

avanzaba y retrocedía sobre la plataforma de madera, hasta que llegó a los límites de la misma.

Entonces, uno de los que estaban casi junto a él, comenzó a pronunciarle en voz baja:

“¡Se va a caer don Miguel...!”

Y don Miguel continuaba tranquilo en la exposición de su tema, pero con la atención de algunas gentes puestas en guardia por la primera vez que le decía insistentemente.

“¡Se va a caer don Miguel...!”

Aquello despertó mayor atención de los allí reunidos, que lo miraban parado ya sobre la orilla de la tarima, y temían, como es lógico, que diera un paso más, porque iba a caerse, y continuaron con toda prudencia los cuchicheos respecto a la posibilidad manejada anteriormente. Y llegando al límite en que no pudo pasar desapercibida la insistencia del público, don Miguel se apartó del tema para decirles a quienes le insistían...

“¡No me caigo señores... no me caigo!”

Y no se cayó efectivamente, dando fin a su intervención sin que nada pasara a su persona, y sin que tampoco perdiera el hilo de la trama del argumento que exponía, interrupción de la que pocos oradores habrían salido airosos.

Don Miguel Estrada Iturbide casó con la señorita María Teresa Sámano Macouzet, que vivía en el edificio que es hoy el Hotel Virrey de Mendoza, cuando don Miguel tenía su despacho junto con un notabilísimo abogado, como fue el licenciado don José Guadalupe Soto, célebre por su sabiduría, su honradez, su ecuanimidad y la exactitud con que hacía todos los días siempre a la misma hora las mismas cosas; sin retrasarse, ni adelantarse nunca, un solo segundo.

Por aquellos años del 1926-1928, don Miguel “era ya famoso; por su empaque, por su prosapia, por su talento, y por su manera de hablar en todo caso, como orador tribunicio”. Decía Gonzalo

Chapela que cuando don Miguel pedía las tortillas desde el comedor de la casa, en la cocina primero aplaudían calurosamente.

“Se le dilataba el pecho y los poros de la nariz, y soltaba las palabras como si regalara pepitas de oro. Chapela aseguraba que siendo ya novio formal de la aristócrata y virtuosísima señorita que sería su esposa Miguel hablaba con ella desde la acera por teléfono, un teléfono *ad hoc* que ella misma tenía que descolgar desde su ventana del segundo piso de su espléndida mansión, que ahora es el Hotel Virrey de Mendoza. Y que en una ocasión, de paso, le oyó decir a don Miguel:

—Ya te expliqué lo de las cruzadas. Mañana te explicaré la querrela de las investiduras.

“Es claro que esto no era sino un cuento travieso de Chapela. Pero se le creía, porque todo lo que decía don Miguel era importante y elocuente. Don Miguel era un verdadero valor, extraordinariamente bien dotado. Pudo haber sido un Vázquez de Mella, más que un Donoso Cortés”.

Lo del teléfono no fue travesura de aquel ingenio de Gonzalo Chapela y Blanco, sino rigurosamente cierto, dada la circunstancia de que no existían ventanas en la parte baja, que además eran locales ocupados por las mercancías de don Lorenzo Larrauri. Y las que había, no permitían aquellos diálogos, por ello la invención del teléfono especialmente colocado para el cambio de impresiones de aquellos novios, de aquella pareja de morelianos que reunía a la par, poesía e ingenio; virtud y sabiduría; gracia y talento; belleza y reciedumbre. Ella, con la corona de los lirios y de las rosas que llevó la inmortal Beatrice Portinari; él, con el laurel del pundonor y la reciedumbre de un Dante. Y si de aquel ovillo medieval nació la *Divina comedia*, de este moderno matrimonio, castizo y moreliano, canevá de fibras diamantinas, nacieron ocho tomos de una obra escrita con amor y firmada con respeto.

De una obra inmortal y elocuente que bien puede titularse familias morelianas, de la que sus amigos estamos satisfechos, y no

poco orgullosos, cuando compartimos con ellos sus bodas de oro, sin que nada faltase, y sin que tampoco, nada sobrase. Todo en su justo medio, preciso y precioso; con la ponderación de la excelsa modestia y la íntima satisfacción del deber cumplido. Por todo lo anterior, le robo las palabras a Dante para decirle a don Miguel: "*Tú, duca; tú, signore; tú, maestro*".

LICENCIADO MIGUEL ESTRADA ITURBIDE  
Samuel Bernardo Lemus

Semblanza publicada en el libro del autor: *Más allá de los rostros*, 1973.  
Se incluye la carta de respuesta de Miguel Estrada Iturbide al autor del 5 de mayo de 1973.

Originario de Morelia. Un hombre erguido en la verdad de una tradición histórica, de franco sonreír, de palabra encendida: sencillamente un hombre que sabe hablar y sabe vivir conforme a la verdad de su destino. Para mí ha sido un vivo ejemplo de cómo el hombre puede situarse en el mundo sin ambiciones o mejor dicho con la más justa ambición de ser todo un caballero. Es la imagen de aquel que sabe definirse siempre sin temor a nada ni a nadie. Profundamente religioso. Gustaba de dar testimonio de su fe, sin alardes, sin falsas actitudes, pero sí con toda la plenitud de su sinceridad.

La filosofía de su vida está inspirada en la concepción del hombre y en una justa interpretación de la historia. Hay hombres que saben decir las cosas bien, porque ponen en ella el acento de su vida y el licenciado Miguel Estrada Iturbide es uno de esos hombres que no pueden esconder lo que llevan en el alma ni pueden dejar de decir lo que sienten con todo el acento de su verdad.

Nacido en buena cuna, no podía despreciar a nadie porque el respeto a la dignidad humana era algo así como su segunda naturaleza. Se preocupaba por entender al hombre y por ese gran anhelo

de promoverlo socialmente, tomó varias veces parte activa en la política nacional.

Su estilo y su perfil es el del hombre que se sabe seguro de sí mismo y se proyecta sin sombras en el alma del otro para enriquecerlo y ser enriquecido.

Cuantas veces he estado en charla amigable con este gran hombre, he recordado aquel himno religioso: "Dadme un puñado de hombres, que tengan un corazón noble y audaz. Dadme tan solo diez hombres y presto os daré mil más". Ha formado una escuela, principalmente en su hogar. Sus hijos son un vivo retrato de su espíritu y saben aquilatar la vida a la luz de los altos principios en los que ha sido cimentada la propia. Historia, fe, religión, amor, virilidad, profesionalismo se conjugan admirablemente en la personalidad de don Miguel, que lentamente camina por la vieja Calzada, mientras contempla los árboles añosos que hacen guardia a su nombre.

No es difícil ver en un hombre conjugados estos altos valores que dan la exacta dimensión a quien se sabe situar con valentía de cara a la verdad. Y dar la cara a la verdad es algo que sólo puede hacer aquel que la lleva como un sello en el alma. Don Miguel, el hombre de las dos dimensiones, la vertical y la horizontal, para abrazar a Dios y al hombre.

Sr. Pbro. Lic. D.

Samuel Bernardo Lemus

Presente.

Muy estimado padre y fino amigo:

Mil gracias por el ejemplar de su último libro *Más allá de los rostros* que ha tenido la bondad de dedicarme. Lo he leído con gran interés y varias de sus páginas con verdadero deleite.

Si la mitad de lo que, llevado de la amistosa simpatía que me dispensa, escribió usted en las páginas 166 y 167, fuera verdad, aún



resultaría excesivo el elogio; lo agradezco de corazón, pues, aunque sé bien que no lo merezco, sé igualmente que fue escrito con benevolente sinceridad.

Y sólo una pequeña rectificación de hecho: no “tomé varias veces parte activa en la política nacional”; profeso la actividad política, porque la considero, desde hace más de un tercio de siglo, parte integrante de la dimensión permanente de mi ciudadanía.

Suyo afectísimo y respetuoso amigo que mucho lo estima.

MIGUEL ESTRADA ITURBIDE.

DON MIGUEL ESTRADA ITURBIDE, VOCACIÓN POR LA DEMOCRACIA  
María Luisa Guzmán Guerrero

Publicado en el Boletín *Maquío* 10,  
Comité Municipal del PAN en Morelia, 27 de marzo de 1991.

El licenciado Miguel Estrada Iturbide nació y creció en Morelia. Egresado de la Escuela Libre de Derecho de Michoacán, litigó por breve tiempo, pasó a la Cámara de Comercio y después a organizar la empresa que fue luego la General Hipotecaria. Su actividad profesional siempre estuvo teñida de su preocupación social, presente en él desde sus años de estudiante. Con anterioridad dirigió estudios de Doctrina Social de la Iglesia, al mismo tiempo que de manera relevante participaba en la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, organización que marcó decisivamente la vida de sus miembros para el continuo estudio y la acción consecuente.

En 1939, el ideal de don Manuel Gómez Morin y la fundación del Partido Acción Nacional dieron cauce a sus inquietudes. Redactados por don Manuel, los Principios de Doctrina de Acción Nacional, don Miguel Estrada Iturbide, con don Efraín González Luna, don Rafael

Preciado Hernández y algún otro abogado, agregaron o aclararon algunos puntos del texto.

Jefe regional en Michoacán (así se llamaba entonces) durante diecisiete años, recorrió el país de extremo a extremo tratando de “mover las almas”. Reconocido orador, todas sus dotes estuvieron dedicadas a la difusión, comprensión, acción de la democracia. “Porque soy terco y soy partidario de la democracia, estoy aquí”, dijo en el Colegio Electoral la primera vez que pudo defender su caso después de haber ganado el distrito de Zamora en 1963, y después de haber sido candidato muchas veces en los anteriores 24 años... Amigo de sus amigos, en esa única diputación se entendió con los compañeros de Cámara por encima de los prejuicios existentes contra él, para mantener las tesis y las iniciativas de ley de Acción Nacional.

Su entrega al Partido, antes y después de esa Legislatura, fue total. Se contó con él para cuanto se necesitaba, y aún cuando su salud está quebrantada, hoy como siempre contamos con él.

## MIS RECUERDOS DE MIGUEL ESTRADA ITURBIDE

Xavier Tavera Alfaro

Intervención en la ceremonia de donación de la Biblioteca de Miguel Estrada Iturbide a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 11 de enero de 2002.

Señor rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Distinguidos señores miembros de la Mesa Prelaticia  
Señores miembros del Claustro de esta Facultad  
Señoras y Señores.

Es para mí altamente satisfactorio el privilegio del que he sido objeto por parte del señor rector de nuestra Universidad, la Michoacana

de San Nicolás de Hidalgo, al distinguirme para que en esta tarde invernal, en este respetabilísimo Claustro Universitario, os dirija unas palabras.

Para mí, esta encomienda de don Marco Antonio Aguilar Cortés, es doblemente honrosa; pues, por una parte, se me hace nuevamente partícipe de este venerable plantel por cuyas aulas pasé hace ya cinco cumplidas décadas; por otra, tarea ímproba, presentar a la consideración de vosotros la semblanza de un señalado abogado moreliano cuyas virtudes y rectitud humana son, a mi juicio, paradigmas a seguir.

Se trata, señoras y señores, de mis recuerdos, de mis memorias, acerca del señor licenciado don Miguel Estrada Iturbide.

Pero antes de exponeros mi memoración, debo pedir os mil disculpas por los errores que por falta de luces pueda cometer.

El 17 de noviembre del año octavo del siglo xx, el hogar formado por los señores don Miguel Estrada Ramírez y doña Ana María Iturbide Chávez, ambos morelianos de familias establecidas desde muy antiguo en la provincia de Michoacán, se vio alegrado por la llegada a este mundo de un niño al que se le dio el nombre de su señor padre: Miguel.

Entre los ascendientes de aquel niño, hubo varios distinguidos liberales. Por la línea materna, su abuelo fue el señor doctor don Luis Iturbide Mejía, médico de ideología liberal, recordado por sus contemporáneos por su filantropía, hermano de Andrés, muerto en la acción militar de Ixtlahuaca durante la Guerra de Reforma, y de Sabás, quien como diputado propietario por Michoacán concurreó y participó, juntamente con Melchor Ocampo, Santos Degollado, Francisco de P. Cendejas, Mateo Echáiz, Francisco Vaca, Ramón Isaac Alcaraz, Juan B. Ceballos, José María Méndez y Francisco García Anaya, beneméritos paladines liberales en el Congreso Constituyente de 1856-1857, y al que posteriormente el 3 de junio de 1861, don Melchor Ocampo, poco antes de morir, lo menciona como legatario,

al igual que a su albaceas, de los libros que gustara tomar de entre los que donó al Colegio de San Nicolás.

Por cierto, esta rama de la familia Iturbide es distinta de aquella a la que perteneció don Agustín, el consumidor de nuestra Independencia, sin que exista, al menos en México, vínculo de parentesco entre ellos.

Por la rama paterna Miguel era bisnieto del señor licenciado don Jacobo Ramírez, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán, liberal de la talla del ilustre abogado don Manuel Teodosio Álvarez, rector o regente del primitivo y nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo y excelente orador. Muestra de esto último es aquel brillantísimo discurso que improvisó la noche del 10 de octubre de 1880, cuando los nicolaítas celebraron el tercer centenario de la incorporación del Colegio fundado por don Vasco de Quiroga al Colegio de San Miguel establecido aquí por Fray Juan de San Miguel.

Ruego se me perdone aquí una divagación que creo necesaria, pues que a todos los nicolaítas nos debe interesar.

Aquella memorable noche, don Jacobo Ramírez demostró con toda claridad y precisión, que no puede decirse que haya una solución de continuidad entre la institución fundada por el primer obispo michoacano y "su restablecimiento por el esclarecido patricio el señor don Melchor Ocampo..." Y luego se preguntaba el regente: "¿Cómo enlazar estos nombres? ¿Cómo aplanar el abismo que entre ellos media por la divergencia radical en algunas de sus ideas?"

El obispo, el monje y el tribuno restaurador del plantel tuvieron algo en común, diría Ramírez, su amor a la verdad, a la ciencia, así como la caritas hacia la juventud que siempre será una esperanza. De esta manera el Colegio fundado en Pátzcuaro en 1540, incorporado al de San Miguel en Valladolid en 1580 y restaurado el 17 de enero de 1874, ha mirado y ve el futuro alentado el conocimiento de la ciencia, toda, apoyando el desarrollo moral de los jóvenes para lograr el engrandecimiento de la patria.

Estas ideas expuestas, ahora y aquí de manera sintética, insuflaron el hermoso discurso de aquel respetabilísimo regente antepasado de don Miguel. Nuevamente os pido perdón por la digresión.

Así pues, aquel niño nacido en noviembre de 1908, recibió una esmerada educación. Hizo su instrucción primaria en el afamado Colegio Cristóbal Colón, que educador insigne fue; sus estudios preparatorios y los de la carrera de abogado en la Escuela Libre de Michoacán.

Cuando era niño —me contaba alguna vez Miguel Estrada Iturbide—, soñaba como sueñan todos los niños en ser grandes, es decir mayor de edad, y en su sueño quería ser torero.

Por entonces, por los negocios del señor su padre, vivía con su familia en la planta alta de aquella casona colonial que fue del canónigo Belaunzarán, en donde en 1810 se hospedó en octubre el Padre de la Patria y en donde, por cierto, desde fines de los años treinta del siglo que acabamos de dejar atrás tuvo su domicilio esta Escuela de Derecho y Ciencias Sociales. Ahora alberga una de las escuelas preparatorias de nuestra Universidad. En el patio de esta casa el niño Estrada Iturbide con sus amiguitos, jugaba a las corridas de toros, y era tal su empeño que logró que su padre le mandara hacer un trajecito de luces.

Su esmerada educación se enriqueció con las benéficas influencias de algunos distinguidos y probos morelianos a quienes trató en la dorada juventud.

En 1926 don Miguel perdió a su padre, quien falleció prematuramente y en pleno proceso de consolidación de su situación familiar y económica.

Esto hizo que Estrada Iturbide se uniera estrechamente a su madre y colaboradora con ella, por lo que desde entonces, a temprana edad, tuvo que afrontar responsabilidades que sin duda hubieran sido atendidas por su padre, de no haber fallecido.

Cuando don Miguel cursaba el último año de la carrera de abogado, la Escuela Libre de Michoacán fue clausurada por un decreto del señor general Lázaro Cárdenas, entonces gobernador de Michoacán, por lo que Estrada Iturbide y sus compañeros del quinto año hubieron de acudir a otras universidades de provincia para presentar en ellas los exámenes de la carrera a título de suficiencia y recibirse luego en ellas.

Empero, las tribulaciones para ejercer su profesión en su estado natal no habían terminado. Resultó, sin duda por las ideas de facción que andaban entonces en boga, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado se negó a registrar el título que el joven abogado había recibido en Guanajuato, por lo que éste interpuso un amparo. Aquel juicio constitucional lo ganó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación con lo que pudo, de este modo, iniciar el ejercicio de su profesión en su natal Morelia, en el despacho del señor licenciado don José Guadalupe Soto.

En los primeros años de la cuarta década del siglo XX Estrada Iturbide perteneció a la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC), dirigida por los jesuitas don Ramón Martínez Silva y el doctor don Jaime Castiello Fernández del Valle. En esta organización, los jóvenes pertenecientes a ella tuvieron la oportunidad de completar su formación, inspirada en las ideas más avanzadas, por entonces, de la Doctrina Social Católica. Esos años dejaron una impronta indeleble en el joven Estrada, como en otros tantos. Asimismo, sirvieron a don Miguel para obtener nuevas y profundas amistades; entre ellas las de Manuel Ulloa Ortiz, Juan Landerreche Obregón, Luis Calderón Vega, Jesús Hernández Díaz, Antonio Gómez Robledo, Felipe Gómez Mont y Julio Chávez Montes.

Por aquellos días, la Unión Nacional de Estudiantes Católicos apoyó la lucha que en 1933 y 1934 empeñó el rector de la Universidad de México, Manuel Gómez Morin, por la autonomía de la Universidad Nacional. Fue entonces cuando Estrada Iturbide tuvo su

primer encuentro con Gómez Morin, uno de los famosos “Siete Sabios de México”, iniciándose una amistad que duraría toda la vida. Años más tarde, en 1972, el licenciado Estrada Iturbide relataba de esta manera aquel encuentro: “...conocí a Gómez Morin en la rectoría de la Universidad. No lo conocí en su despacho profesional... lo conocí al timón de la nave universitaria, en el momento más rudo de la tempestad. Y bastó ese primer encuentro, de unos minutos, para que en él se iniciara una relación que no terminará jamás, porque yo creo, como creía él, en la supervivencia del espíritu y sé que volveremos a encontrarnos...”

Por esto que hasta aquí llevo dicho ha de entenderse por qué, años después, cuando un grupo de amigos, entre los que se encontraba el también michoacano don Guilebaldo Murillo, que había sido en la época del general Múgica diputado local, vinieron a Morelia a invitar a Estrada Iturbide a participar en la fundación del Partido Acción Nacional, éste no se negó. Pues, como él mismo comentaba: “...el hecho de que el Comité Organizador del Partido estuviera encabezado por don Manuel Gómez Morin, era la garantía de la seriedad de la empresa y de la limpieza del propósito”, y agregaba: “Nos llamaba para agruparnos no en torno de su persona, sino de un cuerpo doctrinal, valedero en sí mismo y con clara orientación hacia la realidad de México.” Con esas convicciones abrazó don Miguel la causa de Acción Nacional, figurando en un papel destacado en la Asamblea Constitutiva del PAN (que se reunió en la ciudad de México en septiembre de 1939) como miembro de la Comisión de Doctrina que presidió don Efraín González Luna.

Don Miguel, después de organizar al PAN en nuestro estado, presidió durante diecisiete años el Comité Regional de su partido político en Michoacán, y en 1964, después de cuatro candidaturas, pudo abordar la tribuna de la Cámara de Diputados, como miembro de la XLVI Legislatura Federal, de 1964, en donde, como puede leerse en el *Diario de Debates*, tuvo una destacada participación.

En esa brillante Legislatura trabajó una buena amistad con su contrincante ideológico, don Vicente Lombardo Toledano, otro de los “Siete Sabios”.

Y fue notable, como puede verse en la publicación citada, su intervención en la sesión del 30 de septiembre de 1965 que presidió, como primer vicepresidente de la Cámara de Diputados, por ausencia del presidente que se encontraba en Morelia acompañado al de la República en los homenajes al Generalísimo Morelos. Aquel discurso de Estrada Iturbide, estuvo dedicado justamente a exaltar la memoria de nuestro héroe epónimo en el segundo centenario de su natalicio. Al abrir la sesión, el diputado vicepresidente pronunció una finísima pieza oratoria, llena de conceptos, de definiciones y de precisiones acerca de la historia nacional. Electrizó a los diputados —de todos los partidos— quienes, puestos de pie, aplaudieron largamente. Miguel Estrada Iturbide mostraba, una vez más, sus dotes de excelente orador.

Mas no solamente esta intervención le dio renombre en el seno de aquella Legislatura. También, entre otras, su participación en el debate relativo a la derogación del delito de disolución social; en los debates sobre los presupuestos federales y las cuentas públicas; en uno más sobre el problema educativo, y en aquel memorable relativo a la reelección de los senadores y diputados, como algo necesario para hacer una verdadera carrera parlamentaria, en el que, según cabeceó el periódico *Excelsior*, “apabulló” a don Vicente Lombardo Toledano.

Don Miguel fue un *zoon politikón*, en el más alto sentido aristotélico, y siempre pugnó, dentro y fuera de su Partido, por la “libertad política”, pues él siempre creyó que ella era la llave para abrir la puerta a la democracia que en México, en su país, ha sido desde siempre, y de manera específica desde 1857, una democracia en el papel y de papel, yugulada primero, por la autocracia de don Benito Juárez, después por la dictadura disfrazada del general Porfirio



Díaz y, más tarde, por los caudillos y gobiernos posrevolucionarios. De ahí también la preocupación de don Miguel por una educación moral, cívica del pueblo mexicano, requisito *sine qua non* para transformar a México en un país verdaderamente moderno.

Mas Estrada Iturbide, precisamente por ser un *zoon politikón*, fue un hombre polifacético en todo su quehacer.

Cuando cursaba sus estudios profesionales, contribuyó en Morelia a la fundación de una escuela gratuita para obreros y campesinos, en la que impartió clase durante varios años, hasta su obligado traslado a la ciudad de Guanajuato.

Años después, y ya en ejercicio de su profesión, promovió y logró la creación de la Academia de la Cámara de Comercio de Morelia, habiendo apoyado siempre a su director-fundador don Francisco Rodríguez Caballero.

Igualmente aportó su esfuerzo y cátedra en escuelas privadas de esta ciudad, destacando en ellas el Instituto Antonio Plancarte, de cuya preparatoria llegó a figurar como director. Mención aparte merece señalar el empeño sostenido durante varios años, para el logro de la Escuela de Periodismo "José Elguero", correspondiente de la "Septién García" de la ciudad de México.

En el orden empresarial, acaso por herencia de su padre, banquero probo y destacado, fue confundador en 1939 de la Unión Hipotecaria Michoacana, que daría origen a un grupo financiero netamente moreliano cuya principal institución lo fue General Hipotecaria, la cual facilitó a muchas familias poder tener vivienda propia, no sólo en Michoacán, sino también en los estados de Guanajuato, Jalisco y San Luis Potosí. Durante cuarenta años dirigió esta Institución.

Fue miembro de la Barra Michoacana-Colegio de Abogados, desde su creación y participó en patronatos y asociaciones de beneficio colectivo cultural y social, como el del Conservatorio de "Las Rosas" y la de la Beneficencia Privada "Doctor Simón W. García".

Durante su vida recibió numerosos reconocimientos, entre ellos, en 1984 le fue otorgada la Presea ExaVall, por sus innegables méritos en la consolidación de la comunidad educativa del Instituto Valladolid.

En reconocimiento a su estatura de orador, polemista y profundo legislador, se fundó el instituto de estudios legislativos del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que lleva el nombre de Fundación Miguel Estrada Iturbide.

Poco antes de su fallecimiento ocurrido en esta ciudad el 29 de julio de 1997, el Honorable Ayuntamiento de su ciudad natal honró a don Miguel y se honró a sí mismo al otorgarle el máximo galardón que la ciudad concede a sus hijos preclaros, la Presea "Generalísimo Morelos". Honor a quien verdaderamente lo merece.

Don Miguel, he de agregar, fue un profundo católico, un profundo y verdadero católico, imbuido, como os dije al principio, por las ideas modernas de los más prestigiados pensadores europeos, norteamericanos y algunos mexicanos. No un católico de Pedro el Ermitaño, como dijera el poeta de Jerez. Un católico respetuoso de la libertad y empeñado en la cruzada por la dignidad del ser humano.

Vida paradigmática de don Miguel Estrada Iturbide, cuya variada biblioteca entregan hoy sus hijos a esta nuestra Facultad de Jurisprudencia.

Muchas Gracias

MIGUEL ESTRADA ITURBIDE  
Y LA DEFENSA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA  
Mónica Teresa Estrada Tanck y Juan Pablo Estrada Michel

Publicado en la revista *Bien Común y Gobierno* 72, noviembre de 2000.

*Las mismas causas no producen los mismos efectos,  
sino cuando obran sobre los mismos objetos*  
Guillermo Gerardo Hamilton, *Lógica parlamentaria*.

De entre los pensadores michoacanos en materia jurídica del siglo xx, nos es preciso destacar la figura de don Miguel Estrada Iturbide. Tal cual lo describe Luis López Hermosa y Parra, Estrada Iturbide se caracterizó por ser un “jurista insigne, político magno, pensador lúcido, dueño de una privilegiada pluma y una oratoria excelsa, hombre probo, michoacano devoto, que supo engrandecer el horizonte de nuestra Nación”.<sup>87</sup>

Dada la breve pero certera semblanza referida, nos es fácil concluir que junto a las figuras de don Felipe Tena Ramírez y don Antonio Martínez Báez en el ámbito del derecho constitucional, y de don Ramón Sánchez Medal en el ámbito del derecho común, se erige la figura de don Miguel dentro del ámbito del derecho parlamentario.

Cabe aclarar que el presente estudio no encuentra su cimiento en textos, sino en los más importantes discursos pronunciados por el diputado Estrada Iturbide, en el marco de la XLVI Legislatura. Dueño de una lógica envidiable, cometió el ilógico error de no escribir todo lo que hubiera sido deseable.

Antes de iniciar el análisis, conviene hacer la siguiente aclaración. En estos días de triunfo opositor, en los que las victorias electorales son una realidad reconocida y el camino hacia el Congreso parece liso y corto, es difícil que quien ignora la historia pueda ima-

<sup>87</sup>Luis López Hermosa y Parra, “Miguel Estrada Iturbide, un mexicano ejemplar (1908-1997)” en: *Propuesta* 5, México, Fundación Rafael Preciado Hernández, agosto de 1997, p. 255. (Reproducido en el presente libro).

ginar las incansables batallas soportadas por los antiguos (verdaderos) panistas con tal de forzar a la autoridad a respetar los votos ciudadanos, y, menos aún, las arduas jornadas de trabajo legislativo desempeñadas con singular destello por aquellos veinte diputados de Acción Nacional en la XLVI Legislatura.

Se nos presenta como obligatoria la referencia a aquellos debates y discusiones, a aquellos grandes discursos pronunciados desde la tribuna, para reflexionar sobre el fondo jurídico de las materias discutidas y para aprender que el ser legislador no implica un simple nombramiento votado por la mayoría; la naturaleza del cargo impone el deber de participar activamente en el proceso legislativo, defendiendo con firmeza las propias convicciones y los intereses más nobles de la sociedad.

Estrada Iturbide fue un hombre de ideas profundas, estudioso y de pensamiento práctico, que buscó llevar a la realidad los principios democráticos que fundan la vida de una Nación. Con respecto a su concepción de la democracia desde una visión integral, sostuvo que la “democracia... no es sólo una forma de gobierno, es mucho más que eso, es una filosofía general de la vida humana y en especial de la vida política; una filosofía fundada en una concepción del hombre, de su dignidad como persona y del Estado como forma superior al servicio de la convivencia humana”.<sup>88</sup>

Es decir, la democracia debe tener como base la clara diferenciación entre el fin del Estado y el de la persona humana: el primero se debe absolutamente al segundo, mientras que el hombre sólo se debe de manera relativa al Estado. Cuántas luchas se han librado por defender esta concepción de la sociedad política, encaminada a alcanzar la verdadera vida democrática. Y, al mismo tiempo, la comunidad organizada políticamente debe regirse y estar sometida al

<sup>88</sup>Discurso pronunciado por Miguel Estrada Iturbide el 30 de diciembre de 1964, al establecer la posición de Acción Nacional en el debate sobre la reelección de los diputados y senadores.

derecho: “la democracia... no se refiere solamente a lo político, sino también a lo social, a lo económico y a lo cultural... (que busque) la edificación inacabable de una comunidad humana ordenada, justa y libre; suficiente, generosa y digna; que bajo el amparo supremo del derecho ama la paz y quiere contribuir al desarrollo armónico en la convivencia de todos los pueblos... La democracia se funda en la libertad. Atributo ineludible de la dignidad personal, todo aquello, por consiguiente, que favorezca dentro del orden la libertad, es democrático”.<sup>89</sup>

Por lo tanto, la libertad es presupuesto y fin de la democracia; en consecuencia, deben garantizarse las libertades de la persona humana, pero siempre dentro de un ámbito de orden y sometimiento al derecho.

Como lo dijo en su discurso más recordado, al referirse a Morelos: “...me atrae la (figura) del hombre que soñó, como ninguno de los iniciadores de nuestra independencia, con una Nación sobre la base inmovible del reconocimiento de que el pueblo es el titular primario del poder político, y de que es el pueblo mismo el beneficiario último de la existencia de ese poder y del cumplimiento eficaz y recto de sus atribuciones... Ante el Congreso de Chilpancingo fue, precisamente, ante quien Morelos se declaró “Siervo de la Nación”, y nosotros, señores diputados, y el pueblo que representamos, en torno de figuras como la de Morelos, en torno de figuras de esa nobleza, nosotros hemos de afianzar los vínculos claros y recios de la solidaridad nacional y de buscar la inspiración y el ímpetu que se requieren para continuar, por la vía indeclinable de la democracia que él soñó”.

Estimamos, desde estos tempranos momentos, que una de las grandes aportaciones en materia jurídico-política de don Miguel es

<sup>89</sup>Discurso pronunciado por Miguel Estrada Iturbide el 30 de septiembre de 1965 en la sesión solemne de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para rendir homenaje oficialmente a don José María Morelos y Pavón en el bicentenario de su natalicio.

sin duda su defensa de la democracia y del Estado de derecho, a través de la verdadera función legislativa.<sup>90</sup>

Lo que acabamos de citar constituye un catálogo de verdaderas normas deontológicas de suma importancia. Y es que siendo el nuestro un sistema codificado de derecho ¿hay acaso labor jurídica más importante que la defensa de los intereses de la sociedad, las libertades y la dignidad de la persona humana dentro del proceso creativo de la ley?

En este orden de ideas, entendemos que la defensa de la función legislativa puede realizarse de dos maneras. La primera (como en toda actividad humana) es la defensa práctica, la demostración de la hipótesis con el ejemplo, el desempeño mismo de la función conferida. La segunda, es una defensa formal, consistente en la composición de un marco jurídico propicio para que las siguientes generaciones de legisladores puedan llevar a cabo su función de manera provechosa para la sociedad.

En cuanto a la defensa práctica de la función legislativa, es indispensable ubicarnos en las circunstancias de la época. Aquella Cámara de Diputados de la XLVI Legislatura estaba conformada por una aplastante mayoría priísta. Las calumnias, el desprecio y la minimización hacia los diputados opositores fueron un rasgo característico de aquellos años. Todo esto nos indica la dificultad de diálogo, de entendimiento y de comprensión entre los diputados de diferentes partidos, aunque, también hay que señalarlo, con ciertos destellos de respeto y cariño. A pesar de las condiciones adversas, los diputados verdaderamente opositores tuvieron destacadas intervenciones, presentaron iniciativas de ley de gran calidad,

<sup>90</sup>Sin restar importancia a las aportaciones de Estrada Iturbide por lo que hace a los debates sobre la derogación del delito de disolución social, sobre el presupuesto de egresos y la cuenta pública, conviene aclarar que los presentes comentarios versan sobre la defensa de la función parlamentaria realizada por Miguel Estrada Iturbide. Queden los otros temas reservados para ulteriores estudios.

y sostuvieron debates de altura con sus similares de otros partidos. De ahí que su labor fuese reconocida por propios y extraños como un verdadero ejemplo a seguir.

Ya lo dijo el propio Estrada Iturbide: “A veces pienso que yo padezco una doble deformación, una de orden intelectual y otra de orden volitivo; no puedo abandonar una posición intelectual cuando estoy convencido de que tengo razón. Soy terco, y esta es la segunda deformación. Defiendo lo que creo que debe defenderse, por encima de las posibilidades de triunfo que existan o que no existan. Quizá soy imprudente. A veces pienso también que esta doble deformación obedece a mi formación profesional. Soy abogado y desde el punto de vista intelectual, recuerdo aquella bella frase de que la lógica es el camino único y la mejor arma de la inteligencia, y desde el punto de vista de la acción, recuerdo también que me enseñaron la obligación profesional, ineludible, de defender la causa que se me confiara, agotando todas las defensas posibles”.<sup>91</sup>

Por lo que hace a la defensa formal de la función legislativa, de su proyección sobre la integridad del derecho parlamentario y del marco jurídico que le confiere atribuciones, la participación de aquel grupo parlamentario del PAN fue sobresaliente. Con auténticas lecciones de derecho constitucional y parlamentario, las intervenciones de don Adolfo Christlieb Ibarrola y de don Miguel Estrada Iturbide consiguieron convencer a los razonables y, cuando menos, avergonzar a los sumisos. Nos referimos, evidentemente, a la fallida reforma de 1964 y 1965 en materia de reelección de diputados.

El tema es importante. El principio de no reelección se nos impone a los jóvenes mexicanos como un auténtico dogma revolucionario, llegando a generalizarlo de una manera absurda, forzando a que una democracia naciente se funde sobre un principio emi-

<sup>91</sup>Discurso pronunciado por Miguel Estrada Iturbide en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 15 de octubre de 1965, en apoyo al voto particular emitido por don Adolfo Christlieb Ibarrola en el debate sobre el tema de la reelección parlamentaria.

nentemente antidemocrático, aplicado en todos los ámbitos de una elección popular. Así lo consagra el texto vigente de nuestra Ley Fundamental en el Artículo 59, por lo que hace a los diputados y senadores, y el Artículo 83 por lo que hace al Presidente de la República. Es preciso analizar y matizar el punto en sus justas dimensiones, pues un principio de tal naturaleza llevado al extremo en su aplicación, comúnmente ocasiona daños irreparables, *summus ius summa inouria*.

Veamos pues la historia. El texto original de la Constitución de 1917 estableció el principio de no reelección absoluta por lo que hace al titular del Poder Ejecutivo, únicamente, y no para los miembros del Poder Legislativo. Está demostrado que el texto actual del Artículo 59 no fue objeto de discusión en el Constituyente y por consiguiente no fue incluido en el texto original de la Constitución. Luego entonces, el texto prohibitivo es producto de una reforma constitucional.

“En virtud de lo dispuesto por el Decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 29 de abril de 1933, mediante el cual se reformaron los artículos 56, 58 y 59 de la Constitución, el texto original del Artículo 59 constitucional se trasladó literalmente al Artículo 58 y el contenido primigenio de este último, con ciertas modificaciones, se refundió en el Artículo 56. Con esos movimientos se abrió el espacio para introducir en la Ley Fundamental el precepto desde entonces en vigor.

“Para llegar a ese resultado, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el miércoles 16 de noviembre de 1932 se había presentado, por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario, la iniciativa correspondiente que afectaba... varios preceptos de la parte orgánica de la Constitución... es importante destacar que esta iniciativa expresaba en su exposición de motivos que ‘La Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario, que se celebró en la ciudad de Aguascalientes los



días 30 y 31 de octubre próximo pasado, aprobó la incorporación del postulado revolucionario de la no reelección a la Declaración de Principios de esta Institución Política...’ y que en consecuencia, ‘los senadores o diputados al Congreso de la Unión no podrán ser reelectos para el período inmediato...’ ...sin aportar razón alguna de fondo para el establecimiento de la no reelección de los legisladores para el periodo inmediato. Parecería, pues, que la iniciativa, en cuanto al punto que interesa a este trabajo, fue solamente una ejecución pura y simple de una resolución de una Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario. Por cierto, la iniciativa llegó a la Cámara de Diputados firmada por el Presidente y por el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de dicho partido... si bien la hicieron suya inmediatamente al recibirse ‘para que pase desde luego a comisión’, las diputaciones de Nuevo León y Querétaro, así como el diputado por Tamaulipas Juan Aguirre Siller”.<sup>92</sup>

En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 9 de diciembre de 1932 se dio lectura al dictamen emitido por las comisiones respectivas con motivo de la iniciativa antes aludida. Dicho dictamen pretendió fundamentar la medida anti reeleccionista de los legisladores en la búsqueda de una manera de cohonestar la conservación de las tradiciones con las ventajas de la no reelección, siendo una medida de orden político necesaria en ese momento histórico, en que la opinión pública nacional la reclamaba pidiendo la renovación absoluta de hombres en el Poder Legislativo. Intentaron reconciliar lo irreconciliable.

Después de las criticables intervenciones de los diputados Ezequiel Padilla y Gonzalo Bautista, se sometió el dictamen en lo general y en lo particular a votación, y fue aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente, el proceso legislativo concluyó en el Senado

<sup>92</sup>Cfr. Rafael Estrada Sámano, “La reelección de los miembros del Poder Legislativo” en *Propuestas de Reformas Constitucionales*, tomo I. México, Barra Mexicana-Colegio de Abogados, agosto de 2000, pp. 487-529.

con la aprobación por unanimidad de 39 votos del proyecto recibido, el cual fue turnado a las legislaturas de los Estados, para que finalmente, en la sesión extraordinaria del Congreso General celebrada el 20 de marzo de 1933, se declarara aprobada la reforma propuesta. El decreto de reformas fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 29 de abril de 1933.

A pesar de los comentarios críticos que mereció la reforma de 1933, no fue sino hasta el 13 de octubre de 1964, dentro de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, que la diputación del Partido Popular Socialista presentó una iniciativa de ley, que si bien adoleció de graves defectos de técnica legislativa, tuvo el mérito de replantear el problema de la reelección de los miembros de la Cámara de Diputados, más no respecto de los senadores. Dicha iniciativa, arduamente defendida por Vicente Lombardo Toledano, presentó fundamentos históricos para demostrar que los planteamientos antirreeleccionistas revolucionarios se referían a la figura del presidente y no así a la de los legisladores.

Las comisiones Primera de Puntos Constitucionales y Segunda de Gobernación, unidas, elaboraron el dictamen que recayó a dicha iniciativa, presentándolo en primera lectura el 27 de diciembre de 1964. El dictamen concuerda prácticamente con toda la iniciativa, excepto por lo que hace a la reducción de la reelección de diputados a dos periodos sucesivos, y no a tres, como había sido propuesto. El 30 de diciembre de 1964 tuvo lugar la segunda lectura del mismo dictamen, situación que motivó un interesante debate, en el que intervinieron, entre otros, Vicente Lombardo Toledano, Enrique Ramírez y Ramírez y Miguel Estrada Iturbide.

Durante su intervención en defensa de la reelección absoluta e indefinida de diputados y senadores, Estrada Iturbide señaló que no existía razón histórica ni doctrinal alguna para oponerse a la reelección de legisladores. Sin embargo, manifestó la posición de los diputados de Acción Nacional como contraria al dictamen presentado,

en los siguientes términos: “Señores diputados: debo comenzar esta breve exposición haciendo una rectificación a una alusión del señor diputado Lombardo. Decía que quienes estuviésemos contra el dictamen, estaríamos forzosamente en favor de que se mantenga el sistema vigente. Esto no es cierto. Aquí en esa afirmación, sí hay cierta carencia de lógica; se puede disentir del dictamen por múltiples motivos, y yo quisiera señalarlos. Se puede estar contra el dictamen porque se mantenga el sistema vigente; se puede estar contra el dictamen porque se quiera la no reelección absoluta, y se puede estar contra el dictamen porque se quiera la reelección irrestricta”.

Exponiendo magistralmente una visión tópica con respecto al principio de no reelección, Estrada Iturbide señaló que “la reelección de los miembros del Poder Legislativo no encuentra en su contra sino la reforma de 1933, esa reforma que ha sido calificada en forma sumamente dura por uno de nuestros grandes constitucionalistas cuando la llamó reforma de primarios, de aquellas gentes a quienes el árbol les impide ver el bosque... yo estimo, así pienso, que tuvo el propósito de quebrantar, de debilitar al Poder Legislativo... (No) hay razón circunstancial alguna para que se sostenga el principio de la no reelección del Poder Legislativo. Ni en la doctrina ni en la historia ni en la circunstancia actual de México, hay razón para esta limitación de la reelección... Ahora ya he dicho por qué me inscribí en contra: no para mantener el régimen vigente, no para pretender un antirreeleccionismo cerrado, sino para sostener una posibilidad de reelección irrestricta; y claro que estamos expuestos a esas críticas de tipo personal: pueden publicar un retratito mío diciendo: “Estrada Iturbide está ya pensando en su reelección indefinida”. No me interesa. Cuando se ha llegado a este tramonte de la vida al que yo me acerco, los intereses personales van cobrando cada día menos valor y van creciendo cada vez más los grandes intereses a los que se ha podido poner uno mismo al servicio... Acción Nacional

—lo digo sin jactancia— no necesita la reforma electoral porque no tenga otras gentes, más o menos abundantes, pero no carecemos de hombres y de mujeres capaces de venir a sustituirnos aquí. Los tuvimos antes, los podemos tener después. Pero también es cierto que (es conveniente que) algunos miembros de este Congreso se conserven en sus curules... No se perpetuará quien no deba de perpetuarse”.

En su búsqueda por el desempeño recto y eficaz de la función parlamentaria, exhortó a diputados y periodistas a cumplir con el fin que les es común: “obligación, por supuesto, de atender los requerimientos de la opinión pública; obligación de ver con claridad y de informar con honestidad sobre la realidad de los acontecimientos, pero obligación también, muy grave, de orientar a esa misma opinión pública que a veces se desorienta precisamente porque quienes debieron cumplir el papel de orientarlos no lo cumplen”.

Hizo público, en contra de la creencia generalizada y de la posición del partido en el gobierno, un voto de confianza en favor del pueblo de México, considerándolo apto y maduro para comprender y aceptar la reforma propuesta, como expresión de una verdadera actitud democrática: “Vamos a ir al pueblo. ¿Por qué no hemos de ir al pueblo a decirle categóricamente que no hay razón, ni doctrinaria, ni teórica, ni histórica, ni actual, ni circunstancial que obligue a no volver al texto primitivo de la Constitución de 1917, que es el texto de la de 1824 y de las centralistas y de la de 1857, el principio de la reelección irrestricta de los miembros del parlamento? El pueblo lo entenderá, y lo entenderá mejor si al mismo tiempo le ofrecemos que iremos abriendo mejores cauces, más limpios, más anchos a la expresión de su voluntad... Señores diputados: yo tengo una confianza inmensa en la capacidad de comprensión de nuestro pueblo. Esa es la razón; ésas son las razones por las que he venido aquí a oponerme al dictamen.”

Demostrando profundo conocimiento de la historia constitucional de nuestro país y del verdadero sentido de una reforma a la Ley Fundamental, don Miguel señaló lo siguiente: “Se habló aquí de la intocabilidad de la Constitución, y para eso, señores constituyentes, que hoy hablan en los términos que aquí se ha dicho, yo quisiera decirles que en esta materia la Constitución fue tocada en 1933, y que ahora la vamos a retocar, y que lo único que nosotros deseáramos es que el retoque fuera definitivo. Nada más. La vamos a volver a su texto original; la vamos a ligar otra vez a toda la tradición constitucional mexicana; la vamos a poner al nivel de todas las constituciones del mundo en materia parlamentaria. Y guardadas las distancias, la enorme distancia, ¿qué habría sido Antonio Maura en España con el principio de la no reelección, sucesiva o saltada? ¿Qué habría sido Churchill en Inglaterra, en igualdad de condiciones? ...Fueron lo que fueron porque duraron décadas en el Parlamento de sus países...”

El michoacano terminó su brillante participación en el debate referido proponiendo otro proyecto de ley: “Es proyecto de ley, no de decreto, que se contiene en estas pocas palabras: ‘Artículo Único. Se deroga el Artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos’. Muchas gracias”.

El dictamen elaborado por las comisiones fue sujeto a votación y finalmente fue aprobado por mayoría de 162 votos contra 28, de los cuales 17 fueron a favor de la propuesta de Estrada Iturbide.

“Al día siguiente del primer informe presidencial de Díaz Ordaz, el 2 de septiembre de 1965, se tuvo por recibida en el Senado la minuta procedente de la Cámara de Diputados conteniendo el proyecto de decreto por el que se reformaba el Artículo 59 constitucional. El día 24 de ese mes se presentó el dictamen. Se produjo entonces uno de los episodios más decepcionantes de la historia parlamentaria de México. El dictamen de los senadores... reconoció que los diputados habían actuado con el propósito de promover el avance

cívico y político de México. A continuación desplegó una confusa argumentación para demostrar que para alcanzar esos objetivos lo mejor era no cambiar nada... Puesto a discusión de inmediato, nadie tomó la palabra. La aprobación del dictamen fue por unanimidad. Al ser devuelta la minuta a la Cámara de Diputados, tuvo lugar la más importante intervención de Christlieb... El 15 de octubre de 1965 fue dado a conocer el dictamen de los diputados relacionado con la decisión de los senadores, y Adolfo Christlieb presentó un voto particular fundado en muy convincentes argumentos jurídicos”,<sup>93</sup> reiterando y fortaleciendo la postura original de Acción Nacional. Dicho voto particular fue secundado desde la tribuna por Miguel Estrada Iturbide.

En discurso pronunciado el 15 de octubre de 1965, Estrada Iturbide defendió con vehemencia el cumplimiento del Artículo 72 constitucional, inciso d), en contra de la inclinación del pleno de la Cámara de Diputados, hacia la decisión de simplemente archivar el expediente, señalando contundentemente que “los términos del precepto no son optativos, son obligatorios. Permítaseme recalcar y subrayar la obligación política estricta que tenemos de devolver el proyecto en los términos en que lo señala y lo subraya el voto particular del diputado Christlieb, pero permítaseme añadir que además tenemos obligación jurídica, igualmente estricta, de hacer la devolución, salvo que se admita que la Cámara no ha aprobado otra vez por mayoría de sus miembros presentes, el proyecto que ha sido materia de devolución de la revisora. Y lo hemos aprobado... La forma aclamatoria en que ustedes, señores diputados de la mayoría, aplaudieron el dictamen demuestra que estamos reaprobandando nuestra tesis; no devolver el asunto al Senado equivale, señores, a una contradicción flagrante, equivale a que digamos que no hemos

<sup>93</sup>Diego Valadés, “Adolfo Christlieb y la reelección de los legisladores” en *Propuesta* 8, vol. II. México, Fundación Rafael Preciado Hernández, febrero de 1999, pp. 11-28.

reaprobado nuestra iniciativa... Dice el dictamen que no bastan las leyes por sí solas... Ellas sólo tienen eficacia en la medida que se aplican y se convierten en acción fecunda... Aplicar la Fracción d) es seguir peleando por la razón, por la justificación que asiste a quienes votamos la reforma constitucional”.

Abundando en lo anterior y en respuesta a los argumentos esgrimidos por los diputados de otros partidos, apuntó: “Y lo que se decía aquí hace un momento, en el interesantísimo discurso del señor diputado Lombardo, acerca de que es lo mismo que se archive el expediente a que vuelva al Senado, creo que con lo dicho es suficiente para probar que no es lo mismo... no es lo mismo que dejemos la responsabilidad a quien le toca a que asumamos nosotros una responsabilidad que no nos toca... ¿Por qué abandonamos el trámite? ¿Por ocioso? No veo la ociosidad. Esto equivale a la actitud profesional del abogado postulante que conociendo el criterio adverso de un juzgador cualquiera dejara de interponer recursos, pensando en que fatalmente está condenado a recibir una sentencia contraria a su interés y a su derecho. Y esto no es cierto”.

Reivindicando la autoridad e igualdad jerárquica de la Cámara de Diputados con respecto a la de Senadores, lo que constituye la esencia del bicameralismo, en uso de la fuerza de la razón, don Miguel insistió: “Uno de los datos valiosos del bicameralismo es que no haya nunca la menor sombra de sometimiento de una de las Cámaras a otra, y esto apoya el voto particular. No debemos someternos al criterio del Senado, ni mucho menos cuando lo estimamos sin justificación. Me parece, señores diputados, que mandar al archivo el expediente implica cierta forma de sometimiento... Ahora no se trata ya de defender un punto de vista u otro, se trata, señores, de defender a la Cámara”.

A pesar de las brillantes intervenciones de los diputados panistas, y en contra de toda lógica, la Cámara de Diputados decidió

archivar el expediente, perdiendo así la histórica oportunidad de derribar el tabú de la no reelección legislativa.

Esa fue la defensa de Estrada Iturbide a la función legislativa, en cuanto a la forma, en cuanto al fondo, dejando patente su convicción democrática, su amor por México y el compromiso por él asumido frente a la gran responsabilidad que le significó la carrera política. Convendría que los actuales legisladores, no sólo del PAN sino de cualquier Grupo Parlamentario, aprendieran del ejemplo de aquellos diputados de oposición, que lucharon con vehemencia por lograr plantear el esquema y establecer los precedentes de lo que hoy nos parece cotidiano. Honremos, pues, su memoria, haciendo nuestros sus ideales y enseñanzas.

Por ahora baste con citar una interrogante, pocas veces respondida, que don Miguel, a quien tanto extrañamos, planteó aquel memorable 15 de octubre de 1965:

“¿No recuerdan que el derecho es la razón que se ejercita, la razón que ejerce su función, la razón que no evade las consecuencias del razonamiento mismo? ¿No recuerdan la urgencia de que lo que uno piensa lo defienda en todas las instancias? Ojalá lo recuerden”.

Quede la respuesta en manos de los panistas del hoy y del mañana.

## ESTRADA ITURBIDE O EL DIÁLOGO Y LA CONFRONTACIÓN

Alonso Lujambio

Fragmentos de la conferencia sustentada en la conmemoración del décimo aniversario de la Fundación Miguel Estrada Iturbide, México, DF, 8 de diciembre de 2004.

Publicada íntegra en la revista *Bien Común* 122, febrero de 2005.

Conocí a Miguel Estrada Iturbide poco antes de su muerte, en su casa, en Morelia, con sus casi 90 años a cuestas. Toda mi infancia



y adolescencia había oído hablar de aquel hombre. Había leído sus discursos, había visto sus fotos, había hablado de él y de su tiempo con sus hijos, con sus amigos. Me intrigaba la figura del gran político, al final de su vida, en un trípode: era el joven líder de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos en los años treinta, una personalidad moderada en una época de pasiones ideológicas, un seguidor entusiasta de Manuel Gómez Morin, rector de la Universidad; era, en los años cuarenta y cincuenta, el incansable constructor institucional del Partido Acción Nacional en Michoacán y en el país; era, en los sesenta, en su plena madurez, el gran parlamentario panista.

Nunca olvidaré la calidez, la amabilidad de su trato, la exquisita precisión de las palabras que, lentamente, el cansancio le dejó pronunciar. Sobre su breve pero intensísima vida de tribuno, Estrada Iturbide me resumió en dos palabras el sentido de aquel impresionante giro de la política parlamentaria panista que supuso la XLVI Legislatura a partir de 1964: el PAN había hecho, dijo, la doble apuesta política por “el dialogo” y por la “confrontación profunda de las ideas”.

Como politólogo, como estudioso de los gobiernos divididos, de las elecciones y de los partidos políticos mexicanos, y en particular del Partido Acción Nacional, quiero formular un conjunto de reflexiones sobre el dilema que enfrenta el Partido Acción Nacional en el congreso, en su condición de partido en el gobierno, en un momento histórico de definiciones institucionales y culturales del nuevo quehacer político democrático de México. En otras ocasiones he argumentado que la interacción multipartidista bajo un gobierno dividido reclama la disposición de arribar a consensos y, a la vez, la disposición de debatir a fondo las divergencias, como único camino para construir una gobernabilidad responsable.

Aquí partiré de la premisa de que el éxito histórico del PAN como partido político se explica por el modo en que resolvió en el pasado,

de cara a la transformación de un sistema político autoritario, la tensión que definió Estrada Iturbide entre el diálogo y la confrontación profunda de las ideas. Estoy convencido de la actualidad de las ideas de Estrada Iturbide y de su utilidad para comprender la naturaleza del sistema democrático en etapa de redefiniciones políticas y político-constitucionales. El tema es clave no sólo porque sella la historia del PAN, sino porque define en buena medida el apasionante y complejo presente político de México. Teniendo pues en mente los dilemas de hoy, quiero invitarlos a transportarnos a dos momentos históricos de inflexión de la política parlamentaria del Partido Acción Nacional y del país, en esta doble vertiente de diálogo y confrontación de ideas.

Les propongo que lo hagamos a partir del pensamiento político, en torno a este tema específico, de dos de sus líderes en dos etapas, quizá las más críticas, las más definitorias, en la historia del PAN: Adolfo Christlieb Ibarrola y Carlos Castillo Peraza. Son dos figuras clave en el inicio del pluralismo institucional postrevolucionario (Christlieb) y en el inicio de la transición democrática (Castillo Peraza). Fueron impulsores a la vez de transformaciones culturales en el quehacer político de México, cuyo legado es un activo para el Partido Acción Nacional y para el país en su conjunto. Son dos grandes doctrinarios en la historia del PAN, pero a la vez son dos grandes políticos: son hombres de acción. Son grandes políticos porque piensan la doctrina de su partido en acción. Son inteligentes, muy inteligentes. Dudan, dudan mucho. Critican a los que no dudan, a los que se refugian en su convicción pero no logran mover el mundo. Escriben y publican sus convicciones. Deciden con arrojo. Enfrentan resistencias internas. Arriesgan. Quieren hacer política. En la larga noche del autoritarismo mexicano, son constructores de diálogo y de confrontación de ideas con sus correligionarios, con sus interlocutores, con la opinión pública.

{...}

Christlieb Ibarrola reclamaba diálogo, pero si no lo había los partidos debían pasar a la caja registradora del juicio público. Castillo Peraza clamaba por el diálogo y por la tolerancia, pero estaba convencido de que en el “hasta aquí” se jugaban las definiciones identitarias y los programas políticos. Bajo un gobierno dividido, ni este partido, el de Acción Nacional, ni ningún otro, pueden abandonar la inclinación al diálogo, pero tampoco pueden escudarse sin consecuencias, irresponsablemente, en el silencio o en la cacofonía para no definir posturas en la evidente apuesta por el fracaso del otro. Son ustedes, partido en el gobierno en situación congresional minoritaria, quienes en todo momento deben decidir cuándo ya resulta intolerable, como quería Castillo Peraza, la violación a las leyes, a la palabra incumplida, a la negativa a reconocer competencias constitucionales, al congelamiento de las propuestas, a la posposición de los debates. Háganlo por ustedes y por los ciudadanos que demandamos consensos, sí, pero también claridad, el posicionamiento diáfano, la definición precisa, la responsabilidad unívoca y singular de todos.

Miguel Estrada Iturbide tenía razón. En la apuesta por la convivencia política pluralista no cabe sino el diálogo y la confrontación profunda de las ideas. Con todo, la Fundación Miguel Estrada Iturbide sólo puede dotar de insumos. Ir al diálogo y a la confrontación de las ideas supone una definición política que está en ustedes, en las entrañas de su historia y de su identidad política. Está en su tradición. Y es además la única manera, a mi juicio, de producir una gobernabilidad democrática responsable bajo las condiciones políticas y constitucionales del México de hoy.

## LO QUE NECESITAMOS ES NO CANSARNOS

Juan Antonio García Villa

Colaboración preparada para la presente publicación.

A la edad de 16 años, en 1961, en mi natal Torreón ingresé a Acción Nacional, o por mejor decir, me incorporé a sus actividades en plena campaña federal para diputados de ese año. Cabe aclarar que en aquel entonces no existía la serie de trámites, requisitos y formalidades que ahora es necesario cumplir para ser oficialmente considerado miembro activo del Partido. Sólo se requería estar dispuesto a trabajar desinteresada, leal y eficazmente (¡y vaya si éramos eficaces!) en las tareas que todos decidíamos y coordinaban nuestros jefes, que solían poner el ejemplo, sobre todo cuando se trataba de actividades que implicaban riesgo.

A pesar de que eran labores de partido, existía de manera generalizada la sensación —y por supuesto la convicción— de que nuestras tareas iban encaminadas directamente al servicio de México. Bajo la premisa, dictada por don Efraín González Luna, de que ningún esfuerzo aportado a la causa de Acción Nacional podía ser estéril, estábamos conscientes de que si mayor era nuestro trabajo mejor le iría al país; y si menor, más tiempo tardaría en implantarse la democracia. De esto no teníamos duda alguna.

Pasada la campaña electoral de 1961 y siendo aún estudiante preparatoriano, me interesé en conocer más y mejor al Partido. En el ámbito nacional vivían a la sazón muchos de los fundadores, desde luego don Manuel Gómez Morin, y también en la esfera local. En Torreón recuerdo, entre otros, al doctor Salvador de Lara Dávila y al ingeniero Eduardo González y Fariño, ya fallecidos, quienes eran personas conocidas, muy estimadas y que gozaban de gran prestigio en la ciudad; asimismo al profesor Jesús Reyes Villa y al doctor Roberto García Rodríguez, que gracias a Dios viven, a don

Jacinto Faya Martínez (cuasi-fundador) y al señor Carlos Quiroz Domínguez.

Pues bien, a pesar de los constantes fraudes electorales y de la intermitente hostilización a que eran sometidos por el gobierno nuestros dirigentes locales, ni por asomo podía decirse que vivían frustrados. Quienes pasaban la primera prueba, que casi siempre era una campaña electoral, y la superaban, vivían con entusiasmo y alegría su experiencia de ser panista. Había mucha mística, que urge recuperar.

Cohesionaban enormemente al grupo, que en Torreón hace cuarenta y siete años lo formaban entre quince y veinte personas, las animadas charlas que venían después de las sesiones semanales al agotarse el orden del día. Casi siempre derivaban estas conversaciones a un solo tema: el Partido. Se intercambiaban noticias, experiencias y opiniones sobre campañas, candidaturas, asambleas, convenciones, puntos de la Doctrina y del Programa Mínimo de Acción Política, visitas a otros comités y sobre nuestros dirigentes y personajes nacionales. A las diez de la noche teníamos que abandonar —porque cerraba— el edificio que en Hidalgo y Treviño alojaba entonces la oficina del Partido. Por cierto, el administrador del inmueble pedía de favor que no se le adeudaran más de doce meses de renta. Frecuentemente la plática de despedida, en el exterior del edificio, se prolongaba hasta la medianoche.

Fue en una de esas reuniones posteriores a la ordinaria semanal del comité panista en Torreón, quizá entre septiembre y octubre de 1961, que presencié una singular discusión en torno a don Miguel Estrada Iturbide. Recuerdo que fue don Carlos Quiroz, maestro carpintero y lector voraz, nuestro candidato que fue a diputado federal por Torreón en los comicios de ese año, quien inició el debate al afirmar que el licenciado Estrada Iturbide no sólo era un gran orador sino la voz más elocuente del Partido y, para acabar pronto, el mejor tribuno de México. Los participantes en la discusión reconocían, desde

luego, las extraordinarias dotes retóricas de don Miguel, pero decían que había tipos y estilos de oratoria y que en el suyo el mejor era, sin duda, el abogado michoacano. Don Carlos Quiroz, picado por la discusión, replicaba:

“Es el mejor en el estilo que ustedes quieran: en el clásico, en el semiclásico y en el popular”. Esa noche y en tales circunstancias me nació el deseo de conocer personalmente a don Miguel Estrada Iturbide y de escucharle un discurso.

Más de un año después, en la Convención Nacional celebrada en el Teatro Nuevo Ideal (hoy Manolo Fábregas) de la ciudad de México, en noviembre de 1962, tuve la oportunidad de conocerlo, saludarlo y oír las participaciones que en dicha Convención tuvo. Aunque éstas fueron breves, pensé que a don Carlos Quiroz le asistía la razón. Sin embargo, en esa ocasión, hubiera querido escucharle un “discurso en forma” y haber podido sostener con él una conversación, así hubiese sido corta, pero no fue posible, a pesar de que los convencionistas difícilmente llegábamos a quinientos. Así eran aquellos tiempos, en los que todos nos conocíamos.

Ambos deseos quedaron satisfechos años después, en 1966 si mal no recuerdo, en una visita que don Miguel hizo a la comarca lagunera. Los dirigentes y miembros de Acción Nacional, en los dos días que duró su estancia en la región, tuvimos la oportunidad de conversar directa y ampliamente con él.

Tenía el licenciado Estrada Iturbide una gran calidad humana y era un charlista amenísimo. Informados, por cierto, en el curso de una de esas pláticas coloquiales del fallecimiento de un modesto pero antiguo militante del Partido en Gómez Palacio (ciudad del estado de Durango conurbada a Torreón), padre de los hermanos Acuña Prado, Jesús y Miguel, que fueron aguerridos dirigentes panistas en esa población en la década de los setenta, pidió don Miguel que lo llevaran a la funeraria para dar el pésame a sus familiares. Así se hizo. Me llamó la atención la manera tan afectuosa, sin afectaciones,

como ofreció sus condolencias a la viuda y a sus hijos y les dijo unas palabras de consuelo. Luego, durante varios minutos, hizo una guardia ante el féretro. De nueva cuenta me llamó la atención cómo fijó su mirada al frente, sin parpadear, y cómo se concentró en sus pensamientos. Me pregunté: ¿En qué estará pensando don Miguel? ¿Cuáles serán sus reflexiones en este momento?

En Torreón dictó, en un salón del Hotel Calvete, una espléndida conferencia pública que resultó muy concurrida. Lo mismo hizo en el Cine Magaly, ya desaparecido, de Ciudad Lerdo, Durango, cuya capacidad fue insuficiente para dar cabida a todos los asistentes, razón por la que se colocaron bocinas en el exterior, cuando menos así lo recuerdo. En esta última población, donde fue presentado por el profesor Juan de Dios Castro, otro gran tribuno panista, abordó el tema del problema del campo en México, justo el que los panistas y simpatizantes de Acción Nacional en La Laguna, que ya empezaba a tener graves problemas en su agricultura, querían escuchar.

Fue una conferencia soberbia. Con su inconfundible y sonoro tono de voz y el folleto de los Principios de Doctrina en la mano izquierda, fue explicando con elegante elocuencia una a una, pero de manera articulada, las ideas contenidas en el capítulo relativo al campo. Para poder escuchar atentamente al orador, como lo hizo todo el público, el silencio fue impresionante. En una de esas máquinas antiguas, de enormes carretes, don José Luis Ortuño Romo grabó y por fortuna conserva, con audio nítido, esa inolvidable conferencia.<sup>94</sup> Aun hoy es una delicia escucharla.

Por cierto, en la sesión de preguntas y respuestas solicitó la palabra, como siempre lo hacía, un combativo panista del Ejido Lerdo, don Julio Martínez, quien solía presumir su fortaleza física a pesar de sus más de 80 años. Como preámbulo a su pregunta dijo más o

<sup>94</sup>El texto de esa conferencia se incluye en la presente publicación bajo el título "Los campesinos y los obreros de México y su libertad política".

menos (es cosa de escuchar la grabación de don José Luis Ortuño) lo siguiente: “Yo, señor alicenciado, que sólo soy un humilde campesino, que no obstante mi edad sigo trabajando la tierra, yo que nací encuerado...”. No acababa de pronunciar don Julio esta última palabra cuando, en una milésima de segundo, se escuchó la potente voz del licenciado Estrada Iturbide decir: “Yo, también”. El regocijo fue general y don Julio quedó atónito, sin saber cómo continuar.

Pasó el tiempo y don Miguel Estrada Iturbide, cumplida con creces su misión en este mundo, falleció el 29 de julio de 1997. Me desempeñaba entonces como Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. En compañía de su presidente, el licenciado Felipe Calderón, me correspondió el enorme e inmerecido honor de ir a Morelia, con la representación del CEN, a participar en las honras fúnebres y para expresar las condolencias del Partido a su dignísima esposa, doña María Teresa Sámano de Estrada Iturbide, a sus hijos y demás familiares ahí presentes.

Cuando llegué a Morelia, antes del mediodía, el ataúd con los restos de don Miguel ya estaba colocado en el centro de la espaciosa sala de su casa, una residencia señorial de típico estilo provinciano. Como se acostumbra en estos casos, acompañado de dirigentes locales del Partido hice una guardia ante su féretro. Y al igual que él, 32 años atrás en Gómez Palacio, mientras permanecía de pie, junto al cuerpo exánime de tan ilustre mexicano, mi pensamiento se concentró en una serie de reflexiones.

Por tratarse de un hombre de fe, pensé que para él, como lo manifestó cuatro décadas atrás en la emotiva oración fúnebre pronunciada en el sepelio de su paisano moreliano y artista mexicano universal, Miguel Bernal Jiménez, también panista, muerto prematuramente, “esta vida es umbral, camino y tránsito” y “no tiene otro sentido que el de ser preparación para la vida eterna”. A la hora del



balance, ante la presencia divina —pensé— llega don Miguel con un saldo positivo cuantiosísimo.

Porque vivió en plenitud, como hombre, como profesionista y como esposo, padre e hijo y “también como ciudadano —fueron asimismo sus palabras ante Bernal Jiménez— de esta patria terrestre que se prepara a ser ciudadano de la Jerusalén Celestial”.

Qué enorme satisfacción debía estar teniendo en esos momentos —reflexioné— al presentarse ante el Padre, a la hora de las cuentas definitivas, con las manos colmadas de abundantes frutos.

Imposible tener una idea aproximada siquiera de su esfuerzo aportado a la causa de Acción Nacional, en realidad directamente a favor de México, de desvelos, sinsabores, trabajo incansable, campañas, candidaturas, viajes y conferencias hoy en Yucatán mañana en La Laguna, todo sin descuidar a su numerosa familia de ocho hijos ni su actividad profesional proveedora del sustento material, porque al igual que los dirigentes todos de entonces no vivía don Miguel de esa intensa actividad que cotidianamente desplegaba. Y eso que hasta antes de ser convocado por don Manuel Gómez Morín “no creía en la política”. Pero después de su cordial invitación a participar “y tras la reflexión, que le llevó semanas y hubo de decir que sí”, de qué manera, con qué pasión y generosidad creyó en la política.

Nadie como don Miguel, hasta donde tengo noticia, ha tenido durante tanto tiempo como él la enorme responsabilidad de jefaturar al Partido en un estado. Fueron nada menos que 17 años ¡y de los primeros años!, desde la fundación de Acción Nacional en Michoacán hasta septiembre de 1956.

Pero además no fue una jefatura estatal (regional se decía entonces), así nomás para ir cumpliendo. Ni remotamente. Baste decir que fue durante su presidencia, que Michoacán dio a Acción Nacional, en 1946, el primer diputado federal, que fue el licenciado Miguel Ramírez Murguía, por el VI distrito con cabecera en Tacámbaro;

el primer diputado local, en 1947 el doctor Alfonso Hernández Sánchez por Zamora representante a un Congreso estatal que después de su jefatura no volveríamos a tener sino hasta dos décadas después en Yucatán. Y asimismo el primer ayuntamiento panista, en Quiroga, presidido por Manuel Torres Serranía, cuyas funciones iniciaron el primero de enero de 1947.

Hoy lo anterior se dice y hasta se obtiene relativamente fácil. Pero en aquellos tiempos no. En otras elecciones municipales, también bajo la jefatura del licenciado Estrada Iturbide, el Partido postuló candidatos en treinta municipios de Michoacán, en catorce de los cuales las juntas computadoras extendieron credenciales a los candidatos panistas; así de evidente fue su triunfo, que después por presiones del gobernador el Colegio Electoral arteramente desconoció.

Buena parte de lo anterior lo había leído en las *Memorias del PAN*, escritas por su paisano don Luis Calderón Vega, que en lo esencial tuve presente en la memoria en los solemnes minutos en que monté guardia ante su féretro.

En la XII Convención Nacional, celebrada en febrero de 1955, siendo aún jefe regional en Michoacán, defendió el licenciado Estrada Iturbide, con su magnífica elocuencia, el dictamen que proponía la participación del Partido en las elecciones federales de ese año, las primeras en la historia en que las mujeres podrían participar en candidaturas. Durante la discusión, frente a los argumentos de la corriente abstencionista, expresó: “La táctica de la abstención se ha usado en México por décadas y por siglos y la táctica del voto apenas comienza a ejercitarse... ¡Las armas que usamos no se han mellado!... entonces ¿con qué derecho esperamos que en tres lustros, el cambio postulado hace 16 años haya dado frutos positivos... lo que necesitamos es no cansarnos... es ir una y otra vez...”

Más de medio siglo después y ante circunstancias radicalmente diferentes sigue siendo válido, verdaderamente indispensable, que

sigamos teniendo presente que “lo que necesitamos es no cansarnos” y que las armas que usamos no se han mellado.

En el centenario del natalicio de tan ilustre mexicano, como fue y lo sigue siendo don Miguel Estrada Iturbide, el mejor homenaje que los panistas de hoy y de siempre, mientras Acción Nacional esté presente en la vida pública de México, es recordar su sabio consejo de no cansarnos. Y nos lo dejó quien, congruente consigo mismo, en el cumplimiento del deber político fue verdaderamente incansable, no obstante que nunca esperó recibir nada material a cambio, porque esa tarea en su vida fue “umbral, camino y tránsito”.

## RECUERDO DE DON MIGUEL ESTRADA ITURBIDE

Gerardo Correa Cosío

Colaboración preparada para la presente publicación.

Don Miguel:

Parece que apenas escuché ayer lo que usted pidiera en la Convención Nacional efectuada el 7 de noviembre de 1969, cuando participó como orador a favor de la candidatura de Efraín González Morfín, en el sentido de “bajar un poco la exaltación cordial”, porque “sólo en el silencio es posible pensar”. Pues bien: me refugio en el silencio para pensar y plasmar en unas cuantas letras mis recuerdos que perduran hasta hoy de su extraordinaria figura, licenciado.

Queda grabada en mi memoria su intachable probidad y su caballerosa gentileza, pero sobre todo su generosidad y limpieza moral, aseguro sin temor que su cordialidad y trato afable presidieron su cotidiana tarea profesional y partidista, es más: también recuerdo la participación de tres de sus hijos en la misma Convención, en que hicieron gala de la marca de la casa: calidad en el discurso.

De alguna manera todos los de mi familia le debemos nuestra militancia en Acción Nacional, partido del que fuera fundador, ya que para los trabajos de formación invitó personalmente a don Ezequiel Correa Medina, mi abuelo, a ser copartícipe de la misma y aceptó convencido luchar por la noble causa. Muy emocionado le agradezco en nombre de los ausentes, que siempre que fuera invitado a participar en pláticas con escaso auditorio en lugares alejados o modestos del territorio michoacano, nunca negara su presencia. Por el contrario, compartió sus conocimientos con los más humildes, dejando el sabor grato de su elocuencia y extraordinarias dotes oratorias. Ojalá fuese imitado su ejemplo por muchos de los actuales funcionarios, nos hace falta. No es que yo quiera menospreciar su personalidad, pero algunos sin razón válida y contrariamente a ustedes se sienten “bordados a mano”.

Tuve la enorme fortuna de escuchar en una grabación en la casa de don Manuel Torres Serranía su discurso que registra el diario de los debates del Congreso de la Unión, en el que el 28 de agosto de 1964 que al cuestionarse su terquedad partidista, afirmó: “Claro que a esto puede contestarse que qué terquedad la mía al seguir aceptando candidaturas de mi partido una y otra vez, y yo contesto señores, que esa terquedad es la terquedad de un demócrata convencido que sabe que mientras le dure la vida tiene que pelear por la libertad política de México”. Peleó por ella hasta el último aliento, recibiendo merecidamente por tal motivo la presea Generalísimo Morelos en homenaje a su trayectoria.

Y ¿sabe qué? No dudo ni por un instante que un signo distintivo durante el tiempo que duró su fecunda existencia fue la congruencia entre el decir y el hacer. Para muchos panistas como yo, sus discursos en las plazas o sus intervenciones en la tribuna de la cámara de diputados fueron como paladear los delicadísimos vinos, como el manzanilla que sólo se da en la desembocadura del Guadalquivir, o los finos como los jerezanos, para lo que únicamente presento una

muestra: su inolvidable discurso en honor de José María Morelos, pieza improvisada, que en materia de fineza y emoción, al leerlo me imagino estar degustando un Vega-Sicilia. Si Schopenhauer hubiera sido crítico en materia parlamentaria, habría tenido que definirlo como “la cuádruple raíz del principio de la razón suficiente”.

En cada ocasión que ocupo el silencio como instrumento para recordar los grandes pasajes de los hombres que, como usted, llegaron al PAN para ser lo que su más íntima naturaleza les reclamó, más me lleno de nostalgia y emoción y sobre todo de compromiso. Compromiso que nos reclama siempre el ser congruentes: dar de nosotros antes de pensar en nosotros, como lo hicieron usted y todos los que sembraron la semilla después de abrir el surco. Ningún homenaje será suficiente para honrarlos, más bien pienso que nuestro compromiso es imitarlos.

Si en algo debemos seguir su ejemplo será en nutrir con la doctrina en la que tuvo una destacadísima participación, la letra de la ley. A usted, que fuera el Petronio de la tribuna en su legislatura, le suplico que influya en la conciencia de los que ahora la abordan, para que reiteren desde ahí la trayectoria legislativa que distingue a Acción Nacional.

No desconozco aquella frase de Vauvenarges que me place citar como referencia: “Elogiar sin moderación, es un signo de mediocridad”, pero para el caso de usted don Miguel no es aplicable. Me he quedado corto en la exaltación de sus virtudes.

Sólo me resta una cosa: ya que el *bouquet* de su calidad aún flota en el ambiente e impregna las paredes de todos los recintos partidistas, agradecerle su entrega a la causa noble que desde 1939 formara para el bien de México. Suplicarle que desde el lugar de privilegio que ahora goza, no se olvide pedir por su México que tanto lo necesita.

Mi sentimiento y mis oraciones son para usted.

Gracias, muchas gracias...Don Miguel.

## MIGUEL ESTRADA ITURBIDE: EL PRÍNCIPE DE LA PALABRA Esperanza Morelos Borja

Publicado en la revista *Bien Común* 167, noviembre de 2008.

*Acción Nacional mantiene intactos sus principios de dignidad porque son expresión de la verdad, y la verdad no necesita retoques ni reformas.*

Miguel Estrada Iturbide

Recuerdo a don Miguel como un hombre atento, cordial, generoso, elocuente e intenso, quien compartía con los jóvenes sus puntos de vista con sencillez y claridad, a los cuales nos hacía sentir importantes cuando se detenía para explicarnos, con entusiasmo, el sentido de la participación política en México.

Su capacidad de oratoria era impresionante, nos conmovía, nos convencía y además, era un deleite escucharle; con razón le llamaron: "El príncipe de la palabra".

Cuando escuchaba alguna exposición de su agrado, acostumbraba manifestar abiertamente su aprobación con la expresión: "¡Muy bien, muy bien!". Muchos jóvenes fuimos motivados por esa, y otras manifestaciones de aliento que don Miguel generosamente nos prodigó.

Tengo bien grabada en mi mente una lección de esperanza y visión de futuro de don Miguel:

De 1980 a 1986 Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano fue gobernador del estado de Michoacán; terminado su periodo entró en conflicto con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y rompió con él. En 1988 se lanzó como candidato a la Presidencia de la República por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN).

En Michoacán la presencia y arraigo del cardenismo se remontaba a los años treinta, cuando Lázaro y Dámaso Cárdenas del Río fueron gobernadores, por lo que Michoacán fue uno de los baluartes de la campaña de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia.

En 1985, en la LIII Legislatura de la Cámara Federal de Diputados, de los 13 distritos de Michoacán, el Partido Acción Nacional ganó la diputación federal del distrito V de Zamora con el doctor Manuel Bribiesca y el PRI las otras 12 diputaciones.

El primer miércoles de julio de 1988 fueron las elecciones para renovar la Cámara Federal de Diputados. En el Comité Directivo Estatal de Michoacán estuvimos preocupados, durante el día, por el resultado de las elecciones y por la noche, de todos los comités distritales del estado, comenzaron a llegar números totalmente negativos para Acción Nacional. Los resultados informaban que el Frente Cardenista había ganado 12 distritos y el PRI, uno; de manera que el PAN no obtuvo ninguna victoria.

El ambiente era de desaliento y al pasar por uno de los salones, ví a don Miguel Estrada Iturbide, a don Luis Calderón Vega y mi papá, doctor Rafael Morelos Valdés, que platicaban animadamente; sin comprender su entusiasmo entré al salón y les pregunté si no conocían los resultados, se los repetí y les dije: “no hay nada que festejar”.

Don Miguel, fumando su cigarro y sonriendo, me contestó: “Es la primera vez que en Michoacán, el pueblo elige a tantos candidatos de un partido diferente al PRI, eso es un triunfo nuestro, pues nosotros somos los que hemos construido a esa ciudadanía y hemos dado valor al voto. Este día el PFCRN está cosechando nuestra siembra; pero que llegará el día en que votarán por nosotros y ganaremos”.

Sus palabras me dieron ánimo y una visión diferente de los resultados, además me hicieron comprender como el Partido era constructor de la democracia en México, aunque no ganáramos o no le reconocieran sus triunfos.

Sus palabras también fueron proféticas, doce años después, en el año 2000, el pueblo de México votó por Vicente Fox Quesada y ganamos la Presidencia de la República.

Don Miguel fue un gran maestro que nos dejó un legado de optimismo sobre el futuro de México, porque tuvo la capacidad de visualizar a una ciudadanía responsable y participativa que edifica una patria ordenada y generosa.

MIGUEL ESTRADA ITURBIDE: LA TOZUDEZ DEMOCRÁTICA  
Rafael Estrada Michel

Publicado en la revista *Bien Común* 167, noviembre de 2008.

*¡Qué difícil resulta mantener tolerante serenidad cuando el ambiente se halla cargado de atropellos, de extremismos y de intolerancias!*

Miguel Estrada Iturbide

Deviene complicado —lo resaltaba Rafael Diego Fernández hace tiempo—<sup>95</sup> escribir acerca de un pariente. Si el pariente es cercano, como sucede en mi caso, la dificultad se duplica. Y si la aportación del personaje en cualquier área es significativa, como ocurre con mi abuelo y la salud de la vida pública mexicana, la tarea se torna ingente. Procuraré, en cualquier caso, cumplir con algo de dignidad la tarea que me ha encomendado la Fundación que lleva el nombre de otro ilustre abogado panista nacido también en el año ocho del vigésimo siglo: el iusfilósofo Rafael Preciado Hernández.

Procuraré la dignidad, decía, pero no presumiré lo que no soy. No soy un experto en la vida del licenciado Miguel Estrada Iturbide, ni tampoco me especializo en la historia política del México postrevolucionario. Soy un diletante, un entusiasta de la vida de mis abuelos (una de ellas, por fortuna, vive aún) y, eso sí, sigo siendo el

<sup>95</sup>Rafael Diego Fernández, "La constitución y la tiranía: un proyecto constitucional razonado de José Diego Fernández Torres" en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, núm. 17. México, Escuela Libre de Derecho, 1993, p. 139.



niño que amó y admiró profundamente a su “abuelito de Morelia”, cuyas palabras dichas al oído ante el altar, cuando apadrinaba mi primera comunión, me siguen pareciendo el mejor y más íntimo de sus discursos.

A mi imaginación juvenil le impresionaba mucho saber que había sido diputado a la legislatura que fue, ante todo, la legislatura de Adolfo Christlieb Ibarrola, tan llena de anécdotas que involucraban al eterno sistema, el de los Lombardos y los Martínez Domínguez; que el presidente Díaz Ordaz, pensando acaso en una apertura democrática que no llegó, lo llamase “Senador”; que haya sido precandidato a la Presidencia. Hoy, a la mitad del camino de mi vida, avinagrado el vino interior como describió genialmente Vasconcelos, lo que me impresiona, además de su siempre optimista disposición para el sacrificio en tiempos de rancio autoritarismo, es que la República haya dejado pasar, impávida, a este tipo de hombres. ¡Qué carencia de instinto para la supervivencia y para el desarrollo!

¿Por qué hablar de Estrada Iturbide? Así lo cuestionaba hace poco, en magnífica pieza oratoria pronunciada con ocasión de un homenaje que mucho debe agradecerse a la fracción parlamentaria de Acción Nacional en la Cámara Baja, Aminadab Rafael Pérez Franco, quien encontró muchas y puntuales respuestas desde la perspectiva del historiador, y desde esa atalaya poco es lo que cabría agregar. Creo que mi aportación mayor al escribir estas líneas podría estribar, a más de mi acercamiento familiar, en el análisis de ciertos temas poco explorados en la vida de mi abuelo, a pesar de ser centrales para entender su trayectoria y la del partido político que contribuyó a fundar. Uno de ellos es, por supuesto, el de la libertad en la enseñanza superior. Otro, del que se habla poco más allá de citas textuales de frases afortunadas, el de la terquedad en el empeño republicano y democrático. Una terquedad que impidió que el insigne tribuno abandonase la acción nacional aún en sus horas más bajas: tozudez, casi contumacia, de la que mucho tendríamos

que aprender quienes lo sucedemos sanguínea o patrióticamente hablando.

En cuanto al primer tema, tengo que decir que para mí el año ocho, tan cargado de centenarios y conmemoraciones, es inevitablemente el año de la centuria de mi abuelo. Pero también es el de los cuarenta años del movimiento de 1968 y yo, miembro de la generación que corresponde a los hijos de los estudiantes y a los nietos de los hombres del periplo 1929-1939, no puedo dejar de asociar ese año mágico con la defensa de la autonomía universitaria, con la solitaria voz de un diputado de Acción Nacional, precisamente Preciado Hernández, exigiendo la salida de los tanques que mancillaban la Ciudad Universitaria y, por supuesto, con las escuelas libres que tan bien ha estudiado Jaime del Arenal<sup>96</sup> y cuya versión michoacana no sólo sirvió de espacio docente para la formación abogadil de mi abuelo, sino que en buena parte fue obra del propio Estrada Iturbide, dato del que me enteré hace muy poco.

En efecto, tengo ante mí, merced a los buenos oficios de mi padre, dos preciosas cartas escritas por dos preclaros michoacanos, Felipe Tena Ramírez y Miguel Estrada Iturbide, al mediar los inquietos años treinta del pasado siglo. En la primera de ellas, don Felipe felicita a don Miguel por la redacción de la declaración de principios de la Escuela Libre de Derecho de Michoacán.<sup>97</sup> Primera curiosidad: mi abuelo, recriminado por el mismísimo Manuel Gómez Morin en razón de su contumaz criminalidad en la agrafia, es felicitado por una de las plumas jurídicas más avezadas del novecientos mexicano en razón de “la disciplina del método y la gallardía de la forma” que le son “de antiguo conocidas”. Pero más allá de ello motiva la congratulación de quien llegaría a ser destacado ministro de la Suprema Corte “la alta lección de cultura, de comprensión y de tolerancia”

<sup>96</sup>Jaime del Arenal Fenochio, “Las escuelas...,” *op. cit.*

<sup>97</sup>Carta de Felipe Tena Ramírez a Miguel Estrada Iturbide, México, 4 de enero de 1934. Archivo personal de Rafael Estrada Sámano.

implicada en la actitud de Estrada Iturbide. Concluye Tena Ramírez que en aquella “crisis espiritual, la ignorancia de unos y de otros, el fanatismo de todos, parecen impedir que hable la cultura; fuera de la clara voz de Gómez Morin, ninguna había oído de tan serena dignidad como la tuya”. ¡Hermosa descripción de la voz de un hombre joven, de un abogado que apenas sobrepasaba el cuarto de siglo y que ya lucía como un valuarte del pensamiento liberal que sólo la estratificación absurda de la oficialidad histórica ha confinado al execrado círculo de la reacción!

¿A qué escrito se refería don Felipe? La respuesta está en la ulterior carta de mi abuelo, misma que denota virtudes no despreciables en el ámbito de la literatura: las mismas de las que hablaba Tena, hoy tan escasas en el medio nacional.<sup>98</sup> De la misiva se desprende que el ya licenciado Estrada Iturbide escribió la Declaración de Principios de la Libre michoacana por encargo de la dirección de la misma Escuela, institución a la que el abogado reconoce deberlo todo, incluida “la actitud de cultura, de comprensión, de tolerancia que justamente descubres. Actitud de la Escuela, que no mía”. Ello no obstante que la Libre no pudo expedir su título universitario, gracias a la intolerancia de los “hunos y los hotros”, que decía Unamuno. Hijo formal, más que adoptivo, de la Universidad de Guanajuato, Miguel Estrada reconoció en la Escuela Libre de Michoacán a su patria intelectual, algo así como la suave “Patria Hija”, como dijera de México el rector Gómez Morin al poetizar acerca de su “Madre Patria”, la tierra de sus (de nuestros) padres, la fiel España de caseríos insondables.

Es precisamente Manuel Gómez Morin el personaje mayúsculo que se halla ya presente desde entonces como ese “gran rector de

<sup>98</sup>Carta de Miguel Estrada Iturbide a Felipe Tena Ramírez. Morelia, 8 de enero de 1934 (1935 en el original, error mecanográfico según Tena, aunque lo más probable es que la equivocación sea de don Felipe, pues el decreto expropiatorio del inmueble de la Escuela Libre a que hace referencia la misiva se publicó el 1 de febrero de 1935. Cfr. Del Arenal, “Las escuelas...”, *op. cit.*, p. 64). La carta se halla en el archivo personal de Rafael Estrada Sámano.

la Universidad Autónoma de México” que supo ser “en horas de decisión”, que fueron en las que personalmente lo conoció Estrada, como afirma en el precioso prólogo que escribió (sí: escribió) a *1915 y otros ensayos* del maestro<sup>99</sup> en quien vio “la encarnación viva del universitario, del hombre culto” y cuya presencia a la hora del alumbramiento de Acción Nacional fue factor determinante para que mi abuelo venciera las vasconcelianas dudas que le despertaba la empresa, tal como ocurrió con muchos clasemedieros más que venían de las luchas contra la imposición de la educación socialista y cuyo referente fue el joven rector venido a figura pública de gran respetabilidad.<sup>100</sup>

A su “muy estimado Felipe” le confiesa Estrada Iturbide que la “Declaración” de la Libre busca “hacer causa común con aquella Universidad (la de México, encabezada por Gómez Morin en el bienio 1933-1934) que es hoy por hoy el centro y el reducto máximo de la libertad y de la cultura”. En el joven abogado bullía, a no dudar, la admiración hacia la lucha por la autonomía universitaria, con la mente puesta en los prototípicos años de 1912 (el de la fundación de la Libre de Derecho en la capital, de cuyas aulas egresó Tena Ramírez), 1929-1930 (los del reconocimiento a la autonomía de la Libre capitalina y de la Universidad Nacional) y 1933-1934 (los de los intentos intolerantes e ideologizados por el desconocimiento de la misma libertad desde vanguardias oficialistas).

La Libre de Michoacán (estamos en enero de 1935) pasaba por horas bajas: “se la ha arrojado hace cuatro días de su edificio... confiamos, a pesar de todo, en continuar: poco importa una casa u otra, mientras en donde quiera que esté la Escuela aliente su

<sup>99</sup>Miguel Estrada Iturbide, “Prólogo” en Manuel Gómez Morin, *1915 y otros ensayos*, México, Jus, 1973, p. 12. (Reproducido en el presente libro).

<sup>100</sup>Javier Garcíadiego, “El rectorado de Manuel Gómez Morin: la defensa de la Universidad y de la libertad”, ahora incluido en *Cultura y política en el México posrevolucionario*, México, Biblioteca INEHRM, 2006, p. 411.

espíritu". Eran años difíciles, y lo seguirían siendo hasta 1997, año de la muerte de mi abuelo, sin que afirmaciones semejantes impliquen desconocer las mutaciones del régimen. Para los trabajos y los días de entonces, sin Acción Nacional en el horizonte, es otro amigo de Estrada, Luis Calderón Vega, quien nos ofrece iluminación. A fines de 1931 el estudiante Miguel Estrada, miembro de la Unión Social Obrera Michoacana,<sup>401</sup> había sido comisionado por el recién repatriado arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores para organizar en Morelia al Comité de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC), al cual invitó al joven don Luis. Calderón y Estrada actuarían en el Comité, respectivamente, como voces del estudiantado de la Universidad Michoacana y de la Libre de Derecho moreliana,<sup>402</sup> convirtiéndose la UNEC en el vehículo para el entronque con la lucha contra el dogmatismo en la Universidad de México, si bien con consecuencias contrastantes y no siempre compartidas por un Gómez Morin partidario de una educación plenamente libre y liberal.<sup>403</sup>

La trayectoria de Calderón Vega es, quizás, más indicativa del decurso UNEC-Universidad-PAN: habiendo conocido al don Manuel rector en compañía de Estrada, realizó estudios lo mismo en la Nicolaíta, la Libre de Michoacán, la Universidad Nacional Autónoma y la Libre capitalina, a la cual, ya bien fundado el Partido, regresó para renunciar, lanzando su credencial "al rostro del rector", en razón de "unas declaraciones de las autoridades y de una supuesta sociedad de alumnos" a favor de la candidatura presidencial de Ezequiel Padilla, alumno fundador de la Escuela Libre de Derecho (ELD), excanciller y exsecretario de Educación, opositor a Miguel Alemán cuando

<sup>401</sup>Del Arenal, *op. cit.*, p. 55, nota 109.

<sup>402</sup>Luis Calderón Vega, "Notas autobiográficas, grabadas en cassette a Mariquita, enero 1976", incluidas en Luis Alberto García Orosa, *Luis Calderón Vega*, México, Epeasa, Colección Semblanzas, 1994, p. 88.

<sup>403</sup>Garcíadiego, "El rectorado..." *op. cit.*, p. 409.

el oráculo del régimen no le fue favorable. La actitud del periodista Calderón Vega resulta claramente indicativa de lo que los estudiantes involucrados en las gestas que definirían para el resto del siglo las relaciones entre el gobierno y las clases medias entendían por “autonomía”: la no utilización de los institutos universitarios con finalidades de ascenso político personal.<sup>104</sup>

Con todo, la autonomía y la libertad universitarias finalmente consolidadas (aunque no disfrutadas por una Libre michoacana que desapareció en el propio año treinta y cinco) no eran para aquellos hombres un fin en sí mismas, sino un instrumento ordenado a la configuración de mentes lúcidas, honestas, tolerantes y con una alta capacidad técnica, tal como orteguianamente expresaba Gómez Morin en *La función social de la Universidad*, Y con esta reflexión me gustaría pasar al segundo tema que tocaré, el de la terquedad democrática.

Cuando estudiantes y directivos jóvenes, pelearon por la Universidad. En 1939, extenderían los ámbitos de la lucha con miras a alcanzar lo que el otro grande del PAN, Efraín González Luna, llamaría “la persona humana colectiva”. Frisando los treinta, Estrada Iturbide abordó el bergantín del que no habría de bajarse, en tanto que de la patria no hay quien se apee, a menos que no le importe que vaya a la deriva.

Si la Universidad había peleado “por su ser y por su vida”<sup>105</sup> tocaba ahora el turno a la patria que cantó López Velarde. Y el turno habría de ser arrostrado a través de instituciones. Así como José María Morelos se había echado al hombro al Congreso de Chilpancingo, 1939 parecía fecha propicia para cargar la propia loza pues la patria, que es “agonía y deber” según la exacta fórmula de Martí que recordó Estrada al celebrarse el bicentenario del natalicio del Siervo

<sup>104</sup>Calderón, “Notas...”, *op. cit.* pp. 94, 97.

<sup>105</sup>Estrada Iturbide, “Prólogo...”, *loc. cit.*

de la Nación, así lo requería. En Morelos admiraba el diputado opositor que hablaba en sesión solemne el 30 de septiembre de 1965, más que al mejor soldado de México, al hombre de las instituciones que, aún considerando al Decreto Constitucional de Apatzingán “malo por impracticable”, lo defendió hasta su fusilamiento en el “sombrio año de 1815”.

Pero volvamos al treinta y nueve (y no lo digo sin metáfora). Vencidos los primeros titubeos, un jovencísimo Miguel Estrada Iturbide acompañó a Gómez Morin en la aventura constituyente, destacando de inmediato por sus dotes a la hora de codificar principios y de defenderlos con la voz, la voz de un tribuno excepcional que no voy a destacar ahora puesto que lo que me importa es hablar de su tenacidad.

Los fundadores de Acción Nacional no podían saber que la “brega de eternidad” concluiría aparentemente con la alternancia en el poder alcanzada en el año 2000. Estrada Iturbide escribió acerca de la “fortuna” que en su vida significó el haber acompañado, “desde 1939” y hasta su muerte, a Gómez Morin en la que fue su “obra mayor”. Fortuna, sin duda, que algo tuvo de premio a la tenacidad y a la tolerancia. Tolerancia, sí, pues siempre creyó en la “fuerza de las ideas” (y en la de su discusión, por supuesto) “frente a ciertas doctrinas que se pretenden erigir en ‘verdad obligatoria’”.<sup>106</sup> Tenacidad, sí, y baste aquí recordar la paciencia con la que siempre escuchó mis apologías de Vasconcelos, sin que dejara pasar una sola vez la oportunidad de recordarme que el maestro no había querido fundar el partido que le proponía Gómez Morin, y que con ello nos había condenado a un retraso de décadas. Y vuelvo con esto al tema de la Universidad, que debe ser libre para poder forjar seres humanos tenaces y tolerantes.

<sup>106</sup>*Ibid.*, pp. 8-10.

Para Miguel Estrada Iturbide, Acción Nacional fue una forma de acción individual pero no individualista, acción que busca la excelencia de la persona humana en su dimensión colectiva y empeñada en la formación de una clase media homogénea y extensa, justo el proyecto que se truncó cuando en 1968 el régimen se percató de que eran precisamente las clases medias las que lo tildaban de podrido. Uno de los últimos en irse a colocar “la propia cruz”<sup>407</sup> junto a las de González Luna, Gómez Morin, Gutiérrez Lascuráin, Calderón Vega, Christlieb y compañía, Estrada Iturbide pudo observar y valorar, no sin preocupación, los derroteros que tomó la apertura democrática finisecular.

Recuerdo su contenida alegría al enterarse de que el PAN había superado con mucho sus barreras electorales históricas con Diego Fernández de Cevallos como candidato, lo que permitió a Antonio Lozano Gracia convertirse en el primer procurador general panista, en la administración del presidente Zedillo. Recuerdo también su preocupación por el problema social de México, por el ensanchamiento de las brechas económicas y por la incapacidad institucional para dar respuesta a cuestiones de tan grave magnitud. Y recuerdo, sobre todo, que sus esperanzas se ponían siempre en el ideario liberal, optimista, sencillo y ordenado de una patria democrática, con una Revolución que fuese auténtica, por ser hija de la crítica, y con una Constitución que fuese, como toda Constitución, verdadera “bandera de Revolución contra el absolutismo del poder político”.<sup>408</sup>

“Nadie como el Señor”. Tal es el significado de “Miguel” y tal es el primer principio de orden sobre el que se funda el pensamiento religioso judeo-cristiano. Lo recordó Carlos Castillo Peraza en la

<sup>407</sup>Miguel Estrada Iturbide, *Testimonio en la muerte de Manuel Gómez Morin*, México, Jus 1973, p. 76. (Reproducido en el presente libro).

<sup>408</sup>Miguel Estrada Iturbide, *Discurso ante el Colegio Electoral*, 28 de agosto de 1964, en Rodríguez Prats et al., *Colegio Electoral*, (Colección “PAN en el Poder Legislativo”, Fundación Miguel Estrada Iturbide-EPESA, México, 1999), p. 154. (Reproducido en el presente libro).



casa moreliana de mis abuelos, aquella que albergaba, para nuestro gozo, los libros de Chesterton y los cuentos del *Llanero solitario* y del *Pirata negro*. Se constituía por entonces la Fundación que lleva el nombre de Estrada Iturbide. "Nadie como el Señor y, entre nosotros, nadie como tú, Miguel", concluía Castillo. Nadie, ciertamente, porque nadie amó a México tanto como tú, abuelo, a lo Gómez Morin: "visceralmente, lo amó en su realidad total, en sus luces y en sus sombras, en sus aciertos y en sus desvíos, en sus dones y en sus carencias, en sus miserias mismas; lo amó no aislado, sino inserto en la stirpe hispanoamericana y en la comunidad de todos los pueblos, inmerso en el formidable devenir de la historia".<sup>409</sup> Y para amar así hacen falta mucha tenacidad y mucha tolerancia. Hermoso terco, mi abuelo.

## MIGUEL ESTRADA ITURBIDE: LA VOZ DE LA JUSTICIA

Aminadab Rafael Pérez Franco

Discurso pronunciado en el homenaje a Miguel Estrada Iturbide  
Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de septiembre de 2008.  
Publicado en la revista *Bien Común* 167, noviembre de 2008.

Dentro de seis semanas, el próximo 17 de noviembre, se cumplirá el centenario del natalicio de don Miguel Estrada Iturbide. Y para recordar el legado de este mexicano ejemplar, hay que decir de inicio, que en la historia del Partido Acción Nacional, Estrada Iturbide conforma junto con Manuel Gómez Morin y Efraín González Luna, la tríada de los grandes fundadores del Partido.

¿Por qué es tan importante Estrada Iturbide en la historia de Acción Nacional? Cabe preguntarlo, porque su trayectoria política

<sup>409</sup>"Prólogo...", *op. cit.*, p. 14.

no se realizó en la capital de la República en los tiempos del centralismo; porque no dejó una abundante obra escrita que sea hoy referencia próxima; porque su único cargo de elección fue la diputación federal que desempeñó de 1964 a 1967.

Si nos atuviéramos sólo a esos datos con los que en la actualidad suele medirse el grado de éxito de un político, la obra de Estrada Iturbide parecería modesta y sería una exageración situarlo entre los más destacados fundadores del PAN. Pero el ejercicio de recuperar a este personaje histórico debe llevarnos a verlo situado en su tiempo y advertir la grandiosa dimensión con la que él ejemplifica la lucha democrática de Acción Nacional.

Castillo Peraza dijo alguna vez que Gómez Morin miró, fue quién tuvo la visión y el empeño. Jorge Alonso a su vez dijo que González Luna pensó, ya que fue quién aportó la reflexión y la definición de los fines últimos. Estrada Iturbide habló; y con su palabra diáfana nos explicó la doctrina, nos convocó a la lucha, razonó la exigencia democrática, confrontó a la imposición, condenó su barbarie, y describió al México que debíamos cambiar, esbozándonos al mismo tiempo cuál era el que anhelábamos tener.

Serían muchas las facetas que podrían describir al ser humano Estrada Iturbide. Sólo me referiré a una de ellas, a esa capacidad extraordinaria por la que podría llamársele la voz de la justicia. Orador por antonomasia, pues fue la palabra hablada su herramienta esencial: en la tribuna o en la conversación, quienes lo escucharon o lo trataron nos obsequian un caudal de anécdotas que subrayan la solidez de sus expresiones, la nitidez de su oratoria, la claridad de sus ideas; una evidente conjunción de cualidades innatas con el paciente desarrollo de las habilidades indispensables del político; una voz privilegiada aunada al estudio constante del derecho y la filosofía social; una presencia imponente subrayada por la expresión valiente de quien atesora las razones y el valor civil para alzar la voz en defensa de lo verdadero y lo justo.

Estrada Iturbide fue, como mencionaba Efraín González Luna, voz y servicio de la verdad, inflexiblemente fiel a su alta misión, conocedor del lenguaje y poseedor de un estilo. Y como si todo lo anterior no fuera garantía, Estrada Iturbide siempre se tomaba un buen tiempo para la preparación de sus discursos. Jamás llegó a la tribuna a improvisar en las ocasiones importantes. Jamás balbuceó cuando por las circunstancias se veía obligado a decir unas palabras porque se ocupaba constantemente de conocer los temas. Bajo cualquier circunstancia, los auditorios le prestaban atención. Y están ahí las referencias, en las campañas del PAN, en las reuniones del Partido, en el *Diario de los Debates* de esta Cámara de Diputados.

Estrada Iturbide era una voz de doctrina. En la tribuna expresó siempre un pensamiento firme, claro, al mismo tiempo tradicional y moderno, porque conjuntaba los valores inmutables con la búsqueda del porvenir. Cuando releemos o escuchamos sus discursos encontramos expresiones que mantienen gran vigor y actualidad.

Ello, a pesar que don Miguel a lo más que llegó fue a definirse a sí mismo como trabajador de la primera hora —siguiendo en ello a Santa Teresa en cuanto a que la humildad es la virtud necesaria—. Lo cierto es que sus expresiones fueron siempre —usando sus propias palabras— “la confirmación de que la esencia vital de Acción Nacional se mantiene intacta y que va adaptándose y haciéndose sustancia para responder a las exigencias del acontecer histórico”.

Estrada Iturbide era también una voz sustentada en la realidad. Un discurso que hundía sus raíces en los datos más dramáticos de la situación de México, lo cual le permitía contrastar las expresiones que pecaban de optimismo o de falsedad del régimen y sus rémoras de aquel entonces.

El 27 de octubre de 1964 se suscitó un debate donde los diputados del PRI y del PPS se pronunciaron en contra de las “elevadas” cuotas que —decían— cobraban las escuelas particulares del país: y propusieron que el tema se abordara como de urgente y obvia

resolución, no porque la mayoría del pueblo se viera afectado por el problema, sino como ocasión para lanzar un feroz ataque contra los enclaves de la libertad de educación e insistir en el proyecto de monopolio educativo en manos del Estado. Fueron pocas las palabras que Estrada Iturbide necesitó para refutarlos. Cito.

“Se ha hablado aquí del ‘clamor nacional’ contra las cuotas altas. Con todo respeto yo no lo he oído, tanto así como ‘clamor nacional’, no lo he escuchado. Me he dado cuenta en las campañas electorales, esas que ustedes recordaban, del clamor terrible de los pequeños poblados mexicanos en que la escuela es un cuarto redondo, casi en ruinas y en que un pobre maestro, con el mejor de sus propósitos, se enfrenta con ciento cuarenta y tantos alumnos... esos pequeños poblados rurales donde la escuela sólo llega al segundo o tercer grados y quienes quieren seguir estudiando deben caminar largos caminos, a veces difíciles, para acabar siquiera el sexto grado de su educación primaria. Todo esto es rigurosamente cierto...”<sup>440</sup> Y sí, Estrada Iturbide condenó que algunos pretendieran convertir a la educación en comercio y pidió castigo a quienes abusaban, pero no que justos, tantos justos, pagaran por pecadores.

Estrada Iturbide era también una voz con historia. Sus profundos conocimientos le permitían no sólo emplear argumentos doctrinarios y de filosofía social, sino además respaldarlos con datos sustantivos de los episodios y la historia nacional.

Sus intervenciones traían al momento una y otra vez las expresiones de Fray Servando Teresa de Mier, Mariano Otero, Ponciano Arriaga, Paulino Machorro, Manuel Herrera y Lasso, Felipe Tena Ramírez, Emilio Rabasa, Antonio Caso, Manuel Gómez Morin y las de los primeros diputados de Acción Nacional, por mencionar sólo

<sup>440</sup>Esta intervención de Miguel Estrada Iturbide se reproduce íntegra en la presente publicación.

algunas. Citas que no eran relleno ni adorno para el discurso, sino parte sustancial de la argumentación.

En uno de los festejos de aniversarios del partido, don Miguel rescató, por ejemplo, aquel mensaje memorable del gran abogado, maestro y fundador de Acción Nacional, don Toribio Esquivel Obregón, que tanto le gusta repetir en nuestros días al diputado Rodríguez Prats: “un mal político es el que piensa en la próxima elección, un buen político es el que piensa en la próxima generación”; y lo rescató, para dar la bienvenida a los jóvenes a quienes llamó “la nueva generación de Acción Nacional”, esa que custodiaría las esencias y que no perdería el ser en el hacer, pues estaba llamada a conseguir la perfección del ser en el hacer.

Cuando abordó en septiembre de 1984 el tema de la historia del partido, no sólo ofreció una breve y detallada descripción de la trayectoria histórica del PAN, sino que además hizo un balance y a la vez un llamado:

“En este medio siglo encontramos grandes satisfacciones y también pruebas muy duras; se ha vivido con los altibajos inevitables con los que han vivido todos los hombres y todas las organizaciones humanas, con riesgos de muy diversa índole... tenemos la obligación de pelear... tenemos la obligación de que la derrota no nos acabe, no nos derrumbe, no nos pulverice... Aquí está Acción Nacional con todo lo que ha sido, con todo lo que fue, pero sobre todo, con todo lo que puede ser, lo que fervorosamente deseamos que llegue a ser; que logre esa fidelidad con su propia identidad, que rectifique lo que haya que rectificar... que no se dejen desviar por esos apetitos, por esos prontismos que a veces nos deslumbran”.

Es preciso decir también que Estrada Iturbide fue una voz crítica. Una voz de esas que jamás se doblegaron ante poderosos sinvergüenzas, ni se dejaron llevar por la facilidad de sembrar confusión o calumnia. Por el contrario, fue implacable con las expresiones sober-

bias de un régimen hipócrita, caracterizado por la distancia entre las palabras y los hechos.

Era el 4 de noviembre de 1943 cuando Estrada Iturbide pronunciaba en el Frontón México la primera exposición de un ciclo de conferencias organizado por el Comité Regional del Distrito Federal, titulada: *Representación y usurpación* cuando en certera expresión sentenció: "El régimen carece de ética política y sus miembros han abandonado los principios revolucionarios, porque los usurpadores, son las gentes incapaces de ser blancos o rojos, y que se deslíen en un suave color de rosa... Señores, creo que es el momento de que este régimen, esencialmente color de rosa, se vuelva blanco o rojo..." Y el régimen desde luego que prefirió el color de rosa, pero prohibiendo al Regional seguir adelante con las conferencias, orden que desde luego el PAN no cumplió.

Y esta dura crítica tiene su origen en lo sucedido en el Colegio Electoral de 1943 que Calderón Vega preserva en las *Memorias del PAN*: "El periódico *Novedades* llegó a comentar: con verdadero coraje e indignación los de Acción Nacional se enteraron de que media hora después de esos ofrecimientos (de que los panistas pudieran acudir a defender sus casos), el Colegio Electoral reconocía como buenas las elecciones de más de 90 representantes, entre ellos, varios de los distritos donde el PAN presentó candidatos, incluido el de Morelia, donde el licenciado Miguel Estrada Iturbide presentó una documentación impecable..."<sup>444</sup>

Y lo impecable, no era otra cosa que la denuncia puntual de las diversas violaciones contra la Constitución y la ley electoral cometidas durante la elección federal del 4 de julio de 1943, primera en la que participaba Acción Nacional con candidatos propios a la Cámara de Diputados.

<sup>444</sup>Luis Calderón Vega, *Memorias del PAN*, op. cit. pp. 141.

En el debate político y parlamentario don Miguel no daba concesiones; ponía el dedo en la llaga y combatía con razones sólidas las posiciones opuestas. Fue esta la cualidad que le permitió en un memorable debate que tuvo lugar el 30 de diciembre de 1964 refutar la demagogia con la que por décadas lucró aquél otro miembro de los Siete Sabios, Vicente Lombardo Toledano. Se discutía entonces una iniciativa de ley que proponía restablecer la reelección consecutiva de los diputados federales. Cito.

“Debo comenzar esta exposición haciendo una rectificación a una alusión del señor diputado Lombardo. Decía que quienes estuviésemos contra el dictamen, estaríamos forzosamente a favor de que se mantenga el sistema vigente. Eso no es cierto. Aquí, en esa afirmación, si hay cierta carencia de lógica, se puede disentir del dictamen por múltiples motivos... se puede estar en contra porque se mantenga el sistema vigente... se puede estar en contra porque se quiera la reelección irrestricta...”

Y planteando la verdadera cuestión dijo: “No hay ninguna razón válida de orden doctrinario que pudiera justificar, así fuese de lejos, la no reelección del Parlamento... no existe ningún antecedente anterior a 1933 en la historia política de México, en su historia constitucional y jurídica, en donde pudiéramos encontrar un vestigio de prohibición de la reelección de los diputados y senadores de la República... no hay ninguna referencia a este respecto... la reelección de los miembros del Poder Legislativo no encuentra en su contra, sino la reforma de 1933, esa reforma que ha sido calificada en forma sumamente dura por uno de nuestros grandes constitucionalistas (quien) la llamó reforma de primarios, de aquellas gentes a quienes el árbol les impide ver el bosque; una reforma completamente desacertada...”

Estrada Iturbide fue, finalmente, una voz de esperanza. En el prólogo que escribió —dentro de lo poco que escribió—, al libro de Manuel Gómez Morin *1915 y otros ensayos* fechado en julio de 1972,

Estrada Iturbide nos regala una de las más elogiosas expresiones que se hayan hecho jamás sobre el fundador del PAN:

“Don Manuel... amó siempre con renovado amor. Amó todo lo que merece ser amado: la verdad y la libertad; la justicia y el derecho; la rectitud y la lealtad; el decoro, la responsabilidad, el trabajo y hasta la fatiga; la “dramática sinceridad consigo mismo”... Amó el hogar, la familia, la amistad sincera. Amó a México visceralmente; lo amó en su realidad total, en sus luces y en sus sombras, en sus aciertos y en sus desvíos, en sus dones y en sus carencias, en sus miserias mismas; lo amó... inmerso en el formidable devenir de la historia. Todo lo vio con mirada amorosa... por eso nosotros lo admiramos, lo respetamos y lo quisimos, como a muy pocos es posible admirar, respetar o querer...”

Señoras y señores.

Miguel Estrada Iturbide fue un mexicano ejemplar. Un michoacano prodigioso cuya genuina dimensión humana apenas esboza levemente esta exposición. Como voz de la justicia, su vida resulta para nosotros un ejemplo de la fecunda herencia que la trayectoria política de Acción Nacional ha legado para nosotros, los panistas de hoy. Su espíritu es nuestro pasado que sobrevive, pese a que en ocasiones el desconocimiento de su biografía suscite menosprecio u olvido.

Es por ello que en víspera del centenario de su natalicio, la Fundación que lleva su nombre ha hecho un esfuerzo para recuperar su genuina dimensión como ciudadano, como abogado, como creyente y como panista fundador; porque su ejemplo es fortaleza en momentos de dificultades y de retos como los que el PAN vive hoy; esta actualidad nuestra en la que los fundadores ya no están presentes y corresponde entonces a los panistas de hoy definir cómo se construye la vida democrática siguiendo los principios que han inspirado siempre el cumplimiento de la misión del Partido.



El mejor homenaje que Acción Nacional puede rendirle a Estrada Iturbide, rebasa por mucho la solemnidad de este acto y el recuerdo mismo del centenario de su natalicio. El Partido Acción Nacional y su Grupo Parlamentario en la Cámara de Diputados queremos que la memoria de Estrada Iturbide se reincorpore vitalmente en la realidad actual del Partido. Homenaje digno que no inicia ni acaba hoy, que debe ser permanente porque en él estamos empeñados siempre.

Y este homenaje requiere que el Partido hable; que se apodere nuevamente de la palabra; que exponga sus razones como primera fuerza política del México democrático, pésele a quien le pese; que encabece el futuro de México, porque así es como se garantiza que el porvenir sea en democracia, con justicia y libertad. Que así como hubo fundadores quienes delinearon el proyecto de Partido y le dieron rumbo a la tarea opositora que nos llevó a conquistar la vida democrática, se requiere que existan hoy nuevos fundadores, capaces de delinear el proyecto de Partido exitoso en la competencia política y electoral de la vida democrática y que le den rumbo desde el gobierno y desde el parlamento para que lo antes posible podamos edificar al México ordenado y generoso que sigue aun pendiente de hacerse realidad.

Termino compartiendo con ustedes la expresión que hace unos días nos hizo al diputado Espinosa Piña y a este servidor el ex presidente estatal del PAN en Michoacán, don Carlos Guzmán Guerrero, cuando lo entrevistábamos en la Morelia ensangrentada. A él le hice la pregunta con la que inicié esta tarde: ¿Por qué es tan importante Estrada Iturbide en la historia de Acción Nacional? Lo pensó un poco y nos dijo con voz suave: "Miren, líderes políticos puede haber muchos... pero fundadores no..."

Eso es todo.



# Índice



<i>Prefacio</i> .....	5
<i>Antología</i> .....	15
Marcelino Menéndez y Pelayo.....	17
México y España.....	22
Informe a la Sociedad Menéndez y Pelayo.....	25
La Habana.....	36
El profeta.....	40
¿Para qué vivir?.....	43
<i>Veritas liberabit vos</i> .....	45
Índice de cultura.....	48
Apertura de cursos de la Escuela Libre de Michoacán.....	52
Poeta.....	57
La Escuela Libre de Michoacán y el artículo 3º constitucional.....	62
Paul Bourget.....	65
Intervenciones en la Asamblea Constitutiva y la Primera Convención Nacional de Acción Nacional.....	67
Homenaje a Acción Nacional.....	72
En torno a San Ignacio de Loyola.....	77
La Doctrina Social Católica sobre los principios directivos de la vida socio-económica, a la luz de las encíclicas.....	80

El desastre de la educación en México.....	105
El Estado portugués y el totalitarismo.....	126
Las ciudades y la Nación .....	132
Libertad es capacidad de limitarse a sí mismo .....	139
Debemos usar todos los medios lícitos para lograr la renovación que México reclama.....	148
¿Por qué insistir en la reforma a la Ley Electoral?.....	164
Representación y usurpación .....	171
Relevo de prueba .....	198
Debate sobre la cláusula de exclusión .....	203
El problema del campo .....	209
Trabajo y resultados .....	224
La familia y la reforma social.....	227
González Luna: grande de cuerpo y alma, limpio en la conducta y la conciencia .....	240
Ciudadanía de la mujer.....	244
No es la lucha entre teóricos y prácticos .....	248
En torno al “pensamiento liberal”.....	251
En la Convención rural del PAN.....	260
Bandera invariable, firme, gallarda, intacta .....	266
Los campesinos y los obreros de México y su libertad política.....	269
Clarínada que despertó en nosotros la conciencia .....	284
Llegar al poder para elevar al hombre: la dinámica tradición de Acción Nacional.....	286
Prólogo del libro: <i>1915 y otros ensayos</i> .....	289
Manuel Gómez Morin: el hombre .....	299
Encarnar otra vez las ideas .....	310
Historia de Acción Nacional.....	315
<i>Citas</i> .....	319
Cena de año nuevo en Morelia .....	321

Honor a dos sabios en Morelia . . . . .	324
La elección del I distrito de Michoacán en 1943. . . . .	326
La justicia social . . . . .	336
El proyecto de nueva Ley Electoral... supera a la ley actual, pero tiene aspectos inconstitucionales . . . . .	337
Sexta Cena de Navidad de Acción Nacional . . . . .	339
Un partido político no es una comunidad religiosa . . . . .	339
Campaña a senador por Michoacán en 1946 . . . . .	340
Participación femenina, municipio y Distrito Federal . . . . .	341
Gutiérrez Lascuráin: luchador de nuestra generación. . . . .	344
No hemos venido ni por el temor ni por el halago . . . . .	344
Los desertores son culpables como los cómplices . . . . .	345
Conferencias y mítines en Tamaulipas . . . . .	347
Para alcanzar la paz, hay que combatir primero . . . . .	351
Aquí estoy: campaña para diputado federal 1955 . . . . .	352
El pensamiento liberal: hay que salvar lo válido . . . . .	353
Reiterar el programa esencial de nuestro partido . . . . .	356
A este pueblo nadie lo detiene . . . . .	358
González Torres: la mejor escuela de mando . . . . .	359
Caldera en México . . . . .	359
Política y persona humana . . . . .	360
Muy pocos como Efraín González Morfín . . . . .	365
Por la reelección irrestricta del presidente nacional . . . . .	366
No a la "huelga electoral" . . . . .	367
<i>Oraciones fúnebres</i> . . . . .	369
Por Manuel García Gómez y Emilio Cortés Rubio . . . . .	371
Por Miguel Bernal Jiménez. . . . .	375
Por Juan Gutiérrez Lascuráin . . . . .	378
Por Manuel Torres Serranía. . . . .	379
Por Alejandro Ruiz Villaloz . . . . .	381

<i>Tribuna parlamentaria</i> .....	385
Colegio Electoral, 28 de agosto de 1964.	
Debate de la elección V dto. Michoacán .....	387
Sesión ordinaria, 2 de octubre de 1964.	
Permisos para aceptar condecoraciones de gobiernos extranjeros.....	393
Sesión ordinaria, 16 de octubre de 1964.	
En contra de la propuesta de Comisión que recabe de la SHCP lineamientos generales del Presupuesto de Egresos .....	394
Sesión ordinaria, 27 de octubre de 1964.	
Debate cuotas de colegios particulares.....	403
Sesión ordinaria, 27 de noviembre de 1964.	
Obligación de la Cámara de revisar el Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública.....	411
Sesión ordinaria, 22 de diciembre de 1964.	
Bases al Ejecutivo para celebrar empréstitos sobre el crédito de la Nación .....	428
Sesión ordinaria, 30 de diciembre de 1964.	
Debate reelección de los legisladores .....	430
Sesión solemne, 30 de septiembre de 1965.	
Bicentenario del natalicio de José María Morelos y Pavón .....	453
Sesión ordinaria, 15 de octubre de 1965.	
Sobre la devolución por el Senado de la minuta relativa a la reelección de los legisladores.....	456
Sesión ordinaria, 9 de noviembre de 1965.	
Sobre el "Derecho de Corso" .....	464
Sesión ordinaria, 3 de diciembre de 1965.	
Comentarios a la gestión de gobierno del Presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz .....	466



Sesión ordinaria, 11 de noviembre de 1966.	
Omisión en el acta de la sesión anterior.....	469
Sesión solemne, 15 de noviembre de 1966.	
Saludo a la delegación parlamentaria de la República de Guatemala.....	470
Sesión ordinaria, 6 de diciembre de 1966.	
Dictamen que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano.....	473
Sesión ordinaria, 13 de diciembre de 1966.	
Delito de disolución social.....	475
Sesión ordinaria, 23 de diciembre de 1966.	
Fundamento histórico del sistema federal en México.....	481
<i>Entrevistas.....</i>	501
Estructuración firme y eficaz de la opinión nacional (Entrevista concedida a Miguel Castro Ruiz).....	503
¿Cómo será el mundo de la paz? (Entrevista concedida a Luis Calderón Vega).....	510
Lo primero es el hombre (Entrevista concedida a Alejandro Avilés).....	519
Respecto al pensamiento liberal (Entrevista concedida a Salvador Flores Llamas).....	522
Seminario de ideas políticas (Entrevista concedida a Alejandro Avilés).....	524
La reforma agraria y la Alianza para el Progreso (Entrevista concedida a Alejandro Avilés).....	528
Una hora con el licenciado Miguel Estrada Iturbide (Entrevista concedida a José Villaseñor Chávez).....	533
Charlas con Miguel Estrada Iturbide (Entrevistas concedida a Xavier Tavera Alfaro).....	541
Manuel Gómez Morin visto por Miguel Estrada Iturbide (Entrevista de María Teresa Estrada Anzorena y Esther Velarde).....	567

<i>Semblanzas</i> . . . . .	573
Semblanza de Miguel Estrada Iturbide	
(Rafael Estrada Sámano) . . . . .	575
La biblioteca de un hombre de nuestro tiempo	
(Jaime Estrada Sámano) . . . . .	583
Don Miguel Estrada Iturbide	
(José Antonio Estrada Sámano) . . . . .	587
Estrada Iturbide: auténtico orador, eficaz demócrata	
(Miguel I. Estrada Sámano) . . . . .	606
 <i>Documento</i> . . . . .	 613
Amparo administrativo para registro de título profesional . . . . .	615
 <i>Testimonios</i> . . . . .	 619
Oración fúnebre por Miguel Estrada Iturbide	
(Juan Manuel Gómez Morin) . . . . .	621
Reconocimiento a una vida dedicada a la democracia	
(Gabriel Jiménez Remus) . . . . .	623
El poder no es Dios (Carlos Castillo Peraza) . . . . .	627
Bien, don Miguel (Juan José Hinojosa) . . . . .	629
Miguel Estrada Iturbide (Manuel González Hinojosa) . . . . .	633
Un voto moral: Miguel Estrada Iturbide	
(José González Torres) . . . . .	633
Forjadores de México: Estrada Iturbide	
(Fernando Mota Martínez) . . . . .	637
Un mexicano ejemplar (Luis López Hermosa y Parra) . . . . .	640
Miguel Estrada Iturbide (1908-1997). El derecho	
de disentir.. con patriotismo (Francisco Franco C.) . . . . .	644
Editorial de la revista <i>Diálogo Universitario</i>	
(Alejandra Estrada Michel) . . . . .	646

Aquellos sí, ellos sí! (Juan Pablo Estrada Michel) . . . . .	647
Lealtad y grandeza: testimonios de Estrada Iturbide (Comité Directivo Estatal del PAN en Michoacán) . . . . .	649
Tú, duca; tú, signore; tú, maestro (Rogelio Morales García) . . . . .	655
Licenciado Miguel Estrada Iturbide (Samuel Bernardo Lemus) . . . . .	661
Don Miguel Estrada Iturbide, vocación por la democracia (María Luisa Guzmán Guerrero) . . . . .	663
Mis recuerdos de Miguel Estrada Iturbide (Xavier Tavera Alfaro) . . . . .	664
Miguel Estrada Iturbide y la defensa de la función legislativa (Mónica Teresa Estrada Tanck y Juan Pablo Estrada Michel) . . . . .	673
Estrada Iturbide o el diálogo y la confrontación (Alonso Lujambio) . . . . .	686
Lo que necesitamos es no cansarnos (Juan Antonio García Villa) . . . . .	690
Recuerdo de don Miguel Estrada Iturbide (Gerardo Correa Cosío) . . . . .	697
Miguel Estrada Iturbide: el príncipe de la palabra (Esperanza Morelos Borja) . . . . .	700
Miguel Estrada Iturbide: la tozudez democrática (Rafael Estrada Michel) . . . . .	702
Miguel Estrada Iturbide: la voz de la justicia (Aminadab Rafael Pérez Franco) . . . . .	711



*La fuerza de la voz. Obra de Miguel Estrada Iturbide,*  
se terminó de imprimir en la Ciudad de México durante  
el mes de octubre del año 2011. La edición,  
en papel de 75 gramos, estuvo al cuidado  
de la oficina litotipográfica  
de la casa editora.



ISBN 978-607-401-475-4



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**CONOCER  
PARA DECIDIR**  
EN APOYO A LA  
INVESTIGACIÓN  
ACADÉMICA

## INSTITUCIONES COEDITORAS

Asociación Alemana  
de Investigación sobre  
América Latina

Asociación Nacional  
de Universidades e  
Instituciones de  
Educación Superior

Cámara de Diputados  
*LIX Legislatura*  
*LX Legislatura*  
*LXI Legislatura*

Centro de Estudios  
de México

Centro de Investigación  
para el Desarrollo

Centro de  
Investigaciones y  
Estudios Superiores  
en Antropología Social

Centro de  
Investigación y  
Docencia Económicas

Centro del Tercer Mundo  
para el Manejo del Agua

Centro Mexicano de  
Estudios Económicos  
y Sociales

Comisión Estatal de los  
Derechos Humanos de  
Zacatecas

Comisión Nacional de  
los Derechos Humanos

Consejo Mexicano de  
Asuntos Internacionales

Consejo Nacional de  
Ciencia y Tecnología

Consejo Nacional para  
la Cultura y las Artes  
*Instituto Nacional de  
Antropología e Historia*

Colegio de  
Postgraduados

El Colegio de la  
Frontera Norte

El Colegio  
de San Luis

El Colegio de Sonora

Embajada de la  
República Dominicana  
en México

Facultad  
Latinoamericana de  
Ciencias Sociales, México

Fundación Colosio

Fundación Instituto  
Universitario de  
Investigación José  
Ortega y Gasset

Fundación Konrad  
Adenauer Stiftung  
Fundación Mexicana  
de Estudios Políticos y  
Administrativos

Gobierno del  
Estado de Chiapas

Grupo Editorial  
Miguel Ángel Porrúa

Ibero-Amerikanisches  
Institut Preussischer  
Kulturbesitz

Instituto de  
Administración Pública  
del Estado de México

Instituto Electoral del  
Estado de México

Instituto Federal  
Electoral

Instituto  
Iberoamericano para  
el Fortalecimiento del  
Poder Legislativo

Instituto Mexicano  
de Auditoría Técnica

Instituto Mexicano  
de Estrategias

Instituto Nacional de  
las Mujeres

Instituto Tecnológico  
Autónomo de México

*Centro de Estudios de  
Competitividad*

Instituto Tecnológico y  
de Estudios Superiores  
de Monterrey

*Campus Ciudad  
de México*

*Campus Estado de  
México*

*Campus Monterrey  
Escuela de Graduados  
en Administración Pública  
y Política Pública*

Integración  
para la Democracia  
Social, APN

Internacional  
Socialista

Libertad de Información-  
México

Poder Legislativo del  
Estado de México,  
LVI Legislatura

Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Desarrollo

Secretaría de  
Desarrollo Social

Secretaría de  
Gobernación

*Centro de Estudios  
Migratorios del  
Instituto Nacional  
de Migración*

Secretaría de la  
Reforma Agraria

Senado de la República

*Comisión de  
Biblioteca y  
Asuntos Editoriales*

Siglo XXI Editores

Simon Fraser  
University

Sociedad Mexicana de  
Medicina Conductual

Universidad  
Anáhuac del Sur

Universidad  
Autónoma  
Benito Juárez  
de Oaxaca

*Instituto de  
Investigaciones  
Sociológicas*

Universidad  
Autónoma  
de Aguascalientes

Universidad  
Autónoma  
de Baja California

Universidad  
Autónoma  
Chapingo

Universidad  
Autónoma  
del Estado  
de México

*Facultad de Ciencias  
Políticas y Sociales*

Universidad  
Autónoma de  
Querétaro

Universidad  
Autónoma  
de Yucatán

Universidad  
Autónoma  
de Zacatecas

*Doctorado en  
Estudios  
del Desarrollo*

Universidad  
Autónoma  
Metropolitana

*Unidad Azcapotzalco*

*Unidad Izapalapa*

*División de  
Ciencias Sociales y  
Humanidades*

*Unidad Xochimilco*

*Programa  
Universitario  
Integración en las  
Américas*

Universidad de  
California Santa Cruz

Universidad de  
Ciencias y Artes de  
Chiapas

Universidad de Colima

Universidad de  
Guadalajara

Universidad de  
Guanajuato  
*Campus León*

Universidad de  
Occidente

Universidad  
Juárez Autónoma  
de Tabasco

Universidad Nacional  
Autónoma de México

*Centro de  
Investigaciones  
Interdisciplinarias  
en Ciencias y  
Humanidades*

*Centro Regional  
de Investigaciones  
Multidisciplinarias*

*Dirección General  
de Publicaciones y  
Formato Editorial*

*Facultad de Ciencias  
Políticas y Sociales*

*Facultad de  
Contaduría  
y Administración*

*Facultad de Economía  
Políticas y Sociales*

*Facultad de Estudios  
Superiores Acatlán*

*Facultad de Estudios  
Superiores Amagón*

*Instituto de  
Geografía*

*Instituto de  
Investigaciones  
Económicas*

*Instituto de  
Investigaciones  
Sociales*

*Instituto de  
Investigaciones sobre  
la Universidad y la  
Educación*

*Programa de  
Maestría y Doctorado  
en Urbanismo*

*Programa  
Universitario  
de Estudios  
de Género*

*Programa  
Universitario  
de Estudios sobre  
la Ciudad*

*Seminario de  
Educación Superior*

Universidad  
Pedagógica  
Nacional

Universidad  
Veracruzana

Universitat Autònoma  
de Barcelona

Miguel Estrada Iturbide fue uno de los más importantes fundadores del Partido Acción Nacional (PAN); destacó como uno de los más elocuentes oradores del panismo de los primeros años, aquéllos en que la oposición enfrentó el apogeo del régimen priísta en los tiempos en que la política en México giraba en torno al partido prácticamente único y era virtualmente imposible que se reconocieran los triunfos electorales de un partido distinto.

En esas condiciones, Estrada Iturbide encabezó al PAN de Michoacán y lo llevó, como dirigente, a conquistar las primeras victorias en la historia del Partido en elecciones para diputado federal, diputado local y ayuntamiento. Él mismo se postuló como candidato al Congreso de la Unión en cinco ocasiones y no fue sino hasta la histórica XLVI Legislatura —de 1964 a 1967— cuando su voz se hizo escuchar en la Cámara de Diputados como integrante de la primera diputación de partido asignada a Acción Nacional.

Discursos, debates, conferencias y escritos breves son el legado de la participación cívica y política de Miguel Estrada Iturbide reunidos en esta obra para recuperar su obra dispersa y rescatarla del olvido, reivindicando el perfil de muchos quienes, además de participar en la oposición, vivían de su trabajo cotidiano y se daban tiempo para aproximarse a la cultura, la filosofía y la acción política, asumiendo el cumplimiento del deber como una responsabilidad indeclinable de rescate y salvación de la patria.

El minucioso trabajo de búsqueda, revisión y selección de materiales coordinado por Aminadab Rafael Pérez Franco, el más dedicado investigador de la historia del PAN en la actualidad, dio como fruto este libro que, quizá, debió haberse compilado y publicado hace ya varias décadas, pero que finalmente pudo reunir las expresiones más importantes que se han conservado de la voz y la pluma de quien se autodefiniera como “Hijo de Morelia” y a quien se rinde un justo homenaje con esta publicación: Miguel Estrada Iturbide.

La fuerza de la voz

HISTORIA

Miguel Ángel  
Porrúa

La  
SERIE Historia

**FMEI**  
Fundación  
Miguel Estrada Iturbide

FUNDACIÓN  
**Rafael  
PRECIADO**  
Hernández, A.C.



COMISIÓN DE  
BIBLIOTECA  
Y ASUNTOS  
EDITORIALES



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
CONSEJO EDITORIAL  
**CONOCER  
PARA DECIDIR**

EN APOYO A LA INVESTIGACIÓN  
ACADÉMICA